



Over dit boek

Dit is een digitale kopie van een boek dat al generaties lang op bibliotheekplanken heeft gestaan, maar nu zorgvuldig is gescand door Google. Dat doen we omdat we alle boeken ter wereld online beschikbaar willen maken.

Dit boek is zo oud dat het auteursrecht erop is verlopen, zodat het boek nu deel uitmaakt van het publieke domein. Een boek dat tot het publieke domein behoort, is een boek dat nooit onder het auteursrecht is gevallen, of waarvan de wettelijke auteursrechttermijn is verlopen. Het kan per land verschillen of een boek tot het publieke domein behoort. Boeken in het publieke domein zijn een stem uit het verleden. Ze vormen een bron van geschiedenis, cultuur en kennis die anders moeilijk te verkrijgen zou zijn.

Aantekeningen, opmerkingen en andere kanttekeningen die in het origineel stonden, worden weergegeven in dit bestand, als herinnering aan de lange reis die het boek heeft gemaakt van uitgever naar bibliotheek, en uiteindelijk naar u.

Richtlijnen voor gebruik

Google werkt samen met bibliotheken om materiaal uit het publieke domein te digitaliseren, zodat het voor iedereen beschikbaar wordt. Boeken uit het publieke domein behoren toe aan het publiek; wij bewaren ze alleen. Dit is echter een kostbaar proces. Om deze dienst te kunnen blijven leveren, hebben we maatregelen genomen om misbruik door commerciële partijen te voorkomen, zoals het plaatsen van technische beperkingen op automatisch zoeken.

Verder vragen we u het volgende:

- + *Gebruik de bestanden alleen voor niet-commerciële doeleinden* We hebben Zoeken naar boeken met Google ontworpen voor gebruik door individuen. We vragen u deze bestanden alleen te gebruiken voor persoonlijke en niet-commerciële doeleinden.
- + *Voer geen geautomatiseerde zoekopdrachten uit* Stuur geen geautomatiseerde zoekopdrachten naar het systeem van Google. Als u onderzoek doet naar computervertalingen, optische tekenherkenning of andere wetenschapsgebieden waarbij u toegang nodig heeft tot grote hoeveelheden tekst, kunt u contact met ons opnemen. We raden u aan hiervoor materiaal uit het publieke domein te gebruiken, en kunnen u misschien hiermee van dienst zijn.
- + *Laat de eigendomsverklaring staan* Het “watermerk” van Google dat u onder aan elk bestand ziet, dient om mensen informatie over het project te geven, en ze te helpen extra materiaal te vinden met Zoeken naar boeken met Google. Verwijder dit watermerk niet.
- + *Houd u aan de wet* Wat u ook doet, houd er rekening mee dat u er zelf verantwoordelijk voor bent dat alles wat u doet legaal is. U kunt er niet van uitgaan dat wanneer een werk beschikbaar lijkt te zijn voor het publieke domein in de Verenigde Staten, het ook publiek domein is voor gebruikers in andere landen. Of er nog auteursrecht op een boek rust, verschilt per land. We kunnen u niet vertellen wat u in uw geval met een bepaald boek mag doen. Neem niet zomaar aan dat u een boek overal ter wereld op allerlei manieren kunt gebruiken, wanneer het eenmaal in Zoeken naar boeken met Google staat. De wettelijke aansprakelijkheid voor auteursrechten is behoorlijk streng.

Informatie over Zoeken naar boeken met Google

Het doel van Google is om alle informatie wereldwijd toegankelijk en bruikbaar te maken. Zoeken naar boeken met Google helpt lezers boeken uit allerlei landen te ontdekken, en helpt auteurs en uitgevers om een nieuw leespubliek te bereiken. U kunt de volledige tekst van dit boek doorzoeken op het web via <http://books.google.com>



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Sec 2431 $\left(\frac{e.s}{21} \right) dB/21$

$$= K . 9 . 31$$

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been named in the proceedings.



COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

COLECCION
DE
DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA
LA HISTORIA DE ESPAÑA,

POR
D. MIGUEL SALVÁ Y D. PEDRO SAINZ DE BARANDA,
Individuos de la Academia de la Historia.

Tomo XXI

MADRID.
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.
1852.

1917

THE
LIBRARY OF THE
UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C.



MEMORIA

SOBRE LAS TENTATIVAS HECHAS

Y PREMIOS OFRECIDOS EN ESPAÑA

AL QUE RESOLVIERE

EL PROBLEMA DE LA LONGITUD EN LA MAR.

REDACTADA

por D. Eustaquio Fernandez de Navarrete.

—1851—

ADVERTENCIA.

La Academia de la Historia no pudiendo por lo exiguo de sus fondos consagrar á su difunto director, D. Martin Fernandez de Navarrete, los honores casi régios con que honró la memoria de los anteriores directores que murieron en posesion de tan distinguido cargo, trató á lo menos de dar con menor pompa, pero mayor utilidad, un palpable testimonio de la veneracion y aprecio con que miraba su persona. Dispuso, pues, que á sus expensas se imprimiese la *Disertacion sobre la historia de la náutica y de las ciencias matemáticas que han contribuido á sus progresos entre los españoles*, que aquel dejaba escrita, y al efecto comisionóse á D. Miguel Salvá para que hablase á los herederos. Despues de manifestar nuestro reconocimiento á la Academia, hice entrega del manuscrito al Señor Salvá; y al recorrerlo, ni él ni yo advertimos que la obra no estaba concluida, á pesar de que no dejó de causarnos extrañeza lo súbitamente que corta el hilo de la narracion sin epilogo en que se recapitule lo referido, ó se saquen consecuencias de todo lo ante-

riormente expuesto. La obra imprimióse en Madrid tal cual resultaba del ms. en la oficina de la viuda de Calero en 1846 en un tomo en 4.º Examínala con mas detenimiento despues de impresa, y ví entónces que al fin del sumario de la tercera y última se ofrece hablar de las *tentativas y esfuerzos que se hicieron para resolver el problema de la longitud*, y que no se cumple lo prometido, terminando el libro ántes de llegar á este punto. Ningun medio encontré por el pronto para suplir esta falta. El autor nada habia dejado escrito sobre la materia, y si solo reunido muchos apuntes y documentos para emprender mas adelante este trabajo. Deseando sin embargo aprovechar estos materiales, como ya he aprovechado otros en diferentes obrillas que sucesivamente han visto la luz en esta COLECCION, y no han sido del todo mal recibidas por la gente estudiosa, reuní todos ellos en una carpeta para ver el partido que podía sacar de ellos; y despues de bien examinados y digeridos, me creí en el caso de escribir esta Memoria que debe considerarse como complemento de la citada disertacion sobre la historia de la náutica publicada por la Academia. La esencia de ella, es decir, las noticias que en ella se dan y los juicios que en ella se forman, pertenecen á D. Martin Fernandez de Navarrete que es quien reunió casi en su totalidad los elementos que le componen, y á él por lo tanto corresponde el honor. Yo no puedo aspirar sino á la modesta gloria de la coordinacion y el estilo, si es que estos se conceptúan tales que por ellos puedo pretender alguna.

En las *Ilustraciones* héme tomado una libertad. La mayor parte son expedientes hechos para examinar las propuestas presentadas, y como los expedientes son por su naturaleza pesados é indigestos he preferido extractarlos, reduciéndolos á aquello que puede convenir saberse, á aumentar, publicándolos íntegros, el volúmen de la obra sin instruccion ninguna de los lectores. Solo se han inserto literalmente aquellos documentos que lo permitian por no ser de grande extension ó que por su importancia lo merecian. Espero que el público recibirá bien este trabajo que me he tomado en su obsequio por el ahorro de tiempo y molestia que con mis extractos le proporciono; y de todos modos el que no se satisfaga con ellos puede buscar los originales, para lo cual no he olvidado de decirle en donde existen.

E. F. DE N.

Vitoria 28 de mayo de 1851.

MEMORIA SOBRE LA LONGITUD.



1. Entre los descubrimientos importantes á las ciencias útiles á la humanidad, y muy particularmente á la navegacion, deben contarse las observaciones de longitud, ó los métodos de obtenerla con la exactitud que se necesita para asegurar una derrota, ó hacer una recalada, despues de haber atravesado espaciosos y dilatados mares sin haber visto tierra alguna. Cuanta sea la importancia de este descubrimiento, cuantas las dificultades que haya habido que vencer para conseguirlo, lo dicen los cuantiosos premios ofrecidos en diversas épocas por las naciones mas sabias, y los adelantamientos que en la teórica de las ciencias y en la práctica de las artes ha sido preciso adquirir para dar á este género de observaciones la exactitud ó aproxima-

cion , que con tantas ventajas de su noble profesion han logrado en el dia los navegantes.

2. La determinacion de la longitud en la mar, que unos llamaron el punto fijo, y otros la distancia ó navegación de Leste-Oeste , ha sido en efecto uno de aquellos problemas que parecian mas quiméricos é intederminados , y que superior por largo tiempo á nuestros medios y á nuestras fuerzas , hubiérase creído que nos condenaba perpetuamente á desearlo sin conseguirlo , semejándose al hallazgo de la piedra filosofal en la química, y á la cuadratura del círculo en la geometría , porque la falta de elementos y de progresos en las ciencias auxiliares cerraban la senda que debia dirigir al término glorioso de tan anhelado descubrimiento. No podia fiarse su logro al azar ó casualidad á que se han debido otros muchos , porque estribando su resolucion en los adelantos de la astronomía para la observacion de los movimientos de los astros y arreglo de la medida del tiempo, y de la mecánica y óptica para la perfeccion y exactitud de los instrumentos, era imposible resolver la cuestion mientras no se allanasen estos obstáculos que obstruian el camino que debia conducir á manifestarla. Así lo confesaron francamente algunos célebres pilotos y astrónomos, como nuestro español Andrés de San Martin que hizo el viaje con Magallanes en 1519; y lo mismo predijo casi dos siglos despues el gran Newton, quien no pudiendo resolver el problema se contentó con indicar los medios que debian practicarse para

su hallazgo. No fué poco en tiempo de San Martín tan acertada opinion , ni el dar luz en una materia tan oscura , para que los que le sucediesen en estos trabajos tuvieran un hilo que les impidiese embrollarse en los proyectos vanos y tentativas inútiles en que vagaron errantes muchos matemáticos y marinos anteriores , y que probablemente retardaron los progresos en esta materia, que abandonada por los sabios como irresoluble en las circunstancias y conocimientos científicos de su edad, vino á caer en manos de puros arbitristas , que codiciosos de las recompensas que ofreció el gobierno español , y otros gobiernos extranjeros despues, originaron vanos y grandes dispendios con sutiles sofismas y proyectos irrealizables en perjuicio de la misma buena causa que intentaban adelantar.

3. La verdadera situacion geográfica de los puntos ó lugares del globo que habitamos, consiste en la determinacion exacta de su longitud y latitud. La observacion de esta última es fácil de varios modos , porque señalado por el mismo curso del sol el ecuador , á que se refiere, y por las estrellas ó constelaciones próximas al polo la altura de este sobre el horizonte , puede determinarla con suficiente exactitud un mediano observador. Las navegaciones mas antiguas de los fenicios y griegos nos comprueban que no se ocultó á sus pilotos este sencillo medio de saber su situacion de Norte á Sur ; pero la longitud no ha sido tan fácil establecerla , y aun llegó á calificarse de imposible , porque requiriendo

una señal visible para notar la diferencia de dos meridianos, ó la hora que se cuenta en dos distintos lugares á un mismo tiempo, no se ofrecia en el cielo un punto, círculo ó señal á que pudiese referirse, como la latitud.

4. Pero ántes que continuemos será bueno decir lo que se entiende por longitud y latitud. Llamaron los antiguos longitud á la distancia de Occidente á Oriente y latitud á la de Norte á Mediodia. Siendo casi esférico el globo que habitamos parece una impropiedad haber determinado sus dimensiones con semejantes nombres. Hay en efecto mucha en estas palabras (1), aplicadas á la idea que nos representan astronómica y geográficamente; pero como los hombres en sus primeras emigraciones hubieron de preferir naturalmente para fijar sus establecimientos los climas mas benignos, hallándose estos en los mismos paralelos ó zonas de su primitiva morada, su dispersion por tanto hubo de extenderse de Oriente á Occidente y no de Septentrion á Mediodia, porque los excesivos frios del Norte y los insoportables calores de la Zona Tórrida eran barreras que debieron por muchos siglos contener sus peregrinaciones en esta direccion. Así es que llamaron latitud la distancia menor que conocian, y longitud á la mayor extension de tierra que habian explorado desde las islas Fortunadas ó Canarias, que eran el límite de sus descubrimientos

(1) Véase el núm. 1.º

por la parte occidental hasta 225° hácia Oriente, como asegura Marino en el cap. 11 del libro I de la *Geografía de Tolomeo*.

5. Al tratar de determinar la longitud, la naturaleza misma de esa determinacion indicaba tenia que buscarse en el cielo, esto es, en las observaciones de los astros, en el conocimiento de sus movimientos, en sus distancias, ocultaciones y velocidades respectivas. Esto debia calificar de grave error de aquellos que, separados de los caminos rectos á que guia la madre naturaleza, buscaron en las visiones de una imaginacion desarreglada y entre los sofismas escolásticos lo que solo podia ser fruto de la observacion y experiencia de los siglos, y de la meditacion y progresos de los verdaderos sabios. En las ciencias matemáticas se procede á la resolucion de las cuestiones por el conocimiento cierto de algunos datos, que conducen á la demostracion y evidencia de lo que se busca; quien conozca, pues, que el magnetismo es aun un enigma entre nuestros físicos; que mientras se palpan algunos de sus efectos se ignoran las causas, y aun el orden con que proceden, no podrá dejar de maravillarse de que por medio de tal enigma se intentase en siglos ilustrados desenvolver ó declarar otro enigma, que por tal se juzgaba la determinacion de la longitud en el mar. Sin embargo, este fué el grande empeño de algunos ingenios en los siglos XVI y XVII, y aun en el nuestro no han faltado quienes hayan adoptado semejantes opiniones que solo

conducen á la pérdida lamentable del tiempo. La exposicion histórica de estos hechos, la generosidad y empeño con que procuró el gobierno español decidir la cuestion, promoviendo y alentando á los sabios de todas las naciones en beneficio tan general de la humanidad, y la parte que en esta contienda han tenido algunos españoles, no puede menos de ser asunto agradable al que desée ver ilustrada la historia literaria de España.

6. Hiparco fué el primero (1) que discurrió fijar los puntos de la superficie terrestre, como los del firmamento, y que percibió la utilidad de los eclipses lunares como fenómenos propios para determinar las longitudes terrestres. Desde que este sabio astrónomo imaginó que los lugares y puntos notables del globo, siendo conocidos por sus longitudes y latitudes, se podian reducir á un catálogo, como lo habia hecho con las estrellas, fijó la suerte de la geografía haciéndola depender de la astronomía; y dejando de ser conjetural y expuesta á los errores de las relaciones de los viajeros vino á formar una ciencia positiva fundada sobre principios sólidos y ciertos. La distancia de Leste al Oeste, esto es, la longitud contada en el ecuador por las partes de él interceptadas ó comprendidas entre dos meridianos, el establecimiento de un primer meridiano para contar desde él las longitudes terrestres, así como se contaban las de los astros desde un punto deter-

(1) Véase el núm. 2.º

minado, que era el del equinoccio de la primavera, el método de conocer la distancia mutua de los meridianos con respecto al que se habia fijado por primero, y deducir la longitud por medio de los eclipses de luna, son deudas que le debe la astronomía, y de que se han aprovechado despues la geografía y la náutica con tan portentosas ventajas (1). Confesarémos que eran poco exactas las primeras determinaciones, pero alabarémos el método cuyos principios aun son reconocidos como excelentes. Y ¿qué mas adelantaron los astrónomos en este asunto en los 18 siglos posteriores? Hasta que Keplero aplicó á él su método perfeccionado de calcular los eclipses solares, y posteriormente los eclipses ú ocultaciones de las estrellas por la luna, y Galileo su descubrimiento de los satélites de Júpiter, apenas se habia adelantado un paso.

7. Mas estos métodos y observaciones perfeccionados despues por otros sabios, aunque servian para determinar con mucha exactitud las longitudes en la tierra, no podian aplicarse al uso de la navegacion por los obstáculos que ofrecen las agitaciones de la nave para la observacion práctica. La dificultad de saber la hora en que sucedió el fenómeno observado en otro meridiano conocido, y la necesidad de que estos fenómenos sean repetidos para corregir con frecuencia los errores de la estima, eran circunstancias que hacian inútiles para la mar

(1) Véase el núm. 3.º

los métodos que eran exactos y admirables en la tierra; y como la mayor importancia de esta determinacion era para salvar á los navegantes de los riesgos de su derrota, guiándolos con seguridad y confianza; de ahí es que despues del descubrimiento de la América y de la navegacion del Cabo de Buena-Esperanza fué cuando se multiplicó el afan de los sabios para perfeccionar la navegacion, y el conato de los Estados marítimos de Europa que veian en su comercio por mar las bases mas sólidas de su engrandecimiento.

8. Al fin de muchas meditaciones y trabajos se vió que la luna, cuyo movimiento es muy veloz, podria por sus diferentes posiciones sucesivas y perceptibles en el firmamento suplir el defecto de los fenómenos instantáneos de que carecemos, y Juan Veraer fué, segun la opinion comun, el primero que recomendó y reconoció el método de observar la distancia de la luna á las estrellas para determinar las longitudes en las anotaciones que hizo sobre el primer libro de la Geografía de Tolomeo, y publicó en 1514, casi al mismo tiempo que Pedro Apiano, profesor de matemáticas en Ingolstadt, escribia en su Cosmografía que el mejor medio de determinar las longitudes era observar la distancia de la luna á una estrella, poco distante de la eclíptica. Pero por mas que estos teóricos recomendasen estos métodos no nos consta que se experimentasen generalmente, siendo cierto que no hicieron fortuna por entónces, prueba clara de que

por la imperfeccion de la teórica ó de los instrumentos no tuvo en la práctica el buen éxito que prometian sus autores.

9. Del ya citado Andrés de S. Martin (1), que salió con Magallanes para el Maluco, de piloto de la nao San Anton, nos consta que haciendo observaciones de longitud por el método que habia dado el bachiller Rui Falero, aplicó las de las distancias del sol á la luna y otros planetas, así como las de sus eclipses y conjunciones; y como los resultados no tuviesen la exactitud que deseaba, inferia con mucho juicio y discernimiento que en el almanac estaban errados los movimientos celestes, y que mientras estos no se corrigiesen quedaria siempre indeterminado el problema. Pero esta gran obra requeria tales y tan avanzados conocimientos en la astronomía, que á pesar de lo que se cultivó esta ciencia en aquel siglo y en los siguientes, no han podido rectificarse los movimientos de las tablas lunares hasta nuestros dias, en que con ello se ha facilitado la resolucion de uno de los primeros elementos de la náutica; y es de mucho honor y gloria para Andrés de San Martin que el portentoso, el inmortal Newton, que floreció casi dos siglos despues, no pudiendo determinar el problema, se contentase con indicar el camino, prediciendo, como él, que estaria resuelto cuando se conociesen mejor los movimientos de la luna y se perfeccionasen sus tablas.

(1) Véase el núm. 4.º

10. A pesar de los defectos notados por S. Martín y producidos por las inexactitudes de las tablas y por la imperfección de los instrumentos, no dejó de hacerse en aquel siglo un uso útil y conveniente de las observaciones de las distancias para encontrar la longitud y corregir por este medio los enormes errores de la estima ó punto de fantasía, porque no conocido el uso de la corredera, no habia para medir el andar de la nave mas que el ojo ó conocimiento práctico de su velocidad, como nos lo asegura muchos años despues un célebre marino. Esta práctica tan expuesta á errores muy graves, y con cartas sumamente inexactas empeñaba á las embarcaciones en continuos riesgos, y era la causa de los infinitos naufragios que experimentaban. El capitán Pedro Sarmiento de Gamboa, natural de Pontevedra, que era tan excelente piloto como ingenioso artista, nos dice en la *Relacion* de su primer viaje hecho al estrecho de Magallanes, que sabia observar la longitud, y que, aunque no tenia instrumento para ello, en circunstancias tan apuradas que creia ir zabordando en tierra, hizo ó fabricó él mismo un báculo ó ballestilla con la cual observando la luna por su creciente ó plenitud, y el nacimiento del sol, en 31 de marzo de 1580, dedujo su longitud, notando por ella que estaba 18.º

(1) Sobre Pedro Sarmiento de Gamboa puede verse la *Conquista de las Molucas* de Argensola: la *Relacion de su viaje* publicada por Iriarte, y su biografía impresa en la *Coleccion de Opúsculos* de D. M. F. N.

mas al O. que el meridiano de Sevilla; y comparando su estima con la observacion, halló que las corrientes los habian arrastrado al E. mas de 220 leguas; con lo cual corrigió su derrota y aseguró su situacion, no sin desden y burla de la ignorancia de aquellos que, sujetos vergonzosamente á una rutina y práctica grosera, no podian admirar lo que no entendian, ni creer útil y acertado lo que estaba fuera de sus alcances (1).

11. Entretanto no dejaban algunos de dedicarse á la construccion ó fábrica de los instrumentos propios para estas observaciones, cultivando la teórica en el retiro de sus gabinetes y obradores. Hacia 1570 compuso Juan Alonso, natural de la Gran Canaria, un instrumento náutico ó astrolabio, que entre otros usos podía servir con útil aplicacion para los siguientes: 1.º, para tomar la altura del sol á cualquiera hora del dia con la misma precision que al mediodía: 2.º, de reloj universal para saber en cualquier parte del mundo qué hora es y qué parte de hora: 3.º, para saber las horas y minutos que tienen todos los dias del año y cada uno de ellos desde que sale el sol hasta que se pone en cualquiera region y clima: 4.º, para saber la distancia de los lugares, segun la longitud, sin aguardar los eclipses ni hacer otra diligencia: 5.º, para practicar la navegacion de Leste-Oeste con admirable facilidad y certeza. Habia el autor dedicádose

(1) Argensola, *Conq. de las Malucas*.

muchos años al estudio de las matemáticas, consumiendo en él los de su juventud, y aplicándose eficazmente á descubrir la navegacion de Leste-Oeste y tomar el altura á cualquier hora del dia ; esto es, á señalar el método de tener la latitud y longitud en cualquier tiempo que se quisiese ; y á costa de vencer muchas dificultades sacó á luz el arte de esta navegacion con el instrumento hecho y fabricado por su mano. Pensó presentarlo en persona á S. M. ; pero una grave enfermedad y perlesía que le acometió en 1566, poco tiempo despues de haber acabado dicho instrumento, se lo impidió. Hubiérase sepultado con este accidente en el olvido, si el doctor Fernan Perez de Grado, Regente de la audiencia de Canarias, noticioso de todo y persuadido de la utilidad de la invencion no hubiera informado de ello á S. M. (1), quien por Real orden de 4 de agosto de 1571 le mandó que remitiese á España dicho instrumento con persona de confianza, y lo que el autor tuviese escrito sobre la materia, prometiéndole el premio correspondiente en el caso de salir cierto en las experiencias que se hiciesen en alta mar ; y dando facultades al mismo Regente para extender los capítulos de este convenio, que debia remitirse al Consejo de Indias ántes de obte-

(1) Esta propuesta y los informes que sobre ella se tomaron existen originales en el archivo general de Indias de Sevilla, y copia en la Coleccion de Mss. del Sr. Navarrete existente en el Depósito hidrográfico. No se insertan al fin de este escrito, porque de ellos nada mas resulta de lo que va dicho en el texto.

ner la aprobacion de S. M. Hízolo todo así el Regente; y nombrados para venir á España y presentar al Rey esta invencion sus dos hijos, D. Alvaro y D. Alonso de Grado, los instruyó Juan Alonso en su *Arte* y en los secretos del instrumento, para que pudieran informar de todo y hacer uso de él en mar y en tierra. Entregó el autor un memorial á los jóvenes, en que suplicaba al Rey que si saliese cierto, despues de experimentado, le hiciese las mercedes conforme á la utilidad del invento, para socorrer su pobreza y la de su familia. Hacia presente que para la navegacion de E. O. no podia servir dicho instrumento sin estar acompañado de un reloj exacto y verdadero, y que convendria se hiciesen uno ó dos instrumentos semejantes, por si sucediese alguna desgracia en las experiencias; sin embargo de que por el libro que remitia se podria volver á hacer, libro del cual quedaba copia en su poder. Concluido todo en esta forma despachó el Regente á sus dos hijos para España, con carta fecha en 15 de marzo de 1572, y acompañaba el instrumento y método de Juan Alonso, pidiendo á S. M. los hiciese examinar por personas de ciencia y conciencia, y que para las experiencias en la mar nombrase el menor de sus hijos, D. Alonso, porque segun dictámen del autor mismo, tenia mas instruccion é inclinacion al arte de navegar. No hemos podido averiguar mas sobre el éxito de este invento, ni sobre las experiencias que debieron calificarlo.

12. Acaso fueron estos los instrumentos que en

8 de enero de 1584 se entregaron á Alonso Alvarez de Toledo, cosmógrafo de S. M. en la armada de los galeones, que mandaba el adelantado Pedro Menendez de Avilés, por el secretario Juan de Ledesma, y en presencia de Juan Lopez de Velasco, cronista y cosmógrafo mayor de Indias, para usar de ellos durante su viaje, é introducirlos é aplicarlos al uso de la navegacion. Así consta del recibo que dió Alonso Alvarez de Toledo en que expresa circunstanciadamente cada uno de dichos instrumentos, sin que sepamos el éxito que tuvieron en la práctica. Naturalmente no fué cual se prometia su autor, ni se podia esperar otra cosa del estado de los conocimientos de la astronomía y del arte de la relojería en aquel tiempo. Se ha conservado sin embargo un dictámen ó método para saber lo que se camina en la direccion de Leste-Oeste, hecho y firmado del mismo Pedro Menendez, sin duda de resultas de estas experiencias. Intenta establecer que la aguja tiene su meridiano fijo, y que su máxima variacion no puede exceder de una cuarta y un tercio de otra, esto es, la sexta parte de uno de los cuadrantes de la rosa náutica; y establecido el órden de esta variacion con cierta regularidad, ya al Este ú Oeste del meridiano fijo, pretende por este medio averiguar la longitud, mezclando en su exposicion otras ideas no menos extravagantes que ingeniosas.

13. Memoria ha quedado tambien de un instrumento que se inventó y se presentó por el fa-

moso arquitecto Juan de Herrera, á quien deben casi tanto las matemáticas como la arquitectura; pero no consta su mecanismo y uso, ni si llegó á experimentarse para poder conocer su mérito y utilidad; solo se sabe que era tal la importancia que le daba su distinguido autor, que lo proclamaba como un inapreciable tesoro (1).

14. En la armada del general Miguel Lopez de Legazpi navegó desde Nueva España á Filipinas un religioso sacerdote y teólogo, natural de Pamplona, llamado F. Martin Rada (2), que á los conocimientos de su estado reunia otros nada comunes en los que se dedicaban á la vida monástica. Sus contemporáneos le calificaron de buen matemático, astrólogo, cosmógrafo y muy gran aritmético, y dispensaron elogios á su claro entendimiento. Por intercesion del P. F. Andrés de Urdaneta llevó consigo un instrumento de mediana grandeza para poder verificar por él la longitud que habia desde el meridiano de Toledo hasta el de la tierra donde llegase, y efectivamente lo ejecutó y verificó, segun testimonio del mismo Urdaneta, en el pueblo de Zebú. Pero ni tales instrumentos volvieron á aprovecharse, ni el ejemplo de los citados observadores bastó para seguir y facilitar la senda que habia hollado; única segura que, restablecida en el siglo XVIII, habia de ser la que diese el método de observar la longitud con toda la extension y exactitud necesarias.

(1) Véase el núm. 5.º

(2) Véase el núm. 6.º

15. Desviados de tal senda muchos proyectistas y aventureros intentaron resolver el enigma de la longitud por medio de otro enigma mucho mas oscuro é impenetrable. Tal es el magnetismo cuya variacion nos es desconocida en su causa y en el orden de sus irregulares alteraciones. Las ruidosas contiendas que se promovieron sobre este asunto comenzaron con el siglo XVII, y fué su principal teatro Sevilla, porque la Casa de Contratacion de Indias que desde su establecimiento habia fomentado con igual eficacia que constancia el arte de la navegacion, reuniendo en su seno á los mejores cosmógrafos y á los pilotos mas prácticos y hábiles de Europa, difundia el gusto de tales estudios entre otras personas aplicadas de aquella ciudad.

16. Así sucedió con el Dr. Juan Arias de Loyola (1), que estando la corte en Valladolid, propuso desde Sevilla á Felipe III en 1603 que tenia halladas estas cinco proposiciones. 1.ª, la invencion de la latitud ó altura de polo diurna: 2.ª, la invencion de los grados de latitud ó altura de polo nocturna: 3.ª, la verdadera correccion de la aguja: 4.ª, la invencion de los verdaderos fundamentos en que ha de estribar la enmienda verdadera de la carta de marear: 5.ª, la invencion de los grados de la longitud, á que vulgarmente llamaban los marineros navegacion de Leste-Oeste. La importancia de tales propuestas obligó al Rey á pasarlas al

(1) Véase el núm 7.º

Real Consejo de las Indias, quien en 24 de julio de dicho año las dirigió al consulado de Sevilla, para que convocando al doctor Arias revelase sus secretos y fuesen examinados por matemáticos hábiles y pilotos experimentados, á fin de informar á S. M.; y ofreciendo á su autor las gratificaciones correspondientes á su trabajo. No quiso el doctor Arias declarar su secreto, si no se le aseguraba ántes el premio; por lo cual en junta á que concurrieron el cosmógrafo y piloto mayor de la Contratacion el licenciado Rodrigo Zamorano, otros dos matemáticos de la ciudad y varios generales y pilotos, se resolvió que si las reglas y medios que ofrecia el doctor Arias eran fáciles para el uso y capacidad de los pilotos, segun manifestase la experiencia, se le podia premiar competentemente. Tal fué el informe del consulado dado en 2 de setiembre de 1603. De resultas de esto dispuso el Rey que el doctor Arias pasase á la corte, dándole 600 ducados para el camino, y mandando que Juan Bautista Labaña y el licenciado Céspedes aprobasen sus proposiciones.

17. Entretanto se presentó en la corte hácia 1604 ó 1605 Luis de Fonseca Coutiño, portugués (1), vecino de la ciudad de Lisboa, manifestando que habia descubierto el secreto de la aguja fija de marear, de lo cual dió cuenta al Consejo de Portugal, que habia mandado en su consecuencia

(1) Véase el núm. 8.º

bacer la experiencia en la navegacion de la India. Favoreciéronle con sus certificaciones Blas Tellez; general de la flota de la India y otros pilotos, que aseguraron haber hallado fija la dicha aguja á la ida y á la vuelta, y lo mismo dijo Fernando de los Rios (1), procurador general de las islas Filipinas, persona plática en este ministerio, que en la corte, Sevilla y Cádiz hizo la experiencia, y segun se explicó, con feliz resultado. Con tales noticias y con la recomendacion é influjo de su paisano Labaña, fué preferido Fonseca en su pretension al Dr. Arias, á quien se le entretuvo con varios pretextos, mientras se concluyó el trato ó convenio con Fonseca, y se experimentaron sus proyectos. Estos se habian comunicado al Rey, como hemos dicho, por la corona de Portugal, y la Junta de guerra del Consejo de Indias manifestó en consulta hecha á S. M. en 11 de agosto de 1607, que convenia se comunicase tambien á la de Castilla por las ventajas que traeria: que á Fonseca se le ofreciese hacerle merced, saliendo cierta su propuesta, despues de experimentada en viaje á las Indias; y que á este fin se comprasen en la Casa de la Contratacion de Sevilla 20 ó 30 agujas para hacer las experiencias, segun la declaracion y método que diese Fonseca. En consecuencia mandó S. M. que este fuese á Sevilla para arreglar las agujas é instrumentos que se habian de entregar á los maestros de las naos de las

(1) Véase el núm. 8.º

flotas de Tierra-firme que las habian de experimentar. Con varios pretextos excusóse Fonseca de hacer este viaje: expuso que siendo por lo menos 20 las naos, y debiendo llevar cada una tres agujas, la errada y la fija en una caja para conocer claramente su diferencia y el camino hecho de E-O en los parajes en que se nota la variacion, y otra fija, separada, para la direccion de la derrota; y habiendo de llevar además astrolabios nuevos, que debian hacerse en Lisboa para tomar la altura del sol y del polo á toda hora, y compases de nueva invencion para cartear con certeza y saber la diferencia entre los meridianos de salida y llegada, todo esto además de costoso era impracticable para él; pero sin embargo pedia que el Rey le asignase lo prometido con otras ayudas de costa y gracias particulares.

18. A pesar de estas excusas fué á Sevilla, y en la flota se llevaron sus agujas é instrumentos. En 1609 ofreció de nuevo dar otras dos agujas, que á la una llamaba vertical, para tomar la altura de los polos, y á la otra denominaba regular ó regulada, para saber la longitud ó altura del E-O. La Junta de guerra penetrada de la utilidad de estos inventos propuso al Rey que saliendo cierta la experiencia de ellos, y ofreciendo toda seguridad y satisfaccion, se le diesen 6,000 ducados de renta perpetuos: los dos mil situados en la Avería de la Casa de la Contratacion; otros dos mil en la Real Hacienda, y los restantes en la Corona de Portugal, además de las honras que S. M. se sir-

viese hacerle , y de darle por una vez 1,000 ducados de ayuda de costa sobre la dicha Avería, para su entretenimiento hasta la conclusion del asunto. Conformóse el Rey con esta propuesta de la Junta, y solo objetó que, respecto de estar la Real Hacienda tan abrumada, se viese si seria mejor cargar lo que se hubiese de dar á Fonseca á la Avería y algun otro arbitrio de Portugal por mitad ; pero la Junta, volviendo á examinar la materia, opinó que siendo el Rey tan interesado en este secreto, del cual debia resultar tanto beneficio á los bajeles de sus armadas, no hallaba razon para relevarse la Real Hacienda de contribuir á esta satisfaccion ; en cuyo dictámen se afirmó algunos meses despues, pidiendo además que el Rey nombrase persona á quien Fonseca descubriese su secreto sin dilacion, pues siendo ya viejo podia morir sin que el Estado se aprovechase de él.

19. Las continuas instancias y reclamaciones de este proyectista obligaron á la Junta á recordar al año siguiente (27 de abril de 1610) el despacho de la anterior consulta; y el Rey resolvió al fin se formase una junta en Lisboa de las personas de mas satisfaccion, de varios pilotos de nombradía de aquel reino y de los españoles que estimase el Consejo de Indias, para que viesen atentamente este negocio, comunicando despues sus resultas con otras personas de concepto en la materia, y dando al Rey parte de todo. Mandóse al efecto venir á la corte á Hernando de los Rios con cuatro pilotos de

la carrera de Indias que él eligiese. Cupo esta suerte al licenciado Antonio Moreno de Vilches, cosmógrafo de S. M., persona de calidad y de mucha confianza y suficiencia, porque como enseñaba á los pilotos y les corregia las cartas é instrumentos, podría mejor introducirlos en esta materia, y sintió no poder dar el mismo encargo á D. Diego de Molina, gran matemático y marinero, que se hallaba sirviendo á la sazón en la jornada de Alarache. Propuso Rios á la Junta que le parecia mejor que para hacer estas observaciones saliesen de Lisboa los ocho pilotos y las personas que hubiesen de ir con ellos y navegasen hasta Canarias, y 200 ó 300 leguas mas adelante. El mismo se prestaba á ir á ayudarlas en sus experiencias, volviendo desde allí á las Terceras para variar el camino por poca y por mucha altura, á fin de que se verificase la verdad, puesto que en diversos paralelos se echaria de ver si correspondian las observaciones en unos mismos meridianos. Aprobólo el Rey, encargando la comision al mismo Rios, quien eligió además al cosmógrafo Antonio Moreno, y tuvo empeño fuesen dos personas científicas, porque los pilotos miraban con desden tales novedades, y se negarian á introducir las en su facultad, aun cuando fuesen practicables, si no eran apoyados por el testimonio de alguna respetable persona de su profesion. Recordó por lo tanto Rios la conveniencia de que fuese el alcaide Diego de Molina, que ya habia vuelto de la jornada de Alarache, quien podia además

aprovechar la instruccion que adquiriese en estos objetos en la correccion de la cartas y exacta situacion de los lugares, que era uno de los principales objetos que debian esperarse.

20. Antes de venir Hernando de los Rios á la corte partió Fonseca para Sevilla, con orden de comunicar con él el arcano. Detuvóse dos dias en esta ciudad y partió para Lisboa sábado 19 de junio, quedando en avisar cuando seria oportuno que los pilotos saliesen de Sevilla. En estos viajes fué haciendo sus observaciones, de que dedujo las diferencias en longitud de Madrid y Sevilla, de Sevilla y Lisboa, y de Lisboa y Madrid. En el corto tiempo que permaneció en Sevilla, hizo un instrumento con que Rios y el licenciado Moreno ejecutaron sus experiencias en dicha ciudad, Sanlúcar, Puerto de Santa María y Cádiz. Era el instrumento una aguja que mostraba no solo los grados de longitud, sino tambien las leguas y medias leguas que un meridiano distaba de otro, y así parece lo experimentaron con admiracion suya. Otras observaciones constan hechas en 14 lugares del camino de Madrid á Sevilla de que resultó estar ambos pueblos distantes 84 leguas de Norte á Sur, y 13 de distancia de Leste á Oeste, y por otra cuenta 27. Tambien se hicieron 9 desde Sevilla á Lisboa, resultando que los meridianos de ambos pueblos distan entre sí 22 leguas, que son las que hay de longitud entre ellos, y por otra cuenta 43. Desde Lisboa á Madrid resultó la diferencia de meridianos de 65 leguas. Li-

sonjeados Fonseca y Hernando de los Rios del buen éxito de estas experiencias, avisaron al Rey, quien mandó que se repitiesen y comprobasen en la navegacion á Nueva-España, y desde allí á Filipinas á cargo del mismo Rios, llevando consigo hasta Canarias cuatro pilotos de los mas diestros, que debian regresar desde este punto á dar cuenta de lo que resultase. Suspendióse sin embargo esta diligencia á causa de la Junta que se trataba de formar en Lisboa. Fonseca regresó á Madrid para volver despues á la capital de Portugal, con uno de los cosmógrafos de la Contratacion, y los cuatro mejores pilotos de Sevilla, para que se hiciese la experiencia de la navegacion de la India Oriental al tiempo mismo que se practicaba lo propuesto anteriormente por Hernando de los Rios.

21. La Junta de guerra manifestaba al mismo tiempo cuanto importaria que concurriese á las sesiones de Lisboa el célebre Juan Bautista Labaña, y sus deseos se cumplieron en parte, pues en Madrid se celebró en 4 de setiembre de 1610 una reunion, compuesta del mismo Labaña, del secretario Pedro de Ledésma, D. Pedro Valdés, el licenciado Cedillo, el licenciado Antonio Moreno, D. Diego de Molina, Luis de Fonseca, D. Alonso Florez y tres pilotos de los cuatro venidos de Sevilla, no pudiendo asistir el otro por hallarse enfermo. Tratóse de las tres agujas de Fonseca, del crédito que merecian las experiencias hechas y de las que seria menester hacer. Expuso Labaña sobre la aguja fija la

experiencia hecha desde Lisboa á Goa, que comprobaba su certeza, conforme lo testificaron el general Blás Tellez de Meneses, los capitanes Pedro de Silva, Constantino de Menelao y varios pilotos, aunque otros no conformaban en que fuese tan cierta, y para asegurarse de ello opinaba que se repitiesen las observaciones por personas expertas en la matemática y pilotaje, haciendo una navegacion desde Lisboa ó Sevilla á Canarias, ó la isla de la Madera; de allá á la del Cuervo, y cien leguas mas al Oeste volviendo por la Tercera al puerto de la salida. Todos concurrieron con este voto á excepcion de D. Pedro de Valdés y tres pilotos, que creyendo insuficiente esta experiencia, pretendian debia hacerse un viaje entero á Nueva-España, añadiendo Valdés que se repitiese la que se hizo en la navegacion á la India por personas castellanas, como se hizo ántes por portuguesas.

22. Sobre la aguja regular del Este á Oeste opinó Labaña, que debiendo desconfiarse de la experiencia hecha por Fonseca desde Lisboa á Madrid por ser parte; y por el mismo y Hernando de los Rios desde Madrid al Escorial por ser la distancia corta y estar hecho groseramente el instrumento que dió Fonseca, era de parecer que se hicieran nuevas y mayores en tierra y mar, aquellas por dos personas en viaje á Lisboa, y desde allí á Sevilla, y otras dos yendo á Barcelona y volviendo por Valencia y Granada, y las de mar segun las derrotas propuestas por la aguja fija, pues

ambas debian servir de mutua comprobacion.

23. La aguja regular de Norte al Sur era para mostrar juntamente con la fija la diferencia de la altura del polo del lugar sin necesidad de ninguna señal en el cielo ; y como no estuviese aun experimentada, opinó Labaña que debian hacerse las mismas diligencias por mar y tierra que para las otras agujas.

24. En 7 del mismo setiembre se juntaron nuevamente en casa de D. Diego Brochero , caballero muy entendido en estas materias, y se nombraron al licenciado Antonio Moreno , á D. Diego de Molina , á D. Alonso Flores y dos de los cuatro pilotos que habian venido para hacer las experiencias por la mar, habiendo de salir de Lisboa despues de concurrir á la Junta , que segun lo mandado , habia de hacer allí el marqués de Castel-Rodrigo para el examen de este negocio. La experiencia por tierra para las agujas regulares debia practicarse desde Madrid á Illescas y á Alcalá por el mismo Fonseca , acompañado de algunos de los vocales de la Junta. Para el viaje á Lisboa y Sevilla se nombró al Doctor Cedillo en compañía del licenciado Silveira ó á Don Alonso Flores; y se encargó á Cedillo , por la confianza que merecia , hiciese en seguida el viaje de Barcelona , Valencia y Granada. Tenia el Rey mandado á Labaña que fuese á Aragon á hacer la descripcion geográfica de aquel reino., para lo cual instaban sus diputados y el conde de Salinas ; pero la Junta creyendo necesaria su presencia en la de Lisboa , propuso al Rey determinase cual de ambos

servicios era preferente: si el de Aragon, podia en este caso en lugar de Cedillo desempeñar las observaciones de Barcelona, Valencia y Granada; y si el de Lisboa, podia quedar lo de Aragon á cargo de Cedillo, pudiendo tambien dejar entablada la obra de Aragon y volver á Lisboa. El mismo Labaña empeñado con calor en las ideas de su amigo y paisano, opinaba convenia suspender aquel viaje hasta concluir la Junta de Lisboa, porque además de ser largo el camino que tenia que andar y desandar, temia, que puesto en Aragon, no le dejaran salir del reino sus naturales sin acabar lo comenzado, usando de fuerza con sus fueros: y así pedia se dilatase esta jornada hasta principios del año próximo, que volveria de Lisboa, ofreciendo que para mayo, época en que salian aquellos diputados, estaria acabada la descripcion. Formó entretanto por encargo de la Junta de guerra unas juiciosas instrucciones para hacer las experiencias de las agujas por mar y tierra, computando las tablas y trazando los instrumentos necesarios. Señalada para verificar la aguja fija la observacion del sol al nacer, al ponerse, al mediodía, y con dos observaciones, una ántes y otra despues del mediodía, prescribiendo menudamente las reglas y el método de practicarlas. Hecha esta diligencia se celebró nueva Junta el día 28 de setiembre en la cual, precedido solemne juramento de guardar secreto en los asuntos que manifestase y descubriese Fonseca, entregó este un librito encuadernado, que contenia el

método de las agujas; y habiéndose leído y conferenciado alguna parte se encargó á Labaña su examen juntamente con Coutiño, Cedillo y Molina.

25. Al goco tiempo informó el Licenciado Rios desde Méjico que á pesar de que las demostraciones hechas en España de las agujas de Fonseca prometian el mas feliz suceso, con admiracion suya habia experimentado que eran de muy poco provecho: que la vertical nada valia, y la de E-O varió bien hasta Canarias, pero luego se desvaneció igualmente que la fija. Esta representacion de Rios es notable por lo que discurre sobre los riesgos y navegaciones y sobre la importancia de la longitud. Acompañábala una carta á Fonseca, manifestándole su opinion respecto á las agujas para que procurase el remedio y pudiese ser universal su uso; pero Fonseca, no agradeciendo el aviso, contestó á sus ideas con un extenso papel en que trataba de formar su apología, la cual basta por sí sola para conocer su carácter novelero y embaidor. Ofendió en ella á su opositor Arias; indicó nuevos y mas maravillosos descubrimientos en la piedra iman, y trató de sorprender por segunda vez á la Junta encargada de este negocio. Rios no contento con las noticias dadas, envió el diario de las observaciones que sobre las agujas hizo, y prometió enviar las que hiciese en su viaje desde Acapulco á Filipinas (1): de ellas

(1) La relacion ó diario de este viaje se halla en la sala de mss. de la Biblioteca Real de Madrid, est. J., cod. núm. 91, y copia en la *Coleccion de Mss.* del Depósito hidrográfico.

resultó que ni eran universales ni de provecho. Fonseca atribuyendo á malicia el mal resultado de las experiencias, quejóse del Licenciado Antonio Moreno que llevaba por aquel tiempo (1611) diez años de fabricar agujas é instrumentos con opinion de ser de los mejores que hasta entónces habian usado los pilotos, y era por otra parte hombre de teson, recto y honrado, é intentó que el Consejo lo excluyese del número de los examinadores. Obligaron á Moreno estas acusaciones á defender su conducta, y manifestando su buen proceder dijo que las experiencias hechas por Hernando de los Rios á su presencia desde Sevilla á Cádiz se ejecutaron sin los requisitos necesarios, y que el resentimiento de que esta causa le moviese á no aprobarlas, era lo que excitaba las quejas de Fonseca.

26. El Rey, en vista de la mala prueba de las observaciones, mandó suspenderlas, y que volviendo el autor á la corte se hiciese una junta en que se concluyese con él. Fonseca instó que se aguardase á que viniese su favorecedor Labaña, que obcecado con sus promesas creía de buena fe que del sistema de las agujas podia sacar alguna utilidad la ciencia; pero Labaña tardaba demasiado. Al poco tiempo recibió por medio de Pedro de Ledesma una orden del Rey para que fuera á Sevilla á embarcarse en la flota. Ledesma estaba encargado de que con su perpetua asistencia y la de los pilotos de la capitana autorizase las observaciones, y lo mismo se dijo á D. Alvaro Flores, destinado á acompañar á

Fonseca. Este se excusaba de hacer el viaje con pretexto de que ya no habia tiempo, y decia que se quedase S. M. con el secreto y le hiciese las mercedes, bajo condicion que si no salia verdadero lo prometido, volveria de los productos de la hacienda que tenia en Portugal los gastos y ayudas de costa; pero el Consejo en consulta de 14 de junio de 1611 le mandó que obedeciese, ó que se diese por despedido. A órden tan apremiante partió, aunque con repugnancia, para Sevilla.

27. Las noticias que se conservan de este viaje indican la desconfianza que tenia Fonseca del buen éxito de su propuesta, si es que ya no acredita que procedia de mala fe en el asunto. Desde Sevilla avisa á 2 de junio D. Francisco Huarte Ceron, Presidente de la Casa de Contratacion, al secretario Ledesma, para que entere á la Junta de Guerra que la flota habia partido el dia ántes, sin que Fonseca hubiese querido embarcarse. Al mismo Ledesma avisó Flores pocos dias despues otro tanto; y aun es mas explícito en carta que dirigió al Rey con la misma fecha. Decia en esta que en virtud de la órden que se les dió para embarcarse en la flota de Nueva-España, salió con Fonseca de la corte el 19 de junio; y preguntándole que donde llevaba el instrumento y las agujas para las observaciones, le contestó que consigo; pero que habiendo él tratado de cerciorarse de ello en Illescas, le reveló su propósito de no embarcarse; por lo cual era excusado todo, y que pensaba irse á su casa: resolucion

que quiso poner por obra. Advirtióle que se daría cuenta á S. M., y se detuvieron en Toledo hasta recibir el instrumento y agujas. Esta detencion fué promovida maliciosamente de parte de Fonseca para tener una disculpa que alegar, si entretanto partia la flota; cosa que hubiera celebrado, pues lograba sin compromiso el intento que llevaba de no embarcarse, despues de haber sido socorrido y remunerado: todo lo cual no se ocultó á Alvaro Flores, marino viejo y experimentado. Prosiguieron su viaje, haciendo dos observaciones, una en Almodovar del Campo y otra en Tocina. Llegados á Sevilla, amonestó y pidió á Fonseca el Presidente de la Casa de la Contratacion que se embarcase, como habia ofrecido, y estaba obligado por el socorro de 150 ducados que habia recibido para su viaje hasta aquella ciudad; pero aunque se le notificó por los jueces de la Casa, se excusó con su vejez y con los muchos años que hacia tenia abandonada su hacienda. Añadió tambien otra razon, en que manifestaba se habia apagado el calor con que defendia su proyecto, desde el momento en que conoció que iba á examinarse prácticamente. Dijo que si las observaciones que hizo el Licenciado Rios salieron falsas, falsas saldrian tambien aunque él fuese á hacerlas; pues no tenia otra certidumbre de su resultado que las certificaciones de los pilotos de la India ya presentadas. Todo esto contiene la carta de Flores al Rey, y concluye hablando de que las agujas varias que habian de dar la longitud y lati-

tud son inservibles, como consta de las observaciones de Rios, que el mismo Fonseca da por bien hechas, y las que practicaron los pilotos y otras personas, segun escriben el cosmógrafo de Portugal y el piloto Antonio del Castillo, quien al observarlas en Veracruz y la Habana sacando la línea meridiana halló que habia un yerro de mas de 9°; y añade, que en las últimas observaciones hechas en Almodovar y Tocina con todas las agujas, dieron estas diferencias muy grandes. Fonseca despues que dejó marchar la flota quiso restituirse á Portugal, pero lo detuvieron en Sevilla hasta que el Rey dispusiese de él.

28. Arias, al ver preferido el proyecto de su competidor, se quejó reiteradas veces de su postergacion; pero careciendo de los buenos apoyos que Fonseca, no vió atendidos sus clamores; y de nada le valió la anterioridad de su propuesta hasta que en 1609 despertó su asunto el mal informe de los pilotos acerca de la invencion de Fonseca. Aun despues de aquel año siguió tratándose con este; y Arias repitió sus reclamaciones, no concibiendo la retardacion de su despacho cuando estaba pronto á declarar su proyecto por teórica, y á que se experimentase en la carrera de las Indias con todo rigor, contentándose con que se le igualase en la merced que se le habia hecho ó prometido á Fonseca; pero el Consejo resolvió que se le entretuviese hasta acabar con Fonseca, calculando que si salia cierto el proyecto de este último, no se necesitaba del de

Arias, con el cual de lo contrario podia tratarse en la misma forma. Determinacion poco noble y agena de la justicia, únicamente disculpable por el apuro con que siempre han estado en España los fondos públicos. Si ambos habian trabajado del mismo modo y con igual buen éxito, ambos eran acreedores á la misma recompensa. Movido sin embargo por las instancias de Arias, al fin decretó el Consejo que si queria que la prueba de su proyecto se hiciese al mismo tiempo que el de su competidor vendria en ello, con la condicion que si saliesen ciertos uno y otro fuese preferido Fonseca; pero Arias no se satisfizo y pretendió que en tal caso, si el de aquel salia falso y el suyo verdadero, se le diese doble premio.

29. En vista de haber salido mal las experiencias que hizo Rios de las agujas de Fonseca, volvió á pedir que se tratase con él. Contradijole Fonseca con varias razones, y entre ellas que él habia descubierto el modo de medir la distancia con la piedra iman. En esta contestacion se enuncia la idea peregrina de que con los cielos y planetas no se puede medir sino cosa que esté en la tierra; lo cual es un solemne disparate que acredita la ignorancia de Fonseca. Acusó á Arias de mala fe, porque se le mandó conferir su secreto con el suyo y nunca quiso, ántes bien le dijo que haria durar este negocio mas de lo que al portugués le durase la vida. Contestó Arias refiriendo el asunto desde sus primeros pasos, y á instancia del conde de Lemus

se redujo para facilitar su despacho á que se tomase acuerdo con él, bajo las mismas condiciones que con su competidor. Prometia que sin necesidad de embarcarse podian verificarse sus proposiciones, aunque si se le pedian las pruebas de la carrera de Indias, estaba pronto á darlas; mas á pesar de que parece entraba en razon, hubo de proseguir experimentando desaires, pues en 8 de febrero de 1611 se queja de ello á Pedro de Ledesma, pidiendo pronta reparacion de los perjuicios que se le siguen: igual queja expone á otro sugeto á quien suplica se interese con los señores de la Junta para que despachen bien su negocio; y últimamente al Rey en dos memoriales en que pide se le den 10,000 ducados de renta perpetua por descubrir sus secretos, y una ayuda de costa entretanto por lo que ha gastado en mantenerse dos años en la corte con detrimento de su casa, que tenia en Andalucía.

30. Muchas fueron las demandas y respuestas que hubo sobre este particular. Pidió se le permitiese carearse delante del Rey con Fonseca para convencer de falsas las proposiciones que este trataba de hacer valer. Mandóse formar una relacion de todo lo tratado y entregársela á Brochero para apurar la materia. Arias que despues de tantas dilaciones é injusticias como se le habian hecho experimentar, no podia estar satisfecho del afecto de la Junta, y dudaba de su buena fe, procuraba asegurar el cumplimiento de lo ofrecido, sin que se reuniese para el exámen de su proyecto, por conside-

rar muy difícil que se guardase entre muchos el sigilo: así ni el Consejo ni él se acordaban. De las cinco proposiciones de que constaba su proyecto, ofrecia mostrar las dos primeras, en que se prometia la aguja fija sin variacion y dar los grados de longitud; y el Consejo no se satisfacía con esto, sino que queria además diese la tercera, por la cual se determinaba la altura de polo á cualquier hora; pero él se obstinaba en no descubrirla como no fuese objeto de nueva merced. En todo este negocio se conocia la falta de apoyo que Arias tenia en la corte, y lo mucho que en ella influían los apasionados de su contrario. Fonseca no desistia, y habiéndose acordado que ambos se embarcasen en la flota de Nueva-España, que mandaba D. Antonio Oquendo, persistió el Consejo en la idea de que si salían ciertas las experiencias de ambos, fuese él el preferido. No parece llegó á verificarse el embarque, porque el portugués desapareció repentinamente, despues de haber causado en ocho años de proyectos y tentativas gastos considerables, y Arias permaneció de pretendiente.

31. A pesar de que en 3 de julio de 1612 dió Felipe III una cédula (1) á favor de este, asegurándole el premio y despidiendo á Fonseca por la incertidumbre de su hallazgo, nada por entónces se arregló tampoco; y todavía en 1615 desconfiado Arias de la Junta de Guerra, se negó á descubrir

(1) Véase el núm. 9.º

en ella su secreto, y en consecuencia mandó el Rey quedase despedido, y se pudiese tomar asiento con otros; pero él, representando al Monarca los agravios de la Junta y los motivos de su desconfianza, manifestó que lo revelaria al duque de Lerma ó al mismo Rey; mas á ellos solos y no á ningun otro. En 1632 D. Diego de Ibarra, Labaña, Cedillo y todos los que mediaron en el asunto habian ya muerto; y aun despues de 29 años Arias andaba en la corte, haciendo los mismos ofrecimientos.

32. Como á Fonseca se habian ofrecido 6,000 ducados de renta perpetua y 2,000 de vitalicia, y no menor habia sido la oferta hecha á Arias por su descubrimiento, muchos incitados de la codicia del premio aguzaron su imaginacion, buscando la resolucion del problema; pero como en tales casos sucede, mientras las personas inteligentes y estudiosas casi en general guardaban silencio, aparecieron los charlatanes y arbitristas, que pretendieron hallar por empíricos medios lo que la reflexion y el saber no conseguian. Entre estos últimos fué el principal Lorenzo Ferrer Maldonado, de quien en otra obrita tuvimos ocasion de hablar (1), persona de trápala y enredo, que despues de haber fingido el viaje del descubrimiento del estrecho de Anian, perseguido por la Chancillería de Granada por unas escrituras que falsificó, se acogió al Rey (2), proponiéndole entre otros puntos la apli-

(1) En los *Viajes apócrifos*.

(2) Véase núm. 12.

cacion de la aguja y el hallazgo de la longitud, en cuyo pago, no solo pedia el premio, sino que se sobreeseyese en la causa que se le seguia. Los cosmógrafos D. Juan Bautista Labaña, D. Francisco Garnica, Lúcas Guillen de Veá y el doctor Juan Cedi-
llo propusieron que para experimentar el proyecto en la navegacion de la India se embarcase Ferrer con dos pilotos portugueses y dos castellanos en Cádiz y fuese por la costa de Africa y Cabo de Buena-Esperanza á volver á la isla de Santa Elena, atravesase á Buenos-Aires, siguiese la costa del Brasil y toda la de la Tierra-firme, Cuba, Santo Domingo y demás islas, volviendo por las Terceras á España. No dijo que no el impostor: jamás hubo estafador mas denodado y sereno; y así no le ocurrieron las dudas y fluctuaciones que á Fonseca. Con su maestría en el arte de la trápala sacó algunas ayudas de costa, entretuvo al Consejo con pretexto de que necesitaba tiempo para hacer instrumentos muy prolijos, y consiguió que su enredo no llegase á experimentarse.

33. La conducta de la Junta en tomar asiento con hombre de tal calaña, cuando aun estaba en pie el compromiso con Arias, era vituperable; y no vale decir que se fundaba en que la Junta desconfiaba del éxito del invento de este último, y hallaba mas probabilidades de obtenerlo en los que de nuevo se presentaban. En este caso ó debió no admitirlo, ó acelerar las observaciones para su completo desengaño, en lugar de traerlo siempre en-

tretenido y postergado. No infunde tampoco mucho respeto hácia la penetración de la Junta el haber pospuesto, por descabelladas que fuesen, las proposiciones de una persona de buena fe á las patrañas de un advenedizo, cuya superchería no se ocultó á la sagacidad del atinado y sabio caballero D. García de Silva y Figueroa (1). Tal proceder no podia menos de exasperar el ánimo de Arias, que renovó sus quejas, tratando de desacreditar este proyecto, así como todos los que se presentaban.

34. Con mas buena fe que Ferrer Maldonado, aunque acaso con no mayores conocimientos, concurrieron tambien al premio Juan Martinez (2), español, y un soldado francés llamado Juan Mayllard (3). Martinez decia haber hallado el medio de conocer lo que se navegaba al E., problema que en vano en aquellos años habian ofrecido algunos resolver, y de averiguar la variacion de las agujas. Presentó un memorial al Rey, y por órden del Consejo de Indias hizo una traza del instrumento, pero habiéndosele dicho que aguardase el resultado del invento de Arias, no se sabe que volviese á presentar el suyo. Mayllard representó sobre las dificultades de hallar la longitud; y sin embargo se ofreció, muy esperanzado del éxito, diciendo que habia experimentado mas de 20 años su método en

(1) En el libro V de sus *Comentarios de la embajada al Rey Xaabas de Persia*, en 1618.

(2) Véase el núm. 11.

(3) Véase el núm. 13.

el Mediterráneo , pero el resultado no debió confirmar sus esperanzas. Aunque la España en el tiempo de Felipe III no era ya lo que en el de Cárlos. V y su hijo , todavía deslumbrados los extranjeros por los resplandores que derramaba , aun en el crepúsculo de su gloria , acudian á ella con sus inventos , juzgando que estaba mejor que ninguna otra nacion en el caso de proporcionarles recompensas y fama un pueblo que tenia opinion de nadar en oro , y que llamaba hácia todas sus cosas la atencion de los demás del mundo. En el mismo año que Mayllard se presentó Benito Escoto (1), noble genovés, persuadido de haber descubierto un modo cierto de practicar la longitud , encareciendo su invento por la ventaja de facilitar el pasaje por la parte setentrional á la China , el Japon y Filipinas, pasaje tan codiciado en aquel siglo como infructuosamente buscado (2). Si en las recomendaciones hubiese consistido el logro de su intento, hubiera podido tener esperanza completa de conseguirlo. F. Esteban Aurea , prior del convento de Predicadores de Santa María del Castillo en Génova , interesó (3) á favor de Escoto á F. Luis de Aliaga , que , como confesor , ocupaba un lugar muy distinguido en el ánimo del devoto Monarca , y tenia una parte muy principal en los negocios. Este Padre recomendó la pro-

(1) Véase el núm. 14.

(2) *Viajes opócrifos.*

(3) En el número 14 va inserta la carta del P. Aurea, escrita en castellano oscuro y difícil, que se conoce ser obra de un extranjero.

puesta al Presidente del Consejo de Indias, pero no tuvo feliz éxito por no estar fundado en mas sólidos fundamentos que las de sus predecesores.

35. Tantas y tan repetidas derrotas no acabaron á D. José de Moura Lobo (1), quien, despues de haber dado dos vueltas enteras al mundo por mar y tierra, y gastado 25 años en averiguar el problema de longitud, se presentó en 1637 al Conde-Duque, diciendo haberlo resuelto y pidiendo mandase examinarlo, para que siendo cierto se le hiciese la merced ofrecida á otros. Partidario de su proyecto fué el incansable escritor D. José de Pellicer y Ossau, quien compuso una obra de la altura de E. á O. en que, segun dice, se averiguan muchos primores de la aguja fija, que por órden de S. M. estaba descubriendo Moura Lobo. Nombróse una Junta, y el autor representó que los pilotos no podian hacer la experiencia mientras no fuesen doctrinados en el *Arte de navegar* que estaba componiendo, para declarar la nueva doctrina, y el uso de los instrumentos de su invencion; y pedia, ántes de declarar su secreto á la Junta, le fuese prometido y continuado el premio por una Real cédula. Ello es que nada quiso descubrir sino se le anticipaban los premios, en lo cual no convino el Rey. Parece, sin embargo, por la obra de Pellicer, que hizo un tercer viaje de circunnavegacion para examinar otra vez su secreto y convencerse de su bondad.

(1) Véase el núm. 16.

36. El licenciado Ruiz escribía un tratado (1), del modo de hallar con facilidad la longitud en la mar, y lo presentó en el Real Consejo de las Indias; mas segun parece ni aun llegó á darse á entender. No merece mucha mas atencion la propuesta de D. Gerónimo Ayanz (2). Casi todos estos fueron ó bien proyectistas soñadores, ó bien aventureros charlatanes; fáciles los unos en dar asenso á las visiones de su imaginacion, prácticos los otros en el arte de aparentar; y solo el recelo de que si fuesen ciertos sus ponderados secretos, se aprovecharian de ellos los holandeses, que, ya independientes iban levantando su poderosa marina, origen de su opulencia, y la vehemente pasion de quien los admitia con ánimo rendido y sumamente inclinado á la materia que con ellos se trataba, estimulando á los crecidos gastos que produjo el entretenimiento de estos famosos prometedores por mas de 36 años, y las experiencias de sus quiméricas propuestas. Cervantes (3) que, fino observador no perdonó vicio ni ridiculez de las que deslustraban su siglo, viendo lo que en ellas podia haber de farsa, no se olvidó de zaherir con su nativa gracia las pretensiones de la averiguacion del punto fijo, tomando probablemente ocasion de las promesas del portugués Fonseca; pero aunque no

(1) Manuscrito: habla de él Barcia en la *Biblioteca náutica*, pág. 1156.

(2) Véase el núm. 10.

(3) Véase el núm. 17.

coronado de feliz éxito no es menos digno de elogio el empeño del gobierno español en haber estimulado con sus premios el adelantamiento de una de las principales cuestiones de la cosmografía.

37. Mejor camino para arribar al fin de su deseo adoptó Miguel Florencio Banlangren (1), matemático del Rey Felipe IV en Flándes, conocido mas generalmente entre los extranjeros por el nombre de Micael Langreno, sugeto el mas hábil que aspiró al premio. Hijo y nieto de cosmógrafos, habíase aplicado á esta ciencia particularmente para hallar la longitud por mar y tierra y para la correccion de tablas y cartas. Habiendo hallado por sus observaciones diferentes medios para ello, lo representó á la Infanta Doña Isabel, Gobernadora de los Países-Bajos, que lo estimaba mucho por tener tambien ella aficion é inteligencia en estas materias; y esta Señora por carta escrita de su puño dió cuenta al Rey, quien expidió á Banlangren cédulas con objeto de que pudiese con exclusion de otros enviar sus instrucciones por todos los dominios españoles para examinarlas, las cuales debian despues volver á sus manos para su correccion. Banlangren presentó un memorial en que decia haber encontrado el secreto de medir la longitud de la tierra y del mar y navegacion de Leste á Oeste; y prometia revelarlo, señalándole algun premio de los ofrecidos á Fonseca y Arias. En consulta del

(2) Véase el núm. 15.

Consejo de Flándes de 7 de enero de 1632, resolvió el Rey que la Junta de Guerra del Consejo de Indias viese si las proposiciones eran las de Arias, y qué premio podia prometérselo. La Infanta le ofreció que el Rey le señalaría una pension de 4,000 florines al año, si bien el Cardenal de la Cueva y el marqués de Aytona, segun consta de sus cartas al Conde-Duque, lo juzgaron por corto premio en atencion á que el intento del matemático flamenco era publicar un libro famoso de cartas geográficas, esculpidas en láminas de cobre con correccion y esmero.

38. Provisto de recomendaciones de la Infanta Gobernadora, y de certificaciones de su habilidad dadas por los mas acreditados matemáticos de aquellos paises (1), vino á España á poner en planta su negocio, y contrató el premio en la mitad que Arias: moderacion laudable si se atiende á su superior mérito. Pidió cédula del contrato para despues que fuese aprobada su propuesta, y entretanto solo reclamaba algun entretenimiento por los gastos que le ocasionaba el estar lejos de su familia, que quedaba en Flándes no muy aventajada de medios. El marqués de Oropesa y D. Lorenzo Ramirez de Prado, sugeto que disfrutaba de mucha opinion, informaron en su favor, pareciéndoles digno de gran remuneracion si salia con lo que pro-

(1) Existen entre los papeles sobre la aguja fija de marear en el Archivo general de Indias, y copia de ellos en el Depósito hidrográfico.

metia, como lo esperaban de la gran fama de sus estudios calificada por la opinion de varones doctos, y la Junta de Guerra se conformó con este dictámen.

39. Aquí volvemos á encontrarnos otra vez con Arias. Picado de la proteccion que encontraba el flamenco y estrechado por la Junta á cumplir su palabra, entregó un libro y una demostracion matemática de sus proposiciones; y trató al mismo tiempo de probar, que lo que ofrecia Banlangren no era mas que un embeleco, fundándole en que siendo muy amigo de Galileo probablemente queria aplicar á la resolucion del problema ciertas estrellitas que este astrónomo descubrió cerca de Júpiter. Pidió que no se revelase lo que declaraba al flamenco, pues venderia á los holandeses su secreto que ya sospechaba le hubiese robado por haber estado el libro fuera de su poder; robo que si era cierto consideraba en el exceso de su zelo digno de pena capital. Poco le valieron sus advertencias: no habiendo sabido conquistarse el ánimo de los que podian favorecerle, ó porque ignoraba el arte de adular, ó porque su proyecto no hacia concebir alhagüañas esperanzas, no consiguió verse despedido; y despues de haber gastado la mayor y mas florida parte de su vida en infructuosas pretensiones, tuvo que retirarse. Aun cuando su proyecto no estuviese basado en la ciencia, ni ofreciese ventajas, dignas son del mayor elogio la fe y constancia con que persistió en su empeño por espacio de 30 años,

sin arredrarse por ninguna contradiccion ; fe y constancia que son las cualidades mas distinguidas del alma , porque sin ellas con dificultad puede arribar el hombre á grandes cosas. Si se han de creer sus palabras , por la fijacion de la aguja le ofrecieron fuera del reino 100,000 ducados de oro en oro ; y si esto es cierto , y á pesar de los agravios que le hacian en su patria no vendió su secreto á los extranjeros , no hay expresiones con que alabar su patriotismo. Era conocido el doctor Juan Arias de Loyola como matemático. Habia trabajado en el arqueamiento y fábrica de navíos , sobre los límites de la corona de Portugal y Castilla y sobre la correccion de los padrones de las cartas que tenían tan corrompidos los portugueses en daño de la navegacion. En 1618 presentó á los Señores de la Junta de Guerra de Indias un discurso sobre la navegacion del estrecho de Magallanes y el nuevamente descubierto del de Mayre , en que expresa el órden que se debia observar en el viaje que se intentaba hacer para su reconocimiento , que fué el de los Nodales (1).

40. El sistema de Banlangren dependia de lo que Arias barruntaba: aunque no llegó á experimentarse , se traslució que consistia en la observacion y conocimiento de algunas estrellas , si no es que fué el que despues en 1644 , habiéndose distinguido por una observacion de las manchas de la

(1) Archivo de Indias de Sevilla, leg. 1.º de la *Junta de Guerra de Indias*

luna, tuvo la idea ingeniosa de hacer servir á la indagacion de las longitudes marinas y terrestres; método que entónces no podia poner en planta por carecer del auxilio de esta observacion. Despues, aunque no logró que fuese útil en la mar, ha sido de gran provecho para multiplicar las observaciones y fijar la posicion de los lugares de la tierra donde se observan los eclipses. El método con que se obtienen estas ventajas consiste en lo siguiente. Cuando la luna se eclipsa entra por grados en la sombra de la tierra: la oscuridad cubre sucesivamente sus diferentes manchas y las abandona del mismo modo; estos momentos pueden y deben aprovecharse para la observacion. Inspíranos la sospecha de que este pudo ser el método que vino de los Países-Bajos á proponer al gobierno español, el que para plantear su sistema manifestó juzgar preciso que se rectificasen y enmendasen los mapas geográficos y cartas marítimas, sin lo cual no se puede conocer la diferencia de meridianos entre el puerto de la salida y el punto de la llegada de una nave; para cuya observacion recomendó el exámen del principio y fin del eclipse segun lo indicado por Hiparco. La gran obra que comenzó á componer con este objeto se vió segun Ricciolo imposibilitado de concluirla por su pobreza (1); situacion á que le redujo acaso la pronta muerte de la Infanta, su protectora.

(1) Véase el núm. 16.

41. Por el mismo tiempo los holandeses ofrecieron otro gran premio. Juan Bautista Morin (1), conocido astrónomo francés y profesor de medicina, ayudante del célebre español Ferrer, constructor de instrumentos en París, aspiró á él igualmente que al ofrecido en España; pretendia que el problema estaba resuelto teórica y prácticamente, y publicó un tratado sobre el asunto. Los medios de que se valia para su resolucion, eran los de corregir y hacer mas general el método indicado por Keplero, para lo cual conocida la latitud del lugar proponia observar la altura meridiana de la luna, y al mismo tiempo la altura de una estrella, y de este modo concluia la latitud y longitud de aquel planeta al momento de la observacion; pero los comisarios elegidos para examinar este método fallaron, que aunque bueno en la teórica, no era original ni practicable; porque la imperfeccion de las tablas exponia á errores mayores que los que se trataban de evitar.

42. Durante estas tentativas las personas científicas de España no se atrevieron á aventurar proyectos, arredrados por la dificultad de la materia, y temerosos de incurrir en errores que refluyesen en detrimento de su adquirida reputacion. Labaña, es cierto, que segun se ha visto, favoreció con calor el sistema de la variacion de la aguja, presentado por su paisano Fonseca, aunque no estribaba

(1) Véase el núm. 16.

en ningun fundamento sólido, y á pesar de su opinion y renombre de hábil matemático se dejó deslumbrar por su vana palabrería; pero en su obra que tituló *Regimiento*, pasó de largo sobre este punto, y los otros matemáticos así castellanos como portugueses fueron mas circunspectos. Entre los primeros merece la atencion Céspedes, quien como en otra parte se ha mostrado, no solo notó las omisiones de Labaña sobre la altura de polo, y su error sobre las tablas de declinacion, sino que teniendo por imposible averiguar la longitud por ningun instrumento, dió la preferencia á la estima, cuyos errores, en su concepto, nunca podian ser de tanta consideracion: cordura grande en época de tantos arbitristas. Era Céspedes demasiado sabio para dejarse alucinar; y demostrando en un discurso que escribió á este propósito la imposibilidad de obtener la longitud por las observaciones astronómicas, cuando por no conocerse los movimientos de la luna no podian formarse de ellos tablas exactas, la insuficiencia para ello de los eclipses por ocurrir de tarde en tarde, y la nulidad de la variacion magnética por sus continuas é irregulares alteraciones, trató de persuadir al Consejo cerrase los oidos á las descabelladas ideas con que le cansaban, y procuró suplir la falta de un método rigurosamente matemático con un ingenioso medio para obtener mayor aproximacion en la estima (1).

(1) *Disertacion sobre la náutica*, pág. 273 y siguientes.

Simon de Oliveira, escritor portugués, juicioso y acreditado, que no se muestra muy satisfecho de la obra de Labaña, también siguió la opinión de Céspedes en no convenir en los métodos astronómicos para tratar la longitud; pero se abstuvo de tratar de la variación, no ocultándosele la dificultad de dar reglas sobre ella por la falta de fijeza de este fenómeno (1). Se vé, pues, en estos juicios rectos de los sistemas que se disputaban el campo para la solución del problema, ilusorio el uno, y el otro entónces impracticable, que no puede culparse de los sueños de imaginaciones mal dirigidas al atraso de las ciencias matemáticas en España. Pocas naciones habían discurrido hasta entónces sobre sus cuestiones mas arduas con mas aplomo y acierto (2).

43. La espantosa decadencia en que se hundió nuestra monarquía á mediados del siglo XVII, se extendió también á la literatura; y mientras las musas envueltas en el tenebroso caos del gusto mas depravado, olvidando sus antiguos acentos no daban sino graznidos, las ciencias quedaron reducidas á un cúmulo indigesto de impertinencias eruditas. Los estudios matemáticos también zozobraron en este general naufragio. En vano Felipe IV, deseando el sostenimiento de todas las artes y ciencias, que pudiesen contribuir al engrandecimiento de la nación y al destierro de la

(1) *Disertacion sobre la náutica*, pág. 260.

(2) Véase al fin del número 2 el estado de los estudios matemáticos en París á principios del siglo XVI.

ignorancia, dispuso que en los Estudios Reales (1), fundados por los jesuitas en la corte bajo los auspicios de nuestros Reyes, hubiese veintitres cátedras de todas disciplinas, regentadas por otros tantos maestros de la órden bajo la direccion de dos prefectos; uno para los que se llamaban estudios menores, y otro para los mayores, entre las cuales habia algunas de matemáticas. Autores hay que sostienen con toda apariencia de verdad que el remedio que debia atajar el mal sirvió para recrudescerlo, y que los jesuitas dieron el golpe de muerte al estudio de las ciencias exactas en España. Estos Padres, tratando de reunir exclusivamente en su mano la educacion de la juventud y todos los ramos de instruccion, así como en 1619 lograron que la villa de Madrid suprimiese el estudio público de gramática y humanidades, y les adjudicase la dotacion que tenia señalada á dicha escuela, existente desde el siglo XV, tambien tuvieron maña para acabar con la Academia de matemáticas que Felipe II habia fundado en su palacio, y hacer que se trasladasen las cátedras de dichas ciencias á su Colegio Imperial. Posesionáronse de las rentas y no abrieron las cátedras ni en aquel siglo, ni en parte del siguiente, hasta que en el reinado de Fernando VI se vieron obligados á ello; y entónces era tal el vergonzoso estado de la nacion en estos importantes ramos, que tuvieron

(1) Véase el núm. 23.

que traer para enseñarlos un Padre de Alemania, el cual, venido con la pomposa recomendacion de ser el mejor matemático de Europa, no hizo en su vida otra cosa que explicar medianamente los principios de aritmética y geometría.

44. La conducta de los jesuitas, encargándose de lo que no cumplieron, debió en efecto exacerbar el mal; su origen, sin embargo, debe buscarse en causa mas alta. La degradacion política de la monarquía no podia menos de ir acompañada de una gran depresion intelectual, y cuando sin erario, sin ejército, sin poblacion, sin gobierno, solo existia por el respeto que inspiraba aun á la Europa su pasado esplendor; pero cuando era en su política el ludibrio de las cortes de los poderosos pueblos que se elevaban á su alrededor, era imposible que sus ingenios conservasen el eminente puesto que se habian conquistado en tiempos mas felices: la tierra que habia producido tantos héroes y tantos sabios, íbase de año en año esterilizando por falta de los cuidados de una administracion prudente, que la repusiese del cansancio producido por los esfuerzos de los siglos anteriores. Esto explica como una compañía que tuvo en su seno tan prodigioso número de célebres varones, no encontró en el espacio de cien años entre sus hijos un individuo capaz de enseñar los primeros rudimentos de las matemáticas.

45. No desatendió sin embargo el gobierno, aunque con pequeño fruto, el contribuir á su cultivo, en cuanto tiene relacion con el arte de nave-

gar. En Sevilla, rico emporio del comercio de Indias, empezóse en 1681, á beneficio de la universidad de mareantes, un colegio que se llamó de San Telmo (1), porque así se nombraba el barrio en que se construyó, compuesto de varias casas pertenecientes al obispo de Marruecos. En él, después de aprender las primeras letras, explicábase á los alumnos la aritmética inferior y superior, y á los mas adelantados el álgebra, instruccion de la artillería, geometría, trigonometría esférica, explicacion de los globos terráqueos y celeste, y tambien la náutica con la explicacion de los instrumentos que la conciernen. Todas estas ciencias se enseñaban bajo la direccion de un solo maestro, en la parte que corresponde á la navegacion. Los Reyes Carlos II, Felipe V, Luis I y Fernando VI dieron varias Reales cédulas para atender á su fundacion y conservacion; mas sobre que en este colegio, destinado exclusivamente á la enseñanza de niños huérfanos para sacar inteligentes marineros, no se estudiaban las ciencias con la bastante profundidad para formar grandes matemáticos, todas las providencias de los Reyes no eran poderosas para contrarestar las causas que empujaban nuestra nacion á descender del alto puesto que en el siglo XVI habia ocupado al frente de los pueblos civilizados. Por esta misma razon no fué de gran efecto la que tomó el conde Aguilar en 1684 de llevar en su armada á Juan Antonio Pisel (2),

(1). Véase el núm. 19.

(2). Véase el núm. 20.

profesor que trajo de Nápoles para que donde internarse pusiese escuela de matemática y esfera, teniéndola abierta en horas determinadas para la gente de la armada. Su trabajo se le remuneró con Real munificencia.

46. Cuando entró á reinar en España la casa de Borbon, el estudio de las ciencias exactas estaba en el lastimoso estado en que con gracia satírica lo pinta D. Diego de Torres (1) en sus obras. Nuestros colegios, nuestras universidades yacian en este punto en la oscuridad mas espantosa. En la de Salamanca, por tantos años con razon apellidada madre de las ciencias, estaba este desgraciado estudio sin reputacion y sin séquito; unos lo despreciaban, y otros cual si se hubiese vuelto al mas bárbaro período de la edad media, lo aborrecian como arte de nigromancia ó encantamiento, si no hay exageracion en lo que de aquel tiempo se nos refiere; lo cierto es que en los estantes de su biblioteca no se veia un libro de la ciencia, ni en sus salas un globo ni una esfera. No estaban en tal penuria de estos objetos, cuando dos siglos ántes se la consultaba con respeto sobre cuestiones correspondientes á estos estudios como sobre cualesquiera otras de los diversos ramos que forman el dilatado árbol de las ciencias.

47. En medio de este completo abandono el capitán Gregorio Rodriguez de Almogavar (2), dis-

(1) Véase el núm. 20.

(2) Véase el núm. 21.

«Ípulo de la universidad de Lima y marino que fué
 en la armada del mar océano, dió desde Cádiz en
 1720 un manifiesto ofreciendo un nuevo método
 para la determinacion de las longitudes que le valió
 una merced de la generosidad del Rey. No dice en
 él en que consistia este método; solo sí se sabe que
 mandó el Monarca se le facilitasen medios para fa-
 bricar los instrumentos necesarios á la práctica de
 lo que pretendia tener teóricamente demostrado,
 y que por creer muchos que su empresa dimanaba
 de temerario orgullo hijo de falta de inteligencia en
 el asunto ó de escasez de juicio, pretendió el autor
 se mandase reunir una junta de cuantos pilotos es-
 peculativos y prácticos en el arte de la navegacion
 se juzgase conveniente para que disputasen sobre
 esta materia, ofreciendo ceder de su proyecto en
 caso de que con razones congruentes é innegables le
 convenciesen de haber incurrido en error. El ma-
 nifiesto muestra erudicion en todos los métodos
 propuestos hasta entónces y un espíritu indepen-
 diente en el exámen de la naturaleza, enunciando
 la idea tan indispensable para el adelanto de las
 ciencias como poco practicada entónces, de no fiarse
 del todo en el dicho de los que nos precedieron, ni
 contentarse con estudiar en los libros los fenómenos
 naturales; pero al paso es por su estilo pedantesco
 y su lenguaje ridículo un lamentable testimonio de
 los estragos que el mal gusto hacia en nuestras le-
 tras.

48. Entretanto con el plausible ejemplo de los

Reyes de España, seguido por la Holanda, que celosa de su engrandecimiento marítimo ofreció un premio de 100,000 libras al que hallase el método de obtener la longitud en el mar (1), se estimularon la Francia y la Inglaterra á ofrecer con el mismo objeto crecidas sumas, y desde que el anhelo de conquistar excitó el celo del estudio en los naturales de aquellos paises, nuestra nacion que habia marchado al par, y tal vez delante de ellos, quedóse atrás á gran distancia siendo tributaria en todos los descubrimientos científicos de los pueblos que ántes habian sido sus discípulos. Inglaterra sobre todo hizo cuanto podia esperarse de una nacion sabia y marítima. Newton, estimulado por el parlamento, expuso en una memoria los medios propios para lograr el objeto, así como las dificultades que cada uno presentaba; y el resultado fué formar un acta estableciendo un público galardón á favor de cualquiera que lograra vencerlas, y una comision que recibiese todas las proposiciones. Este premio y los ofrecidos por el Duque Regente en Francia (2) movieron en 1726 á Mr. Sully á construir una péndola marina, y á hacer sus tentativas á Juan Harrisson, artesano de prodigioso ingenio, quien al cabo de una larga vida de no interrumpidos trabajos obtuvo las recompensas del parlamento por la bondad de los relojes mari-

(1) Baylli, *Hist. de l'astron. mod.* tom. II, lib. III, § XXIII—Lalande, *Astron.* lib. XXIX, n.º 3966—Morin, *Long. scient.* pág. 1.

(2) Baylli, *id.* tom. III, Disc. II, pág. III, nota (b)—Lalande en el mismo lugar.

nos de que fué inventor. Con esta táctica de estimular el mérito y la incomparable perfeccion á que han llegado las artes mecánicas en la Gran Bretaña han conseguido despues los ingleses los extraordinarios adelantamientos hechos en este asunto. (Véase sobre él el Apéndice del estado de la armada de 1828).

49. El entronizamiento en España de la casa de Borbon, los alientos dispensados por D. José Patiño á la marina y la sabia administracion del marqués de la Ensenada restablecieron en España los buenos estudios matemáticos, y sino recobró esta nacion el puesto perdido, pudo marchar al lado de las demás naciones. D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, acompañando á los mas hábiles matemáticos franceses á indagar la verdadera figura de la tierra, cumplieron con honra su comision, y el primero, el mejor matemático que ha tenido España, cuya gloria ha quedado perpetuada en los magníficos arsenales del Ferrol y Cartagena, vió su *Examen marítimo*, obra en que hizo aplicaciones muy útiles á la maniobra y construccion de los navíos, traducido en Inglaterra y Francia como trabajo de un mérito relevante, pues en él entre algunos defectos que no fueron notados por los traductores, y se corrigieron mas adelante por su compatriota D. Gabriel de Ciscar, hallaron generalmente todos los géometras novedad de teoría, solidez de principios, copia de experiencias y precision de fórmulas y racionios (1).

(1) Efemerides literarias de Roma, núm. VII, año de 1790, pág. 55.

El mismo propuso cuando era capitán de la compañía de guardias marinas de Cádiz, que cada uno de los maestros de la academia escribiese el tratado de su respectiva enseñanza, de donde resultó el tratado de aritmética de D. Luis Godin (1), uno de los matemáticos franceses que fueron al Ecuador á indagar la figura de la tierra; joya que conquistó para nuestra patria el gran marqués de la Ensenada; el de geometría y trigonometría rectilínea de D. Vicente Tofiño y el de artillería de D. Francisco Javier Rovira, á los cuales precedió el excelente compendio de navegacion que escribió él mismo. Esta providencia excitó la emulacion de los marinos al estudio constante de su profesion, y puso el cuerpo de la armada en un estado de esplendor científico que nunca habia tenido.

50. Limitándonos á los trabajos hechos para averiguar la longitud, debemos sin embargo decir que no acreditan los conocimientos de los que los emprendieron, casi todos fueron empíricos ignorantes. Mientras los sabios, lo mismo que en el siglo anterior, viendo que no les ofrecia la ciencia medios para arribar á un resultado satisfactorio, callaban por no perder su tiempo en teorías desprovistas de fundamento; la ignorancia, mas atrevida como menos conocedora de las dificultades, se arrojó á proponer sistemas en que se suponía logrado

(1) El elogio de Mr. Godin véase en la página 181 de la *Historia de la Academia de Ciencias de Paris*, correspondiente al año 1760.

el objeto. Estas tentativas prueban la importancia que reconocian en su averiguacion todo género de personas, ya que no sirvieron para granjear fama á sus autores. En el siglo XVII en que estaban atrasadas las ciencias era disculpable que los que se entregaban á estas especulaciones, se dejasen guiar de su imaginacion: en la infancia de las artes y ciencias muchas veces el error conduce á la indagacion de nuevas verdades, y puede decirse que si los hombres no erraran rara vez acertarian, no es extraño tampoco que se meta por veredas y atajos el que sabe que el verdadero camino está aun sin abrir y erizado de peligros; pero despues que los prodigiosos talentos de Descartes y Newton llevaron las matemáticas á un grado de perfeccion admirable, despues que otros ingenios eminentes hicieron con su auxilio grandes descubrimientos, no hay disculpa para abandonar el camino trillado, é internarse sin el hilo de Ariadna en un laberinto de difícil salida con peligro casi seguro de perderse en sus intrincadas revueltas. Expondrémos, pues, las infructuosas tentativas que se hicieron en el siglo XVIII para escarmiento de los que quieran en lo venidero arrancar sus arcanos á las ciencias sin estar iniciados en sus misterios.

51. En 1737 F. José Arias Mirabete (1), menor observante del órden de S. Francisco de Caravaca, expuso que demostraria el error fundamental que

(1) Véase el núm. 24.

padece la navegacion practicada y enseñada por las cartas de navegar, y ser repugnante esta delineacion á la que constituye la brújula. Invitado á que verificase prácticamente lo que ofrecia, prometiéndole recompensa proporcionada á la importancia de su hallazgo, contestó ser imposible manifestar por escrito su instrumento, y que nunca descubriria su arcano, sino á quien el Rey se lo mandase. Indica en su escrito que el libro de que tiene mas opinion para el caso es el *Astrolabio* de Gema Frisio. Habiéndose dirigido á D. Cenon de Somodevilla (despues marqués de la Ensenada) y á D. Francisco Cornejo, teniente general y de la Junta del Almirantazgo, diciendo que probaria prácticamente muchos errores de la navegacion y haria demostrable lo que propone, se ofició al provincial de S. Francisco seria del agrado del Infante Almirante concediese permiso al P. Arias para pasar á Cádiz á tratar de su oferta. Llegó este á Cádiz; pero pasados tres meses sin que las proposiciones que adelantó produjeran los menores efectos, prevínose al marqués de Cavinias se señalasen dos de término para cumplir lo prometido, pasados los cuales le despidiese, no fuese que tratase de ganar tiempo con pretextos insustanciales, dejando burlada la expectation del público. Negóse á abocarse con los maestros de la Academia hasta que tuviese hecho el instrumento, en que fundaba su demostracion; y aunque por fin condescendió á que hubiese dos juntas, separáronse él y los maestros sin entenderse des-

pues de haberse acalorado disputando. Hecho el instrumento matemático que él tituló *Espejo cosmográfico para el gobierno de la navegacion*, convocó la Junta á las últimas conferencias, en las cuales no se conformaron mejor que en las anteriores; y por lo tanto se le mandó expusiese su idea por escrito. Conformóse con ello y escribió un papel en que decia ser inútil para la náutica la trigonometría, siendo sus principios: 1.º que el arte de navegar se debe fundar enteramente en los de cosmografía, dirigiendo por ellos la navegacion y formando y delineando sus diversos rumbos. Esta proposicion es el principio de su sistema, y por ella construyó su instrumento. 2.º Que por no haberse atendido como debia á los principios de la cosmografía, estaban erradas fundamentalmente las cartas que tienen por su basa-cuadra un paralelo á la equinoccial, debiendo ser el círculo vertical primario. 3.º Que verdaderamente hay y se deben considerar dos puntos fijos inmobiles é indistintos para la longitud, como los hay y se consideran para la latitud, los cuales queria fuesen los que se llaman del verdadero oriente y poniente, ó en términos náuticos, del este y oeste. 4.º Esta proposicion, consecuencia de la inmediata, es que en el rumbo de este á oeste, ó al contrario, fuera de la equinoccial se navega por círculo máximo, y no por paralelo, como es la general opinion; y que dicho círculo, aunque en realidad paralelo á la equinoccial, es y se debe considerar vertical respecto del navegante. 5.º Que to-

dos estos círculos paralelos deben en la navegacion considerarse que pasan por los verdaderos puntos de oriente y poniente, así como se consideran que pasan los verticales por los dos polos; y en esta proposicion, corolario de la cuarta, fundaba el argumento con que queria probar el error fundamental de la basa-cuadra de las cartas. 6.º Para prueba de todo decia últimamente el Padre, que puesta la brújula sobre cualquier paralelo á la equinoccial se constituia en postura oblicua á dicha línea, buscando los verdaderos puntos del oriente y poniente fuera de ella, donde en realidad están, y si estuvieran en dicho paralelo, formarían con él sin duda positura recta, atendida siempre y corregida la declinacion que puede tener la brújula.

52. Este papel se confió al exámen del Director de la Academia, Cedillo, quien de arreglo con los otros maestros respondió no era posible penetrar los secretos que el Padre decia descubriría solamente á S. M.; y en cuanto al instrumento, que no era otra cosa que un astrolabio universal, hecho firme por medio de un gonce en la cubierta, opinó no ser apto para la navegacion. Este informe de Cedillo (1) y el papel que le dió origen, se pasaron en seguida al exámen del P. Carlos de la Reguera, maestro de matemáticas del Colegio Imperial de la corte; mas este, poco inteligente en la ciencia para poder dar una decision terminante, salió del apuro

(1) Véase el núm. 24.

con una respuesta evasiva, diciendo que el secreto del P. Arias puede ser útil y fundado en lo que calla ; pero que le parecen convincentes las razones de Cedillo ; en vista de lo cual mandó el Rey que cesase al P. Arias el sueldo de que disfrutaba desde que fué á Cádiz, y que en el asunto del nuevo método de navegar que queria hacer demostrable , se entendiese con D. Francisco Cornejo , á quien S. A. tenia manifestado lo que sobre él pensaba.

53. Tuvo el Padre en expectacion algun tiempo á los que tal método anhelaban , entreteniéndolos con motivo de la fabricacion de un instrumento ; mas despues de construido , le demostró un sugeto que en 1518 se habian hecho en Inglaterra astrolabios con las mismas líneas en ambas esferas ; y aunque juró y perjuró no ser cierto , y que el instrumento era invencion suya , habiéndole puesto en las manos uno antiguo, caló avergonzado la capilla , y huyó, sin contestar, de la presencia del descubridor de su robo. A pesar que desde Cádiz se dió noticia á la corte de este suceso , pidióse por el gobierno el instrumento y brújula fabricados por el P. Arias, y aun el mismo Padre fué llamado á una junta que se celebró en Madrid entre personas respetables , aunque evidentemente sin efecto alguno. Al Padre se le abonaron los gastos de sus viajes , y se le dió una ayuda de costa para que se restituyese á su convento de Cartagena. No desistió sin embargo de sus pretensiones , y siete años despues escribia desde Murcia que habia remitido ejemplares de su

nueva obra del *Arte de navegar en el Occéano*, que, aprobada por el P. Reguera, deseaba á pesar de su avanzada edad de 83 años, verlo confirmado por la experiencia en los mares, por creerlo muy ventajoso á la navegacion.

54. Otro fraile, ermitaño en las cuevas del cerro de Miraflores de Ntra. Sra. de los Angeles de Málaga (1), llamado el hermano José del Espíritu Santo, expuso por el mismo tiempo (1741) en union con D. José del Rivero, vecino de la misma ciudad, que en los libros náuticos, vistos por ambos, que tratan sobre los rumbos que deben llevar las naves y el punto en que se hallan, todas las reglas que dan acerca del deseado problema de longitud les han parecido muy nocivas, y como tales las reprueban: piden se les examine por hombres doctos en Cádiz, ó donde se juzgare conveniente, y ofrecen exponer delante de ellos las causales de su opinion y demostrar las reglas ciertas para dicho problema. Interesóse el marqués de la Ensenada á favor de ellos, á causa de un memorial que le dirigió D. José Marco y Espejo para el Infante Almirante general; pero la propuesta no debió dar resultados satisfactorios.

55. Mientras en la Península se hacian estas infructuosas tentativas, escribia el Licenciado D. Antonio de Alcalá, presbítero y contador del obispado de la Puebla de los Angeles, unos cuadernos en que

(1) No se ponen al final los extractos de las propuestas de este y de los proyectistas siguientes, porque de ellas nada mas resulta que deba saberse, que lo que se dice en el texto.

proponia resueltos los problemas mas célebres de la antigua geometría, la triseccion del ángulo, la cuadratura y rectificacion del círculo, la invencion de las dos medias proporcionables ó la duplicacion del cubo y el problema de la longitud. Nada es mas osado que la ignorancia. A la muerte de este escritor de ensueños, su sobrino D. Francisco Javier Alcalá, creyendo cándidamente que eran un tesoro sus obras, hizo presente al gobierno que poseia mss. útiles, y se le mandó los coordinase y remitiese al ministerio, como lo verificó el año 1759. Encomendóse su exámen á D. Luis Godin, director de guardias marinas, quien, hallándolos faltos hasta en la elocucion, evacuó su informe diciendo que el autor ni expone, ni explica, ni demuestra, pues no son demostraciones las que él regala con este nombre; y que careciendo de las ideas mas elementales de la geometría y cosmografía, sienta con sencillez como principios, problemas cuya resolucion es imposible.

56. Mas digno de consideracion fué un escrito de D. Diego de Rivera, vecino y regidor de la ciudad de Sto. Domingo, sobre la fábrica de un cuadrante, que tomaba la altura de sol con suma exactitud, señalando hasta los terceros. Por medio de él, sabiendo cuanta declinacion tiene de mas el sol en cada hora, ó en cada media, y al mismo tiempo la que tiene en el meridiano de salida y llegada, trataba de hallar la diferencia de longitud por la mayor ó menor declinacion en el espacio de 15^3 por hora; pretendiendo que la exactitud de su instrumento lo

hacia apto para observar la declinacion, aun en los trópicos, para observar millares de estrellas y hacer otros cálculos, propios á corregir las tablas astronómicas. La invencion no era nueva. Oroncio en su *Esfera* describe un instrumento de esta especie, de excesiva magnitud para dividir el grado en minutos; y los antiguos investigaron otros, aunque no atinaron con su cabal division; tambien el Padre Ricciolo imaginó otro semejante de gran tamaño, cercado su borde de delicadísimos hilos de seda, y así lo único en que fundaba su gloria el autor español era en que ninguno habia arribado á la exactitud del suyo; pero sin duda la experiencia no debió confirmar sus pretensiones.

57. En 1762 D. José Ignacio de Porras, natural de Málaga y vecino de Cádiz, propuso al Rey otro invento para la longitud. Dos años despues mandó el Rey que pasase á Cartagena, donde examinasen su proyecto varios inteligentes oficiales de marina, entre los cuales se contaba á D. Jorge Juan. En el segundo memorial que presentó el inventor del método, decia que habia empleado 10 años en la investigacion del problema; que en ellos encontró un método de observar en la mar en cualquier hora del dia ó de la noche la altura de polo, variacion de la aguja, ángulo del rumbo, punto horizontal de donde fluye el viento, la hora astronómica para corregir los relojes, lo que abate á la nave una corriente en un tiempo dado, y á deducir la longitud por la observada latitud y por la variacion de

la aguja. Sobre el libro en que tales especies se contenian que el autor tituló *Náutica lacónica*, informó D. Jorge Juan diciendo que estaba lleno de errores de práctica y teórica. Aun cuando estos no existiesen, la idea del autor es antiquísima, hallada y demostrada insuficiente, aun valiéndose de otros instrumentos mas justificados que los que prescribe el autor, quien por falta de estudio recto y alguna práctica incurrió en el desatino de imprimir su obra. Sin embargo del informe nada favorable de D. Jorge Juan, todavía á los 22 años de su primera exposicion, volvía á presentar un discurso sobre la longitud marítima, que fué sin duda despreciado por los nombrados á examinarlo. Despues de pasados cerca de 30 años aun solicitaba, pero su solicitud fué desatendida. Lástima grande que tanta aplicacion y tan perseverante constancia no hubiesen estado fundadas sobre el cimiento de unos buenos principios matemáticos, para que hubieran podido obtener un buen éxito; pero Porras, que en 1791 en que hacia sus últimas diligencias, era cabo del resguardo de la bahía de Cádiz, tenia pocos motivos para haber hecho progresos en semejantes conocimientos.

58. Mientras persistia en su ridículo empeño, D. Pedro Faydo, natural de Oran y vecino de Cartagena, presentó otro proyecto, que pasó al examen del teniente general D. Blas de Barreda. Llamado el autor y preguntado en presencia de varios jefes y maestros de navegacion del departamento,

resultó que solo tenia algunos principios de especulativa en las reglas primeras y precisas del pilotaje, pero que careciendo de práctica, y no sabiendo lo que es observar, dió por evidentes la latitud, rumbo y distancia, y en esta inteligencia resolvió los triángulos que se forman, cuyas analogías sabe cualquier piloto. Fundándose, pues, su problema en términos que especialmente los dos últimos son inciertos, síguese ser una aprension el supuesto hallazgo, é indigna de tomarse en consideracion la propuesta. Este fué el dictámen de Barreda, del cual enojado Faydo se atrevió á quejarse de él en términos tan poco decorosos, que se le reprendió por ello. Decia Faydo en su abono, que habia servido en Oran de tesorero pagador, y halládose voluntariamente en varias facciones contra moros, en una de las cuales salió herido; pero ni esto ni el respeto que merecia su avanzada edad, podian autorizarle para descomponerse con un jefe superior, ni para proponer despropósitos.

59. Don José Peña escribió en octubre de 1769, desde Gibraltar, que tenia hecho el hallazgo y un instrumento, cuyas ventajas ponderaba; mas no expresando su método, no se puede saber hasta que punto se aproximaba á los verdaderos principios de la ciencia, ó se separaba de ellos.

60. Expresó los fundamentos del suyo D. Manuel Vazquez de Albornoz, vecino de S. Lúcar de Barrameda, que pocos años despues presentó un proyecto sobre el punto de longitud, creyéndolo

tan exacto como el de la latitud. El autor imaginó hallar un meridiano constante, que es el punto en que la eclíptica corta á la equinoccial, desde el que juzga debe contarse el principio de la longitud, respecto á que desde allí empieza la declinacion del sol. Establecidas estas premisas, crée que observando cualquier dia la declinacion del sol, y sabiendo la que tuvo en el primer meridiano, y su diferencia en 24 horas, se deducirá la longitud en que se halla la nave; sin hacerse cargo de la imposibilidad de observar en el mar la declinacion con la exactitud que es indispensable para el efecto; motivo por el cual Tofiño, que fué el encargado de examinarlo, lo juzgó insostenible.

61. Sin que tantos repetidos descabros le arredraran, ni le hicieran ver la necesidad de poseer conocimientos profundos para dar lecciones sobre tan espinosa materia, el abate D. Juan María Pellicer, que á nada menos se atrevió que á dar un nuevo sistema del mundo, que salvaba, segun él, *los absurdos que incluye en sí el de Copérnico*, presentó el año 1788 un método de hallar la longitud por medio del movimiento propio de la luna y del sol, para el cual se requerian tres cosas: las tablas del pasaje del primer meridiano por el centro de la luna: la medida del tiempo verdadera por un reloj ordinario bien arreglado; y una meridiana propia á observar el paso de cualquier meridiano por el centro de la luna. Este método que era conocido de todos los astrónomos y estaba declarado insufi-

ciente aun para observatorios de tierra , lo explanó el autor con mil absurdos y errores que indican que el corrector de Copérnico ignoraba los principios de la cuenta del dia astronómico y la teoría del movimiento de la luna.

62. Pocos años ántes habia dirigido al conde de Floridablanca desde Huesca D. Toribio Beranguer, presbítero del orden de S. Antonio Abad , otro método ni mas ingenioso , ni mas conforme á razon. Reducíase á un aparato superfluo de dividir el globo en diferentes círculos meridianos, equidistantes y en ciertos puntos de ellos colocar astrónomos para observar las entradas de la luna en los signos del zodiaco, y por las diferencias horáicas establecer las longitudes de cada lugar. Arregladas así las de las costas, juzgaba que seria fácil al navegante hallar la de alta mar ; pero no dice como se han de hacer estas observaciones, y se remite á las efemérides, sin hacerse cargo que para formar estas, basta que las observaciones se hagan en cualquier parte del globo, sin decir nada de las irregularidades del movimiento de la luna, que ofrecen las mayores dificultades á los sabios para trazar su curso sobre el zodiaco, y sin advertir los embarazos que ocurren para observar en el mar, especialmente de noche.

63. Ninguno de estos desatentados ensayos despreció el gobierno ; pero al mismo tiempo no se descuidaba en averiguar los descubrimientos, que fundados en mejores bases, hacian otros pueblos

sobre tan importante asunto. El marqués de la Ensenada, cuya alma activa y generosa extendía su solicitud á todos los pormenores de la gobernación del Estado, no echó este en olvido, y sostenía sobre él correspondencia con D. Antonio Ulloa, quien en marzo de 1747 le informaba desde París sobre un plano abreviado, que presentó Mr. de La Croix, de descubrimiento de longitudes de mar y de tierra. Dijo Ulloa que no era mas que un proyecto ó idea de este sugeto para hallar la longitud por medio de una observación, dirigida á averiguar la inclinación de la aguja tocada del imán, cuyo artificio estribaba solo en el supuesto de que la virtud magnética no reconocía sino dos polos particulares, y que estos existían inmutables, supuesto que carecía de certidumbre y era opuesto al sentir de Mr. Halley y de otros sabios, que con el fundamento de todas las observaciones hechas sobre la variación de la aguja desde el siglo anterior hasta aquella época, establecían que los polos magnéticos son variables é inconstantes. La Croix se oponía á esta opinión, queriendo que se experimentase su sistema para asegurarse que dichos polos eran dos, y conocer el paraje donde estaban respecto á los polos del mundo ó geográficos. La Academia de Ciencias de París declaró por tres sentencias, insuficientes las explicaciones dadas por La Croix, mandando que se repitiesen las observaciones por inteligentes. En las que hicieron en el Perú, llevaron los franceses uno de estos instrumentos que fué inútil; los ingleses los

mejoraron despues. Opinaba Ulloa que lo mas acertado y seguro para el caso era el medio de la virtud magnética, ya por las variaciones de la aguja como proponia Halley, y segun el cual se habian construido cartas, ya por la inclinacion como queria La Croix; y en la relacion de su viaje dice que trataba de esto, pero que la invencion que queria atribuirse Halley, y que habia llegado á persuadir era suya á los extranjeros y sus academias, fué de los españoles, que adelantando la geografia y náutica hasta un gran estado de perfeccion anunciaron como el medio mas seguro para las longitudes la variacion é inclinaciones de la aguja. Cita en corroboracion de que ni el método de Halley ni el de La Croix eran nuevos para los españoles los viajes de Céspedes y de Flores; confiesa sin embargo que las demás naciones nos llevan la ventaja de tener mejores artífices para fabricar instrumentos; y añade que si La Croix convida á todos los gobiernos á hacer observaciones; se ejecuten tambien en España, instruyendo sobre el asunto á los que estudian en las escuelas de navegacion para que las practiquen en sus viajes.

64. En 1750 Isaac Browheneart, que seguia negociaciones sobre un invento suyo con la corte de Versalles, y tenia concluidos convenios con la Suecia y Holanda, solicitó el premio de España. Volvió el marqués de la Ensenada á pedir á Ulloa examinase si el instrumento, por cuyo medio pretendia Isaac conocer el camino que hacian las embarcacio-

nes en las corrientes y abatimientos, surtia el efecto deseado. Inspiró á Ulloa poca confianza el autor, por haber presentado como propias las cartas de Mr. Belling, lo cual hacia poco honor á sus conocimientos y buena fe; y el asunto no se llevó adelante

65. Pocos meses ántes habia remitido nuestro gobierno á D. Jorge Juan, que estaba en Lóndres, un ejemplar impreso de la obra, que sobre el difícil problema habia dado á luz en la universidad de Leyden Conrado Zumbag de Koesesfelt, profesor de matemáticas, pidiéndole que informase. Así lo verificó, asentando que la obra es conforme á razon y á las opiniones de los mejores autores; pues todos, muchos años hacia, habian discurrido que el camino mas corto era el de las máquinas ó péndulos, y que todos como Conrado veian la dificultad de sujetarlos á una marcha igual, habiendo sido muchos los trabajos teórica y prácticamente hechos para evitarlo; pero que el autor no solo nada adelantaba sobre lo que otros han dicho, sinó que olvida ú omite muchas cosas de que en gran parte diman las variaciones de los péndulos. Aprovechando la oportunidad D. Jorge Juan habla de los progresos de la máquina de Harrison, que ya habia dado la longitud bastante exactamente en un viaje á Lisboa y dice que la remitia á América de orden del parlamento, para que si no variaba mas que en un grado se le diesen al autor 5,000 libras esterlinas, 10,000 si solo $\frac{3}{4}$ de grado y si en $\frac{1}{2}$ 20,000 que le tenian prometidas. Hace elogios de esta obra

de 20 años de trabajo que él ha examinado por sí mismo, y era la mejor que habian hecho los ingleses, reduciéndose á un reloj como lo desea Conrado. El gobierno le advirtió estuviese á la mira para que le avisase de cuantos adelantos se hiciesen en la materia.

66. En abril del 65 se pidió informe al mismo D. Jorge Juan sobre las experiencias hechas para el caso en Jamaica y en las islas Barbadas con el reloj de Harrison (1), que habia remitido el embajador en Lóndres, Príncipe de Maserano. Zalvide acompañó el informe con la traduccion de las noticias correspondientes (2), y de resultas se encargó al Príncipe que adquiriese alguno de estos relojes, ó que Harrison se prestase á enseñar á algun español el modo de construirlos; pero este contestó no era posible, pues aun faltaban las experiencias al norte para ver la influencia de los frios; que se le habia dado la mitad del premio, y que sin hacer mas relojes habia entregado el suyo para su exámen á los artífices de Lóndres.

67. No fué este el último informe con que el gobierno español quiso aprovecharse de los conocimientos de D. Jorge Juan en tan importante materia. Dos años despues el ministerio de Estado le pasó un libro, impreso en París, y un manuscrito compuesto en Cartagena de Indias. Informó sobre

(1) Véase el núm. 25.

(2) Existe esta traduccion entre los papeles de D. Martin Fernandez de Navarrete.

el primero que estaba formado sobre la mas fina teórica y conocimiento del movimiento de la luna, y que el instrumento que de su propia invencion propone el autor para las observaciones es muy ingenioso, y desde luego daria mucha mas justificacion que los empleados hasta entónces; pero que sin embargo la teórica de la luna, aunque muy perfeccionada, podia dar dos minutos de error, otro tanto su observacion y otro tanto la de una estrella para deducir la hora especialmente, habiéndose de poner todo en manos de pilotos que no suelen ser perfectos astrónomos. Estos 6 ú 8, que se pueden deslizar, producen 30 ó 40 leguas de error en la longitud, y por consiguiente sin esperar la perfeccion con las experiencias de los buenos astrónomos, á quienes toca solicitarla, no puede contarse en este método con nada seguro. No le satisfizo tanto el manuscrito cuyo autor confesaba carecer de los primeros rudimentos de la ciencia. Era este D. Guillermo Roman, vecino de Cartagena de Indias, y su papel llevaba el título de *Observacion del punto fijo ó longitud*. Estaba dedicado al marqués de Piedrabuena, intendente de Galicia, quien lo remitió al marqués de Grimaldi y este al ministro Baylio Arriaga. Doce años de especulaciones habian dado de sí al autor el arreglo de cinco instrumentos nuevos para conseguir la longitud en el mar. Su método se reducía, á que conociendo la estrella polar del norte se observasen en la parte del sur dos estrellas conocidas, y al

tiempo que en su revolucion se hallasen horizontales ó en una misma elevacion se observase si una de ellas se encontraba en línea recta con la polar del N. ó del S., y esta línea debia ser la meridiana del lugar de la observacion. Trazando meridianas con las estrellas por líneas rectas de N. á S. y conocido el movimiento de las estrellas, que es solo un 1° por levante en 70 años, se figuraba que no podria haber diferencia sensible en el uso de estos instrumentos y que deberia hallarse la longitud. Las estrellas que en esta conformidad no hiciesen meridiana en un puerto, la vendrian á formar en otro; y conociendo la de un lugar viniendo de otro, se reconoceria en el punto de arribo, hallando la misma rectitud de línea é igual altura de estas dos estrellas y la del norte; y no estando en esta línea recta, lo que se hallase apartado hácia el E. ó el O. que es el punto fijo de la longitud. Con sólidos conocimientos científicos que hubiesen guiado al autor en sus especulaciones, indudablemente hubiera arribado á otros resultados mas dignos de atencion.

68. Prosiguió el gobierno en dar la suya á tan interesante materia, y habiendo en 1790 dirigido Mr. Le Merll, médico de la marina francesa en Nantes, una proposicion, creyendo haber resuelto el problema, se pidió el mismo año á D. Vicente Tofiño su dictámen. El autor no empleaba otro dato que la latitud observada, que debia sumarse con la de París, y de la suma restar 90° duplicando despues el residuo, del cual se debia quitar la duo-

décima parte. Los grados, minutos y segundos restantes daban la longitud del lugar. Puso por ejemplo la longitud de Tolon y le salió bien la cuenta; mas si se hallasen muchos lugares ó navíos en el paralelo de Tolon, pero en diversos meridianos, es cierto que todos observarían una misma latitud; y aplicada la fórmula resultaría á todos la misma longitud; lo cual es un absurdo: objecion obvia, que no se concibe como no ocurrió al autor del proyecto.

69. Tales fueron los desvelos con que el gobierno atendió á cuantos pasos se daban en el reino para la resolucion del difícil y útil problema, y tal el celo con que procuró que no estuviese ignorante de los adelantos de los que con mejor fortuna lo estudiaban en países extranjeros. Desde el reinado de Fernando VI, aunque nuestra nacion no arribó á recobrar su supremacía científica, los matemáticos y astrónomos españoles pudieron presentarse con gloria entre los de las mas célebres academias de Europa. Es cierto que en los primeros años del siglo se hallaban los estudios exactos en tal estado, que hacía justa la vergonzosa y paladina confesion que en el *Teatro crítico* (1) hace el P. Feijóo de su atraso. “Así, dice este sabio tratando de las glorias de España, como es deuda vindicar á nuestra nacion en los puntos en que nos agravian los extranjeros, es tambien justo condescender con ellos en lo que tuviesen razon. En esta consideracion es preciso

(1) Tomo IV, presentado á la censura para su aprobacion en 1730. Discurso XIV, parte segunda, § VIII.

confesar que la física y matemáticas son casi extranjeras en España. Por lo que mira á la física, nos hemos contentado con aquello, poco ó mucho, bueno ó malo, que dejó escrito Aristóteles. De matemáticas, aunque han salido algunos escritos muy buenos en España de algun tiempo á esta parte, no puede negarse de que todo, ó casi todo es copiado de los autores extranjeros." Esto dice Feijóo, y despues de reconocer lo que debió á los españoles la astronomía en anteriores siglos, añade volviendo á hablar de la física y matemáticas, que la falta de escuela, de uso y de aficion, las tenian muy atrasadas entre nosotros. Pero si esto es cierto, concretándose al tiempo en que escribia el laborioso benedictino, debe tambien decirse que desde que concluyó el primer tercio del siglo ni es estéril ni falta de gloria la historia de nuestras ciencias. Para escribirla con solidez seria menester tener presente la fundacion de la compañía de guardias marinas en Cádiz en 1717, y averiguar noticias de los maestros que enseñaron en la academia, del método y autores que seguian, igualmente que del establecimiento del colegio de artillería de Segovia y de la instruccion de sus catedráticos. Tampoco deberia ponerse en desprecio el discurso que escribió Samper sobre el gusto que en la literatura manifestaron los españoles en este tiempo.

70. El que mas impulso dió á este gusto en todo lo que respecta á las ciencias, que se fundan en los conocimientos matemáticos, fué el sabio D. Jorge

Juan, gloria imperecedora del suelo que le dió cuna. Desde muy jóven sostuvo su opinion en un grado eminente, acompañando con D. Antonio Ulloa á los matemáticos franceses en su célebre expedicion para averiguar la figura de la tierra, en cuya importante comision fueron de grande utilidad sus trabajos; y el nombre de los españoles va así unido al de los mas sabios extranjeros en uno de los mas notables trabajos científicos del siglo pasado. Cúpole en seguida la honra de ser el restaurador de las matemáticas y astronomía en España, ya fundando el observatorio de Cádiz, ya influyendo en la Academia de S. Fernando para que Bails escribiese su curso matemático, ya dando los juiciosos informes, y escribiendo las luminosas obras de que se da noticia en los apéndices á las Memorias del Depósito Hidrográfico. La que compuso con el título de *Exámen marítimo*, y el compendio de navegacion, que hizo para el uso de los caballeros guardias marinas, llamaron la atencion del mundo sabio. La primera, como ya está dicho, fué traducida en Inglaterra por considerarla esta nacion adelantada como la mas completa y metódica que se habia escrito en su género, é igualmente en Francia por el sabio L'Evéque de órden del almirantazgo; la segunda mereció los elogios de Wilson. Siguióle en este camino D. Antonio Ulloa, aunque sin arribar en algunas materias á los profundos conocimientos de su compañero. Habiendo logrado mas larga vida que D. Jorje Juan, este hombre apreciable, que fué de

los primeros de su siglo que consagrandó su vida al estudio de las ciencias que tienen conexión con el conocimiento de nuestro globo y con el adelanto del arte de navegar, honró su patria, tuvo el consuelo de ver en su vejez serena y apacible llegar entre sus compatriotas al mayor auge de esplendor los estudios de su predilección; y él mismo contribuyó con todas sus fuerzas á tanto bien, derramando en sus postreros años la luz de su doctrina entre los jóvenes que componían la Academia naval de Cartagena.

71. El siglo XVIII se distinguió por un espíritu analítico y razonador, que alejando á los hombres de todo lo que es vago é indeterminado, les hizo encontrar gusto solamente en todo aquello que sirve de alimento á la fría razón. La poesía y demás artes de imaginación tuvieron poco atractivo para generaciones aficionadas á la exactitud del cálculo; y dióse á los experimentos de la física y química y á las especulaciones de la economía política la atención que se robaba á los deliciosos ejercicios de la fantasía. Religión, creencias, sistemas de gobierno, todo quiso sujetarse á las reglas del examen matemático, juzgándose como fútil y perdido todo estudio, que no produjese un efecto material y positivo. El suelo de la Francia que fué quien encaminó los espíritus por esta senda, vióse cubierto de sociedades económicas, que con entusiasmo y buena fe, si bien á veces sin discernimiento y parsimonia, alimentaban proyectos para promover la general fe-

lidad. A su ejemplo establecieronse tambien en España (1); y la primera y mas célebre de todas que fué la vascongada, fundada por el patriótico celo del memorable conde de Peñafiorida, abrió en Vergara un seminario que consagrado principalmente á las ciencias naturales subordinó todo otro cuidado al estudio de las matemáticas, único guía seguro en el estenso campo de tan esenciales estudios. De este seminario salieron mayor número de hombres científicos, que de los que vulgarmente llamamos literatos, entendiendo por este nombre á los que se dedican á las artes amenas del buen decir; y entre ellos oficiales excelentes que dieron lustre á nuestra marina militar (1). La predileccion de las matemáticas sobre las humanidades y estudio del derecho, que hasta entónces habian obtenido la primacia entre cuantos se dedicaban á carreras literarias, cundió á otros establecimientos del reino; el sabio Antillon desarrolló en el Seminario de nobles de Madrid la aficion hácia los conocimientos geográficos y á la astronomía, de donde dimanó, y fué el origen de que se encomendase al arquitecto Villanueva la ereccion del observatorio astronómico que se eleva en la corte sobre las alturas del Buen-Retiro.

(1) Examinense las diversas *Memorias* publicadas por estas Sociedades y se verá la preferencia que merecian á sus individuos los estudios exactos.

(1) Olavide, Salazar, Navarrete, Munive, hijo del conde de Peñafiorida que murió muy jóven, agostándose con él en flor las mas alhagüeñas esperanzas, Ruvalcava, Alava (D. Miguel Ricardo) que en su juventud fué marino, y otros oficiales que ahora no recordamos debieron su educacion al seminario de Vergara.

72. **Cárlos III**, magnífico en sus planes, se empenó en proseguir la obra de restauracion y engrandecimiento de nuestra marina, comenzada por su antecesor bajo la influencia de Ensenada. La nobleza española creyó encontrar en nuestras armadas los caminos de distincion y de gloria que hacia tiempo parecia le estaban cerrados; y las academias de Guardias marinas se llenaron de lo mas lucido de la juventud del reino. Con objeto de completar su instruccion, no menos que de tener un conocimiento exacto de nuestras costas, encargóse á **D. Vicente Tofiño** el levantamiento de planos de todas ellas, y bajo su direccion, en estas expediciones se formaron los hábiles marinos que acreditaron á los ojos de Europa nuestra ilustracion en el último tercio del siglo XVIII. Entónces comenzó á brillar **D. José de Mazarredo**, que desde la fundacion de la academia de Cartagena se habia distinguido extractando de la obra de **D. Jorge Juan** sus lecciones de navegacion para uso de los alumnos, y que mas adelante publicó una coleccion de tablas para los usos mas necesarios al navegante, despues de haber hecho por su propio estudio y reflexion atinadas investigaciones sobre el modo de descubrir la longitud. Entónces **D. Dionisio Alcalá Galiano**, que habia de completar con una muerte heroica los útiles trabajos de su vida; **D. Francisco Lopez Royo** y **D. Gabriel de Ciscar** que dedicaron sus afanes con feliz éxito á la mejora de las tablas de longitudes; **D. José Luyando**, que empleó sus tareas en el mis-

mo objeto; D. José Espinosa y Tello, sabio, modesto y laborioso, y su compañero D. Felipe Bausá piloto inteligente, quienes, despues de haber acompañado á Tofiño en sus trabajos científicos, y de haber seguido la expedicion de D. Alejandro Malaspina y otras emprendidas para el adelanto de la geografía, fueron sucesivamente directores del Depósito hidrográfico, el primero hasta su muerte, y el segundo hasta que desterrado de su patria por los disturbios políticos á que no supo conservarse ajeño, fué á morir en el suelo de Inglaterra en donde sus talentos fueron debidamente venerados; en fin otros muchos oficiales cuyos nombres seria prolijo enumerar.

73. No puede sin embargo pasarse en silencio el del sabio oficial D. José de Mendoza y Rios, que aunque ingresado en el cuerpo de la armada en edad ya adulta, sobresalió tanto por su penetracion y aplicacion decidida, que hizo á los pocos años el tratado mas magistral y completo de navegacion que se lee en nuestra lengua. El gobierno creyó sacar gran partido de sus conocimientos, y le dió comisiones honoríficas en paises extranjeros (1). En sus viajes consultó con varios sabios, amigos suyos, especialmente con Mr. Mechaiz y Monsieur L'Eveque, á cuya ciencia debió grandes auxilios; pero las distracciones y disipacion, á que naturalmente está espuesto un jóven, frustraron en parte

(1) Véase la nota 26.

los designios de nuestro gobierno. Una malhadada pasión movió á Mendoza á negarse á volver á su patria cuando fué reclamado, y el cuerpo de la armada española se vió en el triste deber de borrarle del número de sus individuos; mas no por eso deja de recaer en su país natal la gloria que adquirió en Inglaterra con sus trabajos astronómicos, siendo él no solo quien le crió en su seno, sino quien generosamente le facilitó los medios de ser conocido en los cuerpos científicos del mundo culto. Las tablas de Mendoza, en que manifestando una aptitud admirable para el cálculo, determinó la longitud por medio de las distancias lunares, tablas que publicó en Londres en 1805, son una de esas obras que, simplificando sus procedimientos, hacen época en las ciencias porque las generalizan y perfeccionan. Así la España, si á pesar de sus esfuerzos no fué quien descubrió el problema de la longitud, tuvo á lo menos el honor de producir al hombre que por la sencillez y sabiduría de sus métodos lo habia de hacer asequible á los usos, que hacian interesante su descubrimiento. Desgraciadamente la intensidad de la aplicacion incansable de Mendoza, hubo de trastornar su cerebro y degenerar en frenesí; y un error de cálculo que encontró en sus tablas lo sumió en tal desesperacion, que lo condujo á concluir violentamente sus dias: ¡tan cerca está en las cabezas ardientes el entusiasmo de la locura!

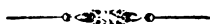
74. Gloriosa fué para la marina española esta época, aunque no de tanta duracion ni tan afortu-

nada como otras anteriores. Cerróse el siglo con el beneficioso establecimiento de la Direccion de hidrografía , cuya necesidad habia ya hecho presente Don Jorge Juan en 1770 , sin que sus deseos llegasen á verse cumplidos , hasta que , en 1796 , entró Don Juan de Lángara en el ministerio de marina. Los planos de nuestras costas , levantados por Tofiño , á los cuales se agregaron despues todos los papeles de la expedicion de Malaspina y los copiosos frutos de otras tareas , hechas en diversos tiempos de órden de nuestro gobierno , y que yacian sepultados en los archivos , sirvieron de base á este establecimiento , que se ha granjeado el aprecio universal de la Europa por la utilidad y exactitud de sus trabajos. Su subsistencia en medio de tiempos tan azarosos y revueltos , es una señal evidente de cuán en el órden de las cosas estaba su fundacion.

75. Menos feliz ha sido la primera mitad del presente siglo para la marina y los estudios , en que su honrosa profesion estriba. Destruidas nuestras escuadras en Trafalgar , la atencion que poco despues se vió obligado nuestro gobierno á consagrar exclusivamente á las fuerzas de tierra para detener la ambicion del orgulloso dominador del continente , que invadia nuestro territorio , no le permitió ocuparse en reparar los estragos de nuestra postrera campaña marítima ; y los oficiales de la armada , llamándolos el peligro de la patria á combatir en otro elemento , abandonaron las ondas para defenderla en campañas terrestres , no menos expues-

tas y gloriosas. Despues los disturbios interiores que sobrevinieron á la libertad de nuestro último Rey, privaron el erario de recursos para recomponer los restos de nuestros buques, y entregando la actividad de los españoles á las cuestiones políticas, que en medio del público bullicio son las únicas que conquistan á las almas ambiciosas las honras y los empleos, no han dejado tiempo para pensar en aquellos estudios retirados y pacíficos, que engrandecen el entendimiento humano sin comprometer la tranquilidad de los estados. ¡Plegue al cielo que restituida la serenidad á nuestro suelo, y entrando en sí los hombres, cansados del choque de las pasiones, abran por fin los ojos para ver las verdaderas necesidades de nuestra patria; y la segunda mitad del siglo XIX, siendo muy superior á la primera, compita en entusiasmo hácia el cultivo de las verdades útiles con el último tercio del que le precedió y le sobrepuje en ventura! El gobierno conocerá que la marina, sin la cual no puede ser grande ni poderosa una nacion, ceñida de dilatadas costas y abundante en exquisitos productos que ofrecen al comercio, debe ser el principal objeto de sus desvelos; y la juventud española que intrépida se dedicará á esta carrera, encontrará en los oficiales que hemos nombrado dignos ejemplos que la estimulen, persuadiéndose que en el estado actual de la sociedad no pueden hacerse grandes progresos sobre los mares, sin el cultivo sério y profundo de las ciencias sublimes en que ellos se distinguieron.

NOTAS Y DOCUMENTOS.



NUMERO PRIMERO.

Opinion del Maestro Alejo de Venegas sobre los nombres de longitud y latitud.

De la inexactitud de estas denominaciones de longitud y latitud, y de la razon de haberse comenzado á contar las longitudes desde la isla de Hierro, la mas occidental de las Canarias, hízose ya cargo en el siglo XVI el Maestro Alejo de Venegas en la *Diferencia de libros* etc., lib. II, cap. 22. “En lo redondo (dice) no hay principio ni cabo; mas porque el occidente estaba mas conocido que las partes de oriente, por eso Tolomeo empezó la longura del occidente, imaginando que por la isla del Hierro, que es una de las siete Canarias, se habia de echar una línea, que se dice meridiano fijo, que pase de norte á sur. Tolomeo

(añade) comenzó la latitud del 16° N. y la acabó en 63° N; mas de longitud contó 180° hasta la estacion de la China que es Catigara, y ahora se dice Gilolo.”

NUMERO 2.º

Conocimiento de la longitud entre los antiguos.

Hiparco trasplantó á la geografia el plan que habia seguido en la astronomía. (*Strabon Geog. lib. 4*). Antes de él los antiguos parece no haberse ocupado sino en conocer la distancia al ecuador, lo que conseguian observando por sus gnomones la longitud ó largura de la sombra el dia del equinoccio; (*Astron. anc. pág. 112*) pues habian advertido que esta largura de la sombra variaba, alejándose del ecuador, y que crecia hasta el polo. Este era el método de los antiguos indios, de los chinos y de toda el Asia, de donde la tomaron los griegos. Decian que el dia del equinoccio la largura de la sombra era á la altura del gnomon en Roma como 8 á 9, en Alejandría como 3 á 5, en Atenas como 3 á 4, en Rodas como 5 á 7 y en Cartago como 7 á 11. (*Riccioli Almag. tom. 1, pág. 16*). Distinguian además los climas por la largura de los dias. En efecto, desde el ecuador, donde todo el año el dia es de 12 horas, avanzándose hácia el polo los dias del verano crecen; y estando divididos los climas de media en media hora, Tolomeo cuenta siete desde el de Meroe, donde el mayor dia es de 13 horas, hasta la embocadura del Boristhenes donde el mayor dia es de 16 horas. (*Ptolomeo Almag. lib. I, cap. XII*). Mas adelante los mas largos dias

crecen mas rápidamente; y bien presto no se cuentan por horas, sino por meses, hasta el polo, que no vé en todo el año sino un dia y una noche.

Aunque despues de Hiparco los antiguos en la determinacion de la longitud y latitud de los lugares se arreglasen absolutamente sobre los mismos principios que los modernos, los instrumentos de que se valian para ello eran, sin embargo, muy inferiores á los que hoy se emplean, y no tenian sobre cada una de las circunstancias que pueden afectar la exactitud de una observacion esta atencion escrupulosa, cuya necesidad ha demostrado una larga experiencia. Para hallar la latitud de un lugar observaban la altura del sol al mediodia, sea por la sombra de una aguja perpendicular, sea por medio de un astrolabio, con el cual era fácil calcular cuantos grados ó minutos el lugar de la observacion estaba apartado del ecuador. Cuando no podian emplear alguno de estos medios, estimaban ó congeturaban la latitud de un paraje por su mayor ó mas largo dia, de lo cual se informaban con el mayor cuidado.

No les era tan fácil determinar la longitud. Para esto no tenian mas medio que los eclipses de luna, porque los de sol no les eran bastante bien comprendidos para servir á las operaciones geográficas. La diferencia de tiempo en que se notaba que un eclipse habia comenzado en dos parajes diferentes, daba desde luego la distancia entre los dos meridianos de estos lugares; pero no era fácil hacer estas observaciones con exactitud, ni con la necesaria frecuencia.

Por las operaciones de que se acaba de hablar, se hallaban sin embargo en estado de determinar en tierra la posicion de los lugares; no así en el mar, donde es muy

incierto tuviesen algun medio conveniente de hacer la operacion. Los navegantes de la antigüedad parece no haber recurrido sino muy rara vez á las observaciones astronómicas. No tenian instrumentos adoptados á la movilidad y balances de un observatorio marítimo; y aunque por sus frecuentes desembarcos hubiesen podido suplir este defecto hasta cierto punto, sin embargo de esto, no hay un solo autor antiguo, de que tengamos noticia, que hable de observacion alguna astronómica hecha por ellos en el curso de sus viajes. Parece evidente que Tolomeo, que emplea algunos capítulos en probar de qué adelantos es capaz la geografía, y como las relaciones de los navegantes pueden servir á corregir sus errores, (*Geog.* lib. I, cap. 7, 14) habia de decir que todos sus cálculos no estan fundados sobre estimas y conjeturas, y son el resultado de una observacion ilustrada, si esto fuera de este modo. Aun hoy día, á pesar de todos los progresos que los modernos han hecho en el arte de navegar, esta manera de calcular por estima pasa por tan vaga é incierta que no es posible sobre este solo principio sacar la menor conclusion exacta; ¿qué seria entre los antiguos que en lugar de seguir un curso directo, mucho mas fácil de medir, tenian la costumbre de formar en el bojeo ó senos de las costas circuitos, cuya estima no podia ser hecha faltos de brújula y de todo otro instrumento propio para este objeto? Así vemos muchos parajes cuya posicion, arreglada verosimilmente sobre la mar, ha sido notada con muy poca exactitud. Cuando por consecuencia de un comercio activo los puertos de un pais eran muy frecuentados, los diarios de diversos navegantes podian hasta cierto punto ilustrarse mutuamente, y poner á los geógrafos en estado de sacar conclusiones mas próximas á la verdad; pero en los conti-

nentes lejanos que no han sido ni el teatro de operaciones militares, ni sometidos al exámen de las caravanas que los atravesaban frecuentemente, todo es por necesidad mas vago é indeterminado; y la semejanza entre las antiguas descripciones que nos quedan, y su estado actual es tan pequeña, que cuesta trabajo encontrarla. Entre el infinito número de lugares de que Tolomeo ha fijado la posicion, dudamos si hay uno solo que en la longitud se la aproxime tanto á la verdad, como en la latitud se acercan Nagara sobre el rio Cophenes, (hoy Attock) Maracanda, ó Samarcanda, y la de Sera-Metrópolis (Roberts. *Indag. sobre la Ind.*)

Aunque Hiparco formó un catálogo de estrellas para notar con exactitud su posicion en el cielo, y midió su distancia por los círculos de la esfera, calculándola por grados de oriente á poniente y de norte á sur, método que le fué de grande auxilio en sus indagaciones astronómicas y en sus aplicaciones á la geografía, los geógrafos que existieron entre él y Tolomeo, si bien conocian esta manera de fijar la situacion de los lugares citada por Strabon (lib. 2.º) y por Plinio, (*Hist. nat.* lib. 2, cap. 42, 26 y 70) jamás la emplearon. La razon mas plausible que se puede dar de esta negligencia es, que no siendo astrónomos no conocieron bien las ventajas que la geografía podia sacar de esta invencion. Conociólas perfectamente Tolomeo, que habiendo consagrado una larga vida á los progresos de la astronomía teórica y práctica, estableció sobre sus verdaderas bases la geografía, ligándola á las observaciones astronómicas y cálculos matemáticos. Los antiguos hicieron de la obra de Tolomeo todo el aprecio debido. En la edad media, en Arabia como en Europa, las decisiones de Tolomeo sobre todos los puntos relativos á

la geografía eran recibidas con la misma confianza que se daba á las de Aristóteles en todos los demás ramos de las ciencias.

Rival de Hiparco, así como este filósofo señaló su categoría á cada constelacion, Tolomeo formó la empresa no menos difícil de describir todas las regiones de la tierra, entónces conocidas, y de fijar la longitud y latitud de los parajes mas notables. No deben, sin embargo, mirarse todas sus determinaciones como el resultado de una observacion efectiva, ni él las publicó con esta pretension. Las observaciones astronómicas no se extendian entónces sino á un corto número de paises. Habia una gran parte del globo, que era poco frecuentada, mal representada en sus posiciones; y eran pocos los lugares que, mejor conocidos, habian logrado alguna mas exactitud. Tolomeo, pues, se vió obligado á consultar los itinerarios y las descripciones generales del imperio romano, cuya sabia política habia en lo posible completado este trabajo, no perdonando cuidados ni gastos. Pero fuera de los límites del imperio, no tuvo por guías mas que los diarios y las relaciones de los viajeros; fondo ó caudal de donde sacó todas sus conclusiones; y aunque habitaba en Alejandría en tiempo en que el comercio de esta ciudad con la India estaba en todo su auge, y parece que esta circunstancia debió ponerlo en estado de obtener los mas amplios conocimientos de este pais, sea porque lo examinó superficialmente, sea que puso demasiada confianza en las relaciones de viajeros que lo habian visitado sin atencion ni discernimiento, su descripcion del continente de la India es el mas defectuoso de todos.

Damos estas nociones para que sabiéndose qué es lo que los antiguos alcanzaban en estas materias, se pueda

conocer cual fué el punto de donde tuvieron que partir los españoles en sus nuevas investigaciones.

NUMERO 3.º

Adelantos de los portugueses en el siglo XV en el conocimiento de la longitud y latitud.

Los portugueses fueron los que en algun tiempo se dedicaron con mas abinco al descubrimiento de la longitud, y es natural que fuesen tambien de los primeros. Desde el momento en que principiaron sus navegaciones y descubrimientos en el Océano Atlántico debió interesarles esta investigacion; pero el principio de estas expediciones es asunto oscuro por las escasas noticias que se han conservado, y debe agradecerse á D. Joaquin José de Costa Macedo, secretario que fué de la Academia de Ciencias de Lisboa, la juiciosa crítica y extensa erudicion con que ilustra esta materia en una *Memoria* que leyó en session pública de su Academia en 24 de junio de 1846. Sus indagaciones históricas comienzan en D. Alfonso, hijo primogénito del Infante D. Fernando, y nieto del Rey Don Alonso el Sabio, cuyos enlaces de familia y sucesos refiere, hasta que establecido y casado en Francia con una hija del vizconde de Narbona, tuvo de este matrimonio á Luis de España, llamado por nuestros escritores D. Luis de la Cerda, quien fué almirante de Francia y es célebre en sus historias. Hallándose en Aviñon expuso al Papa, que habiendo en el mar Occéano unas islas llamadas *Afortunadas*, habitadas unas y otras, no deseaba adquirirlas

para exaltacion de la fe; y con este objeto pedia á S. S. la necesaria autoridad y el título de Rey de las mismas islas; á cuya súplica condescendió el Pontífice, dándole el señorío de ellas bajo el título de *Príncipe de Fortuna*, por bula dada en Aviñon á 15 de noviembre de 1344, con un feudo perpetuo de 400 florines de oro puro á favor de la Santa Sede.

El Sr. de Costa cree que el conocimiento de estas islas debia ser anterior, y que el Infante Fortuna lo tuvo por los portugueses; pero, sin insistir en ello, pasa á manifestar que el papa Clemente VI luego que le dió la investidura del reino de Canarias, escribió á los Reyes de Francia, de Sicilia, de Aragon, de Castilla y de Portugal, al Delfin y al Dux de Génova para que ayudasen al nuevo Rey en su empresa; y de sus respuestas copia como mas notables las de los Reyes de Castilla y Portugal, infiriendo de la última que el descubrimiento de Canarias por los portugueses era ya un hecho notorio en Europa. Deduce, pues, de este documento que las primeras navegaciones de los portugueses á Canarias fueron antes del mes de agosto de 1336, que fué cuando el Rey D. Alonso IV envió navíos armados para examinar la calidad del pais y sus producciones, y se hicieron preparativos para la conquista de aquellas islas; é indicando estas disposiciones conocimientos anteriores, se inclina á que la época de su descubrimiento pudo ser á fines de 1334, ó bien antes; pues que las navegaciones de los portugueses por la costa de Africa eran frecuentes á principios del siglo XIV, y no era extraño que tempestades, averías ú otros acontecimientos frecuentes en la mar, arrojasen sus buques sobre las Canarias.

Está, pues, ya demostrado que las primeras expediciones portuguesas al Occéano Atlántico precedieron casi en

un siglo á la época en que el Infante D. Enrique entró en la misma carrera, el cual, si queda privado de la primacía que hasta ahora ha gozado en estas empresas, conservará siempre la gloria de haberlas promovido despues, y continuado con no menor celo y mejor plan, y sobre todo de haber cultivado en su academia de Sagres los estudios náuticos, reuniendo á su lado los hombres mas sabios, á quienes supo proteger y premiar con regia generosidad. Los hombres eminentes de esta academia no pudieron olvidar la resolucion de los problemas mas necesarios al navegante, y entre ellos el de la longitud. He aquí como se explica Juan Pedro Maffei en el libro I, pág. 5 de sus *Historiæ indicæ*, edicion de Venecia de 1589. Traducirémos sus palabras literalmente al castellano. “Con este anuncio se alentó la esperanza del Rey Juan; y como era de generoso espíritu, determinó no solo conservar lo conquistado sino aumentarlo.... Envio, pues, á ulteriores descubrimientos á hombres, sus familiares, de conocida fidelidad y valor, y para que marchasen de mejor voluntad y se diesen al vasto mar con menos peligro de error, encargó á los mas hábiles matemáticos de aquella edad, Roderico y Josefo, sus médicos, y además á Martin Bohemio, que decia ser discípulo de Juan de Monteregio, para que mancomun ventilasen el medio de dirigir el curso de las naves por mares desconocidos, y para que el navegante, familiarizado en el conocimiento de las estrellas, pudiese tener alguna idea, en regiones tan remotas de nuestro mundo, del paraje del mar que ocupaba. Despues de agitada largo tiempo y con teson extraordinario esta cuestion, trasladaron con feliz invento al uso de la marina el astrolabio, instrumento que hasta entónces solo habian acostumbrado á usar los astrónomos para averiguar el movi-

miento de los astros. Con la misma diligencia construyeron tablas de declinacion, que hoy las usan los pilotos, para examinar la latitud de los lugares, segun la llaman los cosmógrafos, y aun este nombre debe la Europa á Portugal. Y si tan fácilmente hubieran hallado la regla de conocer la longitud como hallaron la de la latitud, con casi ningun error hubieran hecho la perpetua vuelta del mar y de la tierra los peritos navegadores. Pero no habiendo nada de estable y cierto en la perpetua conversion del cielo de Oriente á Ocaso, y al contrario de Ocaso á Oriente, por donde puedan dirigir el rumbo, ó conocer la cercanía ó separacion (pues aquella coleccion sutil y muy oscura de las estrellas errantes en nada es acomodada al uso cotidiano) sucede que ni pueden notarse los grados de longitud, ni conocerse á las claras el camino que debe seguirse; por lo cual los pilotos se suelen con gran riesgo equivocar muchas veces. Creo que en esta, como en casi todas las cosas de los hombres, la divinidad ha interpuesto tan grandes dificultades, ó por aguzar nuestra industria, ó bien por refrenar nuestra codicia. A pesar de esto con este instrumento son tantos los adelantos que en la náutica se han hecho, que desde su invento las doctrinas de Cristo comenzaron á extenderse en mas remotas regiones; y muchos varones, dignos de encomio por su prudencia ó piedad, voluntaria y simultáneamente se empearon en estas expediciones en obsequio de su Rey."

Desde entónces los portugueses fueron maestros en estas ciencias de las demas naciones. El caballero Pigafeta, conocido por su viaje, debió sus conocimientos cosmográficos, segun todas las probabilidades, y así lo confiesa su traductor, al célebre Magallanes, el cual los habia tomado del astrónomo Falero, *cuyo saber en este*

punto era tan admirable que se le creía inspirado por un demonio familiar. Así lo dice el citado traductor en el prólogo del extracto que publica de un *Tratado de navegacion*, atribuyelo á Pigaffeta. Y puesto que su instruccion la debia este último á los portugueses, no estará demás el examinar las doctrinas que se sientan en el tratado respecto á nuestro asunto. El movimiento de las estrellas y de los planetas procura el autor explicarlos por el sistema de Tolomeo, error que no puede echársele en cara, cuando este era el sistema recibido en su tiempo. La longitud pretende que se halle por la sola declinacion de la aguja imantada, en lo cual tampoco se muestra feliz. Engañóle una falsa teoría, pues creyó que *había en el cielo un punto fijo hácia el cual el iman se dirigia constantemente*; y esto estaba en cierta manera confirmado en su opinion por el hecho, porque entónces la aguja imantada casi no habia tenido variacion sobre el primer meridiano establecido por Tolomeo en la isla de Hierro, y en los demás parajes los grados de longitud estaban en correspondencia con los grados de la variacion magnética. Entre los medios de conocer todos los dias la longitud del lugar donde se está; cuando se navega, no puso la corredera; no porque él ignorase el uso, pues ya dice que ellos median el camino que hacian por medio de la cadena, sino porque probablemente conocia la insuficiencia de este medio, particularmente cuando se navega de un paralelo á otro en la direccion de los vientos secundarios, y cuando es arrebatado el buque de las corrientes sin poder calcular la fuerza.

De Américo Vespucio, que tambien residió en Portugal, dice el Sr. Francisco Bartolozzi en su obra intitulada: *Richerche istorico-critiche circa alle scoperte de Amerigo Vespucci etc.*, impresa en Florencia año 1789, 8.º mayor,

cap. XV, pág. 132, que mostró la superioridad y perspicacia de su talento en el método que inventó para observar ó tomar la longitud: método nuevo y original, que practicó en su segundo viaje, sin embargo de estar poco provisto de los medios necesarios para ejercer la difícil ciencia astronómica que entónces estaba en su infancia. Tenia un astrolabio y un cuadrante, y entre sus libros las tablas alfonsinas y el almanaque de Juan de Monteregio, y aun cuando el autor del elogio no dá á Vespucio otros libros siendo citados Tolomeo y Alfagrano parece deducirse que tuviese la *Sphera mundi Joannis de Sacrobosco Anglici* ya impresa en Ferrara en 1472, obra de la cual iba ya hecha la décima edicion, cuando Vespucio partió para el segundo viaje. A esto cuando mas se reducian todos los recursos que le suministraba la ciencia. Sin embargo le bastaron para idear el método con que trató de fijar la longitud de la costa del continente meridional de la América, que se halla descrito en su carta á Lorenzo de Médicis, fecha en 8 de julio de 1500; método de que ningun astrónomo, ni aun Bayllí, hace mencion, y en el cual hizo fijarse por primera vez Canovai, pág. 57 y 189. Reducíase á deducir la longitud buscada, observando la distancia de la luna á Marte en el momento en que acontecia en Europa la conjuncion.

Barros en su Dec. III, lib. V, cap. 8, fol. 146, hablando de Fernando Magallanes, “antes de venir á Castilla, dice, andaba siempre *con pilotos, c artas de marear y altura de Leste Oeste*; y añade despues hablando de esto último: *materia que tiene echados á perder mas portugueses ignorantes de lo que han ganado los doctos por ella; pues además jamás vimos á alguno que la pusiese en efecto*. Estas palabras son una evidente prueba de lo mucho que fer-

mentaba en Portugal, aun en cabezas de gente poco instruida, la idea de enœntrar la longitud.

Duró este empeño mucho tiempo, pues aun persistian en él los portugueses á mediados del siglo XVII. Sin que digamos aquí nada de Luis Fonseca, de quien hablaremos mas adelante por haber presentado sus propuestas al gobierno de Castilla, no se puede pasar en silencio á Antonio de Mariz Carneiro, fidalgo de la casa de S. M. y caballero profeso de la órden de Cristo. Pasaba por gran matemático; y por esta opinion sucedió en la plaza de cosmógrafo mayor del reino á D. Manuel de Meneses; pero era tal su persuasion de haber alcanzado por su especulacion el secreto de fijar la aguja de marear, que no sabiendo hablar de otra cosa llegaron á llamarle graciosamente *O aguja fixa*. Las experiencias de su invento no correspondieron á sus esperanzas; pues habiendo hecho un viaje á la India para cerciorarse, las vió completamente frustradas, pero no por eso excarmentaron los partidarios de nuevas invenciones. Carneiro murió en 1642.

NUMERO 4.º

Andrés de San Martin.

Andrés de S. Martin fué al viaje de Magallanes de piloto de S. M. en la nao S. Antonio. Escribió un derrotero muy precioso de este viaje, que cita Juan Bautista Gesio en un informe.

Herrera D. II, L. IV, cap. 10, pág. 104 dice: estando en Rio Geneiro sábado 17 de diciembre de 1519 á

las $4^h 30^1$ de la mañana, se vió la luna sobre el horizonte oriental en la altura de $21^\circ 30^1$, y Júpiter, elevado sobre ella, en altura de $33^\circ 45^1$: deduciendo el altura de la luna de la de Júpiter, se halló la diferencia de $4^\circ 45^1$, que volviendo atrás con el movimiento de la luna á ponerse en la conjuncion de Júpiter $9^h 45^1$: en cuyo espacio movió la luna los dichos $4^\circ 45^1$: deduciéndolos de las $16^h 30^1$ de la nota, parece que fué el viérnes 16 de diciembre á las $7^h 45^1$ despues de mediodia. Viene por las tablas del Zacuto á la $4^h 20^1$ despues del mediodia en el meridiano de Salamanca este dia sábadó, y en el meridiano de Sevilla á la $4^h 42^1$ despues de mediodia. Y por el almanack de Juan de Monte-Reggio hallaron que vino á ser el dicho dia sábadó 17 de diciembre en el meridiano de Sevilla á la 4^h y 40^1 despues de mediodia; y segun esta conjuncion que parece que fué en este meridiano á los 16 de diciembre y $7^h 45^1$ despues de mediodia pareció haber la diferencia de este meridiano al de Sevilla $47^h 55^1$, de lo cual infirieron haber error en la ecuacion de los movimientos en las tablas, porque es imposible ser tanta la longitud. Y el piloto cosmógrafo Andrés de S. Martin dijo que otra vez notó en Sevilla la conjuncion de la luna con Júpiter, y halló de error $40^h 33^1$ de mas, y aliende $4^h 50^1$ de la diferencia del meridiano de Sevilla al de Ulma. Domingo á 18 de diciembre dentro del mismo rio de Geneiro, notada la altura del sol, la hallaron en $89^\circ 40^1$, y estaba el sol de la línea equinoccial al cenit del cosmógrafo S. Martin: deducida la declinacion de la altura, que son $23^\circ 25^1$ que habia de declinacion austral, restaban $66^\circ 45^1$, puesto el complemento á 90° que son 23° y 45^1 , y estos se hallaron en la equinoccial al Sur." Salieron de este rio el 27 de diciembre de 1519.

El mismo Herrera, Déc. II, lib. IX, pág. 235.

“El cosmógrafo Andrés de S. Martín salió á tierra con los instrumentos á 24 de julio para experimentar la manera de tomar la longitud, por la industria que en Sevilla habia dado el bachiller Rui Falero; y tomada la aguja y cuadrante, y las otras cosas que mandaba en su *Regimiento*, halló que mientras el sol estaba en la cumbre de su altura desde que reparó en lo mas alto de su círculo de aquel dia, la sombra del hilo le demostró al Sur $\frac{1}{4}$ S. E. tres grados mas al Sur, y de allí tomó la vuelta del S. E.; y domingo 22 de dicho mes hizo la misma experiencia en la nao, é infirió lo mismo.” (Tambien observó la latitud en $49^{\circ} 47'$).

Salió la armada de la bahía de S. Julian á 24 de agosto y fué al rio de Santa Cruz, en donde observó S. Martín un eclipse de sol, á 11 de octubre á las $10^h 8^m$ de la mañana, cuando el sol vino en altura de $42^{\circ} 30'$, y duró hasta que estuvo altura de $44^{\circ} 30'$.

Sobre la observacion hecha por San Martín á 17 de Diciembre de 1519, se dice en el *Viaje al Magallanes* de Córdoba á la pág. 188, que aunque inexacta, fué fina para sus tiempos. El dicho de San Martín al ver el resultado de sus experiencias de que el problema estaria resuelto por distancias, cuando las tablas lunares fuesen exactas, es el mismo que el del gran Newton dos siglos despues. Esta coincidencia honra sobre manera la inteligencia del astrónomo español.

NÚMERO 5.º

Felipe II y Juan de Herrera.

Felipe II, Rey dotado de un talento recto y exacto, declaró una proteccion decidida á las matemáticas, como en otras obras se ha mostrado. Esto nos podia ahorrar hablar aquí de esta materia; sin embargo no queremos suprimir algunas nuevas pruebas de esta proteccion. El doctor Cristóbal Suarez de Figueroa tradujo del toscano en parte, y en parte compuso la obra titulada *Plaza universal de todas las ciencias y artes*, que imprimió en Madrid en casa de Luis Sanchez el año 1615 en un tomo en 4.º En el discurso 23, pág. 87, dice hablando de las matemáticas y del estudio de estas ciencias, establecido por aquel gran monarca: “Por ser esta facultad tan virtuosa y de tanto ingenio la siguen pocos. Conociendo su importancia se lee públicamente por orden de S. M. en Madrid. Tiene hoy su cátedra con salario de 800 ducados el doctor Juan Cerdillo Diaz, versadísimo en matemáticas. Sucedió al insigne Andrés García de Céspedes, grande inquiridor de esta ciencia, sobre que compuso no pocos volúmenes, si bien imprimió solos dos; uno de instrumentos geométricos y otro de navegacion. Entre los caballeros que inclinados á este estudio le abrazan con agudeza y cuidado haciéndose cada dia mas eminentes en él, son los dos D. Franciscos Garnicas, padre é hijo, sugetos en quien se cifra toda virtud, supuesto, entre otras muchas partes y dotes que los hacen amables, la comodidad de hacienda, que suele á menudo distraer los ánimos y estragar las

costumbres, sirve en ambos ejemplarmente de crecer resplandores á su lustre natural con admiracion y loa de cuantos los conocen."

Para todos los asuntos concernientes á las ciencias matemáticas solia Felipe II valerse del célebre Juan de Herrera.

Con fecha de Lisboa á 24 de agosto de 1584 escribia Herrera al cosmógrafo Juan Lopez de Velasco, remitiéndole una nota de las cartas que pedia le enviase, y se valieron de los papeles de Juan Bautista Gesio, porque el Rey queria que se hiciese en Lisboa una carta general con la demarcacion antigua, pues la moderna estaba depravada por los portugueses. — De cinco cartas solo parecieron tres, y eran de la India, de Portugal y del Japon.

Con fecha de Lisboa á 25 de diciembre de 1582 dice el Rey al pagador haber recibido en su servicio, por algunas consideraciones que á ello le han movido, á Juan Bautista Labaña, para que lea en la Corte las matemáticas por la órden que para ello se le diere.... y que por la habilidad y partes de Pedro Ambrosio de Onderiz, le ha recibido para que ayude á Labaña á leer dichas matemáticas, y se ocupe en traducir del latin en romance algunos libros de aquella facultad, y en todo lo demás que le fuere ordenado, y se le den 200 ducados en cada un año. A estos nombramientos siguió una real cédula, dando á Georgio el cargo de maestro de hacer cartas.

Con fecha de Aranjuez á 1.º de enero de 1584 encargaba Herrera á Cristóbal de Salazar, secretario de la embajada española en Venecia, varias obras matemáticas y astronómicas de Euclides, Teodosio, Clavio, Heron, Rey D. Alonso, Aristóteles, Copérnico, Vitruvio, etc., y le añade que el Rey, á instancia y suplicacion suya, ha ins-

tituido una cátedra de matemáticas que se lea en la Corte: que así se iba haciendo desde octubre anterior, y que no faltaban oyentes y esperaban que fuesen mas. Pídele un libro de Lulio, que intitulan *Felix* (acaso Fenix) y le ofrece comunicar un invento suyo para hallar las longitudes.

En 7 de setiembre de 1584 escribia Herrera á Antonio de Eraso, secretario del Rey, que para continuar en la academia las lecciones, que tanto provecho comienzan á hacer, es necesario traducir los libros de esta profesion en romance, porque conviene para su mejor inteligencia que se estudie en lengua vulgar; y que habiéndolo ya sido la *Perspectiva* de Euclides, necesitaba se le librasen 700 ducados para abrir las láminas que debian acompañar la obra.

Del invento de Herrera para el hallazgo de la longitud se da además noticia en un memorial impreso con otros documentos en el tomo II, pág. 335 de la obra sobre *Los arquitectos y arquitectura de España*, que publicó Cean. En él alega Herrera entre sus servicios el de la invencion de los nuevos instrumentos que habia dado para la navegacion, y en especial la de las longitudes, cosa tan deseada y buscada en tantos siglos y de tanto provecho para las navegaciones del Este al Oeste. Dice que, sin duda alguna, aunque le hubieran dado 2000 ducados de renta perpetua por el invento, no se pagaba. Estos instrumentos los hizo Herrera á su costa, y los dió á quien se sirviese de ellos, declarándole muchos secretos para dicha navegacion sin reserva alguna. Consta además por el documento número 15 en dicho tomo II, pág. 363, que estos instrumentos mandó el Consejo de Indias se llevasen en las armadas por los cosmógrafos y pilotos. Así fué que Alonso Alvarez

de Toledo, cosmógrafo de S. M. en la armada de galeones que mandaba el adelantado Pero Menendez de Avilés, dió recibo de dichos instrumentos y de otros al secretario de dicho Consejo Juan de Ledesma en presencia de Juan Lopez de Velasco, cronista y cosmógrafo mayor de Indias de S. M., á quien los habia entregado de órden del Consejo para que los llevase en los galeones. Estos documentos que remitió á Cean desde Simancas en 1817 el comisionado Real en aquel archivo, D. Tomás Gonzalez, son dignos de ser examinados; en especial es curioso el recibo del cosmógrafo Velasco, en el cual está la descripcion de los instrumentos.

NUMERO 6.º

F. Martin de Rada.

Acerca de su instrumento para encontrar la longitud habla F. Andrés de Urdaneta en un *Parecer* que dió en 1566 sobre la pertenencia del Maluco. La tercera jornada del descubrimiento y reduccion de las Filipinas se hizo con 500 españoles y 6 religiosos agustinos. Segun la *Relación* de las islas Filipinas del P. Pedro Chirino, impresa en Roma en 1604, uno de estos seis religiosos fué F. Martin de Rada “gran cosmógrafo y matemático; pero mayor santo y verdaderamente varon apostólico, que fué « el primero que hizo cristianos en las Filipinas, y les predicó á Jesucristo en su lengua, de la cual hizo el primer « vocabulario que yo he visto y estudiado por él (cap. 1, « pág. 3.)” De la vida, estudios y navegaciones del Padre

Rada trata extensamente Fr. Tomas de Herrera en su *Historia del convento de S. Agustin de Salamanca* págs. 356 y sig.; y siendo raro este libro, como van siéndolo en España todos los de su género, daremos aquí un breve extracto de las noticias que suministra.

El P. Rada era oriundo de Navarra; y habiendo ido á estudiar á Salamanca, tomó el hábito en el convento de S. Agustin de dicha ciudad en 1553, siendo crecido de años. El 57 pasó á la provincia de Méjico en compañía de los Padres MM. F. Juan Adriano y F. José de Herrera, y en ella vivió hasta el 64. Felipe II habia dado orden á D. Luis de Velasco, Virey de Nueva España, para que por el mar del Sur se hiciesen descubrimientos donde se predicase el evangelio; y para este último objeto señaló la órden de S. Agustin. Juntóse armada bajo el mando de D. Miguel Lopez de Legazpi, y embarcáronse en ella seis religiosos, de los cuales se eligió prior á F. Andrés de Urdaneta, que el Rey juzgó muy útil fuese á la jornada por su pericia marinera, y como segundo á F. Martin de Rada. Legazpi, despues de varios sucesos, descubrió las Filipinas, y en Zebu fundó la ciudad del nombre de Jesus. El P. Urdaneta partió en la capitana para descubrir la vuelta, segun lo tenia ordenado el Rey; y el P. Rada con otros religiosos quedó en Filipinas. Ya este, con su buena imaginacion y mucha habilidad, se daba á entender á los naturales, habiendo aprendido la lengua visaya con la misma facilidad que en Méjico la otomita, en que predicó cinco meses, é hizo notables conversiones.

Los portugueses, que estaban en las Molucas, movieron al poco tiempo guerra á los nuestros bajo el pretexto de que aquella era su navegacion, y no de los españoles. Consultó el gobernador con los religiosos sobre la justifi-

cacion de aquella guerra; y el P. Rada que, además de teólogo, era gran matemático, hizo la tabla en que atravesó la línea conforme al repartimiento de Alejandro VI desde el polo ártico al antártico, quedando segun su trabajo aquellas islas al Poniente en la demarcacion de Castilla. Habiendo sido electo provincial de Méjico, su compañero F. Diego de Herrera, se llevó consigo á otros dos padres; y F. Martin de Rada quedó en la isla á causa de saber el idioma. El año de 1572 reuniéronse los pocos religiosos que entónces habia en Filipinas, y le eligieron por superior con título de provincial. Su trienio fué fecundo en ereccion de iglesias y conventos. En agosto de 1572 murió el adelantado Miguel Lopez de Legazpi, y F. Martin predicó un sermon de honras. En 1575 se celebró capítulo provincial y salió electo primer definidor de la provincia; y el mismo año trataron los religiosos agustinos de enviar misiones á la China, y juntándose para elegir las personas mas idóneas, fijáronse en él y en el P. F. Gerónimo Marín. Partieron con tres capitanes chinos á 12 de junio, y despues de haber dado la embajada en nombre del Rey Católico, salieron de la China á 14 de setiembre del mismo año y llegaron á Manila, unos á 28 de octubre, y otros á 1.º de noviembre. Entre las curiosidades que el P. F. Martin trajo de la China, fué una la descripcion de aquellos reinos, de su grandeza, de las provincias y términos, de su religion y policía, de sus riquezas y entretenimientos, obra que en aquel tiempo fué de grande estimacion, y la imprimió casi á la letra F. Gerónimo Roman en su segunda edicion de sus *Repúblicas del mundo*, y el obispo de Popayan F. Juan Gonzalez de Mendoza, de la órden de S. Agustin, en el libro que escribió de la China. Formó además F. Martin un arte

y vocabulario de la lengua de china, segun refiere D. Antonio Leon en su *Biblioteca oriental* (págs. 28 y 34).

Al volver á Manila halló en las islas nuevo gobierno; porque el mismo año de 1575 habia llegado por agosto el Dr. Francisco de Sandi, con provision de S. M. para gobernarlas. Con la relacion de F. Martin juzgó que convenia enviar nueva embajada que fuese con la respuesta del Rey, asentase en su nombre el comercio y capitulaciones necesarias, y viese la disposicion de una isla y puerto que el Rey les señalaba para su asistencia. Cuidó el gobernador de la embajada; pero no de regalar á los capitanes chinos, que en público mostraron su descontento. F. Martin y el P. Agustín de Alburquerque, nombrados embajadores, sospecharon algun mal suceso del mal semblante y desvío de aquella gente; mas no por eso dejaron de proseguir su viaje, fiados en la Providencia. Salieron del puerto, segun unos en 1577, y segun la relacion del P. Grijalva, y esto lleva aspecto de ser mas exacto, en 1576. Los chinos no disimularon su ira muchos dias; y llegando á una isla, llamada Bulinao, saltaron en tierra los capitanes, y sacando algunos de sus soldados bien armados y con ellos á los dos religiosos, al intérprete y á los criados, quitaron la vida á estos últimos, sin reparar que eran sangleyes, y por tanto de su nacion, al intérprete lo azotaron tan cruelmente que lo dejaron por muerto, y á los dos religiosos los desnudaron hasta ponerlos en carnes, dejándoles por mas crueldad la vida; pues abandonados en aquella isla, era probable que los zambales, gente bárbara y salvaje, se la quitarian con mayor fiereza. Un dia entero pasaron los religiosos desnudos y sin comer, esperando de un momento á otro la muerte; pero al dia siguiente pasó por allí el sargento Juan de Morones,

que venia del descubrimiento de unas minas de oro , y sin saber á qué , llegó á tierra con ánimo de ver si se ofrecia algun buen lance con aquella gente sin ley , y halló por buena suerte á los religiosos y al intérprete , y los trajo á Manila.

A 7 de marzo de 1577 condecoró el general, Tadeo Perusino, al P. F. Martin con el título de maestro, notándolo en los registros con estas palabras: *Ob eruditionem suam, et vitæ integritatem, et labores pro Christi fide et religione perpeßos autoritate apostólica ad magisterium assumitur*. No hay mas noticias del P. Rada: probablemente despues de vuelto á Manila , murió en ella el año de 1576 ó 1577. — Los escritores de la órden hacen enfáticos elogios de su ciencia matemática. He aquí lo que dice el P. Grijalva en su *Historia de la provincia de Méjico*, trasladando al P. M. F. Alonso de la Veracruz: *Hombre de raro ingenio y eminentissimo en matemáticas y astrología que parecia cosa monstruosa*. En otra parte: *Hombre el mas insigne de su tiempo en la astrología y judiciaria, gran teólogo y muy siervo de nuestro Señor. Pero en esto de la judiciaria fué el mas singular hombre que se ha conocido. Las cosas que se cuentan en esta materia son espantosas. En la astrología y cosmografía ayudó mucho, y así por esto como por su mucha virtud, fué importantísimo su nombramiento*. En otra: *Era muy grande teólogo y el hombre mas insigne del mundo en las matemáticas, geografia, astrología y judiciaria*.

Hernando de los Rios Coronel , de quien se hace mencion en este escrito , insertó en un *Memorial*, haciendo de ella mucho aprecio, una relacion, que escribió el Padre Rada, el cual la hubo de un vizcaino, llamado Joanes de Rivas, en que supone que unos portugueses pasaron por

el estrecho de Anian á la India y China, y desde Ucheo se restituyeron á Lisboa en 45 dias de navegacion : hace el Padre una sucinta declaracion de las derrotas y navegacion que se debe hacer hasta su embocamiento por esta mar, y despues de la China y sus costas ; y segun esta relacion queria Hernando de los Rios que se frecuentase este estrecho, creyendo verídico su pasaje por los portugueses.

NÚMERO 7.º

Extracto de los documentos relativos á las propuestas del Dr. Juan Arias de Loyola y Luis de Fonseca Coutiño, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla, de donde se sacaron las copias que existen en el Depósito hidrográfico, é igualmente las de los expedientes de los demás sugetos de que aquí se hace mencion, á excepcion de la propuesta de D. José de Moura Lobo que existe y se copió en el archivo del Excmo. señor marqués de Santa Cruz.

Siendo muy voluminosos, pesados y en general desnudos de interés para la historia de la ciencia la mayor parte de estos documentos, hemos creído inconducente copiarlos íntegros, persuadidos de que para comprobar cuanto va dicho en la disertacion, bastaria un sucinto extracto de todos ellos, expresando las fechas de todas las demandas y respuestas que tuvieron con el Consejo, de los informes de los cosmógrafos, y demás piezas que forman los

expedientes; con lo cual se releva de no poco trabajo al lector al mismo tiempo que se facilita el camino al que quiera examinar algunos de los escritos en su original. Lo mismo haremos con los documentos de los demás que tomaron parte en esta cuestion.

ARIAS.

1603—En 2 de setiembre de este año informan al Rey desde Sevilla el prior y factor del consulado sobre lo que S. M. les mandó en 24 de julio por cartas del Consejo de Indias en cuanto á las proposiciones del doctor Arias de Loyola de revelar el secreto en razon de los grados de longitud de navegacion de E.O, de la enmienda de la aguja y carta de marear, uso de la piedra imán y su conocimiento, y altura diurna y nocturna. No quiso Arias declarar de su secreto sino lo que decia en su memorial, mientras no se le asegurase el premio; por lo cual hicieron junta el licenciado Rodrigo Zamorano, cosmógrafo y piloto mayor de la casa, y otros dos matemáticos de Sevilla y generales y pilotos prácticos; y resolvieron que si fuesen las reglas fáciles y capaces para la gente de mar, despues de hechas experiencias, podia premiársele.

El Rey contestó que viniese á la corte, dándole para el camino 600 ducados; y que Juan Bautista Labaña y el Licenciado Céspedes aprobasen el secreto. Sabiéndose que Fonseca estaba en la corte á la misma pretension, se dejó dormir el asunto hasta que en 1609 lo despertó el mal informe de los pilotos respecto á Fonseca.

1609—En 9 de mayo volvió á proponer Arias las mismas cinco proposiciones pidiendo el premio; y en la

misma fecha decretó el Consejo de guerra consultar á S. M. lo que ofrecia Fonseca.

1610—En 2 de abril representó Arias, quejándose de la retardacion en resolver su asunto, estando pronto á declararlo por teórica, y que se experimentase en la carrera de las Indias con todo rigor, contentándose con que se le iguale en el premio á Fonseca.

En 3 de abril, ostigado el Consejo de los recursos de uno y de otro, pidió antecedentes y lo que se hubiese tratado con ambos. En dicho dia se respondió que el decreto del Consejo era entretener á Arias hasta acabar con Fonseca; pues si fuese cierto lo de este, no se necesitaba á Arias, y sino, se podia tratar con él en la misma forma.

En 14 de abril suplicó Arias el amparo de su causa, recelándose de algunos señores de la Junta.

En 17 de mayo se queja Arias de que se hubiese tratado con Fonseca el asunto, proponiendo los premios que se le han de dar, si no saliese aquel con su empresa—El Consejo decretó que si queria que la prueba se hiciese al mismo tiempo que la de Fonseca, accedia á ello.

En 8 de junio se decretó en la junta que si las proposiciones de Fonseca no saliesen ciertas, y sí las de Arias, se le darian 6,000 ducados de renta perpetua, y 2,000 de por vida.

En 22 de junio representa Arias que hacia ocho meses que vino á la corte á satisfacer lo que mucho ántes habia propuesto acerca de la verdadera reformation y enmienda de la navegacion y correccion de la aguja, importante para la longitud é invencion del verdadero meridiano; y que halló que un Luis Fonseca, portugués,

habia propuesto lo mismo, y se le ofrecian 6,000 etc., y propone que si saliese falso lo de Fonseca y cierto lo suyo, se le hayan de dar 12,000 con las mismas condiciones. Dice Arias que su casa era de Sevilla.

En 13 de diciembre representa Arias sobre la injusticia de que se haya preferido á Fonseca, y solicita se le asegure premio en caso de que, no saliendo ciertas las propuestas de aquel, lo sean las suyas. Pide 10,000 ducados perpetuos.

En 31 de diciembre representa de que en vista de no salir ciertas las de Fonseca, segun el Diario de observaciones que envia Rios desde Méjico, se tome con él el negocio. Vuelve Arias á representar lo ocurrido desde que vino llamado á la corte á satisfacer lo que habia propuesto, y que mucho despues vino Fonseca: fué remitido al conde de Lemos, quien le instó para que se redujese á que se tomase con él el acuerdo que con Fonseca, y con las mismas condiciones, á lo que cedió por facilitar el negocio. Pide que respecto de salir falsa la propuesta de Fonseca, se tome con él: asegura que sin necesidad de embarcarse puede verificar sus proposiciones; pero que si se pide la prueba en la carrera de las Indias, está pronto á darla.

1611—En 8 de febrero se queja al Sr. Pedro de Ledesma de los desaires que ha padecido en sus propuestas por la preferencia de Fonseca, y pide pronta resolucion por los perjuicios que se le siguen.

En 16 de febrero se queja Arias de lo mismo á otro sugeto, pidiéndole se interese con los señores de la Junta para que concluya su negocio, pues hace 16 meses que espera.

En otra representacion dice á S. M. hace 17 meses

vino á la corte de órden de S. M. á tratar de la reformation y enmienda de la navegacion, pidiendo que se asiente con él este asunto, pues está pronto á revelar sus secretos. Pide en otra al Rey se excluya á Fonseca en vista de no salir bien sus experiencias, y que se le den á él 40,000 ducados de renta perpetua y una ayuda de costa entretanto por lo que ha gastado en mantenerse en la corte aguardando dos años y teniendo abandonada su casa de Andalucía. Insta sobre lo mismo, pidiendo carearse en presencia del Rey con Fonseca para convencer de falsas sus proposiciones, y pide que se le declaren los 10,000 ducados, hechas las experiencias.

14 de junio. Consulta el Consejo sobre que vaya Fonseca sin detencion á embarcarse para hacer las observaciones, y no lo haciendo se le dé por desistido de su pretension, y que el doctor Arias vaya en persona, si quisiere, en inteligencia de que saliendo cierto su aviso y el de Fonseca, ha de ser preferido este — Pide Arias que se le despachen los privilegios del premio que se le ha ofrecido para el caso que salga cierta su proposicion. El Consejo decretó que no era necesaria, sino la misma cédula de Fonseca, salvo los 2,000 ducados de por vida.

En 18 de agosto el Consejo manda que se forme relacion de lo tratado con Arias, y se entregue á Brochero para tratar con él y apurar la materia.

En 25 de octubre. Dice Arias no ser necesaria la junta que se ha mandado hacer para dar satisfaccion de su propuesta, empeñado en no divulgar el secreto; y que para su seguridad se asigne sobre qué ramos ha de estar el premio prometido.

1612—En 22 de marzo expone Arias todo lo sucedido con Fonseca y lo que se decretó en caso de salir mal

este, y ofrece la aguja fija sin variacion, y dar los grados de longitud, encareciendo el hallazgo; y lo hicieron firmar. El Consejo solicitó diese la 3.^a proposicion que era la altura de polo á cualquiera hora; pero Arias no quiso añadirla, sin hacerle nueva merced.

En 3 de julio copia de cédula del Rey Felipe III á favor de Arias, asegurándole el premio y declarando la falta de certeza de la proposicion de Fonseca, quien por lo tanto quedaba separado.

1614 — En 1.^o de octubre contesta Arias á lo decretado por la Junta sobre que vaya á embarcarse para las experiencias en la primera flota ó armada que ha de ir á tierra-firme y entregue los instrumentos á los que hayan de hacerlas; y para el dia de Navidad próximo de 1614 revele lo que tiene hallado en las dos proposiciones para que se experimente por sí ó por los que nombraren ó eligieren los señores de la Junta.

1615 — 9 de marzo. Pide Arias la conclusion de su negocio, y dice está congojadísimo por la dilacion—Expone sus servicios y trabajos, la miseria en que se vé, lo mal pagado, y dice que por la tercera proposicion de altura de polo se le haga nueva merced.

4 de mayo. Representa porque, á causa de no querer revelar á la Junta el secreto, manda S. M. que quede despedido y se pueda tomar asiento con otros: dice que lo revelará al duque de Lerma, ó á S. M. porque está agraviado de la Junta; y que el contrato hecho con él es indisoluble.

30 de junio. Labaña y el doctor Juan Cedillo informan que será conveniente hacer las experiencias de las agujas por tierra, interin llega el tiempo de hacerse por mar; hablan del rumbo que debe seguirse y de la ma-

por seguridad por tierra. Este informe es digno de leerse.

1618 — 26 de octubre. Arias no se conforma en tener en su poder el libro de las declaraciones que querian volverle los señores de la Junta hasta que se hiciese aquella en que habian de verse, porque á ella toca custodiarlo. Añade que resultaria perjuicio en comunicarlo á otras naciones; y que pues ha cumplido lo que ofreció, que se le adjudique el premio.

1625 — En 6 de setiembre quájase de los agravios que se le han hecho con Fonseca etc., y del que se le hace tomando asiento con Ferrer Maldonado: dice que el proyecto de este es el mismo que el de Fonseca. Habla de dos soldados el uno francés (sin duda Juan Mayllard) y el otro español (Ferrer Maldonado). El francés decia haber experimentado su método por mas de 20 años en el Mediterráneo. Insiste en quejarse de la Junta.

1632 — 28 de febrero. En consulta del Consejo sobre Banlangren hay un resumen de los negocios de Fonseca y Arias — D. Diego Brochero, D. Diego de Ibarra, Labaña y Cedillo habian ya fallecido en este año, y Arias permanecia en la corte siempre en la misma pretension.

1633 — Arias se queja del agravio é injusticia de que se trata con el flamenco, pidiendo que no se trate con él. Dice que Galileo, de quien era cosa propia el flamenco, habia descubierto por medio de un anteojo de larga vista ciertas estrellitas cerca de Júpiter, y ha ofrecido con ellas dar esta navegacion, lo cual era un embeleco, y seria lo mismo lo del flamenco: que no revele á este lo que él (Arias) ha declarado porque se lo revelaria á los holandeses; y que si es cierto lo que ofrece, coincidirá con su propuesta, pudiendo sospecharse que lo haya sacado de su libro por haber estado fuera de su poder.

Viendo la pertinacia de Arias la Junta le revalidó el asiento por decreto de S. M., mandando que en el término preciso de dos meses cumpliera; lo cual ejecutó entregando un libro y una demostración matemática de sus proposiciones y de ser fáciles de practicar — Dice Arias que por la tardanza de despacharlo y osadía de algunas personas le fué forzoso retirarse: añade que por la fijación de la aguja le han ofrecido fuera del reino 100,000 escudos de oro en oro.

NÚMERO 8.º

Don Luis de Fonseca Coutiño.

1607. En 11 de agosto la Junta de guerra de Indias, que entendía en la adjudicación de premios á favor del que resolviese el problema de hallar la longitud en la mar, previo el exámen y experiencia de los proyectos que se presentasen, hizo presente á S. M. haber visto un Memorial de Luis Fonseca, en que ofrece descubrir el secreto de la aguja fija, que se puede usar de ella en la navegación de Indias, y sea comunicable á entrambos mares; y pide que la Casa de la Contratación de Sevilla compre 20 ó 30 agujas para hacer las experiencias. Este secreto lo había comunicado á S. M. por la corona de Portugal, por la merced que allí se le había ofrecido, saliendo cierto, y conviene se comunique á la de Castilla, por ser de gran importancia para la seguridad de la navegación; que á Fonseca que se le ofrezca que se le hará merced en saliendo cierto el secreto, después de haberso

experimentado en la navegacion de las Indias, ordenando á la Casa de la Contratacion de Sevilla que compre 20 ó 30 agujas, con las cuales y con la declaracion del secreto se haga la experiencia.

Fonseca hace instancia á la Junta, pidiendo se le mande dar dinero con que comprar en Lisboa los instrumentos para poner en Sevilla en las naos, que iban á las Indias, las agujas fijas, y hacer las experiencias de ellas, segun habia ordenado S. M.; y que se le dé una ayuda de costa para hacer los viajes de Lisboa á Sevilla. Dice que el costo de las agujas seria de 300 ducados, porque cada una de las 20 naos habia de llevar tres: la errada y la fija dentro de una caja, para que se pueda conocer mejor la variacion y lo que se ha caminado de Leste á Oeste. Expresa las que se han de llevar fijas para hacer la derrota; que se lleven por lo menos media docena de astrolabios nuevos, cada uno de los cuales costaria 40 ducados, y un compas para cartear y saber de donde partieron y donde se hallan, que costará mas de 100 ducados. Habla de sus viajes á Sevilla y Lisboa, y dice que se le dé en Madrid la mitad de la cantidad que se le ha señalado, y la otra en Sevilla; que se le declaren las mercedes que ha de gozar luego que se haga la experiencia, saliendo verdadera, y que se mande al almirante, capitanes, pilotos, maestros y oficiales de la flota, que hagan bien sus experiencias y den fe á la vuelta de su resultado.

Vuelve Fonseca á representar se le dé una ayuda de costa para mandar hacer todo en Lisboa y llevarlos á Sevilla (instrumentos, agujas etc).

18 de setiembre—Por decreto de este dia, dado por la Junta en Madrid, mandóse que se facilite en la Casa de la Contratacion lo que pidiera Fonseca para descubrir el se-

creto de la aguja fija, y costear los instrumentos, y se encargue á los maestros de las naos que hagan lo que Fonseca ordenare.

1609. En 9 de mayo, de resultas de la propuesta de Arias, decretó el Consejo de guerra consultar á S. M. sobre la de Fonseca, diciendo que siendo ciertos sus secretos, hecha la experiencia, se le podrian ofrecer 6,000 ducados de renta perpetuos; 2,000 en la Avería, 2,000 en la Real Hacienda, y 2,000 en la Corona de Portugal, de mas de las honras que S. M. le hiciese, y 4,000 ducados por una vez de ayuda de costa.

En 15 de mayo la Junta de guerra dice que Luis de Fonseca Coutiño, vecino de Lisboa, habia descubierto el secreto de la aguja fija y dado cuenta de ello al Consejo de Portugal, el cual mandó hacer la experiencia en la navegacion de la India; y despues se tuvieron en Madrid algunas juntas de personas peritas y prácticas, y se vieron las certificaciones que traia de Blas Tellez, general de la flota de la India, y de otros pilotos á quienes se habia dado la dicha aguja para que hiciesen las experiencias en dicha navegacion de la India, y todos contestaban que la hallaron fija á la ida y á la vuelta; y lo mismo dijo Fernando de los Rios en las experiencias que hizo en Madrid, Sevilla y Cadiz; cosa nunca vista ni descubierta. Fonseca pidió en consecuencia que se usase de dicha aguja en la navegacion de la carrera de Indias, y de órden de S. M. fué á Sevilla á hacer algunas de estas agujas é instrumentos, que se llevaron en la flota que fué á Nueva-España para hacer la experiencia. Además de esta aguja fija, que es para las derrotas, ofreció dar otras dos, una que llamó *vertical* para tomar la altura de los polos, y otra que llamó *regular* para saber la altura del E á O. Todas las

juzgó la Junta de importancia , como no descubiertas hasta entónces , y vuelve á proponer se dé á Fonseca el premio de que ya se ha hablado.

El Rey decretó que se diesen á Fonseca los mil ducados de ayuda de costa que se habian de cargar sobre la Avería, y que se viese si seria mejor cargar á la misma lo que se le habia aun de dar, y á algun arbitrio de Portugal por mitad; por no estar la Real Hacienda en disposicion de sobrellevar nuevas obligaciones.

En 20 de agosto contestó la Junta á S. M. sobre la consignacion de estas cantidades, sobre la importancia del descubrimiento , y que no convenia se dilatase.

En 25 del mismo insiste en la anterior consulta , y respecto á ser S. M. el mas interesado por el beneficio que resultaria á los bajeles de sus reales armadas si saliese cierto, pues que navegan en todos los mares, no créese deba libertarse de contribuir á la Real Hacienda.

En 6 de noviembre la Junta pide á S. M. nombre sugeto ante quien Luis de Fonseca descubra el secreto de la aguja , no sea que fallezca y quede sin saberse. Fonseca hacia ya cuatro años que andaba en la corte, de suerte que debia hallarse ya en ella en 1605. Estaba desacomodado de su casa y haciendo muchos gastos; y pide el Consejo se tome resolucion , situándole la renta que se le ha de dar, para que pueda manifestar el secreto y ponerse en ejecucion, pues por ser ya viejo, podia morirse ántes de declararle. En cuanto á la asignacion confirma lo anteriormente propuesto.

1610. En Madrid á 27 de abril recuerda la Junta á S. M. el asunto de la anterior consulta por no haberse resuelto nada, y continuar Fonseca haciendo instancia sobre ello, asistiendo en la corte—Decreta S. M. en los

términos siguientes. “Está bien lo que parece, y véase en el Consejo de Indias en qué se le podrán consignar estos dos mil ducados.”

11 de mayo. Don Diego Brochero, Prior de Hibernia, encarga se escriba á Hernando de los Rios que con los cuatro pilotos que con él han de acudir á la corte, venga alguno con quien haya comunicado los instrumentos que ha hecho Fonseca.

18 de mayo. Contesta Rios que ha nombrado al cosmógrafo, el licenciado Antonio Moreno de Vilches, y que es mejor que en lugar de salir de Lisboa á las Terceras saliesen de Sevilla los ocho pilotos y la persona que ha de ir con ellos, y fuesen hasta Canarias, ó 200 ó 300 leguas mas adelante, volviendo luego por las Terceras.

12 de junio. Escribe desde Lerma el Duque de este título al Presidente del Consejo de Indias, haber dispuesto S. M. se hiciese junta en Lisboa con Luis Fonseca y otros pilotos, para que se le informe si era cierto lo que Fonseca proponia, eligiendo aquella ciudad por haber en ella personas experimentadas en la navegacion, que entren en la junta el piloto que habia llegado de la India, el de las galeras del conde de Elda, y que consulte el Virey de aquel reino con otras personas que puedan tener buen voto; que S. M. oirá despues al Consejo de Indias; y entretanto que se suspenda el efecto de las mercedes hechas á Fonseca, y que por estar pobre se le dé por el Consejo alguna ayuda de costa para ir á Lisboa; en fin, que si créese conveniente que vayan algunos pilotos de acá, ponga sus nombres entre los de la junta.

25 de junio. En Cádiz Hernando de los Rios da su informe favorable á la propuesta de Fonseca, segun las experiencias que hizo en Sevilla etc. Es digno de atencion.

22 de junio. Avisan de Sevilla la causa de no haber ido los pilotos á la corte al exámen de lo de Fonseca, que este llegó á Sevilla, se detuvo dos dias y partió para Lisboa, sábado 19 de junio, de donde avisaria cuando debian salir los pilotos.

..... junio. Dice la Junta al Rey lo resuelto en cuanto á Fonseca, y que se le ordenó que fuese á Sevilla á las experiencias: que allí estaba Hernando de los Rios, procurador que fué de Filipinas, gran matemático; que juntándose con los cosmógrafos y pilotos mas inteligentes en la navegacion de la carrera de Indias, debia hacer las experiencias hasta Nueva España, y desde allí á Filipinas, mientras que otros volvian desde Canarias con lo observado hasta allí: que se libraron á Fonseca para estas diligencias 300 ducados á cuenta de los mil de ayuda de costa: que en este estado avisó el duque de Lerma el 12 de junio que se hiciese la experiencia en Lisboa, y que así lo avisaba el Consejo de Portugal al Virey de aquel reino para que se formase la junta de personas de satisfaccion etc: que entretanto se suspendiesen las mercedes hechas á Fonseca, dándole solo alguna ayuda de costa por estar pobre, quedándose allí las instrucciones é instrumentos, se hiciesen las experiencias por unos en la navegacion de la India oriental, por otros en Canarias, y desde allí en las islas de la Madera, atravesando las de Cuervo y Flores, y volviendo á Lisboa; y últimamente que asista á la junta Juan Bautista Labaña.

29 de julio. Pídese que la Casa de la Contratacion envíe á Antonio Moreno y los cuatro pilotos para que hagan la junta con Fonseca. Hay una graciosa postdata de Don Diego Brochero sobre Fonseca.

3 de agosto. Avisa la Casa de la Contratacion contes-

tando á las del 29 de julio, que Fonseca habia llegado á la corte de vuelta de Sevilla, y que irian á la corte para la junta con Juan Bautista Labaña el licenciado Antonio Moreno, cosmógrafo de la Casa, y los cuatro pilotos mas prácticos de ella.

6 de setiembre. Por mandado de la Junta de guerra de Indias se reunieron en este día D. Diego de Ibarra, el secretario Pedro de Ledesma, D. Pedro de Valdés, Juan Bautista Labaña, el licenciado Cedillo, licenciado Antonio Moreno, D. Diego de Molina, Luis Fonseca, D. Alonso Flores y tres pilotos para tratar de las agujas de Fonseca—Sobre la fija fueron unos de opinion que podia experimentarse desde Lisboa ó Sevilla á Canarias y la Madera; y desde allí á la del Cuervo, y 100 leguas mas al O., volviendo despues por la Tercera á Sevilla ó Lisboa: otros que en viaje entero á Nueva-España, y que en la India se experimentasen *por castellanos*. Sobre la aguja regular de E-O dijo Labaña que no bastaba la experiencia hecha al Escorial, y que era preciso repetirla por tierra á Lisboa, Sevilla, Valencia y Granada, y por mar, como la fija. La tercera aguja regular de N-S. sobre la que no habia experiencia alguna dijo que se experimentase lo mismo.

Otra junta se hizo en casa de Brochero sobre los sujetos aptos para las observaciones, el modo de hacerlas y lo conveniente de la asistencia de Juan Bautista Labaña. Las experiencias por tierra determinóse que fuesen de Madrid á Illescas y de Madrid á Alcalá. Para la de Madrid á Lisboa, volviendo por Sevilla, parecieron á propósito el Dr. Cedillo y el licenciado Silveyra, ó D. Alonso Flores, los cuales si querian debian hacer el viaje á Barcelona, Valencia y Granada.—S. M. resolvió que Labaña fuese á Aragon y que los instrumentos para Fonseca se

hiciesen por dos buenos artífices que habia, uno en Madrid y otro en Valladolid.

14 de setiembre. Solicita Labaña que se suspenda el viaje de Aragon hasta acabar la junta de Lisboa. Labaña formó las instrucciones necesarias para las experiencias, computó las tablas y trazó los instrumentos.

28 de setiembre. Tuvieron una junta en casa del señor Presidente, en que jurando guardar silencio de lo que Fonseca declarase, entregó este un librito donde tenia sus secretos, y se dió á Labaña para que con otros lo examinase.

7 de octubre. Desde Méjico avisa el licenciado Rios las observaciones hechas con las agujas de Fonseca, y conceptúa estas últimas de poco provecho. Fonseca se defiende y le contradice en un largo papel. Rios dice que, segun la demostracion hecha en España, prometian un *felice suceso*; pero que con admiracion suya se ha llevado chasco: que la vertical nada vale: la de E-O varió bien hasta Canarias, y luego se desvaneció: lo mismo la fija. Es papel digno de verse—Escribió tambien á Fonseca manifestándole lo mismo para que pusiese remedio; pues sino, dice en propias palabras, *no vale todo nada*.

9 de octubre. En Madrid se juntaron en la posada de Juan Bautista Labaña los cosmógrafos licenciado Antonio Moreno, Dr. Cedillo, D. Diego de Molina, D. Alonso Flores, Tomé Cano, Leonardo de Oria, Gerónimo Nuñez, Gaspar Lorenzo, y en presencia del Sr. Pedro de Ledesma, secretario de S. M. y del Consejo de Indias, observaron en una línea meridiana, que tenian sacada, tres agujas fijas que dió Fonseca, una de ellas chica, que se observó en Alcalá, y otra regular para las longitudes por grados, y hallándolas ciertas y ajustadas á dicha meridiana, las en-

tregaron al Sr. Ledesma. —Al día siguiente domingo 10 de octubre volviéronse á juntar, y observaron otras dos agujas que dió Fonseca, la una para la latitud por leguas al E., y la otra O., y las hallaron ciertas y ajustadas á la dicha meridiana.

14 de octubre. La Junta de Guerra propone que se libren á Fonseca 600 ducados á cuenta de lo que se le ha ofrecido, por estar pobre: que las observaciones de Alcalá no parecieron muy precisas, pero que otras se hallaron certísimas y ajustadas, trazada una meridiana: que parecia *cosa grandiosa*, y así convenia entretener á Fonseca.

21 de octubre. Consulta la Junta sobre preferencia de Arias ó Fonseca. Entretanto se hicieron las pruebas, ya apuntadas sobre la propuesta de Fonseca, de Madrid á Alcalá con pilotos y cosmógrafos, y les demostró el secreto de la aguja fija. Los pilotos contradecian á Fonseca; pero Juan Bautista Labaña les mostró parte del secreto, y esto bastó para convencerlos; ¿qué fuera, dice el papel de donde esto se ha sacado, si lo supieran por entero? Fonseca recelaba que Arias lo supiese, y por eso encargaba el secreto.

Siguen varios memoriales sin fecha.

Uno pidiendo que respecto de que las experiencias hechas en Portugal por los mares de la India y las de Fernando de los Rios dan suficientes pruebas, era excusado mas; y bastaria, ó seria mejor, que revelando el secreto á personas que lo entendiesen, se pusiese á la Junta en el caso de tener la seguridad suficiente para hacerle las mercedes prometidas: que estas personas fuesen cuatro, á saber: D. Francisco Téjada, que conocia bien la materia, J. B. Labaña, el doctor Cedillo y el licenciado Antonio Moreno; y que el conde de Salinas y Diego Brochero asis-

tiesen á este descubrimiento (revelacion) porque ya saben el secreto. Que en el caso de que haya experiencias, tendrán que saberlo los que las hagan, y habrán de ser Alonso Flores, D. Diego Molina y dos pilotos, Tomé Cano y Bernardo Doria: que hay inconveniente en que lo sepan mas, y así los otros deben irse á sus casas. Añade que si se han de hacer experiencias, seria mucho mejor que las hiciesen solo Labaña, Cedillo y Moreno, porque si los extranjeros saben que hay tal secreto, han de procurar alcanzarlo con todo el dinero posible.

Los que fueron con Fonseca desde Madrid á Alcalá acreditan que les demostró el secreto de la aguja fija por dos veces; y que si otras no la hallaron fija, fué por no haber tocado las agujas el mismo Fonseca: que este está resuelto á revelar el secreto á otras personas, haciendo nuevamente la experiencia desde Madrid á Illescas.

Memorial de Fonseca en que pide á S. M. le mande ir con Juan Bautista Labaña á Lisboa y Sevilla para instruir á los pilotos de las flotas de cómo han de navegar por la nueva órden.

En otro memorial hace presente á S. M. las muchas deudas que tiene en Lisboa, pidiéndole mande no le ejecuten las justicias de Castilla, sino que allá lo cobren todo de su hacienda. Dice á S. M. que se conforma con su mandato de embarcarse para hacer en el mar las experiencias del secreto, y añade que el de Cedillo se ha ofrecido á acompañarle en la jornada.

Segun otro memorial Fonseca fué á Sevilla y volvió á la corte; y volvía desde allí á Lisboa y desde Lisboa á Sevilla, y otra vez á la corte: hacia cinco años asistia en ella, y estaba pobre, sin haber podido hacer los instrumentos, y pide á S. M. en atencion á esto, le mande dar

300 ducados, ofreciendo de nuevo dar la altura de los polos por la variacion regulada de otra aguja.

Fundado Fonseca en las experiencias de su secreto hechas en la India Oriental segun las certificaciones, y en las hechas por Fernando de los Rios en España, y en “ofrecer liberalmente otras cuatro agujas que con sus variaciones reguladas muestran la latitud y longitud sin sol, ni luna ni estrellas, esto por grados y por leguas, como consta de la relacion del licenciado Rios;” en que hacia seis años que estaba en la corte, y en que lo de la aguja fija estaba probado, pedia se le señalase algun entretenimiento á costa de la merced principal, que se tiene señalada para cuando todo lo propuesto tenga efecto.

26 de noviembre. La Junta contesta á S. M. sobre la cantidad tomada para gasto de las experiencias.

31 de diciembre. Desde Méjico envia Rios el Diario de las observaciones de las agujas de Fonseca, y promete enviar las que haga en el viaje á Filipinas, diciendo que no son universales ni de provecho. Este papel se copió en la Biblioteca Real, y es digno de atencion. Rios salió de Cádiz en 29 de junio.—En vista de no salir ciertas las agujas, representa Arias que se tome con él el negocio. Contradice Fonseca: alega que se mandó á Arias conferir con él su secreto, y nunca quiso: que cuando vino de Sevilla, Arias le dijo que haria durar el negocio mas de lo que le durase la vida etc.

Tal era el furor por estos hallazgos, que dice Fonseca en un memorial, que conoció un hombre en Lisboa que fué tan loco en esta materia que gastó mas de 20,000 ducados.

Los pilotos de la flota de Nueva-España, cuyo general era Lope de Almendariz, dijeron que llevaron veinte

agujas de fijacion de Fonseca, y que así ellos como el general y piloto mayor no las hallaron fijas.

1644—13 de enero. Consulta el Consejo á S. M. sobre la calidad del depósito de las presas que hizo el general D. Luis Fajardo, proponiéndose tome de este el caudal para los gastos de las observaciones de Fonseca, hasta un cuento de mrs.; porque estaba todo parado y detenido en la corte, haciendo gasto las personas mandadas venir para estas observaciones: y no es justo que se pierda ya mas tiempo.

El licenciado Antonio Moreno, cosmógrafo de Sevilla, manifiesta su buen proceder en las observaciones, pidiendo se desprecie lo que ha dicho Fonseca en contrario. Manifiesta Moreno que las experiencias que hizo Fernando de los Rios en su presencia desde Sevilla á Cádiz, se hicieron sin los requisitos necesarios; y que por no haberlas aprobado él se quejaba Fonseca, é intentaba que el Consejo le excluyese del número de los examinadores. Moreno llevaba en 1644 diez años de cosmógrafo de S. M., fabricando las agujas y tocándolas en el iman, dando á los pilotos los instrumentos con que navegaban, que ántes habia hecho con su propio estudio. Sus agujas eran las mejores que se habian usado. Parecia hombre de teson, recto y honrado.

4.º de febrero. Mandó el Rey que se librasen por el receptor del Consejo de Indias, Diego de Vergara Gavia, un cuento de maravedises del depósito de presas de Fajardo á la orden de la Junta de Guerra de Indias, ó de D. Diego Brochero del Consejo de Guerra y de la dicha Junta, comisario nombrado para lo que toca á los asuntos de las agujas etc. Se tomaba prestada esta cantidad.

El Rey en vista de la mala prueba de las observacio-

nes de Fonseca mandó suspenderlas, y que él vuelva á la corte donde se celebre una junta en que se concluya con él. Pidió Fonseca que se aguardase á Labaña, que ya tardaba mucho. —Dice Fonseca que Pedro de Ledesma le dió orden de S. M. de que fuese á embarcarse á Sevilla en la flota, y que ya no habia tiempo: que se pondrá en camino, y que se le hagan las mercedes que pide, quedándose S. M. con el secreto: que no tiene mas que una hija doncella, y que si el secreto no saliese verdadero volverá los gastos y ayudas de costa de la hacienda que tiene en Portugal. |

14 de junio. Consulta el Consejo sobre que vaya Fonseca sin detencion á embarcarse para hacer las observaciones, y no lo haciendo se le dé por desistido de su pretension. —La flota en que iba á embarcarse era la de Don Antonio de Oquendo, á quien se encargaba que con su perpetua asistencia, y persona del piloto mayor y demás pilotos inteligentes de la capitana se hiciesen las experiencias; y que lo mismo haga D. Alvaro Florez que ha de ir con él.

2 de julio. Avisa desde Sevilla el Presidente D. Francisco Huarte Ceron al secretario Ledesma, que Fonseca se habia negado á embarcarse para hacer en la mar la experiencia de lo que tenia ofrecido: que diese cuenta á la Junta de Guerra para que resolviese en esto, y tambien avisa habia partido la flota el dia anterior á esta fecha.

Don Alonso Flores avisa lo mismo desde Sevilla con fecha de 1.º de julio, manifestando al secretario Pedro de Ledesma, que aunque se detuvieron en Toledo, aguardando el instrumento y aguja llegaron á tiempo de poderse embarcar, si bien Fonseca hubiera celebrado fuese partida la flota para tener una disculpa, pues el intento que

traia era el de no embarcarse, despues de haber sido socorrido para ello. Quiso irse á Lisboa, pero se le detuvo hasta tener Real órden de lo que se habia de hacer. Don Alonso Flores era ya marino viejo, pues segun se explica llevaba ya en este año 24 años de servicio.

El mismo D. Alonso Flores se dirige al Rey con igual fecha (1.º de julio) diciendo, que en virtud de la órden que se le dió para embarcarse en la flota de Nueva-España, de que era capitán general D. Antonio Oquendo para observar con su asistencia y piloto mayor y otras personas prácticas las agujas fijas y otras regulares, propuestas por Luis Fonseca, que igualmente debia embarcarse en la capitana, para que estuviese á la vista de todo y trajese el instrumento, por los cosmógrafos reunidos en la corte se mandó hacer con las agujas y demás que estaba en su poder. El 19 de junio salieron Flores y Fonseca de la corte. Flores preguntó á su compañero donde venia el instrumento y las agujas para las observaciones, y dijo que allí venian. Averiguólo en Illescas, y como no era cierto, dijo Fonseca que no tenia propósito de embarcarse: que era excusado todo y que queria irse á su casa, y aun lo quiso hacer; pero advertido de que se daría cuenta á S. M., se detuvieron en Toledo á recibir el instrumento y las agujas, y prosiguieron su viaje, haciendo en él dos observaciones, una en Almodovar del Campo y otra en Tocina.

Llegado á Sevilla le amonestó y pidió el Presidente de la Casa de Contratacion se embarcase como lo habia ofrecido, pues se le habia socorrido con 150 ducados para su viaje á Sevilla. Notificósele por los jueces de la Casa, y se excusó con su vejez, casa y hacienda, que dejaba sin haberla visto en muchos años, diciendo además que si las

observaciones que hizo el licenciado Rios salieron falsas, aunque él vaya á hacerlas, no podrán ser verdaderas, ni tiene mas certidumbre, de la que dan las certificaciones de los pilotos de la India, que ya ha presentado. Concluye Flores en que las agujas varias que habian de dar la longitud y latitud *no son de ningun provecho*, como consta de las observaciones de Rios, que da por bien hechas, y las que hicieron los pilotos y otras personas, segun escribe el cosmógrafo de Portugal y el piloto Antonio del Castillo que la observó en Veracruz y la Habana, sacando la línea meridiana, viendo que habia un yerro de mas de 9 grados.—Flores habla de las observaciones en Almodovar y en Tocina, con todas las agujas y de las grandes diferencias que dieron, por eso concluye que no son de provecho.

La flota marchó sin querer embarcarse Fonseca, á quien se detuvo en Sevilla hasta que el Rey dispusiese de él.

1612—Con tales resultados, se dejó de tratar con Fonseca y se volvió al proyecto de Arias, para lo cual se expidió la Real cédula siguiente.

NUMERO 9.º

REAL CÉDULA DESPIDIENDO Á FONSECA Y HACIENDO PROPOSICIONES A ARIAS.

El Rey — Por cuanto Luis de Fonseca Coutiño, portugués, propuso y ofreció dar cierto secreto de la aguja

fija y de otras que llamaba vertical y regular de Leste á Oeste, y de Norte Sur, como cosas muy importantes á la navegacion y nuevas, y que hasta ahora no se habian hallado ni descubierto por ninguno, y en recompensa de este servicio, saliendo ciertas estas proposiciones, se le ofreció que se le darian seis mil ducados de renta perpetua cada año, dos mil en mi hacienda Real, y dos mil en la Aviria y otros dos mil en la corona de Portugal.

Y el doctor Joan Arias de Loyola lo contradijo diciendole que este asiento se habia de tomar con él, por haber hallado con muy larga expeculacion y gran trabajo, y ofrecido la afixacion del aguja y los grados de longitud que llaman *navegacion de Leste á Oeste*, todos por sus legítimas y verdaderas medidas, y lo que ofreció el dicho Luis de Fonseca no era cosa cierta, ni tenia fundamento; y por estar ya tratado á este tiempo con el dicho Luis de Fonseca, por lo que tocaba á sus proposiciones, mandé que se hiciese experiencia de ellas, y que saliendo inciertas y dando al doctor Arias las dichas dos proposiciones que ha ofrecido, se le darian los mismos seis mil ducados de renta perpetua cada un año, en la misma situacion, y otros dos mil ducados mas de renta de por vida; y habiéndose hecho por mi mandado algunas pruebas y experiencias de la dicha aguja fija y de las demás llamadas regulares de Norte á Sur, y de Leste á Oeste en mar y tierra por personas científicas y prácticas no han correspondido á los efectos que pretendia y habia prometido el dicho Luis de Fonseca, y habiéndoselo notificado, se ha desistido de su pretension y del premio que se le habia prometido. Y por parte del dicho doctor Joan Arias de Loyola, como dicho es, se han ofrecido la atijacion de la aguja y los grados de longitud, es á saber, la

navegacion de Leste á Oeste, cosas tan grandiosas y nuevas y tan importantes para la navegacion como se deja entender; en consideracion de lo cual me suplicó le mandase dar el recaudo necesario en conformidad de lo que con él se habia tratado y asentado; y habiéndome consultado por los de la mi Junta de Guerra de Indias, he tenido por bien de dar la presente, por la cual prometo y aseguro por mi palabra Real al dicho doctor Joan Arias de Loyola, que descubriendo y sacando á luz los dichos secretos contenidos en las dichas sus dos proposiciones, y saliendo ciertas y verdaderas, habiéndose hecho la experiencia en los viajes de las Indias Occidentales y India Oriental por las partes de ida y vuelta que á la dicha mi Junta de Guerra pareciere; y saliendo cierta y verdadera y fácil la ejecucion á satisfaccion de la dicha Junta de Guerra, dando para ello el dicho doctor Arias los instrumentos y demás cosas necesarias, y siendo las dichas proposiciones y sus reglas y uso que se puedan aprovechar y servir de ellas los pilotos y gente que de ordinario andan la mar, y aprobándose por la dicha mi Junta, le mandaré situar y consignar (como desde agora le ofrezco, prometo y aseguro) seis mil ducados de renta perpetua en cada un año, para él y sus herederos y sucesores y los que de él hubieren titulo y causa, y otros dos mil ducados de renta mas, por los dias de su vida, situado el uno y el otro á toda su satisfaccion; y de todo ello le mandaré dar y despachar luego que, como dicho es, estuvieren aprobadas las dichas proposiciones, los privilegios de las dichas rentas con las cláusulas, fuerzas y firmezas necesarias para su entero cumplimiento; y si los miembros de la hacienda donde una ó mas veces se consignaren los dichos seis mil ducados de renta perpetua y

los dos mil ducados de renta de por vida tuvieren quiebra ó diminucion por cualquier causa que suceda, se hayan de mudar otros, donde quepan y se paguen puntual y precisamente, y expresándose en los dichos privilegios; por cuanto mi voluntad es que el dicho dotor Joan Arias de Loyola en su vida goce enteramente de los dichos ocho mil ducados de renta, y los que le heredaren y sucedieren y tuvieren dél título y causa para siempre por las suyas de los seis mil ducados de renta dellos, sin quiebra ni menoscabo; y para seguridad dello mandé dar y dí la presente firmada de mi mano, y refrendada de mi infraescrito secretario. Fecha en Madrid á 3 de julio de 1612—Yo el Rey — Por mandado del Rey nuestro Señor — Pedro Ledesma. Señalada de la Junta de la Guerra.

Las contestaciones que mediaron con Arias, ya se han apuntado al principio de estos extractos.

NUMERO 10.

DON GERÓNIMO AYANZ.

1610—En 26 de noviembre el Presidente de Castilla avisó á Brochero de orden del Rey que se oyese á D. Gerónimo Ayanz sobre materias de la aguja fija; y habiéndolo hecho así, dice la Junta que no debe ser oído hasta que se vean los secretos de Fonseca, despues del cual debe ser preferido Arias de Loyola.

Presentó Ayanz á Felipe III un memorial acompañado

de una tabla, por la cual pretendia demostrar por medio de una aguja fija y otra variable el modo de hallar la longitud, y dice que estaba haciendo otra en carton como la de su competidor Luis Fonseca. Resultado de este memorial fué mandar el Rey en 13 de noviembre de 1610, por medio de su secretario D. Juan de Acuña, al general Don Diego Brochero, que como comisionado de este negocio, oyese al D. Gerónimo para lo cual le enviaba su memorial y tabla á fin de que luego se consultase á S. M. lo que pareciese.

El memorial de Ayanz, que no lleva fecha, dice que en un papel ofreció dar la navegacion de Leste-Oeste, de diferente manera que los otros la habian buscado, aprovechándose de su traza; y pedia á S. M. la merced que tenia ofrecida. Hacia además otras importantes propuestas. 1.ª: Dar medio para que se desahogasen los navíos (desagüasen) sacando cuatro veces mas agua que llevan de ordinario, con movedor mas fácil, y haciendo un hombre cuatro veces mas fuerza de la que hace ordinariamente—2.ª: Dar modo de que un hombre ó mas esten debajo del agua largo espacio para sacar perlas ú otras cosas—3.ª: Sacar agua dulce de la mar en mayor cantidad que la que hasta entónces se habia sacado, sin consumir mas leña que la que se quema en el navío ó se carga para el viaje; y decia que estaba concluyendo un *discurso* en que trataba de estas y otras comodidades para los bajeles.

En la Junta manifestó que era cierto cuanto proponia. Dijéronle como podrian desahogarse los bajeles con mas facilidad, y con su contestacion persuadió á todos de la posibilidad. Ofreció hacerlo por mayor y pidió se le declarase qué merced (gracia ó premio) se le haria por cada

cosa, ó por la que mas conviniese ejecutarse luego por ser mas urgente é importante.

En 29 de octubre de 1610 esponia Ayanz desde Madrid, que lo que habia ofrecido Fonseca en cuanto á la aguja fija era un engaño claro, y que satisfaria á ello siendo necesario, porque sabia poner 360 agujas que cada una mirase á su grado, pero no fijas, porque es imposible que lo sean.

Repitió otro *Memorial* sobre que el Presidente del Consejo de Indias continuase en ver y entender las cosas importantes de la navegacion que tenia ofrecido manifestar, y pide que, juntando todas las personas que mejor le pareciesen, lo despachen sin perder mas tiempo. Nada mas consta de este proyectista. Su método para desalar el agua del mar es posterior al proyecto é ingenio que para el mismo objeto presentó en 25 de mayo de 1610 á la Casa de la Contratacion de Sevilla Hernando de los Rios Coronel, el mismo que por su ciencia y honradez reconocidas fué comisionado por el gobierno para el exámen de las agujas de Fonseca. Sobre la vida y estudios de Rios se habla largamente en su artículo respectivo de la BIBLIOTECA MARÍTIMA, obra póstuma del Sr. Navarrete que está en prensa; y por eso excusamos de dar aquí mas noticias, tanto de este como de todos los otros sugetos de quienes se habla en esta obrita.

NUMERO 11.

JUAN MARTINEZ.

1612—En Madrid á 12 de junio dió al Rey un memorial en Alcaraz y una traza ó diseño al Consejo de Indias

para la longitud, y se le dijo que cuando se concluyese con Arias se trataría con él.

En 12 de julio dice que en estos cuatro años han ofrecido algunos en vano saber lo que se navega por el E.; que él ha hallado medio para medirlo y al S., y la variación de las agujas; que dió á S. M. un memorial en Alcazar y ha hecho una traza por orden del Consejo de las Indias; repitiósele que aguardase el fin del doctor Arias; pide se haga el instrumento y se le dé una ayuda de costa.

NUMERO 12.

LORENZO FERRER MALDONADO.

1645—El Rey expidió una cédula ofreciendo á Ferrer Maldonado 3,000 ducados de renta perpetua por la aguja fija, y 2,000 mas por el punto fijo de la longitud, situados á su satisfaccion por haber ofrecido cuatro proposiciones: 1.ª la aguja fija: 2.ª con la fija y la variación regular conocer el punto fijo: 3.ª Un instrumento para trazar en el mar la línea meridiana. El papel es digno de verse. La cédula está concebida en estos términos.

“El Rey—Por cuanto habiendo ofrecido el capitan Lorenzo Ferrer Maldonado de dar los secretos de la aguja fija y navegacion de Leste á Oeste en cuatro proposiciones, la primera la aguja fija en línea recta á los polos del mundo, permaneciendo en su fijacion por todos los meridianos de él; la segunda que con la aguja fija y la variación regular dará conocido el punto fijo y arte para conocer

los grados de la longitud, de tal forma que por cada grado de variacion muestre uno de la longitud, navegando no solo por la equinoccial, sino por todos los paralelos y alturas del polo ártico y á cualquiera de los 32 rumbos demostrados en la aguja y carta de marear; la tercera (4) un instrumento para sacar precisamente en la mar línea meridiana, para con él examinar siempre que fuese necesario la fijacion de la aguja fija, y de tal suerte obrado que con solo el instrumento y la aguja varia se pueda alcanzar el punto de los grados de la longitud precisamente; la cuarta, vista por la Junta de Guerra de Indias y la demostracion de instrumentos, que en ella hizo, y consultándose; considerando lo mucho que conviene sacar á luz negocio tan importante, he tenido por bien de dar la presente por la cual prometo y aseguro por mi palabra Real al dicho capitan Lorenzo Ferrer Maldonado que, sacando á luz los secretos de las dichas proposiciones que ha ofrecido, es á saber, la aguja fija en todos los meridianos del mundo y el punto fijo de la longitud de la navegacion de Leste á Oeste á cualquier hora del dia ó de la noche, sin sol ni estrella, y el secreto de la navegacion de Leste á Oeste todas las horas con sol, como queda declarado en las dichas proposiciones, y saliendo ciertas y verdaderas, habiéndose hecho las experiencias en las navegaciones de las Indias Orientales y Occidentales, y por tierra por las

(4) Las proposiciones de Maldonado fueron cuatro segun se dice en la Real cédula; pero de ella no resultan sino tres al parecer, á no ser que el original este mal puntuado y deba leerse de este modo. *La tercera un instrumento para sacar precisamente en la mar la línea meridiana: para con él examinar siempre que fuese necesario, la fijacion de la aguja fija, y de tal suerte obrado que con solo el instrumento y la aguja varia, se puede alcanzar el punto de los grados de la longitud precisamente, la cuarta: Vista por la etc., etc.*

1616.—En 19 de enero Labaña, D. Francisco Garnica, Lucas Guillen de Vea, y el doctor Juan Cedillo proponen que para experimentar lo de Ferrer en navegacion á la India Oriental y Occidental vaya con dos pilotos portugueses y dos castellanos, y embarcándose en Cádiz dé la vuelta al mundo.

Representa Ferrer Maldonado sobre habérsele ofrecido los 5,000 ducados, y que habiendo de ir en la flota de Nueva-España á hacer la experiencia se le diesen 40 escudos de entretenimiento al mes desde el día que se embarcare; y siendo ya tarde para esto se le den los 40 escudos desde el día de la fecha, por estar ocupado en el servicio y fábrica de instrumentos para el objeto.—Otrosí, pide cédula de seguro para que no se le haga estorsion sobre el negocio de Granada. S. M. resuelve que le corran los 40 escudos desde que salga de la corte para el viaje: y que mientras dure en su propuesta y asunto se sobresea en lo de Granada.

En el mismo año, sin fecha, dice Ferrer al Sr. D. Pedro Ortés de Velasco la distincion que se ha de hacer de su premio, y la segura consignacion de él, como se hizo con Arias, y que ha menester tiempo para hacer instrumentos muy prolijos.

Pide á S. M. le dé en la corte ayuda de costa, pues la necesita para viaje, disposicion y hacer instrumentos; y que de las presas de Fajardo se le dé ayuda de costa. El Consejo consultó se le diesen 200 escudos de penas de Cámara.

NÚMERO 13.

JUAN MAYLLARD.

1616—De 200 escudos de penas de Cámara que el Consejo mandó entregar á Ferrer Maldonado, se dieron 40 al mes á Juan Mayllard para su entretenimiento.

En este mismo año un capitán francés (tal vez Mayllard) informa sobre las dificultades de dar la longitud y la poca seguridad de las agujas, porque están fijas en el meridiano de la isla del Cuerno, y no navegando al O, ni en la mar del Sur.

1625—Entre las quejas que en 6 de setiembre dió Arias al Consejo es una que se le prefiera un soldado francés, que dice haber experimentado su método de la longitud por mas de 20 años en el Mediterráneo.

NÚMERO 14.

BENITO ESCOTO.

No fué Mayllard el único extranjero que por este tiempo se presentó al gobierno con estas invenciones. En el mismo año de 1616 presentó Benito Escoto, genovés, el siguiente *Memorial* que se halla con los demás papeles de que aquí se hace mencion en el Archivo general de Indias de Sevilla. Lo copiamos íntegro porque tiene tambien connexion con las tentativas hechas en España

para descubrir un estrecho por los mares del Norte, de las cuales hablamos en la MEMORIA SOBRE LOS VIAJES APÓCRIFOS.

Memorial dirigido al Rey de España por Benito Escoto, noble genovés, el año de 1616, dándole cuenta de un nuevo modo y cierto, que habia descubierto, de practicar algunas tablas de longitudes en las carreras y viajes marítimos etc., y para hallar aquella navegacion, que hasta entónces tantos y tan graves hombres y marineros habian buscado y no hallaban por la parte del septentrion, á la China, Japon, Molucas y Filipinas, con un discurso suscito de los provechos que resultarían en su proposicion; y á continuacion una carta del Prior del convento de Santa María del Castillo, del orden de Predicadores de Génova, con fecha de 18 de enero de 1616, al P. Fr. Luis de Aliaga, confesor del Rey Phelipe de España, en recomendacion de las buenas circunstancias y qualidades, así del autor como de su obra.

Señor: Benito Escoto, noble genovés, expone á V. M. como al cabo de muchos y muy largos trabajos, gastos de hacienda y de los mejores y mas años de su edad, ha sido Dios servido de alumbrarle un modo cierto de platicar algunas tablas de longitudes en las carreras y viajes marítimos, que por no se haber hasta aquí hallado ha sido causa de muchos y muy notables naufragios con pérdida de infinita gente y cantidad de hacienda en el espacio de cien años y mas, que las Reales armadas de V. M. navegan en el mar Occéano; con la certidumbre de las cuales tablas, el navío que, por cualquier borrasca corriese por perdido ó hubiere corrido, luego al momento reconocerá la derrota y podrá con facilidad volver á su camino, echando de ver que por medio de estas tablas acabarán

mas presto los marineros su viaje , de lo que harian hallando por recta línea aquella isla ó islas que buscaren , las cuales algunas veces se están muchos meses en buscar , aunque sepan que están en una cierta latitud , que no sucederá agora , porque en aquel punto adonde se juntaren la línea de la longitud que yo propongo , y la otra línea de la latitud , allí estará sin duda aquella isla ú otro lugar , adonde iban enderezados los navíos. Tambien por otra de las dichas líneas podránse corregir y emendar todas las tablas , así terrestre como marítimas , de algunos notables yerros que padecen en las dichas conmensuraciones y graduaciones ; *y lo que mas importa podráse con la manera de navegar que yo propongo hallar aquella navegacion que hasta agora tantos y tan graves hombres y marineros han buscado y no han hallado , que será de hallar el pasaje por la parte del septentrion , ó sea del Norte á la China y islas del Japon , Molucas y Filipinas por camino mas corto de lo que hasta agora se ha hecho por la parte austral ó sea del Sur , haciendo las dichas navegaciones por muy menores círculos ; de todo lo cual resultarán tres inestimables provechos.*

El primero , que aquellos pueblos mas orientales y australes , que agora por la mayor parte son infieles , con la ocasion de este tránsito libre , por ser viaje tan corto ; y con acudir por aquella carrera una continua contratacion de infinitos vasallos de V. M. será Dios servido de convertillos á su santa fée católica , ganando por este medio innumerables almas para el reino de los cielos.

Lo segundo , que descubriéndose nuevas tierras no solo debajo de este nuestro polo antártico mas tambien el polo ártico , si Dios fuere servido que V. M. sea el que primero hiciere este descubrimiento , será sin duda señor

de los puertos, y por consiguiente absoluto monarca de todo lo que se descubriere.

Y lo tercero será que las especerías, droguerías, joyas y mercaderías de inestimable valor, que agora en mucha cantidad pasan por Alejandría de Egipto, pasarán todas entónces por este nuevo tránsito, ó sea camino septentrional, por ser mas corto, y de menos gasto, por los muchos puertos de mar y de tierra por donde agora les es forzoso pasar, pagando muchos tributos y pechos; á donde por la dicha parte septentrional pasarán por los puertos de España, repartiéndose de ellos con mucha facilidad las mercaderías á todas las demas provincias del mundo, que las habrán de menester, quedando para V. M. el provecho que gozan agora los turcos y otra gente infiel. Y todo lo dicho será demás de otros provechos y comodidades que dellos resultarán á toda la república cristiana, los cuales mas por extenso recopilados tengo en otro papel (1) mas largo, para dallos á entender mas particularmente y con mayor claridad á la persona ó personas con quien mandáre V. M. que yo todo esto comunique.

Así que si negocio de tanta calidad pareciere, segun tengo por firme, digno del Real servicio de V. M., y alguno de sus ministros por mandado de V. M. fuese servido mandarime á mí que vaya á tratalle de presencia, mostrando con acto plático la verdad de mi propuesta, acudiré luego á los pies de V. M. para todo lo que fuere

(1) Este papel que aquí se cita probablemente habrá perecido. En la *Biblioteca marítima* en que se incluye como obra de Benito Escoto el presente *memorial* nada se dice de él; prueba clara de que el autor no lo halló ni en el archivo de Indias de Sevilla, ni en los otros públicos y particulares que registró.

servido emplearme, confiado de que cuando sea claro y averiguado lo que dicho tengo por bueno y provechoso, que V. M. será servido mandar que por ello se me dé el galardón que merecen mis tantos y tan graves trabajos, y que de la Real mano y mucha liberalidad de V. M. espero, cuya Real persona guarde Nuestro Señor etc.

Al Reverendísimo Padre y Sapientísimo Maestro el Padre F. Luis Aliaga, confesor de la Católica Magestad de Philipo, Rey de las Españas, F. Esteban Auria, maestro en Santa Theología y Prior del convento de Santa María del Castillo en Génova, de la Orden de Predicadores, felicidad en el Señor—No debe admirar á V. P. Reverendísima si un hombre que por la persona ni en el nombre es conocido, así porque nunca ha estado presente, ni porque por cartas haya habido alguna comunicacion, ahora remita esta á V. Reverendísima y le consulte por cosa de tan gran momento, y á V. Reverendísima como á sagrada áncora me acoja; y para que tomase este atrevimiento me ha movido la singular humanidad de su ánimo, la snavidad y benignidad de costumbres, que es tanta, que en esta ciudad se sabe por boca de muchos, y yo lo he oído gustosamente; pero principalmente me ha movido el abrasado deseo que tengo de que no solamente los reinos sujetos al Católico Philipo, Rey de las Españas, sino también toda la república christiana, del negocio que se ha de proponer á V. Reverendísima reciba gran utilidad.

Disponiendo así (de verdad) la divina Providencia, se ha hecho que los poderosos Reyes de España muchos famosos y preclaros trofeos, así por la tierra como por la mar, hayan alcanzado con la industria y ministerio de los ginoveses; por lo cual como en nuestros tiempos un noble varón, natural de Génova, que se llama Benito, de la fa-

milia Scotus, con muchos desvelos, mucha ocupacion y habiendo sufrido muy grandes trabajos, ha reducido á cierto y seguro método la navegacion difficilísima y llena de varios peligros (1); y lo que es digno de mayor alabanza es, que ha hallado sciencia, con la cual en mas breve tiempo, mas fácil via, mas sabido y seguro camino para las islas de las Indias, las cuales con varios nombres llaman los cosmógrafos, y á las cuales sino es con continuos y dificultosísimos caminos, muchas y casi ciertas tormentas no pueden llegar las naos, ni los generales ni pilotos pueden tomar seguro puerto. Y porque lo que puede ser en utilidad de todo el orbe cristiano, y principalmente de los reinos y provincias del Rey Cathólico, no deje de salir á luz, y por mejor decir no se deslustre y quede en silencio lo que debe ser tan sabido, para lo cual procuró elegir algun poderoso Monarcha ó Príncipe á quien pudiese manifestar lo que sentia, y los pensamientos de su ánimo, y á quien pudiese pedir el favor y ayuda para que tan grande y nueva obra pudiese llegar á el deseado fin, y en todo el universo mundo ninguno halló ni para propagar ni extender nuestra fé, ni á quien por derecho natural perteneciese ni fuese mas idóneo, mas inclinado ni mas debido que al Serenísimo Philipo, Rey de las Españas; y como le pareciese dificultoso el parecer ante S. M. y apenas hallase camino para ofrecer sus librillos á S. M., yo con muy buen ánimo le ofrecí que humildemente suplicaria á V. Reverendísima que no solamente el *Memorial* en el cual brevemente del modo del hecho entera á S. M., le diese, sino que tambien V. Re-

(1) Habla del paso del estrecho de Anian, segun manifiesta el autor en su *Memorial* para Filipinas, Japon, etc.

verendísima con S. M. le favorezca, ayude, y promueva, y aliente su negocio, sintiendo V. Reverendísima convenir á la república christiana, á el Católico Rey y á sus reinos, lo cual suplico á V. Reverendísima á quien nuestro Señor guarde y acreciente muchos años. Génova en el Convento de Santa María del Castillo de la órden de Predicadores á 18 de enero de 1646 años—De V. Reverendísima humilde siervo—F. Esteban Auria, Maestro y Prior.

S. M. me ha mandado enviar á V. S. el papel incluso de Benito Escoto, ginovés, que trata de la *Navegacion*, para que se vea en la Junta de Guerra de Indias, y el fundamento y substancia que tiene lo que dice y ofrece. Dios guarde á V. S. De Palacio á de marzo de 1646—El Duque de Lerma—Sr. Presidente de Indias.

Hállanse originales en el Archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles trahidos del de Simancas, legajo rotulado: *Decretos particulares del Duque de Lerma*: confrontóse en 29 de mayo de 1795—M. F. de Navarrete.

NÚMERO 15.

MIGUEL FLORENCIO BANLANGREN Ó LANGRENO.

Baylli *Historia de la Astronomía moderna*, tom. II, lib. V, part. 7, hace mencion de este matemático. Escribió Banlangren *Tratado de la verdadera longitud en la tierra y en el mar por las observaciones de las manchas*

de la luna cuando se obscurecen y aclaran, aprobado por varones doctos. Empezó á manifestar esta teoría en su *Senolografia Langretisna ó lúmina austriaca Philipica*, imp. 1645. No sé si en vista de la proteccion que tuvo de nuestro gobierno, tiene razon Ricciolo de decir en su *Chronicon de los chronógrafos y cosmógrafos* al principio de su *Nuevo Almagesto*, parte 2, fol. 39, que su pobreza le impidió fenecer aquella obra, ó si fueron otras las causas que la dejaron incompleta.

Veamos ahora las noticias que se conservan de los trabajos que hizo en España para resolver el problema de la longitud.

1632.... En 28 de febrero S. M., por consulta del Consejo de Flándes de 7 del anterior, resolvió que la Junta de Guerra del Consejo de Indias viese las proposiciones de Miguel Florencio Langreno, su matemático en Flándes, por si eran las de Arias; y que dijese si serian de provecho, y qué premio se le podia prometer—Banlangren, ó Langreno, dice que declarará su secreto, señalándole algun premio de los ocho mil ducados ofrecidos á Fonseca y Arias.

Manifiesta en una representacion la necesidad de hallar las longitudes terrestres para corregir los mapas geográficos, y en cuanto al modo dice lo ha demostrado á la Serenísima Infanta Doña Isabel en Flándes, quien le envió á Madrid para recibir el premio. En cuanto á la longitud del mar demuestra la necesidad de corregir primero las cartas, y luego pide el amparo de S. M. para lograr el premio. Es papel digno de leerse.

1633—7 de marzo. Juan Osbaldo de Brito, del Consejo de Flándes, recuerda á la Junta la consulta de S. M. sobre Banlangren para que la despache. Parece que no se

habia visto ni parecian sus papeles, y Banlangren reclamaba su exámen.

Vuelve á representar Banlangren diciendo lo que ha mediado entre la Infanta gobernadora y él. Dice que á imitacion de su padre y abuelo se habia aplicado á la cosmografía, particularmente para hallar la longitud por mar y tierra, y correccion de tablas y cartas: y habiendo hallado diferentes observaciones y trazas para estas correcciones, lo representó á la Serenísima Infanta Doña Isabel, la cual informó de ello á S. M. por carta de su puño: que de resultas le autorizó S. M. por Real cédula para poder exclusivamente enviar sus instrucciones astronómicas, geográficas é hidrográficas á los vireyes, gobernadores etc. de los dominios españoles, para que encargándolas á los pilotos, profesores y personas instruidas hagan las observaciones, y apuntándolas las vuelvan al autor para que, comparadas con las suyas, se corrijan los yerros de las tablas geográficas é hidrográficas.

La dicha señora Infanta le aseguró que S. M. le mandaria señalar una pension de 4,000 florines anuales por el trabajo, ocupacion y gastos que le causarian las observaciones y las correspondencias. El Cardenal de la Cueva y el marqués de Aitona (1) lo juzgaron corto premio,

(1) Este marqués de Aitona, de que aqui se habla, es el clásico escritor conocido por su historia de la *Expedicion de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*, que publicó siendo aun conde de Osuna, título del primogénito de su ilustre casa. Despues de haber sido embajador cerca del Emperador Fernando II, estuvo de mayordomo mayor de la Infanta Isabel, gobernadora de Flándes, y por muerte de esta señora quedó por gobernador y capitan general de los Países-Bajos. Murió en 1635. El patrocinio que dispensó á Banlangren es un nuevo título que tiene al aprecio de los amantes de las letras.

siendo el intento que los mapas, corregidos, ajustados y esculpidos en láminas de cobre y estampados, se encuadernasen todos en un libro para loor y honra de S. M. y de cuantos contribuyesen á la perfeccion de esta obra de geografía. Para tratar de esto y ponerlo en ejecucion le habia enviado la Infanta á la corte de Madrid hacia dos años, confiada en que se le haria merced—Habla en seguida de sus proposiciones. La mas importante de estas, dice, sirve para navegar por la longitud de Leste-Oeste, que algunos llaman *punto fijo*, ó *navegacion sin altura*, que es lo mismo. Por esta invencion podrán los pilotos conocer en alta mar, por arte y regla segura, el lugar en que están, dónde se ha de echar el punto ó situacion del navío en la carta de marear, sin buscarle por fantasía ó escuadría, y sabrán las leguas que están apartados del puerto de salida, y la distancia y direccion del lugar á donde navegan—Refiere las promesas de Fonseca y Arias de Loyola, expresando que ni ellos ni otros que presumieron haber hallado el dicho secreto, habian atinado hasta entónces—Pide en consecuencia, pues créa haber acertado, fundado en algunas observaciones suyas, y en el exámen y opinion de personas entendidas, ser tratado con verdad y seguridad respecto al premio que se le señale, y que los diputados ó individuos de la Junta de exámen le han de dar á él sus pareceres por escrito, sean en pro ó en contra, firmados de sus nombres—Pide además que respecto á la necesidad de que asista en la corte y á haber dejado su familia en Flándes, se le dé algun entretenimiento seguro y mensual, y se proceda á su negocio con toda la brevedad posible.

3 de junio. El marqués de Oropesa y D. Lorenzo Ramirez de Prado, á quien pasó esta representacion de orden

de la Junta, informan que si cumple Banlangren lo que ofrece es digno de gran remuneracion: que habian ajustado con él la mitad de lo ofrecido á Arias, esto es, tres mil ducados de renta perpetua y 1,000 de por vida, y en caso de cumplir, que S. M. le hará alguna merced de honra: que de sus estudios hay aprobacion y los califican muchos varones doctos; y que el darle cédula es el primer paso para que declare su proposicion que se puede presumir sea por conocimiento y observacion de algunas estrellas que experimenta etc. etc.

La Junta de Guerra consulta conformándose con este dictámen, que para la mejor inteligencia y disposicion del negocio convenia que el marqués de Oropesa y Don Lorenzo Ramirez de Prado, oyendo á Banlangren, asentasen con él el premio que se le habia de dar; y visto cuanto ambos expusieron le pareció justo y moderado el premio contratado, supuestas las circunstancias que concurrían en su persona. Este dictámen de la Junta de Guerra de Indias está rubricado por siete Señores del Consejo y Vocales en Madrid junio de 1633.

Banlangren era astrónomo de saber: fué de los primeros que reconocieron que era necesario disminuir mucho la paralaje del sol, segun lo dice Weidler, pág. 479, y Riccioli Almag. t. I, pág. 40 y 109. La opinion en que este último autor lo tenia, hizo que diese su nombre á una de las manchas mas notables de la luna, la mas occidental de todas y la última que se eclipsa. Pero su saber fué unido á una suerte desgraciada. Su método sobre las manchas de la luna exijia que se tuviese una descripcion exacta de este planeta; y los embarazos que encontró para formarla y publicarla fueron causa que se le anticipase Hevelio, natural de Danzic, quien aplicado á la as-

tronomía se dió por primera vez á conocer del público con la *Selenografía* ó descripción de la faz de la luna y de sus manchas con la idea de hacerlas servir para la investigación de las longitudes, á cuyo objeto dirigió todos sus esfuerzos, diseñando en cartas las apariencias de la luna y sus fases, cosa importante para señalar los progresos de la sombra en los eclipses de este planeta. Y como en las ciencias, y en todo, aquellos que han hecho algo tienen conocida ventaja sobre los que solo han proyectado hacer, el nombre de Hevelio es mas conocido y respetado que el de Langreno.

NÚMERO 16.

JUAN BAUTISTA MORIN.

De Juan Bautista Morin hablan Baylli, *Hist. de la Ast.-Mod.*, tomo II, lib. 3, §. XXIII; Lalande *Astrom.*, libro XIV, núm. 3970; Morin, *Longitudinum scientia*; Riccioli, tom. II, pág. 612. Nuestro P. Feijóo tambien escribió una carta sobre este astrónomo francés que es la 38 de sus *Cartas eruditas*, tomo I, pág. 293. Dice que la primera profesión que tuvo Morin fué la de médico. Abandonó despues la medicina por darse todo á la astrología, que fué, añade, lo mismo que repudiar una tuerta para casarse con una ciega. La medicina vé poco, la astrología nada, (habla de la judiciaria). Lo muy singular del caso fué que en el mismo tiempo y en el mismo lance en que Morin dejó la medicina por la astrología,

otro sugeto dejó la astrología por la medicina, porque así se hiciese un género de compensacion de pérdida y ganancia entre las dos facultades. Vivía Morin en París en la casa del señor Claudio Dormi, obispo de Boloña, como médico suyo. Este prelado tenía al mismo tiempo consigo un astrólogo escocés, llamado Davison. La concurrencia del astrólogo y del médico bajo un mismo techo motivó en los dos diversas reflexiones sobre las dos facultades, cuya resulta fué que Morin, tediado de la incertidumbre de la medicina, se dió á la astrología; y Davison enterado de la vanidad de la astrología se aplicó á la medicina. Atribuíanse á Morin multitud de pronósticos que habia hecho por su ciencia en los astros. El P. Feijóo se burla como hombre juicioso de la exactitud de estas predicciones. Despues de referir varios de los que se suponian haber salido verdaderos, dice: “ Si algun curioso parisiense hubiese tenido el gusto de averiguar y apuntar todos los pronósticos de Morin, que, por falsificados enteramente en los sucesos, le expusieron á la irrisión pública, no dudo podria componer con la relacion de ellos un volúmen muy crecido y nada ingrato á los lectores.” Refiere en seguida algunos.

NÚMERO 17.

DON JOSÉ DE MOURA LOBO.

Presentó un memorial sobre la navegacion de E. O. Y el Rey quiso que se tomase en consideracion, para lo cual expidió el siguiente decreto.

“Habiendo José de Moura Lobo dado al Conde-duque de San Lúcar el memorial incluso en que representa el mucho tiempo que habia gastado en buscar la altura de Leste—Oeste, y que despues de mucho estudio habia dado dos vueltas enteras al mundo por mar y tierra en su seguimiento y exámen; y que habiendo consultado en varias partes su asunto se le habian aprobado, y venia á que se examinase; y siendo la materia tan importante he tenido por conveniente que se trate de ella en Junta en que concurren con vos D. Cárlos Coloma, el príncipe de Esquilache, el marqués de Serralvo, el conde de Linares, el marqués de Castrofuerte, el marqués de Aytona, D. Lope de Hoces y el marqués Virgilio Malvezzi, y oyendo á José de Moura Lobo, y llamando á alguno ó algunos de la compañía, que tengan plática para hablar en la materia, si los hubiere, ó á otras personas inteligentes en ella, de quien se tenga noticia que podrán dar luz para proceder con mayor conocimiento y ajustamiento, y confiriéndose despues con la atencion que el caso pide, se consultará lo que se ofreciere y pareciere. En Madrid á 24 de mayo de 1637 — Señalado de S. M. — Al marqués de Santa Cruz.

Del exámen no resultó cosa satisfactoria; pero no se perdió la esperanza.

La Tassa en la *Biblioteca moderna de escritores aragoneses*, tom. III, pág. 534, núm. 264, art. 446, que es el de D. José Pellicer de Ossau, pone entre las obras que este escribió la siguiente:

“264—*La altura del Este á Oeste, ó de Levante á Poniente, donde se averiguan muchos primores de la aguja fija, que hoy con nombre de S. M. está descubriendo Josef Moura Lobo, que habiendo dado vuelta al globo dos veces,*

continuó el tercer viaje para examinar este secreto."

La Junta que se nombró en 1637 para examinar el negocio propuesto por Moura Lobo se formaba de gente distinguida é ilustrada. Don Carlos Coloma, hijo del conde de Uda, es el mismo elegante escritor que empleó su pluma en las guerras civiles de Flándes, militar valiente, no menos que literato juicioso y entendido diplomático. El príncipe de Esquilache es el dulce poeta de los romances y cantinelas, cuyos suaves metros son los últimos acentos bien formados que dieron las musas hasta su restauracion en el pasado siglo. Fué virey del Perú y manifestó tener disposicion para algo mas que para hacer versos. Menos conocidos son el marqués de Serralvo y el conde de Linares, aunque el primero debió ser el que en carta de 14 de julio de 1624 (4) comunicaba al Rey su salida para Méjico en la escuadra del mando de Gabriel de Chaves, y el segundo debia haber visto tierras y tener conocimiento de geografía, pues escribió un *viaje desde Lisboa á la India*, que se conservaba ms. en la biblioteca del Rey, segun Pinelo. El marqués de Aytona era hijo del escritor ilustre de que se habló en la nota anterior, y disfrutó de gran concepto y ascendiente en los negocios durante el reinado de Felipe IV; y por último el marqués Virgilio Malvezzi, boloñes, que pasó gran parte de su vida en la corte del referido Monarca, favorecido de él y del Conde-duque, gozaba de opinion de erudito, y aun es conocido por los escritos que dió á la imprenta. Parece que el gobierno, persuadido de la gran importancia del asunto, tuvo particular cuidado en que se examinase por

(4) Hállase en el archivo de Sevilla, leg. 10 de Cartas de Cádiz y otros puertos.

los sujetos mas aptos y distinguidos de aquella edad:

La propuesta y viajes de Moura Lobo debieron llamar mucho la atencion en su tiempo, porque no solo Pellicer escribió sobre este asunto, sino que el P. Nieremberg lo juzgó acreedor á su consideracion. Habia este tratado en el lib. V de su *Curiosa filosofia*, de la naturaleza y propiedades de la piedra iman; y habiéndose luego presentado en la corte Moura Lobo con el fruto de sus viajes y experiencias, el P. Nieremberg para manifestar que con ellos se corroboraban las opiniones que ántes habia enunciado, publicó íntegro un pápel de este navegante con el título de *Fundamento de José Moura de su descripcion de la superficie del globo terráqueo*. En él, despues de indicar algunas nociones de esfera y de referir los medios hasta entónces usados para descubrir la latitud y longitud, se prosigue:

“Desta manera pasó este negocio por muchos centenares de años, hasta que inventada en Europa la aguja de marear el año 1300 por Flavio Amalfitano, (aunque en la gran China pasa de 2750 años el uso de ella, como consta de sus anales) notaron algunos navegantes mas expertos, el primero de los cuales fué Sebastian Caboto, que el dicho instrumento ó aguja no fijaba derechamente al polo del norte en cualquier paraje, mas ántes declinaba ó se desviaba de él, ya para el norte ya para el noroeste; y esto en unas partes mas que en otras, hasta llegar á los lugares en que afijaba derechamente al dicho polo. Y como Francisco de Trápana, insigne marinero, halló en el mar Océano que le fijaba la aguja en el meridiano de las islas de Cabo verde, imaginando los geógrafos de aquel tiempo que las líneas del afijamiento de la aguja eran paralelas, ó penetradas con las líneas me-

ridianas, fabricaron nuevos mapas, señalando por principio de su longitud el dicho meridiano de las islas de Cabo Verde. Y hallando otros pilotos mas modernos el mismo afixamiento cerca de la isla del *Cuervo*, última ó la mas occidental de las islas Azores, fueron seguidos tambien de los geógrafos modernos, que echaron el primer meridiano de la longitud de la tierra por el dicho paraje. El cual meridiano corta una buena parte del Brasil; y estos últimos mapas son los que al presente corren por mejores, siendo así que ni unos ni otros están ciertos como luego mostraremos.

“No ha dado poco en que entender á los filósofos y matemáticos la regular nordestacion, noroestacion y afixamiento que vieron hacer á la aguja de marear, obligada del toque de la misteriosa piedra iman; y deseando descubrir la causa de tan peregrino efecto, se hicieron algunos la vuelta del cielo en busca della. Mas como por muchas razones no tenga allá su morada, tuvieron pocos secuaces y menos frutos. Otros menos altivos, viendo que el plano de la dicha aguja por mas que la lleguen al polo del Norte, queda siempre (estando ella equilibrada y desimpedida) horizontal, ó paralela al horizonte, lo cual no hiciera teniendo su atractivo en el cielo (pues es cosa cierta que por via de atraccion hace los varios efectos que vemos) la buscaron acá en la tierra, prometiéndose todos unos y otros con muy buen fundamento de su invencion el verdadero punto para dar principio á la medida de la longitud del globo terrestre, llamada por otro nombre altura de Weste Oeste, así como la medida de la latitud se llama altura de Norte Sur. Dejando, pues, á los altivos, y siguiendo á los rateros, como mejor encaminados, hallamos que Mercator y otros para salvar los va-

rios aspectos que la aguja hace con el polo del Norte en su region, le señalaron á ella su polo atractivo distante del otro de diez hasta diez y nueve grados cada uno más ó menos distante dentro de estos límites, como le pareció mas conveniente á las propias observaciones que cada uno hacia. Y aunque no bastó esta diligencia para salvar todos los aspectos, no hicieron poco en rastrear la verdadera causa de ellos, abriendo camino para que otro la alcanzase. Por otra parte los navegantes del Oriente hallaron fijaba la aguja entre tres partes ó puntos de su navegacion; es á saber, en el dicho del Cuervo, en el Cabo de las Agujas, por este respecto así llamado, el cual está un poco al Oriente del Cabo de Buena Esperanza, y en la Piedra Blanca al Oriente de Malaca. Y así que entre punto y punto de estos afixamientos variaba ó declinaba la aguja regularmente ya para el Nordeste ya para el Noroeste, siendo su mayor declinacion ó variacion de veintidos grado y medio justos, y sacando por buena consecuencia los geógrafos mas modernos que debia haber otro punto de afixamiento correspondiente al del Cabo de las Agujas, lo señalaron á bulto por los bajos de Villalobos, que están en el vastísimo golfo ó mar del Sur entre Acapulco y Filipinas. Y aunque la buena razon mostraba que estos cuatro puntos cardinales del afixamiento debian estar distantes uno de otro noventa grados por la equinoccial, y por cualquier parte del globo de polo á polo, con todo eso como los mapas y las cartas de marear están en lo que tocan á esta altura de Weste Oeste, fabricadas á bulto por los rumbos de la aguja; por algunas observaciones de eclipses, aunque veian la disonancia, disimulaban, como lo hizo el P. Cristóbal Bruno de la Compañía de Jesus, insigne matemático, que navegando de Lisboa á

Oriente, y de allá otras veces á Lisboa, pasando forzosamente, y no ocioso, por los tres puntos dichos, hechas algunas observaciones y comparadas entre sí, halló con singular ingenio y agudeza que las líneas del afixamiento no pueden ser paralelas con las líneas meridianas (punto en que estuvo todo el yerro de los antiguos) sino inclinadas ó declinantes para el Nordeste; y no se atreviendo, ó no queriendo, emendar la fábrica antigua de cartas de marear, ni determinar el número de los grados que las líneas del afixamiento declinan al Norte, las echó sobre los dichos tres puntos de la carta de marear, inclinando cada una de ellas mas ó menos irregularmente, cuanto le viniesen á decir en parte con algunas observaciones de la variacion de la aguja, hechas por el famoso Piloto Vicente Rodriguez, las mejor recibidas de nuestros tiempos y por él aprobadas. De modo que acomodó las líneas ciertas del afixamiento á la fábrica incierta y antigua de las cartas de marear, debiendo al contrario acomodar la dicha fábrica á las líneas y puntos cardinales, que es lo que se desea tantos años.

“A este estado y por este camino llegó este negocio de tanta importancia hasta el año de 1630, en el cual habiendo ya muchos años que no acosaba este pensamiento, vista por experiencia la gran necesidad que tienen los navegantes de esta invencion de la altura de Weste-Oeste, estudiando esta materia muy de propósito, y habiendo oido la matemática por este respecto segunda vez en el insigne colegio romano á los pies del M. R. Padre Cristóbal Hiemberger de la Compañía de Jesus, concluimos despues de mucha expeculacion y varias experiencias que los afixamientos y las dos nordestaciones y otras dos noroestaciones de la aguja de marear proceden

natural y precisamente del sitio y disposicion que entre sí tienen cuatro polos atractivos, á los cuales la dicha aguja respeta y obedece, obligada del toque de la maravillosa piedra iman. Los cuales polos están distantes uno de otro noventa grados de Weste á Oeste y del mismo polo del Norte, cada uno de ellos veintidos grados y medio, que son los mismos que la aguja se desvia de dicho polo del Norte en sus máximas declinaciones, como lo mostramos con evidencia disponiendo cuatro piedras imanes del mismo modo; porque de esta manera no queda meridiano de los infinitos que se pueden señalar en el globo terrestre en que la aguja no haga sus cuatro mudanzas, llevándola por él de polo á polo, hasta el dicho paraje de sus polos atractivos, que de ahí arriba no determinamos cosa alguna por ahora: cosa estupenda por cierto, y una de las mayores maravillas que la divina omnipotencia obró en la fábrica universal de este mundo visible. Todo lo cual, finalmente conformamos con la invencion del cuarto punto ó línea del afixamiento que el año 1631 fuimos á buscar navegando de Cádiz á las islas Filipinas por la via occidental de Nueva España, con la cual despues de muy bien examinada pusimos los cuatro puntos cardinales del afixamiento en sus debidos lugares de la línea equinoccial, en la cual solamente concurren y se cortan estas cuatro líneas del afixamiento con otras cuatro líneas meridianas *ad angulos acutos esferales*. De modo que queda siendo la primera línea meridiana (de la cual al Oriente se deben contar los grados de la longitud de la tierra) la que pasa por entre aquellos dos famosos rios, el rio Marañon y el rio de las Amazonas, que están en la América austral. La cual se corta, como decimos, en la equinoccial con la línea del afixamiento llamada del Cuervo, distante veinte

y siete grados al Poniente del antiquísimo meridiano de las Canarias, señalado por Ptholomeo. Y con esto quedan las partes del globo terrestre diciendo al justo con las partes superiores de toda la máquina universal del mundo, que es el fin intentado hasta ahora de los filósofos y matemáticos."

Despues de estos párrafos, copiados á la letra del escrito de Moura Lobo, el P. Nieremberg explica este sistema, que ya se habia examinado en la corte, y hace algunas reflexiones que no carecen de juicio y de prudencia. Dos cosas nuevas, dependiente la una de la otra, nota en el supuesto de Moura. La primera es, segun sus palabras, "un globo reformado en que muda la posicion y sitio de algunas tierras, colocándolas mas hácia el Oriente ó Poniente, diciendo que por varias observaciones propias ha descubierto que están mal puestas en los globos y cartas de marear hasta entónces usados. La segunda es descubrir en el globo desde el polo ártico, un círculo paralelo á la equinoccial, distante del polo veinte y dos grados y medio, donde pone cuatro ángulos ó puntos atractivos de la piedra iman: porque despues de este círculo entero y paralelo á la equinoccial en la distancia dicha, describe por la isla del Cuervo un semicírculo máximo que toca al dicho círculo paralelo en un punto; y desde este punto divide el círculo paralelo en cuatro partes iguales; y en los cuatro puntos de la division pone cuatro virtudes, á las cuales se vuelve y mira la aguja de marear. De tal suerte, que sacando cuatro semicírculos máximos que tocaren al círculo paralelo en estos cuatro puntos, estando la aguja en cualquiera punto de los dichos cuatro semicírculos máximos, no tiene variacion ninguna como es en la isla del Cuervo, en el Cabo de las

Agujas, en la Piedra Blanca de Malaca y en Acapulco. Y dividiendo despues cada parte de las dichas del círculo paralelo en dos (con que vienen á ser todas ocho) y sacando otros cuatro semicírculos máximos que toquen en los puntos intermedios, estando la aguja en cualquier punto de estos postreros cuatro semicírculos máximos, tiene la mayor variacion que puede tener: la cual dice que es de veintidos grados y medio Y despues llenando todo el globo de semejantes semicírculos máximos que toquen al dicho paralelo, esto es, poniendo á cada octava parte del globo tantos semicírculos que la dividan en veintidos partes y media, dice que en cualquier lugar por el cual pasare alguno de estos semicírculos, la aguja tiene declinacion de tantos grados cuantos espacios hay entre aquellos semicírculos y el mas cercano de aquellos en que la aguja se vuelve al Norte.”—Esta es en pocas palabras, puesta al alcance de todo género de lectores, por la clara explicacion del P. Nieremberg, la sustancia de la doctrina de Moura.

En seguida hace sobre ella algunas observaciones con la reserva que debe guardar un filósofo en materia tan extraña y misteriosa. “En todo esto (dice) así como no puedo afirmar que es cierto, tampoco puedo decir que no lo sea: no hallo ahora argumento firme que lo convenza de falso, ni á mí me consta de experiencia que me lo asegure de infalible. En la primera parte no hallo repugnancia en que haya habido en las distancias de los lugares algun engaño, ni en la segunda dudo que pueda haber experimentado lo que afirma. Y viniendo á lo primero que es la reformacion del globo; digo, que tendrá que reformar, porque aunque convengan los autores cuanto á la latitud de los lugares; pero en cuanto á la lon-

gitud hay mucha diferencia, y así habrá muchos errores. Y esta es la causa que discrepen Céspedes y el P. Clavio y otros en las distancias, como lo podrá echar de ver cualquiera que confiriere los grados de longitud que dan entre Toledo y Méjico, el Cabo de Buena-Esperanza, Mozambique, y el Cabo de Comorin." Y pudiera ser que tuviese alguna verdad lo que dice Céspedes en su *Hidrografía*, cap. 4, que para encerrar en la línea de la demarcacion al rio de la Plata y las islas Malucas se haya acertado por algunos todo el viaje que hay de la costa del Brasil hasta la isla de Gilolo, haciéndose mapas en los cuales caigan las Malucas dentro de la demarcacion de Portugal, cayendo dentro de la de Castilla. La causa de haber diferencia en las longitudes, es por haberse señalado en los globos por observaciones no del todo seguras; una es por los eclipses de la luna, aunque sea el mayor de los que hasta ahora se han conocido, porque es dificultoso tomar el principio ó fin del eclipse en un mismo punto de tiempo, porque al principio no se percibe la falta de luz. La otra observacion es por los rumbos y derrotas y gran parte de las islas y puertos se han señalado en los mapas por este camino, el cual es incierto, principalmente cuando en lugar de altura toman las leguas y distancia por fantasía, que no es pocas veces.

"En cuanto á la variacion de la aguja, de que ella guarde la correspondencia de los grados con los semicírculos máximos, de los cuales hemos hablado, es cosa que depende totalmente de la experiencia. Y si se averiguase que en todas partes las variaciones dicen con los semicírculos, que pasan por los lugares donde se hacen, seria por cierto la invencion de este secreto admirable y utilísimo. El tiempo largo y la mucha diligencia le podrá

averiguar; yo, como he dicho, no hallo repugnancia en ella, ni hallo que contradiga á mi filosofía en el punto sustancial de ella, de que todo el globo terrestre tenga virtud magnética, y que la aguja mire al polo de la tierra y no al polo del cielo, porque se compadece muy bien con que su virtud sea mirar por su naturaleza al polo de la tierra, y arrebatarla otra virtud mas vecina torciéndose hácia otra parte, donde estuviera mas viva la virtud magnética, y no es imposible que en cuatro partes de aquel círculo paralelo que señala José de Mora, hubiese mas despierta y viva virtud. Y por eso aunque de suyo mire la aguja al polo terrestre, puede divertirse por varios accidentes, ó de la distancia de la tierra, como en el mar, ó por la viveza y eficacia mas ó menos de algunas partes de la tierra, porque en unas estará la virtud mas despierta que en otras." La experiencia á que apelaba el P. Nieremberg demostró bien pronto que el sistema de Moura Lobo era caprichoso y sin fundamento.

El P. Juan Eusebio Nieremberg de la compañía de Jesus á quien generalmente solo se conoce como escritor de mística, se dedicó al estudio de las ciencias naturales. Con una obra suya, titulada *Prolusion de la doctrina é historia natural*, se dió principio á las lecciones de fisiología en los Estudios Reales de Madrid, despues de su fundacion, Escribió además *Curiosa filosofia y cuestiones naturales*, en seis libros; *Ocultia filosofia*, en dos, y un tratado sobre *Volcanes maravillosos y sus espantosos accidentes*. En todas estas obras se deja llevar mas de lo extraordinario y asombroso que de lo racional y probable; en lo respectivo á la tierra y sus movimientos admite el sistema de Tolomeo, que aun tenia gran séquito en su tiempo, desechando el copernicano como opuesto á los tex-

tos de los libros santos; abraza como verdades las vanas imaginaciones del vulgo, y en fin no alcanzando, porque todavía carecian estas ciencias de sólidos principios, la explicacion de varios fenómenos naturales, se pierde con frecuencia en un laberinto de conjeturas improbables y de hipótesis extravagantes. Sin embargo estas obras no dejan de ser curiosas. El autor, persona estudiosa y de claro entendimiento sabria en estas materias todo lo que se sabia en su tiempo: sus errores, pues, son una palpable demostracion de lo mucho que tenian que caminar las ciencias físicas para llegar á un estado satisfactorio. ¿Qué tiene de extraño que Moura y otros, viendo cerrados todos los verdaderos caminos, se echasen por atajos y sendas estraviadas en busca de un problema de tanto interés como la longitud? Nada por cierto. Pero no hay duda que retrasaron mucho el desenvolvimiento de las ciencias naturales los que quisieron arrancar sus secretos, digámoslo así, por asalto, en lugar de tratar de hacerse dueños de ellos poco á poco y por estudio progresivo de las causas de los fenómenos que nos sorprenden. Volviendo á la piedra iman el mismo P. Nieremberg que trata prolijamente de sus maravillas, confiesa al principio de su tratado que sus misterios son mas callados que los Eleusinos. “ La naturaleza (prosigue) no pretende derogar en nada la admiracion que solicita en algunas de sus obras, acreditadas con su misma incredulidad; gusta de jugar y entretenerse con nuestra filosofía, con nuestro corto caudal, digo, y murmurando á los oidos, un imposible le desmiente con la experiencia: mas quiere ser venerada que entendida; ejecuta muchas veces lo que fuera liviandad ó creer ó calificar por hacedero, y fué ignorancia estrañarlo. En esta funda su admiracion y en la admi-

racion la magestad; en ninguna cosa la veo mas ambiciosa que en la piedra iman haciendo en ella costumbre sus milagros, etc.”—Contando, pues, entre los misterios no entendidos de la naturaleza los de la piedra iman, es claro que fabricar sistemas sobre las propiedades de esta piedra, no era otra cosa que fabricar castillos en el aire, y el tiempo invertido en ellos, tiempo lamentablemente perdido que pudiera haberse empleado mas útilmente en el estudio de otros secretos naturales de mas fácil averiguacion, y que acaso podrian conducir al descubrimiento del que se buscaba.

NÚMERO 18.

CERVANTES CUENTA ENTRE LAS MANÍAS DE SU SIGLO EL DESCUBRIMIENTO DEL PUNTO FIJO.

Durante el reinado de Felipe III pobló la España una nube de ilusos ó perdidos, presentando arbitrios de su propia imaginacion, para la prosperidad ó adelantamiento del reino. ¡Triste situacion la de un estado ó de un individuo, cuando se ve en el caso de que le rodeen arbitristas y curanderos! Cervantes conoció la propension de los ánimos á ponerse en manos de estos aventureros, y no se descuidó en ridiculizarla. En el *Coloquio de los perros*, despues de haber presentado un poeta que se lamenta de no encontrar Mecenas que proteja una obra que ha escrito de prodigioso número de versos, terminados todos en sustantivos esdrújulos, graciosa sátira de los acrósticos y demás dificultades, en cuyo vencimiento ha-

Cian consistir el mérito de la poesía los poetas medianos, especialmente en aquella época en que ya comenzaban á olvidarse los principios del buen gusto y de la sana razón; y despues de haber dado á conocer á un alquimista que presume haber encontrado la verdadera *piedra lapis*, que ha de envolverle en oro, prosigue en estos términos.

“Bien han exagerado vuestas mercedes sus desgracias, dijo á esta sazón el matemático, pero en fin el uno tiene libro que dirigir, y el otro está en potencia propincua de sacar su piedra filosofal, con que quedará tan rico como lo han quedado todos aquellos que han seguido este rumbo; ¿mas qué diré yo de la mia que es tan sola que no tiene donde arrimarse? Veintidos años ha que ando tras hallar el punto fijo; y aquí lo dejo y allí lo tomo, y pareciéndome que ya lo he hallado y que no se me puede escapar en ninguna manera, cuando no me cato, me hallo tan lejos dél que me admiro; lo mismo me acaece con la cuadratura del círculo, que he llegado tan al remate de hallarla que no sé ni puedo pensar como no la tengo ya en la faltriquera; y así es mi pena semejante á las de Tántalo, que está cerca del fruto y muere de hambre, y propincuo al agua y perece de sed: por momentos pienso dar en la coyuntura de la verdad, y por minutos me hallo tan lejos de ella, que vuelvo á subir el monte que acabé de bajar con el canto de mi trabajo áuestas, como otro nuevo Sísifo.” En seguida hace hablar á un arbitrista que propone que para facilitar recursos al exhausto erario, ayunen todos los españoles una vez al mes, y den al Rey lo que habian de gastar en comer aquel día, lo cual sin ser un sacrificio muy penoso proporcionaria muchos millones. Lo mas gracioso del caso es que estos personajes tienen su diálogo de cama á ca-

ma entre las miserias de un hospital general , paradero de esta clase de hombres, que quieren con sus invenciones valer al mundo , no pudiendo valerse á sí propios ; pero en el que la suerte injusta mezcla tal vez con el charlatan al hombre de mérito relevante.

¿ Mas cuál será el matemático aludido en el coloquio? Cuando lo escribió Cervantes llamaban la atencion de la corte las proposiciones de Arias y de Fonseca ; pero si la fecha de 22 años , que dice el matemático llevar en sus pretensiones, no es una exageracion del humor festivo del autor , debe aludir á algun otro proyectista anterior de que no se hace mencion en los papeles de Indias. Cuando Cervantes escribió su bienazonada sátira , ni Arias ni Fonseca llevaban de pretender la mitad del tiempo que dice : ellos presentaron sus proyectos el uno en 1603 y el otro en 1605 , y Cervantes murió en 1616.

NUMERO 19.

SOBRE LA FUNDACION DEL COLEGIO DE SAN TELMO DE SEVILLA.

Los últimos Reyes de la Casa de Austria hicieron algunos esfuerzos por restablecer en su lustre los estudios náuticos , como si á sus deseos les fuese dado contener la ruina que sus desaciertos precipitaban. Una de las providencias que tomaron fué la fundacion del Colegio de San Telmo en Sevilla. Ya hemos hablado por incidencia de este establecimiento en la *Noticia biográfica de Don*

Fernando Colon; pero aquí creemos conveniente dar algunas noticias mas.

El capellan de la universidad de mareantes de Sevilla y del Colegio de San Telmo D. Mateo Limon y Escribana, publicó en 1738 un tomo en 8.º titulado *Breve descripcion del suntuoso edificio del Real Colegio de San Telmo*; pero debiendo haberse hecho muy raro este libro convendrá que extractemos sus mas interesantes árrafos. Antiguamente habia una hospitalidad y cofradía de dueños de navíos, capitanes y pilotos, establecidas en Sevilla para curar á los navegantes enfermos aquella, y esta otra para socorrer á los pobres, dándoles comunmente por Pascua 100 rs. Permaneció de este modo la hospitalidad algunos años en Triana, hasta que en el reinado de Carlos II se hizo la creacion del Colegio. Empezóse la obra el año de 1681 en el sitio llamado de San Telmo, que era un barrio compuesto de diferentes casas, propiedad del Obispo de Marruecos. Habia en él una ermita de San Telmo, que dió nombre al todo. En marzo de 1687 se acomodaron algunos cuartos; y la hospitalidad de Triana se destinó á una fundacion de capuchinas, aunque por no tener este lugar quedó en posesion de los Padres Terceros de San Juan de Alfarache, sirviéndoles la casa de hospedería y la iglesia para decir misa. La traslacion de Nuestra Señora del Buen Aire, San Pedro y San Andrés se hizo á la sala que luego fué de matemática en 10 de marzo de 1704. En 1722 se puso el primer ladrillo de la nueva iglesia; é iglesia y enfermería se acabaron en 1723, y la primera se bendijo en 23 de enero de 1724. El autor no atina con el origen que procura buscar de la advocacion de Nuestra Señora del Buen-Aire, que es verosímil proviniese de los

genoveses (cuya navegacion, tráfico y privilegios eran de tanta consideracion desde la conquista de Sevilla) los cuales tenian en Caller en Cerdeña un célebre santuario de la Virgen, bajo la misma advocacion.

En la página 27 de la descripcion habla de los estudios de los colegiales. Despues de leer pasaban á la clase de matemáticas en la que se les explicaba la aritmética inferior y superior; y si habia algunos adelantados, el álgebra, instruccion de la artillería, geometría, trigonometría esférica y explicacion de los globos terráqueo y celeste: tambien la náutica con la explicacion de los instrumentos y uso de ellos; astrolabio, ballestilla, cuadrantes de observacion y reduccion; cartas así de grados iguales como de grados crecidos ó reducidas; agujas, escala plana y artificial: todas estas ciencias en la parte que pertenece y son precisas en la navegacion, etc., etc. De todo esto solo habia un maestro. La distribucion interior, segun la descripcion, no era mala.

Los Reyes protegieron este establecimiento con varias Reales cédulas que dirigieron á la universidad de mareantes de Sevilla, como su administradora. Ya en 6 de diciembre de 1628 se habian dado á los niños expósitos de la ciudad de Sevilla para que se creasen en seminario algunos arbitrios—Por cédula Real de 17 de junio de 1684 sobre aplicacion de los medios y efectos para la fundacion y sustento del colegio, y modo de su percepcion, forma de repartimiento de buques para las flotas, y de los muchachos del seminario, que han de emplearse en ellas, así en buques de armada como en los mercantes, se sabe el objeto de la fundacion. Era este recoger en el colegio y criar muchachos huérfanos y desamparados, enseñándoles la marinería, pilotaje y artillería. Nombró el Con-

sejo á D. José de Veitia y Linage, secretario en lo tocante á lo de Nueva-España, y la Universidad á D. Juan Perez Caro, para que concluyesen cuanto ántes esta fundacion, tan repetidamente intentada en vano desde 1607, considerando la gran falta que habia de gentes de mar en estos reinos y la necesidad de que se enseñase á la juventud pobre á servir de pajes, grumetes y marineros en las armadas y flotas, y de que se formasen artilleros y pilotos expertos. El Colegio debia poder sustentar 150 muchachos perpetuamente; para lo cual la Real cédula señala á continuacion los arbitrios.—Los muchachos, que en el Colegio se criasen, debian precisamente ocupar las $\frac{2}{3}$ de las plazas de pajes de todos los navíos de guerra que fuesen á Indias, y sus sueldos y raciones aplicarse al Seminario: en las naos mercantes que iban á Indias la mitad de las plazas de pajes. Señalóse además de limosna 2,000 pesos anuales sobre el feble de la Casa de moneda de Sevilla.

Con igual fecha se les concede otras gracias. Dispónese que no se reciba en el Colegio á extranjeros, sino á naturales, y de estos con preferencia á los huérfanos: que no tengan menos de ocho años, ni puedan estar en el Seminario mas de otros ocho, ni admitirse á los que pasen de 14: que á los muchachos se les enseñe á leer, escribir y contar, por ser preciso para los que sobresaliendo llegasen á ser pilotos: que se les enseñe en lo teórico el arte de la marinería: que tomen de memoria la cartilla del *Regimiento de Artillería*, compuesto por Andrés Muñoz, el Bueno, y añadido por Juan Roman de Enche: que el artillero mayor vaya al Seminario cuando el Presidente de la Contratacion lo mandare, y que para aprender la cosmografía y navegacion ordene este que el piloto mayor

y cosmógrafo lean y enseñen en las horas que les señá-
lare. Dispónese por fin que en dicho Seminario no se en-
señe gramática, ni otra facultad mas que las indicadas,
y la de fábrica de navíos.

A principios del siglo XVIII, despues de la guerra de
sucesion, quedó el Colegio de San Telmo en deplorable
atraso por falta de maestros. Expidióse una Real Cédula
á 29 de octubre de 1726, fechada en Madrid, por la cual
se aumentaba á Reciente, su profesor, el salario, por ser
poco el que gozaba, con objeto de estimular la aplicacion
hácia las facultades que en él se cursaban, porque falta-
ban matemáticos y convenia mucho que los hubiese. Fer-
nando VI tambien manifestó la atencion que el Colegio le
merecia, expidiendo en su favor alguna otra Real Cédula.

El edificio de San Telmo, que desde su fundacion es-
tuvo consagrado al laudable objeto de convertir á niños
desvalidos en ciudadanos útiles, ha pasado en nuestros
dias á ser propiedad de los Serenísimos Duques de Mont-
pensier, que han fijado en él su residencia régia.

NUMERO 20.

JUAN ANTONIO PISEL.

En la Coleccion de D. Juan Sanz y Barutell, hecha en
Simancas, tom. 4, art. 2, pág. 85 del índice, núm. 385,
se expresa una cédula de S. M. de 29 de octubre de 1684,
haciendo merced de 30 escudos mensuales á Juan Anto-
nio Pisel por abrir escuela de matemática y esfera, en

el punto en que internase la armada al mando del conde de Aguilar.

SIGLO XVIII.

NÚMERO 21.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS MATEMÁTICOS Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII—COMPARACION CON EL SIGLO XVI.

He aquí la graciosa pintura que hace D. Diego de Torres del infeliz estado de las matemáticas por los años de 1726:

“ Yo bien conocia , dice en el prólogo general de sus obras, mi ignorancia y mi ceguedad , y que era un tuerto tan bisojo y tan aturdido de cataratas que iba á tientas por los callejones de esta profesion ; pero tambien sabia que estaba en la tierra de los ciegos ; porque padeció entonces España una obscuridad tan afrentosa , que en estudio alguno , colegio ni universidad de sus ciudades habia un hombre que pudiese encender un candil para buscar los elementos de estas ciencias..... Hallé en esta madre de la sabiduría (la universidad de Salamanca) á este desgraciado estudio sin reputacion , sin séquito , y en un abandono terrible , nacido de la culpable manía en que estaba el mayor bando de los escolares así de esta como de las demás escuelas ; porque unos sostenian que la matemática era un cuadernillo de enredos y adivinaciones , como la xerga de los gitanos , las charlatanerías de los titiriteros y los deslumbramientos de los maesses-Corrales ; y que todos sus sistemas y axiomas no pasaban

de los cubiletes, las pelotillas, las estopas y la talega con su Juan de las Viñas. Otros, menos piadosos y mas presumidos, sospechaban que estas artes no se aprendian con el estudio trabajoso, como las demás, sino que se recibian con los soplos, los estregones y la asistencia de los diablos; y del partido de esta impiedad eran los barbones jurisconsultos, apoyándose con ademanes de oráculos en las citas de su título mal entendido de *Mathematicis et maleficiis*. Otros, finalmente, aseguraban que no podia el matemático poner con el compas sobre sus pliegos un ángulo, un óvalo, ó un polígono sin untarse de antemano todas sus coyunturas con el adobo con que dicen se remojan las brujas y las hechiceras, cuando pasan los campos de Cirniégola, los desiertos de Barahona, y el arenal de Sevilla, á recrearse con sus conciliábulos y zaramagullones. Estas corrompidas imaginaciones, cuasi increíbles en la doctísima fama de tan grandes teatros, me acreditó tambien la desnudez y el silencio de la soberbia y anciana librería de la universidad de Salamanca; pues

- en sus andenes y en sus rincones no ví la rebanada de un globo, el aro de una esfera, el fárrago de una carta geográfica, la zanca de un compás, la astilla de una regla, ni rastro alguno de que hubiese pasado algun tiempo en aquel gran salon, ni en aquellos patios, un pequeño ejercicio de práctica ó especulativa. Yo no sé si entre los libros que ocupan sus estantes habrá alguno de esta profesion. Lo que juro es que el autor príncipe que tienen escogidos los estatutos de la universidad para dar puntos para las lecciones de oposicion que es el *Almagesto* de Tolomeo, no lo tenia ni lo tiene; y fué preciso que yo se lo prestase al rector y al secretario para que me picasen el capítulo sobre cuya doctrina habia de leer. En este estado

«estaba la universidad de Salamanca y su librería cuando yo vine á ser su maestro, que fué el año de 1726, y hoy, que estamos á últimos de junio de 1752, está del mismo modo, huérfana de libros é instrumentos; y muchos de sus hopalandas todavía persuadidos á que tiene algun sabor de encantamiento ó farándula esta ciencia, y nos miran desde sus aulas como á estudiantes inútiles y ruines, con vanidad tan extraordinaria que hasta los físicos, los músicos, los gramáticos y aun los médicos nos las apuestan á hidalgos y á doctores; y estan creyendo que son de mejor alcurnia que nuestros axiomas y postulados sus ergos, sus gritos y sus temeridades.”

¿Quién por esta pintura conocerá á la célebre universidad que en siglos anteriores mereció el nombre de madre de las ciencias? Cuando Gregorio XIII en 1578 trató de la reformation del calendario consultó á este cuerpo, por tener justamente la opinion de que podia ilustrarle en la materia; y él acompañó su informe con la siguiente carta al Rey. “S. C. R. M.^d—Luego que se rescibió la carta de V. M. sobre la reduccion del año y censura del compendio que su Santidad envió á esta universidad, se encomendó á las personas que tienen noticia de lo tocante á este negocio para que con toda diligencia hiciesen lo que V. M. mandaba, y así lo pusieron por obra, y se envía á Su Santidad la resolucion y parecer que cerca de ello se ha tomado. Ha habido mas dilacion de lo que esta universidad deseaba, por ser negocio en sí muy dificultoso y tentado de hacer otras muchas veces en Concilios y por los Sumos Pontífices. Es negocio de mucha importancia para el oficio eclesiástico, y digno de que V. M. haya mandado que se mire para que en sus bienaventurados tiempos y por orden de V. M. salga á luz una cosa tan

deseada de todos. Ansímesmo se envía á Su Santidad la r spuesta que esta universidad di  al Papa Leon X de felice recordacion, sobre este mesmo negocio por mandado y  rden de los Reyes Cat licos progenitores de V. M.—Nuestro Se or la Real persona de V. M. guarde y prospere con acrecentamiento de mayores reinos y se or os como los criados de V. M. deseamos. De Salamanca y octubre 28 de 1578 a os—Humildes vasallos y criados de V. M.”—El principio del documento en que se conserva lo trabajado en esta materia dice: “*Trasumpto de todo lo que la universidad de Salamanca envi    Su Santidad de nuestro muy Santo Padre Gregorio por la divina providencia app  XIII, y   S. M. del Rey D. Felipe nuestro se or, Segundo de este nombre, cerca de la reduccion del Kalendario.* Envi se por principios del mes de noviembre de 1578 a os. Fueron comisarios dello el se or doctor Diego de Vera, catedr tico de Decreto en esta universidad, el se or maestro F. Luis de Leon, agustino, catedr tico de propiedad de filosof a moral, el P. F.... Alcocer, franciscano, el licenciado Gabriel Gomez, m dico; secretario Andr s de Guadalajara.” Por aqu  se ve quienes fueron los encargados de la universidad. El franciscano Alcocer cuyo nombre no se lee, deb  ser F. Francisco de Alcocer de la  rden de San Francisco, que compuso un *Tratado contra el juego* que se imprim  en Salamanca por Andrea de Portonariis el a o 1559, en 4. —El informe empieza—*Academi  Salmaticensis SSmo. Domino Gregorio XIII de compendio quodam et reformatione Kalendarii consultant  responsum. Diegus de Vera J. utriusque doctor, Christophorus Arias juris utriusque doctor. De mandatu dict  universitatis Salmanticensis Andreas de Guadalajara, Notarius et Secretarius.*”—A esta respuesta

sigue el traslado de lo que la universidad de Salamanca envió á nuestro muy Santo Padre Leon PP. X y al Rey D. Fernando en el año de 1545, acerca de la restitucion del calendario. La carta con que se dirigió todo al Papa Gregorio XIII está en latin y fecha en Salamanca 12 Kal. Nov. de 1578.

Es de advertir que hácia este año de 1515 en que la universidad de Salamanca respondia á consultas del Papa Leon X y del Rey Fernando V sobre puntos astronómicos, estaba en tan vergonzoso atraso el estudio de las matemáticas en la famosa universidad de París, que Luis Vives en un elegante diálogo que escribió con el título de *Sapiens*, en que zahiere las costumbres de los profesores parisienses de su tiempo, y en el cual son interlocutores el mismo Vives, Nicolás Beraldo y Gaspar Lax, catedrático este último de la Sorbona, y autor de algunas obrillas de matemáticas (1) dice: *VIVES. Mathematicos visamus (si tibi est corde, Gaspar, mi magister) eos certè qui geometriam, qui arithmeticen, qui musicen, qui astronomiam, qui perspectivam callent. GASPARE. Mathematici (mi fili) pro nemine Parisiis verificantur. VIVES. ¿In tanto studio, tam bonæ scientiæ non sunt cognitæ, in quibus cum primis versari deberent? GASPARE. Deberent quidem, sed nec omnia faciunt, quæ debent: tenentur illas universitatis præcepto audire, sed novus abusus antiquum usum expulit, qui nisi antiquetur non video cur jure viri docti Parisienses nominari possint: satis tamen legi facere putant, ubi de punctis, lineis, superficiebus cavillatorie disputant sintne hæc divisibilia an indivisibilia?* Vives habia estudiado en la uni-

(1) Era aragonés, natural de Sariñena: su artículo bibliográfico puede verse en Latassa, *Escritores aragoneses*, y en la *Biblioteca marítima española* de D. Martin Fernandez de Navarrete.

versidad de Paris, y podia conocer á fondo su estado. A pesar de ser tan inferior á las nuestras, es tal nuestra preocupacion hácia todo lo que es extranjero que muchos españoles dejaban estas, creyendo encontrar mas instruccion en abandonando el suelo de la patria. Felipe II en 1559 puso remedio á esta manía prohibiendo por una ley (la 25, tit. 7, lib. 4 de la Nueva Recopilacion) que ningun español pudiese acudir á las academias y universidades de fuera del reino.

Hemos apuntado estas noticias para que puedan compararse tiempos con tiempos. De nuestras universidades salió en el siglo XVI todo lo que mas se distinguió en España por sus conocimientos matemáticos, y en Salamanca especialmente estaba adelantado su estudio como en pocos puntos de Europa. Mas tal es la suerte de las cosas humanas, nunca están mas próximas á su declinacion que cuando llegan á la cima de su prosperidad.

NÚMERO 22.

Manifiesto con que el capitan Don Gregorio Rodriguez de Almogabar, residente en esta muy Ilustre, Noble y Leal Ciudad de Cádiz, informa á los profesores del Arte de Navegacion, como con el favor divino halló verdadera, cierta, é infalible método, para que haciendo cualquiera nave su progreso por la superficie del Mar Levante, Weste, por el Ecuador, ó por alguno de sus paralelos, sin necesitar de variar la latitud, puedan conocerse

las diferencias de las longitudes de los meridianos, y consecuentemente sus longitudes al determinado por el Primario de ellos.

El entendimiento humano, sublime potencia del spiráculo debida, que con la nobleza contraída de aquella divinidad, que fué su origen, aspira al perfecto conocimiento del Criador, no reposando en él de las cosas manifiestas y notorias, pasa curioso á escudriñar las ocultas y escondidas en el profundo é inexhausto abismo de la naturaleza, y rastrea por ellas los atributos admirables de la omnipotencia de su Padre. Este ha sido siempre empleo feliz de los ingenios mas ajigantados, que con resabios de divinos se ejercitaron por el espacio de sus dias en contemplaciones elegantes: mas aun que no fueran ceñidos á los limitados términos de una vida breve, sino perdurables muchos siglos, no pudieran agotar aquel inmenso piélago de los escondidísimos arcanos, que (como dijo Séneca, y refiere el Ilustrísimo Caramuel en el exordio de su astronomía rectilínea) no manifiesta juntos la naturaleza. Creemos, dice, á los antiguos, y no pasamos á indagar los fundamentos, y á penetrar el por qué de las cosas que dijeron; que es como quedarnos en el zaguan. Aquellos secretos, que en crecida multitud se encierran en su interior sagrario, ni todos juntos se descubren, ni á nosotros. Unos de ellos recibirá esta edad y otros la que despues viene: *Rerum natura sacra sua non simul tradit, initiatos nos credimus et in vestibulo eius hæremus. Illa arcana non promiscuè nec nobis parent redacta in interiori sacrario clausa: ex quibus aliud hæc ætas, aliud quæ post nos subibit, accipiet.* Así en edades diferentes hallaron á la lira Apolo, á la citara Amphion, al fuego

del pedernal Prometeo, al espejo Praxiteles, Bertoldo Germano á la bombardas, Juan Gutembergio á la imprenta, Flavio Melphitano á la aguja de navegar, Colon al Nuevo Mundo; demás destas, la pólvora, la artillería, las minas, el espejo ustorio, el telescopio, y otras muchas cosas que van saliendo á luz en los presentes dias, sin las que extensa y singularmente refieren Polidoro, Pancyrolo, Luis Cantareno y Plinio. Siendo en mi sentir la mas digna de alabanza la invencion de los logarithmos, que en el año de 1614 hizo Juan Nepero Scoto, Baron de Merchiston, con que dejó á la posteridad motivos de admiracion, al considerar, que con los ojos del entendimiento prévio, que extrayendo veinte y seis veces raiz cuadrada de una línea de figuras, quedara una línea de números de tal naturaleza, que agregados á los de otra, multiplican; restados de los de otra, dividen, dividiéndola por mitad, ó por el número 2 es cuociente el logarithmo de la raiz cuadrada, y dividiéndola por el número 3, es cuociente el logarithmo de la raiz cúbica. Y de estos logartihmos, Enrique Brigio, profesor de matemáticas en la universidad de Oxford, en el año de 1615, fabricó el mirífico canon de senos, tangentes y secantes, que conservando aquella misma naturaleza, son aptísimos para resolver todas y cualesquiera trigonométricas cuestiones con suma facilidad, y sin la involucion de números de que hasta entónces habian usado sus doctísimos predecesores árabes, griegos, egipcios y caldeos, etc.

Ahora en el presente siglo revela la naturaleza *el mas cierto y verdadero modo de conocer las diferencias de las longitudes de los Meridianos, y distancia al Primario de ellos, á los que navegando Leste, Weste, corren por el*

Ecuador, ó por alguno de sus Paralelos. Pues aunque Claudio Ptholemeo (que floreció mas de 400 años despues del Nacimiento de Nuestro Señor) en el cap. 4, del libro 1, *Geograph.* enseña y dice: que las diferencias de las longitudes dichas, cierta y verdaderamente se conocen por los eclipses de la luna observando sus principios, puntos, medios y finales, y le siguieron Juan Wernero, Joseph Molerio, Pedro Bertio en sus *Comentarios*, Strabon, lib. 1, *Geograph.*, Oroncio, lib. 5, *Cosmograph.*, cap. 3, Pedro Apiano en su *Cosmograph.*, part. 3, capítulo 10, Maurolico, diálogo 3, de su *Cosmograph.*, Daniel Santech, *Proposic.*, 14, Juntino en su *Sphera*, cap. 2, fol. 469, el M. R. P. Clauso in *Sphera*, cap. 2, fol. 284. Ticho Brahe in *Epistolis*, fol. 73, Blancano en su *introduction á la Geograph.*, Herigonio, tom. 4, *Curs. Mathematic.*, fol. 485, Cavalerio en su *Centuria*, probl. 47, Wendelino en su *Prefacion á los eclipses*, con otros mas modernos; la experiencia maestra de la verdad, manifiesta las falacias de esta praxis: pues de la diversidad de hipótesis y cálculos, como de los no muy adaptados y pulidos instrumentos, é imperfectas observaciones, en sumo grado laboriosas, como expresa, por las suyas Adriano Metio in *Usu terrestris globi*, cap. 2, núm. 6, fol. 7, resulta no discrimen corto en los espacios, como se reconoce por los catálogos de las longitudes y latitudes de los mas insignes lugares del globo terráqueo, que segun sus propias observaciones dejaron los tales autores. Por cuyas diferencias, teniendo ya bastante examinadas sus razones, no la dieron por muy segura Ismael Bullialdo, en su Cathálogo de los lugares al principio de las *Tablas Philoláicas*, Juan Phocylides Holzvarda en el exámen de la *Astronomía Lansber-*

giana, Philipo Lansbergio en el *Tesoro de sus observaciones*, Martin Hortensio en la *Disertacion ó disputa con Gassendo*, Lorenzo Eicstadio en su *Poedia Astronomía*. Alberto Limemano en sus *Memorias Seculares* y toda la mayor parte de los cosmógrafos.

Por las máculas de la luna é inclinacion de sus puntas, creyeron hallar las diferencias de las geográficas longitudes Miguel Florentino Langreno, Juan Hevoelio, cap. 56 de su *Scelengraph*. fol. 491, Longomontano en su *Astronom. Danic.*, lib. 1, *Theoric.*, cap. 9, fol. 315, y Juan Keplero en las *Tablas Rudolphinas*, cap. 16, precepto 61, y aunque el cálculo y los instrumentos fueran igualmente perfectos, no son convenientes para los navegantes, así porque los que son destinados para las tales observaciones son embarazosos, como porque no siempre la luna aparece de una forma; y Oroncio Finco en su *Opúsculo* al mismo intento supone falsamente que cuando la luna llega al meridiano carece de parallaxis de longitud, y que por ella observada en diversos meridianos, se conocen aquellas predichas diferencias; pero demás de ser falso el supuesto (como lo expresa Pedro Nuñez en el cap. 15 de la *Correccion de sus errores*, y es notorio á todos los astrónomos) trae esta praxis otras muchas imperfecciones y defectos que la hacen despreciable.

Juan Wernero, lib. 1, in *Geograph. Ptholem.*, capítulo 4, Pedro Apiano, lib. 1, *Cosmograph*. cap. 10, dijeron, que por la observada distancia de la luna á alguna estrella fija; pero descubrieron sus errores Gemma Frissio en su *Opúsculo del uso del radio astronómico*, cap. 22, Pedro Nuñez en el cap. 15 de la *Correccion de los errores de Oroncio*, y Daniel Santech, prop. 14, siendo menos claro el que el M. R. P. Ricciolo, lib. 8,

Geograph., cap. 6, fol. 330, nota en la doctrina, que Gerónimo Ruscelo da en la exposicion del cap. 4 del libro 1, *Geograph. Ptholem.*

Juan Baptista Morino Real matemático de Paris en el año de 1634 propuso á los jueces, que para atenderle fueron asignados dos modos de conocer las referidas diferencias de las longitudes: uno por el tránsito de la luna por el meridiano con alguna estrella fija; y otro, por la distancia de la luna existente en el meridiano, á alguna estrella fija, que exista en el círculo vertical. Mas Pedro Herigonio, que fué uno de los referidos jueces, en su *Curso Matemático*, tomo 4, fol. 494, y tomo 5, fol. 862, los condena por expuesto á crecido error, no siendo mas seguro ó verdadero, el que en el mismo tomo 4, fol. 486, el dicho Herigonio enseña.

Don Juan Marcos de Marcos en el año de 1650 dió á luz un tratado de esta materia, en el cual da á entender que estas diferencias de longitudes pueden infaliblemente conocerse por el tiempo en que la luna pasa por el meridiano, en cada paralelo, ó existe en cualquiera vertical observado por los azimuthes (suponiendo conocida la latitud de cada paralelo) con la cual dice que se hallará el verdadero lugar que la luna tiene en el zodiaco; y este quiere que se compare con aquel que las tablas dieren, cuyas raices son ajustadas á otro determinado meridiano, y la diferencia hallada entre ambos lugares de la luna, proporcionada á su diurno movimiento, dará la de las longitudes de los meridianos en tiempo que se reduce á partes del ecuador. Mas la incertidumbre de esta praxis es muy notoria por la variedad de hipóthesis y de cálculos, como anteriormente queda dicho.

El conde Cárlos Antonio Mancino en el año de 1654 en su *Stella Gonzaga* en el tratado 2, de *Meridian. differentia*, probl. 4, propuso un método, que llama fácil, y hasta entónce nunca oído; que es observando por las oscilaciones del perpendículo, el tiempo cuando uno y otro limbo, y centro de luna llega á cada uno de los propuestos meridianos, y asimismo el tiempo en que alguna de las estrellas fijas, determinada á voluntad de cada uno de los observadores, llega al meridiano; y comparados los espacios observados, la diferencia de ellos reducida á partes del ecuador, quiere este autor que sea igual á la de aquellos meridianos. Mas ya es notorio lo incierto de esta praxis, mayormente para navegantes.

El M. R. P. Matías Kirchofer en su *Lusu geograph.*, cap. 4, art. 4, propone otro método sumamente laborioso, por cuanto quiere que de la teoría de los movimientos primo y segundo de los cielos, se fabriquen tres millones, ciento y cincuenta y tres mil y seiscientas tablas, pues dice que para cada uno de los 360 meridianos, que cortan al ecuador por cada uno de sus grados, y para cada una de las 24 horas de cada uno de los 365 dias del año se haga su propia tabla, y así todas ellas llegan á ser las dichas tres millones y 153,600, con cuyo auxilio y el del conocimiento del tiempo se sabrá lo que se desea. Pero en caso que hubiera de salir muy cierta aquesta praxis, no aura paciencia y vida para fabricar tanta multitud de tablas, mayormente habiendo de esperar á la verdad en duda.

Por la variacion de la aguja de navegar quisieron que se resolviese este problema Livio Sanuto, Juan Baptista Porta, Gerardo Mercators, Juan Baptista Benedicto, Bartolomé Crescencio, Simon Stevino, Guillelmo de Castel-

Franco, Manuel de Figueroa, Capitanco Bono, Cristóbal Borro, el M. R. P. Martín Martínez, Manuel de Sousa y otros, suponiendo por cierto, que varía regularmente: mas se oponen á esta doctrina Guillelmo Gilberto, Jacobo Grandamico, Pedro Gassendo, los M. R. P. Nicolás Ca-beo, Nicolás Zuchio, Atanasio Kirkerio, Jorge Furnier, Juan Baptista Ricciolo, Claudio Dechaes y toda la clase de los navegantes, á quienes la experiencia (que es quien en cuestiones tales de la solución mas verdadera enseña, que esta variación no guarda regularidad ordenada; y así queda esta praxis descartada por útil y falible.

Por los eclipses de las cuatro satélites de Júpiter, quiso el agudísimo Galileo que se conociesen las dichas diferencias de las longitudes, y así lo propuso al Rey Católico, como también á las Bélgicas Provincias, segun refiere Miguel Florentino Langreno en el principio de su *Scenelograph*. Y Pedro Herigonio en el tom. 5, de su *Curso Matemat.* fol. 872, dice que hasta allí no habia discurrido cosa nueva el Galileo, porque dos años ántes habia ocurrido á su imaginación esta praxis; mas no por eso ha sido verdadera, como creyeron indubitablemente algunos: pues aunque á este fin fabricaron tablas de las revoluciones y movimiento de las ya dichas satélites, D. Vicente Reinero en sus *Ephemerides*, y D. Juan Baptista Hodierna, por los fundamentos que dieron Simon Mario en su *Mundo Joviali*, Juan Keplero, Pedro Herigonio, Galileo, Wendelino y otros, hallóla grandes imperfecciones, que impiden á su certidumbre el M. R. Padre Jorge Furnier, lib. 12, *Hidrograph.*, cap. 24.

Tan doctísimos varones con las diligentes conchas de su grande comprensión, aun no agotaron el insondable piélago de la naturaleza, que en sus íntimos retretes re-

serva mayor multitud de arcanos, para revelarlos á los de la posteridad. ¡Cuán muchas son las cosas que fuera destas (dice Séneca hablando de los cometas *in questionibus naturalibus*, pasan en secreto sin ser vistas! Por que Dios no las manifiesta todas juntas. ¿Cuál parte de esta universal máquina no es visible? ¡Qué grande multitud de cosas avemos conocido en este siglo! Y no obstante, muchas que ignoramos, las sabrán los pósteros. Muchas en que habiendo trabajado las potencias de los de nuestro siglo, se reservan para las de los futuros. *¡Quam multa præter hæc per secretum eunt, nunquam humanis oculis orientia! Neque enim Deus omnia humanis oculis nota fecit. Quota operis tanti pars oculis nostris committitur? ¡Quam multa hoc primum cognovimus sæculo! Et quidem multa venientis ævi populus ignota nobis fecit. Multa sæculis tunc futuris cum memoria nostri excoluerit reservantur.* El mismo Séneca, lib. 7, cuando trata de los eclipses de la luna, dice así: Vendrá tiempo en que el dia, y la diligencia de mas inteligente siglo, saque á luz estas cosas, que ahora estan ocultas: vendrá tiempo en que nuestros posteriores se admiren de que hayamos ignorado tan manifiestas cosas. *Veniet tempus quo ista quæ nunc latent, in lucem dies extrahat, et notioris ævi diligentia. Veniet tempus quo posteriores nostri tam aperta nos necisse mirentur.* Antonio Mizzaldo en la carta que escribe á Juan de Olivares en su libro de *Arcanis naturæ* dice: Innumerables cosas estan ocultas en la naturaleza, que aunque las vemos no puede comprenderse fácilmente la razon, y modo de ellas. *Sunt sanè innumera in rerum natura, quæ tametsi omnibus conspicuæ sint; ratio tamen facile iniri non potest.*

No se descubren muchas cosas que se esconden en

Los profundos senos de la naturaleza, porque no los revela juntos, como dijo Séneca, ó porque no se acierta con la razon y modo de investigarlas, como dijo Miz-zaldo, ó finalmente porque no se escudriñan con aquella entera satisfaccion que acostumbra la sagaz valentía del ingenio, que no se rinde á las dificultades, sino ántes en la mayor se ceba con mayor encono. Adriano Metio en el tratado de *Usu terrestris globi.*, cap. 2, núm. 6, hablando del modo de hallar las diferencias de las longitudes con el auxilio de reloj, en que supone error no conocido, procura esforzar á los estudiosos para que lo busquen, diciendo así: Por lo cual, vosotros diligentes investigadores de las cosas naturales, no sosegaréis en la solicitud del modo de corregir aqueste error, y escudriñad al conforme perpetuo movimiento de la naturaleza. Conocido el cual, tendréis la verdadera piedra de los filósofos, y los navegantes no fracasarán tan desdichadamente en este escollo. *Qua propter vos diligentes rerum naturalium inventores, propter id omnem lapidem movete, ut tria error tolli queat, et perscrutamini concordem perpetuumque natura motum, hoc enim cognito, habebitis verum lapidem Philosophorum, neque nautæ in hunc scopulum tam miserè impingent.*

Bastantemente necesitan de tales persuasiones, que los animen y corroboren los entendimientos, que desmayados al ruido de los tropiezos de nuestros predecesores, se acobardan; y no habiendo llegado á pulsar al punto mas central de la dificultad, huyen con temor ciego de donde los exploradores se volvieron, ponderando incontrastables las fuerzas del enemigo, para que su fuga se atribuya á su prudencia, ántes que á su cobardía; y porque otro alguno no se lleve el triunfo, que ellos no

pudieron, disuaden á sus posteriores de la empresa, predicándola sumamente árdua (cuando no imposible) por cuanto á sus grandes experiencias falta el conocimiento del modo de la conquista, y no á ella el modo: pues (como refiere Ticho Brahe, lib. 4, *Proginasm.*, cap. 6, fol. 397), aunque algunas cosas han sido admitidas, ó aprobadas mucho tiempo, y echaron raíces en la autoridad de varones excelentes, no por eso constan ser como ellos dicen, pues ya se hallan ser muy diversas, ó ya mas verdaderas que lo que las juzgaron. *Verum enim vero ea quæ diu multum quæ aprobata sunt, atque excellentium virorum radices egerunt, non tamen ob id omnino ita rectè constant, quin diversum, quin non nunquam verius se habeat.* Claudio Ptholemeo en el cap. 9, lib. 4, de su *Almagesto* dice así: Avemos mudado algunas cosas, que exactamente no estaban percibidas, porque despues nos llegaron mas verdaderas observaciones: y por tanto, conviene á todos los que llevados del amor de la verdad reciben estas expeculaciones, usar de mas cierta y nueva via, no solo para enmienda de los antiguos, sino tambien para la de sí mismos: ni aquello es juzgarse feamente, no solo por sí mismos, sino tambien por otros se revocan las cosas dichas á mas exactas, mayormente siendo profesion grande y divina. *Mutavimus nonnulla non exactè percepta, quoniam veriores postea observationes in nos pervenerunt: quippè decet omnes qui amore veritatis impulsus has speculationes suscipiunt, non solum ad priscorum emendationem, certiorè novaque uti via: verum etiam ad sui ipsorum; nec id turpe putare, si non solum á se ipsis, verum etiam ab aliis ad exactiora revocantur, præsertim cum magna hæc atque divina professio sit.* Por tanto no debemos fiarnos enteramente de lo que otros anteriormente tienen di-

cho, no sea que nos descubra burlados la experiencia. Debemos, sí, beneficiar con nuestras potencias los minerales ricos de la naturaleza, para extraer la preciosidad mas fina de sus senos, que solo podrá merecer estimaciones de quien perfectamente fueren conocidos sus quilates; y al contrario, merecerá de la ignorancia solo desprecio, como la perla que halló el Gallo de Esopo. Por esto Platon en la epístola 2.^a á Dionisio Tirano de Sicilia nos amonesta, diciendo: Guárdate de que hombres idiotas é ignorantes oigan estas cosas, porque ningunas se ven mas despreciadas y escarnecidas, que las que se exponen al sentir ó parecer del pueblo, quien ni aun á las que los doctos dicen tiene por mas admirables y divinas; ántes sí, juzga por absurdo á lo que no entiende, y por delirio á lo que él no sabe. *Cave tamen ne excidant hæc unquam in aures hominum disciplinæ eruditionisque expertium; nulla enim horum sunt quæ dicta apud populum magis ridicula videantur, nec quæ apud doctos prolata magis mirabilia, ac divina.*

En cuya suposicion, detestando del juicio necio del indiscreto vulgo, solo pongo en noticia de los astrónomos y pilotos expeculativos este manifesto, en que refiero: como despues de concluidos mis estudios en la universidad de Lima, pasé á estos reinos; y habiendo empleado los primeros años de mi púbertad florida en servicio de S. M. (Dios le guarde) en la armada Real del mar Océano, aspirando al mérito para mis ascensos, y entrado de socorro en la plaza de Alarache, en tiempo de su sangrienta expugnacion, de donde salí captivo con los demas soldados que la guarnecian, fué Dios servido de evadirme de aquella opresion impía, cuasi al fin de 30 años de su duracion; y con los deseos fervorosos que deben

acompañar á un leal vasallo, solicitando continuar en el Real servicio el resto de mi vida, passé luego á la corte á ponerme á los pies de S. M., ofreciéndome á servirle nuevamente, assí con mi persona, como con los efectos cortos de mi aplicacion á las prestantísimas sciencias mathemáticas, que en desempeño de los créditos de mi verdadero informe, hice manifiesto por escrito, expresando y demostrando las astronómicas razones en que fundo la resolucion del problema referido, y explico la cierta y verdadera méthodo de conocer las diferencias de las longitudes de los meridianos, á los que por la superficie del mar, corren navegando Leste Weste, por el ecuador, ó por alguno de sus paralelos; y doy á entender que no hay otra mas segura para corregir por ella los diversos cathálogos de las longitudes y latitudes de los puertos, islas, bajos, estrechos, canales, caletas y demás marítimos lugares, y reducir cuantos hoy entre sí varian á uno solo cierto, verdadero y rectamente comprobado. En cuya atencion fué S. M. servido de concederme la gracia de que hoy gozo. Mas no desahogándose mi corazon leal de los ardores que le inflaman, desseando sacar á luz aqueste arcano, recurrí con mi memorial á S. M. suplicando se sirviese de mandar (como mandó) que segun mi disposicion se fabricassen los instrumentos de que necessito, para poner en práctica lo que theóricamente tengo demostrado.

Y porque habiéndose esparcido por la Europa la noticia de lo referido, se persuaden algunos hombres inadvertidos, á que el honroso y esforzado impulso con que (al parecer satisfecho de mí mismo) acometo á empresa que ha desairado á muchos, es temerario orgullo, procedido de falta de inteligencia del árduo punto en que es-

triba la fuerza de la dificultad, ó de defectos del juicio, me hallé precisado á suplicar á S. M. por mi representacion, su fecha de 28 de mayo de 1720, se sirva de mandar por su Real órden, que todos cuantos pilotos expectativos, ó otros cualesquiera perfectamente inteligentes en el arte de la navegacion se hallaren en nuestros reinos, se junten y congreguen en el lugar y dia que S. M. fuere servido de elegir y determinar, para que allí se dispute literalmente esta materia. Y en caso que con razones congruentes, verdaderas é innegables, quedáran las mias convencidas, desde luego cederé prudente, y confesando la verdad, mudaré desengañado de dictámen. Pues, como refiere Nicolás Copernico, en la dedicatoria de su lib., *Revolut. Orb. Celest.*, no me agradan mis cosas de tal modo, que no conozca, que otros han de juzgar algo de ellas. *Neque enim ita mihi mea placent, ut non perpendam, quid alii de illis judicaturi sint.* Ni he sido jamás tal (segun Antonio Mizzaldo dice en su libro *de Arcanis naturæ, Epistol. ad Joann. Olivar*) que aunque sean mis hijos feos, haya querido que pasen por hermosos, como es costumbre de la Ximia. *Neque enim is unquam fui qui catulos meos quantumvis deformes, pro formosis, simiæ more, ostentare voluerim.* Mas no siendo mis razones convencidas, permaneceré constante en su defensa, y ya en este caso, como en el de salir de las disputas en discordia, solo habrá de tomar la mano la experiencia, á que precediendo órden de S. M. me ofrezco, arriesgando á los peligros de esos mares mi persona, solo á fin de sacar á mi verdad en limpio, de hacer á nuestra nacion gloriosa, y un tan singular servicio á S. M. en beneficio y utilidad de nuestros marítimos comercios. Sin que á ello me compela la esperanza avara de los premios, que

segun refiere el M. R. P. Gaspar Scoto , (lib. 13, *Hydrograph.* , cap. 3, fol. 348) al inventor de este secreto han prometido los potentados de la Europa. Juan Jansonio en el tom. 5. de su *Athlante* , cap. 9, dice que el propuesto premio por el Rey de las Españas , es cincuenta mil ducados. Y el M. R. P. Dechales , tom. 3, lib. 6, *de Navigat. proposit.* 35, dice que la Holanda tiene constituido y determinado premio de cincuenta mil francos. Y aunque jamás arroja por los balcones á la calle sus temporales bienes la cordura , conociendo que resulta de ellos el lucimiento que constituye decorosa á la persona ; mi inflamado celo , al presente , los pospone al punto principal de las estimaciones , assí por no proceder contra lo que el Espíritu Santo aconseja por el cap. 23, núm. 23, de los *Proverbios*: *Noli vendere sapientiam, et doctrinam, et intelligentiam*; como porque fuera empañar al esplendor noble de los generosos actos del entendimiento poner interressable la atencion en limitados estipendios , cuando los productos de tan nobilíssima potencia son siempre inapreciables , y por sí solos thesoro ; y tambien fuera desconfiar de la Real franqueza y generosa justificacion de S. M. que acostumbra distribuir con recititud siempre los premios.

Y entretanto que para lo referido expide S. M. su Real decreto , convoco y cito á todos los astrónomos y navegantes expeculativos de nuestros reinos , que dificultaren la invencion ya dicha , para que cada uno de por sí concurra personalmente á esta ciudad de Cádiz , donde al presente resido , y proponga el punto en qué dificulta , ó exprese la causa porque imposibilita el conocimiento de las diferencias de las longitudes de los meridianos ; y me hallará modesto , benigno , afable y amistoso para satis-

facérle, manifestándole las razones que se dirigen á la solución del problema: mas reservando aquel punto crítico en que se encubre aqueste arcano, por órden que así tengo para ello, hasta que en su prueba lo publique el experimento, cuando S. M. fuere servido de mandarlo. Con lo cual quedarán conclusas las vociferantes bocas de la implacable emulacion, que siempre sobra, donde la prudencia falta. Cádiz, y junio 13 de 1720 años.

En la contaduría del departamento de Cádiz existe una Real órden de 21 de mayo de 1726 dentro de la cual pára copia de la expedida en 5 de octubre de 1722 y de de la instruccion y derrotero dados á los pilotos Juan de Reina y Antonio de Aramendi, que en compañía del capitán D. Gregorio Rodriguez de Almogavar, que pasa á la observacion del problema del punto de longitud, deben hacer viaje al puerto de Cuba con escala en los de Puerto-Rico y Santo Domingo en el navío particular la *Princesa del Cielo*.

NÚMERO 23.

**EXAMEN DE LA PARTE QUE TUVIERON LOS JESUITAS EN EL
ATRASO DE LOS ESTUDIOS EXACTOS, EN QUE SE MANIFIESTAN
OTRAS CAUSAS QUE A EL COADYUVARON.**

A la ambicion de los jesuitas de monopolizar la direccion de la juventud, cuidando mas bien de tenerla bajo su férula é imbuirla sus ideas que de enseñarla, han atribuido algunos el casi total olvido que en la última mitad del siglo XVII y la primera del siglo XVIII expe-

rimentaron en España las ciencias exactas. Los regulares de la compañía del Colegio Imperial de Madrid en el año de 1596 trataron de construir aulas para poner estudios públicos; y efectivamente los Consejos Reales de Castilla, Aragon é Indias resolvieron poner fondo para la formacion de los edificios necesarios, contribuyendo á ello los Señores Reyes D. Felipe II y D. Felipe III, los mismos Consejos y el Ayuntamiento de Madrid con diferentes cantidades de maravedises, importantes mas de 230,000. En el mismo año se empezaron las obras en el sitio y paraje donde hoy se hallan las aulas y lo que se llama patio de Estudios, comprando de varios particulares de Madrid, ántes que se verificase la fundacion que hizo para la iglesia la Majestad de la Serenísima Señora Doña Mariana de Austria, Infanta de España, las casas que ocupaban este terreno.

Pero no bastando estas cantidades á llenar las intenciones del Rey y de los Reales Consejos, tomó la mano en el asunto D. Felipe IV, monarca por su natural fastuoso, y entre las obras magníficas que emprendió para ornamento de la corte y utilidad pública de sus reinos, fué el establecimiento de dichos Estudios Reales. Su voluntad fué que se abriesen bajo un plan vasto: debian leerse en ellos hasta el número de 23 cátedras de latinidad, lenguas, filosofía natural, matemáticas, teología, moral, sagrada escritura, etc., las cuales se habian de regentar por otros tantos maestros separados, con dos prefectos, uno de estudios mayores y otro de menores.

Los regulares de la compañía se ofrecieron á tomar sobre sí el importante negocio de la enseñanza pública, comprometiéndose á traer de su orden maestros hábiles para todas las citadas materias, artes, ciencias y len-

guas que deseaba el Rey; y examinada la materia se formó una especie de asiento bajo ciertas reglas, pactos y condiciones, respectivas á la obligacion del colegio y á la seguridad de la renta de la dotacion. Allanados diferentes reparos con el general de la compañía sobre el modo de percibir los efectos que habian de componer parte de la citada renta, se consultó á S. M., y por su Real decreto confirió poder al señor D. Juan de Villela del Consejo de Estado y Presidente de Indias, para tratar con el rector del colegio, y concluir con él las escrituras é instrumentos necesarios; y así dicho Villela y el Padre Rodrigo Niño, rector del Colegio Imperial, otorgaron escritura en 23 de enero de 1625 ante Diego Rui de Tapia, escribano del número de Madrid.

El establecimiento no produjo, en especial por lo respectivo á ciencias exactas, los efectos que se esperaban. En un diálogo escrito á mediados del siglo pasado, y publicado por Valladares en el *Semanario erudito*, tomo 28, pág. 159 y siguientes, con el título: “*Del estado presente de la literatura en España, del de las tres universidades mayores de Castilla y de sus colegios mayores, entre dos abates napolitanos; diálogo escrito en castellano por un español apasionado de la verdad*”, se habla de esta materia de un modo que hace poco honor á los jesuitas. El autor del diálogo fué el Ilustrísimo señor D. Manuel Lanz de Casafonda, del Consejo y Cámara de Indias. (V. Sempere, *Bibliot. esp. de los escritores del reinado de Carlos III*, tomo II, pág. 149, y el *Semanario erudito* de Valladares, tomo 28, pág. 149). El diálogo se supone entre los abates Bartoli y Sabelli. El primero, conocido en toda Italia por su erudicion, pasó á España en mayo de 1755, y regresó á Nápoles en se-

tiembre de 1761. No solo se informó durante su man-sion del estado de nuestras letras, sino que con este fin fué desde Madrid á visitar las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá; y á su regreso á Italia refiere á su amigo Sabelli lo que vió y observó en punto á literatura, ya en cuanto á establecimientos, ya en cuanto á literatos. Hablando de los estudios Reales y de sus cátedras de ciencias exactas, dice en sustancia lo siguiente:

“Entre las cátedras que mandó fundar y dotar el Rey D. Felipe IV en el Colegio Imperial de Madrid, las 9.^a y 10.^a de *estudios mayores*, eran.—9.^a De matemática, donde un maestro por la mañana leerá la esfera, astrología, astronomía, astrolabio, perspectiva y pronósticos.—10.^a De matemática, donde otro maestro diferente leerá por la tarde la gramática, geografía, hidrografía y de relojes. La 13.^a además estaba destinada á interpretar á Polibio y Vegecio de *Re militari*, y á leer la antigüedad y erudicion que hay respecto á esta materia.

“Creíase muy indecente, impropio y ageno de su estado el que los religiosos se dedicasen á enseñar y aprender estudios profanos y temporales, que dañan á la vida espiritual y distraen del estudio de las divinas letras; por eso no se hacia muchos progresos en las ciencias de la iglesia; y era mala vergüenza y afrenta de los católicos que mientras ellos se ocupaban en aprender la astrología, hidrografía, botánica y otras facultades profanas, estuviesen los protestantes de Inglaterra, aplicados á dar una edicion correctísima de la Biblia, segun el original hebreo, con muchas variantes de infinitos códices, que á este fin han recogido, y que cuando salia de Roma el Padre Voscovich para ver el paso de Venus por el disco del sol, viniesen los ingleses á sacar de

la Vaticana copias de antiquísimos códices hebreos para la impresion de la Biblia.”

Esta aplicacion de los jesuitas á estudios profanos, que les echa en cara el abate napolitano, aun puede disculparse; lo que no puede encontrar disculpa es lo que sigue :

“ Lo singular era que aunque tenian (en los Estudios Reales) catedráticos para todas estas enseñanzas, no asistian á las cátedras, porque ignoraban las ciencias de que se intitulaban catedráticos. Los habia de hebreo y griego, y no habia ninguno que supiese estas dos lenguas, y así de las demás facultades. . . . En cuanto á enseñar bien las matemáticas, es de saber que ántes que Felipe IV fundase las 23 cátedras, tuvieron la maña de trasladar la de matemática, que estaba en el palacio del Rey, á su colegio, pillaron la renta sin enseñar las matemáticas por muchos años, hasta que al principio del reinado de Fernando VI, con el poder del Padre Ravago dispusieron traer de Alemania un Padre, que decian ser el mejor matemático que se conocia en Europa. Hicieron comprar al Rey, sin necesidad, una casa inmediata al Colegio Imperial para aula, que costó mucho dinero; se trajeron de Lóndres diferentes instrumentos matemáticos que importaron sumas inmensas; se hizo un grande observatorio; se pusieron un portero y un barometrero, que eran criados de los Padres, con un sueldo competente; y á los catedráticos tambien se les señaló por el Rey un buen salario. Con todo este aparato empezó el Padre aleman á explicar en un castellano chapurrado las matemáticas; y aunque por algunos años concurrieron mozos muy hábiles, ninguno estudió el curso perfecto de matemáticas, ni aprendió mas que los principios de

la aritmética y geometría, porque no salieron de aquí los dos catedráticos. Lo bueno es que á este tiempo mismo se puso de orden del Rey en el cuarto de Guardias de Corps un maestro seglar de matemáticas que sacó excelentes ingenieros, mientras que los Padres enseñaron á sus discípulos los principios de geometría.

« En todas partes tenian fama los jesuitas de ser los únicos que profesaban todo género de letras; que no habia otros como ellos para educar la juventud, y tuvieron el arte de hacerlo creer; pero no se cuidaron de aprender las ciencias para enseñarlas, y todo su anhelo era atraer á sus estudios gentes de todas clases, y arruinar los de otras religiones y universidades, lo que llegaron á conseguir con su poder y mando. Así fueron causa de la ruina de las letras en España, y aun en casi toda la Europa; pero mas en España porque en ella fué su poder mas despótico y hay mas rentas eclesiásticas y mas acomodos para las gentes de letras, de que fueron ellos los árbitros; y como los que tiran por la carrera de los estudios quieren acomodarse, procuran acudir á las escuelas por la esperanza cierta del premio.

« Por este mismo afan de dominarlo todo, de ahí su empeño de adquirir gruesas rentas para la fábrica y dotacion de sus seminarios, la ganancia que sacaban de los seminaristas, su entrada en las casas de la principal nobleza, los afectos y parciales que ganaban, y despues venian á servirles en sus empresas. Entre las enseñanzas del *Seminario de Nobles*, que tenian á su cargo en la corte, se contaban las matemáticas, que enseñaban poco mas ó menos como en los Estudios Reales. Todo cuanto explicaban de fisica, geometría y náutica y otras partes de las matemáticas estaba reducido á cuatro definiciones y teo-

remas. Sabido es la diferencia que hay de la teórica á la práctica, y del conocimiento y observaciones que los jesuitas podian obtener en sus aposentos, á las que hace un fisico sobre la naturaleza, un geómetra discurriendo por las cuatro partes del mundo, y un piloto navegando por los mares. Y todo esto no por falta de instrumentos, que los tenian excelentes, y eran del Rey, traídos de Lóndres, en tiempo de Fernando VI, quando se trató de establecer en Madrid una academia general de ciencias, á cuyo fin salieron para Roma, París, Holanda, Lóndres, Bolonia y otras partes de Europa, boticarios, cirujanos, anticuarios y otros literatos á informarse é instruirse del método con que se enseñaban las ciencias en las universidades y academias de otros paises. Como no llegó á tener efecto este pensamiento, no se descuidaron los PP. en recoger los instrumentos teniendo maña para sacárselos al ministro de Hacienda, el conde de Valparaiso, diciendo los conservarian como en depósito, aunque luego los reclamó la Academia médica matritense, pidiendo al Rey que se los entregasen y se restableciese en forma dicha Academia."

Esto es lo que dice el diálogo. Bien diferente es de esta triste pintura la que hace D. Ginés de Rocamora en su *Esfera del universo* de la aplicacion á las matemáticas, quando la academia de estas ciencias estaba en el palacio de nuestros Reyes. Los Grandes y personas mas autorizadas del reino acudian á ella con aprovechamiento, y de algunos hace mencion al principio de la citada obra. "Bien conoció (dice cap. 1.º, pág. 6) los misterios de esta ciencia D. Francisco de Bobadilla, conde de Puñonrostro, Asistente que es hoy dignísimamente de Sevilla y de otros calificados oficios, el cual asistió á la Academia

Real de esta corte, en todas las liciones de mañana y tarde, oyendo al muy docto y versado en estas artes el doctor Ferrufino, catedrático por S. M., que leyó los cuatro primeros libros de Euclides, y la materia de *Esfera* con tanta claridad y demostracion que lo entendieran los mas rudos. Introdujo este virtuoso y loable caballero, que en diversas horas se leyesen ciencias diferentes por diferentes maestros, como lo hizo el licenciado Juan Cedillo, catedrático que fué de estas facultades en Toledo, que leyó la materia de senos, á la cual asistió D. Francisco Pacheco, marqués de Moya, espejo de virtud y de caballería, que sabe tan exprofeso estas ciencias, como si hubiese de valerse de solo ellas. Y leyó tambien Juan Angel con su profunda ciencia, casi igual al nombre, sobre un tratado de *Arquimedes*, *De his quæ avehuntur etc*; y el alferéz Pedro Rodriguez Muñiz la materia de escuadrones y forma de hacellos con sus principios de aritmética y raiz cuadrada, que tanto importa para los sargentos mayores en los ejércitos. Y el capitan Cristóbal de Rojas leyó admirablemente de fortificacion con tanta erudicion y elegancia, cual se podrá conocer de su libro de esta materia, que ahora imprime, á cuyas liciones, ó casi todas, asistió el valeroso y prudentísimo caballero D. Bernardino de Mendoza, embajador que fué en Francia por el Rey nuestro Señor, el cual con sus ingeniosos y sutiles argumentos traia la verdad á su punto. Otros muchos caballeros continuaron este agradable, virtuoso y necesario ejercicio, sin faltar dia por muy riguroso tiempo que hiciera; todos á fin de enriquecer sus entendimientos, etc." En seguida habla del marqués de los Velez, á quien Gerónimo Muñoz alababa de gran matemático. Don Bernardino de Mendoza escribió y publicó año de 1595 en Ma-

drid, y en Amberes en 1596, una obra con el título de *Teórica y práctica de la guerra*. La nobleza española del siglo XVI daba ejemplo á la de toda Europa en disponerse á servir á su patria con una educacion varonil y una instruccion extensa.

Todo desapareció en el siguiente siglo. No es justo sin embargo echar de todo la culpa á la desaparicion de la Academia fundada por Felipe II, y á su absorcion por los Estudios Reales de los jesuitas. Aun cuando la Academia hubiese subsistido, no se hubiera evitado la decadencia que provenia de otras causas mas difíciles de contrarrestar. Los prodigios de los reinados anteriores habian agotado nuestras fuerzas, el entusiasmo habia desaparecido, y los españoles del siglo XVII no eran ya los mismos que los conquistadores de los imperios del Nuevo Mundo y los vencedores del Garellano y Pavía. Antes que los jesuitas tomáran á su cargo las cátedras de matemáticas, habíase ya notado despegó y falta de afición en los naturales de estos reinos hácia los estudios náuticos. En Madrid á 19 de marzo de 1609 expidió Felipe III una Real Provision, en que teniendo en cuenta la disminucion de la marinería, y gran falta de pilotos maestros y otros oficiales, como marineros naturales de estos reinos, y de la demás gente de mar, y lo poco que se inclinaban á seguir esta carrera ó profesion, por no guardárseles las preeminencias que les estaban concedidas..... manda en virtud de la comision que le estaba dada al capitan general de la armada de la guarda de la carrera de Indias para repartir 200 escudos cada mes de ventaja entre los marineros: 1.º que á nadie se den mas de cuatro escudos de ventaja á no ser que haya servido de marinero en la dicha armada, ó en las capitanas ó almirantas de las flotas por lo menos seis

viajes. 2.º Que la gente de mar etc., pueda traer cuellos de camisas y bolsones y coletos de ante.... 3.º Que á los que fueren hijos-dalgo no solo no les pare perjuicio á su nobleza, ni á las libertades y esenciones que por derechos Reales les pertenezcan, ni á sus hijos y sucesores, el asentarse á servir, ó haber servido en las dichas armadas, capitanas ó almirantas, ó en otras de las plazas que acostumbra á servir en los navíos la gente de mar, ahora ni en ningun tiempo, pero que el hacerlo les sea calidad de mas honra y estimacion de sus personas. Siguen las esenciones, confirmando las pasadas y dando otras de nuevo.

Por esta Real Cédula se ve la poca inclinacion que ya en tiempo de Felipe III habia hácia el servicio marítimo. En el escrito del Sr. Casafonda se indica aunque someramente la causa. Todo el estudio de los hombres se consagra generalmente á proporcionarse con poco trabajo el mayor número de goces posible, y por lo tanto aquellas carreras en que se obtienen estas ventajas son las preferidas á todas. Las eclesiásticas y civiles eran las que sin exigir grandes sacrificios y penalidades conducian á los honores y las riquezas; y teniendo tal perspectiva á la vista no es posible que se hallasen muchas personas que quisiesen pasar privaciones, resistir intemperies, exponerse á continuos peligros de perder la vida para conquistar una vejez pobre y desvalida, cuando sin tales riesgos podian esperar una suerte feliz. El ejemplo de los Reyes sirve además de incentivo á los pueblos que fácilmente adoptan las aficiones de los que los mandan, ya por adular sus gustos, ya calculando que la profesion á que el Monarca siente mas inclinacion ha de ser protegida y remunerada. El Emperador Cárlos V gustaba de las matemáticas y oia las lecciones de Alonso

de Santa Cruz; luego los cortesanos creyeron necesario aprender matemáticas, como dice el P. Pedro de Rivadeneira del marqués de Lombay: “Tambien se dió el Marqués un poco de tiempo al estudio de las ciencias matemáticas no solamente por honesto entretenimiento sino por los provechos que le pareció podria sacar de ellas para los oficios de un valeroso caballero: pero mucho mas se inclinó á estas ciencias por ver que el Emperador gastaba algunos ratos en ellas, y las oia de Santa Cruz, su cosmógrafo mayor: deseando dar buena razon, si el Emperador le preguntaba algo de ellas. Y así sucedió que sabiendo el Emperador que el Marqués oia las mismas lecciones que oia él, le preguntaba muchas cosas acerca de lo que habia oido, y conferia con él sus dudas familiarmente.” (*Vida de San Francisco de Borja*, lib. 1, capítulo V). Felipe II como hemos visto daba mucha importancia á las matemáticas, al punto sus Vireyes y Gobernadores se dieron á fomentar su cultivo. El Gran Duque de Alba quiso establecer una cátedra perpetua de matemáticas en Lovayna, y para ello pidió informe al doctor Arias Montano, quien con fecha en Amberes á 18 de mayo de 1570 le contestó lo siguiente: “Illmo. y Excelentísimo señor: Habiéndome V. E. mandado que yo diese un parecer acerca de la institucion de cátedra perpetua de matemáticas en Lovayna, digo brevemente: que dejando aparte los loores de aquella facultad, porque así por ser la mas cierta de cuantas humanamente se pueden saber y la mas delicada y que mas aviva y despierta los ingenios, como tambien por ser de las mas necesarias que hay para el uso de la arquitectura y fortificacion, y para todo género de vida política, los Príncipes y gente noble se afecionan principalmente á ella y se deleitan

mucho con el ejercicio de lo que della alcanzan, y la saben alabar con verdadero testimonio. En cuanto al favorecerla y confirmarla tendrá V. E. grande razon, y hará obra digna de sus propósitos en instituir en aquella ciudad una leccion Real destas artes y dotarla de competente salario, porque uno de los lugares en donde se han ilustrado mucho las matemáticas, ha sido Lovayna en tiempo del Emperador, padre del Rey Católico nuestro Señor. El cual estatuyó allí dos personas principales: el uno fué *Gemma Phrigio*, criado suyo, doctísimo varon en la teórica destas disciplinas; y el otro *Gerardo Mercator*, aventajado en hacer los instrumentos; y al Gemma honró mucho y lo entretuvo muy favorablemente, y este escribió mucho y bueno en aquella facultad; cuyo hijo vive al presente en aquella universidad, no menos docto que el padre en la misma facultad, como se vé por las obras que ha compuesto por su autoridad y nombre, y tambien glosando y declarando lo que el padre escribió. Tambien vive allí un *sobrino* del mismo Gemma que se dice *Gualtero Arsenio* que hace los mas acertados instrumentos de astrología y los mas acabados que yo he visto jamás, ni creo los hace hombre mejores en Europa. Ansí que aquella universidad tiene estas dos buenas prendas y testigos de lo que ella aprovecha en las matemáticas, y estando falta de cátedra dellas con salario honesto que pueda entretener otro tal hombre como á Gemma ó su hijo, padece grande falta de su entereza." (Sigue hablando sobre la cátedra de lengua castellana, y sobre traer á las universidades de Salamanca y Alcalá, naturales de aquellos paises). No se hubiera acaso el duque de Alba acordado de fundar este estudio de matemáticas á no haber sabido que con ello lisonjeaba á su Rey. Fe-

lipo III, Príncipe devoto, hizo que sus cortesanos se dedicasen á la devocion, aunque sin abandonar la libertad de sus costumbres. Felipe IV, Rey dado á la disipacion y aficionado á los juegos de ingenio, escribiendo comedias, logró que durante su reinado floreciesen los mejores dramáticos de España. Si ambos hubiesen amado las ciencias, no hay duda que España hubiera producido hombres científicos, porque nada hay mas cierto que la sentencia que expresan estos versos de D. Luis de Ulloa.

Que en la vida privada de los Reyes
no son los gustos gustos, sino leyes.

El abandono, pues, de los jesuitas fué mas bien efecto que causa del descrédito en que estaban los estudios exactos. Es cierto que son dignos de vituperio por haberse comprometido á abrir cátedras de ciencias que no enseñaron, y que no puede negarse que por no haber contrareestado el mal con su influjo y ejemplos, lo hicieron mas profundo y extenso; pero no debe atribuirse á ellos su origen.

De resultas de la expulsion de los jesuitas, el Colegio Imperial como las demás casas de la órden quedó á merced del gobierno. Por Real decreto de 1770 se restablecieron sus estudios, y hechas las oposiciones, y nombrados por S. M. los maestros, se verificó la apertura el dia 4.º de octubre de 1774 con asistencia de dos Consejeros de Castilla, y del señor D. Manuel de Villafañe, en concepto de director nombrado por S. M. —El primer encargado de esta comision fué D. Pedro de Avila, Consejero de Castilla, y por su fallecimiento se comunicó Real órden en 13 de enero de 1775 al Ilustrísimo Señor D. Juan Acedo Rico por medio de D. Manuel Roda, para conti-

nuar la comision de temporalidades del Colegio Imperial, establecimiento de estudios Reales y ejecucion de lo resuelto en cuanto á la Real capilla de San Isidro. Los estudios Reales han tenido desde aquel tiempo diversas vicisitudes que no son de este lugar.

NUMERO 24.

FRAY JOSÉ ARIAS MIRAVETE.

Este fraile fué el mas tenaz de los que se presentaron con propuestas en el siglo XVIII, y por lo que duraron sus pretensiones puede ponerse al lado de Arias y de Fonseca, como se verá por las noticias siguientes:

1737—Presenta un memorial en que expone tener conocimiento de la verdadera ciencia náutica, y promete demostrar el error fundamental que padece la navegacion como se practica y enseña por la carta de navegar, y ser repugnante esta delineacion á la que constituye la brújula.

18 de diciembre. Con esta fecha se le mandó que verificase prácticamente lo que ofrece, y que se cooperaria á ello, y se le remuneraria á proporcion de su importancia.

20 de diciembre. Contestó el P. Arias diciendo es imposible manifestar por escrito su instrumento, sino en la práctica: que solo por los rumbos cardinales se camina via recta; en los intermedios por via espiral: que ha de-

terminado el punto de longitud: que nunca descubrirá su arcano sino á quien S. M. lo mande, y que el libro *Astrolabio Católico* de Gemma Frisio es el mas del caso.

1738—En 11 de enero repite Arias á D. Cenon de Somodevilla y á D. Francisco Cornejo, Teniente general y de la Junta de Almirantazgo, que probará que se practican muchos errores en la navegacion; y pide se le mande hacer demostrable su proposicion.

En 25 de enero se mandó á decir al P. Provincial de San Francisco que seria del agrado de S. A. concediese permiso al P. Arias para que pasase á Cádiz á hacer demostrable lo que ofrece: se comunicó al mismo y al intendente D. Francisco Varas.

En 4 de marzo se mandó á Varas que satisfaga los gastos de viaje á Arias y los de su manutencion mientras subsista en Cádiz, y que se oigan sus proposiciones por los maestros de matemáticas de la Academia, y avise las resultas: avisó el interesado en 18 de marzo.

Se presentó Arias en Cartajena, pidiendo al Intendente le socorriese para el viaje, y le socorrió

En 8 de julio se mandó que Arias hiciese su demonstracion á presencia del Comandante general é Intendente, concurriendo para controvertir el asunto solo los maestros de la Academia y uno ó dos discípulos de los mas aprovechados, previniendo que se observe la mayor modestia: quísose con esto evitar otro desórden como el que hubo en el exámen de D. Gregorio Rodriguez de Almogavar.

1739—En 30 de enero dió Pedro Manuel Cedillo el siguiente informe al Intendente general de Marina:

“En cumplimiento de la obligacion en que me tiene constituido el empleo de Director de la Real Academia de Caballeros Guardias Marinas de esta ciudad de Cádiz, en

virtud de orden del señor Infante, Almirante general, V. S. dispuso para que con los maestros y dos Guardias marinas los mas adelantados, asistiese á las juntas que se habian de tener con el R. P. F. Josef Arias Miravete, á fin de examinar el instrumento que dicho Padre ha construido, y ver si era conveniente para el uso de la navegacion; y respecto de haber concurrido como á V. S. le consta los dias 16 y 21 de agosto próximo pasado, y posteriormente el 21 del corriente, despues de finalizado dicho instrumento, ordéname V. S. responda á lo que dicho P. expone en su papel, como asimismo de lo acaecido en las juntas: y como en dicho papel no halle mas que desprecio de los maestros de esta Real Academia imputándolos de ignorantes en la cosmografía (siendo así que en la dicha Academia se enseñan las facultades matemáticas de aritmética, geometría elemental, trigonometría plana y esférica, cosmografía náutica y artillería), y en lo restante del papel no contiene otra cosa que alabanzas de sí mismo, truncando lo ventilado en las juntas, y suponiendo nuestro asenso *á su oculta verdad, hasta hoy no conocida*, me es preciso el exponer con toda verdad (no haciendo caso de lo caviloso del papel del P.), lo que tengo entendido de lo inútil del instrumento del P. para la navegacion, el cual es un astrolabio universal, por lo que reconocí en la última junta, poniendo ántes las suposiciones que hizo en la primera y segunda.

Supuso, pues, el P. entre otros principios comunes de la esfera, que los puntos donde corta la equinoccial al horizonte (que se dice de verdadero Levante y Poniente), son unos mismos é indistintos; á lo que se respondió que en un mismo sitio era cierto, pero que navegando para Poniente ó Levante sea por el rumbo de Leste ú Oeste ó

por rumbo oblicuo, precisamente serán los puntos en que corta el horizonte á la equinoccial distintos, por ir continuamente granjeando para el Oriente ú Occidente diversos puntos de la equinoccial, y solo navegando por un meridiano serán los puntos del verdadero Levante y Poniente unos mismos, aunque se va continuamente mudando de horizonte, porque todos ellos se corñan en dichos puntos.

Pasó el P. á refutar las cartas náuticas sin dar otra razon geométrica ni geográfica que el despreciarlas y tenerlas por erróneas; á lo que se quiso satisfacer, y no dió lugar á que se le diesen las razones geométricas y geográficas que habia para defenderlas. Para inteligencia de lo errado que está en esto el P. dobo decir, que las cartas náuticas unas son hechas por derrota y altura que se dicen comunmente planas, cuyos grados del meridiano son iguales á los de la equinoccial, las cuales no muestran las verdaderas longitudes, con las que parece se equivoca el P., teniendo á las demás por erróneas; y estas ya saben todos los profesores de la náutica que tienen gran defecto, y por esto no se usan sino en mares pequeñas como el Mediterráneo donde se navega siempre cerca de tierra, y á su vista se corrige el poco yerro que puede haber en la derrota. Las otras que aunque tambien son planas por fabricarse sobre una superficie plana, como la de un pergamino ó papel, se llaman reducidas ó de reduccion, porque por medio de la invencion de los grados crecidos de latitud que van aumentando segun el de las secantes naturales de las latitudes en la proporcion que los grados de los paralelos se van estrechando hácia los polos, y con este exceso de las secantes se corrigen los excesos que hay en la carta en las distancias de Leste

Oeste; y asimismo los excesos de los rumbos oblicuos se corrigen con la de los grados crecidos de las latitudes donde se navega. Asimismo en estas cartas se dejan los meridianos paralelos como en la carta comun, porque de esta suerte la línea de los rumbos oblicuos hacen ángulos iguales con todos los meridianos, segun la propiedad de la loxodromia ó línea espiral que forma en el globo el curso del navío por rumbo oblicuo; por lo cual estas cartas se ajustan con las calidades y propiedades del globo, y no tienen los yerros tan decantados del Padre.

Pasó despues el Padre á querer dar á entender que los rumbos que se hacen por el E. ú O. no forman un paralelo á la equinoccial, y por eso piensa el Padre que tambien las cartas están erradas; y el yerro en mi entender está en la mala inteligencia del Padre, para cuya demostracion es menester suponer lo siguiente.

Opínase si la navegacion por el E. ú O. de la aguja es por círculo paralelo á la equinoccial, ó si se forma alguna inclinacion hácia ella. La comun opinion de los geógrafos y náuticos es que es paralelo: la razon es porque navegando por el E. ú O. se va formando ángulos rectos con todos los meridianos; pero ningun círculo corta en ángulos rectos á todos los meridianos sino es el paralelo á la equinoccial; luego la navegacion que se hace por el E. ú O. es por un paralelo. Algunos siguen la opinion negativa, y entre ellos nuestro Padre diciendo, que los paralelos no forman rigurosamente ángulos rectos con los meridianos, sino los verticales primarios que son los que pasan por los puntos del verdadero Levante y Poniente. De que infiere el Padre que la aguja no muestra el dicho rumbo por el paralelo, sino por el vertical primario, y por dicho vertical establece que es la navegacion del re-

ferido rumbo. Respondo que si la navegacion fuera por un vertical primario, el navío continuamente se iria aproximando á la equinoccial, y por consiguiente formando ángulos oblicuos en la esfera oblicua con otros meridianos; pero por la navegacion de Leste á Oeste se navega formando ángulos rectos con los meridianos; luego no se navega por el vertical primario como quiere el Padre. De otro modo navegando para el Leste por un vertical se aproxima como he dicho á la equinoccial, y por consiguiente se muda de horizonte y de vertical primario, y así continuamente se va mudando de verticales primarios; luego la navegacion en este supuesto no es por un vertical sino por infinitos que se van mudando cada instante. A esta razon que es evidente no supo responder el Padre otra cosa, sino que todos aquellos segmentos ó partes de las verticales se ajustan con la distancia en el vertical primario del lugar de la partida hasta el llegado, lo que es absurdo; luego no se debe admitir la navegacion del Leste Oeste como quiere el Padre por dichos verticales, ni el uso de su instrumento por ellos será bueno.

Tambien dijimos al P. en la segunda junta que la navegacion por rumbo oblicuo es muy dificil para la práctica de la navegacion por círculo máximo como pretende el P., porque es preciso que continuamente se varíe el ángulo del rumbo oblicuo por donde se navega, lo cual es impracticable. La razon de esto es porque el progreso del navío por rumbo oblicuo, mediante la direccion de la aguja, es por una línea curva ó espiral que va formando ángulos oblicuos iguales con todos los meridianos, en que convienen todos los que tratan de náutica; pero el círculo máximo por donde supone el P. esta navegacion por ser

oblicuo á los meridianos los va cortando por ángulos oblicuos desiguales; luego es necesaria la imitacion de los ángulos, y por consiguiente el mudar continuamente de rumbos para ejecutar la navegacion de círculo máximo, lo que como he dicho es impracticable. Quiere el P. que dichos ángulos que forma el máximo oblicuo sean iguales; mas esto es ignorar los comunes fundamentos de la esfera, y uno de ellos es que el máximo que corta á otros oblicuamente es con ángulos desiguales. De lo que se infiere que el uso de dicho instrumento en la navegacion de rumbo oblicuo es tambien defectuoso, pues se toma el máximo oblicuo como si fuera la línea espiral que forma los ángulos iguales.

Por trigonometría esférica enseñan algunos autores náuticos el modo de navegar por círculo máximo con mas precision que en la del instrumento del P.; pero esto no se ejecuta por ser muy laborioso para la práctica de la navegacion y otros inconvenientes que tiene.

En la tercera junta dice el Padre que la observacion que se hiciere al sol ó á alguna estrella con su instrumento es muy dificultosa é impracticable en la navegacion; porque estando firme por medio de un gonçe sobre el pie de madera que tiene el instrumento, y siendo preciso que el pie esté sujeto á la cubierta del navío, no puede quedar á péndulo si que andaria continuamente á una y otra parte por el movimiento y balances del navío, que resultaria no poder hacerse perfectamente la observacion. A esta objecion respondió el P. que cuando por los balances no se pudiese ejecutar con su instrumento la observacion, se usaria de un cuadrante de madera de los que comunmente se estilan en la navegacion, y segun esto es excusado dicho instrumento para el fin de hallar con la

Observacion y declinacion del dia la latitud del lugar de la observacion.

Pregunté despues al Padre ¿cómo se hallará con el dicho instrumento la longitud? Yo entendia que seria esto por medio de observacion independiente de los otros términos de la navegacion, que es el problema célebre que hasta ahora no se ha hallado, y con el que quedaria perfecta el arte náutica: me respondió el P. que con el rumbo navegado y la latitud del lugar de la navegacion. Esto todos los pilotos lo saben ejecutar y la hallan con varios instrumentos y por trigonometría (aunque esta facultad no es del agrado del P.), por lo cual no hay necesidad de tal instrumento para hallar la longitud, si no nos da el P. otro modo mas perfecto.

Esto es lo que puedo decir á V. S. de las escasas luces que el R. P. nos ha comunicado en las juntas; pues como V. S. ha visto ha reservado el arcano de su invento, sin querer manifestar la *Llave de oro* que dice tiene reservada para el soberano, y el juicio que yo hago es que por lo ventilado en las juntas conoce el P. lo engañado que estaba en considerar los rumbos de la aguja, que es, como he dicho, en lo que consistia su arcano. Concluyo con decir á V. S. que el instrumento del dicho Reverendo Padre no es á propósito para la práctica de la navegacion, y menos con las suposiciones falsas que da para el uso de los rumbos. Cádiz, enero 30 de 1739—*Pedro Manuel Cedillo*.

Este papel se escribió de resultas de haberse mandado al P. Arias, á causa de que en las últimas conferencias no se entendieron ni él ni los maestros, que para evitar largas disputas expusiese sus ideas por escrito, y haberse pasado el papel del P. á informe de Cedillo, quien de

acuerdo con los maestros dió la contestacion inserta. El escrito del P. Arias no se copia por no ser del caso; y basta para su inteligencia el extracto que de él damos en el texto. Se le daban al P. 15 reales diarios desde que llegó á Cádiz.

3 de febrero. Varas dice que se concluyó el instrumento matemático con el título de *Espejo cosmográfico para el gobierno de la navegacion*.

27 de febrero. Se pasaron los papeles del P. Arias y Cedillo á informe del P. Carlos de la Reguera, maestro de matemáticas del Colegio Imperial de Madrid, y este no decide la cuestion.

23 de mayo. Resuelve S. A. que cese el sueldo del P. Arias, y que se entienda con el Teniente general Don Francisco Cornejo, á quien S. A. ha manifestado su intento en este punto.

Avisase de Cadiz que el instrumento es un robo de uno que se presentó en Inglaterra en 1518, y sucede lo que se dice en el texto.

30 de junio. Mándase á Varas remita á Madrid el instrumento y brújula fabricados por el P. Arias.

En 15 de julio. Varas informa que el P. Arias no quiso abocarse con los maestros para discurrir y conferir sobre ello hasta concluir un instrumento en que funda su demostracion para hacer ver prácticamente sus proposiciones, y que entónces se hará la junta-*Resolucion*-Que estreche sus providencias para que concluya el instrumento y se haga la junta.

En 23 de julio. Avisa Arias su llegada á Cádiz y sus recelos sobre los maestros; se le dice que los deponga, porque su concurrencia ha de ser á presencia del Comandante general y del Intendente.

En 19 de agosto. Dice Casinas que el 16 se tuvo la primera junta por el director D. Pedro Cedillo y los demás maestros, en que se controvirtieron algunos puntos de geografía en una hora de sesion, y que se repitirán.

En 23 de agosto hubo otra junta: tratóse sobre las cartas náuticas intentando probar Arias que estaban erradas, sobre lo que se dilató demasiado, y pareciendo á los maestros que eran algunos supuestos falsos se los disputaron acalorándose de la contienda; é indisponiéndose el Padre con los que le contradecian, dijo que no podian entenderle hasta que concluyese su instrumento. Pareció conveniente que explicase por escrito así este punto como el modo de construccion de su carta y usos de su instrumento.

En 27 de octubre se previno al marqués de Caviñas que señalase al P. dos meses de término para que dentro de ellos haga manifiesto lo prometido sobre la correccion de la navegacion, por no haber producido hasta entónces efectos las proposiciones que adelantó, y poder tirar á ganar tiempo con pretextos insustanciales, dejando burlada la espectacion pública; y no lo haciendo se le despida y cese el que tiene.

1740—En 27 de marzo se juntaron en la casa de la marquesa del Palacio en Madrid, junto al convento de San Francisco, entre 11 y 12 del dia para oir la demonstracion del P. Arias, D. Rodrigo de Torres, D. Francisco Cornejo, el marqués de Marí, el P. Carlos de la Reguera, el P. Fresneda y demás PP. del Colegio Imperial, que gustaron asistir, segun de orden del señor Infante Almirante se les avisó el dia anterior. De este papel consta que el P. Arias fué llamado por el proyecto indicado á la corte.

1741—En 17 de mayo desde Aranjuez manda S. A.

abonar al P. Arias 4,500 rs. que habia gastado en viajes desde Murcia á Cádiz y á Madrid, y 1,500 para que se restituya á su convento de Cartajena.

1748—En 27 de marzo escribe el P. Arias desde Murcia que habia remitido ejemplares de su nueva obra el *Arte de navegar el Occéano*, que deseaba experimentar en el mar, sin embargo de tener ya 83 años, aunque le costase la vida, por lo mucho que importaba para bien de la navegacion; que tuvo la aprobacion del P. Reguera, y que deseaba la experiencia de un viaje de 1000 leguas en 10 dias.

El célebre marqués de la Victoria escribió contra Arias Miravete bajo el seudónimo de Juan del Olvido, fraile mínimo. Su título es: *Carta que escribe el P. Juan del Olvido, mínimo piloto y matemático al Reverendísimo Padre Fr. José Arias Miravete, lector de filosofía, impugnándole el opúsculo de su preciosa margarita*. Impresa en Cadiz 1740: Contiene 109 págs. en 8.º (Vargas Ponce *Vida del marqués de la Victoria*, pág. 124: en las anteriores puede verse el juicio que forma del fraile). Es la única obra del Marqués que vió la luz pública durante su vida. Moviése á escribirla y publicarla con motivo del insultante desprecio con que trató el Padre en diferentes juntas á los maestros de la Academia de Guardias marinas de Cádiz, no queriendo escuchar dificultades que le proponian, ni dando atencion á los reparos que le pusieron, teniendo orden de S. A. el Infante D. Felipe, de contestar á su libro y á otros diferentes papeles que se le escribieron (Apéndice 9 á la *Vida*. Carta del Marqués al secretario de la Academia remitiéndole la crítica de la *Margarita preciosa*, pág. 396 y sigg.)

En la *Coleccion de manuscritos* del señor D. Martin

Fernandez de Navarrete se halla el siguiente papel simple: “ *Reflexiones sobre el discurso crítico escrito por don Blas Moreno y Zabala: en las cuales solo se incluye lo que toca á ciencia, dejando aparte lo fuerte de las expresiones con que á cada paso injuria al P. Arias Miravete, y asimismo la legitimidad, buena colocacion y elegancia de los términos que usa el autor.*” Despues de este encabezamiento sigue: “ Tanto este (el autor) como su aprobante el Excmo. señor marqués de la Victoria manifiestan en todo el discurso una plena inteligencia en su profesion, que es la navegacion, acompañando de muy perfecta geometría elemental, aritmética, trigonometría, plana y esférica, uso de globos, esfera, con luces de la mayor parte de las ciencias matemáticas, y como no haya sido su intento jamás estudiar estas á la perfeccion, siempre que se introducen algo en el fondo de ellas no dejan de deslizárseles algunas cosas por donde se conoce que no son de su profesion; como lo primero.”

“ Dice el señor Marqués en su carta que tiene por imposible el descubrimiento de la longitud en el mar, ó por una de las cosas que el hombre con su inteligencia jamás llegará á saber, cuya absoluta es algo fuerte, y despues prosigue: *soy del mismo sentir, y padezco la misma incredulidad de que hay proposiciones donde la geometría elemental no tiene materiales suficientes para resolverlas, tal es la triseccion del ángulo y la cuadratura del círculo, y tal es el cálculo integral y diferencial de los máximos y mínimos del álgebra.* No solamente se debe padecer incredulidad; pero se debe tener por cierto que la geometría elemental no tiene materiales para demostrar la triseccion del ángulo; pues en la geometría superior, donde se resuelve y demuestra el problema,

se demuestra asimismo esta verdad; y tal es el *cálculo integral*, etc., esto es lo mismo que si dijera el señor marqués y *tal es la aritmética*; pues no tienen que ver nada los materiales de la geometría elemental con el cálculo diferencial; si hubiese dicho y tales son muchos problemas que se resuelven por los cálculos diferencial é integral, estuviera pasable; pero lo peor es el añadir *el cálculo diferencial é integral de los máximos y mínimos del álgebra*, porque al contrario debiera decir *los máximos y mínimos del cálculo diferencial*. Hablando despues de la longitud pone esta comparacion, *y si el hombre llegase á eso sabria lo mismo que Dios*, por la cual es evidente que limita la sabiduría de Dios á solo saber exactamente la longitud en el mar."

" Entra despues Moreno en la crítica de la introduccion del P. Arias Mirabete, á quien atribuye estas palabras (3) *que lo mas dificil de la sierpe es caminar por tierra, el águila por el aire y la nave por el mar*, cuando no dice el P. Arias en su pág. 1.^a, sino *es lo mas dificil el camino por tierra de la sierpe, el de la águila por el aire, y el de la nave en medio de un mar*; lo cual es mas conforme al texto que dice en substancia que *lo mas dificil de averiguar es el camino que hace la sierpe por tierra, el águila por el aire, y el que hace la nave por el mar*; lo cual es tan cierto que ni el mas exacto geómetra podrá averiguar la curva que justamente describen, y así el P. Mirabete dice bien, y no recae sobre fundamento la crítica en este caso."

" En 6 (2), explica Moreno al P. Arias el modo en que se deben observar las longitudes, y sin mucha órden quiere que sirvan para estas el barómetro y las refracciones, lo que no tiene connexion alguna."

“ En 7, explica asimismo al Padre en que conformidad tomaron los antiguos la equinoccial por círculo de longitud, en lo cual no solo condeciende Moreno, pero lo afirma en 7 (3), siendo así que la equinoccial no se tiene por círculo de longitud sino de latitud.”

“ En 9 (2), hace gran crítica Moreno al Padre sobre no haber definido bien el nombre cosmografía; y despues aquel lo define peor; pues dice que es una ciencia que se compone de la astronomía y geografía, cuando realmente no es, sino la descripcion del universo.”

“ Estableciendo el P. Arias este axioma *en todas cosas hay reglas y conmensuraciones de ellas*, dice Moreno en 18 (4), que si no sabe el Padre que muchas cosas no se miden? como la potencia del aire y otras; á lo cual con mas razon se le podia hacer la pregunta contraria al mismo Moreno, pues las mismas potencias que él expresa, se miden con gran facilidad.”

“ En 35 (4), atribuye la invencion de la máquina pneumática á *Mr. Newton*, siendo mucho mas antigua.”

“ Omítense otros yerros de ciencia que se suplen por ser muy distantes de la profesion del autor.”

Este D. Blás Moreno y Zabala á quien se dirigen las presentes observaciones, fué natural de Canarias y alfe-rez de fragata de la Real armada. En la *Biblioteca marítima*, se le incluye como autor de una obra titulada *Práctica de la navegacion*, etc., impresa en Madrid, año 1732, y dirigida al Sr. Patiño; pero nada se dice del *Discurso crítico* que escribió contra el P. Arias Miravete. Debe añadirse á su artículo esta obra, que el compilador de la *Biblioteca* pasó por alto.

NÚMERO 25.

DON JORGE JUAN.

INFORME SOBRE EL RELOJ DE HARRISON.

En el informe que dió desde Lóndres D. Jorje en 23 de febrero de 1750 sobre la obra de Conrado Zumbag de Koesesfelt, que pasó á su exámen el gobierno, habla de los progresos de la máquina de Harrison. En 2 de abril de 1763 se le pidió informase sobre el resultado de las experiencias hechas con ella en Jamáica y en las islas Barbadas, y extendió el siguiente dictámen.

“Excelentísimo Señor, muy Señor mio: Para satisfacer á la órden del Rey que V. E. se sirvió comunicarme con los dos libros que tratan del reloj ó cronómetro inventado por Juan Harrison, y experiencias hechas para medir con él la longitud en el mar, se hace preciso para mayor claridad y segura inteligencia que preceda la relacion de todos los antecedentes que con este motivo ocurrieron.

“La grande importancia de hallar la longitud en el mar, ya fuese por un cronómetro, ya por las observaciones celestes, y las grandes dificultades que por uno y otro medio ocurrían, hizo que el Parlamento de Inglaterra en el año 12 de la reina Ana promulgase un acta prometiendo grandes recompensas á quien la hallase, graduándolas á proporcion de la exactitud adquirida; y para que siguiese este asunto con regularidad nombró co-

misarios inteligentes que oyesen, examinasen y juzgasen las propuestas que se presentaran, mandándoles que siempre que estuviesen satisfechos de que se hubiese conseguido alguna probabilidad en la descubierta de la longitud, de suerte que juzgasen conveniente pasar á los experimentos, pudiesen asignar para ellos hasta dos mil libras esterlinas, que se pagarian inmediatamente dando aviso de ello al Almirantazgo. En el mismo acto se les prevenia que hechos los experimentos, debian examinarlos y juzgar de su exactitud: que si esta no llegaba sino á 20 leguas de diferencia, se le darian al autor diez mil libras esterlinas; si llegaba á quince se le darian quince mil; pero que si llegaba hasta no errarse sino diez leguas se le darian veinte mil: que la mitad de estas sumas se pagarian con anticipacion, siempre que se prometiese exactitud, aunque fuese ochenta millas de diferencia, y la otra mitad despues que se hubiese verificado con un viaje á la América.

Con el fin de adquirir este premio y ayudado de su penetrante genio, Juan Harrison hizo el año de 25 un reloj de péndula, tal que no se diferenció en 10 años del tiempo medio de los cielos, sino en un segundo por mes; pero atendiendo á que los movimientos del navío podian alterarle, hizo un cronómetro que creyó seguro de este accidente; y en efecto el año de 35 le dieron una certificacion los principales matemáticos de la Sociedad Real en que decian que dicho cronómetro prometia grande y suficiente grado de exactitud. En el año de 36, á recomendacion del almirante Cárlos Wager, se embarcó Juan Harrison con su cronómetro en un navío de guerra que fué á Lisboa, y en su regreso se halló un grado y medio de diferencia entre el punto del piloto y la cuenta de

Harrison ; pero la experiencia se declaró á favor de este, de que dió certificacion el mismo piloto.

Con este motivo los comisarios de la longitud en el año 37 animaron á Harrison para que prosiguiese en el adelantamiento de su empresa, y le concedieron 4,250 libras esterlinas. En 1739 Harrison concluyó por orden de los mismos comisarios segundo cronómetro, con el cual se hicieron varios experimentos, y en cuanto cabia se creyó mucho mejor que el otro, y que daria la longitud aun mas exacta que la que pedia el Parlamento. No obstante, Harrison emprendió tercer cronómetro mas reducido; y examinado el año de 41, en que ya estaba adelantado, por los principales señores de la Sociedad, mereció la plena aprobacion de estos, que procuraron recomendarle á los comisarios. Y en 1749 mereció que le dieran por su aplicacion la medalla de oro con que la Sociedad acostumbra gratificar. En 1758 ya habia concluido Harrison su tercer cronómetro, y habia emprendido no obstante un otro cuarto mas reducido y simple; y aunque pretendió embarcar á su hijo Guillermo para que lo experimentase, no se pudo efectuar, lo que dió tiempo para concluir el cuarto cronómetro en 1761. Pidió se pusiese en práctica el viaje; como en efecto se embarcó Guillermo Harrison en el navío de guerra el *Deptford*, mandado por el capitan Dudley Digges, que llevaba á Jamaica al Gobernador de esta Lytelton, y salieron de Portsmouth en 18 de noviembre. El cronómetro se puso en una caja segura con cuatro llaves, una de ella llevaba Harrison, otra el Gobernador Lytelton, otra el capitan Digges y otra el primer teniente del navío, con orden expresa de que no se abriese sin concurrir los cuatro que debian dar certificacion de haberse

procedido con la legalidad necesaria. Antes de salir de Portsmouth se tomaron alturas correspondientes del sol para arreglar el cronómetro por Mr. Robertson, profesor de matemáticas, en presencia de Harrison, el Gobernador Lytelton y del capitán y teniente del navío con el comisario del puerto Hughes y el matemático Juan Robison; se firmaron y sellaron dichas observaciones, y se remitieron al Almirantazgo. El matemático Robison se mandó embarcar en el propio navío para celar el todo, y que llegado á la Jamaica pudiese tomar las alturas correspondientes del sol, y observar las alturas por los satélites de Júpiter, á fin de compararla con la que diese el cronómetro; pues no era asunto de poderse fiar á la asignada por las cartas, mayormente cuando Harrison pretendia aun mayor exactitud que la que diesen los mismos satélites. El navío entró en Plimouth de donde salió el 28 de noviembre para continuar su viaje con un convoy de 43 embarcaciones. El día 3 de diciembre el viento estuvo muy fuerte, de modo que el navío rindió su palo de trinquete. El día 6 se hallaban por el punto del piloto y de otros muchos, en la longitud Oeste de Portsmouth de $13^{\circ} 50'$, pero segun el cronómetro en $15^{\circ} 49'$ habiendo la diferencia de un grado $29'$. Esta hizo que generalmente se desconfiase de la nueva máquina, y mas asegurando los pilotos que en aquellas mares lo ordinario era que tirasen las corrientes al E. El día 8 se hallaron en la latitud $35^{\circ} 17'$ y en la longitud Oeste de $15^{\circ} 17'$, segun el cronómetro, y por los pilotos $4^{\circ} \frac{1}{2}$ mas al E. Como éstos estaban satisfechos de su punto, pretendieron gobernar al Oeste, á fin de tomar la isla de Puerto Santo, donde necesitaban ir; pero habiendo asegurado Harrison que estaba al E. y que al día siguiente

la verían, mandó el capitán seguir al E., sin embargo que dijo que apostaría 5 contra 4 á que estaba mas de tres dias de camino aun demasiado al E. Con todo, al dia siguiente á las 7 de la mañana se descubrió la isla con gran aplauso del mismo capitán y toda la tripulación que felicitaron á Harrison. Este suceso acreditó aun mas al autor y su cronómetro; porque al navío de guerra el Beaver que habia salido de Portsmouth diez dias ántes que ellos, le sucedió lo propio de considerarse al E. de la isla, y habiéndose apartado con exceso al O. tuvo despues de reconocido su yerro que volver atrás, y no llegó á la dicha isla sino tres dias despues. Se continuó el viaje, y el cronómetro aterró con la mayor exactitud á la Deseada, sin embargo que por los puntos del Deptford, les faltaba aun tres grados, y por los de otros navíos hasta cinco. Lo mismo sucedió en el aterraje de las otras islas, hasta que llegaron á la Jamáica en 19 de enero. En esta se tomaron alturas, se hicieron observaciones celestes, y se concluyó que el cronómetro aterró á una sola milla de diferencia. Todo esto se certificó por el Gobernador, por el capitán y teniente del Deptford, y se remitió al Almirante en el paquebot el Merlin en que volvieron á Inglaterra Harrison y el matemático Robison. Los tiempos que experimentaron fueron fortísimos: sin embargo de ellos y la poca conveniencia que ofrecia el paquebote, cuyas agitaciones fueron violentas, á su llegada cerca de la costa encontraron al navío de guerra el Essex que la tarde ántes habia visto las luces de Scilly, y se halló convenir exactamente la longitud de este navío con la del cronómetro. Llegados á Portsmouth en 26 de marzo se hicieron observaciones astronómicas, y por ellas se dedujo que en la ida y la vuelta de Jamáica,

unidos ambos tiempos, solo hubo en el cronómetro de diferencia 6 leguas. No obstante tan puntuales experiencias Harrison tuvo que sufrir sus observaciones, entre otras de menos monta le arguyeron de que en la longitud de Jamáica determinada por las observaciones celestes pudo haberse padecido algun error, y que las aceleraciones del cronómetro pudieran haberse compensado con sus atrasos; pero Harrison satisfizo con mucho fundamento. Dijo que aunque tuviese el error que se quisiese en la longitud asignada de Jamáica no hacia al caso, pues que sin valerse de ella en el viaje de ida y vuelta á Portsmouth solo se habian hallado 6 leguas de diferencia, y que por lo que toca á las aceleraciones y atrasos que pudo tener la máquina se habia visto que á los varios aterrajés se encontró exacta, lo que no podia ser sin haber hecho su maroña con igualdad. Con todo, despues de varios debates y discursos, se declaró que el viaje hecho á la Jamáica no era suficiente para asegurarse en punto tan importante y delicado, haciéndose preciso que Harrison volviese á hacer otro segundo, pero que en consideracion á lo muy útil que ya se consideraba el cronómetro se le diesen por entónces 1,500 libras esterlinas, y otras 1,000 luego que se verificase el segundo viaje, debiendo ser unas y otras parte de lo prometido, siempre que llegase á declararse que el cronómetro correspondia á la exactitud pedida por el acto del Parlamento. No obstante, Harrison acudió á este diciendo que en el mismo acto no se prevenia sino que hiciese un solo viaje; y que habiéndose verificado con mayor exactitud aun que la requerida, se hacia acreedor á que se le diese el premio prometido de las 20,000 libras esterlinas. El Parlamento sin embargo decretó que se hiciese el segundo

viaje como estaba prevenido, y aunque algunos de los miembros opinaron que se le diese á Harrison 5,000 libras no tuvo efecto. En consecuencia se dieron las órdenes por el almirantazgo en 4 de febrero del año pasado, para que marchase en el navío de guerra el *Tártaro*, mandado por el capitán Lindsay, cuyo destino era á la isla de Barbada.

Se dieron las reglas de lo que se debia practicar por los Señores de la Sociedad Real, aun con mayores precauciones que las tomadas en el viaje antecedente. Se regló el cronómetro de Portsmouth por alturas correspondientes practicadas por dos astrónomos, que tambien se embarcaron con Harrison, y se hizo el navío á la vela en 28 de marzo. Tuvo tiempos fuertes y contrarios; pero el dia 19 de abril, habiendo Harrison tomado alturas correspondientes, le dijo al capitán á las 4 de la tarde que la isla del Puerto Santo la hacia por su cronómetro al O, 43 millas de distancia. Hizo el capitán gobernar á este rumbo y á la una de la mañana descubrieron la isla. Prosiguieron el viaje declarando diariamente Harrison el paraje donde se hallaba por su cuenta hasta el 13 de mayo que llegaron á la Barbada. El dia ántes previno Harrison lo inmediata que estaba la isla, y en consecuencia hicieron fuerza de vela hasta las 11 de la noche; pero siendo esta oscura y asegurando Harrison que no distaba sino ocho ó nueve millas, determinó el capitán ponerse á la capa hasta el dia que descubrieron la isla á la distancia prescrita por Harrison. De vuelta á Inglaterra, se hicieron repetidas observaciones celestes por varios sugetos nombrados para ello, á fin de compararlas con el cronómetro, y despues de dada cuenta del todo á los Señores de la Junta de la longitud declaró esta que Harrison, no solo

Habia llegado á la exactitud pedida por el Parlamento, sino á mucha mayor, por cuyo motivo era acreedor al premio de las 20,000 libras esterlinas; pero que no podia darle la certificacion correspondiente hasta que no manifestase y enseñase los principios sobre que estaba construido el cronómetro, á fin que aprendiese el público y se aprovechase de su invencion, haciendo otros muchos cronómetros, que experimentados aseguren su firmeza y practicable uso; dándole al presente á Harrison hasta 40,000 libras además de las que se le tenian dadas para los gastos que ocasionó la máquina. Conformóse Harrison con este decreto; y para que no se dudase de su buena fe, dijo que pondria su cronómetro en poder del almirantazgo con todos los planos correspondientes, para que en cualquier accidente que faltase él ó su hijo, pudiese cualquier hombre hábil fabricarlos: y que por lo presente para no perder tiempo, inmediatamente que cobrase el dinero que se le libraba, mandaria á su hijo que tomase cuantos oficiales pudiese para enseñarlos y hacer los cronómetros necesarios para el uso no solo de la armada sino tambien del comercio.

Toda esta narrativa es acorde con lo que exponen los dos libros que V. E. se ha servido dirigirme de orden del Rey, y aunque impresos por el interesado, me parece que estando tan autenticados, no hay motivo para dudar de su puntual legalidad, mayormente cuando por otras vías nos han venido las mismas noticias, y yo fui testigo de ello. En el supuesto, pues, de que todo sea así como se expresa, y atendiendo á los cálculos y atenciones tan justificadas como se han tomado, es mi parecer que Harrison ha hallado la longitud aun á mayor exactitud de cuanta hasta ahora se ha podido imaginar, siendo acree-

dor á los premios que han ofrecido sobre el asunto los Monarcas. Respecto á que ahora se van á construir repetidos cronómetros para el uso de la armada y comercio de Inglaterra, y que es regular se experimenten cuanto ántes, convendria que tuviésemos puntuales noticias de su exactitud ó grado á que hayan correspondido, pues siempre que en estos instrumentos no quepa alteracion considerable, se deben procurar sin reparo de gasto, siendo de la mayor importancia la certidumbre en la longitud.

Puede ser que ahora en los principios no condesciendan los ingleses en participarnos el secreto ; pero es regular que despues de las próximas experiencias no puedan evitarlo. Las medidas que será preciso tomar son de que vayan á su tiempo dos ó tres relojeros españoles de los que se conocen aplicados , á que aprendan con el mismo Harrison, procurando contentar á este ; pues aunque llegue el caso de que se nos vendan los cronómetros, no es esto suficiente ; es preciso que haya despues quien nos los tenga limpios y corrientes , porque en esto consiste el beneficio , y que si llegare el caso que se rompa una rueda haya quien la sepa hacer de nuevo. De suerte que en las direcciones de pilotos ha de haber uno ó dos sujetos , que con oficiales suyos cuiden de esto , no pudiéndose conseguir sino enviando allá quien despues pueda servir de maestro á otros. Por lo que toca á su uso en el mar se reduce á unos principios y práctica muy corta de astronomía, que aquí conocemos muy bien : con que en la inteligencia de que todo lo referido no tenga duda, solo habrá que solicitar la comunicacion de los instrumentos, y el que se reciban por Harrison discípulos nuestros ; por otro lado me parece que los ingleses no pueden

negarse á comunicar su descubierta á las demás naciones, pues no siendo casi de ninguna consecuencia para la guerra, y solo sí para la conservacion de los bienes y almas, la humanidad misma dicta la necesidad de comunicarse—Nuestro Señor guarde á V. E. los muchos años que necesita la monarquía—Madrid 12 de abril de 1765. —Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su mas rendido seguro servidor—Jorge Juan—Excmo. Sr. B. Fr. D. Julian de Arriaga.

CARTA SOBRE UN SISTEMA ERRÓNEO DE HALLAR LA
LONGITUD (1).

Muy Señor mio: Respondo con muchísimo gusto á la carta de usted del 8 del corriente, que acabo de recibir; pues reconociendo el estudio, aplicacion y talentos de V., quisiera que los aplicase á cosas que le fueran de mucha mas utilidad, sin pérdida de tiempo.

Todo el proyecto de usted se reduce á hallar la longitud supuestos latitud y rumbo exactos. No hay piloto que con estos dos datos no deduzca con precision la longitud. Todo consiste en obtenerlos con la justificacion necesaria. El primero es cierto que se consigue á un minuto mas ó menos de diferencia, pues en esto hay su mas y su menos, que depende de la graduacion de los instrumentos, de la exactitud de su fábrica, y aun del ojo del observador.

El 2.º dato, que es el rumbo, es algo mas difícil de obtener, ó por mejor decir cuasi imposible. No obstante esto, usted pretende haberlo logrado. Tres cosas supone

(1) No tiene fecha, ni dice el sugeto á quien va dirigida.

usted para ello: la 1.^a que se puede observar la variacion de la aguja por medio de la que usted dispone, con tanta exactitud que manifieste no solo los grados sino los minutos y segundos: la 2.^a que se puede observar con dicha aguja el rumbo preciso á que se dirige la nave: y la 3.^a que el rastro ó senda que deja la nave es precisamente el rumbo á que navega. Son tres cosas en que yo creo que usted está enteramente equivocado, y solo por falta de una poca de práctica que le hubiera manifestado patentemente la imposibilidad.

Prescindamos de lo primero: quiero conceder á usted que la aguja que dispone sea perfectísima, capaz de manifestar el mas mínimo segundo de su variacion, aunque fácilmente se pudiera hacer ver que esto no es dable; y pasemos á ver ¿cómo es posible con esta aguja perfecta conocer el rumbo á que se dirige la nave? Usted créa que es factible sujetar la embarcacion á que tenga siempre y constantemente su quilla en el mismo plano vertical? Pues de creerlo es preciso que usted se desengañe. La nave no camina, sino haciendo vibraciones de un lado á otro, sin poderla absolutamente sujetar por mas cuidado que se tenga con su timon y con sus velas. Si queremos, por ejemplo, dirigirla al N. E. no va siempre constantemente á este rumbo; cada instante le muda, en uno va al N. E. 5 ó 6° hácia el N., en otro 5 ó 6° al L., en otro 2 ó 3° al N. despues otros ó mas al L. y así continuamente; lo que llaman *Guiñadas* los marineros, que son absolutamente irremediables: pues bien vé V. claramente que, aunque la nave pudiese mantenerse fija á un mismo rumbo por medio del cuidado del timon, los golpes de mar que continuamente la chocan, ya por la popa ya por la proa, la deben hacer girar ya á un lado ya á

Otro; y esto debiera ser de muchísimos mas grados de lo que hemos notado, si el cuidado del timon no lo remediase con la prontitud que es posible. Estas guiñadas no alteraran el rumbo de la nave, si se hicieran precisamente iguales de un lado á otro; pero es lo que no sucede, de ordinario son mas frecuentes á una que á otra parte, segun la embarcacion: unas son mas propensas á orzar, otras á arribar; y así es imposible tener cosa precisa en este asunto.

Lo que los pilotos hacen es estar continuamente observando las operaciones de la nave, y ver si sus vibraciones son grandes ó chicas, y si son mas frecuentes á un lado que al otro: con esto conjeturan á 2, 3, 4 ó 5.º de diferencia el rumbo, á que puede haber seguido la nave. Esto tan grosero como á V. le parecerá, es, sin embargo, lo mas delicado que se puede practicar.

Si este inconveniente nos imposibilita de saber el rumbo preciso á que se dirige la nave, aun peor es el de el abatimiento y muchísimo peor el de las corrientes. No sé como V. se haya podido persuadir á que el rastro ó senda que deja la nave, sea inalterable ó casi inalterable. Primeramente las olas alteran este rastro y lo echan continuamente para sotavento, con que es preciso que el abatimiento sea algo mayor que lo que este rastro indica; pero demos el caso que no hubiera este inconveniente y pasemos al de las corrientes. Suponga V. que por espacio de 10, 20, 100 y 200 leguas de mar corra toda la masa de esta con una velocidad determinada hácia el E. ó el O.E., ¿no ve V. que por precision todas las observaciones le han de dar á V. las mismas resultas que si tal corriente no hubiera? Y por consiguiente ¿no le pueden producir conocimiento alguno del error que causa-

rán? Pongamos un ejemplo fácil é inteligible: supongamos que un navío navegue derecho al Sur, y esto sin ninguno de los inconvenientes antecedentes, esto es, que pueda conducirse sin guiñadas y sin abatimiento, con esto diría V. que la latitud sola determinaría el sitio de la nave; pero si al mismo tiempo hubiera una corriente que tirara derecho al Leste, ¿no ve V. que ninguna observacion podria manifestar si en efecto existia este corriente ó no? Lo único que V. supiera por su observacion de latitud era que se hallaba en un paralelo determinado; pero de ninguna manera debajo de que meridiano: el error quedaba siempre existente, porque todo el rastro de la nave caminaria hácia el Leste de la misma cantidad que el navío, y por consiguiente no podria significar haber navegado á otro rumbo que al del Norte-Sur.

Creeré que esto baste para que V. comprenda el error que padece, y asimismo para conocer que deseo servirle en cuanto fuere de su agrado. Nuestro Señor guarde etc.

Estos dos documentos se hallan entre los papeles propios de D. Martin Fernandez de Navarrete, en un cuaderno titulado *Obras inéditas de D. Jorge Juan, sacadas de los ms. suyos que se recogieron en su testamentaria, y existen en el archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de Marina*. En la *Biblioteca marítima* no están incluidas en el catálogo de las obras de este gran matemático; pero no habiendo de los hombres superiores, como D. Jorge Juan, nada que no sea precioso y digno de ser conocido, darémos aquí el índice de los papeles que además de los dos que damos á luz contiene el cuaderno.

Varios problemas sueltos.

Carta al Señor D. Gabriel Martinez sobre una rueda

que su inventor pretende moverse continuamente, y contestacion de Martinez.

Carta á D. Enrique García de San Martin en que le expone su opinion sobre la obra que publicó con el título *de Refutacion del célebre problema de la duplicacion del cubo, que D. Juan del Gajano y el Rivero pretendió haber resuelto*: fecha 13 de agosto de 1763.

Carta de D. Nicolás de las Cuevas y Navarro á Don Jorge Juan sobre una nueva máquina dirigida á navegar las embarcaciones en tiempo de calma, y contestacion de este: fecha 27 de julio de 1764.

Carta de D. Jorge Juan al señor abate Baigialdi, dando su dictámen acerca de una *Memoria sobre arboladuras*: fecha en noviembre de 1767.

Carta de D. Jorge Juan sobre el equilibrio de los fluidos, de resulta de una experiencia hecha por D. Pedro Ignacio Martinez.

Problema para hallar geoméricamente el viento de las balas dado el diámetro de estas.

Reflexiones sobre los años intercalarios.

Modo de determinar la situacion del canal de un molino, en la cual hará caminar la rueda con la mayor velocidad posible.

Modo de hallar si una embarcacion aguanta mas ó menos á la vela, con puente á la oreja, ó sin él, sin aumentarle mas ni menos el costado y sin alterarle la línea de agua.

Modo de hallar la potencia necesaria para levantar el peso en la cabria, cuyo molinete tiene dos partes con distintos diámetros, de las cuales la una envuelve la cuerda, mientras la otra la desenvuelve.

De las bombas aspirantes—Exámen de la bomba as-

pirante con la chapaleta al fondo y el piston corto—Dado el número de golpes del piston en una bomba aspirante, hallar la altura que ascenderá en ella el fluido—Cálculo del agua que puede sacar una bomba de guimbaleta, cigüeñas, etc.

Modo de averiguar (hecha una porta en el costado de un buque, de suerte que parte de ella esté sumergida en el agua, á fin de que esta entre en el buque) el tiempo en que se sumergirá este hasta un punto dado.

Modo de deducir el tiempo en que bajará el agua de un dique, supuesto un orificio en su fondo.

Informe sobre las dificultades de la propuesta del marqués de Valliere sobre el asunto de extraer los navíos, echados á pique en el puerto de la Habana: fecha Madrid 25 de mayo de 1765.

Anotaciones sobre el *Tratado de la cosmografía y náutica*. (Este Tratado es el de D. Pedro Manuel Cedillo).

NÚMERO 26.

DON JOSÉ DE MENDOZA Y RIOS.

El gobierno español, ansioso de la propagacion de las luces, viendo que en España no podian encontrarse medios de aprender todo lo que en las ciencias náuticas habian adelantado el transcurso de los siglos y los afanes de los sabios, determinó suplir esta falta haciendo viajar por Europa á los oficiales mas sobresalientes. De alabar

es la buena fe que le dirigió en este proyecto; pero no nos atreveremos á decir que fuese el mas acertado. Si los viajes eran útiles y aun necesarios en tiempos antiguos en que la ciencia no tenia otros medios de trasmitirse que la comunicacion oral, no creemos que en un tiempo en que la imprenta lleva sus conocimientos con la mayor facilidad á todos los rincones del globo, y el hombre estudioso puede sin gastos desde su gabinete seguir el movimiento intelectual del mundo, conviniese echar mano de un medio no solo costoso, sino que, exponiendo á jóvenes inexpertos á todas las seducciones de la corrupcion y de una independendencia contraria á la profesion que habian abrazado, y que al cabo tenian que sujetarse, podia dar despues de gastar grandes sumas resultados opuestos á los que se buscaban. Así se juzgó entónces por gentes prudentes, y los viajes en que empleó á Mendoza no fueron de la aprobacion de todos. Don Julian de Retamosa, oficial de la Secretaría, en 6 de diciembre de 1795 dirigió desde San Lorenzo un informe á su jefe en que hay los siguientes párrafos: “La comision tuvo un principio muy caracterizado, y su objeto hubiera en aquellas circunstancias producido felices efectos desempeñado con oficiales sabios y de madura y cristiana conducta; parece que al presente tiempo debe graduarse de innecesaria: así porque en seis años que van corriendo desde su aprobacion no han correspondido las investigaciones á los gastos, cuanto porque al logro de adquirir los inventos extraños hay otros medios mucho menos costosos al Real erario, y se evita la disipacion de nuestros oficiales mozos en paises extraños donde la libertad é irreligion corrompen las costumbres, aun de los mas precavidos. Este oficial (Mendoza) encargado de dicha comision hubiera

sido, á mi modo de ver, mas útil en España practicando en su instituto los conocimientos teóricos que adquirió; y si ellos eran sólidos, pudiera haber beneficiado á otros con la instruccion y enseñanza." Añade que en los ramos de marina militar no habia invento que no se conociese en España; y concluye diciendo que tanto á él como á cualquier otro individuo de marina que estuviese en el extranjero se les debia hacer volver á su departamento. Lo mismo opinaban los oficiales Varela y Sesma.

Mr. Duflot de Mofrás escribió en París la biografía de Mendoza, juntamente con la de D. Martin Fernandez de Navarrete, y ambas las publicó al frente de la obrita suya, que reimprimió en París en 1845 con el título de *Investigaciones sobre los progresos que deben las ciencias fisico-matemáticas á los españoles*, que no es otra cosa que un extracto de las obras del Sr. Navarrete sobre el mismo asunto, hecho con elegancia y buen criterio. En prueba del juicio formado fuera de España de Mendoza, copiarémos dos párrafos de la citada biografía. "Así murió, dice Duflot, este ilustre geómetra cuyos trabajos tan elevados como los de Newton, Lagranges, Fermat y Laplace tienen sobre ellos la ventaja de ser de aplicacion mas general y mas fácil, y de haber servido mas eficazmente al progreso de la civilizacion, reduciendo los problemas mas complicados de astronomía náutica á simples reglas de aritmética. Una pluma mas elocuente que la nuestra ha publicado un juicio científico de las obras de Mendoza; Mr. Biot con la superioridad de su talento y la autoridad de su nombre, ha hecho justos elogios de la sencillez de los métodos de este astrónomo, y hablando de lo que hace relacion á las longitudes, hace notar cuanto ha ganado la ciencia, abandonando el método lo-

garítmico por las fórmulas tan poco complicadas, tan claras y precisas del geómetra español. Todos los que tratan de geografía saben además que las Tablas crecientes de Mendoza están adoptadas por todo el mundo.”

De resultas de esta biografía consagraron al sabio español algunos renglones los periódicos, entre ellos la *Revista literaria del Español* y el *Semanario pintoresco*, en cuyo tomo correspondiente al año 1847 se encuentra en la pág. 294 y sigs. una biografía, sin nombre de autor, para la cual además del escrito de Duflot se tuvieron presentes algunas otras noticias, entre otras los informes citados sobre los viajes literarios en que se empleó á Mendoza. Ultimamente, el Ministro de Marina quiso elevarle un digno monumento imprimiendo en España la gran obra de sus *Tablas*; impresion que vió la luz en el año próximo pasado, y que por su mérito tipográfico es la mejor que hace mucho ha salido de las prensas españolas.



Publicamos la **RELACION DE LA GUERRA DE CIPRE Y SUCESO DE LA BATALLA NAVAL DE LEPANTO**, que compuso Fernando de Herrera, y se imprimió en Sevilla, año 1572, en un tomito en 8.º sin foliatura. Y el motivo porque lo hacemos, es por la rareza del ejemplar antiguo, y junto con esto por el asunto que contiene y por la celebridad del autor.

RELACION
DE LA
GUERRA DE CIPRE

Y
SUCESO DE LA BATALLA NAVAL DE LEPANTO,

ESCRITO
POR FERNANDO DE HERRERA,

DIRIGIDO
al Ilustrisimo y Ecelentisimo señor don Alonso Perez de Guzman el Bueno,
DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y CONDE DE NIEBLA.

EN SEVILLA.

POR ALONSO PICARDO IMPRESOR DE LIBROS.

1572.

LICENCIA.



Por la presente doy licencia á Hernando de Herrera, para que pueda imprimir, él ó quien su poder oviere, la victoria que ovo el señor don Juan de Austria contra el armada turquesca, por tiempo de un año. Dentro del qual mando, que ninguna persona la imprima so pena de veinte mil maravedís, la mitad para la Cámara de su Magestad, y la otra mitad para el dicho Hernando de Herrera. Fecha en Sevilla á veinte de setiembre de mil y quinientos y setenta y dos años.

EL DOCTOR

Espinosa.

Ilustrisimo y Ecelentisimo señor:

Yo tendré por justo premio de mi trabajo comenzado en el nombre de V. Ecelencia que sea admitida esta mi osadía, alcanzando algun acogimiento, aunque me desfavoresca lo poco que vale mi ingenio, porque la calidad de las cosas que trata es tan grande, que ya que rehuye la humildad de mi estilo, no consiente que otro alguno que no sea lo que V. Ecelencia se pueda alabar de ser su Señor. Y bien se debe permitir que yo confie que esta pequeña muestra de mis estudios salga á luz, aborreciendo la oscuridad en que ha estado sepultada, pues gana vida y memoria con el favor de V. Ecelencia, á quien solo toca la proteccion della por la grandeza del sujeto militar, como á heredero glorioso y sucesor de tan grandes Principes y famosos capitanes, cuyos hechos y nombre clarísimo, y la generosa y muy antigua nobleza suya estan siempre vivos en los ánimos de toda Es-

pañá. Sola una cosa espero que tendrá valor y será agradecida del tiempo, que he gastado en escribir esta breve memoria de cosas sucedidas, y es la pureza y modestia (si es lícito decillo así) con que he tratado esta jornada, porque de todas las relaciones que hube de hombres graves y recatados, que se hallaron en aquella batalla naval, seguí con grandísimo cuidado y diligencia lo que me pareció mas razonable, y que mas conformaba con la afirmacion de otros, y así procuré templar las pasiones de los que las escribieron por no incurrir en el vicio de muchos ilustres escritores de nuestro tiempo, porque yo me aparté de toda afeccion, no queriendo que mi opinion estuviese dudosa en el crédito de los hombres. Y no niego que algunos informados diferentemente sentirán otra cosa; pero yo sé prometer que ninguno tuvo mas copia de relaciones y ninguno inquirió la averiguacion de la verdad con mas deseo, confiriendo unas cosas con otras y aprobándolas con el parecer de muchos, que intervinieron en aquel hecho. Y si esta prevencion no vale con ellos, consideren cuan incierta es la voz de la verdad traída de partes tan remotas y de lenguas tan varias, y que todo no puede estar tan ajustado que venga medido á su gusto y conforme á la pasion de sus ánimos; pero este mi trabajo es tan pequeño que tiene ántes nombre de una

no extendida relacion, como lo es, que de historia entera, porque yo no me profero á tanta grandeza, ni mis fuerzas son poderosas para sufrir el cuidado que se requiere para ella, mas bien tendrá valor y merecimiento de historia, cuando V. Ecelencia fuere servido de volver los ojos á mirallo por la voluntad con que se ofrece á la grandeza de su nombre.

ILUSTRÍSIMO Y ECELENTÍSIMO SEÑOR :

Besa las manos á V. Ecelencia

SU SERVIDOR

FERNANDO DE HERRERA.

PREFACION

DE

Cristóbal Mosquera de Figueroa.

No es de poca importancia lo que Aristóteles en su Retórica amonesta al que quisiere gobernar y atraer una república, que nunca ha de dejar de las manos la historia, porque quien quisiere ver las costumbres de los hombres y la naturaleza al vivo representada, por cuya causa las leyes se ordenaron y establecieron, la historia claramente lo muestra. Donde se vee la comun inclinacion de los hombres, y se descubren las costumbres de las naciones bárbaras, y se enseña y purifica el orden y concierto de la vida: qué cosas son pertenecientes para los viejos, para los mancebos, para los nobles, para los viles, para los vencedores, para los vencidos. Fuera desto si se advierte en las diversas formas y estados de repúblicas con qué cosas se suelen aumentar y engrandecer las ciudades, con qué cosas se destruyen y disipan, qué cosas suelen

decir bien, qué cosas suelen suceder mal, qué cosas pueden inficionar y destruir un pueblo, qué cosas lo pueden preservar y sustentar; y si enteramente se quiere ver todo esto, sin lo cual es cosa clara ninguna ley (que como dice Chrysippo es reina de las humanas y divinas cosas) poder escribirse ni aun entenderse despues de escrita, sola la historia es la que podrá enseñarlo, volviendo al hombre discreto y astuto para poder mostrarse y señalarse en el teatro de la vida humana. Y de aquí viene, que como los ánimos en ningun lugar pueden estar reposados mientras tuvieren el suelo por morada, ántes encendidos en llamas de deseo aspirarán á cosas mas altas, procurando mejorarse, todos aquellos que quisieren engrandecerse y fueren inclinados á gloria y fama, se aplicarán mas al ejercicio de la guerra que á otro; porque por las leyes antiguas todas las naciones bien constituidas y gobernadas á los que se daban á esta virtud les atribuyeron coronas de perpetua fama, para que incitados con el premio inestimable de la inmortalidad, todos con mayor ánimo y brio tomasen las armas y las ejercitasen y bañasen en sangre de enemigos. Y al contrario escarnecieron de la pereza y cobardía con mugeriles y abatidas afrentas y con ignominiosas penas, como el derecho, tratando de las cosas de la guerra, lo declara y aborrece. De donde vinieron los de Macedonia á establecer por ley, que al que, tratando en la guerra, no hubiese muerto enemigo en batalla, le pusiesen

públicamente un cabestro. Y á las mujeres belicasas amazonas no les era concedido por alguna manera casar, si primero no hubiesen muerto enemigo en pelea. De donde vino Solon á estatuir que los hijos de aquellos que por su patria valerosamente murieron, fuesen sustentados de la república, lo cual fué guardado en algunas ciudades con mucha observancia. Y así nuestras leyes (como Uspiano refiere en el principio del título de justicia) no solamente quieren hacer buenos á los hombres, mediante el miedo de las penas y castigo de los delitos, pero con exhortacion de premios piadosamente los incitan y los levantan, de lo cual se puede colegir haber hallado los hombres fama y gloria á medida del deseo en esta batalla y felicísimo suceso que el Serenísimos Príncipe don Joan de Austria hubo en el mar corintíaco contra toda la flor de Asia y Africa, en perpetua infamia de Selin, poderosísimo monarca y capital enemigo de la religion cristiana, donde ni le puso dudoso el peligro, ni la dificultad cerró la puerta á los pensamientos de este valeroso Príncipe. Que el mar será testigo no haber visto en su seno tanto número de galeras de tanta grandeza juntamente y poder, ni vitoria tan alta y señalada contra enemigo de tanta resistencia y pujanza, donde el desesperado de en medio de su desesperacion y peligro sacaba ánimo para esperar, y con el mayor daño que podia vender su sangre. De suerte que los que murieron, siguiendo vitoria tan gloriosa, no solamente dejaron famosísimo renom-

bre entre los que viven y estan por nacer , dando claridad á la patria donde se criaron , pero con justos inmortales títulos glorificaron el nombre español , sirviendo con lo que es suyo á Dios inmortal , que son las inmortales almas , y con los cuerpos á su Rey que los ampara , defiende y favorece . Y en servicio de tan famoso capitan que de hoy mas ninguno será mas celebrado de los siglos venideros entre todos los capitanes de Cristo , imitando aquella raiz de donde fué producido , que con fortaleza y glorioso renombre la representa , y con ardiente estudio de aumentar la fe cristiana procura perfectamente parecerle , á quien se le pueden cantar justamente todas las alabanzas que los antiguos poetas á los grandes Príncipes y capitanes ilustres celebraban.

Bien entiendo que no será necesario captar benevolencia al lector ántes que lea este libro , como los oradores tienen de costumbre , porque demás de que en ellos es importante esta parte , los que escriben historia no tienen necesidad de favorecerse con este remedio , sino que el lector preste atencion y disposicion en sí para ser enseñado ; y así será bien que se persuada el que leyere este libro , que la palabra entrará por tasa , conforme la capacidad de ingenio que cada uno tuviere , y si el ingenio fuere grande y universal no dejará de hallar en esta historia virtud y abundancia de vario mantenimiento para sustentarse , porque si desapasionadamente con advertencia consideran sus particulares , halla—

rán que es cierta y verdadera relacion de cosas pasadas y acontecidas con loor y con vituperio , donde se proponen ante los ojos los estados de las cosas, los consejos en los negocios arduos , la administracion , los fines, los hechos de señalados varones con verdadera descripcion de geografia, crónica y genealogía , que son las partes de mayor calidad en la historia , y en conclusion una viva pintura con que nuestros ánimos se incitan y se mueven con los señalados ejemplos á las grandes empresas y hazañas dignas de inmortal memoria. Y á los que de su natural fueren mal inclinados , tendrá poder esta historia para que espantados con el miedo de la perpetua infamia se aparten y huyan de los vicios. Y aunque el autor en negocio de tanta calidad y de tan abundante materia podia dilatarse en cada cosa, haciendo mayor su libro , en este quiso seguir la opinion de muchos, que la historia en su estilo y órden de proceder ha de ser breve , como lo fué acerca de los griegos Herodoto , y de los latinos Salustio y Cornelio Tácito, de donde vino Séneca á decir en el libro tercero de sus Declamaciones , que las oraciones y cláusulas de Salustio se leen en honra de las historias. Y el mesmo en el libro noveno ; como sea principal virtud en Tucídides la brevedad, que con esta pudo Salustio con justo título vencerlo , porque si su intento fuera dilatarse y hacer largos discursos podia el autor hacerlo en verso heroico , tan grave y numeroso que viniera á igualar su estilo con la grandeza del sugeto ; pero él quiso to-

mar esta empresa y escribirla en oracion desatada, por huir de las ficciones de la poesía, porque como el fin della sea delectacion, el fin de la historia es la pura verdad. Y para el ornato del verso por fuerza habia de haber partes que con sus fabulosas digresiones quitarian á la verdad aquellas fuerzas, que en la historia son tan necesarias y le dan tanta calidad, que como dice Luciano, de la misma suerte que sacando los ojos al cuerpo animado, todo el cuerpo queda inútil y sin provecho, así sacando la verdad á la historia queda oscurecida y vana su narracion, y no se hallará en ella cosa que nos deleite, pues en esto sobrepuja á todo género de escritura, porque los historiadores guardan el orden de lo sucedido y usan de materia preparada, y los oradores sobre falsos fundamentos y con razones aparentes, aunque galanas y hermosas, muchas cosas fingen y tuercen á su gusto, de donde fué loado Alejandro de Macedonia, que como Aristóbulo en tanto que navegaban le fuese leyendo la historia que habia escrito de los hechos del mismo Alejandro, como viese que en ella no solamente se habia mostrado adulador, pero habia fingido cosas en contra de la verdad, arrebatándole con ira el libro de las manos, lo arrojó en el rio Hidaspes diciendo: “Y tu, Aristóbulo, habias tambien de ser arrojado como tu libro, pues tu solo en tus escritos quieres pelear por mí y con un venablo matar elefantes.” Lo cual se verá perfectamente en esta historia, en la cual procede con tanta verdad y moderacion, que

á antes se podrá decir que disimula muchas cosas, que no que es demasiado en escribirlas particularmente. Y sería justa razón que no perdiese el hilo de pasar con esta empresa mas adelante, celebrando la honra y valor de España, que con tanta magnificencia de estilo comenzó en el principio de su florida edad, celebrando ahora juntamente el valor destes animosos españoles, cuyas imágenes son adoradas y temidas en toda Asia, Africa y parte de Europa y América, donde se hará mención de tantas coronas murales, cívicas, triunfales y navales, colocándolas en el cielo, pues su dignidad y grandeza no puede tener morada en la estrechez de la tierra, considerando que ninguna cosa hay que así sea estimada de todos como el ardiente deseo de la fama y el loor, tanto que (como dice Hierónimo Osorio con fuerza de maravillosa elocuencia en el de gloria) ninguno hay dotado de tanta humanidad, ni tan áspero y inhumano, tan señalado en honra, ni tan oscuro y desconocido, tan adornado de virtud, ni tan abatido con vicios, que no desee con infinita codicia llegar á la alteza de la gloriosa fama, y de tal suerte lo traen todos estampado en el alma, que ni con fuerza de razón, ni con ley, miedo ni costumbre, sería posible privarles deste deseo, el cual tienen por derecho de herencia adquirido de nuestra madre naturaleza. Y puesto caso que esto sea así, no tiene necesidad el autor desta presente historia de pedir su estimación y premio de sus trabajos á los que ahora viven, porque los que es-

criben historias navegan á vista de los que están por venir , considerando que los presentes son ramos y flores que no se debe confiar en ellos tanto en cuanto es razon que se estime el juicio que con perpetuidad le dará el tiempo con la antigüedad de la suerte , que hizo Sostrato , aquel grande arquitecto cnidio , que habiendo fabricado en el Faro de Aegipto aquella grande y hermosísima torre , que sirviese de norte á los marineros para guiar de noche sus navíos á seguro puerto, en la misma piedra del muro , secretamente puso su nombre grabado, y cubriéndolo con una delgada tez de cal por cima, escribió en ella el nombre de Ptolomeo Filadelfo, que fué el que la mandó hacer , prógnosticando en aquello lo que habia de ser , porque despues de algunos dias se gastó y consumió aquella primera tela con el nombre que en ella estaba , y luego comenzaron á parecer las letras con el nombre del artífice cortadas en la misma piedra , que aunque parecieron tarde , gozarán de la inmortalidad de los siglos venideros , teniendo en mas esta estimacion ganada por antigüedad , que aquella que los hombres que al presente viven , le pueden dar.



SONETO

de Pedro Dias de Herrera.



El gran valor, que al fiero Turco airado
rompió en las ondas con eterna gloria,
(que siempre vivirá) de tal vitoria,
cual tu claro don Juan nos has ganado.

De tal suerte Fernando ha celebrado
en esta grave y generosa historia,
que solo á él merece la memoria
deste admirable hecho y ensalzado.

El español se alegre belicoso,
pues la docta Minerva á Marte alcanza,
y quiere que su nombre esclarecido

Quede siempre inmortal y glorioso.
Porque jamás del tiempo la mudanza
lo cubra en sombra oscura del olvido.

De D. Felix de Avellaneda.

A vos, Fernando, debe nuestra España
este nombre inmortal de su vitoria,
pues no ha sido menor que su hazaña,
la vida que le dais con la memoria.
Porque en cuanto el sol corre y el mar baña,
su fama volará con viva gloria.
Y en medio de su honra esclarecida
vuestro nombre tendrá perpetua vida.

Venturoso don Juan, que al Turco fiero,
jamás de alguna fuerza quebrantado,
venció en el mar, y derribó el primero
su grande orgullo y corazon osado.
Nunca valor de fuerte caballero
tan altamente ha sido celebrado,
que no quede menor debidamente
á las hazañas de su pecho ardiente.

GUERRA DE CIPRE

Y

SUCESO DE LA BATALLA NAVAL DE LEPANTO.



CAPÍTULO I.

**EL TURCO QUIERE HACER LA EMPRESA DE CIPRE Y LA DES-
GRICION DELLA.**

Florece en las armas el imperio de los otomanos, espantoso á todos los Príncipes por la grandeza de sus ejércitos y gloria de la disciplina militar, y por la abundancia maravillosa de sus tesoros, con que habia por largo curso de años extendido los términos de su potencia por todo aquel espacio, que hay de tierras entre el Euxino y Archipiélago, Mediterráneo y Egipto con los senos de Arabia y Persia, cuando confederados contra él la iglesia romana y los venecianos con el Rey Filipo de España le quebrantaron en una sangrienta y memorable batalla todos los brazos de su poder, y rompieron los intentos

con que aspiraba al dominio de la tierra toda. La memoria del cual suceso singularmente dino de ser celebrado en todas las edades, me pareció escrebir con las pocas fuerzas de mi ingenio, ya que ninguno ocupaba este lugar. Y pudiera yo decir, como solian los antiguos escritores, que trato la mayor y mas dudosa y mas importante batalla que ha habido en todo nuestro mar, por ser entre Príncipes muy poderosos, y que la mejor y mas belicosa parte de la tierra se levantó en favor dellos, y que nunca los tiempos pasados alcanzaron semejante ocasion, porque despues que murió en Hungría, teniendo cercado á Siguet, lugar fortísimo en el rio Dravo, no lejos de Colocia y Buda, el belicoso y afortunado Príncipe Solimano, perpetuo enemigo de la religion cristiana, como entrase en el gobierno de aquel grande y riquísimo imperio su hijo Selin, hallándose poderoso mas que todos sus precesores, y con mucha gente de guerra enseñada á continas vitorias con dichosos sucesos por todo aquel número de años, que tiene opreso al señorío de la tierra el linaje otomano, menospreciando con la soberbia heredada de sus acendientes todas las fuerzas de la cristiandad, y con la codicia nunca hasta de los ánimos turcos, que jamás descansaron, ni se hallaron satisfechos con los grandes imperios que poseian, determinó romper las paces firmadas con los venecianos por adquirir el dominio de la isla de Cipre, que vivia en el gobierno de aquella república, la cual, porque lo permite el lugar, describiré brevemente, para que todos vean cuan oportuna era al imperio de los turcos y cuanta reputacion se recrecia á su nombre con la empresa y conquista della. Está, pues, esta isla, famosa entre todas las del mar, opuesta por el setentrion á la Caramania, y de aque-

lla parte está mas cerca de tierra-firme que de otra alguna, por la banda de mediodia mira á la provincia de Egipto y por el levante tiene á la Suria, bañando sus costas el mar de Panfilia, por la vuelta de poniente su circuito abraza casi cuatrocientas y treinta millas, y antiguamente fué inclita con quince ilustres ciudades, y entre ellas eran celebradas y clarísimas Salamis y Pafo; la primera insigne con los simulacros de Júpiter, y la otra con el templo de Venus; pero las que en ella alcanzan ahora alguna claridad son pocas, como Nicosia, cabeza de la isla, que era en otro tiempo Tremito y Tamaso, que es hoy Famagosta, fortísima ciudad, y nobilísimo puerto y feria de toda la isla. Despues destas todos los demás lugares están maltratados y son de poca habitacion; y aunque en grandeza es inferior á Sicilia, Sardaña y Candía, en nobleza, virtud, fertilidad y abundancia ninguna de las del Mediterráneo es mas dichosa, porque es fértil de vino y aceite, y coge toda la sementera que le basta, y es muy abundante de ganado y rica de metales y otras cosas, que pertenecen al uso humano, por quien no menos que por la oportunidad del puerto cercano á la Suria es muy frecuentada de mercaderes, y así no necesitada de cosa extranjera con solas sus fuerzas propias desde el principio de la quilla hasta las últimas velas edifica una nao de carga, y llena de todas jarcias la mete en navegacion. El aire desta tierra no es bien sano y es peligroso en el estío su demasiado calor, y los hombres que hacen aquí su habitacion son delicados y de mucho regalo, que no pueden sufrir alguna fatiga, ni durar en los trabajos, ántes ocupados y entregados todos al deleite y ocio viven de todo punto olvidados de los ejercicios militares, porque las mugeres son estre-

madamente lacivas desde sus primeros habitantes ; y de aquella fama nació la fábula de ser consagrada á Venus. Las riquezas desta isla fueron antiguamente tan grandes quel pueblo romano, vencedor de las gentes y enseñado á dar reinos, y que se gloriaba de la integridad de su justicia, por la falta y pobreza del erario, mas codiciosa que justamente, sin algun delito cometido, las confiscó siendo confederado y amigo suyo el Rey Tolomeo, que, preveniendo con el veneno á la fama de aquella maldad, dejó en su muerte tributaria la isla al Senado Romano y traídos sus tesoros, como despojos de enemigos, enriqueció con ellos Caton y hinchó el erario mas que ningun triunfo, engañando con grande afrenta de la virtud romana la opinion que todas las gentes tenian de su igualdad y justicia.

CAPÍTULO II.

LOS REYES QUE TUVO CIPRE Y DE QUE SUERTE SE HICIERON ● SEÑORES DELLA LOS VENECIANOS.

Hubo antiguamente Cipre sus Reyes tributarios al Soldan de Egipto, pero despues que en el año de quatrocientos cincuenta y ocho murió el Rey Juan, último de la familia Lusñana, que dió por muger su única hija Carlota á Ludovico, hijo del duque de Saboya, porque Jacobo, hermano de Carlota, era engendrado de adúltero ayuntamiento, y profesaba el hábito eclesiástico, sucedieron grandes mudanzas en la isla, con que alterado el estado

presente y perdiendo aquel reino sus propios y legitimos señores, fué sujeto á gente extraña y que menos esperaba el imperio, aunque, si es lícito á quien escribe decir llanamente la verdad, yo entiendo que con poco justo derecho entró en la posesion dél, porque sabiendo Jacobo que los cipriotas pedian por su Rey á Ludovico de Saboya, y lo esperaban, pasó en Egito y suplicando humildemente al Soldan, que le favoreciese, como á hijo de un Rey su amigo y tributario, fué por órden del Soldan jurado en Egito por Señor y Rey de Cipre, y con la armada de aquel Príncipe fué sobre la isla, y se hizo Rey, huyendo de su furor Ludovico en seguimiento de su muger Carlota. Y Jacobo casó con Catalina Cornara, hija de Marco Cornaro, gentil-hombre veneciano, á quien dotó la República, y despues de doce años murió, dejando á la Reina preñada de un hijo que vivió pocos dias, y desta suerte quedó ella señora del reino; y como en accidentes semejantes sucedan escándalos y disensiones, haciendo un terrible tumulto los cipriotas, y puesto el reino en alboroto y armas, Pedro Mocenigo, general de la armada veneciana, que á la sazón se hallaba en Modon, navegó allá, reduciendo la isla á obediencia de los venecianos, por ser, como ellos decian, justos herederos de su hija la Reina Catalina, porque el Rey no se casó con ella como hija de Cornaro, sino de San Marco, atendiendo que la República le señaló la dote; pero el justo derecho que ellos tenian era el de las armas, con que los poderosos hallan por suya toda la justicia. Y persuadida la Reina de los venecianos, se fué á vivir á Venecia, dejándoles libre la administracion de aquella isla, el derecho de la cual pretendia el Soldan de Egito, porque decia que Cipre y Rodas tocaban á su imperio, por ser él señor de Jerusa-

lem, de cuyo reino piensan que son estas islas; pero despues que el belicosísimo Emperador Selin destruyó la potencia de los mamalucos, y dió cruel y afrentosa muerte al grande y valiente Soldan Tomumbeyo, y se hizo señor de Egito y de la Suria, quedó en su casa el derecho de Cipro y Rodas. Y como Solimano su hijo intentó y consiguió la conquista de Rodas en el principio de su imperio, así su nieto Selin pretendia como Rey de Egito y Jerusalem el reino de Cipro, y queria, siguiendo la fortuna de su padre, con los mismos principios que él, engrandecer su nombre y dar á entender á la gente que no degeneraba de la gloria de sus mayores, porque extendiendo su imperio con esta empresa, á la cual enderezaba su ánimo, espantaba á todas las naciones, si respondía el suceso, que lo hallaba muy fácil por ser dentro en su tierra, y no ser las fuerzas de los venecianos poderosas contra él, aunque ellos procurasen por sustentar su autoridad y defender su tierra, ser contrarios con todo su poder á los pensamientos del Turco, porque para la grandeza de aquel imperio ¿qué resistencia podia hacer una gente á quien de dia en dia los Príncipes otomanos habian estrechado en los últimos fines del mar Adriático, quitándole el señorío de las islas y la libertad de la navegacion todas las veces que les agradaba? ¿Y quién no sabia que estaba en mano de Selin, de la suerte que sus antecesores, concedelle la paz, despues de haberse hecho señor de Cipro?

CAPÍTULO III.

EL ESTADO DE LA CRISTIANDAD Y LA POTENCIA DE LOS TURCOS.

Verdaderamente quien considerára en aquella sazón el estado lloroso de la cristiandad, escondida en los postreros términos de Europa, y desnuda de aquella grandeza y resplandor antiguo, con que levantó la cabeza gloriosa entre todas las religiones, no hallára quien pudiera poner freno al libre y ambicioso deseo de Selin, pues de una parte las herejías y de otra las discordias intestinas la tenían casi toda opresa, porque Francia que en los tiempos pasados solia ser el solo refugio de la iglesia romana, y cabeza de nuestra religion, discorde ya entre sí en la piedad y fe con mucho vituperio de algunos Grandes, habia vuelto las armas contra sus entrañas, derribando con infame y impía memoria de su maldad los templos dedicados al culto divino, y perseguia con hierro á los celosos de la verdadera religion hasta que cubriendo los campos con su sangre dió testimonio de la dureza y ostinacion de su pecho, porque siendo muerto al rio Clarenza, no lejos de la Rochela, el Príncipe de Condé, pariente mas cercano de la Casa Real y cabeza de los hugonotos, que así se llamaban los luteranos, por la memoria de Ugo Capeto que se levantó con el reino de Francia, ganando la vitoria el Duque de Angio, hermano del Rey Carlo Nono, y el Duque de Guisa, hijo del que defendió á Mets contra el Emperador, y huyendo he-

ruido de aquella batalla el Almirante y su hermano Dandelot, pareció que las fuerzas de los herejes fueron entónces deshechas y que no quedaba á los católicos alguna sospecha de temor; pero habia crecido el mal tan extendidamente, que no por eso se remedió algo del daño que habia padecido la mísera Francia, porque casi no se hallaba quien quisiese alzar los ojos al cielo y conocer su ceguedad y perdicion, sufriendo afrentosamente que se alentase el mal en lo íntimo de su pecho. Y así aquel reino poderoso, y que siempre crió gente belicosa y ejercitada en las armas, que sola ella en todo tiempo con particular cuidado habia defendido á la cristiandad contra las injurias de los bárbaros, no solo no ponía algun temor á los turcos, pero amigo y compañero dellos, olvidado del acrecentamiento de la iglesia, se consumía miserablemente. Y Alemania que sola entre todas las provincias de Europa podia reprimir la insolencia de aquel tirano, por ser fertilísima y fiera madre de hombres fortísimos, que nacen entre las armas, ejercitados en el orden y obediencia militar, y por la increíble multitud de artillería é instrumentos de guerra, y copia de armas y grandeza de tierra inespunable y abundantísima del mantenimiento humano, aunque florecian en ella las letras, y resplandecia allí la piedad de varones doctísimos, que con admirable erudicion y conocimiento de la sagrada sabiduría refutaban elocuentemente las opiniones dañadas de los ostinados ánimos de los luteranos, perseveraba en el error envejecido, desesperada de salud, como de enfermedad incurable. Y con vergüenza de aquella nacion de quien salieron tantos santos y mártires, que enriquecieron el cielo, solos algunos pocos Principes católicos con el Emperador Maximiliano obedecian á la iglesia ro-

mana, y aunque aquel Príncipe de ánimo belicoso y verdaderamente Real deseaba recobrar sus estados de Hungría, que estaban sujetos á la tiranía de los turcos, por sí solo no era poderoso por la falta del dinero contra la multitud y riqueza de los otomanos; y puestas treguas con Selin se contentaba de no ser ofendido, porque, no respondiendo las fuerzas á su ánimo y deseo, era conocido error mover contra sí un enemigo tan grande, que meteria en las tierras de Austria un ejército innumerable, y mirando ociosamente los Príncipes todos su perdicion, lo desampararian de todo socorro. En la misma ceguedad vivia Inglaterra despues de la muerte de la Reina María, católica y gloriosa Princesa, que por su industria y virtud redució con favor divino aquel reino al reconocimiento que se debia al sumo Pontífice, el cual se usurpó con sacrílega maldad, intitulándose *Cabeza de la iglesia de Inglaterra* la Reina Isabel que le sucedió para miserable extrago de aquella isla, porque como de una mortal pestilencia acometidos los mas de los hombres perdieron la fe y negaron las antiguas y divinas tradiciones con que Dios sustenta su iglesia; y si algunos quedaron limpios de aquella contagion, no osaban publicar la pureza de sus ánimos, escondidos en humilde y despreciada miseria, pues ya en todos aquellos estados de Hungría y Transilvania ninguno habia que se doliese de la ruina de la cristiandad, porque apenas se podia hallar en ellos un ánimo ó voz libre, ni las fuerzas de aquellas regiones, que en tiempo de nuestros abuelos habian sido grandísimas y espantosas á los turcos, eran ahora por su discordia tales que pudiesen hacer algun pequeño efecto. Solo uno parecia que podia refrenar la codicia de aquel ánimo sediento, que era Filipo, Rey de España, Príncipe mucho

mayor y de mas riqueza y opinion que todos los que la cristiandad ha tenido de muchos años á esta parte, porque florecia su imperio en nobleza de milicia y en número de gente belicosa, y en fertilidad de tierras y fortaleza de lugares, y que tenia en su mano la paz y la guerra de todos; pero este no se creia que podria juntarse con los venecianos por haber hecho conspiracion en sus estados de Flándres poco habia el Príncipe de Orange y Amoral, conde Agamon, y estar aun puestos en rebelion los moros del reino de Granada. Demás desto sabia Selin que las ligas otras veces hechas por los Príncipes cristianos no habian tenido tanta fuerza que llegasen al fin pretendido, ántes deshechas al principio sin conseguir algun efeto dejaban de sí una memoria afrentosa, porque preferian sus pasiones á las causas de Cristo, consintiendo por sus discordias que la cristiandad padeciese y creciese el imperio de los turcos; pero ya que se juntasen el Rey Católico y los venecianos, quien midiese por los sucesos y grandezas de reinos las fuerzas de ambas partes, hallaria que Selin jamás quedaria inferior, y que la opinion de su milicia, las vitorias ganadas y los ejércitos continos, espantosos ciertamente á toda la tierra, lo hacian superior, porque no perdiendo los Príncipes turcos ocasion alguna se habian hecho señores de lo mejor de Europa, amenazando siempre la destruicion de la romana iglesia, no dejando por todos los caminos injustos y vergonzosos, si se mira lo que se debe á la fe humana y á la obligacion de la virtud natural, de seguir la fortuna que casi nunca se les mostró contraria despues de aquella famosa rota que les dió el Rey de Zagatai Temir Assac, que el vulgo de los escritores llama el Tamerlanes, que bajando de aquel país de Tartaria entre los

rios Yaxartes y Abiamu, que los antiguos dijeron Oxo, cerca del mar Caspio ó de Bacu, y trayendo un copiosísimo ejército contra el belicoso Príncipe Dimbayazeto lo prendió en cruel y sangrienta batalla junto al monte Estrella, donde Pompeyo venció á Mitridates, y librando á Grecia del presente miedo y peligro, lo mostró atado en cadenas de oro á toda Asia, encerrado en una jaula de hierro como fiera brava. Y despues de aquella vitoria quel Soldan Caitbeyo ganó en Tarso contra el segundo Bayaceto, por mano del gran Diadaro, la cual fué muy ilustre y señalada por el gran valor de los mamalucos y genízaros, porque las rotas que les dieron los húngaros, siguiendo las banderas de Juan Uniades y de su hijo el Rey Matia, no fueron heridas incurables, ó que en algun tiempo pudiesen ser peligrosas, ni la potencia de Usam Casam Rey de Persia, pudo poner límites á la furia del grande Mahometo, pues al fin vencido dél aquel Príncipe, que hasta allí era invencible, por el no acostumbrado ruido de las escopetas y artillería, espantosa á los caballos de los persas, dejando desamparado su alojamiento, dió á entender á todas las gentes con la experiencia, que las fuerzas de un solo Rey no eran poderosas contra aquel enemigo dichosísimo y sin comparacion mucho mayor que otro alguno. Y todos los sucesos contrarios que fuera destos les contecieron, ántes parecian juego, que verdadera amenaza de la fortuna, la cual despues acá les habia prometido continua vitoria, si sacamos deste número la afrentosa huida de Solimano en Viena. Todas estas cosas eran tan claras y favorables á Selin que le encendian mas el ánimo para conseguir aquella empresa como deseaba, porque la mayor dificultad era la deliberacion de que podian seguir cosas mas importantes.

CAPÍTULO IV.

SELIN PIDE Á LOS VENECIANOS EL REINO DE CIPRE Y SE
ROMPE LA PAZ.

Resuelto Selin á la conquista de Cipro por persuasion de Mustafá contra la opinion de Mahometo, mostrando que intentaba aquella empresa confiado en su poder, y que todo pende de las armas, y ques derecho debido á la potencia obedecer todo lo que quisiere ordenar, envió un correo ó portero á Venecia, y pareciendo en consilio, expuso su embajada que con palabras insolentes pedia á la República que le entregase á Cipro, como reino que tocaba al Turco, porque ó por su voluntad ó por fuerza se le habian de entregar compelidos de la necesidad y peligro, y que se guardasen de no mover contra sí las horribles armas de los otomanos, porque les harian cruelísima guerra, y sin algun género de piedad en todos sus estados. A esta demanda llena de soberbia fué respondido: que la Señoría poseía justamente el reino de Cipro, y así queria defendello contra quien pensase quitárselo; pero no creian que Selin sin alguna causa quisiese así romper malvadamente la paz, que tan poco habia que confirmó por solene juramento; mas pues él olvidado de la amistad que tenian queria con no harta codicia deshacer todos los vínculos de la fe, que es el mayor de todas las cosas humanas, y sin quien ninguna razon puede haber del comercio y trato, que ellos se defenderian, confiando en Dios vengador de los injustos

deseos; y como poseian justamente á Cipro, así con el favor divino la conservarian animosamente. Declarada la guerra desta suerte y esparciéndose el rumor della por la ciudad, alteráronse todos con aquellas tristes nuevas, y como atónitos consideraban con vario tumulto los daños y peligros segun cada uno temia, y venciendo á la disimulacion del semblante el temor de su miedo no podian ó no sabian encubrir la tristeza que, asentada en lo escondido de sus pechos, salia fuera con forzosa demonstracion. Y toda Italia con aquella fama fué puesta en grande confusion y temor, porque la estima y reputacion de las armas de los turcos era tanta que no esperaban poder en algun modo resistilles, si no era con las fuerzas de toda la cristiandad junta; lo cual era difícilísimo de poner en obra por las diferentes opiniones que habia y por las antiguas enemistades de sus Príncipes, que pretendian el derecho de los estados que gobernaban los otros. Allegábase á esto que Selin no se movia acaso á esta empresa sino con mucha consideracion y con grandísimo aparato de armada y gente de guerra y artillería, con que en un tiempo podia meter en la isla por la Caramania un ejército innumerable, y hecho señor de todos aquellos mares con la pujanza de su armada, asaltar todos los lugares de la Esclavonia por mar y tierra; porque dejando aparte la maravillosa grandeza de los réditos que tenia, con que ecedia á todos los Príncipes de Europa, su padre Solimano cuando murió habia acumulado tan increíble multitud de tesoros, que era comun opinion que llegaban á docientos millones; pero aquel sapientísimo ayuntamiento de aquella República escogido de hombres graves en consejo y de severo juicio, y constantes en la adversidad de la fortuna, que no ve-

laban en otra cosa sino en defender su libertad y acrecentar sus estados, con igual ánimo se dispusieron á la proteccion y defensa de aquel reino, juzgando por afrenta grandísima rendirse á las amenazas de Selin, que con infidelidad de tirano les quebrantaba la fe y la paz que ellos le guardaban inviolablemente, bien que habia fama que el Turco no podia meter en mar mas de ciento y cincuenta galeras, contando con ellas las de la guardia, ece-to las veinte y cinco de Argel, que, segun se creia, esperaban que estarian ocupadas en Africa en alguna empresa, y que habia grande falta de oficiales para ellas, y que Selin no podia juntar mucha caballería, porque últimamente se decia que habia muerto grande número de caballos, con los mejores soldados en Hungría, como si las fuerzas del Turco fueran tan limitadas que en una muy grande rota pudieran disminuirse, pues habemos visto y leído que siempre han ido en crecimiento, y conocemos por la experiencia ques tanta su multitud, que parece imposible poder ser deshecha por fuerzas humanas. Mas lo que ponía esperanza á los venecianos era saber quel Consejo de guerra del Turco estaba dudoso en la determinacion de la empresa, porque la una parte queria que luego se pasase sobre aquella isla, para ocupar la cosecha que se hace por mayo, y la otra, queriendo esquivar la mortandad que haria el ecesivo calor de aquel reino, decia que seria mejor esperar al setiembre, porque con esta disension podrian nacer tan dificultosos inconvenientes que se sobreseyese aquella empresa.

CAPÍTULO V.

LA ARMADA DEL TURCO VA SOBRE CIPRE.

Estaba ya aprestada la armada y gente para la empresa de Cipro, segun el orden antiguo de los Príncipes turcos, porque quando el Emperador delibera poner á punto su armada, lo envía á mandar al Sanjaco de Galipoli, que es el almirante del mar, y de tanta autoridad que puede mandar hasta los muros de Constantinopla, y solo de todos los sanjacos tiene asiento delante de los Bajás. El aprestando luego las galeras de que tiene orden, y tomando parte dellas en Constantinopla y parte en Galipoli y Nicomedia, espalmadas y aderezadas, las lleva al puerto de Constantinopla, donde se echa el bando que todos los salariados al remo vayan á Constantinopla, y juntos y embarcados meten en los bajeles los arraez ó capitanes de galeras á los asapos que hay pagados para ellos, los cuales son hombres muy amaestrados en las guerras navales, y á los genizaros nuevos y viejos, porque ningun bajel del Turco entra en navegacion, que no lleve muchos genizaros, soldados viejos muy enseñados y prácticos en la milicia; y si el Turco quiere acrecentar reputacion á su armada junta al capitan de Galipoli un Bajá que es almirante de toda ella, porque despues de la infelice retirada de la Prevesa, las galeras del Turco, que por flaqueza de los capitanes pasados no eran estimadas en la cristiandad, con la opinion que les dió Barbaroja, nacida de la discordia de los venecianos y An-

drea Doria, siempre crecieron despues en número y gente militar, habituada á los trabajos de la navegacion, poniendo á las costas de Italia, hecha presa de los bárbaros, en contino temor y peligro presente, porque Solimano, conociendo cuanto importaba el señorío del mar, se hizo tirano dél con tanta fuerza, que nunca despues fueron poderosas las galeras cristianas para poner algun terror en los ánimos de los suyos, siempre ejercitados en aquel género de milicia. Metiendo, pues, aquella armada, que llegaba á trecientas velas, al ejército de Selin en la isla, los cipriotas; que por la mayor parte aborrecian el gobierno de los venecianos, ó por sentirse opresos con rigor de justicia y eceso de los derechos impuestos, ó por la antigua enemistad que tenian á los que se hicieron señores de su tierra, ó por ser los ánimos dellos amigos de novedad y de probar nueva fortuna con señor nuevo, pareciéndoles que el Turco se contentaria con el imperio de aquella isla, y que los dejaria en sus ritos y libertad, muchos le dieron la obediencia, porque ninguno queria encender contra sí el airado ánimo de aquel poderoso enemigo, que podia meter á hierro todos los hombres de aquel reino y ejercitar en ellos un singular ejemplo de crueldad inhumana. Demás desto la isla estaba casi desamparada y perdida, y los venecianos la tenian sin presidio y con mucho olvido, de lo que se debía temer, porque la paz confirmada con Selin los tenia por ventura descuidados, aunque no era acertado que aquel Senado prudentísimo hiciera confianza de la fe de un bárbaro, ó porque procuraban gastar lo que menos fuese posible en la guarnicion della, ó que el hábito de la paz, contraido de tantos años, los habia vuelto algun tanto remisos contra la opinion que todos tenian dellos, que parece difícil

de ser creído, porque aunque aquella República tuviese por principal intento no mover las armas contra los pacíficos, ni alterar la amistad sin causa justísima y forzosa, y que siempre habia crecido con el gobierno y prudencia y quietud, extendiendo su señorío por los mas apartados senos del Mediterráneo, nunca perdió la ocasion para su acrecentamiento, ni le dolió la mucha espensa para dejar perder y consumir lo que sus mayores adquirieron, ántes con toda solicitud y vigilancia se oponia á todos los trabajos y peligros por la salud y gloria pública, porque con envejecida prudencia, haciendo la guerra con sus tesoros, se servia de soldados de todas naciones en las jornadas de tierra, y la nobleza della ejercitaba valerosamente todos los oficios de la navegacion y naval diciplina. Desta suerte el ejército de Selin, allanándosele todas las tierras enderezó á Nicosia, cabeza de toda la isla, y se acampó sobre ella, donde con esperanza de ganalla ponía en mucho aprieto á los cercados, fatigándolos con baterías y saltos.

CAPÍTULO VI.

**EL SUMO PONTÍFICE PROCURA HACER LIGA ENTRE EL REY
FILIPO Y VENECIANOS, LOS CUALES GANAN Á SOPOTO.**

En este tiempo los venecianos que no dormian en aquel peligro, con toda solicitud procuraban reprimir el arrebatado ímpetu de aquel fiero enemigo, juntando todo el mayor poder de fuerzas, y valiéndose de las agenas,

porque muchos caballeros de Italia y señores particulares les prometieron su industria y favor, mayormente Pio V, Pontífice máximo, que como padre de la república cristiana y celoso de la honra divina, conociendo que á él solo tocaba el cuidado y vigilancia del bien comun de la cristiandad, solícitamente procuraba reparar aquella caída que les amenazaba Selin, juzgando por la mayor importancia dello, juntar en confederacion con su autoridad y amonestaciones la potencia maravillosa y grandes fuerzas del Rey Católico y las suyas y de los venecianos en un vínculo de firmísima concordia, con que le parecia que eran poderosos para allanar la soberbia de aquel grande Príncipe, y con este intento ponía todo el cuidado y la industria posible, porque se coligasen el Rey Filipo y los venecianos, no perdonando al tiempo en la execucion del efeto. Ya en aquella sazón Sebastian Veniero, procurador que despues fué de San Marco, y entónces era proveedor general de Corfú, y Jacomo Celsi, proveedor de la armada veneciana, habiendo tratado con los pueblos de la Cimera, que los antiguos llamaron acroceraunos, que se redujesen á la devocion de la Señoría de Venecia, y respondiéndoles ellos que lo harian voluntariamente por librarse de la opresion y tiranía de Selin, cuando viesen que los venecianos, tomando las armas contra los turcos de aquella provincia, se hiciesen señores de Sopoto, castillo metido en las entrañas de la Cimera y apartado de la fortaleza de Corfú cuarenta millas, el cual era freno y temor de todos aquellos pueblos, hicieron todas las provisiones convenientes, y recibiendo de los albaneses rehenes para seguridad de la fe dada, casi al principio de junio con nueve galeras y mil y quinientos infantes, y setenta caballos y artillería llegan sobre él, y

poniendo las proas en tierra, desembarcó el ejército sin impedimento de los enemigos, y todo aquel día se atendió á escaramuzar por no dejalles plantar la artillería, que con mucha dificultad se pudo acomodar entónces en buen lugar, por ser aquel sitio montoso, alto y áspero, y lleno de riscos y despeñaderos, y esto fué causa de algun daño á los cristianos en la escaramuza, porque dellos quedaron mas heridos y muertos, aunque todos fueron pocos, y los turcos se mostraron en aquella refriega grandemente animosos y atrevidos, porque por el conocimiento que tenian de aquellos lugares despeñados, pudieron en muchas partes hacer daño sin recibir ofensa; y como la batería liciese poca impresion en las murallas, porquiestaba muy apartada, Manuel Mormori, capitán de los estradiotes de Corfú, que habia tratado aquella rebelion con los albaneses, fué con ellos aquel día á tomar en la cima del monte un paso por el cual podia entrar socorro en la fortaleza, y haciendo retirar á los turcos por fuerza, que lo habian ocupado primero, aseguró el paso, y otro día siguiente fué puesta la artillería mas adelante y se dió una bravísima batería que por la fortaleza de la muralla embestida en piedra viva, y por la distancia del lugar era de ningun efeto. La artillería de los turcos respondia muy tarde, porque tenian muy poca municion, y se encendió fuego en la pólvora y rebentaron dos piezas. Viendo, pues, Veniero y Celsi que la batería espantaba con solo el ruido sin hacer algun daño, determinan dalle asalto general con todo el ejército y ganar aquella fuerza con los pechos de los soldados. Y otro día décimo de junio ántes del alba, puesta la gente en orden para dar el asalto, lo supieron los turcos, y turbados de súbito miedo aquellos hombres, que con tanta fortaleza

y ostinacion suelen defender las murallas y sin algun respeto de los peligros, con increíble pertinacia de ánimo resisten arrimados al muro todo el ímpetu y furia de cualquier grande ejército, con nuevo ejemplo de cobardía, sin conocer las fuerzas de los enemigos, desamparan la fortaleza, aunque no tan presto que los venecianos hechos señores del burgo en un punto la entraron, y hallando dentro algunos turcos que quisieron defendella, cerraron con ellos y los hicieron pedazos, y los que huyeron por la mayor parte fueron presos de los albaneses, que los aguardaban en los pasos. Así fué presa esta fortaleza de sitio casi inespunable, si los turcos quisieran ó supieran defendella y tuvieran bastantes municiones; pero ellos temieron, viendo conjurados contra sí á los albaneses, sus pueblos, de quien esperaban el socorro.

CAPÍTULO VII.

MARCO QUIRINO HACE LA EMPRESA DE MAYNO.

Sintiendo Marco Quirino la fama de la presa de Sopotó, dispuso el ánimo á hacer alguna señalada empresa, y considerando cuan importante seria á su armada tener un puerto en la Morea ó en parte no apartada della por las cosas que podian suceder en la guerra, se acordó que habia en la dicha Morea un lugar fortísimo que tenia un puesto capaz de muy grande armada, llamado el puerto de las Codornices ó Quallas en el golfo de Coron junto de Mayno; y pareciéndole aquel lugar acomodado para su

intento, se partió con la armada de Candía y con próspera navegacion llegó á un lugar, que se engolfa á manera de puerto poco distante de Istequia, y hizo allí saltar la gente en tierra sin que los turcos alcanzasen á saber su venida, mas solos algunos griegos, dichos los magnatos, que con gran número vinieron á favorecer á los cristianos, los cuales saltando secretamente en tierra junto á Mayno, dejaron arruinada la fortaleza que estaba entre el puerto de las Codornices y un pequeño brazo de agua del mar, que allí hace estanco, porque con el grandísimo furor de las piezas gruesas que sacaron de las galeras, la derribaron con presa y muerte de los que estaban en el presidio, y los magnatos se mostraron muy aficionados á los venecianos, y toda la gente de aquel pais y las tierras cercanas de que entendieron si daban alguna notable rota á la armada del Turco, que hasta allí era invencible y espantosa, que súbitamente animados con aquella victoria muchos de aquellos pueblos sacudirian de sus cervices el yugo de los turcos que los tenia tan sujetos y temerosos, porque no podia ser que aquellos hombres quisiesen ántes seguir los torpes y nefandos ritos del abominable Mahoma, que la verdadera religion de Cristo, pues ellos confesaron ser hijos de padres cristianos, y que no conocian otro Dios; y si algunos habia tan perdidos y de tan duros corazones que vivian en la seta de los turcos, no tendrian tan apartado de su pecho el nombre santísimo de Jesucristo, que en aquel tiempo se acordasen impiamente de aquel engañador del linaje humano. Llegando, pues, los venecianos con grande solicitud y presteza á Mayno, y consultando lo que debian seguir, les pareció si lo batian y perdian el tiempo en aquella dilacion, que les podria venir socorro

de los lugares vecinos, que todos estaban en posesion de los turcos. De voto de los capitanes apresuran el asalto con dichoso suceso, porque los turcos desviados de pensar cosa semejante, se hallaban descuidados y sin temor de algun peligro; y como los soldados llegasen descansados y gallardos, arrimaron con gran valor las escalas al muro, animándose unos á otros. Los turcos advirtiendo tarde en su descuido y flojedad, quisieron remediar su culpa con la valentía, y súbitamente corrieron á la muralla, donde se defendieron algun espacio con mucha osadía y valor; mas como hombres no apercibidos para aquel asalto, viendo la furia de los cristianos, que los apretaban con ánimo fortísimo, espantados del peligro no pudieron resistir á aquellos que dispuestos á morir ó vencer en poco tiempo les ganaron la muralla; y luego la tierra, matando y prendiendo cuantos turcos hallaron, y á los del lugar trataron con mas humanidad que ellos esperaban. Reducida la tierra en mejor estado, y metiendo en ella todas las cosas de questaba necesitada, alegre el Quirino por el buen suceso de su empresa se volvió á Candía.

CAPÍTULO VIII.

**EL TURCO ENVIA Á SU ARMADA CONTRA LA DE VENECIA CON
QUIEN SE JUNTÓ LA DEL REY.**

Ya sabia Selin que la armada cristiana, segun era fama, habia de ir la vuelta de Cipre á dostaba la suya. Y como para conseguir la empresa de la isla era grande-

mente necesario que no le entrase socorro conveniente para resistille, consistiendo la mayor parte della en la reputacion, y que no se entendiese que los venecianos osaban ir en su demanda, ordenó que su armada reforzada de gente les saliese al camino y diese la batalla por defendelles el viaje de Cipre. Tambien el Senado veneciano habia dado comision á su general, que les representase la batalla, y la diese, reprendiendo su tardanza, y advirtiéndole á adelantarse en no perder la ocasion de la vitoria por el mal órden de la armada enemiga, de quien se decia haber muerto mucha gente. Y partiendo á primero de agosto del Zante, isla que los antiguos escritores llamaron Zacinto, la cual está doce millas de travesía apartada de la Chafalonia, y es una pequeña y fuerte villa puesta en un cerro á la ribera del mar, fué la vuelta de Candía á reformarse de gente de refresco y sana por la grande enfermedad que en su armada hubo, de que murió mucha gente, porque esperaba hallar en la ribera toda la chusma y soldados de que tuviese necesidad. Y luego habia de partirse en seguimiento de la del Turco, que por avisos de Constantinopla, sabia que traia órden de buscallo y pelear con él. Toda Venecia estaba suspensa y cuidadosa de la batalla aunque con esperanza de la vitoria, mayormente si se juntaba con ellos Marco Antonio Colona con doce galeras del Pontífice y cincuenta del Rey Filipo, por cuyo mandato se les habia de juntar Juan Andrea Doria, que las traia; y al fin del dicho mes salió de Otranto, puerto de la Calabria, que por pequeño intervalo de mar responde á las riberas de la Velona, antiguo tarazanal de la Albania, y aquel breve espacio de mar que los divide, tiene de cincuenta á sesenta millas, y el Rey Pirro tentó primero continuar

aquel paso por camino terrestre, y despues dél Marco Varron en la guerra de los piratas, gobernando la armada de Pompeyo dió en seguir aquel atrevimiento, pero impidieron á aquellos ánimos ambiciosos otros mayores cuidados. Con las galeras del Rey y las suyas, haciéndose á la vela Marco Antonio navegó prósperamente la vuelta de Corfú, isla famosa con las riquezas de Alcinoos y peregrinacion de Ulises, puesta en la entrada del mar Adriático, y llamada en otro tiempo Corcira, que entre los demás lugares tiene á Corfú, fortaleza inespugnable por sitio y industria y escogido presidio, porque es muy importante á la seguridad de la navegacion del golfo de Venecia. Pasando de largo por esta isla llegó Marco Antonio á la Chafalonia donde tomó puesto en Argostoli por refrescar sus galeras de hombres de remo, porque la chusma nueva estaba enferma, que como les mancasse el viento fué forzoso ir proejando mas de cien millas. Y otro dia partió á Candía, siguiendo el camino derecho á remo y vela, y descubriéndola que por un viento fresco de griego y tramontana que salia del archipiélago les estaba á sobre-viento, aferraron á remo, aunque con algun trabajo, en el cabo de San Juan, donde hicieron aguada, parando allí un dia. Y luego se acercó la armada contra Cabo Espada, que fué el promotorio Cimo, y de allí al puerto de Suda, do se hallaba la de los venecianos. Y allegando al puerto y siendo reconocida por una galera veneciana salió el general con cuatro galeras, y fué la vuelta de la capitana, yendo con él Esforza Palavicino y entró en ella. Y enderezando al puerto llevaba el Colona al lado derecho á la capitana del Rey y al siniestro la de Venecia, cuyo general ántes que se tomase posta visitó á Juan Andrea, y en particular dijo á Marco Antonio

que tenia orden de la Señoría de hacer cuanto le mandase, y así venia á obedecelle, y se vió en hecho que era general de toda la armada. Con esto el Colona, siendo ya primero de setiembre, llamó á consejo en su capitana, donde se hallaron Juan Andrea Doria, el general veneciano, Esforza Palavicino, D. Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz, general de las galeras de Nápoles, Paulo Ursino, Pompeyo Colona, y el marqués de Torremayor, y D. Carlos de Avalos, coroneles que eran de la gente de las galeras, el comisario del Pontífice y el marqués de Castellon, sobrino de Ascanio de la Cornia, Prospero Colona y Honorato Gayetano. Juntos estos caballeros, propuso Marco Antonio que él era enviado de la Santidad de Pio V y de la Majestad Católica para ayudar á la Señoría en todo lo que fuese posible contra las armas de los turcos, y para ponello en obra venia allí con Juan Andrea Doria, y todas aquellas galeras bien armadas de gente de guerra, y que él en cuanto á su persona como Marco Antonio Colona y como caballero, deseaba que pasasen adelante á combatir con la armada del Turco; mas por el lugar que tenia, y la obligacion de mirar por todos y procurar el comun provecho, era necesario que él supiese primero qué número de bajeles tenian los venecianos, como estaban armadas de gente de guerra y chusma y municiones, y lo que los venecianos debian hacer para ayudallos, y tambien de que suerte se hallaba el enemigo, donde y con qué fuerzas, porque como criado del Pontífice sabia que le hacia grande servicio cuando fuese á dar la batalla á la armada, y como ministro del Rey decia, que siendo aquella su armada un grandísimo nervio y mayor importancia á sus reinos, convenia considerar bien que no se debia

comenzar la jornada sin mucha esperanza de la vitoria, y para saber esto se remitia á los generales y á los demás que dijese lo que mas era conveniente. Respondió á estas palabras Juan Andrea Doria, que el tiempo era muy breve y tenian necesidad de presta deliberacion, y tanto mas por hallarse él con poco bizcocho, y que en lo que á él tocaba no decia sino que no quisiesen que pereciese de hambre en la vuelta, y que en el resto él habia seguido siempre al Colona por órden que tenia de su Rey. Los venecianos pidieron tiempo para responder en el mesmo dia, y volviendo á juntarse los mismos que ántes, respondieron que ellos tenian ciento y veinte y seis galeras sutiles, y doce galeras gruesas y veinte naos, y en cada una galera ciento y veinte hombres de guerra, y todas las municiones que eran menester, así de balas y pólvora, como de mantenimiento, y prometian dar á Juan Andrea cuanto bizcocho quisiese para la vuelta, aunque dejasen desproveida toda su armada, porque ellos tenian comision de la Señoría de ir á pelear con la armada del Turco, la cual les habia dado órden que, aunque no llegasen á juntarse con ellos las galeras del Pontífice y del Católico, buscasen las del Turco y peleasen con ellas. Con esta resolucion acordaron despallar, determinando Marco Antonio partir dentro de quatro dias con toda la armada á hacer aquel efeto.

CAPÍTULO IX.

LOS TURCOS GANAN Á NICOSIA Y LA ARMADA CRISTIANA SE
VUELVE Y SE TRATA LA LIGA.

Habiendo pasado de Candía para ir la vuelta de Cipro á socorrerla, y venir á las manos con el contrario, si se ofreciese ocasion, pidió Juan Andrea que se hiciese la muestra general para ver como iban á encontrar enemigo tan bien apercebido, y para que todos la diesen con mas facilidad y ánimo, fué el primero que la hizo, mostrando sus galeras bien aderezadas y llenas de gente escogida; pero los venecianos que sentian bien la falta de su armada, no querian dar la muestra, y la rehusaban mucho, porque hallaron que tenian menos mas de veinte mil hombres que se les habian muerto de peste, por esto el Doria pidió que se entrase en consejo para resolver lo que se debia hacer, y salió determinado por la mayor parte, contra el parecer de D. Alvaro Bazan, que decia que pasasen adelante y peleasen, que se volviesen, y de paso tomasen á Negroponto ó á otra alguna fuerza del Turco que fuese de importancia, porque habian vuelto dos galeras que fueron á tomar lengua con presa de dos fragatas de griegos, que partieron de la armada del Turco. Estos dijeron que el ejército questaba en Cipro habia ganado á Nicosia á 8 de setiembre, que habiendo hecho primero volar con las minas cinco baluartes, dieron luego el asalto y entraron la ciudad, pasando bárbaramente á cuchillo toda la guarnicion de los

soldados extranjeros, que serian mill y quinientos, y su armada habia esperado por todo el agosto á la veneciana, pensando que vendria en su demanda. Esta nueva de aquel infelice suceso, declarando el temor de muchos, fué la causa de resolverse en la vuelta con mas presteza, porque ya no se podia hacer algun efeto contra el enemigo apoderado en la tierra, de quien se debia creer que se habria fortificado. Considerando esto los venecianos, y la grande fuerza del enemigo, y la comodidad que tenia para reformarse, y con cuanta desigualdad de gente lo iban á buscar, tomaron por expediente volverse y proveer á las cosas de Candía, y enviar algun socorro á Famagosta. Con esta resolucion dieron todos la vuelta, engañando las esperanzas que muchos tenian del infelice suceso y de la vitoria de tan grande armada, lo cual quebrantó grandemente los ánimos de los hombres, que por los principios juzgaban ya el fin de aquella empresa, y esperaban mayores daños, temiendo de aquella vez la última ruina, y con un dolor general, que hizo desmayar los ánimos de todos, se dolia aquella esclarecida República enseñada á varias mudanzas por la altivez y confianza que le naceria á Selin de haber tomado á Nicosia sin que osasen socorrella los venecianos, teniendo en su favor las galeras de Italia, y con igual sentimiento de todos gemia aquella grande pérdida. Derramóse tambien fama que hubo alguna diferencia en la partida entre el Colona y el Doria, porque Marco Antonio le decia que lo esperase y se viniese con ellos, acompañándolos, queriendo usar en esto de alguna superioridad; pero excusábase Juan Andrea por el largo viaje que habia de hacer de Candía á Sicilia, y de allí á Nápoles y Génova, y que si se detenia, con aquella dilacion le faltarian el

tiempo y las municiones, y pues ellos estaban en su casa y seguros, no habia para que se detuviese. Esta vuelta tan poco esperada, movió al Sumo Pontífice que volviese con mas cuidado á solicitar la liga, en la cual se habia sobreseido hasta ver el suceso desta armada, porque viendo que para el reparo de la cristiandad y freno del orgullo y soberbia del Turco, no convenia dilatar la conclusion de la liga, y que á él como Padre universal del pueblo cristiano tocaba poner la diligencia y autoridad, pues solo él bastaba á allanar cualesquier dificultades que pudiesen nacer de ambas partes, y ordenar con igualdad de ánimo lo que fuese honesto y saludable á la conservacion de la república cristiana, tratando para esto lo que importaba para acabar la liga entre ambas partes, le vino un correo despachado del Rey Católico que traia comision para que su Santidad hiciese y prometiese todo lo que quisiese, que como hijo obediente de la santa iglesia con su antiguo estudio del comun bien de la religion cristiana lo cumpliria todo y obedeceria, porque aunque el Rey tenia justo enojo de los venecianos por haber negado el socorro de Malta, queriendo en caso donde pendia la salud de la cristiandad no romper la paz á un enemigo bárbaro que amenazaba la universal ruina, lo cual volvió en mayor gloria suya, pues sin ellos le hizo alzar el cerco, no quiso faltar al servicio de Dios, juzgando aquella causa por suya propia, porque considerando que la divina Providencia lo habia enriquecido de tanta grandeza de imperio entre todos los Príncipes cristianos, entendia que era para que hubiese quien sirviese á la iglesia de Cristo, y defendiese y sustentase la fe católica. Alegre el Pontífice con la magnánima promesa del Rey, despues de haber sobrepujado muchas dificultades

puestas de ambas partes por mejorar cada uno sus condiciones, las cuales allanó con mucho sufrimiento y prudencia, habiendo enviado para la conclusion á Marco Antonio á Venecia. En el dia de Santo Tomás de Aquino, de quien él era muy devoto, fué á la Minerva donde está su capilla, y en ella el sepulcro de Paulo IV, y en la iglesia se dijo misa pontifical con asistencia suya y de todo el Colegio Sacro, y retirado á las estancias que hay allí, luego que comió, mandó que se congregasen todos los de la liga, afirmando que no se iria sin dejalla conclusa. Y viniendo los embajadores del Rey y de Venecia juntos con celo cristiano la acabaron, aunque los venecianos como mas sospechosos dijeron que querian dar noticia á la Señoría ántes que se publicase cosa alguna, y luego en aquella noche mesma despacharon con relacion de lo sucedido; y respondiendo con algunas dificultades, el Pontífice procuró facilitallas, porque de una vez quedasen todas las cosas puestas en el estado que era menester.

CAPÍTULO X.

LA LIGA SE DESHACE Y LUEGO SE CONCLUYE.

Despues desto nacieron tantos y tales impedimentos, que la industria y solicitud del Pontífice pareció vana, porque ni se acabaron las capitulaciones, ni aun quedaba esperanza de concluirse en algun tiempo. Habiéndose extendido sospecha que los venecianos, temiendo los de-

masiados gastos y la incertidumbre de la guerra, trataban concertarse con el Turco, poniendo todos los medios posibles. Con esto los ánimos de los hombres dudosos de buen suceso, temian el peligro de la cristiandad, y considerando la pérdida de Cipro, que sola Famagosta se defendia, la poderosa y grandísima armada de Selin, el suceso tan poco esperado de la junta de la armada cristiana, lloraban la comun perdicion y gravemente culpaban á los Reyes cristianos, pues florecian en armas y riquezas y en grandeza de tierras, que no ponian todas sus fuerzas contra aquel enemigo del linaje cristiano, que tan opresos los tenia y amedrentados, que no podian ni aun osaban alzar la cabeza. Y con verdaderas lágrimas vueltos á Dios los hombres buenos y justos le suplicaban que no desamparase á su pueblo, y que pusiese en los ánimos de sus Príncipes un deseo ardiente de aquella justísima y santa empresa, con que limpiando las manchas de las pasadas discordias, ganasen nombre ilustre en todas las edades de ser defensores de la religion y espanto de los enemigos della. ¿Y cual podia ser mas glorioso título y honra mas estimada, que poniendo aparte las pasiones propias, seguir la causa de Cristo, y por su defensa oponer las armas á los que lo perseguian? Con esto se hicieron esclarecidos y admirables los antiguos Reyes cristianos; esto fué lo que les dió nombre de justos y piadosos, de católicos y cristianísimos. Por esto habian muchos Príncipes poderosos desamparando su tierra, su casa y sus propios contentos, y en regiones muy apartadas de las suyas, entre el rigor del frio y del calor, sufriendo mucha hambre y trabajos, con las armas en las manos peleando con infieles gentes y bárbaras, habian defendido la honra de Jesucristo, que no ol-

vidado de su piedad los favoreció siempre en todo y les dió victorias maravillosas en la tierra y gloria en el cielo. Debían ya entender todos que el mayor cuidado de los turcos era acercarse al poniente para meter el pie en España, y hacerse señores de lo que restaba; por esto procuraban tanto las fuerzas que los españoles tenían en Africa, porque desde allí podían conseguir su intento. ¿Mas qué harían entónces los Príncipes cristianos cuando viesén las fuerzas de Selin en la mísera Italia, y saqueando y arrasando toda la costa se hiciese por ventura señor de algun puerto? ¿No sabían questuvo Acomat contra toda Italia hasta que murió Mahometo en Otranto? ¿Quién habria entónces que osase ó pudiese acudir á la causa pública? Al fin, pues, de tantas mudanzas con las lágrimas y oraciones, con los ayunos y penitencia de los religiosos y de la gente justa y humillada ante Dios, esclareció un sereno dia entre aquella confusion y tinieblas, porque dispuso la Majestad Divina por la industria y solicitud de aquel ministro suyo, que no perdonó á dificultad alguna, que los ánimos del Rey Católico y venecianos se conformasen con la voluntad del Pontífice, y con firmísimos vínculos á veinte y cinco de mayo en el año sexto de su pontificado, se acabó de concluir la dicha liga en Roma en el Palacio apostólico, donde residia el Sacro Consistorio, asistiendo por la Majestad Católica los cardenales Granvela y Pacheco; y su embajador Don Juan de Zúñiga, hermano del Comendador Mayor de Castilla, y los embajadores de Venecia Miguel Surriano y Juan Superancio, y en nombre de su Rey y Duque, y de los sucesos dellos, contrayeron liga perpetua contra las fuerzas del Turco, no solo en defensa de sus estados, y de aquellos que se juntasen en la dicha confederación,

mas en ofensa y en invasion de los turcos, por todas las partes de tierra y mar, y Argel, y Tunez, y Tripol y los demás lugares comprendidos.

CAPÍTULO XI.

LAS CAPITULACIONES DE LA LIGA.

Para ejecucion y observancia de esta liga convinieron en juntar de gente de guerra por tierra y mar en esta expedicion docientas galeras, cien naves, cuatro mil y quinientos caballos ligeros, cincuenta mil infantes, repartidos desta suerte: diez mil españoles en cuatro tercios, diez mil alemanes, veinte y cuatro mil italianos, seis mil valones; pero de toda esta infanteria la cuarta parte habian de ser coseletes, y el resto arcabuceros con seis mil gastadores, y treinta cañones reforzados de batar, de treinta libras de portada cada uno, y doce piezas de campaña de nueve libras de portada cada una, y las naves de tres mil salmas unas con otras, para que pudiesen ir en cada una, aunque con trabajo, cuarenta y cinco caballos, porque quando en las galeras se embarcasen ochocientos quedarian mancadas, en las cuales habia de haber diez mil hombres de cabo, cincuenta en cada galera, y ciento y cuarenta y cuatro remeros. El gasto de todo esto se repartia en seis partes, de quien pagaria el Rey las tres, las dos los venecianos, y la otra el Pontífice; y porque él por sus necesidades no podia contribuir mas de doce galeras y tres mil infantes, hechos en

las tierras de la iglesia, y docientos y setenta caballos, lo que faltase para el cumplimiento de su sesma parte, repartido en cinco partes, pagaria dellas las tres el Rey, y dos los venecianos, los cuales estuviesen obligados si le fuese hecha guerra al Católico por los turcos, y nombradamente de Argel, Tunez y Tripol, en el tiempo que los dichos confederados no hiciesen alguna comun expedicion, enviar en su socorro cincuenta galeras bien adrezadas y armadas como en el año pasado les envió el dicho Rey en su favor, y se obligase á lo mesmo el Rey Filipo, si ellos fuesen acometidos del Turco; pero de suerte que no se pudiese negar este socorro al que fuese hecha la guerra, si lo pudiese á quien se debia dar crédito, y teniendo él por su defensa mayor número de armada que la que viniese á socorrello. Y si sucediese que el Rey hiciese la empresa de Argel, ó Tunez, ó Tripol en tiempo que la liga no siguiese expedicion alguna, y la armada del Turco no fuese tan grande que los venecianos pudiesen temella, estuviesen obligados enviar en su favor cincuenta galeras bien adrezadas y armadas, como en el año pasado les envió el Rey, el cual hiciese lo mesmo en favor dellos con igual caso y condiciones, cada vez que hiciesen expedicion dentro del golfo de Venecia, desde la Velona hasta su mesma ciudad; mas primero se diese el socorro al Rey, despues á la República, si no conteciese que no pidiéndolo él, lo demandase ella; y si los lugares sujetos al estado eclesiástico fuesen molestados y acometidos, se obligasen los dichos confederados á defendellos y amparallos con todas sus fuerzas. En la administracion de la guerra en todos los consejos que se tuviesen en las deliberaciones que se hiciesen, conviniesen y se hallasen los tres capitanes de los coli-

gados, y lo que aprobase la mayor parte dellos, se tuviese por parecer comun de todos, y se efetuase por el que fuese capitan general de la liga; y que fuese capitan general de la armada y del ejército de tierra, que sirviese á ella, D. Juan de Austria, hermano del Rey Filipo, y esclarecidamente famoso con la sujecion del rebelado reino de Granada, el cual, juntando su voto con los de los otros generales, hiciese lo que á la mayor parte dellos pareciese convenir: mas si por algun impedimento y causa él no viniese en el tiempo que estuviese la armada á punto de navegacion, ó por otra alguna ocasion no se hallase presente, fuese capitan general el que señalase la Majestad Católica, siendo aprobado de los demás confederados, aunque sucediese que escogiese uno de los tres generales, con toda autoridad y imperio, y que el general de la liga no trajese su propio estandarte, sino el que fuese comun á toda ella, intitulándose su general. Mas si se hiciese alguna particular expedicion, fuese general della, aquel que quisiesen aquellos en cuyo favor se hiciese la empresa, y que se reservase lugar conveniente para entrar en la liga al electo Emperador Maximiliano, y Cárlos de Francia y D. Sebastian de Portugal; y lo que les costase de la expensa se confiriese en acrecentar las fuerzas de la liga: y que el Sumo Pontífice incitase y moviese al electo Emperador, y al Rey Sigismundo de Polonia y á los demás Príncipes cristianos que pudiesen ayudar á esta expedicion santísima, que se quieran ayuntar con todas sus fuerzas y acudir á favorecer á la salud comun de todos los cristianos, y para esto confiriesen toda su industria, y trabajo y autoridad del Rey Filipo, el duque Luis Mocenigo y Senado veneciano; y que la particion de aquellos lugares que se ad-

quiriesen con las armas de la liga, se hiciesen entre los confederados segun la convencion hecha en el año de treinta y siete, ecetando Tunez, Argel y Trijol, que tocasen primero al Rey; pero la artillería y municiones, donde quiera que se ganasen, se dividiesen entre ellos segun la parte que pusiesen, y que Ragusa con toda su tierra, y lugares y hacienda, ni por mar ni tierra pudiese ser ofendida ó molestada de los de la liga, si no fuese por alguna causa justa, como pareciese al Sumo Pontífice y sucesores suyos; y que ninguno de los Príncipes confederados por sí ni por otra interpuesta persona, pudiese tratar de paz, ni de treguas, ni de concordia con el Turco, sin que lo supiesen y fuesen partícipes y consintiesen en ello los demás enfederados.

CAPÍTULO XII.

EL PONTÍFICE ENVIA SU LEGADO AL EMPERADOR Y FAMAGOSTA SE DEFIENDE DE LOS TURCOS

Corrió luego la fama de la deseada conclusion de la liga, y los ánimos de los hombres se hinchieron de esperanza y conocieron todos que era falso el rumor esparcido del concierto que los venecianos habian hecho con el Turco. Luego el Sumo Pontífice envió al cardenal Francisco Comendon, veneciano y legado suyo, al Emperador y Rey de Polonia, que entrasen en la liga y favoreciesen á la cristiandad, pues les venia bien para la conservacion y amplificacion de sus estados por aquellas

partes; y no cesaba por letras y hombres espesos de solicitar al Rey y á los venecianos que juntasen tan espantosas fuerzas que pudiesen en tiempo no solo socorrer á Famagosta asediada y estrechada del Turco en continuos asaltos, mas tambien ofendello en su casa. Y para ser el primero á cumplir la promesa pidió sus doce galeras á Cosme de Médicis, á quien él con nuevo título habia coronado gran duque de Toscana, alterando con la novedad de aquel no esperado hecho á los Príncipes de Alemania y de Italia que en nobleza y antigüedad de casa se juzgaban los superiores, y doliéndose dello señaladamente D. Alonso de Este, quinto duque de Ferrara, casado con Bárbara, hermana del Emperador Maximiliano, que pretendia preferírsele en Italia. En esta sazón que se concluia la liga se dijo que los venecianos habian hecho presa de Durazo y de otros algunos lugares y que batieron el castillo de la Velona, y sintió mucho Selin aquel atrevimiento, porque la soberbia de su ánimo sufría mal que los venecianos osasen correr las costas de su tierra, aunque esta fama se sustentaba en tan poca certeza, que casi no le daban crédito; pero no por el movimiento de la armada cristiana, ni por la defensa de los de la tierra, se habia remetido en algo el cerco de Famagosta, batida con terrible ímpetu y ostinado ánimo de los turcos; la cual defendia valerosamente Astor Ballon, maestro de campo general, caballero de antigua nobleza en la ciudad de Perosa, que con mucha honra suya se halló en aquella clarísima empresa que los españoles hicieron de Africa, y despues fué general de toda la caballería veneciana; porque hallándose con el socorro que les entró, cuatro mil infantes italianos, en que habia ducentos albaneses, se pusieron á hacer la fortificación de

todas partes, no perdonando á fatiga ni trabajo alguno, y visitando de dia y noche las guardias para guardar la ciudad con vigilancia, de suerte que Mustafá, segun opinion de muchos, dudaba que responderia el suceso al deseo, y le parecia siempre mas dificultosa y inexpunible aquella ciudad; y no le bastando el ánimo á aquel hombre envejecido en contínuas y peligrosas guerras de acabar la empresa con aquella gente, fué fama que envió á pedir á Selin, que le proveyese de gente y municiones.—Y á principio de abril vino Alí Bajá casi con ochenta galeras, y dejó allí treinta que de continuo pasaban gente, municiones y refresco sin una gran cantidad de caramusalines, maonas y palandarias que iban siempre y venian de los lugares convecinos con grandísima presteza, temiendo á la armada cristiana. Y siendo ya el medio del dicho mes, hicieron traer quince piezas de artillería de Nicosia, y levantando el campo de donde estaba cavando fosos y trincheas, se acamparon en dos jardines y parte de la huerta de poniente á la parte del casal de Precipoli; y hechos los bestiones para la artillería y las trincheas para los arcabuceros, una junta á otra, acostándose poco á poco, sin que fuese posible defendérselo, y trabajando continuamente cuatro mil gastadores. Los de Famagosta, visto el diseño de Mustafá, y donde pensaba batir atendieron con grandísima diligencia á repararse, haciendo buena guardia y fortificándose con traveses en los terraplenos y con trincheas. Destas cosas tenian el cuidado Marco Antonio Bragadino, que tenia el gobierno de todo, y Astor Ballon. En el castillo estaba Andrés Bragadino, que con diligente guardia de la banda del mar reparaba y labraba nuevos costados para defender la parte del tarazanal. Era capitan del artillería el caballero Goito,

que murió en una escaramuza, y fué dada su compañía á Nestor Martinengo. Arribando los turcos con las trincheas encima de la contra escarpa, y habiendo acabado los fuertes á diez y nueve de mayo, comenzaron la batería con diez fuertes que tenían dentro sesenta y cuatro piezas de artillería gruesas, entre las cuales había cuatro basiliscos de maravillosa y terrible grandeza; y tomando el combate desde la puerta de Limiso hasta el tarazanal, comenzaron cinco baterías, una en el torreón del tarazanal, que lo batían con cinco piezas del fuerte del Peñasco, y otra en la cortina del tarazanal desde un fuerte que tenía once piezas; la tercera se daba en el torreón del Andruci con los dos caballeros que estaban encima con un fuerte de otras once piezas; otra batía al torreón de Santa Napa con los cuatro basiliscos; la última con seis fuertes y treinta y tres piezas batía á la puerta del Limiso, donde estaba en persona Mustafá. Al principio no pararon en minar la muralla, mas tiraban á la ciudad y á las piezas que les hacían grande daño, porque de la ciudad luego que comenzó la batería todos los soldados y griegos se alojaron en la muralla, donde estuvieron hasta el fin. Bragadino alojaba en el torreón del Andruci, Ballon en el de Santa Napa, Lorenzo Tiépolo, capitán de Bafo, en el Campo Santo: de la artillería tenía cargo Luis Martinengo: el capitán Francisco Bugon atendía al torreón y caballero grande del tarazanal: el capitán Pedro Conte á la cortina y caballero de Volta y torreón de Campo Santo: Nestor Martinengo al caballero de Campo Santo, y al del Andruci y á la cortina hasta el torreón de Santa Napa: el conde Hércules Martinengo tenía el caballero de Santa Napa y toda la cortina que estaba desde allí hasta la puerta de Limiso: al rebelin y cortina que estaba

contra el baluarte atendia el capitan Horacio de Veltri; y el capitan Roberto Malvezi atendia al caballero alto de Limiso, que era el mas molestado de todos; y haciendo la contrabatería por diez dias continos, fué con tanta furia que les embocaron quince piezas y mataron mas de treinta mil hombres; de suerte que ninguna seguridad tenian dentro de sus fuertes, y con mucho temor se espantaban de la terrible tempestad de balas que con gran ímpetu caia sobre ellos, aunque hallándolos asediados que la pólvora les faltaba, tiraban limitadamente. A veinte y nueve de mayo llegó una fragata de Candía, que poniendo á todos esperanza de socorro les dió grandísimo ánimo; mas ya los turcos habian ganado la contraescarpa con grande trabajo y dificultad y muertes de ambas partes, y hinchendo la fosa de tierra, se habian hecho señores della, y sin poder ser ofendidos sino de lo alto acaso, comenzaron á minar el rebelin y torreón de Santa Napa, el del Andrucci y del Campo Santo, la cortina y el torreón del tarazanal. Contraminólas el caballero Magi, y no encontró sino el torreón de Santa Napa y del Andrucci y Campo Santo, y jamás cesó de hacer reparos á este diseño de los turcos Astor Ballon, que siempre procuró perturbar y prevenir al intento dellos con todo el ingenio y arte que se podia requerir, porque su prudencia y valor era tan grande, y el amor que le tenian los soldados dispuestos á no dejallo, que cuando mas confiaban los turcos ganar la ciudad, hallaban mas difícil y peligrosa la esperanza.

CAPITULO XIII.

LOS TURCOS ASALTAN Á FAMAGOSTA QUE SE DA Á PARTIDO.

Eran ya los veinte y uno de junio cuando los turcos dieron fuego á la mina del torreón, donde en la parte de fuera estaba atendado Jambelot Bey, la cual con grande furia y estrago derribó aquella gruesa muralla y lo abrió, arrojando á tierra mas de la mitad, rompiendo tambien una parte del parapeto hecho delante para sostener el asalto, y súbitamente se vieron llenas de turcos aquellas ruinas, y llegaron encima con sus banderas. Estaba allí en la guardia con su gente el capitán Pedro Conte, aunque habia recibido mucho daño del fuego, y llegando primero á favorecerle con su compañía Nestor Martinengo, los hicieron retirar, aunque se refrescaron cinco ó seis veces los turcos. Combatió en aquel asalto Astor Ballon con mucha valentía; y durando el conflicto cinco horas sin descansar, murió grande número de turcos, y fueron cien cristianos muertos y heridos, y entre ellos murieron el conde Juan Francisco de Cobo y el capitán Bernardino de Ugubio, y salieron mal heridos Hércules Malatesta, y Pedro Conte y otros capitanes y alfez. Hicieron despues el caballero Magi y el capitán Marco Crivelator las retiradas con sus costados por todas partes, y fortificaron los parapetos derribados con la furia de la artillería que nunca cesaba: y ocho dias pasados dieron los turcos fuego á la mina del rebelin, hecha en el peñasco, y despedazando cuanto halló, abrió lugar

á los contrarios que con grandísimo ímpetu se pusieron encima, estando allí presente Mustafá. Sostuvo aquel asalto el conde Hércules Martinengo con su compañía, y se retiraron los turcos, matando á los capitanes Mecini, sargento mayor, Celio de Fosqui y Erasmo de Fermo, y dejando heridos á los capitanes Antonio de Asculi, Juan Antonio de Sotria y Soldatelo. Tambien fueron rebatidos por la banda del tarazanal con grandísimo daño, aunque mataron al capitan Jacobo de Fabriano, y durando el asalto seis horas, vinieron muchas mugeres valerosas de la ciudad con armas y piedras y agua á socorrer á los soldados; pero viendo los turcos el mucho estrago que recibieron en aquellos dos asaltos, mudando con la dificultad presente la voluntad que tenian, comenzaron con mayor ímpetu y terrible furia á batir en todos los lugares y en las retiradas, trabajando con mas presteza que nunca tuvieron, y hicieron otros siete fuertes mas juntos á la fortaleza, y trayendo la artillería de los fuertes que estaban apartados, batieron con ochenta piezas tan furiosamente, que se contaron en un dia y noche, que fué el octavo de julio, cinco mil cañonadas; y de tal suerte aterraron los parapetos, que con grandísimo trabajo se les podia reparar. Porque los gastadores eran luego muertos de la artillería y de la continua tempestad de las escopetas, y estaba tan arruinada la retirada del rebelin con la artillería y hazadas de los turcos, que no quedando mas plaza por habella estrechado los venecianos con engrosar los parapetos de dentro, fué forzoso que la largasen con los tablados; y el caballero Magi hizo una mina en el rebelin, para que no pudiendo sustentarse mas, quedase en poder de los turcos con mucho daño dellos. Otro dia nueve de julio se comenzó el

tercero asalto en Santa Napa , en el Andruci , en la cortina y torreón del tarazanal , que duró seis horas , y los turcos fueron en todas cuatro partes rebatidos , mas el rebelin quedó en su poder con terrible estrago de ambas partes ; porque saltando ellos dentro y no pudiendo los soldados manejar las picas por la poca plaza que tenían , quisieron retirarse conforme al órden que les dió el Ballon , y desbaratándose se retiraban mezclados con los turcos. Por eso los de dentro dieron fuego á la mina , y súbito con un espantoso ruido arrebató grandísima multitud de turcos con mas de cien cristianos , que todos los despedazó , muriendo allí el capitán Roberto Malvezi. Pero en el cuarto asalto peleando los cercados animosamente , ganó Astor Ballon un estandarte , que quitó de la mano á un alférez ; y estaban ya reducidas todas las cosas en tanto extremo , que todo les faltaba sino la esperanza y el valor de los capitanes y el ardor de los soldados , que animados del Ballon se mostraban tan valerosos y sin temor que eran forzados los turcos á celebrar y estimar en mucho la fortaleza de aquellos hombres determinados á sufrir todos los trabajos y fortunas de un cerco tan largo , y admirarse del valor de Astor Ballon , que dispuesto á morir en defensa de aquella ciudad , excedió las grandes esperanzas que todos tenían de su prudencia , constancia y valor ; y como de los soldados italianos quedasen ya solos ochocientos sanos , y aquellos muy cansados de las largas vigiliass y fatigas del combate en la ardiente furia del sol ; y de los griegos fué muerta la mayor y mejor parte , se resolvieron los principales de la ciudad de pedir al Bragadino , pues vió el estado presente , que quisiese rendirse con honradas condiciones , teniendo cuenta con lo que se debia al honor de sus mu-

geres y salud de sus hijos. Consolólos Bragadino con dulces palabras, prometiéndoles presto socorro, y procurando apartar del ánimo de todos el temor concebido. Despachó á su instancia una fragata á Candía para avisar á la armada el término en que se hallaba aquella ciudad; mas despues del sexto asalto, que fué á treinta de julio, como siempre á los cercados les falte el bien y les crezcan las dificultades y peligros, al fin de aquel importuno cerco y grande y molestísimo trabajo, aquella clarísima ciudad vino en poder de los turcos; porque habiendo mostrado siempre grandísimo valor y hecho infinito daño con las escaramuzas, artillería, minas y fuegos artificiales, matando mas de sesenta mil hombres, y entre ellos algunos grandes personajes, como se hallasen todos sin vituallas y municiones, despues de haber sustentado tantas baterías y seis asaltos generales en que les tiraron en setenta y cinco dias ciento y cincuenta mil balas de hierro, fueron costreñidos á rendirse; y en el primero de agosto hicieron tregua, poniendo una bandera blanca, y viniendo un turco de parte de Mustafá, se concluyó dar á otro dia los rehenes de ambas partes para tratar el acuerdo; y los que envió el Bragadino fueron el Conde Hercules Martinengo y Mateo Colti, vecino de Famagosta; y Mustafá envió á su Lugarteniente y al del Aga de los janízaros. Con estos trató los capítulos Astor Ballon y demandaba salvas las vidas y ropa y armas y banderas y cinco piezas de artillería, las mejores, y pasaje seguro á Candía en las galeras, y que los griegos quedasen en su tierra y ley, gozando su hacienda; todo lo cual concedió y confirmó Mustafá. Y luego envió al puerto galeras y otros bajeles, y los soldados comenzaron á embarcarse, y queriendo hacer lo mismo sus generales, en-

vió á decir Mustafá al Bragadino que deseaba vello por su mucho valor, á quien y á los demás capitanes y soldados no podia dejar de alabar. Movido desto fué el Bragadino á visitallo á cinco de agosto, acompañado del Ballon, y Luis Martinengo, y Juan Antonio Quirino, y Andrea Bragadino y otros capitanes y gentiles hombres con solas espadas y cincuenta arcabuceros, y siendo bien recibidos de Mustafá al principio, trabando unas palabras de otras, se quejó al Bragadino que habia muerto en el tiempo de las treguas algunos turcos, y tomando aquella ocasion no verdadera, con ánimo sangriento y bárbaro delante de sí los hizo pasar á todos por el lierro, que en un punto con extraña crueldad fueron hechos pedazos, y haciendo cortar las orejas al Bragadino, despues de ejercitar en él todo lo que la ira y soberbia del vencedor quiso, con inhumana y ferocísima rabia á cabo de doce dias lo mandó desollar vivo, que con generosa constancia de ánimo lo afrentaba por la fe quebrantada. Solos Hércules Martinengo, que estaba por rehen, y Nestor Martinengo pudieron salvarse, quedando entónces por esclavos de los turcos. Y todos los soldados y griegos que se hallaron en el campo, que serian trescientos, fueron muertos sin hacer defensa, porque nunca esperaron semejante traicion y crueldad; y á los que estaban embarcados los desbalijaron y metieron en la cadena, y cuando Mustafá entró dentro, que fué á siete de agosto, mandó ahorcar al Tiépolo que habia quedado en la fortaleza, dando singular ejemplo á toda la cristiandad para no confiar en la fe y promesa de gente infiel y que nunca guardó las condiciones prometidas, sino atendiendo solo á su provecho.

CAPÍTULO XIV.

EL GENERAL DEL TURCO SAQUEA LA COSTA DE CANDIA
Y ASEDA Á CATARO.

Habia salido de Constantinopla á medio de abril la armada turquesca con docientas y treinta y tres galeras, llevando por general de mar á Alí Bajá, aunque algunos afirman que no lo era; pero yo siguiendo la opinion de los mas y la razon, que parece no deber darse cargo de semejante armada á algun capitan, sino á hombre de tanta dignidad, le llamaré Bajá. De tierra iba por superior Pertau Bajá, que se halló con Solimano en Hungría cuando cercó á Siguet, y corriendo la vuelta de Negroponto, isla que en otro tiempo se llamó Eubea, y dividida de tierra firme de Beocia por tan poco espacio de mar, que se pudo dudar si se debia contar entre las islas, y atendiendo allí á despalar, llegó Ochiali, virey de Argel, con el gobernador de Tripol, y traia ocho galeras y doce galeotas. Era este cosario renegado, y de nacion calabrés, natural de Castelo, lugar arruinado por Barbaroja, que, segun dicen algunos que han estado en él, yo pienso ser por ventura Castro, lugar en la costa entre el cabo de Santa María y Otranto ocho millas distante del dicho puerto, que lo saquearon Lustimbey y Barbaroja, cuando iba con ellos Troylo Piñatelo en el año treinta y y sietè, y se llevaron presa toda la gente. A este por ser famoso entre los cosarios, y por la confianza que se hacia de su valor, envió á mandar el mesmo Selin desde

Constantinopla con el hijo de Ali Portuc , general que habia sido de la artillería en la última guerra que hizo Solimano , para que se juntase con su armada ; y obedeciendo su orden salió de Argel , saqueando de camino todos los lugares de la costa , y con grande número de cativos llegó á su armada ; la cual , partiendo de allá á la vuelta de Archipiélago , que fué antiguamente el mar Egeo , se le juntaron treinta galeotas de cosarios , y de largo fué á la isla de Cándia , donde por algunos dias paró en saquear á Picorno , Bastia y Retimo , abrusando todos aquellos villajes cercanos y toda la costa setentrional de la marina , y cativando mas de ochocientas personas , y pasando al Zante hizo los mismos daños , y en la Chafalonia , de la cual llevó mas de seis mil cativos ; y siguiendo su camino tomó en la canal de Corfú á Sopot , pequeño lugar de la Albania , que los venecianos le habian ganado el año ántes , y en el golfo de Ludrin tomó tambien á Dulcino , y Budua y Antibari , la cual le rindió Alejandro Donado , noble veneciano y su gobernador ; y saliendo de aquella costa con mas de cuatro mil esclavos , aunque perdió allí cuatro galeras por una borrasca muy furiosa , alegre con estos principios de buen suceso , bajó el general turco sin hacer intermision alguna sobre Çataro , lugar importantísimo y muy vecino á Italia y famoso puerto , al cual defendió con mucha gloria suya Mateo Bembo de toda la armada y ejército de Barbaroja , soberbio con la presa de Castelnovo , fortaleza en el golfo de Cataro , y con la muerte de tres mil fortísimos españoles , que peleando en su defensa , murieron , excediendo con generosa valentía todo el valor humano. A la misma sazon que la armada llegó por tierra , el ejército sobre Cataro poniendo en temor á aquella costa de Ita-

lia, que procuró con mucho cuidado guardar los lugares cercanos, y en tanto que por mar y tierra atendia solícitamente en apretar la ciudad con mucha esperanza de conseguir la presa della, tuvo nueva que D. Juan de Austria habia llegado á Mecina y que la armada cristiana estaba junta. Con esta certeza engañado de su esperanza se levantó súbito del asedio, expidiendo primero un correo á Constantinopla para saber la voluntad de Selin.

CAPÍTULO XV.

DON JUAN DE AUSTRIA VA Á MECINA.

Con toda la priesa y solicitud que el Rey puso en aprestar su armada, no fué posible que D. Juan de Austria pudiese ir á Italia hasta el fin de julio, así por la indisposicion de los Príncipes de Bohemia, hijos del Emperador Maximiliano, que habian de pasar á Génova, como por no haberse juntado las galeras que habian enviado á Mallorca por bastimentos y municiones. Llegando al fin de dicho mes D. Juan con treinta y siete galeras á Génova, paró allí cuatro dias muy regalado y servido de aquella República y de la nobleza de Italia, que vino á visitallo, y de D. Francisco de Médicis, Príncipe de Toscana, casado con Doña Juana de Austria, hermana del Emperador Maximiliano, que corrió la posta para ver los Príncipes; pero el D. Francisco no fué bien acariciado de la ciudad por la antigua enemistad de aquella República

y del Duque su padre, y así se partió de allí á tres dias. Mas Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma, fué el favorecido y estimado en ella, el cual saliendo D. Juan de Génova á cinco de agosto se embarcó en las galeras de la Señoría, y el de Urbino se metió en las de Saboya, y fueron con D. Juan de Austria, que habia dejado á Don Juan de Cardona con las de Juan Andrea Doria en la Especie para embarcar dos mil tudescos, que allí aguardaban; y con buen tiempo sin tocar en lugar alguno, sino en puerto Hércules, para dejar fortificado aquel presidio de docientos españoles por haber quedado pocos de los soldados viejos que habia en él, y pasando á Nápoles, fué recebido con grande solemnidad y alegría general de todos por el virey y cardenal Granvela, que habia sucedido en aquel gobierno á D. Pedro Afan de Ribera, duque de Alcalá, que poco habia que era muerto en aquella ciudad, regida con mucha prudencia y paz por su industria y cuidado. Allí le envió el Sumo Pontífice el estandarte de la liga, para que en su nombre lo recibiese del Cardenal, el cual era de damasco azul bordado con un Crucifijo, y al pie las armas del Papa, y á su lado diestro las del Rey, y al siniestro las de Venecia con cadenas que las trababan, y pendientes dellas las de Don Juan de Austria, que recibió el estandarte en Santa Clara, convento de frailes franciscos; y tardando allí algunos dias por la mudanza del tiempo, hizo cargar las naos de vituallas y municiones para llevar consigo, y á veinte y uno de agosto se partió con treinta y cuatro galeras á la vuelta de Mecina, ciudad riquísima en el estrecho de Sicilia, y ínclita con la grande contratacion de los mercaderes, y escogido y fortísimo puerto de los bajeles que van á levante, y arribando en ella tres dias despues de

su partida, halló á Marco Antonio Colona con las doce galeras del Papa bien puestas en órden, y á Sebastian Veniero, general de los venecianos, con cuarenta y ocho y seis galeras gruesas y dos naos, pero no bien armadas; mas afirmaba que presto llegarían otras sesenta galeras, que tenían en Candía mejor armadas, de quien por no saber nueva alguna, se sospechaba que fuesen idas á socorrer á Famagosta.

CAPITULO XVI.

DON JUAN PROPONE EN MECINA LO QUE SE DEBIA HACER Y SE JUNTA LA ARMADA DE LA LIGA.

En este espacio de tiempo que se detuvieron en Mecina, hubo muchos consejos de guerra, en que intervenia el General de la liga y el del Pontífice y de Venecia, el Comendador Mayor de Castilla, Ascanio de la Cornia, Juan de Soto, secretario de D. Juan, y el de Venecia, hallándose algunas veces los Príncipes de Parma y Urbino, y Paulo Jordan Ursino, duque de Braciano, casado con Isabela, hija de Cosme de Médicis; y allí fueron propuestas muchas y varias cosas, aunque no se podia hacer alguna resolucion firme, por no estar juntas todas las fuerzas de la liga. Pero prevalecia la opinion de los que querian que se buscasse la armada del Turco, y pelease con ella, aunque vista la dilacion y tardanza que no llegaban las sesenta galeras venecianas, se dió mu-

cha ocasion á los hombres, que estaban suspensos al suceso, para culpar libremente á los que rehuian aquella señalada empresa, con que tanto servian á Dios y ilustraban sus nombres en la inmortalidad de la memoria. Pero en el último acuerdo, resuelto D. Juan de Austria de mostrar á todos que la voluntad del Rey su hermano era favorecer á la cristiandad contra la ruina que le amenazaba Selin, y que para aquel efeto no convenia palabras, sino tales obras que le diesen á entender que en la religion de Cristo habia ánimos verdaderamente piadosos y que por la causa de su Dios estaban prontos á sufrir todos los trabajos y peligros, y que aun no estaba acabado aquel antiguo valor de los cristianos, les dijo que la Majestad de su Rey por obedecer y cumplir lo que el Sumo Pontífice ordenó, lo habia enviado con todo aquel número de galeras y naos tan bien armadas de todo lo que convenia, que en ninguna cosa estaban faltas, y que los soldados llegaban á veinte mil, habiéndolos sacado para servir en esta santa liga de los mejores y de mas experiencia que habia en España, no teniendo respeto á las alteraciones de los moros. Y en las fronteras por mejor proveer esto, habia metido gente nueva y de poco ejercicio militar para traer los soldados viejos. Demás desto no perdonando algunos gastos y dificultades habia traído á sueldo grande número de tudescos con grande costa por venir de tierras muy apartadas; y últimamente cumplia lo que faltaba con gente italiana escogida, de suerte que claramente se via que él habia hecho con mucho cuidado lo que debia, y las provisiones estaban abundantísimamente cumplidas de todo lo necesario, y que si se habia tardado tanto tiempo lo causaron varios y diversos impedimentos que se habian ofrecido;

mas con todo esto con la grande diligencia puesta se habia todo traído al punto que todos vian y hallaban al presente, y que él en caso tan importante, en que pendia toda la defensa de la cristiandad y el bien público, deseaba saber de que suerte tuviesen los generales del Sumo Pontífice y Venecia aprestadas sus galeras y las demás cosas que pertenecian á la navegacion, para que, entendiéndolo, se pudiese consultar lo que se debia hacer, pues la intencion de su Rey no era otra sino el bien de la cristiandad y de aquella santa liga. A esto respondió Marco Antonio Colona que él tenia sus doce galeras bien en órden y proveidas de todas las cosas de que podia tener necesidad y con ciento y cincuenta soldados en cada galera; mas el general de venecianos, culpando el tiempo y los trabajos con la pestilencia y huida de muchos que lo habian reducido á término que de cincuenta y ocho galeras que tenia habia sido forzado hacer cuarenta y ocho, y aquellas estaban necesitadas de gente y bastimentos, le suplicó que le favoreciese para que él metiese en sus galeras algunos soldados que le quisiese dar. Luego D. Juan mandó que ayudasen á las dichas galeras de las cosas que pidiesen de mas de los mil y quinientos soldados que tenia Prospero Colona, y los ochocientos que envió el Virey en nombre del Pontífice á Marco Antonio, y les dieron otros soldados para cumplir enteramente la falta que padecian, y fué dado órden al Marqués de Santa Cruz que de toda la gente, así soldados como remeros y panática, que le sobrasen de lo que habian menester sus galeras, proveyesen las de los venecianos, y á este efeto al tiempo que él partió de Nápoles cargó abundantemente sus galeras y naos para cumplir el órden de D. Juan; y siendo ya cinco de se-

tiembre fueron juntas todas las fuerzas de la liga, porque llegaron las sesenta galeras de Candía con el Canaloto, cuando comenzaban á no esperallas, ni confiaban que vendrian, sospechando que hubiesen navegado á la vuelta de Cipro, y vinieron tambien Juan Andrea Doria y el Marqués de Santa Cruz, que habian quedado en Nápoles, espalmando en tanto las galeras á gran priesa y aprestándose para la jornada, porque se acordó ir á levante en busca de la del Turco, yendo los venecianos muy contentos de la animosidad y valor de D. Juan, que venció todas las dificultades que impedian la empresa.

CAPÍTULO XVII.

LA GENTE DE GUERRA QUE IBA EN EL ARMADA.

Porque el lugar lo pide me parece acertado describir el número de la gente y el orden de la armada de la liga, para que se conozca las muchas fuerzas della, y la nobleza de los que se hallaron en aquella empresa, que ciertamente (si el juicio no me engaña) no se acuerda la memoria de nuestros padres haberse unido para una jornada tan grande poder con tanta nobleza de varones ilustres y Príncipes que por el celo de la verdadera religion movieron las armas contra los enemigos della, haciendo su nombre inclito en todas las edades. Porque ¿cuándo se oyó decir despues que los turcos comenzaron á ser molestos á la cristiandad, que se viesen juntas docientas ga-

leras Reales llenas de tanta gente escogida? ¿Y cuándo se esperó que en caso tan súbito, no aun bien confirmada la liga, solas dos naciones sin poner todas sus fuerzas pudiesen meter en navegacion semejante armada? Procuró Pio Segundo, Pontífice Máximo, con santísimo celo quebrantar la soberbia del grande Mahometo, y para ello puso toda su industria y cuidado, solicitando los Príncipes cristianos y los infieles, y cansado de la molestia padecida y del deseo de la conclusion acabó su vida con la esperanza de muchos. Y Leon Décimo tentó en vano oponer al Turco toda la potencia de Italia y España, de Inglaterra y Francia, de Alemania y Polonia, pero solo fué deseo el que tuvo, porque no llegó á hacer muestra de algun efeto. Casi lo mesmo sucedió á Paulo Tercio que nunca pudo acordar al Rey Francisco por su antigua pretension de Milan con el Emperador Carlo Quinto, y ántes pareció que se dió á los turcos demostracion de la flaqueza cristiana en la liga de España y Venecia que alguna ocasion de temor; pero ahora el verdadero cuidado y celo del Pontífice, la piedad del Rey y el justo deseo que los venecianos tenian de su venganza, habian, aunque con alguna dilacion, puesto en tal estado y esperanza las fuerzas de aquella confederacion que levantaron los ánimos de muchos á confiar mejor suceso, pues vian lo que mas se temia conforme las voluntades que poco ántes parecieron tan discordes. Habia, pues, en la armada mas de ocho mil soldados españoles repartidos desta suerte: en las catorce galeras de España ocho compañías del tercio de Granada del maestro de campo D. Lope de Figueroa, que habia sido preso en la rota de los Gelbes con D. Alvaro de Sande, y despues se señaló en la guerra que el duque de Alba hizo á los rebeldes de Flándres.

Venia tambien allí la compañía de Rafael Espuche , que era del tercio de D. Miguel de Moncada : seria el número de esta gente de mas de mil y docientos infantes , y eran capitanes de algunas , Cristóbal de Espeleta , D. Pedro Bazan , D. Martin de Ayala y D. Manuel Ponce de Leon, sobrino de D. Lope, y Pompeyo Especiano, caballero milanés , hijo de Bautista Especiano, el cual traia docientos mosqueteros y otras seis compañías del dicho tercio, que serian casi ochocientos soldados, iban en cinco de Nápoles con los capitanes Juan de Zúñiga y D. Sancho de Reynoso, Juan Fernandez de Córdoba y D. Juan de Córdoba Lemos, sobrino del marqués de Santa Cruz. Y en ocho galeras de Nápoles, señaladas y desembarazadas para ello, se habian de embarcar en Taranto seis compañías del tercio de Nápoles del maestro de campo Don Pedro de Padilla, comendador de Santiago, que serian mas de mil y cien infantes. Y de las tres eran capitanes Ruy Franco de Buitron, Gonzalo de Barahona y D. García de Toledo, y las otras cuatro compañías del dicho tercio iban en otras cuatro de Nápoles que serian mas de seiscientos hombres y los capitanes D. Juan de Velasco, Don Pedro Manuel y D. Fernando Enriques, hijo de D. Fernando de Rivera, duque de Alcalá. Y en otras cuatro de Nápoles estaban casi setecientos infantes, que eran cuatro compañías del tercio de D. Miguel de Moncada, caballero valenciano del hábito de Santiago, de cuyo valor se hacia mucha estima. Venian por capitanes de las dos Gerónimo de la Cuadra y D. Enrique Centellas. En las de Sicilia se hallaban nueve compañías del tercio de Sicilia, cuyo maestro de campo era D. Diego Enriques, hermano de D. Enrique Enriques: en estas se contaban mil y trecientos infantes, y eran capitanes de algunas Adriano de

Aquaviva, caballero napolitano, Alvaro de Acosta, Diego de Vargas, D. Martin de Benavides, Francisco de Ayala y D. Juan de Silva, y la compañía del capitán Peralta que venia con aquel tercio; y en las de Juan Andrea Doria, las compañías de Diego Melgarejo y de D. Diego Osorio, que son las mismas que de ordinario suelen andar en ellas, por cuenta de Lombardía, y las de Diego de Urbina y Rodrigo de Mora del tercio de D. Miguel de Moncada que llegaban á ochocientos y cincuenta infantes. Todos estos con mas de mil y seicientos soldados que recibieron las galeras venecianas en diez compañías hacian el dicho número de la gente española; pero la infantería italiana que aun no llegaba á cinco mil y trecientos se repartió desta forma. Pocos mas de setecientos soldados en cinco compañías de la coronelía de Paulo Esforza, porque las otras cinco iban con los venecianos. La del capitán Sebastian en la Patrona de Génova; la de Juan Batista Bonareli de la Robere, en las de Saboya; la de Virgilio Ursino en una de los Lomelines, y la del mismo Paulo Esforza y del capitán Vincencio en las de Juan Andrea, y el dicho Esforza en la galera Aguila del Doria. Entraron en las galeras de Venecia seis compañías de la coronelía de Vicencio Tutavila, conde de Sarno, y de las otras cuatro que tenian casi quinientos y cincuenta infantes; la de Etor de la Calche y Lupo de Fiesco iban en la de Bendinelo Sauli, y en otras de Nápoles, y las otras dos de Marco Antonio Tutavila y Tiberio de Genaro, caballeros napolitanos, en dos de Nápoles. De la coronelía de Segismundo Gonzaga iban seis compañías en las galeras venecianas, y las otras cuatro con quinientos y cincuenta soldados desta suerte. La del conde de Valencia y otra en dos de George Grimaldi, y las otras dos

con Sigismundo en dos de los Lomelines. De las cuatro compañías italianas que andaban en las galeras de Sicilia en que había quinientos infantes, las tres iban en dos de Nápoles y una de Sicilia y la cuarta en una nave con Don César de Abalos, y en otras cuatro de Nápoles se metieron cuatro que serian trecientos infantes questaban á gobierno de Iberio Brancacio, valeroso caballero napolitano; de suerte que con dos mil y quinientos que se embarcaron en diez y siete compañías de las dichas corone-lías en las galeras venecianas se cumplia el número de la gente italiana. De los tres mil alemanes eran coroneles los condes Alberico de Ladron y Vinciguerra de Arco; el conde Alberico iba en las galeras de Juan Ambrosio Negron con quinientos y sesenta coseletes y arcabuceros y el resto para mil en una de Juan Andrea y dos de Estefano Demari. Era general de la gente italiana el conde de Santa Flor, y de la artillería del Rey Gabriel Cerbelon, milanés, caballero de San Juan, y sobrino del famoso marqués de Mariñano, y maestro de campo general Ascanio de la Cornia, y contador Diego García de Padilla.

CAPÍTULO XVIII.

EL NÚMERO DE LAS GALERAS Y LA GENTE SEÑALADA QUE HABIA EN ELLAS.

Hallábanse en esta junta docientas y ochenta galeras Reales, seis galeazas, cuarenta fragatas y bergantines,

veinte y siete naos gruesas cargadas de municiones y soldados, de quien era general D. César de Abalos y su almirante el capitán Gutierrez de Argüello. Por el Rey Felipo estaban la mayor parte de las naos y fragatas, y ochenta y una galeras, que las pagaba todas, ecetando tres de la Señoría de Génova, las cuales eran catorce de España, treinta de Nápoles, diez de Sicilia, once de Juan Andrea Doria, cuatro de Pedro Batista Lomelin, cuatro de Juan Ambrosio Negron, dos de George Grimaldi, dos de Estefano Demari y una de Bendinelo Sauli. De las tres de Génova era general Etor Espinola, caballero de la boca del Rey y que profesaba la religion de Santiago. Iba en su capitana el Príncipe de Parma y Julio Rangon. Traia el Príncipe en ella y en otra de la dicha Señoría mas de ciento y cincuenta soldados italianos á su costa muy bien armados y escogidos, y entre capitanes, caballeros y gentiles hombres y señores de título cuarenta. En la Patrona de Génova estaba el conde de Santa Flor, y en esta galera iba la compañía del capitán Sebastian de la coronelía del dicho conde con ciento y veinte soldados. En la de Bendinelo Sauli entró Ascanio de la Cornia. En la capitana de Pedro Batista Lomelin llevó Paulo Jordan Ursino muchos caballeros y capitanes, y consigo á Troilo Sabelo, y en otra galera lomeliana la compañía de Virgilio Ursino de la coronelía de Esforza. Don Juan de Cardona general de las de Sicilia traia en su Capitana á D. Enrique de Cardona, D. Juan Osorio y el maestro de campo D. Diego Enriquez y algunos caballeros sicilianos. Juan Andrea Doria traia en su galera á Otavio Gonzaga, hijo de D. Fernando de Gonzaga, Príncipe de Molfeta y digno de ser contado entre los capitanes antiguos por la fortaleza y pru-

dencia que siempre mostró en las cosas militares. Iba allí con él Vincencio Vitelo, yerno de Chapin Vitelo, y D. Juan Vincencio Carrafa, prior de Hungría, hermano del duque de Andria. Francisco de Ibarra llevaba en la Patrona del Doria á D. Diego de Ibarra su hijo, y ambos eran del hábito de Santiago, y á D. César Gatinara, Don Juan de Zuazo y al comendador Diego Maldonado y capitán Diego Ortiz de Uriza; Gabriel Cerbelon iba en la galera Doncella del Doria. Don Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz, hijo de aquel famoso D. Alvaro que reconoció la Goleta cuando la ganó el Emperador, era general de las de Nápoles y traía consigo al maestro de campo D. Pedro de Padilla, comendador de Santiago y á D. Pedro Velazques, escribano mayor de raciones en el reino de Nápoles y del hábito de Santiago, y D. Manuel de Benavides, hijo mayor del señor de Javalquinto, D. Gutierre Lasso, hijo de D. Luis Lasso, D. Agustín Mejía hermano del marqués de la Guardia, D. Filipo de Leiva, hijo de la Princesa de Asculi, Pompeyo de Lano, y hermano del Príncipe de Sulmona; y de Sevilla, á Don Juan de Guzman, hermano de D. Enrique conde de Olivares, y D. Francisco Tello del orden de Santiago, hijo de Juan Gutierrez Tello, alférez mayor de Sevilla. Traía cuatro de las de Nápoles D. Alonso Bazan, hermano del marqués, y era capitán de su capitana Monserrate Guardiola. Iba con él D. Francisco Mejía hermano del marqués de la Guardia y del hábito de Santiago. Otras cuatro traía D. Francisco de Benavides, hermano del señor de Javalquinto, y capitán de la Patrona de Nápoles. Otras cuatro traía D. Bernardino de Velasco, caballero del orden de Santiago, y cuatro D. Martín de Padilla, del hábito de Calatrava, y consigo á D. Diego

Lopez de Mendoza del hábito de San Juan, hermano del duque del Infantado y un hijo del Virey de Mallorca, el conde de Bicari en la Famosa de Nápoles. De las catorce de España tenia cuatro D. Luis de Zúñiga y Requesens, comendador mayor de Castilla, y lugarteniente de Don Juan, y en su capitana iban muchos caballeros catalanes con su capitan D. Alejandro de Torrellas y D. Guillen de San Clemente, sobrino del comendador mayor D. Galceran de Cardona, D. Juan Mejía, hermano del marqués de la Guardia, D. Enrique Enriquez, primo hermano del marqués de Denia, D. Juan de Velasco, hermano del conde de Nieva y de Sevilla, D. Fernando de Sayavedra, hijo solo y heredero del conde del Castellar. Otras cuatro traia D. Juan Vasques de Coronado, capitan de la Real y del hábito de San Juan, y cuatro Gil de Andrada, comendador de San Juan; y en una dellas llamada la Ocasion iba el conde de Soriano con algunos caballeros. La última dellas era la Patrona con su capitan Luis de Acosta, donde iba D. Gonzalo de Sayavedra, hijo de Luis de Moncalve, y los caballeros de la boca. El de Austria estaba en la hermosa galera Real que tres años ántes habia mandado acabar en Barcelona D. Diego Hurtado de Mendoza, duque de Francavilla y virey de Catalunia y de aquel fuerte y liviano pino de los montes catalanes, cuya popa labró en Sevilla Juan Batista Vasques escultor, y la adornó de ingeniosas y varias historias y figuras egicias Juan de Malara, hombre doto en las letras, de mas policia y elegancia. Con estas galeras iba mucha gente señalada por su nobleza y valor, porque de mas de ochocientos aventureros españoles habia entretenidos por orden del Rey cien caballeros capitanes y gentiles hombres. Iban en la Real el Comendador mayor y D. Fernando Carrillo, conde

de Pliego, asistente que fué de Sevilla y mayordomo mayor de D. Juan y su caballerizo mayor, D. Luis de Córdoba, comendador de Santiago y primo hermano de Gonzalo Fernandez de Córdoba, duque de Sessa, gobernador que fué del estado de Milan y capitán general de Lombardía. Iba también D. Bernardino de Cárdenas, marqués de Beteta, y D. Luis Carrillo, hijo mayor del conde de Pliego, y capitán de la guarda de D. Juan, Gil de Andrada, Juan Vazquez de Coronado, Pedro Franco Doria, D. Lope de Figueroa, D. Miguel de Moncada, el castellano de Palermo, Salazar, y D. Pedro Zapata, y D. Rodrigo de Benavides, del hábito de Santiago, hermano del conde de San Esteban, y camarero mayor de D. Juan de Austria, y todos los gentiles hombres de la Cámara y cien soldados de guardia españoles y tudescos, de suerte que todos los de la casa del general de la liga y aventureros y gente particular de las dichas galeras eran casi mil y ochocientos hombres, y todas ellas estaban aderezadas y proveidas de bastimentos, armas y municiones, y muchos instrumentos de fuego, como picas y alcancías, bombas y otros artificios, y artillería de batir, y en cada una cincuenta marineros, y sin la gente de cabo entraron ciento y cincuenta soldados, y caballeros y hombres particulares por orden de D. Juan, que no consintió criados que no fuesen de guerra, ni mugeres, ni gente inútil. Del Sumo Pontífice había doce galeras que eran las de Florencia con su general Marco Antonio Colona, caballero del Tusón, gran condestable de Nápoles y duque de Paliano y Tallacozo. Iban con él Pompeyo Colona, hijo de Camilo Colona, y Romagaz, comendador de San Juan, soldado viejo y muy señalado en mar, y Miguel Boneli, sobrino del Pontífice, y muchos caballeros italianos muy

lucidos y bien aderezados. De Malta estaban tres galeras, cuyo general era Pedro Justiniano, prior de Mecina, con muchos caballeros de la Religion, como aquellos que con particular cuidado profesaban enemistad con los turcos. Emanuel Filiberto, duque de Saboya y Príncipe del Piamonte, primo hermano del Rey Filipo, que en nobleza de sangre Real y antigüedad de grado y dinidad ecede á todos los Príncipes de la Europa, que no sean Reyes, envió tres galeras con su general Monseñor de Leni y conde de Sofrasco, en cuya capitana iba el Príncipe de Urbino, con mas de cien caballeros y soldados escogidos. De Venecia se hallaban ciento y nueve galeras con su general Sebastian Veniero y el Canaleto, proveedor general de la dicha armada, y seis galeras gruesas, cuyo capitan era Francisco Duodo. Tenian los venecianos suficiente número de gente para poder combatir sin los españoles y italianos que les dió D. Juan de Austria, y todo él seria casi de veinte y dos mil hombres de guerra bien aderezados y lucidos.

CAPÍTULO XIX.

EL ÓRDEN DE LA ARMADA CRISTIANA.

Despues desto dió orden á la navegacion D. Juan de Austria, mandando primero á todos los que tenian gobierno en la dicha armada que procurasen que toda la gente viviese con mucha religion, y paz y quietud para tener propicio á Dios en aquella justa y santa empresa,

porque muchas veces se ha visto por la poca piedad y disensiones de los soldados y por la codicia y maldad de los capitanes perderse empresa justísima contra los infieles, porque se ofendia la Magestad Divina de la torpe vida y falta de religion de los que seguian su causa. Mandó á D. Juan de Cardona desde aquel tiempo que partiesen de la fosa de San Juan que con ocho galeras, las cuales eran Capitana y Patrona, la Cardona y San Juan de Sicilia, y la Aguila de Juan Andrea y Capitana de David Imperial y dos venecianas fuese con mucha vigilancia, llevando gente que descubriese los bajeles que viniesen, y que se retirase cada noche ocho ó diez millas de la armada, y que en la mañana siguiente tornasen de nuevo á hacer fuerza y pasar mas adelante á descubrir si se veia algo otras tantas; y cuando hubiese descubierto tanto número de bajeles que se pudiese juzgar que era la armada enemiga, se recogiese á su armada, dando relacion al general de todo lo visto, poniéndose las galeras en la parte que les tocaba. Ordenó tambien que se reparitiese toda la armada en tres escuadras, el cuerno diestro con cincuenta y tres galeras, ó segun otros afirman con mayor número, dió á Juan Andrea Doria, hijo de Juanetin, que fué el que murió cuando el conde de Fiesco intentó alzarse con Génova, de quien por su mucho valor y experiencia, como aquel que se habia criado con el grande Príncipe Doria y conocia tanto la navegacion, hacia Don Juan grande confianza y habian de obedecelle todos los otros capitanes particulares y generales del dicho cuerno. Estas dichas galeras habian de navegar cuando el tiempo no las forzase á otra cosa seis ó siete millas cuando mas, haciendo todo lo que á él pareciese y todas ellas habian de traer, la capitana una flámula de tafetan verde en la

punta de la pena, y las demás unas banderillas en la pena trianguladas del dicho color, para ser conocidas y señaladas de las otras galeras, y cuando se diese la señal, poniendo la antena junta al árbol (que los marineros llaman encigoña), y en ella una flámula pequeña, se ordenasen para pelear. La segunda escuadra, que se llama la batalla, en que habia de ir el mismo D. Juan de Austria, era de sesenta y cuatro galeras con banderolas azules en el carces, y la suya una flámula en él. El cuerno siniestro de toda la armada de cincuenta y tres galeras tenia por capitán y superior á Agustín Barbarigo, proveedor general de venecianos. Habia de traer este cuerno las banderolas jaldes en las ostas, que son aquellas cuerdas con que marcan la antena, y la capitana en la pena una flámula, y todas habian de marchar igualmente: la retaguardia el marqués de Santa Cruz, cuyo orden habian de seguir los otros capitanes del socorro. Esta escuadra que era de treinta galeras, y traia las banderillas de tafetan blanco trianguladas y enastadas en una pica sobre el fanal, y la del Marqués con la flámula en la pena, habia de ir una milla atrás de la armada, recogiendo las galeras que se quedasen. Las seis galeazas repartió igualmente en la batalla y los cuernos, y cada una escuadra habia de llevar remolcando las que le tocasen, dando igual parte del trabajo á sus galeras. Mandó tambien á D. César de Abalos, capitán general de las naos, que hiciese su navegacion apartada fuera de la armada y procurase en todo lo posible hacer conserva á las galeras. Ordenó que toda la armada procurase proveerse en abundancia de agua donde la hiciese y la guardase en las galeras que no la gastase sino forzosamente; y porque siendo tan grande número de bajeles podrian con dificultad hacella

toda junta en un lugar, mandó que, pudiendo hacella alejándose siempre una escuadra de otra cinco ó seis millas, la hiciese, y en caso que se avecinase á lugar donde por fuerza la hubiere de hacer toda la armada junta, la hiciesen todas las escuadras juntamente sin esperar la una á la otra, y que el nombre se enviase á las dichas galeras con las fragatas, porque no se impudiesen en tomallo, enviando por él los capitanes de las escuadras á la Real, donde se les daría. Dió tambien órden para que los capitanes de las galeras procurasen que no embarazasen las unas á las otras: que los capitanes de las dichas escuadras tuviesen sus galeras tan cerradas que entre ellas, porque seria grande inconveniente, no pudiese pasar alguna de los enemigos: que todas las galeras fuesen parejas á la batalla, y para este efeto irían fragatas con gente práctica que cercasen y llevasen igualando las escuadras, que se habian de poner en la batalla, dejando entre la batalla y los dos cuernos un espacio, el cual fuese de tanta grandeza que no pudiesen caber sino tres ó cuatro cuerpos de galera, para que cada una escuadra se pudiese mover de un lugar á otro, como les mostrase la necesidad y ocasion, de que suerte les conviniese hacello sin impedimento alguno, y que puestas las escuadras en batalla fuese la dicha armada sosegadamente á larga boga, no apresurándose hasta tanto que arribase con los enemigos, poniendo sumamente cuidado en no embarazarse la una batalla con la otra, y que se adelantasen á toda la armada una milla ó poco mas las seis galeras gruesas, dos de ellas delante de cada escuadra, de suerte que cubriesen toda aquella frente, que pudiesen cubrir de la batalla, y esto podria mas fácilmente tener efeto, si el enemigo viniese, como solia algunas veces ha-

cer, en forma de luna, contra cuyo órden pensaban pelear así muy á su ventaja ; pero que Francisco Duodo, capitán dellas, advertiese mucho en guiallas con grandísimo cuidado y vigilancia para que ninguna dellas quedase por ninguna via fuera de la frente de la ordenanza del enemigo, porque no conseguirian su intencion, mas que se fuesen estrechando como vieses que lo podrian ofender mas; y en lo que tocaba al disparar de la artillería que los capitanes de las galeras mandasen tirar cuando les pareciese que harian mas daño; pero que por lo menos salvarsen dos tiros, para cuando embistiesen con los enemigos: que el marqués de Santa Cruz á cuyo cargo quedaba la retaguardia y socorro por la grande importancia que era á todos, y de quien fiaba el peso de toda aquella jornada, que esperaban considerase con mucho advertimiento en cual parte de la batalla prevalecia la armada cristiana, y donde convenia, no dilatando el socorro, acudir en favor de los suyos con toda presteza y con cuantas galeras. Y porque en semejante caso era imposible dar instruccion determinada y órden expreso de lo que debia poner en obra, pues la resolucion se habia de acordar y efectuar segun la necesidad y ocasion presente, remitia el órden della á la prudencia y discrecion del dicho Marqués que sabia bien conocer si el enemigo tendria galeras de socorro y cuantas serian, para ver si estaria á su provecho embestir á la armada contraria.

CAPÍTULO XX.

LA ARMADA PARTE DE MECINA Y VA Á CORFÚ.

Con este orden se resolvió en consejo de tomar la vuelta de Taranto, fortísima ciudad y puesto antiguamente famoso con su riqueza y con las guerras del belicoso Rey Pirro y del grande Anibal, y á deziseis de setiembre dió fondo la armada en la cala de San Juan, habiendo vuelto el comendador Gil de Andrada, enviado á tomar lengua de la armada del Turco, y refirió que, sabiendo que el Bajá habia alzado el cerco que estaba puesto sobre Cataro y ido á la Belona, él arribó en la noche siguiente en el castillo de Santangel, fortaleza de los venecianos en Corfú, puesta sobre un asperísimo monte, y supo del castellano que á treinta de agosto llegó la armada sobre Corfú, lombardeando el castillo, del cual le respondieron con tanta furia que le echaron á fondo tres galeras, y pareciendo al Bajá muy difícil aquella empresa se alargó en mar. Con esta relacion, entrando en consejo, salió determinado de partir contra la dicha armada, que aunque era superior en número de bajeles, no era de la calidad de los suyos, y saliendo de la dicha fosa, do aguardaron que las naves acabasen de partir del puerto, á quien sacaba remolcando el marqués de Santa Cruz con las galeras de su cargo, arriban al Cabo de Esparti-Vento y en dos ó tres dias llegan al paraje del Cabo de las Colunas, que fué el promontorio Lacinio, á donde los nortes comenzaron á soplar tan forzosos que convino recogerse

toda la armada á la tierra que le era abrigo deste viento, por venir sobre ella. Quiso salir una ó dos veces proejando para tomar el Cabo de Santa María, de donde se habia de travesar el golfo de Venecia, para ponerse en la costa de Albania y de allí seguir la derrota de Corfú, que era la navegacion que habia de hacer, y el tiempo la volvió á donde habia salido, y esta fué causa para que las naos no llegasen á tiempo de batalla; y así estuvo la armada tres ó cuatro dias en aquella costa, aguardando que el viento y mar amainasen un poco para se levar. Y aquí tornó á ordenar D. Juan de Austria á Gil de Andrada que segunda vez saliese á reconocer á la armada de los enemigos con cuatro galeras suyas y de Venecia, y el marqués de Santa Cruz fué con doce galeras de su escuadra y Paulo Canal á Otranto y Brindez á traer mil y quinientos infantes españoles y italianos que estaban aguardando alojados por aquellos puertos, y D. Juan de Austria pasó al poner del sol, y se engolfó, dando cabo á las galeazas, y navegó toda aquella noche con tiempo algo borrascoso y poco próspero porque habia saltado al medio jorno jaloque, y amaneció en la mañana á sesenta millas de Fano, isla junto al canal de Corfú, y siguió su navegacion todo aquel dia con mas fresco tiempo que era menester, y así por esta causa no se guardó orden en el navegar de la armada, y á una hora ántes que amaneciese dió fondo D. Juan en Fano donde pasó la gente una muy trabajosa noche por haber reforzado mucho el viento y tambien por la isla ser muy pequeña y sin puerto y grande la armada, la cual salió de allí en la mañana, y como el mar estuviese tan hinchado del tiempo pasado y de la corriente del canal fué forzoso que volviesen otra vez á tomar la isla, y allí se esperó que viniese la tarde

que estaba ya el mar mas sosegado y las ondas algun tanto mas blandas y sin la violencia primera , y prohejando navegó hasta ser grande parte de la noche que se pudo aferrar en la isla de Corfú sin llevar las naos, que no se sabia dellas, y estuvo allí reparada aquella noche con la tierra, y con la claridad de la mañana se levó á la vuelta de los castillos con general contento, porque el dia tenia demostracion de bonanza y parecia que se iban acercando á parte donde se habia de hacer algun buen efeto, y llegando á doce millas de los castillos se gastó el tiempo y sobrevino una borrasca de agua y viento que para reparo de ella se tomó un puerto de la tierra firme de Albania, que por ser aquel canal tan angosto se pudo hacer con grande facilidad: al caer deste mesmo dia navegó la armada con mucho concierto y órden á la vuelta de los castillos, á donde dió fondo á una hora ántes de la noche. A veinte y seis de setiembre hicieron grandísima salva de la tierra de toda la artillería con balas que fué un hermoso y solemne recibimiento, y la Real respondió con tres piezas. Otro dia despues llegó á este puerto el marqués de Santa Cruz y el Canaleto, general de treinta galeras venecianas, y famoso hombre de mar, y no trajeron la infantería porque fueron, ó por su discordia, ó por la fuerza del tiempo. Estaba el burgo de la miserable Corfú arruinado y quemadas las casas y templos, y sacados los ojos á las imágenes de los santos y particularmente á las de la Santísima Vírgen, la fiereza del cual espetáculo movió maravillosamente los ánimos de todos y encendió en ardiente deseo de venganza. Habia doce dias que la armada enemiga salió deste puerto donde habia dejado hecho este y otros daños, aunque en la gente y hacienda fué poco por haberse recogido á la

citadela de los castillos que son inexpugnables. Estuvo D. Juan en este puerto tres días que se gastaron en consejos de lo que se debía hacer y como se debía de proceder en tan importante y dificultosa jornada. En estas consultas se dijo que Barbarigo y el Colona y el marqués de Santa Cruz fueron de un parecer con D. Juan, porque teniendo aviso que la armada contraria había pasado en el golfo de Lepanto, algunos disuadieron el seguir la dicha armada por estar el tiempo tan adelante, proponiendo en cambio desto la empresa de Margaritiri ó Sopoto, que le estaba junto, ó la de Castelnovo; pero á esto respondieron ellos que no les parecia á su juicio que se empleasen tantas fuerzas juntas de cristianos en empresas tan flacas y de tan poca importancia, las cuales aunque les sucediesen prósperamente, no eran para traerles aquella honra que podían alcanzar de seguir á la armada enemiga, y por esto su voto era pasar adelante y alcanzalla y combatilla, y si no la hallasen ir á Candía y de allí enviar con naos un gallardo socorro á Famagosta, y á la vuelta podían tentar aquellas empresas. Este parecer aprobó D. Juan conforme á la voluntad que tenía, y se consintió por los mas. Aquí hicieron los venecianos grande demostracion de la confianza que tenían de los españoles, dejando generalmente que todos entrasen á ver los castillos, cosa que ellos jamás la fían de extranjeros, aunque estaban con grandísimo apercebimiento con cuatro ó cinco cuerpos de guardia y las picas puestas en las manos y encendidas las mechas. Sacáronse de Corfú ocho piezas de batir con sus encabalgamentos, balas y las demás municiones, y embarcáronlas en las galeras, que por tener poca esperanza que las naves podrían llegar á tiempo, conforme

al que habia hecho, viniendo en ellas toda la artillería, fué muy conveniente y forzosa esta prevencion para los efectos que por ventura se podrian acabar en tierra. De aquí se levó la armada y hizo agua dos millas de los castillos y dió la vela y atravesó el canal en el último de setiembre y fué á dar fondo en la Gomeniza, puerto en la Albania y capaz de innumerables bajeles, donde se hizo la muestra general de toda la armada, visitando algunas galeras D. Juan y las demás los generales y algunos caballeros particulares por su comision. Dióse la muestra con buen orden, y pareció á todos bien, porque las galeras estaban con sus pavesadas y á punto de batalla, y la salva fué brava y soberbia en todo extremo; y allí expidió Gil de Andrada una fragata con nueva que la armada contraria con no docientas galeras faltas de gente estaba en el puerto de Lepanto, habiendo ido parte della por aquellos lugares á dejar los enfermos y tomar gente de refresco.

CAPÍTULO XXI.

EL TEMOR QUE ALGUNOS TENIAN Á LA ARMADA DEL TURCO Y LO QUE SE DISCURRE SOBRE ELLO.

Suspendió grandemente á los ánimos de los hombres, congojados por la esperanza del suceso, la resoluta determinacion de D. Juan de Austria y de los generales de la armada cristiana, porque les pareció mas osada la empresa para comenzar que gloriosa para buen fin; y

discurriendo consigo toda aquella jornada que esperaban, no podian negar el temor que tenian escondido en el pecho, porque comparaban con grande, aunque temerosa consideracion, las fuerzas de ambas partes, y hallaban tan aventajado el poder del Turco, que no solo no se persuadian á la victoria, pero aun no inducian su ánimo á osar esperar algun pequeño daño, y condoliéndose del infortunio, en que les parecian sujetos tantos Príncipes y hombres señalados, decian que ninguna cosa se podia imaginar mas fuera de razon, que oponer á toda la grandeza de aquella armada invencible de Selin, que con solo el nombre espantaba á toda la cristiandad, unas galeras tan desiguales en número, en milicia, en felicidad de buenos sucesos y en esperanza de cierta victoria. Traian para ejemplo desto la vergonzosa retirada de la Prevesa, donde Andrea Doria, capitan de gran nombre, y de tanto valor y prudencia, y el general veneciano volvieron afrentosamente las espaldas á Barbaroja que casi rendido se les habia allí encerrado sin esperanza de algun remedio, el cual favorecido de su disension, y del tiempo y de su cobardía por fatal calamidad de Europa, no solo salió lombardeando á los que le huian, pero con perpetua infamia dellos, les tomó algunos bajeles, siendo tan inferior en galeras y gente, porque no ecediendo las suyas el número de ochenta y siete galeras y treinta fustas y otros bajeles pequeños, ellos al contrario tenian ciento treinta y cuatro galeras y setenta y dos naos, y aquel grande y maravilloso Galeon de Venecia. Y con esta infelice muestra de su temor dieron ocasion á Solimano para no estimar la naval diciplina de los cristianos y tomar el imperio del Mediterráneo, corriendo sus galeras hasta las apartadas calas de la costa de España

desde el estrecho de Galipoli. Acordábanse tambien de la rota de los Gelves, cuando Piali Bajá con ochenta y cuatro galeras, huyendo los cristianos sin ver el rostro á sus enemigos de toda aquella armada de cincuenta galeras y veinte naos gruesas, y mas de treinta bajeles pequeños, les tomó catorce naos y tantas galeras, que la opinion de muchos solas diez y siete huyeron de ser presas, porque nunca hasta entónces se siguió en mar mayor rota, ni en otra, aunque pequeña, se derramó menos sangre, ni se gobernó jamás empresa con mayor desórden y menor consideracion; y no solo perdieron la armada, mas el fuerte que hicieron para defenderse, donde quedó por general D. Alvaro de Sande con cinco mil fortísimos soldados de las tres naciones, y contando todo el número de la gente perdida llegaba á veinte mil hombres, cosa tan poca esperada, que ninguna pudo ser mas. Espantábanse juntamente de la fortaleza y obediencia y órden militar que los turcos mostraban en las jornadas de tierra, atribuyéndoles las vitorias ganadas y el imperio que poseian á su valor proprio, y juzgábanlos por gente invencible y de ánimos apartados en todo tiempo y en cualquier suceso de algun temor, y que nunca podrian caer de aquella opinion en tanto que siguiese las armas con aquel cuidado y paciencia de todos los trabajos. Consideraban tambien que toda la fuerza del resto de la cristiandad pendia del buen suceso de aquella jornada, que si lo tenia contrario no habia que esperar en toda la tierra, porque en ninguna parte se podrian defender de las armas del Turco, el cual aventuraba poco en dar la batalla, pues no podia ser cuando fuese posible que le sucediese algun infortunio ó rota en mar, que fuese tan grande que lo necesitase en algo, ó

que pudiese temer por él algun peligro ó daño grave; pero en los cristianos era al contrario de todo esto, porque estaban ofrecidos y entregados á peligro certísimo y casi desesperados de buena fortuna, porque no eran iguales en alguna cosa con sus enemigos, y si perdian la jornada, en que aventuraban todo su poder y reputacion, se podian estimar de todo punto por perdidos, sin que les quedase alguna, aunque pequeña esperanza de poder levantarse; y desta suerte no era acertado con tan claro peligro abrir el paso á Selin, para hacer señor de Italia y España: que mejor y mas puesto en razon parecia entretenerse por aquellos mares hasta que el tiempo cerrase la navegacion, y procurar juntar para el verano siguiente todas las fuerzas de los Príncipes cristianos, con que pudiesen salir iguales al Turco, y entónces sin temor se podria hacer la prueba del valor de cada uno.

CAPÍTULO XXII.

LAS CAUSAS PORQUE NO SE DEBIAN TEMER LAS FUERZAS DEL TURCO.

Estas cosas y otras semejantes á estas eran las que tenian fatigados á los hombres que temian la grandeza y poder de Selin, pero de opinion contraria eran los que no sufrían que se estimasen tanto las vitorias de los turcos que por ellas perdiese algo el valor cristiano; y decian que no era prudencia juzgar unas cosas por los efec-

tos de otras que muchas veces se habia visto suceder mal fin á cosas bien aconsejadas, y bueno á las mal consideradas, porque esto no procedia del consejo sino de la mudanza del estado de las cosas, que las trocaba, y que no era cierta la vitoria de unos por habella ganado de otros, pues los ánimos y experiencia militar no eran siempre unos en todos los hombres, ni siempre seguia la vitoria á los que la habian alcanzado muchas veces, porque el buen suceso, no pendia de la mucha gente sino del valor y noticia de la guerra, y mayormente de la divina voluntad, que nunca desamparó las causas justas, ni apartó su favor de los que la seguian con verdadera piedad; mas que la vitoria de los turcos no era difícil por su grandeza y imposibilidad, sino porque no la osaban emprender y intentar los cristianos, porque los hechos osados y gloriosos, aunque los deseaban muchos, los acometian pocos; pero que considrasen bien y sin nube de temor lo que valian los unos y los otros, y hallarian que por sola ignorancia de los cristianos habian alcanzado los turcos tantas victorias; porque tomando de principio los sucesos dellos, afirmaban que nunca tuvieron tanta ocasion de ganar los grandes reinos que poseian, cuanta tuvieron de perderse, si quisieran abrazalla los cristianos; mas ellos los habian puesto en aquella grandeza, no impidiendo sus determinaciones, y dándoles paso en su tierra, y valiéndose dellos contra sus parientes, cosa tan aborrecible á los ojos de Dios, que, por exemplo, se podia conocer que ninguno se valió de ellos contra los cristianos, que no pereciese él y su reino miserablemente. Testigos eran desto el imperio de todos los griegos, el duque Ludovico Esforza, y la discordia y poca religion de Francia. Mas ¿qué vitorias alcanzaron los turcos que no fuesen con mucha desigual-

dad de poder y contra gente que por ser grandemente inferior no podia resistir? Pero ¿quién no sabia que con todas aquellas innumerables bandas de caballería y con aquella infantería fortísima Mahometo que ganó á Constantinopla y Trapesonda huyó de solos seis mil caballos y otros tantos infantes con que aquel valiente moldavo Dracola lo asaltó en sus tiendas, matando tanta gente de aquel ejército vencedor, que casi todo lo pasó por el hierro, ecetuando los que se salvaron con Mahometo por la ligereza de sus caballos. Ismael Sofi, belicosísimo Príncipe, los reprimió y quebrantó con su caballería. Joan Uniades desigual en número de gente rompió á Amurates y al mismo Mahometo, su hijo, en Belgrado, que huyó herido con temor de la muerte. Escanderbego, fortísimo capitán de Cristo, ¿cuantas veces con su pequeño ejército los venció y deshizo, y cuantos daños recibieron del grande Rey Matia, que nunca cesó de perseguillos? ¿Qué victorias pudieron restituir la afrenta con que Solimano huyó cobardemente del Emperador, sin oír esperallo con aquel potentísimo ejército? Y si hasta allí los turcos habian sido invencibles, era causa no pelear con españoles, porque bien sabian todos que los habia espantado en la Trasilvania Joan Batista Castaldo con aquellos pocos españoles que tuvo, como ántes los amedrentó la guarnicion que estuvo en Coron; y si era opinion que los turcos hacían ventaja en multitud, en grandísima obediencia y sufrimiento de todos los trabajos y hambre á todos los cristianos, sacando deste número á los españoles que en paciencia y tolerancia de los trabajos eceden á todas las naciones. Los cristianos eran superiores en firmeza de infantería, en especie de armas, en noticia de fortificar y espunar tierras y en jornada campal con orden de los -

batallones, porque nunca los griegos, torpes y perdidos con flojedad y cobardía, ni los pueblos de Asia, corrompidos y efeminados con el deleite y regalo, ni los egipcios sin ánimo y fuerzas, y las demás gentes bárbaras, de que se constituye el imperio de los turcos, podrán venir á comparacion con la sabiduría y la prudencia y el ingenio de los italianos, y con la grandeza y generosidad del fuerte y animosísimo alemán, y con la industria, osadía y sufrimiento del español. Y si miraban con atencion no debian conferir con ellos á los infieles en las cosas marítimas, porque, como lo habia mostrado ántes la experiencia, los turcos eran muy inferiores, que carecian del mejor palamento y de la chusma, y quitando de su armada á los cosarios no se podia hacer alguna estima de todo el resto, y para esto se acordasen que en el socorro de Coron el Príncipe Doria ahuyentó á la armada enemiga mucho mas poderosa que la suya, y aquella sangrienta batalla de Arbolan cuando D. Bernardino de Mendoza, general de las galeras de España, con esclarecido valor rompió los soberbios cosarios Aliamat y el Caramano no estaba aun olvidada de la memoria de los hombres; pero si traian por ejemplo la retirada de la Prevesa, debian entender que la malicia de los capitanes habia sido la causa, ó lo que fuera menos culpable, la desconfianza que tenian unos de otros, porque el Doria entendia que no queriendo recibir sus españoles, no era justo aventurarse á quedar solo en la batalla. Que la pérdida de los Gelves, aunque grande y dina de ser llorada, la cristiandad tenia este consuelo para suplir la poca prudencia con que se tentó aquella empresa, que los que allí quedaron, peleando con el calor y la sed, mas crueles enemigos que los turcos, dieron á conocer á sus contra-

rios, espantados de tan grande valor, cuanta era la fortaleza y tolerancia de los españoles. Y Solimano, emperador de tanta grandeza, se admiró de aquella vitoria, mas que no por eso habia desmayado el Rey Filipo, aunque le sucedió tambien el infortunio de su armada en la tempestad del puerto de la Herradura, donde se perdió su general D. Juan de Mendoza, que en valor y experiencia de mar, ninguno le era superior, ántes armando cien galeras, de quien dió el gobierno á D. García de Toledo, virey de Sicilia, que en conocimiento de la milicia naval ecedia á todos los que entónces tenian algun nombre, tomó el fortísimo Peñon de Velez, espantando á Solimano, que no se persuadia á creer que el Rey Filipo, perdida su armada y la mayor parte de sus capitanes, pudiera alzar la cabeza en tan breve tiempo, cuanto mas osar ofendello. Decian tambien que se acordasen que en la jornada de Malta comenzaron los turcos á perder su reputacion y pareció que se les podia resistir, pues aquella armada, que casi llegaba á trescientas velas con cuarenta mill hombres de guerra y tantos famosos capitanes, como aquel antiguo general Mustafá, y Piali y Ali Portuc, guarda del canal de Rodas, y Ochiali gobernador de Alejandria, y Dragut, Rey de Tajora y virey de Tripol, de Berbería, conocido en España y en Italia con daño dellas, se retiró dejándose dentro mas de noventa mil balas y perdiendo casi veinte y cuatro mil turcos; porque Don García, dando ejemplo á los descendientes de la suerte que se puede socorrer un lugar cercado con tantas dificultades, metió en la isla con singular osadía cinco mil y quinientos españoles y dos mil italianos, todos señalados y escogidos, y muchos caballeros, en que fueron Ascanio de la Cornia, D. Fernando de Silva, conde de Cifuentes,

D. Bernardino de Cárdenas y el maestro de campo Julian Romero, y Chapin Vitelo y D. Alvaro de Sande, general de la infantería española. Y cuando los turcos animosamente esperaban la señal para el último asalto, les cortó el vigor y los hizo desmayar en el punto que supieron que habia desembarcado la gente cristiana, y despues que se vieron, conociendo en el resplandor de las armas y en las plumas de los morriones el grande valor y nobleza dellos, se pararon suspensos; pero confiados en su multitud, porque les parecieron pocos los cristianos que marchaban muy estrechos y cerrados en ordenanza cuadrada, comenzaron á escaramuzar con laanguardia, que eran españoles, los cuales no pudiendo contenerse ni guardar el orden que les dieron para apartallos de sus galeras, por el mucho odio que les tenían, súbito cerraron con ellos y mataron mas de mil y quinientos, y haciéndolos embarcar con mucha priesa, dieron á entender á todos que los turcos con solo el número hacian sus empresas. Acordaban con esto por la memoria de los sucesos antiguos, que nunca Asia venció á Europa, la cual siempre quedó superior de la potencia asiana. Mas ¿con qué vergüenza se podia sufrir que delante los ojos de la cristiandad, sin encenderse los ánimos á la venganza, ganasen los turcos á Cipre, y saqueasen las islas y se volviesen sin peligro, culpando juntamente la impiedad y cobardía de los cristianos? ¿Para cuando esperaban sentirse de su afrenta? ¿Por ventura habían de tomar las armas para defensa de su patria y parientes? Nunca mereció alabanza la guerra, solamente defensiva. Aquella era digna de toda gloria que impedia al enemigo la libertad de hacer el daño que quisiese, y lo forzaba á temer siempre el suceso; y pues no habia cosa tan grande y

maravillosa que poco á poco no se perdiese el espanto que nacia della, se persuadiesen ya á no temer á los turcos, porque en aquella jornada esperaban en Dios que seria quebrantada la cerviz de su soberbia. Y tan buenos y dispuestos estaban los ánimos de toda España para cualquiera grande empresa, como cuando siguieron las invencibles banderas del Emperador Cárlo Quinto, que no le faltaba al valor de muchos, que no tenian alguna opinion y nombre, otra cosa que la ocasion de señalarse. Y finalmente decian que en aquella armada donde se hallaba un general de tanta grandeza, y tantos Príncipes y señores nobilísimos, y tanta fortaleza de capitanes y soldados, juntos en servicio de Dios y defensa de la religion, no se intentaria cosa alguna incierta, sino con mucho conocimiento de las fuerzas del enemigo y cierta confianza de la vitoria.

CAPÍTULO XXIII.

EL BAJÁ REFUERZA SU ARMADA Y DON JUAN VA A LA CHAFALONIA.

Estimaba tan poco Selin la junta de los Príncipes cristianos confederados contra él, que sin temer algun peligro que se pudiese recrecer á su armada, la cual juzgaba por invencible, envió á mandar al Bajá que pelease con la de la liga, aunque trajese mucho mayor número de la suya, y tomase á Cataro y Corfú; por lo cual, en-

caminándose con grande cuidado y diligencia á la vuelta de Corfú, despues de haber abrasado aquellos burgos, siguió el camino de la Prevesa, que fué la ciudad de Nicopoli, puerto en el golfo de Larta, que los antiguos llamaron Seno Ambracio, donde entra el rio que hoy dicen la Prevesa, y de allí pasó á Lepanto, donde atendió con toda solicitud á reforzar su armada de gente de guerra y chusma, municiones y artillería y vituallas, con resolucion de salir á combätir con la armada cristiana, habiendo mayormente embarcado mas de quince mil soldados viejos, espacios y janízaros, los mejores de la Morea; y de Modon sacó en un punto Ochiali mas gente, que serian todos casi veinte y cuatro mil hombres, porque, segun afirma el comendador Romagaz, se habia informado de Caracial y Caracosa, que, tomando lengua en la Calabria de la armada de la liga, volvieron con relacion della al Bajá, el cual traia la mas poderosa armada que jamás la potencia otomana pudo meter en mar, porque demás de ser en número de galeras la mayor que de muchos años atrás pisó las agnas, iba en ella todo el valor y nobleza y armas de los turcos, que venian á pelear por la honra de su Imperio, escogidos desde la Súrria hasta el Archipiélago, particularmente por su fortaleza y valor. Y habia mandado en lúnes primero de octubre D. Juan de Austria que la armada se pusiese á punto de batalla, y que se señalase á cada uno su posta; y á los tres se visitó á la armada y tomó la muestra de los soldados, escaramuzando entre sí la arcabucería. Y despues en el dia de San Francisco, navegando con próspero viento, aunque con mucho espacio, dieron fondo en Cabo Blanco cerca de la Chafalonia, isla que Gonzalo Fernandez de Córdoba, á quien por la singular virtud y

excelencia de la milicia, el consentimiento de los soldados con nuevo título dió el nombre de Gran Capitan, ganó á Bayaceto con difícil y largo cerco en compañía de Benedito Pesaro, general de la armada veneciana. Aquí volvió á ponerse en órden toda la armada, porque ya habia vuelto Gil de Andrada con aviso que la del Turco se hallaba dentro del golfo de Lepanto, guardado de los dos castillos que tiene á la boca. Fué Lepanto antiguamente llamado Naupacto, y despues de Calidonia, la mas principal ciudad de Etolia; pero hoy no está muy habitada con los muros que por su cansada vejez se caen y deshacen. Referia Gil de Andrada que el Bajá estaba con muchos menos bajeles que despues parecieron y mal armados, así de chusma como de gente de guerra, que por haber tanto tiempo que andaba en corso padecian necesidad de muchas cosas, porque los griegos afirmaban que los turcos eran pocos y estaban desarmados, y al Bajá le aseguraban la vitoria, que por venir desbaratada la armada de la liga no le osaria esperar; y así, deseando que se juntasen batalla, engañaban á unos y otros. A los cinco dió fondo la armada en el puerto de la Higuera en el canal de la Chafalonia, donde llegó una fragata de Candía con aviso de la pérdida de Famagosta que á todos dolió en extremo; pero sintiéronlo mas gravemente los venecianos que tenian en aquella ciudad sus deudos y amigos, y vian que ya no tenían algun paso en la isla de Cipre, porque toda su esperanza estaba pendiente de la seguridad de Famagosta, la cual no se perdiera si la entrara algun socorro, y de no habérselo dado, segun despues pareció, fué fama que tuvo culpa Marino de Cavali, general proveedor de Candía, que no quiso dar el socorro al Quirino para me-

tello en aquella fuerza; y así se dijo despues que fué proveido en su lugar Daniel Veniero, porque el Senado de Venecia no tenia dél alguna satisfaccion.

CAPÍTULO XXIV.

LAS DOS ARMADAS SE BUSCAN.

Dejando la Chafalonia la armada cristiana, aunque el viento no la consentia navegar, siendo necesario que fuese muy favorable ó á lo menos calma, porque convenia ir con grande órden, pues se hallaban ya tan cerca los enemigos. A seis de otubre sábadó en la primera guardia se levó y navegó toda la noche al remo, por ser el tiempo contrario, aunque no forzoso, con intención de acercarse á los castillos de Lepanto, porque el Barbarigo pedia que se entrase en el golfo, suplicando á D. Juan que no perdiese aquella ocasion, porque confiriendo últimamente en consejo por la dificultad de la empresa, que hacian lo que fuese mas provechoso, segun dicen algunos, Juan Andrea y Ascanio y otros de la consulta eran de parecer que por la brevedad del tiempo y estar en tierra enemiga y haber de atravesar para volver á invernar el golfo de Venecia y costear la Pulla y Calabria, pues habian metido al enemigo en sus tierras huyendo, que desde allí se volviesen. Don Juan y el Colona y el marqués de Santa Cruz con el Barbarigo que eran de opinion contraria, fueron de voto que se buscasse la ar-

mada enemiga, y le representasen la batalla en la boca del golfo, y si saliese, pelearian, y sino allí diria el tiempo lo que debian hacer, ó se volverian habiendo ganado tanta reputacion y nombre; pero el proveedor Quirino escribió que despues de muchas consultas se hizo lo que él propuso siempre, que era ir á Petalú, puerto apartado del dicho golfo cuarenta millas, y de allí pasar á presentalle la batalla, y cuando el Bajá no quisiese salir, reconociendo los castillos si se podian ganar y entrar dentro, y cuando viesen que no queria salir á la batalla, lo tuviesen allí cerrado ó se pusiesen en otra empresa que lo obligase á salir contra su armada por defender sus lugares. Y así él, á sí solo atribuye esta honra. ¡Tan dulce es el nombre de la gloria y el deseo de la inmortalidad de la memoria en las cosas humanas, que aun se usurpan los hombres el merecimiento ageno! No niego yo que el Quirino, varon tan grave y que no queria engañar la universal fama, no fuese parte en este voto; pero no afirmo que fuese suya esta resolucion, que solo se debe al valor de D. Juan de Austria por general confession de todos, porque él con ánimo imitador de las hazañas de su padre y con dichosa y considerada determinacion, comparando las fuerzas de ambas partes, se dispuso á la batalla y movió á su parecer á muchos; y así por inspiracion divina mas que por alguna razon de la diciplina de mar, aunque era noche y cerca del enemigo y con viento contrario para buscarlo, hizo dar señal de levar y partió, en lo cual consistió toda la salud dellos, porque el Bajá tenia esperanza firme de encerrarlos en el canal de la Chafalonia ó tomar la armada sobre el Ferro, porque Caracosa, alcaide de la Belona y famoso cosario, por el mucho conocimiento que tenia de

la navegacion y por la singular osadía de su ánimo se ofreció á ir con un batel y reconocer y contar la armada, y en hábito segun dicen de pescador, llegó á la Gome-niza con tanta destreza, que no recibió embarazo ni impedimento alguno. Es verdad que por la priesa y el temor que podia tener, si era conocido, ó porque las demás galeras estaban tan apartadas que no pudo alcan-zallas con la vista, no tomó entero el número de todas, y así pudo contar ciento y setenta, y volviendo muy alegre persuadió al Bajá, que siguiese la fortuna favorable de Selin que le daba en las manos aquella rica armada, donde iba entregada á la muerte toda la flor de la cristiandad: que no perdiese aquella ocasion, con que se hacia su Príncipe señor del resto de Europa, pues siendo los cristianos tan inferiores no podian dejar de perderse sin hacer alguna defensa. Y así siéndoles el viento maestro favorable con grandísima alegría se pusieron todos en órden, porque nunca temieron otro suceso sino la huida de los cristianos, trayendo para confirmacion desto sus muchas vitorias y el grande número de galeras que traian, y segun despues se entendió de los cativos, referian que siendo ellos tan pocos en la Prevesa, que fué la jornada que mas daño hizo á la cristiandad, les huyó la armada de la liga, y que retirándose de Malta no perdieron algunas galeras, que como ellos decian vanamente, no les osaron ganar alguna escuadra dellas, como si fuera posible que D. García de Toledo con aquella pequeña armada pudiera acometer á tanta multitud de bajeles, no queriendo mas impía que justamente romper los venecianos las paces con Solimano, y acudir á la causa pública en defensa de la religion cristiana, con cuyo socorro no volveria su armada á Constantinopla. Con esta

confianza los turcos gastaron todos aquellos dias en mucho placer por la grande presa que esperaban, y no querian dormir ni descansar sin que los ruegos de sus capitanes pudiesen con ellos, ántes pasaban la noche cantando y tratando de la vitoria que les ofrecian sus enemigos mismos, porque de cualquiera otra cosa hacian mas cuenta que de la milicia cristiana. Y en aquella noche mesma surgió su armada fuera de los castillos que estan en las estrechuras del golfo de Lepanto, do aquel golfo ciñe tanto las bocas del mar Jonio que por menos de un estadio dista Etolia de la Morea, que por donde se cortan Europa y Asia por el Elesponto ó brazo de San George. En estas estrechuras, como es dicho, estan los dos castillos Dardanelos de antiguo edificio, el uno en Acaya, llamado Rhio, y Moliceo en Etolia; pero este es mucho mas fuerte que el otro, porque Bayaceto, bisabuelo deste Selin, le añadió una gran torre y lo cercó de doblado muro. A la mañana enderezó el Bajá resolute de venir en la vuelta de la armada cristiana, llevando docientas y treinta galeras reales, muchas dellas de veinte y ocho y treinta bancos, y setenta galeotas de veinte y veinte y dos bancos, sin otros bajeles, y con tanta gente que, con la ordinaria, y la que reforzó la armada y todo el resto, la gente que se halla en semejante empresa, pasaban de ciento y veinte mil.

CAPÍTULO XXV.

**LA ARMADA CRISTIANA SE ENCUENTRA CON LA DEL
TURCO EN LAS ISLAS CUZORALES.**

Estan entre Lepanto y la Chafalonia unos peñascos ó islas llamadas Cuzorales á ocho millas de Lepanto, contrapuestas á la boca del rio Aqueloo, que hoy llaman Aspropotamo, y antiguamente fueron las islas Echinades, nacidas con el ímpetu de aquel rio de la arena y la mar, que trajo como una parte de Egipto del cieno que ayuntó el Nilo. No muy lejos de aquí está aquel cabo donde Augusto César combatió en batalla naval con Marco Antonio y lo venció. A estas isletas ó peñascos enderezaba la armada de la liga con su general D Juan de Austria, y amaneciendo muy cerca, fué navegando por ellas, y entrando por un canal, envió D. Juan á descubrir algunas fragatas en la tierra de las mismas islas con gente práctica, para que descubriesen los bajeles enemigos, y de allí hiciesen la guardia, y desembocando de las dichas islas por el canal casi á una hora de sol, en domingo dia de San Marco, pontífice y confesor, la guardia del carcés de la Real dijo que via dos velas y luego que toda la armada; y lo mismo hicieron los de tierra que estaban cerca de diez millas, y á la hora se metió la antena en cigoña con una flámula en lo alto de la pena y disparó una pieza que era la señal de la batalla. Toda la armada con grande alegría de haber encontrado al enemigo en tan buen lugar se fué poniendo en órden, guar-

dando el que se les habia dado , y con general contento miraban todos á la armada contraria que venia en su vuelta , bogando con mucho espacio , porque aunque al tiempo que se descubrió venia con los bastardos en popa , amainó para meterse en órden ; y descubriéndose improvisamente las dos armadas á ocho ó á diez millas una de otra , pareció una maravillosa hermosura , viendo todo aquel espacio de mar cubierto de galeras que con tantos gallardetes y flámulas de varios colores resplandecian agradablemente. Aunque puso aquella vista alguna admiracion en los capitanes cristianos por el órden y presteza de los turcos , inorando que Caracosa los habia seguido y espiado de paso en paso ; y así estaban algo descuidados , porque nunca tuvieron nueva cierta dellos , aunque Gil de Andrada salió dos veces á reconocerlos. Amaneció aquel dia con la mayor bonanza que se podia desear para tan famosa jornada , y el mar que ántes se habia mostrado tan bravo que no se consentia navegar sino con grande peligro y dificultad se puso entónces tan llano y apacible que casi no parecia que se movía. Luego que oyó afirmar D. Juan que la armada del Turco se descubria , con alegre muestra de confianza imitó aquella grandeza de ánimo que Alejandro en la pasada de Asia , cuando saltó armado de la nave en la tierra de los enemigos. Y vuelto á él D. Miguel de Moncada le preguntó con mucho deseo de pelear , si pensaba combatir aquel dia. Y él respondió: ¿veis la armada enemiga tan cerca , y decis eso? Porque bien entendió que los turcos traian voluntad de la batalla por venir superiores en número de bajeles. Acudieron entónces á la galera Real todos los generales á saber la intencion de su capitán , y hallándolo todos ellos tan resolutos al combate , el

general Veniero que tanto lo habia deseado , conforme á lo que dicen muchos , pareció que no mostró aquella viveza y ardor que solia , dudando el suceso por la grande potencia del Turco , y tambien otros le representaron los peligros que nacia de su determinacion , y le persuadieron que se retirase , porque se arriesgaba mucho mas á la pérdida que á la ganancia , pues se aventuraba en la dificultad de aquel suceso toda la cristiandad ; y así dijeron que se consultase sobre ello. Mas él respondió generosamente que no era aquel tiempo de consejo sino de pelear , que cada uno ordenase sus galeras y escuadras , guardando la instruccion que les habia dado , y hiciesen lo que debian á caballeros y cristianos , señaladamente escogidos para servicio de Dios y reparo de la religion , porque no en vano lo habia traído la Majestad Divina en aquel estado ; y saltando en una ligera fragata con Don Luis de Córdoba y Juan de Soto , fué corriendo casi por todas las galeras , metiéndolas en orden , y animando á los capitanes y soldados para combatir con aquel comun enemigo de la cristiandad , poniéndoles delante la honra y valor de su nacion , el premio de la vitoria y la esperanza que debian tener en Cristo , su patron y general de aquella santa empresa. Levantóse entre toda la chusma luego un alegrísimo grito que dió á todos clara señal de la vitoria , y se encendieron los ánimos de los soldados en un ardor increíble y deseo de llegar á las manos con el enemigo. Contento de aquella lozanía y brio volvió Don Juan , llevando gran número de soldados escogidos á su galera , en la cual enarbolaban los tres estandartes , y toda la armada se puso en orden con mucho concierto , porque discurrían por ella muchas fragatas con hombres de respeto que apresuraban la ordenanza , aunque se

tardó en ello, habiendo remolcado las galeazas de cada cuerno y de la batalla puestas á una milla delante de la armada. Y D. Miguel de Moncada habia hecho en la Real con las velas y traspontines una pavesada y reparo contra las flechas y arcabucería del enemigo, porque en esta sazón el viento de maestro que era contrario cesó y calmó el mar como una leche, y se les pegaron á los turcos las velas en los árboles, y sobrellegó luego un poco de jaloque favorable á la armada cristiana para asaltallos con mayor vigor, y dió espacio para que se pudiesen poner en órden, y en aquella dilacion gastó el Turco el tiempo en amainar y poner tambien en órden toda su armada, y los cristianos hicieron á gran furia las pavesadas y se armaron y pusieron en sus postas. El marqués de Santa Cruz, que por mandado de D. Juan habia ido con su capitana á descubrir un bajel que á las seis de la mañana pareció en las espaldas de su armada á diez millas, yendo en su caza, reconoció que era de los suyos, que no pudiendo la noche ántes bogar tanto la chusma que tuviese con las escuadras, se habia quedado, y dando la vuelta á la armada que se habia alargado mas de seis millas, ya que se acercaba á ella, sintió que la Real disparó una pieza, y luego vió venir volando una fragata, enviada del general para que llegase brevemente, porque se habia descubierto la armada enemiga á ocho millas ó poco mas. Entónces el Marqués en una fragata pasó por su escuadra, ordenándola y animando á los soldados, y descargándose la galera de Francisco Morillo, veedor de las de Nápoles, de algunos impedimentos para ir mas ligera á la batalla, ya que las armadas se vian á cuatro millas, una galera veneciana que iba en la retaguardia se escurrió á la banda y echando el esquife al agua ib

recogiendo todo lo que la del veedor arrojaba, deteniéndose en ello, y dejando pasar adelante el escuadron de sus galeras. El Marqués puesto en su lugar volvióse á D. Manuel de Benavides, y D. Francisco Tello y á los demás caballeros y les dijo que aquel era dia en que los hombres de valor mostraban la nobleza de sus ánimos, y aquella ocasion era bastante para satisfacer la culpa que injustamente ponía Paulo Jovio á los cristianos en la jornada de la Prevesa, que él confiaba de todos ellos que eran tales que no tendrian necesidad de su amonestacion para hacer lo que debian; y bogando sus galeras con mas furia se acercó á su batalla para poder socorrer á la parte que mas menester lo hubiese.

CAPÍTULO XXVI.

EL ÓRDEN CON QUE AMBAS ARMADAS SE ENCONTRARON.

Ya la armada de los turcos venia tendiéndose en el mar con grande lozanía y contento de todos ellos en general, estimando en poco á sus enemigos y riéndose de la ceguedad dellos que les llevaban la presa hasta sus mismas casas, porque al principio no podian descubrir todo el número de sus galeras, cubriendo una montaña casi la tercia parte dellas; mas despues que poco á poco se descubrieron, acostándose todas, admirados de su determinacion y multitud, quedaron algun tanto suspensos, y entre los hombres principales dellos y que por el uso

de la guerra conocian el valor de sus contrarios, despues que entendieron que las galeras del Rey Filipo, que ellos suelen llamar Ponéntinas, se hallaban en aquel lugar, se temió el suceso y dicen que Ochiali dijo al Bajá que mirase bien lo que se debia hacer, porque le parecia que las galeras de poniente eran muchas y pelearian valerosamente, porque no era de creer que el Rey de España enviase á su hermano en aquella batalla sin grande consideracion y esperanza de la vitoria, y con mucha gente escogida, mas que ya no era tiempo de volver atrás. Y el Bajá se resolvió de combatir por el órden expreso que tenia de Selin, que aunque fuese muy inferior y estuviese cierto de ser vencido diese la batalla, y haciendo el contrario ponía en condicion de perder la cabeza, y por esta causa habia reforzado como se ha dicho su armada de tanta gente que en toda la tierra no dejó soldado, ni en Lepanto quedó hombre alguno; y así no habia galera ni galeota que no trujese docientos soldados y las capitanas trecientos. Y porque jamás despues de aquella antigua caída del Imperio se juntaron semejantes armadas, que pareció que amenazaba perpétua mudanza de cosas el suceso dellas, tengo por acertado referir en este lugar conveniente el órden y disposicion de ambas, porque la de los cristianos que seguia la misma instruccion dada en Mecina, aunque faltaban algunas galeras y las naves que nunca pudieron hacer buena compañía á los bajeles de remo, tenia en el cuerno derecho en la última de toda aquella banda que era la primera de la ordenanza á su general Juan Andrea Doria, de la cual era capitán Nicolás Imperial, y la punta postrera mas cerca de la batalla, cerrando el cuerno, tenia en la capitana de Sicilia D. Juan de Cardona, el cual, yendo aquel dia con

ocho galeras en la avanguardia, se habia apartado, y en medio destas dos capitanas iban Nicolás de Grimaldo en la Doncella, la capitana de Juan Ambrosio Negron, la capitana y Patrona de Nicolás Doria con Pandolfo, Polidoro y Julio Centurion, la Bastarda de Negron con Lorenzo de la Torre; y de Nápoles, la Determinada y Guzman, la Leona, y Fortuna y la Marquesa con los capitanes Juan Carrafa, Francisco de Ojeda, Juan Ruiz, Diego Medrano y San Pedro, la Piamontesa de Saboya con Otavio Moreto y la Margarita, la Furia de Lomelin, y Diana de Génova: y del Pontífice, San Juan y Santa María y otras que gobernaban Pedro de Busto, Gabriel de Medina, el conde Ludovico de Porto y Pandolfo Estroza. Con estas y otras del dicho cuerno hacian número cumplido veinte y cuatro galeras de Venecia donde iban Benedito Soranzo, Marco Antonio Lando, Antonio Pascualigo. De las dos galeazas eran capitanes Pedro Pisano á la parte del Doria y á la otra Jacomo Guoro. El cuerno siniestro traia Agustín Barbarigo, proveedor general veneciano, cuya capitana estaba en la punta de la banda de tierra Antonio Canaleto, y en la última mas cerca de la batalla se via Marco Quirino, y las galeazas traian Ambrosio Bragadino en la primera junto á la tierra, y en la otra Antonio Bragadino. El cuerpo de este cuerno guiaban Andrea y George Barbarigo, Francisco Zen, Andrea Cornaro, Vincencio Quirino, Francisco Molin, Antonio Pisano, Joan Contarino y Onofre Justiniano, Nicolás Lomelin, y la Elbigiana del Papa con Fabio Balerati; y de Nápoles, la Victoria, y la Llama San Juan, y la Invidia, Labraba y Santa Nicola con Ochoa de Ricalde y Juan de la Cueva, García de Vergara y Monserrate Guardiola, Miguel de Quevedo y Cristóbal de Munguia, sobrino de aquel famoso Machin

que tanto se señaló en la retirada de la Prêvesa, con otras galeras que hacian igual el número de aquel cuerno con el otro. La batalla venia desta suerte: comenzando de la parte siniestra era la capitana de los Lomelines con su capitán Pedro Lomelin, donde iba el duque Braciano, Paulo Jordan, Ursino, Bendinelo Sauli en la suya, Metelo Caraciolo, la capitana de Esteban de Mari, la Rocaful, y Granada y San Francisco de España, la capitana de Gil de Andrada, la Perla del Doria y la capitana de Génova con su general Etor Espinosa y el Príncipe de Parma. Luego la capitana de Venecia con el Veniero, la Real donde iba el mesmo D. Juan de Austria cercada de su Patrona y de la capitana del Comendador mayor de Castilla, questeas le eran de socorro, la capitana del Papa con su general Marco Antonio Colona, la capitana de Saboya con Monseñor de Leni y el Príncipe de Urbino, la Patrona y Victoria de Juan Andrea, la Luna de España con Manuel de Aguilar, y la Higuera, San George y la Patrona de Nápoles con Eugenio de Vargas y D. Francisco de Benavides, George de Grimaldo en su capitana, San Pedro y San Juan de la Religion con Diego de Castilla y Alonso de Tejeda y su capitana, que era la última de todas, con el prior de Mecina. De las dos galeazas la que estaba cerca al cuerno diestro traia Francisco Duodo y la otra Andrea de Pesaro. La retaguardia tenia el de Santa Cruz en la Lupa muy bien armada y arreada de banderas, y D. Antonio de Coronado, que traia la capitana de Juan Vasques de Coronado, estaba en la otra punta. Entre las demás parecian la Patrona y Serena del Papa, la Madalena y Bazan, la Ocasion, la de D. Martin de Padilla y la Griega con D. Luis de Heredia. Esto es de la armada cristiana lo que yo pude mas averiguar, no obligándome á proseguir el

orden que tenían por evitar el fastidio, ántes variando en la disposicion por la brevedad, y aunque esta parezca demasiada diligencia, la grandeza del caso y la nobleza de los que en él se hallaron permite este cuidado. Los turcos, en cuya armada se hallaban cuarenta galeras de fanal, traian ciento y noventa y seis galeras de Constantinopla, veinte y cuatro de la Natolia, siete de Ochiali, dos de Caracosa, una de Tripol y cincuenta galeotas gruesas, de las cuales eran doce de Ochiali y una de Tripol, sin grande multitud de fustas y bergantines, y venian ordenados en media luna que parecian un extendido y grandísimo bosque; pero llegando mas cerca se repartieron en tres escuadras como los cristianos, no haciendo retaguardia. El cuerno diestro, que algunos lo hacen de cincuenta y cinco galeras y otros mucho mayor, regia Siroco, famoso cosario gobernador de Alejandría que los turcos llaman Escanderia, el cual tenia con su galera en lugar opuesto al Bragadino. Seguíanse á este Selaraiz y Mahemet Bey, gobernador de Negroponto, y Caurali, y Ustref Aga y otros. El diestro guiaba con los cosarios Ochiali, virey de Argel, opuesto á Juan Andrea, y Carabey su hijo y Caracial con los dos hijos de Cara Mustafá. La batalla que seria de noventa galeras tenian en medio della Ali Bajá general de mar en un hermoso bajel de veinte y nueve bancos, lleno de banderas y tres fanales, con cuatrocientos y cincuenta turcos, de los cuales eran trecientos arcabuceros y ciento flecheros. Junto á él estaba Pertau Bajá, capitan señalado en las galeras de Hungría. Extendíanse por aquella escuadra las guardas de Xio y Rodas, y los gobernadores de Tripol, de Berbería, y Galipoli, y Metelin con otros grandes personajes, tan ordenados y puestos á punto que ninguna cosa les faltaba para cierta esperanza de la vitoria.

CAPÍTULO XXVII.

BATALLA ENTRE LAS DOS ARMADAS.

Estaban las dos armadas puestas en orden de batalla, encaradas las proas unas con otras, cuando pareciéndole á D. Juan que no marchaban parejos los dos cuernos envió al Colona para que los igualase, porque Juan Andrea se habia alargado tanto en el mar que puso en los turcos mucha esperanza, y no poca sospecha en los cristianos que no alcanzaron su intento, y así fué fama que el mismo D. Juan le envió á mandar que no se extendiese tanto, porque dejaba desabrigada la batalla. En esta sazón, que serian las once del dia, habiendo llegado el de Santa Cruz á su lugar, las galeazas comenzaron á disparar con grandísima furia y priesa, levantando las balas por cima de la agua. Los turcos, sintiendo el daño que les hacian, porque ninguna defensa podia resistir á la violencia de su ímpetu, bogaron con mucha presteza por guardarse dellas sin embestillas, porque las pensaban rendir despues, y apresurando de ambas partes los remos, fueron los primeros que comenzaron la batalla los del cuerno siniestro. El Bajá, viendo aquella escuadra de galeras opuesta á su batalla, admirado de la novedad no pensada, porque nunca esperó semejante osadía en sus enemigos, preguntó si eran de Venecia, cuyas fuerzas los turcos siempre tuvieron en poco, ó si eran de poniente, y siéndole respondido que eran de poniente, se turbó, recelando el peligro que se le ofrecia con ellas,

porque D. Juan de Austria habia ya mandado enderezar su galera contra la del Bajá, el cual, segun afirman algunos cativos, viéndola tan grande y bien empavesada y que lo llamaba á batalla, mandó á un esclavo que reconociese que maona era aquella que venia á embestillo, y por los tres fanales y estandartes que vió le respondió que era la galera Real de España, donde venia el hermano del Rey Filipo. Entónces él, considerando su potencia y la opinion que tenia la armada otomana, juzgó que el enemigo que lo buscaba dentro en su casa venia bien armado y lleno de confianza, y con las galeras de poniente á quien tanto dudaban los turcos, temió ser perdido, y así lo dijo; tornando á preguntar si era galera de poniente, y diciéndole algunos que no embistiese á la Real cristiana, respondió: “que él no habia de hallarse «sino donde hubiese mas peligro, porque en ninguna parte se podia aventurar mejor que con la Real enemiga.” Y así mandó al cómitre que cerrase con ella, y vuelto á la chusma dijo: “Si hoy es vuestro día, Dios os lo dé, «pero estad ciertos que si gano la jornada os daré libertad, por eso haced lo que debeis á las obras que habeis recibido de mí.” Desta suerte vinieron á embestirse ambas derechas, como si las trajeran con una cuerda, y fué con tanto ímpetu que la proa de la enemiga entró por cima de la de España mas de tres bancos, y se hicieron pedazos los espolones, y jamás se ha visto que los turcos embistiesen con tanto ánimo y osadía como esta vez; pero recibiólos D. Juan con tanta furia de artillería y una rociada de arcabucería que les derribó la presuncion y braveza, porque á la segunda carga parecieron pocos turbantes en la popa y crujía, de los cuales venia ántes muy poblada, y el capitan Domingo, que ha-

bia traído la galera Real desde Sevilla y estaba con la artillería, puso tanta diligencia que disparó cinco veces en la batalla. La del Bajá tenía por popa seis galeras que todas se acostaron á la Real cristiana, metiendo en su capitana gente de refresco. De la parte contraria tenía D. Juan á la popa, á la capitana del Comendador mayor y la Patrona de España, que sin los criados de D. Juan tenía docientos y cincuenta mosqueteros y soldados, y á la mano derecha la capitana del Papa, y á la izquierda la de Venecia; y así entre unos y otros se trabó una dudosa batalla con grandísimo ímpetu y furia, y con tan grande estruendo que no solo pareció que las galeras se hacían pedazos y quebrantaban, pero el mismo mar, no pudiendo sustentar aquel ruido espantable, bramaba, revolviendo las ondas llenas de espuma que poco ántes estaban sosegadas, y atronados los hombres no se oían, y el cielo se arrebató de los ojos de todos con la humosa oscuridad de aquellas llamas. Los turcos acometieron con grande lozanía y ferocidad puestos sus turbantes, disparando muchas balas de la escopetería y grandísimo número de flechas con tanta furia que se halló soldado atravesado peto y espaldar con una, y todos, según costumbre de gente bárbara, daban aquellos bravos alaridos y voces con que suelen espantar á sus enemigos; mas cerraron tan presto con ellos los cristianos que disparando su artillería no los dejaron aprovechar de la suya, y así se hallaron después muchos cañones de crujía cargados. La batalla se había mezclado de tal suerte que las armadas parecían una, sin cesar un punto los arcabuces, escopetas y flechas, que ya no se oía otra cosa que el sonido dellas, ni se vía sino las astas clavadas por árboles, jarcias y antenas, porque pocas ó ninguna vez una

armada contra otra se juntó en batalla con tanto furor y osadía, y nunca se acuerda la memoria de nuestros padres haber peleado con mayor contencion de armas en mar, ni haber sucedido batalla en que mas gente muriere, porque en todas partes caian muertos con ostinada dureza de corazon. Como se debia esperar en la junta de tan grandes y poderosas armadas, á los unos y á los otros encendia las fuerzas la codicia de la gloria y alabanza; los unos y los otros estimaban por último grado de honra, peleando en la presencia de sus generales, mostrar cual fuese mas aventajado en fortaleza y conocimiento de la naval diciplina, y casi parecia dudoso cual era el mayor valor de los cristianos ó el de los turcos, porque estos no olvidados de su fama juzgaban por afrenta, pues les hacian ventaja en número de bajeles, no haber vencido al principio; pero los cristianos confiados en su valor propio y en la divina piedad á quien seguian, igualando con la grandeza del ánimo á la multitud enemiga, combatian con tanta valentía que los hacian desesperar del buen suceso. La banda derecha de los turcos fué embestida de la izquierda de los venecianos muy cerca de tierra, y se revolvieron en una brava batalla, porque los turcos querian tomar la vuelta de la tierra para herillos por el lado, mas cerróles el paso el Barbarigo con tanta presteza, que no pudiendo conseguir su intento y haciéndoles las galeazas grande estrago y daño se pusieron en desórden con terrible confusion, porque la que iba junto á tierra llevó el timon á una galera de las que gobernaban aquel cuerno, la cual ciando se escurrió luego y tras ella las mas, y zabordaron en tierra muchas, y se comenzó á reconocer la vitoria por aquella banda primero que por otra parte, por habellos desconcertado las

galeazas, aunque lo mas importante fué, porque los turcos tenian la tierra tan cerca, que los hizo, confiándose della, no pelear con la porfía que los demás, y que diese en la costa la mayor parte de sus galeras, porque ninguna cosa se pudo hacer mas acertada que, representando la batalla al enemigo dentro de su tierra, dársela junto á ella, para que se favoreciese della y no en alto mar donde la desesperacion saca fuerzas. La galera Santa Nicola de Nápoles, que venia en este cuerno, no disparó hasta que cerró con la enemiga que le cupo, y le llevó con la artillería toda la palamenta por un lado. Señalóse en esta galera Pedro de Malta, natural de Zaragoza, que con maravilloso ardor de ánimo incitado se arrojó dentro de la galera contraria con solo un casco y su espada con que mató cuatro bravos turcos; y Antonio de Paredes que, atravesándole una flecha toda la pierna y pasándole otra un gorjal de malla y un jaco y las lunetas de las mangas con un jubon muy estofado hasta entrar todo el hierro por el lado siniestro, saltó en la galera enemiga y peleando fué el primero que pasó adelante del árbol, pero llegando una flecha de otra galera le atravesó la garganta y cayó mal herido. El proveedor Barbarigo, que sin duda ninguna se aventajó á todos los venecianos en solicitud y trabajo con demostracion de prudente y valeroso capitan, fué herido mortalmente de una flecha en un ojo, y cayendo animó generosamente á los suyos, y vivió hasta que sabiendo que la vitoria era ganada dijo: “que daba gracias á Dios que lo hubiese guardado tanto que viese vencida la batalla y roto aquel comun enemigo que tanto deseó ver destruido.” Los venecianos con el dolor de su muerte y rabia de venganza peleaban animados de la ventaja que tenian los turcos, que daban al

través, porque muchas veces el dolor de la afrenta y el deseo de la venganza aun á los soldados viles enciende en valor. Habíase alargado Ochiali tanto con el cuerno siniestro que hubo duda que no queria pelear, y pareció que era su intento cerrar los cristianos dentro de su escuadron. Juan Andrea que se habia hecho á lo alto por ganar el viento, aunque la galeaza de aquella punta quedaba atrás, entendiendo á Ochiali hizo lo mismo, y este intento se conoció mejor despues del efeto y alabo, pareciendo claro la ecelencia suya en la milicia naval, y no como publicaron algunos, á quien por su valor era odioso, y no se pudo esperar de hombre cristiano y que con tanto valor se ha mostrado en las demás empresas ofrecidas, aquel hecho verdaderamente impío, y que habia de ser aborrecido y vituperado en la memoria de todas las gentes. Por esta causa él atendia encerrar á los cosarios dentro de la batalla por no dalles lugar que embisticsen por el costado, lo cual hiciera fácilmente Ochiali, y si le huian, podía seguillos. Así se alargó tanto que dejó abierto de su escuadron mas de dos cuerpos de galera. Conociendo Ochiali la capitana del Doria en el fanal que traia redondo, como lo estimase por gran cosario y muy diestro en milicia de mar, entendió luego que le habia alcanzado la intencion, y hizo ciar bogando, y arrancó con mucha furia, sin que sus galeras disparasen pieza alguna, y atravesó por el lugar que habia dejado abierto el Doria, y se hizo al mar, y estuvo un poco mirando hasta que reconoció el estandarte de la capitana de Malta, que buscaba con quien combatir, habiendo ya rendido algunas, y con sus siete galeras dió sobre ella y se revolvió entre todas una bravísima batalla, porque los caballeros de la Religion señalados en nobleza y valor peleaban con

tanta valentia que ponian en duda la esperanza de la victoria, porque en los grandes peligros el temor acrecienta esfuerzo y osadía á los fuertes, así como dobla la cobardía á los ánimos flacos; mas al fin sobrepujados de la multitud de enemigos que sucedian continuamente, cubiertos de flechas, heridos y cansados, sin poder sustentarse mas todos los soldados con mas de cuarenta caballeros, que dellos no escaparon sino tres ó cuatro, cayeron muertos. El prior de Mecina, que mal herido se habia retirado á curar en la cámara de popa, por persuasion de los caballeros, preso de los turcos que entraron, porque les dió los escudos que tenia, y prometió su talla, fué guardada para nueva mudanza de la fortuna, que sucedió con su libertad. En esta sazón comenzó una alegre voz en toda la armada cristiana que apellidaba *vitoria*. Fué la ocasion della haber acabado la Real de España de rendir á la del Turco. Habia mas de una hora que se combatia entre ellos sin conocerse vitoria, aunque los españoles ganaron dos veces hasta el árbol de la enemiga, y fueron ambas retirados por el mucho socorro que le entraba, y como D. Lope tuviese muchos heridos y muertos en la proa que estaba á su cargo, le fué á socorrer D. Bernardino de Cárdenas, y al pasar le dieron con un esmeril sobre la rodela que lo derribó atormetado y murió dello en el día siguiente. Peleaban en ambas Reales porfiadísimamente, acometiéndose con tanto ímpetu, que sin temor de la muerte, cada uno procuraba aventajarse, porque el que se via atrás se juzgaba por mas flaco y de menos valor que el otro, y todos revolvian en su ánimo la grandeza de aquella vitoria, de que pendia la opinion y el imperio de la tierra y la honra de su religion; pero ya no era tan poderosa la obstinada

furia y desesperada bestialidad de los turcos, cansados y fatigados con la larga batalla, y atemorizados con las muchas muertes, que pudiese hacer mas resistencia al valor y generosidad de los cristianos, porque aunque combatieron bravamente, como se esperaba de hombres que tenian tanta gloria en las armas, todos ó los mas murieron por los arcabuces y espadas de los españoles que entrando dentro consumian todo el socorro que les entraba, y mucho mas se conoció, cuando mataron á Alí Bajá, porque los esforzaba con mucho valor, yendo tres veces del estanterol al árbol, peleando con su arco. Fué su muerte llorada de los esclavos cristianos, de quien era muy amado por el buen tratamiento y humanidad que usaba con ellos. El marqués de Santa Cruz, repartiendo sus galeras para acudir donde hubiese mas necesidad, salió de su puesto á socorrer la Real, donde habia la mayor furia de la batalla, y cuando estaba en mas peligro, y allí proa con proa embistió á una galera armada de jenízaros que con otra iba á embestir á la Real por popa y entró por medio con la suya, disparando su artillería, y aferró con la que halló mas cerca, la cual hizo tanta defensa que casi toda la gente fué degollada, y el Marqués perdió algunos soldados, y á él le llegaron dos balas, una en la rodela acerada y otra en la escarcela, y no le hicieron daño ni pasaron; pero salió herido de muerte con dos arcabuzazos por las rodillas el capitan Rutia. Metiendo el Marqués gente dentro desta galera, pasó adelante y rindió otras dos, y en este tiempo la Real del Turco casi á dos horas de batalla fué presa de todo punto con muerte de mas de quinientos turcos, y derribando su estandarte fué arbolada la Cruz, á cuya vista perdieron el ánimo las galeras vecinas. Y entónces

los turcos heridos de innenso temor guardaban menos el órden militar, porque, declinando la fortuna, tambien declinaba aquella braveza y ferocidad con que combatian, aunque en algunas partes fué tanta la pertinacia de sus ánimos que primero quisieron morir ó ser presos por otra fuerza que tentar la huida, y así, no rindiéndose, pasaban todos á cuchillo. Venia en esta sazon la galera de los hijos del Bajá Mahemet Bey y Sain Bey buscando á su padre, cuando la capitana del Comendador mayor se afrontó con ella, y entre ambas se revolió una sangrienta escaramuza, de la cual quedó herido con una flecha en los pechos D. Juan Mejía, hermano del marqués de la Guardia. Al fin, aunque los turcos peleaban con grande fortaleza y defendian con valor maravilloso la entrada, fué tanto el ímpetu de los españoles animados de D. Alejandro Torrellas y D. Fernando de Sayavedra que á fuerza de brazos entraron dentro con cruel estrago de los infieles que sin poder hacer resistencia caian traspasados de las balas y hechos pedazos de las espadas enemigas. Y fueron presos de los caballeros, no queriendo rendirse á otros, los hijos del Bajá que por su tierna edad reservados del peligro de las armas estaban en las cámaras de popa con su ayo esperando la muerte.

CAPÍTULO XXVIII.

EL SUCESO DE LA BATALLA CON LA VITORIA DE LA ARMADA CRISTIANA.

Marco Antonio Colona, acompañado de los caballeros napolitanos y coloneses, combatió bravamente con dos galeras rindiendo algunos bajeles con pérdida de algunos caballeros, y en aquella ocasion mostraron todos que aun no era muerto aquel antiguo valor de los ánimos italianos, porque muchos con deseo de vengar las injurias comunes en aquellos fieros enemigos de la religion cristiana ecedieron todas las esperanzas que se tenian de su fortaleza, y la galera Elbicina que venia al gobierno de Honorato ganó á la hermosa galera de la Guardia de Rodas que traia docientos y cincuenta soldados, y el capitan Juan Batista Cortés que estaba en ella mató por su mano á Caracosa que regia una grande y bien arreada galera con un hermosísimo fanal y ciento y cincuenta turcos de guerra, aunque otros atribuyen á la galera Grifona del Papa el vencimiento de Caracosa, que se afrontó con él, que junto á sí tenia á Alí, capitan, con su galeota, y comenzaron el asalto con tanta braveza que, no pudiendo los turcos meter pie en la Grifona fueron entrados y hechos pedazos con Caracosa, y la Toscana rindió á la del pagador del Turco, la cual era la capitana de Pio Cuarto, que fué presa en los Gelves con Flaminio de la Anguilara, caballero romano, que con tres de la iglesia fué en aquella jornada. La capitana de Lomelin donde iba Paulo Jordan

Ursino peleó en diversas veces con algunas galeras, y el Ursino, señalándose con mucho valor, fué herido poco en una pierna de una flecha cansada y Troilo Sabelo; pero salió mal herido el caballero Arrigi, y el Espinosa, y Julio Naldino y Horacio Ursino con dos arcabuzazos en un muslo, con otros treinta soldados, y murieron el caballero Berardo, y peleando valerosamente Virgilio Ursino de un escopetazo que le pasó la rodela y el coselete con otros cinco ó seis soldados. Juan Andrea Doria, en cuyo cuerno las galeras padecian mucho por tener contra sí á los cosarios, porque por aquella banda tendidos en largo mar, y sin que las galeazas, que llegaron tarde, hiciesen mucha ofensa, pelearon hasta las cuatro, que allí se hallaron galeras enemigas, que combatieron bravísimamente y con furia desatinada que apenas se les podía resistir, viendo que Ochiali se le habia apartado y que le estaba alargando en alto, por cerrar al Turco, miró donde habia mas necesidad de socorro, y dió la vuelta y imbiestió las galeras que halló por delante y rindió por fuerza dos dellas, y viniendo otra á abordar con él la Imperial de Sicilia que le iba de socorro, donde venia la compañía de Juan de Angulo, le asestó un cañon que la metió á fondo. Estando el Doria en el estanterol, animando á los soldados, una pieza le mató al espalder y lo tiñó con la sangre dél, y pasando la bala debajo sus pies rompió el estanterol. Corrió semejante peligro Otavio Gonzaga, porque estando fuera de la galera en la fragata con alguna gente para pelear sin impedimento de los otros, faltó poco para que lo matase una pieza que le pasó apartada casi un palmo y le despedazó delante dos criados, rompiendo de una á otra banda el reparo de la fragata y parte de la galera; mas aunque Juan Andrea lo

procurase mucho rehuyó siempre Ochiali encontrarse con él, de suerte que ambos se hallaron siempre en parte diferente. Don Juan de Cardona, que con las ocho galeras tenia cargo de hacer guardia y descubrir el mar; y entónces se habia adelantado con cuatro; llegó mezclada ya la batalla, y acercándose á su lugar lo halló abierto por donde querian pasar mas de quince galeras contrarias, y por excusar el daño que podia resultar se afrontó con ellas, peleando muy grande espacio sin que le entrase alguna. Su capitana padeció mucho peligro y quedó cuajada de flechas por todo el tendal y fanal, por el árbol y antenas, y las arrumbadas mas que ninguna de todas las galeras. Murió en ella el Comendador Heredia del hábito de San Joan y D. Jorge de Rebolledo. Su capitán fué mortalmente herido y quemadas las caras y manos de fuegos artificiales D. Juan Osorio y D. Fernando de la Aguila y mas de ciento y cincuenta soldados entre muertos y heridos; pero defendió su galera el mesmo D. Juan con mucho valor, herido de una flecha y atormentado de la furia de una escopeta, que le dió en los pechos sobre un peto fuerte que el Príncipe de Toscana le habia dado en Génova. Fué allí la batalla tan peligrosa que de quinientos españoles que metió en aquellas galeras D. Diego Enriquez de su tercio, no quedaron cincuenta sanos, ni oficial alguno; mas la Florencia del Papa, adelantándose demasiadamente y asaltada de cuatro galeras sin ser socorrida, quedó inútil para ejercitar mas la navegacion, porque muriendo en ella con miserable estrago todos los soldados, y marineros, y forzados y los caballeros del orden de San Esteban, como el Leon y el Quistelo, el Bonaguai y Tornabuoni, el Salutato y el capitán Juan Marfa Pucini y otros que allí habia, eccto Tomás de Médi-

cis, capitán de la dicha galera, atravesado el brazo de una bala y quemados del fuego del martel, y el Reniero con no poco peligro de la vida y otros quince hombres que escaparon heridos y maltratados. Casi el mismo daño padeció en los soldados y hombres de cabo la galera San Juan del Papa, sacando dos arcabuzazos en la gola el capitán Angelo Bisolo, que la gobernaba. Después de rendida la Real del Turco D. Juan de Austria fué de parecer con el Comendador mayor que socorriesen á las del cuerno diestro, que aun peleaban; pero jamás quiso ayudar alguna que no tuviese encontrados enemigos, porque no se dijese que su Real algunas veces se halló con ventaja, y rindiendo á una seguía luego las que huían, y así yendo en seguimiento de muchas las compelia que fuesen á dar al través, y desta suerte se mudó la fortuna de todo punto con su llegada, y los turcos que combatían con tanto valor súbitamente perdieron todo el ánimo que tenían y desmayando todos no podían sufrir el ímpetu de los cristianos, y el estruendo de la artillería, y arcabucearía y el ruido de las armas, y las voces de los que peleaban los turbaban y angustiaban, entorpeciéndolos Ochiali que, según muchos afirman, nunca peleó con su galera. Viendo que llegaba socorro á la de Malta se retiró á la batalla y hallando todas las cosas en desorden, huyó con el estandarte de la Religión. Socorrida la capitana de Malta fué conocida por la imagen de la sagrada Madre de Dios que traía arrimada al fanal. Su Patrona, la reformó y enarboló otro estandarte, hallándose muertos en ella mas de trecientos turcos; y el prior de Mecina cobrando la libertad perdida ganó los escudos que dió á los turcos y á ellos por sus esclavos, que por no caer en mas crueles manos se le dieron. Reconocida

ya la vitoria en todas partes á las cuatro del dia, aunque el humo de la artillería no daba lugar, el marqués de Santa Cruz descubrió cuarenta galeras que con el trinquete se salian de la batalla y tomaban la vuelta de Lepanto. Entónces él con otras dos galeras suyas atravesó por medio de la armada, dándoles caza el primero de todos, rindiendo algunas y dejando soldados dentro. Seguía Juan Andrea con su Patrona y la de David Imperial y D. Alonso Bazan con su capitana, y todos estos yendo en alcance con la Real, que iba junta con la del Marqués, las hicieron embestir en tierra, porque solas cinco ó seis se alargaron, no osando las demás que temieron que la seguiria toda la armada, y estaban todos tan medrosos y quebrantados viéndose rotos, que pudiendo salvarse en el puerto de Lepanto que tenian tan cerca, dieron vergonzosamente en tierra y con la agua á la garganta se metieron en su costa. Sucedió entónces que dando caza la capitana de Nápoles á una que zabordó en tierra, llegó otra veneciana en alcance de una, y embistiendo juntamente en tierra con la de Nápoles, y arrojándose al agua todos los turcos, algunos venecianos con deseo de matallos, hicieron lo mesmo, y adelantándose uno con solo un palo en la mano alcanzó á uno de aquellos turcos que huian, y de dos ó tres golpes dió con él en tierra junto al agua entre unas peñas, y abriéndole la boca lo enclavó en el palo con tanta fiereza y rabia de ánimo endurecido, que aun en los suyos puso lástima aquel nuevo y crudo género de muerte. Duró el rendimiento y saco de las galeras hasta la noche que se arrió á la tierra, quemando muchos bajeles enemigos con un espectáculo alegrísimo, porque la noche sucedió oscurísima y con grande pluvia; parecia el mar ardiendo

en llamas un monte de fuego, y en todo el espacio de la batalla se vió teñido en sangre infiel y cristiana, lleno de cuerpos muertos y despedazados de varias maneras, y cubierto de bajeles rotos, de fuegos, de remos, de as-
 tas y armas, que ningun suceso se pudo ver de mayor terribilidad, ni mas dina consideracion de la miseria humana. Murieron de los turcos, segun en estas cosas es la fama incierta y amiga de acrecentar los hechos, casi veinte mil, y fueron presos pocos mas de dos mil, y entre estos Siroco, famoso cosario y virey de Alejandría; fué esclavo de Juan Contarino. Todos los demás capitanes señalados y oficiales, de quien se hacia estimacion entrellos, murieron peleando, que solo Ochiali escapó y Pertau, el cual no se supo si era muerto ó herido, ántes se creia que hubiese ido á fondo con su galera. Cobraron libertad mas de doce mil esclavos cristianos y entre ellos se halló parte de los presos en Dulcin y Antibari. Perdieron los turcos casi docientos y cuarenta bajeles, que pocos mas de cincuenta pudieron huir, porque se hallaron por popa de la armada cristiana mas de ciento y sesenta galeras sin las que se quemaron y dieron al través, y sin las demás galeotas ganadas; y de las de fanal se créé que no escaparon tres; y nunca aquella ferocísima gente recibió tan grande herida, con la cual pagó en un dia todos los daños hechos, y pareció cosa maravillosa que así como á Solimano solo el Emperador Carlo Quinto pudo hacer huir afrentosamente, así al hijo Selin su hijo D. Juan pudiese vencer solo; pero apenas se pudo creer tanta multitud de bajeles ser rotos y presos con no igual daño de los vencedores, los cuales creian que no por fuerza humana, sino por divina Providencia habian ganado aquella victoria, porque tan grande armada, peleando con tanto va-

lor, no se entendia que podia ser deshecha por fortaleza de hombres, y parecia que ya habia venido tiempo en que no solo se habia de conquistar la nobilísima ciudad de Constantinopla, pero el antiguo nombre de los Príncipes otomanos habia de ser destruido, porque en aquella infelice batalla perdía Selin la reputacion ganada en tantas empresas, por ser su armada mayor y haberse prometido la vitoria, estando puesto en el mas supremo grado de su gloria. Pero no fué el vencimiento sin sangre, aunque templaba el daño comun la alegría de tan insignes despojos y la grandeza que prometian de su vitoria, porque ninguna gloria les podia suceder mayor que haber postrado la ferocidad de aquel superbísimo enemigo, y que siempre se podian quejar de la fama como falta ó maliciosa que dilatando siempre y acrecentando en mas todas las cosas, para explicar esta vitoria habria de parecer torpe y ruda. Muchas galeras cristianas salieron tan maltratadas que era necesario remolcallas, otras bogaban diez ó doce remos, y cual veinte ó treinta, y fueron perdidas dos del Pontífice y otras tantas de Sicilia y del Doria, y la Piamontesa de Saboya degollada en ella toda la gente de cabo y remo y despedazado con once heridas D. Francisco de Saboya, y mas de otras diez de Venecia; pero no se perdió alguna que no se recobrase. Y fué afirmacion de muchos que en ninguna de las catorce de España metió el pié jamás turco alguno, porque todas iban llenas de gente escogida y en cada una mas de docientos soldados. Los que murieron en aquel furor de armas llegaron al número de cuatro mil, y con los heridos casi siete mil, sin los que cobraron salud de sus heridas que fueron muchos. Entre los que perdieron la vida se contaron algunos estimados capitanes españoles,

y D. Juan de Miranda, de la boca de D. Juan, que murió en la Patrona con un arcabuzazo en un muslo; el capitán Monserrate y S. Pedro, capitán de la Marquesa, y D. Juan de Córdoba Lemos de una bala por la garganta, y D. Alonso de Cárdenas, rico y señalado caballero, sobrino de D. Bernardino; y fué muerto peleando valientemente en la capitana de Gil de Andrada D. Juan Ponce de Leon con muchas heridas; y saltando de una galera de Nápoles en otra contraria Augustin de Hinejosa que iba en la compañía de D. Fernando Enriques con sola espada y rodela con que mató tres turcos, fué de otro atravesado por los costados con un gorguz que le arrojó desde un remiche. Fué tambien muerto el gran Bailío de Alemaña, y el conde de Briatico, caballero napolitano, de dulcísima voz con maravillosa y regalada armonía: y de los venecianos faltaron muchos nobles como el Lorenzo y Antonio Pascualigo, Vincencio Quirino y Marco Antonio Lando, el Malipiero, y Gerónimo Contarino y otros con D. Gaspar de Toraldo, coronel por la Señoría de mil y docientos infantes. Pelearon con muy gran fortaleza la capitana del Colona, la de Saboya y la de Venecia, y se aventajó entre los venecianos el Canaleto. La capitana de Génova combatió con tres galeras, y el Príncipe de Parma con Abalos, valiente soldado español, saltó en una y peleó con grande valor; y Etor Espinola fué herido de una flecha en la pierna y Julio Rangon aunque poco; el conde de Santa Flor, señalándose en la Patrona de Génova, fué tambien herido en un brazo y Monseñor de Leni en la cabeza y brazo; D. Alonso Bazan y Ochoa de Ricalde con su galera Vitoria se mostraron grandemente valerosos y sin temor; y D. Martin de Padilla hizo con su capitana cosas muy señaladas, porque rindió tres galeras,

peleando con cada una por sí ; pero al marqués de Santa Cruz por parecer y confesion de todos se le debe atribuir mucha parte de la vitoria, porque socorrió á la Real y en muchas partes con grandísimo valor , cumpliendo con el cargo que tenia y con la confianza que D. Juan de Austria hacia dél. Desta suerte tuvo fin la mayor batalla que ha habido en mar , porque ninguna de los antiguos se le puede comparar , pues las de los griegos no merecen ser conferidas con ella , y si la mayor que tuvieron y mas celebraron con inmortales escritos de maravillosa elocuencia fué la de Salamina , dejando aparte la multitud de bajeles que en ninguna cosa se igualan con los desta edad , en todo es diferente della en grandeza y en aparato de armas y órden de guerra. Los romanos que pusieron la milicia en mas perfeccion , y con perpetuo curso de vitorias domaron las soberbias cervices y ánimos de gentes bravas y belicosas , y no contentos con la gloria ganada en la tierra , acometieron por mar empresas dignas de eterno nombre , aunque levantaron con la grandeza y felicidad de sus ingenios las jornadas navales , poniendo por testimonio la ilustre vitoria que Augusto Cesar alcanzó de Marco Antonio , en la cual estaba pendiente el imperio de las tierras , solo en el peso de lo que se aventuraba se puede conferir con esta batalla , que tambien fué de un imperio á otro , cosa pocas veces vista , y entre turcos , gente de tanto valor , y españoles é italianos que nunca perdieron la fortaleza envejecida en sus ánimos ; pero en lo demás le es grandemente inferior , porque , no negando la milicia y diciplina romana y el valor antiguo , todos los bajeles están ahora en mayor órden y concierto , y la navegacion es mas fácil y tratable , por el mucho uso que hay , y los que siguen

la milicia naval tienen mas conocimiento della y se hallan en mas fortunas y trances. Pues las batallas de mar ¿quién duda que no sean ahora mas peligrosas? Porque las galeras son las mismas que las antiguas, las mismas y mas bravas y espantosas, porque las flechas de los turcos pasan un peto, que nunca pudieron pasar los arcos armados por aquellos fuertes brazos de los godos, porque los antiguos no tuvieron la fineza y temple de los arneses que la edad presente. Dejo de referir la furia y el ímpetu de los arcabuces y escopetas, á quien ninguna cosa resiste ni puede reparar un bien templado coselete, tambien de la suerte que ellos afierran ahora unas galeras con otras y con mayor violencia, por las armas con que combaten, y es mas peligrosa ahora el afrontarse de las armadas, temiendo el fuego mas terrible y espantoso que cuanto pudo tener la antigüedad, porque la pólvora ó una centella si da en la municion súbitamente abrasa una galera. Mas ¿en qué número y parte de las fuerzas y crueldad de la guerra se pondrá la artillería de quien carecieron los antiguos? Y si tuvieron instrumentos y máquinas de guerras mas eran espantosos por la aspereza y horribilidad de los nombres y por la figura soberbia y temerosa dellos, que por los hechos; pero ahora un cañon de crujía abre de proa á popa un bajel. Esto es, si yo no me engaño, lo que confirma mi opinion. Otros juzgarán otra cosa, pero no negarán, si la pasion de ánimos enemigos de nuestro tiempo no lo impide, que la grandeza desta vitoria no sea mayor y mas justamente merecedora de la inmortalidad de la memoria que todas las que han sido en todos los senos del Mediterráneo, y que la felicidad della promete nuevo imperio á la religion cristiana, si los que tan santamente juntaron sus

fuerzas contra la impiedad y furor de los turcos, perseveran como celosos de la honra divina y no conceden lugar á Selin para que se rehaga del daño recibido, porque su poder es tan grande que fácilmente puede cubrir las ondas con infinita multitud de bajeles; mas si dichosamente siguen los principios de su fortuna, será compelido á desamparar la Grecia, y temiendo el peligro que le amenaza, huir en la Natolia para seguridad de su vida.

CANCION

EN ALABANZA DE LA DIVINA MAJESTAD

POR LA VITORIA DEL SEÑOR DON JUAN.

Cantemos al Señor que en la llanura
Venció del mar al enemigo fiero :
Tú, Dios de las batallas, tú eres diestra,
Salud y gloria nuestra.
Tú rompiste las fuerzas y la dura
Frente de Faraón, feroz guerrero :
Sus escogidos Príncipes cubrieron
Los abismos del mar, y decendieron,
Cual piedra, en el profundo; y tu ira luego
Los tragó como arista seca el fuego.

El soberbio Tirano, confiado
 En el grande aparato de sus naves,
 Que de los nuestros la cerviz cativa,
 Y las manos aviva .
 Al ministerio de su duro estado,
 Derribó con los brazos suyos graves
 Los cedros mas ecelsos de la cima;
 Y el árbol que mas yerto se sublima ,
 Bebiendo agenas aguas y pisando
 El mas cerrado y apartado bando.

Temblaron los pequeños confundidos
 Del impío furor suyo ; alzó la frente
 Contra tí , Señor Dios , y enfurecido
 Ya contra tí se vido
 Con los armados brazos extendidos
 El arrogante cuello del potente.
 Cercó su corazon de ardiente saña
 Contra las dos Hesperias que el mar baña,
 Porque en tí confiadas le resisten,
 Y de armas de tu fe y amor se visten.

Dijo aquel insolente y desdeñoso :
 ¿No conocen mis iras estas tierras
 Y de mis padres los ilustres hechos ?
 ¿O valieron sus pechos
 Contra ellos con el Húngaro dudoso ,
 Y de Dalmacia y Rodas en las guerras ?
 ¿Pudo su Dios librallos de sus manos ?
 ¿Que Dios salvó á los de Austria y los Germanos ?
 ¿Por ventura podia su Dios ahora
 Guardallos de mi diestra vencedora ?

Su Roma, temerosa y humillada,
 Sus canciones en lágrimas convierte;

Ella y sus hijos mi furor esperan
 Cuando vencidos mueran.
 Francia está con discordia quebrantada,
 Y en España amenaza horrible muerte.
 Quien honra de la Luna las banderas,
 Y aquellas gentes en la guerra fieras
 Ocupadas están en su defensa;
 Y aunque no, ¿quién podría hacerme ofensa?

Los poderosos pueblos me obedecen,
 Y con su daño el yugo han consentido,
 Y me dan por salvarse ya la mano,
 Y su valor es vano,
 Que sus luces muriendo se escurecen.
 Sus fuertes en batalla han perecido;
 Sus vírgenes están en cativerio;
 Su gloria ha vuelto al cetro de mi imperio;
 Del Nilo á Eufrates y al Danubio frio
 Cuanto el sol alto mira, todo es mio.

Tú, Señor, que no sufres que tu gloria
 Usurpe quien confía en su grandeza,
 Prevaleciendo en vanidad y en ira;
 A este soberbio mira;
 Que tus templos afea en su vitoria;
 Y en sus cuerpos las fieras bravas ceba,
 Y en su esparcida sangre el odio prueba;
 Y hechos ya su oprobrio, dice, ¿donde
 El Dios destos está? ¿de quien se esconde?

Por la gloria debida de tu nombre;
 Por la venganza de tu muerta gente;
 Y de los presos por aquel gemido,
 Vuelve el brazo tendido
 Contra aquel que aborrece ya ser hombre,

Y las honras que á tí se dan , consiente ;
 Y tres y cuatro veces su castigo
 Dobla con fortaleza al enemigo,
 Y la injuria á tu nombre cometida
 Sea el duro cuchillo de su vida.

Levantó la cabeza el poderoso ,
 Que tanto odio te tiene, en nuestro estrago,
 Juntó el concilio ; y contra nos pensaron
 Los que en él se hallaron.
 Venid , dijeron , y en el mar undoso
 Hagamos de su sangre un grande lago ;
 Deshagamos á estos de la gente
 Y el nombre de su Cristo juntamente ;
 Y dividiendo dellos los despojos,
 Hártense en muerte suya nuestros ojos.

Vinieron de Asia y de la antigua Egito
 Los Arabes y fieros Africanos ,
 Y los que Grecia junta mal con ellos ,
 Con levantados cuellos ,
 Con gran potencia y número infinito ;
 Y prometieron con sus duras manos
 Encender nuestros fines y dar muerte
 Con hierro á nuestra juventud mas fuerte,
 Nuestros niños prender y las doncellas,
 Y la gloria ofender y la luz dellas.

Ocuparon del mar los largos senos,
 En silencio y temor puesta la tierra,
 Y nuestros fuertes súbitos cesaron,
 Y medrosos callaron,
 Hasta que á los feroces Agarenos
 El Señor eligiendo nueva guerra,
 Se opuso el Jóven de Austria valeroso

Con el claro Español y belicoso;
Que Dios no sufre en Babilonia viva
Su querida Sion siempre cativa.

Cual Leon á la presa apercebido,
Esperaban los impíos confiados
A los que tú, Señor, eras escudo:
Que el corazon desnudo
De temor y de fe todo vestido,
De su espíritu estaban confortados:
Sus manos á la guerra compusiste,
Y á sus brazos fortísimos pusiste
Como el arco acerado, y con la espada
Mostraste en su favor la diestra armada.

Turbáronse los grandes, los robustos
Rindiéronse temblando, y desmayaron;
Y tú pusiste, Dios, como la rueda,
Como la arista queda
Al ímpetu del viento, á estos injustos,
Que mil huyendo de uno se pasmaron:
Cual fuego abrasa selvas, y cual llama
Quen las espesas cumbres se derrama,
Tal en tu ira y tempestad seguiste,
Y su faz de inominia confundiste.

Quebrantáste al dragon fiero, cortando
Las alas de su cuerpo temerosas,
Y sus brazos terribles no vencidos:
Que con hondos gemidos
Se retira á su cueva silbos dando,
Y tiembla con sus sierpes venenosas,
Lleno de miedo torpe sus entrañas,
De tu Leon, temiendo las hazañas,
Que, saliendo de España, dió un rugido

Que con espanto lo dejó atordido.

Hoy los ojos se vieron humillados
Del sublime varon y su grandeza,
Y tú solo , Señor , fueste exaltado,
Que tu dia es llegado,
Señor de los ejércitos armados ,
Sobre la alta cerviz y su dureza,
Sobre derechos cedros y extendidos,
Sobre empinados montes y crecidos,
Sobre torres y muros, y las naves
De Tiro que á los tuyos fueron graves.

Babilonia y Egipto amedrentada
Del fuego y asta temblará sangrienta,
Y el humo subirá á la luz del cielo,
Y faltos de consuelo,
Con rostro oscuro y soledad turbada
Tus enemigos llorarán su afrenta.
Y tú, Grecia, concorde á la esperanza
De Egipto y gloria de su confianza;
Triste, que á ellas pareces, no temiendo
A Dios, y en tu remedio no atendiendo;
¿Por qué ingrata tus hijas adornaste
En adulterio con tan impía gente,
Que deseaba profanar tus frutos,
Y con ojos enjutos
Sus odiosos pasos imitaste,
Su aborrecible vida y mal presente?
Por eso Dios se vengará en tu muerte,
Que llega á tu cerviz su diestra fuerte
La aguda espada ¿quién será que pueda
Tener su mano poderosa queda?

Mas tú, fuerza del mar, tú, excelsa Tiro,

Que en tus naves estabas gloriosa
 Y el término espantabas de la tierra,
 Y si hacías guerra,
 De temor la cubrias con suspiro;
 ¿Cómo acabaste, fiera y orgullosa?
 ¿Quién pensó á tu cabeza daño tanto?
 Dios, para convertir tu gloria en llanto,
 Y derribar tus ínclitos y fuertes,
 Te hizo perecer con tantas muertes.

Llorad, naves del mar, que es destruida
 Toda vuestra soberbia y fortaleza.
 ¿Quien ya tendrá de tí lástima alguna,
 Tú que sigues la Luna,
 Asia adúltera en vicios sumergida?
 ¿Quien mostrará por tí alguna tristeza?
 ¿Quien rogará por tí? Que Dios entiende
 Tu ira y la soberbia que te ofende;
 Y tus antiguas culpas y mudanza
 Han vuelto contra tí á pedir venganza.

Los que vieren tus brazos quebrantados
 Y de tus pinos ir el mar desnudo,
 Que sus ondas turbaron y llanura;
 Viendo tu muerte oscura,
 Dirán de tus estragos espantados:
 ¿Quién contra la espantosa tanto pudo?
 El Señor, que mostró su fuerte mano
 Por la fe de su Príncipe cristiano,
 Y por el nombre santo de su gloria
 A España le concede esta vitoria.

Bendita, Señor, sea tu grandeza,
 Que despues de los daños padecidos,
 Despues de nuestras culpas y castigo,

Rompiste al enemigo
De la antigua soberbia la dureza.
Adórente, Señor, tus escogidos;
Confiese cuanto cerca el ancho cielo
Tu nombre, ó nuestro Dios, nuestro consuelo;
Y la cerviz rebelde condenada
Padezca en bravas llamas abrasada.

A tí solo la gloria
Por siglos de los siglos, á tí damos
La honra y humillados te adoramos.



NOTICIA

DEL VIAJE LITERARIO

A LAS IGLESIAS DE ESPAÑA,

EMPRENDIDO DE ORDEN DEL REY

EN EL AÑO 1802.

ESCRITA EN EL DE 1814 (*)

LA PUBLICA

UN AMIGO DEL AUTOR.



(*) Pocas son las personas que conocen el presente opúsculo, porque los folletos desaparecen con facilidad. Se publicó en 1820 cuando solo se habian impreso los cinco tomos primeros del *Viaje literario*: el año siguiente salieron á luz otros cinco mas, y posteriormente desde 1850 á 1852 ha publicado los doce restantes la Academia de la Historia. Esto ha hecho crecer el interés de la presente *Noticia*, porque afianzado así el crédito de su autor, importa mucho saber las obras que dejó inéditas, para que donde quiera que existan, se conserven con esmero, hasta que llegue el día de verlas publicadas con gloria de nuestra nacion. Tal es el objeto con que esta *Noticia* tiene cabida en nuestra *Coleccion*.

ADVERTENCIA DEL EDITOR.



La casualidad de visitar al P. F. Jaime Villanueva en octubre de 1814, cuando comenzaba su oficio de confesor ordinario en las monjas Magdalenas de esta ciudad, y la de hallarle ordenando este escrito, me proporcionó leer algo de su contenido. Sospeché desde luego que sus *Viajes literarios* vendrían á ser una de nuestras innumerables empresas, que suelen morir en la cuna. Por lo mismo deseé y logré fácilmente una copia de esta *Noticia*; siguiendo en ella mi costumbre ó manía de recoger lo que no ha de salir á luz. Y como sé que el autor no hará por sí mismo el sacrificio de publicar siquiera esta obrilla, que puede honrarle en el concepto de los literatos, me he resuelto á hacerlo á mis costas. Y me prometo que ni su amistad quedará ofendida, ni será desagradable al público la lectura de este papel, que á lo menos descubre lo mucho que nos falta que andar para conseguir la perfeccion de nuestra historia.

Pedro Juan Mallén.

PRÓLOGO.

Nadie ha dudado hasta ahora que los Viajes son uno de los medios mas proporcionados para ilustrar las naciones. El conocimiento de las cosas apartadas de nosotros en tiempo ó en lugar, dilata la esfera de nuestras almas, que siempre seria muy reducida sin estos auxilios. Las costumbres de los que viven en otros paises, y las riquezas de varios géneros que la naturaleza produce en ellos, son un manantial inagotable de lecciones, que elevando el espíritu al Criador, forman el hombre para la sociedad, y fomentan el comercio, y con él la prosperidad y las comodidades de la vida. Los sucesos de los siglos pasados anuncian los que están por venir; y el escarmiento de los que ya no existen nos hace cautos en las prosperidades y desgracias. El hombre aislado á su pais y al tiempo en que vive, y que ni por sí ni por otro participa de lo que en varios puntos del globo produjo el Criador, ni de lo que hicieron los hombres movidos de la virtud ó de las pasiones, puede en cierta manera considerarse como extraído de la gran sociedad del género humano, que solo

compone una familia , cuyos individuos se deben mutuamente todos los auxilios.

Esta es la gran ventaja que resulta de los viajes emprendidos no solo para la instruccion particular del que los hace , sino tambien con el objeto de comunicar á sus compatriotas el fruto de sus observaciones. Animales, plantas, minerales, ciencias, artes, costumbres, antigüedades: estos son los grandes objetos que excitan la curiosidad de los hombres , y los obligan á desterrarse de su pais y á viajar por climas extraños y remotos, con el deseo de adquirir conocimientos útiles á su patria , volviendo á ella enriquecidos de lo que le falta.

El autor del Viaje, cuya noticia se escribe ahora, ni ha tenido que desterrarse de España , ni correr naciones apartadas, ni luchar con costumbres y climas diferentes ; pero le han sobrado las incomodidades anejas á la vida sedentaria , en archivos y bibliotecas atestados de polvo y de polilla , desordenados y dominados acaso por dueños avaros ó enemigos de quien busca sus tesoros. Tampoco le han faltado frios y calores y las demás intemperies, que pudiera haber evitado , si con mas amor de sí mismo hubiera combinado las estaciones con las localidades de los pueblos que ha corrido ; sin contar ahora la continuacion y el ningun descanso del ímprobo trabajo que suelen tomarse los que á la obligacion añaden la aficion y golosina , y el premio que encuentran en sus mismas tareas.

Y es muy digna de notarse , ya que tocamos en

ello, la gran diferencia que hay de esta clase de viajes á los que ántes decíamos. Porque los que toman por objeto las ciencias naturales y las obras del arte, solo tienen de incómodo el viajar; mas en este el viajar es su único descanso. En aquellos la observacion de una obra rara de la naturaleza, ó de un artefacto útil, trae consigo todo el placer que es capaz de sentir el que está dispuesto para ello; mas en estotro para experimentar la satisfaccion de hallar una verdad, una noticia, un monumento útil á los presentes y venideros, es menester escarbar montones de basura, que fastidian y arredran el ánimo del que no tenga para esto una constancia á prueba. De aquellos, por último, pueden ordenarse relaciones brillantes y amenas, y adornadas con vivas representaciones de los objetos que se describen, cuya lectura es de mucho interés; pero en el nuestro es muy escasa esta satisfaccion, por ser la materia mas oscura y que mueve menos los sentidos; y porque por un vicio de nuestra educacion hacemos mas caso de un elefante del Asia, que de lo que hicieron nuestros mayores.

He dicho esto, no para recomendar mi trabajo deprimiendo el mérito de los que viajan con otros objetos, que ántes yo quisiera que fuesen muchos los empleados en ello; sino porque así lo siento y lo he experimentado en verdad, y porque á cada cual es lícito decir lo que ha hecho, y mas á los que como yo no esperan que otro los alabe. Porque mi viaje ha llegado á tal término, que no ha dado ni

podrá ya dar el fruto público que debía: y no por falta de diligencia en mí, sino por la malicia de los tiempos presentes, que no sufren paz y tranquilidad pública, único medio por donde florece y se propaga la ilustracion.

Y este es el motivo porque me he propuesto escribir la Noticia de mi Viaje. La nacion sabedora de que lo emprendí doce años hace, y que solo ha visto una pequeña parte de él, y no todo el resultado que se le prometió, y que en realidad ha tenido; pudiera creer que yo he sido el omiso y el perezoso, y que todas las promesas fueron aéreas y sin plan, y que no he hecho sino tunar y huir del cláustro, y comerme la pension que me consignaron. No son estas puras sospechas de mi imaginacion; sino que así y con las mismas palabras se publicó en cierto papel impreso en Mallorca en el mes de Febrero de este año 1814, estando yo en aquella isla dedicado al exámen de sus archivos. No respondí entónces á esta calumnia, y continué en hacer bien á los que me trataban mal, esperando que la impresion de mis obras, que segun mi cuenta debia continuarse á mitad del mismo año, cerraría la boca á mis enemigos, y sería la mejor apología de mi viaje, y de lo que he hecho en desempeño de esta comision. Pero pues esto tarda, y segun se me presenta el horizonte político ya no se verificará, he querido dar una razon completa de mi conducta y de la del gobierno, manifestando lo que se pensó hacer en este viaje, lo que se ha hecho y las cau-

sas de lo que no se ha hecho. Con lo cual, si en adelante se ofreciese, pueda sin fatiga responder al que pregunte.

No será esta narracion tan árida é inútil como podrá parecer á primera vista; porque al mismo tiempo enseñará á algunos españoles lo que nos falta para llegar al nivel de las otras naciones, en órden á la publicacion de la historia y de sus preciosas antiguallas.



ARTÍCULO PRIMERO.

Objeto y plan del Viaje literario á las iglesias de España.

Mi viaje á las iglesias de España fué en su principio *ritual*, y al cabo vino á parar en *literario*. La ocasion de él fué una simple conversacion de mi hermano D. Joaquin Lorenzo Villanueva, capellan de honor y predicador de S. M., y rector de los Hospitales General y de la Pasion de Madrid, con el Excmo. Señor D. Pedro Cevallos, ministro de Estado. Porque tratándose en ella del atraso de nuestra literatura eclesiástica, y señaladamente de lo ignorada que está entre nosotros la liturgia y disciplina ritual de nuestros mayores; y mostrando mi hermano gran deseo de escribir la obra, que ya muy de atrás tenia proyectada *De antiquis Hispaniæ ecclesiæ ritibus*, tuvo la satisfaccion de que aquel ilustrado ministro aprobase su pensamiento, y le animase á la ejecucion. Fué esto á principios del mes de julio del año 1802, hallándome yo en Madrid, durante la temporada de vacaciones de mis escuelas, entretenido en continuar la *Biblioteca de escritores de mi órden*. Las graves y urgentes ocupaciones del oficio que regentaba mi hermano, no le permitieron trabajar el *Prospecto* de dicha obra, que desde luego debia presentarse al gobierno. Con todo eso no faltó quien lo diese concluido para el dia 17 del mismo mes, en que se entregó al citado ministro junto con una *Memoria* de los auxilios necesarios para la empresa.

En esta pidió mi hermano: 1.º que le fuese yo asociado en aquel trabajo; y 2.º que se mandasen traer de las catedrales y monasterios, por la vía de la Secretaría de Estado, todos los códices tocantes á esta materia. A la verdad habia dado yo mi consentimiento, aunque con gran repugnancia, para permanecer en Madrid; porque amaba mucho la soledad de mi convento de San Onofre extramuros de Valencia, y me era sumamente incómoda y fastidiosa la vida de la corte. Dios dispuso que ni fuese uno ni otro, y que reformando el gobierno la segunda de dichas propuestas, me mandase recorrer las iglesias de España y recoger por mí mismo los materiales necesarios para aquella obra. Porque se creyó, y con razon, que en los cabildos y monasterios habria repugnancia para enviar lo que se pedia, y acaso poco conocimiento de lo que debian enviar. Con este objeto me pasó el gobierno el correspondiente oficio (4) el dia 25 del mismo mes, haciendo saber con la misma fecha á mi P. Provincial de Aragon el nuevo encargo, y que la voluntad del Rey era que los dos años que me faltaban de cátedra de

(4) Dice así: “Habiéndose servido el Rey autorizar al hermano de V. D. Joaquin Lorenzo Villanueva, capellan de honor de S. M., para escribir una historia dogmática de los antiguos ritos y ceremonias de nuestra Iglesia, se ha servido tambien resolver que por medio de V. se saquen las copias, que se necesiten, de los códices y mss. litúrgicos, que existen en los archivos de las catedrales y bibliotecas de comunidades, á presencia de sus respectivos archiveros; concediendo á V. la gracia de completar en esta ocupacion los años de lectura que le faltan. Lo que comunico con esta fecha al P. Provincial del órden de Predicadores de Aragon, á fin de que tomé las disposiciones que correspondan al cumplimiento de esta resolucion de S. M. Y de Real órden lo participo á V. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de julio de 1802.—Pedro Cevallos.—P. Fr. Jaime Villanueva.”

teología, se me conmutasen en los muchos que debía emplear en esta expedición. Autorizóme para ello este prelado por su parte con la licencia correspondiente, que me han continuado sus sucesores, circulando además una orden por todos los conventos de la provincia, en que mandaba se me franqueasen los archivos y cuanto condujese al objeto.

No se me entregó despacho alguno del gobierno que autorizase mi comision, porque se creyó mas oportuno que se intimase por órdenes particulares, expedidas por la Secretaría de Estado á las iglesias catedrales, á donde yo me dirigiese. Plan que despues fué necesario alterar, como se dirá. Señaló el gobierno para gasto de esta empresa, y para los que mi hermano pudiera hacer por su parte, la pension de 24,000 rs. por un año, que en todos los sucesivos quedó reducida á la mitad.

Con este aparato y objeto vine á Valencia, donde era forzoso dejar arreglados mis libros y papeles con lo restante de mi pobre ajuar, ántes de emprender tan vasta expedición. Por esta causa comencé mi trabajo en esta iglesia catedral y parte de las de su diócesi, recibiendo entre tanto de mis superiores las instrucciones necesarias, para no faltar al voto de la pobreza durante mis viajes.

El plan de mis tareas era consiguiente y proporcionado al de la obra que se habia de escribir. En esta no podia adoptarse otro método que el que observó el benedictino Martene, en la que publicó *De antiquis ecclesiæ ritibus*: que es el que señala la misma materia dividida en sus clases principales de sacramentos, fiestas de tempore y de santos, bendiciones y varia disciplina ritual. Así que, yo distribuí mis copias y observaciones en varios

legajos, entresacando de los misales, breviarios, pontificales, ordinarios, consuetas y demás códigos rituales impresos y mss., que me vinieron á la mano, lo que sobre cada uno de estos artículos hallé observado en la antigüedad, distinto ó disonante de lo usado en el dia, notando tambien la identidad de las prácticas modernas con las antiguas.

La experiencia me hizo ver la necesidad de honrar é ilustrar á nuestra nacion con la historia de nuestros antiguos ritos. Porque en efecto, es tan grande su variedad, como la ignorancia en que el citado P. Martene dejó al mundo acerca de ellos. Que cierto no menciona de nuestros usos mas que el Mozárabe, sepultando en el olvido los que se practicaron desde su abolicion, hasta la introduccion del Breviario romano por San Pio V, y hasta la época del ritual de Paulo V. Porque es de saber, que aunque en el siglo XI quedó subrogada la liturgia romana á la antiquísima y muy respetable de nuestros godos, solo lo fué en la substancia, quiero decir, en el orden de las oraciones, lecciones y ceremonias principales, que observaba la cátedra de San Pedro, y no en la identidad de todas ellas; quedando cada obispo hasta todo el siglo XVI en la libertad de establecer algunas oraciones y ceremonias, que nunca se usaron en Roma. Lo mismo hicieron respecto del oficio eclesiástico; porque adoptando el número, orden y alternativa de salmos, lecciones, responsos é himnos al estilo romano, conservaron la antiquísima facultad de disponer á su arbitrio de estas partes del rezo clerical, así como de la abolicion é introduccion de las fiestas en sus diócesis, y de los ritos con que les parecia debian solemnizarse los misterios de Cristo y de la Virgen. Esto sucedió tambien en orden á

la administracion de los sacramentos, funerales y demás actos de la disciplina exterior.

Y estuvieron tan dispuestas nuestras iglesias á no perder el goce de estas libertades, que en cuantas he visitado hasta ahora, he hallado que se resistieron casi unánimemente por espacio de cuatro y seis años á admitir el Breviario romano, mandado adoptar por San Pio V en el de 1568. Y la gran lumbrera de España D. Antonio Agustín, obispo de Lérida, insigne defensor de la autoridad del romano Pontífice, no dudó ordenar é imprimir en 1574 un nuevo Breviario propio de su diócesi, en cuya prefacion, que conservo copiada, habla solo de su derecho episcopal en esta parte, sin mentar el decreto del Papa expedido y circulado ya tres años habia. Aun en nuestros dias la iglesia de Gerona, y hasta pocos siglos ha la de Mallorca, conservaron tenazmente su rito peculiar en las misas episcopales, harto diferente del que prescribe el pontifical romano. Y como este, pudiera citar otros ejemplares de la firmeza con que los obispos del siglo XVI, imitando la de los que lo eran en el XI, retuvieron algunos de los usos antiguos, á pesar de lo conveniente que parecia uniformar en todo nuestra disciplina ritual con la romana.

He dicho esto, porque se vea el gusto con que trabajaria en cosas tan curiosas y dignas de salir á luz para honra é ilustracion de los españoles. Un año con poca diferencia duró mi viaje ceñido únicamente á este objeto, sin poderme extender á otros puntos de la historia eclesiástica; porque no me era dado registrar los archivos de las iglesias, debiendo contentarme con lo que prescribia la órden del Rey, que era el exámen de los códices rituales. Sin embargo, teniendo á mi disposicion las

bibliotecas de las iglesias y monasterios, y sabiendo granjearme el favor de algunos amigos ilustrados, me vinieron á mano muchos documentos de nuestras antigüedades históricas y literarias, que aunque no tenían lugar en la obra *De ritibus*, parecia un crimen dejarlas de recoger.

Era justo dar razon á mi hermano de estos y otros hallazgos, que me proporcionaban la casualidad y la diligencia, al mismo tiempo que le indicaba el fruto de mis tareas rituales, enviándole muestras anticipadas de aquel ramo. Este fué el origen de las cartas de mi viaje, que han salido á luz, cuyo modo de escribir he conservado hasta mis últimas excursiones, prefiriéndolo siempre al estilo didáctico de historiador, así por guardar consecuencia, como porque el lenguaje epistolar es mas conforme al carácter de viajero, y está menos sujeto á trabas: siendo cierto, que por lo demás en nada se opone á la solidez y veracidad de la historia.

Estas cartas y los documentos inéditos que las acompañaban, y otros que envié aisladamente desde Segorbe en el mes de febrero de 1803, fueron presentados por mi hermano á dicho señor Cevallos en Aranjuez, como una muestra de lo que se iba trabajando. Lo cual ofreció al gobierno la idea de que podia formarse una *Coleccion de documentos históricos*, que compitiese con las que nos regalan de sus cosas los extranjeros. Púsose luego en ejecucion el pensamiento; y al mismo tiempo que se mandó á la imprenta Real publicar por cuenta de la nacion lo escrito hasta entónces con el título de *Viaje literario á las iglesias de España*, se amplió mi comision á todos los ramos de literatura, autorizándome para ello con una

carta-orden (1), que debia presentar á las corporaciones eclesiásticas, cuyos archivos se me mandaban franquear.

Dejo aparte lo que ganaba la investigacion de los ritos con esta nueva comision. Porque bien averiguado es para quien lo entiende, que los ritos no están solo en los códices rituales, sino tambien en los libros de aniversarios, actas capitulares, cronicones y notas de los archiveros, y aun en las escrituras de varios géneros. Todo lo cual iba á disfrutar ahora de lleno con no poco provecho de este ramo.

Debo tambien advertir que por mas que lo solicité, no pude recabar del gobierno que dirigiese su carta-orden á los ayuntamientos y demás depositarios de los archivos seculares, en los cuales presumia yo, lo que he visto despues, que debia haber gran copia de noticias y documentos pertenecientes no solo á la legislacion civil,

(1) Dice así: “Illmos. Señores: El P. Fr. Jaime Villanueva ha emprendido un Viaje literario á las iglesias de España, con el loable fin de registrar sus archivos y formar una coleccion de documentos y noticias importantísimas para la ilustracion de nuestra historia eclesiástica, y aun de la política y literaria. El Rey, que se interesa en el buen éxito de esta empresa, como en todo aquello que redunde en honor y gloria de la nacion, recomienda este religioso á todos los M. R. Arzobispos, R. Obispos y Cabildos, y á los Prelados y Comunidades religiosas á quienes se presente, para que le franqueen los archivos, bibliotecas y registros de sus iglesias ó monasterios, le permitan examinarlos, sacar copias y dibujos de cuanto le pareciere conducente á la perfeccion de su obra; y en fin, le suministren todos los auxilios que pendan de su mano, y que seguramente prestará con gusto la generosidad de unos cuerpos tan respetables por su piedad, como por su instruccion y doctrina.—Dios guarde á VSS. II. muchos años. Aranjuez 10 de Abril de 1803.—Pedro Cevallos.—Señores Arzobispos, Obispos, Prelados y Cabildos y Comunidades religiosas.

artes, comercio, etc., sino tambien á la historia eclesiástica. Dijéronme que habia razones poderosas para no conceder esta ampliacion; y deben ser de muy alta política, las cuales no comprendemos los que nunca estuvimos en esa esfera. A pesar de ello, he disfrutado cuantos archivos he querido de los de esta clase: merced á la ilustracion de sus dueños, y al deseo que los anima de contribuir á la general de la nacion.

Alcanzóme esta orden en Segorbe, donde comencé á trabajar en todos los objetos que comprende, sin otro plan y sistema en un principio que el de recoger cuanto me viniese á la mano, ó bien copiando á la letra lo de mayor importancia, ó bien extractando lo que bastase para la historia de los cuerpos y de las personas. Cualquiera conocerá que á mí no se me encargaba escribir historia ó general ó particular, sino reunir y sacar del olvido y oscuridad en que yacian, los documentos que se habian salvado de la voracidad del tiempo y de la ignorancia de los hombres. Por consiguiente yo no debia tener otro plan mas que trabajar: siendo á todas luces perdido el tiempo que emplease en reducir á sistema y á clases los monumentos que me deparase la suerte, cuyo carácter, objeto y número ignoraba todavía.

Sin embargo, como de este trabajo y continuas pesquisas y apuntes resultase un gran cúmulo de noticias históricas, que no podian tener lugar en la *Coleccion diplomática* que se encargaba, resolví no desaprovecharlas, y escribir como viajero que toca y ve los documentos originales, la historia de las iglesias y monasterios, no valiéndome para ello de autores ni de libros ya impresos, cuya lectura, si verifiqué alguna vez, ántes me estorbó que ayudó en la empresa. Porque no me pro-

puse escribir la historia entera de cada punto, sino la que resultase únicamente de los documentos que se han conservado; con lo cual si no salia tan completa como algunos quisieran, quedaban muy certificada en todas sus aserciones.

Consideraba por otra parte que la *Coleccion diplomática* no podia ni debia publicarse hasta que, recorridas todas las provincias, pudiesen ordenarse cronológicamente los documentos copiados. Esta dilacion me consumia, no tanto por lo que podia mortificar mi amor propio, cuanto por el vivísimo deseo que siempre he tenido de que se publiquen las pruebas de la historia, sin lo cual es imposible escribirla con fluidez, como exige la delicadeza de la mayor parte de los lectores, y como han podido ya publicarse las de otras naciones. Porque ningun historiador, fuera de los sagrados, merece ser creído sobre su palabra; y el lector tiene un derecho indisputable para pedir la razon de sus aserciones. Así que, para que se combinen ambos extremos, es preciso que queden probados anticipadamente los puntos principales de la historia, analizados sus problemas, resueltas sus dificultades, examinadas sus épocas, y aclaradas, si es posible, hasta sus semínimas.

Esto lograba yo en una parte de tan grande objeto, con la mocion exacta de la historia de cada iglesia y monasterio, catálogo documentado de sus prelados, noticia y análisis de sus ritos y sínodos, de sus principales edificios y arquitectos, de sus reliquias, santos antiguos, inscripciones, códices y cualquiera otro género de anti-guallas: todo examinado á la luz de las escrituras originales, algunas de las cuales por su preciosidad y corta extension debian tener lugar en esta obra, para que dis-

pertasen el gusto en este género de erudicion , y sirviesen de anuncio á la coleccion general. Y yo me lisonjeaba con razon , que concluido mi viaje por toda España bajo este plan , con esta sobrecarga que yo añadí voluntariamente á lo que me mandaba el gobierno , y con la *España sagrada* del P. M. Florez , y alguna otra obra de este género dispuesta por el mismo método , podia ya escribirse fluidamente nuestra historia eclesiástica , sin los tropiezos de citas , pruebas , exámen de fechas , cómputos y otras averiguaciones molestas al que escribe y al que lee.

Bien sabia yo que esta clase de obras nunca son leídas segunda vez , sino por el que tiene obligacion de trabajar sobre los materiales que contienen ; y que de suyo nacen para vivir arrinconadas en las bibliotecas , hasta que las saque de allí un gusto semejante al de quien las escribió. Tampoco ignoraba que no son ellas capaces de disipar la vanidad del que las compone , como no la debe tener un peon ú oficial subalterno , que con el aparejo de materiales ú otros menesteres inferiores , contribuye á la construccion y hermosura de un palacio. Por esta razon en los tomos sobredichos de mi Viaje , escogí por lema , y digamos por empresa (ya que esto está tan usado) aquellas palabras de Horacio :

..... *fungar vice cotis , acutum*
Reddere quæ ferrum valet , exsors ipsa secandi.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Mi conducta en el desempeño del objeto y plan de este viaje.

Explicado ya el objeto de mi nueva comision, y el plan general que me propuse en su desempeño (el cual ha merecido la aprobacion de las personas ilustradas que han examinado de cerca mis trabajos), réstame decir ahora cómo procedí en los medios de su ejecucion. Era muy crítica la época en que comencé y continué mi viaje, y poco favorable á su feliz éxito y al fruto copioso que de él podia prometerme. El gobierno mandaba vender las obras pias fundadas en las iglesias y monasterios, para acudir con su producto á las urgencias del Estado: enviando además comisionados regios á todas las diócesis, que vendiesen con el mismo objeto la séptima parte de todas las fincas eclesiásticas. Y aunque no era de sospechar que el clero ocultase contra la voluntad del Soberano los bienes que él mandaba enagenar; era muy natural que no recibiese con satisfaccion al que de orden del mismo Rey se le entraba por sus archivos, y exigia la manifestacion de todos sus arcanos diplomáticos. Porque ya que no fuese tenido por un emisario del gobierno, podia temerse que lo adularia promoviendo sus miras é intereses. Otro motivo tenian los obispos y cabildos para temer mis pesquisas, y eran los puntos de jurisdiccion y aun de intereses, que suelen controvertirse entre ellos; porque cada uno debia recelar que ó por ligereza ó por

interés, comunicase yo lo que una vez sabido podia pararles graves perjuicios.

Pero yo que por la misericordia de Dios me hallaba muy distante de contribuir en cosa alguna á la ruina de mis hermanos y consacerdotes, y que siempre he sido enemigo de partidos, aun en cosas que me han tocado de cerca, y debia serlo ahora mucho mas, siquiera por no faltar á la obligacion de historiador; tuve necesidad de adoptar el sistema de franqueza, que me es genial, así en el principio como en el progreso y conclusion de mis escrutinios. Proponia, pues, con sinceridad á los dueños de los archivos, que mi ánimo no era perjudicar en lo mas mínimo ni á cuerpos ni á personas, sino sacar á luz lo que hacia para la historia general, ó para la gloria particular de las iglesias y monasterios. Trabajaba siempre, si era posible, en presencia de los canónigos, archiveros, etc.: y concluido ya mi trabajo, lo presentaba á los interesados, no para que lo censurasen, que esto no debia hacerse, sino para que quedasen satisfechos de que nada habia en él que pudiese ofenderles; y si alguna palabra ó expresion de este género se me habia escapado inocentemente, la borraba en el momento que me lo advertian.

Esta conducta fué como una llave maestra, que me abrió todos los archivos en un tiempo, en que de otro modo debia hallarlos cerrados en todo ó en parte. Porque ya se sabe que obedecer las órdenes del Rey, no es lo mismo que servir bien al autorizado con ellas. Muy amplias las tuvieron los señores Traggia y Masden para un objeto análogo al de mi viaje. Y sin embargo, ni el primero pudo disfrutar el archivo de la catedral de Barcelona y otros de Cataluña, ni el segundo el de la igle-

sia de Leon. Las causas de estas negativas, que no fueron criminales á los ojos del Soberano, son notorias á pocos. Entre ellas solo merece publicarse la que ahora hace á mi propósito: y es la nimia severidad y la inexorable crítica de estos sabios, y el arcano y misterio que solian hacer de sus investigaciones. Que si mientras estas duraban, tenian á los interesados en una cruel expectativa, cuando se imprimian sus obras, acaso quedaban los mismos llenos de amargura y perjudicados en lo que les era mas amable. Y esta conducta hacia que escarmentando unos en cabeza de otros, cerrasen contra su voluntad las fuentes abundantísimas de la historia, á truco de ocultar lo que una vez sabido por aquellos viajeros, infaliblemente se haria público con perjuicio y acaso con desdoro de cuerpos y personas.

A esto llaman imparcialidad: yo lo llamaria imprudencia é ingratitud. Imprudencia: porque lo es dejar perdidas y enterradas muchas y preciosas y utilísimas noticias, por el maligno afan de publicar una sola perjudicial, y acaso de poco provecho para la república de las letras. Ingratitud: porque si las iglesias y monasterios son casi los únicos asilos, donde se ha salvado la historia civil y eclesiástica entre las perturbaciones domésticas y la guerra de los extraños, ¿cómo sin incurrir en este feo vicio podrian los que profesan este arte, corresponder tan mal á tan insignes bienhechores de ella, que en pago de los centenares de documentos que nos conservaron, tengan la cruel satisfaccion de sacar á plaza uno ó dos que les perjudiquen? Yo siempre me he representado la historia como un edificio compuesto de tantas piedras, cuantos son los monumentos que nos quedan de los sucesos pasados. Y como entre estos los hay de mas ó menos impor-

tancia, he creído que alguno dellos no hace falta á la historia, como no la hace una piedrezuela en el todo de un edificio. ¿Será, por ejemplo; menos completa é interesante la historia de una iglesia ó monasterio, porque se omita la noticia de que esta corporacion posée tal finca ó tal lugar? Y el publicar esto ¿no puede ser un perjuicio? ¿Y es justo pagar así los desvelos y afanes y gastos, que por espacio de muchos siglos han sufrido aquellos cuerpos, para conservar testamentos de Reyes y de otros Príncipes, actas de concilios y de elecciones de obispos y abades antiguos, y otras escrituras importantísimas, cronicones copiosos, códices antiquísimos, sepulcros respetables, con otros mil monumentos sin los cuales estaria muda nuestra historia, ó por lo menos muy imperfecta? Cuanto mas que hay ciertos instrumentos, que solo sirven ó por la singularidad de su fecha, ó por la noticia que dan de alguna persona ó moneda antigua, ó por alguna otra curiosidad diplomática; los cuales pueden extractarse y aun copiarse, suprimiendo aquella cláusula ó parte que puede ser perjudicial. Y el no hacerlo así, paréceme un género de prurito diabólico.

Gobernándome yo por estas máximas, y corriendo por consecuencia delante de mí la noticia de mi conducta en esta parte, nunca hallé resistencia en los archivos de las iglesias y monasterios, ni aun en los de los ayuntamientos y señores particulares; y si en alguno la hubo, se venció con facilidad. Todos se me franquearon casi en el momento que me presenté; y en los muy principales de los monasterios de Ripoll, Gerri y otros puntos, merecí la confianza, que nunca agradeceré bastante, de que me fiasen las llaves de aquellos depósitos sagrados, las cuales conservé en mi poder mientras permanecí en aque-

llos lugares, disfrutando á mi arbitrio y sin testigos, de los tesoros que siempre estuvieron ocultos aun á los anticuarios del pais. Cualquiera conocerá que estas distinciones no recaian sobre mi mayor mérito, sino sobre la justa consideracion que debia tener con los depositarios de tan recomendables y buscadas antigüedades.

Alguno de los que lean esto dirá que sin duda debí faltar yo en muchas ocasiones á la sinceridad y entereza histórica, callando tal vez y disimulando lo que era necesario á su perfeccion. Mas yo protesto que nunca omití sino lo que no hacia falta; v. g. los nombres de lugares ó de fincas propias de alguna corporacion, sin cuya noticia podia hacerse uso para otros fines del documento que los contenia. Y cuando la cosa era de importancia ó muy curiosa, ó por otros respetos digna de publicarse, contaba con los interesados, y de su acuerdo lo escribia sin sangre ni hiel, sino con la frialdad de un testigo para quien lo mismo es lo próspero que lo adverso, y lo loable que lo digno de vituperio. Así es que se hallan en mis Viajes muchas anécdotas tocantes á la conducta irregular de obispos; cabildos, abades y monasterios, constituciones injustas, simonías, asesinatos y otros crímenes, que ni podian ni debian callarse. En suma yo he querido en esta parte lo que en todo se debe procurar, que es hacer el bien comun con el menor daño posible de los particulares, y mucho menos de aquellos á quienes se debe ese mismo beneficio general.

Otra cosa debo advertir perteneciente al desempeño de mi comision; y es, que no me detuve en la parte de lujo, que algunos han hecho objeto principal de sus viajes é investigaciones. Me explicaré. Suelen hallarse diplomas y códices antiguos, que además de su contenido, son

nuy dignos de aprecio por su carácter, iniciales, miniaturas y sellos. De esto no puede darse idea á los ausentes, sino haciendo la descripción posible con palabras, ó presentándoles dibujos exactos de todo. Yo he tenido que contentarme con el primero de estos medios, porque ni para lo segundo sobraba nada de la escasa dotacion de mil reales mensuales, que aun con mi grande economía no llegaba á cubrir los otros gastos precisos, ni yo quiero ser del número de los que prefieren las obras de lujo á las de necesidad. Fáltannos casi todas las pruebas de la historia, ¡y nos detendremos en sus adornos y bellezas! No bastaba el tiempo para copiar códices y escrituras, ¡y lo emplearia en copiar iniciales y otras menudencias de la paleografía antigua! Este amor á lo perfecto y concluido, que en los españoles es efecto de la grandeza de su ánimo, es una de las causas porque todavía carecemos de muchas obras de primera necesidad. Con dolor citaré de ello un ejemplar, y es la coleccion entera y cronológica de cánones, cual se halla en nuestros códices antiguos, que tanto ha honrado á la iglesia de España, y que tan ignorada está de ella, que ni siquiera una vez se ha impreso para que pueda ser leida. En este estado ¿quién creyera que cuando se intentó su edicion, se pensase hacerla con un lujo, á que ninguna nacion ha llegado, que fué dibujar todo el código Emiliamense, y publicarlo con sus mismos caracteres góticos, nexos, miniaturas y aun defectos si algunos tiene? ¿Cabe esto en la imaginacion de ningun sensato? Cuando debiera hacerse una impresion manual, y que se adquiriese á poca costa, ¿pensar en una obra tan voluminosa, de precio tan subido, y de conclusion tan tardía é incierta? ¿Qué habia de suceder, sino morir el que la emprendia acaso ántes de comen-

zarla, perderse el dinero que se anticipó para sus gastos, y venir á parar en humo y en escarnio de los extranjeros lo que tan sin prudencia se intentó? Estos son los motivos porque mis viajes abundan poco de dibujos, llevándose toda mi atencion lo que á todas luces es primero, que son las noticias y las pruebas de ellas.

Por último me propuse, y lo cumplí puntualmente, no salir de una ciudad, monasterio, etc., sin dejar ordenadas y casi en estado de imprimir todas las noticias halladas en sus archivos, ó en los documentos copiados, ó en los extractos de infinitos que no se copiaban. La necesidad de no confundir unas cosas con otras, y la facilidad con la que se escribe lo que está presente y fresco en la memoria, me obligaron á hacerlo así, aunque con no poco quebranto de mi salud, que se privaba de las horas de descanso, á trueque de que todo se concluyese á un mismo tiempo, registro de archivos, y digestion y orden de sus memorias. No debo decir mas en este particular; y paso al artículo 3.º

ARTÍCULO TERCERO.

Noticia de lo que se ha hecho hasta ahora en este viaje.

Descubierto ya el objeto y plan por mayor y menor de mi viaje, debo decir lo que se ha hecho en él hasta el presente mes de Octubre de 1814. En lo cual, para mayor claridad, 1.º contaré brevísimamente los lugares donde he estado; y 2.º el fruto que se ha cogido.

§. 1.º

Comencé mis tareas litúrgicas en Valencia á 20 de Octubre de 1802, las continué hasta 24 de Febrero del año siguiente. Dos dias despues pasé á Segorbe, donde por el mes de Abril recibí aviso de haber ampliado el gobierno mi comision para todo género de literatura, como queda dicho, y de haber consignado para los gastos la pension de 24,000 rs. por el primer año, que en los siguientes quedó reducida á 12,000. Ciertas causas me obligaron á regresar á Madrid en el mes de Mayo, de donde volví á Segorbe por el de Octubre. Concluida allí mi comision y dejando encargada á un religioso de mi orden la continuacion del arreglo del archivo de la catedral, en lo cual imprudentemente me habia comprometido, y recorridos algunos lugares de la diócesis y sus principales monasterios, me interné de nuevo en el reino de Valencia á fines de dicho mes. Visité y trabajé en la Cartuja de *Porta-cæli*, en los monasterios de los PP. Gerónimos de la *Murta* y *Cotalva*, en el de *Aguas-vivas*, orden de San Agustín, y en el de *Valldigna*, de la de San Bernardo, y en las iglesias de *Játiva*, *Gandía*, *Ontinente*, y algunas mas hasta fines de ese año 1803.

Nuevas causas me obligaron á marchar á Madrid dia 7 de Enero de 1804, donde, segun la voluntad del gobierno, me dispuse para viajar en Castilla, Leon, Asturias y Galicia. Mas con motivo de una epidemia de fiebres pútridas, que infestaba parte de aquellas provincias, pude lograr lo que tanto deseaba, que era recorrer la de Cataluña: pais riquísimo de antigüedades eclesiásticas, sembrado de monasterios que vieron nacer á Cárlo Magno y de aldeas que compiten en antigüedad con las

de Asturias y Leon, sobre todo esto poco visitado de antiquarios, que no han querido ó podido penetrar en sus preciosos archivos. Trasadándome, pues, á Valencia, tomando por compañero y amanuense á mi discípulo el P. Fr. Ignacio Herrero, jóven honrado, diestro en la paleografía, y á prueba del trabajo que nos esperaba, salí dia 18 de Junio para la ciudad de Tortosa, donde trabajamos hasta el 10 de Agosto; y visitadas las curiosidades de Peñíscola, Benifazá, etc., pasamos á Tarragona dia 28 del mismo mes. Aquí nos ocurrió cierto choque con el Doctoral de aquella iglesia, que nos cerró su archivo á los trece dias que trabajábamos en él. Fué preciso ceder por el honor del capítulo; el cual, andando el tiempo y muerto aquel prebendado, enmendó con usura su debilidad, como se dirá. Empleados, pues, algunos dias mas en las restantes antiguallas de aquella ciudad, pasamos el dia 18 de Octubre al monasterio de *Santas Cruces*, el 25 al de *Poblet*, el 29 al de *Escala-Dei*, y el 3 de Noviembre al de *Escornalbou*.

Finalmente, salimos para Barcelona á 26 de Noviembre, donde permanecemos un año, el cual así por mayor se empleó del modo siguiente: en la biblioteca del Cármen descalzo trabajamos todo el año: en la catedral nueve meses, á una hora solamente por dia: en el archivo Real otro tanto, á tres horas diarias; y aquí como académico correspondiente de la de la Historia de Madrid, la sirví copiando y extractando mas de 160 documentos tocantes á la historia de D. Alonso X de Castilla. Recorrimos además los conventos, parroquias, casas particulares y algunos otros rincones literarios de dentro de la ciudad, y fuera de ella los monasterios de *Montserrat*, *San Gerónimo de Valebron*, id. de la *Murta*, la Cartuja

de *Montalegre*, *San Cucufate del Vallés*, *San Miguel del Fay*, la antiquísima *Terrasa* y otros lugares importantes.

Día 20 de Noviembre de 1805 salimos para Vique, donde trabajamos hasta el 29 de Enero de 1806, en que dejando arreglada la biblioteca de la catedral, y vistos los archivos de *Manresa* y algunos otros pasamos al monasterio de *Ripoll*, y en él permanecemos hasta el 24 de Febrero, en que nos trasladamos á la colegiata de *San Juan de las Abadesas*, de donde, regresando á *Ripoll*, subimos á la Cerdaña, atravesando el bajo Pirineo día 28 de Febrero, con no pequeño riesgo, por el puerto de *Tosa*, y entrando el 1.º de Marzo en la villa de Puigcerdá.

Día 4 del mismo mes salimos para la *Seo de Urgel*; donde entre varias indisposiciones por los frios excesivos, y algunas excursiones á las colegiatas de *Castellbó*, *Orgaña*, etc., empleamos hasta el 19 de Junio, trabajando en el archivo de la catedral no mas que la hora de la residencia por la mañana.

Dicho día pasamos al monasterio de *Gerrí*, órden de San Benito: día 23 del mismo al de *Labaix*, órden de San Bernardo: día 27 al de *Alaon*, órden de San Benito; y día 29 á la villa de *Tremp*.

Quedó allí enfermo mi compañero, y partí solo día 8 de Julio al archivo del monasterio antiguo de *Mar*. Despaché mi comision el mismo día, y el siguiente pasé á la colegiata de *Ager*, donde trabajé hasta el 19. Vadeé la Noguera de Rivagorza á la una de la noche de ese día, de cuya corriente escapé como por milagro. Por *Fet*, *Tolba* y *Benavarre*, cuyas antiguallas ví, subí á *Roda*, á donde llegué el día 27, y permanecí hasta el 23 de Agosto, habiéndoseme reunido allí el compañero.

Dicho día bajé á *Lérida*, donde trabajamos hasta el 4.º de Diciembre, contados los días de calenturillas, y las salidas á algunos lugares del contorno.

Salí solo el mismo día para Cervera, á donde llegué el siguiente, habiendo visto algo de *Bellpuig* y *Tárrega*. De Cervera pasé el día 10 á *Iborra* y el 11 á *Calaf*. Y vistos sus archivos y descansando un poco en *Manresa*, pasé al monasterio de *Bages*, orden de San Benito, el día 19. Trabajé hasta el 24 en que me trasladé á *Prats de Llusanés*, y el día 28 al monasterio antiguo de *Estany*.

De allí por Vique pasé á *Gerona*, donde reunido con el compañero, trabajamos en todos sus archivos desde el 13 de Enero de 1807 hasta primeros de Junio. Día 5 de este mes pasé al monasterio de *Breda*: día 9 al ya suprimido de *San Pedro Cercada*: día 11 al de *Amer*: día 18 al de *Bañolas*: día 30 al de *San Feliu de Guixols*: día 4 de Julio á la colegiata de *Ullá*: día 6 al convento de *Servitas* de nuestra Señora de Gracia, y ruinas de la antigua *Empurias*: día 9 á *Castellon de Empurias*, y día 11 regresé á *Gerona* con el motivo siguiente.

Como las cuatro iglesias antiguas de Cataluña estuvieron sujetas á la metrópoli de Narbona por casi cuatro siglos que duró el cautiverio de Tarragona, creia yo y el gobierno conmigo, que en varios puntos de la *Galia-narbonense*, debian quedar algunos monumentos que ilustrasen nuestras antigüedades y llenasen ciertos huecos que quedaban en nuestra historia. Confirmáronnos en este juicio los informes que se pidieron á diferentes sabios de aquella provincia, los cuales dijeron que habia allí muchos archivos y bibliotecas, donde se habian recogido todos los códices y escrituras de los monasterios suprimidos, etc. Tan lisonjeras noticias resolvieron al

gobierno á mandarme recorrer aquella antigua provincia eclesiástica que comprende casi la mitad meridional de Francia, distribuida entónce en los nueve departamentos siguientes: de los *Pirineos orientales*, de los *bajos Alpes*, de las *bocas de Ródano*, de *l'Aude*, de *Gard*, del *alto Garona*, de los *altos Alpes*, del *Herault*, de *Var* y de *Vaucluse*. Para este viaje me autorizó el gobierno con su pasaporte especial, y obtuvo del ministro de lo interior de Francia un despacho, en virtud del cual los prefectos de los departamentos me ponian en comunicacion con sus *Sçavans*, me franqueaban los archivos, bibliotecas, museos, etc. Hizo mas el gobierno, que fué mandarme vestir el traje de presbítero secular; para lo cual el vicario general de mi órden en España me dió tambien por su parte la licencia correspondiente (1).

Con este objeto y del modo dicho salí de Gerona dia 5

(1) Consta de una carta del M. R. P. M. Fray Joaquin Gonzalez de Teran, provincial de Tierra Santa, y secretario del Reverendísimo P. Fr. Josef Diaz, vicario general de España é Indias, fecha en Granada á 6 de Junio de 1807, y dirigida á mi hermano: "Recibo, dice, la de V. de 29 de Mayo. . . . La he leído á mi « Rmo. P. Vicario general; y como tan amante de la literatura, y « que desea contribuir á todo lo que pueda ser incremento de ella « en nuestra nacion, ha manifestado su particular satisfaccion por « la comision dada al P. Pdo. Fray Jaime, pues á la verdad es de « tanto honor para la órden. Y me manda decir á V. que le escriba « que puede usar del traje secular honesto sin el mas ligero escrúpulo; pues á mas de ser prudencia el no exponerse á insultos ni « burlas, se ha practicado siempre así por los que han pasado á « Irlanda y otros reinos. Su Revma. está muy segura de que el Padre Pdo. su hermano llenará las sabias intenciones del Rey nuestro Señor y del Excmo. Sr. Cevallos en esta literaria comision, « como las ha llenado en las que se le han dado hasta aquí, etc."

La misma noticia y licencia me anticipó directamente á mí con fecha de 3 de Junio.

de Agosto, y estuve en Perpiñan, Narbona, Carcasona, Tolosa y algunos puntos intermedios y adyacentes. Informando yo al gobierno desde la última ciudad sobre la inutilidad de este viaje, la falsedad de las noticias que nos habian dado, y lo nada nada que se hallaba relativo á mi objeto, por haberlo destruido todo la cruel revolucion de los años 1790 y siguientes, me mandó que pasase á París á reconocer la biblioteca Napoleon, y tomar todas las noticias tocantes á la bibliografía española en toda su extension, de lo cual se habia ya dado aviso á nuestro embajador en aquella corte. Comision honrosa, y terrible tentacion á la verdad. Mas púseme á considerar que este encargo no tenia conexion con la historia de Cataluña, en cuya provincia me faltaba ya poco que correr, y que teniendo presentes los catálogos de los obispos y abades que yo me habia creado, y muchos pormenores de sus antiguallas, me era sumamente fácil entónces el escrutinio de los archivos que restaban, el cual seria muy costoso cuando con el tiempo que debia emplear en París, se me olvidasen todas estas cosillas. Representé esto al gobierno, y tuvo á bien mandarme que concluyese mi viaje de Cataluña, y que pasando á Madrid á entregar mis papeles para su impresion, emprendiese desde allí esta expedicion nueva y aislada. Con esta orden regresé á Gerona dia 18 de Setiembre de ese mismo año 1807, donde volví á vestir mi santo hábito.

Despues de algun descanso en aquella ciudad, que se empleó en un rebusco útil, salí con mi compañero dia 5 de Octubre á la colegiata de *Vilabertran*. Dia 8 pasamos á *Vilasacra*, donde estaba trasladado el monasterio de benedictinos de San Pedro de Rodas. De allí pasamos el dia 13 á la colegiata y monasterio de *Besalú*: el

dia 18 á Olot: y el dia 20 al monasterio de Camprodon. De allí pasé segunda vez por *San Juan de las Abadesas* y por el monasterio de *Ripoll*, deteniéndome en este último con gran fruto desde 24 de dicho mes hasta el 5 de Noviembre, en que me trasladé al de la misma orden de la *Portella*, donde trabajé durante la tarde y la noche: y á otro dia pasé á *Berga*: y el dia 7 al monasterio de benedictinos de *Serratex*, y el dia 10 á *Solsona*. Estuve allí hasta el 22 en que partí para *Cardona*, de donde salí el dia 26, y visitando segunda vez los monasterios de *Bages* y de *Monserate*, con rebusco útil en ambos, regresé á Barcelona el 30 de Noviembre.

Atados allí varios cabos, y dejando mi compañero para que concluyese algunas copias, salí el dia 14 de Diciembre para Tarragona, donde se enmendó la falta del ya difunto Doctoral que dije ántes, examinando á mi satisfaccion los registros originales de concilios provinciales, etc. etc. Salí el dia 4 de enero de 1808 para Balaguer, á donde llegué el dia 6, hechas varias investigaciones en los lugares del tránsito.

Dia 11 pasé á *Bellpuig de las Abellanas*, monasterio de Premonstratenses, donde permanecí hasta el 22; y tomando seguidamente la ruta de Madrid, salí de Cataluña el 27 del mismo mes, al cabo de tres años, siete meses y cuatro dias que entré en aquella provincia.

En Zaragoza me detuve seis ú ocho dias con utilidad. Llegué á Madrid á 13 de Febrero. Dí cuenta al Sr. Cavallos de mi expedicion y del estado de los archivos, el dia 12 de marzo en Aranjuez. Sobrevino la renuncia de Carlos IV, la caida del privado Godoy, la entrada de los franceses, el memorable Dos de Mayo, en que casi perecí. Este último acontecimiento y la tiranía francesa que

lo siguió, cortó la impresion que habia ya empezado del tomo VI de mi viaje, y me obligó á salir huyendo de Madrid con todos mis papeles hácia Valencia, donde me dediqué á trabajar con la pluma lo que podia en defensa de la patria.

Allí me destinó la obediencia á fines de ese año 1808 á servir el oficio de Prior de mi convento de Ontiniente, que solo me duró unos seis meses, hasta que la Junta Central me mandó desde Sevilla, que pasase á continuar mis viajes á las provincias libres de Andalucía. Llegué á aquella capital el dia 5 de Octubre de 1809; y despues del exámen de la preciosa biblioteca *Colombina* y de otras, estando engolfado en el archivo de la catedral, y trabajando al mismo tiempo en la junta, que se formó para preparar el plan de educacion general, me halló la desgraciada batalla de Ocaña, y la invasion de los enemigos en Andalucía, que me obligó á huir precipitadamente de dicha ciudad á pie, y dejando en ella casi abandonados mis queridos papeles, dia 25 de Enero de 1810. Al cabo de mil agonías en aquel trastorno é incertidumbre de cosas dí conmigo en Marbella, donde me embarqué para Cartagena el 4 de Febrero.

Hallándome en Orihuela fué electo mi hermano diputado para las Córtes generales y extraordinarias, y no quise perder esta ocasion que se me ofrecia de recobrar mis papeles, lo cual creí fácil pasando con él á Cádiz, por la proximidad de este punto con el de Sevilla, y por la proporcion de los espías y confidentes del gobierno. Puesto allí con licencia de mis prelados á fines de ese año 1810, me hallé sin pensarlo ni quererlo elegido por las Córtes redactor del Diario de sus Sesiones, con el achaque de estar ya dotado por el gobierno, y no poder se-

guir en mis viajes. Cargué con la cruz que me ha lastimado el cuerpo y el honor, y cuyas llagas todavía no se han cicatrizado, aun despues que la pude echar de mí el día 24 de Junio de 1813, en que finalmente me exoneraron de tal encargo.

Ya de antemano en fecha de 22 de Diciembre de 1812 me hallaba de nuevo autorizado por la Regencia del reino para continuar mi viaje (1) por las provincias

(1) El despacho que la Regencia del reino me entregó, estaba concebido en los mismos términos que el anterior. Bastará, pues, copiar aquí el oficio con que me lo dirigió el Secretario de la Gobernacion de la Península. Dice así: “He dado cuenta á la Regencia del reino de la solicitud de V. R. dirigida á que se le autorice « para continuar el Viaje literario por las provincias de la Península, de que se halla encargado por el gobierno desde el año 1802, « con el objeto de sacar á luz las preciosidades de nuestros archivos, y de ilustrar la historia civil y eclesiástica de España. La Regencia ha visto con agrado la exposicion que V. R. le ha dirigido, « participándole el estado de sus tareas, y se ha enterado de los « copiosos frutos, que han producido su laboriosidad é inteligencia « por la sumaria descripcion que hace de los trabajos inéditos, que « tiene preparados para la prensa, y sirven de continuacion á la « parte ya publicada de su Viaje. Y deseando S. A. promover por « todos los medios posibles la propagacion de las luces, el amor á « los estudios, y el lustre de la literatura española, se ha servido « aprobar el pensamiento de que se prosiga tan loable empresa, « pasando de nuevo V. R. á continuarla, supuesto que con la evacuacion de gran parte de la Península, que tenian oprimida los « franceses, han cesado las causas que la interrumpieron. A este fin « se ha servido S. A. confirmar la orden anterior del Gobierno supremo para que se le franquéen los archivos, bibliotecas y registros de todas las iglesias, conventos, monasterios y demás cuerpos eclesiásticos de la Península é Islas Adyacentes, mandando que « se repita en los mismos términos que se hizo en 10 de Abril de « 1803; sin extenderla por ahora á los archivos de las ciudades y villas, segun V. R. solicita, en consideracion á los obstáculos é inconvenientes propios de las actuales circunstancias. Lo que co-

que dejaba libres el enemigo. Resolvióse, pues, que volviese á Sevilla (de donde ya habia recobrado mis papeles) á concluir los trabajos comenzados en aquella iglesia. Mas considerado el riesgo de la epidemia, que por allí hacia estragos, se mudó esta resolucion, mandándome pasar á las Islas Baleares. Embarquéme en Cádiz á 10 de Octubre de 1813, y tuve que ir ántes á Mahon á hacer la cuarentena. Allí recogí lo poco que hay, y certificado por cartas del Sr. Obispo y Capítulo, que era inútil mi viaje á Ciudadela, regresé á Mallorca, donde entré despues de mil trabajos el 24 de Diciembre. Allí estuve ocupado hasta el 29 de Marzo. Y no permitiéndome el mal estado de mi salud pasar á Ibiza, me vine á Valencia, donde me encontré con la feliz y deseada llegada de nuestro Rey Fernando VII, que aboliendo Córtes y Constitucion ha restituido las cosas al estado antiguo. Y mientras estas se arreglan, y el erario se pone en la favorable situacion de proporcionarme auxilios para continuar mis tareas, imprimir los trabajos concluidos y resarcir los atrasos de mis mesadas, que me han hecho contraer empeños de consideracion, permanezco tranquilo, acabando de limar y ordenar mis obras, empleando en esto los ratos que me deja libres el oficio de confesor de las religiosas de Santa María Magdalena, de mi órden, que la obediencia me ha encomendado.

Esta es una noticia rápida de mis viajes, cuyas aventuras, disgustos, satisfacciones y acontecimientos de varia especie, quedan para la historia secreta del mismo,

«munico á V. R. de órden de la Regencia del reino para su inteligencia, gobierno y satisfaccion.—Dios guarde á V. R. muchos años. Cádiz 22 de Diciembre de 1812 —Josef Pizarro.—R. Padre Fray Jaime Villanueva, de la órden de Santo Domingo.»

la cual me servirá para memoria de los beneficios recibidos, y para escarmiento en lo porvenir.

Solo me creo ahora obligado á decir que en todas partes me he negado á los hospedajes brillantes, cómodos y libres que me proporcionaba esta honrosa comision; y que siempre me he hospedado en los conventos de mi órden (dando lo que podia por mis alimentos), y no habiéndolos en los de otras, y á falta de ellos en las casas de los curas; de modo que no pasan de tres los lugares donde me alojé en casas de legos honrados. Obligábame á esto el respeto que debia á la santidad de mi estado, y tambien la escasez de los auxilios con que viajaba, debiendo salir de solos mil reales mensuales, y no siempre cobrados con exactitud, todos los gastos de viajes, comida, ropa, correos, papel, dibujantes, amanuenses, enfermedades, y lo demás que es fácil de entender; privándome de tener criado, y de todo lo que era regalo y lenitivo de aquel género de vida, y de la imprudente y bárbara manera con que propuse desempeñar mi encargo.

He dicho esto para satisfacer á mis calumniadores, los cuales para su sosiego y desengaño pueden informarse de cualquiera de los puntos que van citados; donde todavía hallarán vivos algunos sugetos que les repitan lo que á mí me dijeron mas de una vez : que solo un fraile pudiera hacer estos milagros de economía.

Debo añadir por último que pasan de 150 los archivos y bibliotecas grandes y pequeñas que he escudriñado en este viaje, copiando y extractando los documentos útiles, y leyendo por necesidad los inútiles, que era todavía mayor tormento, y un género de trabajo que solo sabrá apreciar quien lo haya hecho. Que cierto es cosa

muy desagradable emplear horas enteras en la lectura de pergaminos impertinentes, en medio de las incomodidades y desabrigo de muchos archivos, y volverse á casa con las manos vacías, sin traer algo que agregar al *acervum Mercurii*.

§. II.

Fruto que ha producido este viaje.

Pasando ahora á presentar el fruto que ha producido este viaje, no tomaré en cuenta el que han percibido algunas iglesias y monasterios en el arreglo de sus archivos, limpieza, nueva colocacion é índices de sus bibliotecas: cosas en que he entendido con gusto, ya por pagar con esto poco la franqueza con que me trataban, ya porque lejos de desviarme en ello del objeto de mi comision, me proporcionaba desempeñarlo mas completamente con la ley que yo me imponia de examinar hasta lo mas despreciable de estos depósitos.

Tampoco contaré lo que en esta expedicion ha mejorado la *Biblioteca de los escritores de mi orden*, que tenia emprendida algunos años ántes, por la proporcion que he tenido de ver muchas obras de ellos, mss. é impresas, que los sabios Quetiff y Echard no conocieron, y de corregir varias de sus equivocaciones bibliográficas, y de completar hasta nuestros dias con el aumento de mas de 900 artículos esta excelente obra, que por confesion de los literatos es la mas bien escrita de las de su clase. Y aunque estas cosas parecen tocar solamente á mi instituto, es bien claro para los sabios, que tambien sirven para la historia general. En resolucion, para calmar escrúpulos, debo manifestar que en esta ocupacion y en la anterior

no empleé ninguna de las horas principales del día , sino solo los huecos y algunos ratos debidos al descanso.

Por último tampoco entraron en esta cuenta las copias, extractos y calificación de los 460 documentos que remittí á la Real Academia de la Historia, tocante á la de D. Alonso X de Castilla: cuya sola pesquisa y eleccion en un archivo como el Real de Barcelona, y en el estado de desórden en que yo le hallé, ocupó mucho tiempo.

Omitiendo, pues, estos y algunos otros trabajos particulares, diré solamente lo que yo tengo trabajado para el público, y lo que conservo en mi poder como objeto propio de mi comision, y es lo siguiente:

I. Una copiosa coleccion de materiales para escribir la historia de nuestros ritos antiguos; esto es, copias de los ceremoniales en los puntos mas notables, extractos y apuntes en otros, combinacion de lo usado en varias iglesias sobre una misma materia; en suma, cuanto los códices y escrituras, y la propia observacion me han enseñado en las iglesias que he recorrido. Y esta obra no se ha emprendido todavía, porque no se han visto aun todas las iglesias de España. Lo cual si no se ha de verificar, para que no perezca lo trabajado, pudiera escribirse un ensayo de ello con el título: *Specimen de antiquis Hispanæ ecclesiæ ritibus*; cosa que puedo hacer en menos de medio año, conociendo como conozco bien los materiales y sus relaciones.

II. Cinco tomos de mi Viaje impresos hasta ahora en 8vo. marquilla en la Imprenta Real, y á beneficio de la misma; es á saber: el 1.º en 1803; el 2.º y 3.º en 1804; el 4.º y 5.º en 1806.

El 1.º despues de una breve noticia de algunas antigüedades de Játiva, trata de otras de la ciudad de Va-

lencia, de sus obispos, ritos, sínodos, códices y fiestas particulares. El 2.º continúa la misma materia, tratando especialmente del origen de las misas en el día de ánimas, de la fiesta de San Cristóbal, invasion del barrio de los judíos en 1391, códices de San Miguel de los Reyes, campana del Puig, y otras cosas antiguas. El 3.º contiene la historia de la iglesia de Segorbe, catálogo documentado de sus obispos, sínodos, ritos, reliquias, etc. Trata del milagro de las fuentes de Osset, con muchas memorias para la vida del célebre D. Juan Bautista Perez. El 4.º continúa tratando de Segorbe y de la Cartuja de Valde-Cristo, pasando despues á tratar de la de Portacœli, y de los monasterios de la Murta, Cotalva y Valdigna, y de las iglesias de Gandía y Játiva, con noticias inéditas de los hijos de esta última ciudad Calixto III y Alejandro VI; de varios códices raros hallados en Valencia, del fabuloso entierro de sus piedras romanas; concluyendo con las memorias de Peñíscola, historia del monasterio de Benifazá, y de la mutilacion de la lengua del obispo de Gerona por el Rey D. Jaime, etc., etc. El 5.º trata de la iglesia de Tortosa, su restauracion, constitucion, fábrica, obispos, ritos, todo documentado: si San Rufo fué su primer obispo: de su biblioteca, reliquias, Santa Cinta: de las inscripciones romanas: exámen de la órden de la Hacha: varias noticias inéditas sobre la extincion de los Templarios de Aragon, etc.

Todas estas cosas las traté por medio de cartas, dirigidas á mi hermano, por las razones que ya dije en el artículo I: acompañándolas con una buena porcion de documentos inéditos, que se imprimieron por apéndice en los tomos respectivos. Mas como en las cartas se tocaron por incidencia algunos puntos, que pudieran ser ig-

norados de muchos que leerian esta obrita, pensó mi hermano ilustrarlos con notas y observaciones. Esta fué una de las razones, porque estos tomos se publicaron en su nombre. Teníalas yo tambien muy particulares para que no saliesen en el mio; porque ni deseaba hacer figura en la república literaria, ni podia poner mi nombre en estos escritos, sin que para su impresion precediese la censura y licencia de mi órden; en lo cual el gobierno, cuya era la obra, tenia algunos inconvenientes que no son de mi inspeccion. Sin embargo se dispuso que el tomo 6.º y siguientes se publicase á mi nombre, y sin notas ni observaciones, cuya necesidad se procuró evitar en el mismo texto de las cartas.

III. En continuacion de este viaje tengo en mi poder y á punto de imprimir los tomos siguientes:

1.º *Viaje á la iglesia de Vique*. Se habia empezado á imprimir cuando acaeció el *Dos de Mayo*, y la revolucion que le siguió. Contiene la historia de la constitucion interior de aquella iglesia, su canónica antigua, fábrica, ritos, sínodos, biblioteca, reliquias, inscripciones, monedas, etc.: adiciones al espiscopologio, que ya publicó el P. M. Florez, y el catálogo de los prelados modernos hasta el actual, con una noticia detenida y documentada de sus hechos notables. Pruébase de propósito que la *vita canónica* de las catedrales antiguas de Cataluña era la Aquisgranense: que el rito romano se introdujo en ellas un siglo ántes de lo que comunmente se crée: que ciertamente estuvieron sujetas al metropolitano de Narbona (cosa que negó caprichosamente el señor Masdeu) con otros puntos recónditos de nuestras antigüedades eclesiásticas: todo con gran copia de monumentos recién descubiertos en el archivo de esta iglesia, los cuales he dis-

frutado y el primero. Contiene además la historia de los monasterios de Ripoll y de Bages, y de las colegiatas de San Juan de las Abadesas y de Manresa, y de otras iglesias menores. En todas se fija por documentos el catálogo de sus prelados, se examinan sus libros antiguos, ritos, inscripciones, fábricas, arquitectos, y cuanto puede servir á la historia de la literatura. Por apéndice van copiados 78 documentos inéditos, originales y muy importantes, con los cuales se descubren muchas cosas ignoradas, y se rectifican otras publicadas con equivocación. Y quede advertido para los artículos siguientes, que bajo el nombre de documentos no entiendo inscripciones sepulcrales ni de otra especie, sino solamente escrituras.

2.º *Viaje á la iglesia de Urgel.* Contiene la historia de su constitucion, canónica, fábrica, ritos, sínodos: descripcion de su famoso códice de cánones y de otros raros: noticia de los límites del obispado, catálogo completo y extendido de sus obispos: historia de las colegiatas de Castellbó, Orgañá, Tremp, y de la famosa de Ager, y de los monasterios de Gerri y Bellpuig de las Abellanas, y de la iglesia de Santa María de Mur, con la descripcion de sus códices, inscripciones, costumbres, etc. Contiene tambien la historia de mas de 20 monasterios de esta diócesi ya suprimidos, y de grande antigüedad, que en muchos alcanza al siglo VIII. Van en este legajo 120 documentos inéditos originales y de mucha importancia.

3.º *Viaje á la iglesia de Gerona.* Contiene noticia de los códices de su archivo, un cronicon formado de las actas capitulares, copias de sus necrologios, etc.: historia de su catedralidad, constitucion, fábrica, ritos,

sínodos: episcopologio completo: historia y curiosidades de la colegiata de San Felix M., con el catálogo de sus abades: idem de las otras iglesias y conventos de la ciudad, y de los monasterios de Breda, Amer, Bañolas, Guixols, San Pedro de Roda, Besalú y Camprodon, y algunos suprimidos: idem de las iglesias de San Pedro Cercada, Ulla, Empurias, Castellon de Empurias, Vilabertran, Besalú, Olot y otras, con noticia de varias antiguallas notables. Contiene este legajo 445 documentos inéditos.

4.º *Viaje á la iglesia de Barcelona.* Contiene su historia, la de su canónica, constitucion interior, fábrica, ritos, reliquias, sepulcros, etc., etc.: descripcion de algunos códices preciosos de su biblioteca: adiciones al episcopologio antiguo: catálogo documentado de los obispos modernos: noticias del convento de Santo Domingo y de los códices de su biblioteca: idem de los otros conventos y parroquias: descripcion de la copiosa librería de mss. del Cármen descalzo: idem de los códices que se hallan en el archivo del Palau, y en otras casas particulares: historia de la Universidad literaria: idem de los monasterios de la Murta, Montalegre, Valebron, San Cugat, y de las iglesias de Terrasa, (la *Egara* antigua) San Miguel del Fay y otras: historias y libros raros del monasterio de Monserrate y del antiguo de Santa Cecilia, etc., etc. Comprende este legajo 37 documentos inéditos, sin contar los otros y las obras largas que se copiaron en aquella ciudad; de las cuales se hablará en su respectivo lugar; y lo mismo debe entenderse en los artículos pasados y en los que siguen.

5.º *Viaje á la iglesia de Lérida.* Contiene noticias de la antigua Sede de *Ictosa*: la historia de la de Roda, con

el catálogo documentado de sus obispos, noticia de sus ritos, reliquias, fábrica, santos antiguos, inscripciones, códices, etc. Historia de la ciudad de Lérida desde su restauracion, sus monedas, legislacion, costumbres civiles y poblacion del tiempo medio: historia documentada de la fundacion, estatutos y régimen de su universidad literaria: noticia de códices, pinturas y monedas que poseén algunas personas curiosas. Historia de la catedral, su traslacion desde Roda, su constitucion interior, biblioteca, ritos, reliquias, sínodos, alhajas y ornamentos antiguos, sepulcros, fábrica antigua y moderna, arquitectos, varones ilustres: catálogo documentado de sus obispos: noticia de sus parroquias y conventos. Historia de los monasterios de Labax, Alaon y otros, y de las curiosidades que hay en ellos, y en algunos lugares de la diócesi. Contiene este legajo 143 documentos inéditos.

6.º *Viaje á la iglesia de Tarragona.* Contiene la historia de su restauracion, constitucion interior, titular, preeminencias de su capítulo, fábrica, ritos, reliquias, sínodos, etc.: catálogo documentado de sus arzobispos: noticia de sus concilios provinciales (de cuya coleccion se hablará en artículo separado): coleccion de mas de 30 inscripciones romanas inéditas. Noticia de los monasterios de Santas Cruces, Poblet, Escala-Dei y Escornalbou, sus abades, códices, etc. Contiene este legajo 95 documentos, en cuyo número no cuento las inscripciones romanas.

7.º *Viaje á la iglesia de Solsona.* Contiene la historia de la institucion de aquella canónica, hasta su ereccion en silla episcopal, con el catálogo documentado de sus prelados antiguos y modernos, y noticia de su biblioteca, sínodos, ritos, fábrica, etc.: la de la abadía y mo-

nasterio, hoy colegiata, de Cardona: idem la de los monasterios de Serratex y de la Portella: idem la de varias curiosidades, que se hallan en Bellpuig, Cervera, Iborra y otros puntos. Contiene este legajo 35 documentos inéditos.

8.º *Viaje á las islas Baleares*. Contiene noticia de algunas inscripciones romanas de Mahon, la legislacion del siglo XIV, y muy poco mas de la isla de Menorca. Noticia de los archivos, bibliotecas y códices eclesiásticos de la catedral de Mallorca: de lo mucho que se ignora acerca de la conquista de aquella isla, y del establecimiento y carácter de su catedralidad, constitucion interior de la iglesia, su fábrica, arquitectos, etc.: catálogo documentado de sus obispos, sus sínodos, ritos singulares antiguos y modernos: libros curiosos existentes en bibliotecas de conventos y particulares: miscelánea importante de varias antiguallas de aquel pais, sus fábulas, etc. Contiene este legajo 94 documentos inéditos.

Todo lo comprendido en estos ocho números está concluido y pronto para la impresion. En la cual, segun mi cálculo, cada uno de los legajos formará tres tomos 8.º marquilla gruesos, menos el de Solsona, que solo compondrá un tomo regular: que en todo vendrán á ser 22 tomitos, además de los 5 ya impresos.

IV. Coleccion de escrituras antiguas; esto es, de testamentos, fundaciones y consagraciones de iglesias y monasterios, bulas pontificias, cartas-pueblas, cesiones, permutas, compras, ventas y demás misceláneas de estas clases y otras semejantes. Esta coleccion, que es puramente diplomática, debia componerse de los instrumentos que se hallasen en toda España dignos de la luz pública. Lo que hasta ahora he corrido, ha proporcionado

el acopio de unas 1,400 copias sacadas de los originales; incluyendo en este número las que ya se han impreso en los 5 tomos primeros de mi viaje, y las que están para imprimir en los tomos restantes: cuya publicacion anticipada en dicha obrita se creyó oportuna para despertar el gusto nacional á este género de erudicion. Mas en la coleccion deben ir todos estos documentos ilustrados con notas históricas, que pongan al lector en estado de sacar el fruto que debe de su lectura. Este trabajo está hecho en gran parte, y es muy fácil completarle á quien ha escrito los viajes. En el año 1806 se presentaron ya al juez de imprentas de Madrid tres ó cuatro legajos de esta coleccion (en la cual entónces se dió cabida á los opúsculos inéditos, de que hablaré despues), junto con la prefacion latina que debia acompañar al tomo 1.º; y aquel magistrado dió su licencia corriente, rubricando todas las hojas, y haciéndome pagar por cada firma lo mismo que á los que trabajan é imprimen por su cuenta. Sin embargo no se empezó la edicion, ya por falta de buen papel, ya por lo que se dirá en el artículo 4.º

V. Coleccion miscelánea de opúsculos inéditos, cartas de hombres célebres. cronicones, etc. La copia de estas obras ignoradas hasta ahora era uno de los objetos principales de mi comision, y es seguramente el fruto de mi trabajo que mas estimo. No es posible formar aquí un índice de todo lo que contiene esta coleccion; mas no será inútil, á lo menos á mí me conviene, indicar por mayor las cosas mas principales.

1.º Cartas de varios literatos á D. Antonio Agustin, en castellano, latin y griego; de las cuales hay algunas ya publicadas por D. Ignacio de Asso, aunque, segun he oido, con muchas inexactitudes. Éste erudito las copió de

un códice del Cármen descalzo de Barcelona, el cual he disfrutado yo tambien, aumentado posteriormente con otras tantas cartas, que él no vió. Son en todo 46: entre ellas las hay de Andrés Schoto, Francisco Vargas (el embajador en Roma), Gerónimo Zurita, Alvar Gomez, Rodulfo Cayo, Pedro del Frago, Rodrigo Zapata, Miguel Tomás Taxaquet, Fulvio Ursino, Galcerán de Albanell, y otros hombres sabios de aquel tiempo. Algunas cartas del mismo Antonio Agustin, y otras obrillas suyas inéditas. Varias cartas de Bernardino Gomez Miedes, del V. Palafox, de un Fr. Mariano Azaro al Duque de Sessa y Soma (sobre las llagas de la monja de Lisboa y varios puntos literarios), de los dominicanos Fr. Francisco Victoria (sobre los escrúpulos), y del V. Fr. Luis de Granada.

2.º Historia lemosina de los corporales de Daroca. Varios opúsculos de Gerónimo Pau y otros ilustres catalanes del siglo XV, cartas, poemas latinos, inscripciones, disertaciones, etc. Justa poética en latin, castellano y catalan, tenuta en Barcelona el año 1580, en donde hay piezas inéditas de Leon, Rebolledo y otros buenos poetas. Exposicion lemosina del canon, escrita en el siglo XIV por Fr. Guillermo Anglés, que contiene algunas curiosidades litúrgicas de su tiempo.

3.º Ocho ó nueve cronicones inéditos, así generales como particulares de épocas determinadas.

4.º El comentario genuino de San Gregorio M. sobre los cantares, que segun se infiere de lo que dicen los mejores críticos, está todavía por publicar.

5.º Historia de los sucesos de San Gregorio VII y San Anselmo con el Emperador Henrique. Es un poema de mas de 7,000 versos exámetros y pentámetros del

obispo de Luca Rangerio, que floreció á principios del siglo XII, inédito hasta ahora, y del cual los italianos no conocen mas que dos versos. Va tambien copia del breve poemita del mismo *de anulo et baculo*, que ya está publicado, pero tiene muchas variantes.

6.º Tratado *del silencio y olvido y sueño espiritual, que alcanzan los siervos de Dios en la oracion*: obrita del sabio Fr. Diego de Yargas, dominicano del siglo XVI.

7.º Algunos tratados de Juan Palomar y otros teólogos sobre el concilio de Basilea, con una carta de Alfonso V, Rey de Aragon, al Papa Eugenio IV sobre lo mismo.

8.º Varios opúsculos de San Pedro Pascual y de San Vicente Ferrer, algunos inéditos, y otros nuevamente ilustrados con notas.

9.º Estatutos y ordinaciones inéditas de varias escuelas literarias.

10. Vida del primer arzobispo de Granada D. Fray Hernando de Talavera por un autor coetáneo.

11. Historia del origen del monasterio de Huerta, y del sepulcro del arzobispo D. Rodrigo Ximenez, etc.

12. Testamento y varias obrillas inéditas del obispo de Segorbe D. Juan Bautista Perez. Varias obras inéditas del obispo de Albarracin D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, y del sabio Dr. Gabriel Sora.

13. Todos los trataditos de cualquiera especie de literatura, que se hallen en los tomos impresos ó mss. de mi viaje, cartas, cronicones, códigos de legislacion, en suma todo lo que no sean escrituras.

Lo dicho está á punto de imprimirse, y podrá componer como dos tomos en folio.

VI. Coleccion de poesías provenzales inéditas, con no-

ticia de sus autores ignorados hasta ahora en gran parte. Comienza por el fragmento de un poema anónimo del siglo XII, sobre la primera cruzada de Tierra Santa. Sigue la noticia de unos 40 poetas lemosines de los siglos XIII, XIV y XV, con analisis de sus composiciones, y copias de algunas dellas; entre las cuales se halla entera la famosa cancion de *Jordi de Sent Jordi*, intitulada de *los Opósitos*; de la que sólo son conocidos cuatro versos.

VII. *Coleccion de los concilios tarraconenses*. En la general de los de España el cardenal de Aguirre solo menciona brevísicamente 20 de estos concilios, contentándose con publicar la coleccion de sus constituciones, que hizo en Tarragona el arzobispo Teres, aumentando las anteriores del cardenal Doria, y de D. Antonio Agustin. Mas estas colecciones sirven poco para la historia de la disciplina española, ya porque están digeridas por los títulos del decreto, y no cronológicamente, como desea la historia para observar la decadencia ó mejora de varios puntos, ya porque en ellas solo tuvieron lugar las constituciones que debian servir y regir en el siglo XVI, época de aquellos prelados, los cuales omitieron prudentemente las ya anticuadas, revocadas, y que solo rigieron en los tiempos anteriores, cuyas costumbres descubren. Es pues necesaria esta coleccion cronológica, no solo para el honor de aquella célebre iglesia, á quien en el reinado de los godos estuvo sujeta casi la mitad de España, sino por el provecho que á nuestro clero pueden resultar de su lectura. En este estado me han venido á mano varios documentos tocantes á los concilios celebrados desde fines del siglo XI, que es cuando se restauró aquella metrópoli, hasta el último que se tuvo en 1757,

habiendo disfrutado y extractado gran parte de sus procesos originales, diarios de lo ocurrido en ellos, y otras escrituras; lo cual, junto con los códices de cánones de Urgel y de Girona, que contienen muchas variantes en el texto de los concilios ya conocidos de la iglesia Goda, me pone en la proporcion de presentar al público la noticia exacta de mas de 130. Concilios en gran parte ignorados, las constituciones, tampóco conocidas de muchos de ellos, y á lo menos una razon puntual de su celebracion, época y objeto. Pero para hacer este útil servicio á la nacion, necesito mas ocio, mas libros, y mas auxilios de los que ahora tengo, ni he tenido en los tiempos pasados. Porque á la manera de las que trabajó el cardenal Aguirre, deben trabajarse muchas disertaciones sobre el estado civil y eclesiástico de la provincia tarraconense en todas sus épocas, su extension, desmembraciones, costumbres particulares, y otras mil cosas, que fácilmente conocerán los inteligentes. Segun el plan que de ello tengo formado, bastarian dos años para concluir este trabajo, y tres tomos folio para su impresion, debiendo tambien tener lugar en esta obra todas las constituciones sinodales que he recogido de las iglesias sufragáneas.

VIII. *Memorias históricas de los Condes de Urgel.* He trabajado esta obra en el verano de este año, sirviéndome de las innumerables noticias que he recogido en los archivos, tocantes á la sucesion y hechos de aquellos antiguos Condes, cuya historia está tan poco conocida, como enlazada con la general de muchos de los Reyes de Castilla y Aragon. Contiene esta obra un largo discurso preliminar sobre el origen de este condado, su carácter, situacion, independencian, legislacion, oficios subalternos, monedas, armas, poblacion, riqueza y otros objetos cu-

riosos de la antigüedad: noticia de los vizcondados de Ager y de Cabrera, que estuvieron incorporados con él en algunas épocas; y un árbol genealógico de las tres familias que lo poseyeron desde el siglo VIII hasta entrado el XV. Las memorias están tratadas con la extensión necesaria, deteniéndose mas donde es menester examinar y certificar algunos puntos. Van 29 documentos copiados á la larga, todos inéditos, entre ellos una historia lemosina del desgraciado remate de este señorío, escrita por un autor coetáneo. Esta obra podrá componer un tomo en 4.º grueso de impresion.

Además de esta genealogía, tengo recogidos muchos materiales para escribir otra igual de los Condes de Pallás, que está mucho mas ignorada, y es no menos importante que la anterior, no solo por las familias ilustres que poseyeron aquel condado, sus enlaces y hechos ruidosos, sino por la singularidad de haberlo obtenido dos condes simultáneos en los siglos XI y XII: cosa no conocida hasta ahora, y que fué ocasion de que Masdeu diese por apócrifos algunos documentos que he visto originales, solo porque en ellos suenan existentes á un mismo tiempo dos Condes de Pallás. Esta obrita trabajaré dentro de poco con el favor de Dios.

Lo mismo haré con la de los Condes de Cerdeña, Besalú y Empurias, que son los mas principales de la historia antigua de Cataluña.

IX. Registro de los establecimientos hechos en el reino de Valencia al tiempo de su conquista por Don Jaime I, Rey de Aragon, copiado del original, ilustrado con algunas notas, y con dos índices copiosos, el primero de las familias heredadas en esta provincia: el segundo de los lugares, oficios, costumbres, monedas, pe-

sos y demás curiosidades que contiene este documento. Puede ser un tomo en folio de cuarenta pliegos de impresion.

X. Tambien está á punto de imprimir la crónica del Rey D. Enrique I de Aragon, escrita en latin á principios del siglo XIV por el P. Fr. Pedro Marsilio, de mi órden, acompañada de una disertacion, en que se demuestra que esta es la primera obra que se publicó de las cosas de aquel monarca, no siendo suyos, como no lo son, los comentarios en lemosin que corren en su nombre. Otro tomo igual al anterior.

XI. *Viaje á la iglesia de Sevilla.* Este viaje quedó incompleto, por lo que se dijo en el §. 4.º de este artículo. En el archivo de aquella catedral trabajé solamente obra de dos ó tres semanas; y así nada puedo presentar al público del catálogo de sus prelados, sínodos, ritos, etc., mas que los documentos y apuntes informes. Pero de su riquísima biblioteca, por la cual comencé, puedo imprimir una razon puntual, y de sus códices manuscritos y ediciones raras, con la copia de muchas cosas curiosas.

XII. *Viaje á la Galia Narbonense.* En el mismo lugar quedó dicho el motivo de este viaje, y de no haberse logrado su objeto. Ahora debo añadir que no fué del todo inútil, porque volví á España con la copia de algunas escrituras que hallé en poder de personas particulares, de algunas inscripciones, y de las dos obritas siguientes.

1.º *Libro del fecho de los caballos.* Tratado anónimo de albeitería ms. del siglo XV, cuyo lenguaje castellano sabe al anterior. Téngolo por inédito, como tambien el siguiente:

2.º *Libro quel emperador Cárlos fizo et ordenó para*

todos los reyes de la cristiandat sobrel fecho de las cabalgadas. Es una legislación militar falsamente atribuida á Carlo Magno ; pero muy apreciable , por pertenecer á los tiempos de nuestras cabalgadas contra los moros. Paréceme tambien escrito en el siglo XIV. Ambos códices existen en la biblioteca de la Universidad de Perpiñan, donde tomé noticia de algunos otros. Estas obrillas podian entrar en la *Coleccion de opúsculos*, como tambien

XIII. Varias obras eruditas modernas, pertenecientes á las antigüedades eclesiásticas y civiles, cuyos autores las dejaron inéditas por muchos motivos; las cuales se copiaron con la esperanza de que yo tendria la proporcion de imprimirlas, que no tuvieron ellos ni sus herederos.

XIV. Por último tengo á medio trabajar las obrillas siguientes :

1.º Adiciones á la biblioteca de escritores de D. Nicolás Antonio.

2.º Noticia de nuestros obispos titulares, desde que comenzó á haberlos en nuestras iglesias; con lo cual pueden completarse y corregirse los inmensos vacíos y clásicos defectos que hay en el *Oriens christianus* del Padre Lequien, y publicarse las vidas de tantos españoles ilustres que yacen ignoradas.

3.º Noticias sobre el valor y correspondencia de las monedas de la edad media en Cataluña, incluyéndose muchas desconocidas hasta ahora; de las cuales, amén de las romanas y españolas antiguas, tengo recogidas algunas. Mas el principal caudal de estas noticias es de las escrituras de compra y venta, etc., y de su combinacion con otros documentos. Esta obrilla está bastante adelantada, como tambien

4.º Observaciones sobre el método con que antiguamente se contaron en la misma provincia los años de los Reyes de Francia para calendar las escrituras. Tratado importantísimo, fruto de observaciones continuas, y de equivocaciones lastimosas propias y ajenas, de las cuales precave su lectura.

Dejo de contar otras obras que tengo proyectadas, y que me seria fácil escribir, amasando de varios modos los copiosos materiales que tengo recogidos en las obras indicadas y en otros cuadernos de apuntes sueltos. Por ejemplo, podia formar una coleccion de inscripciones antiguas y modernas, añadiendo algunos monumentos recién descubiertos y otros mal explicados. Podia dar una noticia separada de los arquitectos, escultores, plateros y otros artistas desde el siglo XI hasta el siglo XVI; de los cuales hablo en mis viajes como viajero, y digo sus vidas y sus muertes, y aun envié muchas noticias al autor del *Diccionario de los profesores de las nobles artes*. Y tambien podia aventurar mis conjeturas sobre el carácter, mudanzas, progresos, etc., de la arquitectura desde el siglo IX hasta los tiempos del emperador Carlos V: merced á la proporcion que he tenido de examinar los edificios de estas épocas, y los libros de gasto, donde además constan los instrumentos de que este arte se servia. Podia presentar una coleccion pequeña de 7 ú 8 códigos de legislacion municipal del siglo XII y los dos siguientes; cosa ni desagradable ni inútil á la república de las letras. Podia formar una descripcion separada de las bibliotecas antiguas que he examinado, y de sus códices mas preciosos, entre los cuales los hay muy raros, y que nada nos dejan que envidiar á los extranjeros en este género. Podia publicar mis observaciones sobre archi-

vos, causas de su desórden, y método de su arreglo y manejo.

A esta manera pudieran escribirse varias obras, que serian como otros tantos guisados de los materiales esparcidos en los legajos sobredichos. Y esto acaso se hará con el tiempo, ó por mí, ó por otros que disfrutarán para su provecho lo que yo he trabajado sin él, y sin aspirar á otro premio que el del placer que causa el hallazgo de la verdad.

Esto es lo que se ha hecho hasta ahora en el desempeño de mi comision; cuya noticia, si alguno la tuviese por exagerada, á mí me queda la libertad de creerla, como la creo, diminuta.

ARTÍCULO CUARTO.

Causas de lo que no se ha hecho en este viaje.

En el artículo 3.º, §. 4.º quedan indicadas las causas de no haberse hecho mas en la continuacion y publicacion de este viaje; las cuales todas se reducen á la gloriosa revolucion de España del año 1808, y á la uniformidad con que se pusieron en armas todas sus provincias para oponerse á la tiranía de Napoleon, y restituir el trono á nuestro Rey D. Fernando VII. Este suceso asombroso, que siempre llenará de gloria á nuestra heroica nacion, la llenó entónces de confusion y trastorno, y la hizo abandonar las ciencias y artes pacíficas, cerrándose las escue-

las y talleres, y acudiendo todos á la defensa comun, quien con armas, quien con la pluma y los consejos. Ni debia tener otro objeto el tesoro público, cuando aun el de las personas particulares tan generosamente se empleaba en conservar nuestra libertad é independencia. Tampoco debian las prensas ocuparse en otra cosa mas que en servir á la presente necesidad, dejando para tiempos mas tranquilos y abundantes la publicacion de nuestras antiguallas, que á pesar de toda su preciosidad interesaba infinitamente menos que el peligro del dia.

Estas son las causas que me hicieron cesar en mis excursiones y en la impresion de mis papeles. Ni la diseminacion de las tropas del invasor me dejaba viajar con seguridad: ni los cabildos y monasterios estaban para sufrir mis impertinencias, ni los archivos para que yo los examinase detenidamente, sino para ser empaquetados, enterrados ó transferidos: ni la hacienda pública podia abonarme mi tenue dotacion: ni bastaban finalmente los impresores que habia para satisfacer la expectacion pública, y circular rápidamente las órdenes del gobierno.

La necesidad de abandonar entónces absolutamente mis tareas, la comprobó el suceso de mi expedicion á Sevilla á fines del año 1809. El gobierno, creyendo que las Andalucías estaban seguras de la invasion enemiga, me mandó continuar en ellas mis viajes. Obedecí; pero me costó muy cara esta obediencia; porque no solo anticiparon mis hermanos los gastos que la nacion no podia ni ha podido despues satisfacer, sino que casi perecí á manos de los enemigos, con no pequeño riesgo de perder para siempre mis queridos papeles.

Ahora que felizmente, humillado ya el tirano, volvió

nuestro deseado Rey á su trono y libertad antigua, debiera yo esperar como próximo el dia en que se imprimiesen mis trabajos, y se me mandase continuar en los viajes por el resto de España, para lo cual me hallo siempre dispuesto. Pero la multitud de negocios graves, que llaman toda la atencion del gobierno, es regular que no le permitan ocuparse en este objeto, que se cuenta entre los de puro lujo y adorno de una nacion. Entre tanto, pues, que llega la hora deseada, continuaré limando y perfeccionando mis escritos ya concluidos, y trazando y borroneando los que se deben ordenar (1).

Con lo dicho pueden quedar satisfechos y sosegados mis calumniadores; á los cuales ciertamente no tendria que responder, si en lugar de las armas con que me atacaron, hubieran hecho publicar mi impericia y poca aptitud para tamaño encargo. Esta sí que es causa verdadera de que mis viajes me hayan producido un fruto mas abundante y mas digno del gobierno ilustrado que los promovió. Mas hice lo que pude, y lo hice obligado del precepto de mis superiores. Y esto basta.

Convento de religiosas de Santa María Magdalena de Valencia á 28 de Octubre de 1814.—*Fr. Jaime Villanueva*.

(1) Posteriormente hácia el año 1816, sé que el autor hizo presente al gobierno el estado de su comision, por si se dignaba tomar alguna medida para que no se perdiesen sus trabajos. Mas no tuvo sobre ello contestacion. Con mucho fundamento la debe esperar ahora favorable de nuestro ilustrado gobierno; el cual no puede dejar de cifrar su gloria en proteger las empresas que entorpeció, y acaso queria destruir la malignidad de los años pasados.

(Nota del Editor).

INSTRUCCION**que de órden del Rey dió el virey de Méjico****(D. Antonio Sebastian de Toledo, marqués de Mancéra)****á su sucesor****(el Excmo. Señor D. Pedro Nuño Colon, duque de Veraguas)****en 22 de octubre de 1673.****(Sacada de una copia de letra coetánea, existente en el archivo del Excmo. señor duque de Frias).****Introduccion y causas de este informe.**

En la Real instruccion, que recibí para el gobierno de este reino, se me ordena que entregue á mi sucesor la mas distinta relacion que puidere del estado en que le dejare; de los negocios graves que hubieren sucedido en mi tiempo; si quedan acabados; la salida que tuvieron; y los que faltan por concluir, con todo lo demás concerniente á esto. Y en cédula de 5 de jullio de 1672, concediéndome S. M. la licencia que le he suplicado tantas veces para volver á España, se me impone de nuevo esta obligacion con términos encarecidos. Y en su ejecucion informaré á V. E. lo que al presente ocurre, no obstante que reconozco ser poco necesario añadir este embarazo á V. E. por las razones siguientes.

Motivos que pudieran excusarle.

La primera por persuadirme que la gran capacidad de V. E. en pocos dias de aplicacion á las materias del oficio, le pondrá en

ellas con mas inteligencia y comprension que todas las noticias que mi corta suficiencia puede ministrarle. La segunda por tener entendido que de muchos años á esta parte no se ha practicado por los señores vireyes de la Nueva España la entrega de estas relaciones ó informes á sus sucesores, quizá por haberse evaporado y divulgado los secretos y puridades de alguna. Y la tercera porque aun en caso de hallar yo muy observada esta formalidad por todos mis antecesores, tuviera bastante motivo para alterarla sin desviarme (en lo sustancial) de la Real intencion, á causa de haber reducido los negocios de mi cargo á tal disposicion y método, que sin dificultad ni dilacion puede V. E. enterarse de ellos, y de el origen, progreso y fin que tuvieron, ó de el estado en que se hallan, con solo mandar reconocer los índices de los tres libros de cédulas Reales, recibidas en el discurso de estos nueve años, que mi secretario entregará originales al de V. E., en cuyos obedecimientos se contiene (y no en la de los tiempos prece- dentes); razon clara y distinta de lo proveido por mí en órden á su ejecucion, y de el oficio de gobierno donde paran los autos causados sobre cada materia, que vistos por V. E. resolverá lo que tuviere por mejor, corrigiendo lo que hasta aquí se hubiere errado; y si en la narracion de los hechos y determinaciones incidiere algo que merezca aprobacion, protesto que no se dirige á ese fin, sino á dejar á V. E. enterado de todo lo que puede conducir al Real servicio, al

Division en
cuatro materias.

de V. E. y á la utilidad comun de un reino que ha sabido sufrirme nueve años. Y con este presupuesto referiré á V. E. breve y sucintamente lo que se ofrece sobre los cuatro puntos capitales en que estriba y consiste la regencia de estas provincias, que son, gobierno, guerra, patronato y hacienda.

GOBIERNO.

La materia de gobierno puede reducirse á tres párrafos, que son, temporal, eclesiástico, seglar y eclesiástico regular, porque á todos se extiende la amplísima facultad de los señores vireyes de las Indias.

GOBIERNO TEMPORAL.

Estado pacífico
del reino.

Halla V. E. por la divina misericordia en suma tranquilidad y paz estas provincias en cuanto mira y conduce á su disposicion y complexion doméstica, por haber evacuado gran parte de los malos humores que solian destemplanla en grave detrimento del servicio de ambas Majestades y de la causa pública, y no leve trabajo de sus gobernadores. Pudiera dilatar me algo en ponderar á V. E. la solicitud y afan que me debieron estos achaques políticos de que la Nueva España adolecia al tiempo de mi llegada, los remedios suaves de que me valí para extirparlos y su buen efecto; pero lo excuso por no parecer necesario, remitiéndome á lo que uni-

formemente oirá V. E. sobre esta materia (cuando fuere servido de hablar en ella) á los ministros, á los eclesiásticos, y á los ciudadanos. Y cumpliendo con mi obligacion representaré á V. E. que los naturales nobles del pais son por la mayor parte dóciles, reverentes y fáciles de regir: que se pagan de la benignidad del superior, y que suelen contristarse mucho de su autoridad: aman y veneran la Majestad y el nombre de su Rey, deseando y ensalzando las victorias y aumentos de la monarquía, melancolizándose de sus adversidades; obsequiando con oficioso respeto y observancia la imagen del Príncipe en sus vireyes y magistrados, de manera que pocas ó ninguna vez dan ocasion al superior para la mas leve sequedad. Los mercaderes y tratantes, de que se compone en las Indias buena parte de la nacion española, se acercan mucho á la nobleza, afectando su porte y tratamiento, con que no es fácil distinguir y segregar estas dos categorías, porque la estrechez y disminucion, á que han venido los patrimonios y mayorazgos de los caballeros, los obliga á uirse en confiancias, tratos y recíprocos matrimonios á los negociantes, y la sobra y opulencia de estos les persuade y facilita por medios semejantes el fin de esclarecer su fortuna; y así concurriendo en los primeros la necesidad, y en los segundos la ambicion, se entretejen y enlazan de manera que puede suponerse que en estas provincias por la mayor parte el caballero es mercader, y el mercader es caballero. De

eza de la
España.

erciantes.

que no percibo que resulte grave inconveniente, sino mas presto utilidad política, pues concordando los nobles con su misma obligacion, y los ricos (que nunca apetecen novedades) por la conservacion y aumento de sus bienes en el deseo de la pública quietud, los unos y los otros se ayudarán con mayor facilidad á promoverla y cultivarla, cuanto mas unidos fueren en máximas y en intereses; y así lo practicó desde su infancia la república romana, y así lo practica doce siglos ha la de Venecia, y ambas con felicidad.

De contrario siento que las discordias entre los súbditos perjudican á el Estado, condenando no solo por impío, sino tambien por vano el documento de dividir para reinar, pues nos enseña la experiencia que muy leves disgustos y sentimientos privados suelen desconcertar y privar grandes regencias. La emulacion entre las naciones andaluza y vizcaina dió mucho cuidado á los señores vireyes del Perú, y no sé si al presente se halla del todo cicatrizada aquella herida, que en diferentes tiempos brotó sangre. Aquí no hay noticia de que pasasen estas disensiones; pero no han faltado otras bien embarazosas, excitadas de la desconformidad entre un virey y un prelado, y seguidas con empeño escandaloso por sus parciales y afectos, muchos años despues de ausentes los principales contendores. Ya hoy no se discurre tanto en la materia, y solo permanece verde y fecunda una raiz amarga que siempre ha sido comun á entram-

bos reinos, plantada en ellos por aquella original repugnancia que la condicion humana tiene á la subordinacion y apeteciendo el mando, y fomentada de la indiscrecion y ligereza culpable de los interlocutores; esta es cierto desagrado con que los nacidos en las Indias (que universalmente se llaman criollos) miran á los que vienen de España á negociar ó á residir en ellas, y aunque sobre defender cada parte la opinion que sigue y engrandecer su pais, que es el tema y asunto de todos los debates, no se ofrecen de ordinario lances de grave pesadumbre, basta que algunas veces hayan sucedido y que subsista la ocasion, para temer que se repitan y procurar que se atajen, por los medios que dicta la prudencia, y sabrá V. E. elegir, mejor que yo representar. Los que he aplicado en mi tiempo han sido agasajar á los regnícolas, en cuyos ánimos se reconoce mas flaqueza y propension á la desconfianza; moderar la arrogancia de algunos recién llegados de Europa; prohibir la entrada de estas controversias y disputas en las antecámaras; admitir en la familia caballeros naturales del reino; fiarles negocios como á los demás criados, y exhortarlos al debido aprecio del blason y del nombre de españoles: industria con que refieren las historias haberse conciliado y convenido naciones mas opuestas. El gremio de los artífices comprende mucho pueblo, y exceptuados algunos maestros, los demás, y casi todos los oficiales, son de diferentes mezclas, y de las inclinaciones y cos-

Artífices.

tumdres que á cada uno corresponde , como se expresará adelante. Solia ocuparse buena porcion de esta gente en los hilados y tejidos de seda , así de China como del pais , cuando era permitido el comercio con el reino del Perú ; y habiendo cesado con su prohibicion lo mas de este ejercicio se fué aumentando la plebe , cuya variedad de colores y crecido número habrá reparado ya V. E. La imperfeccion de su naturaleza , la sobra de mantenimientos , el ocio , la libertad y la embriaguez , la precipita á toda suerte de relajacion y vicio , de que tal vez ha resultado confusion y turbacion , y puedo creer que sucediera con mas frecuencia si estos matices tan diversos no produjesen tambien diversidad de inclinaciones.

Plebe.

Mulatos y negros criollos.

Los mulatos y negros criollos , de que hay gran copia en el reino , concuerdan entre sí con poca diferencia : son naturalmente altivos , audaces y amigos de la novedad. Conviene mucho tenerlos en respecto y cuidar de sus andamientos y designios ; pero sin mostrar desconfianza , trayendo la mano ligera en la exaccion de sus tributos.

Mestizos.

Los mestizos , hijos y nietos de españoles y de indias , hacen gremio distinto y número casi igual al precedente ; no son menos presuntuosos , pero por mejor camino y con valor mas ordenado y sujeto á la razon. Préciáanse de tener sangre nuestra ; y en algunas ocasiones han mostrado que saben desempeñarse de esta obligacion.

ndios.

oco apro-
amiento
ritual.

s miserias
orales,

ros bozales.

Los indios difieren mucho de las dos naciones referidas, por ser gente melancólica y pusilánime, pero atroz, vindicativa, supersticiosa y mendaz: sus torpezas, robos y barbaridades (y no sé si tambien la negligencia y avaricia de sus párrocos) dan pocas prendas de su aprovechamiento espiritual, tan recomendado de la piedad de los Señores Reyes de Castilla á los prelados eclesiásticos y á los magistrados seculares de estos reinos, como V. E. reconocerá por diferentes cédulas Reales: sobre cuya ejecucion entiendo haber obrado lo posible, pero no lo bastante. En medio de estos vicios merece gran compasion y lástima su abatimiento como blanco de la codicia de los españoles, para cuya tutela y amparo tambien se han despachado y despachan cada dia muchas cédulas, y se instituyó un especial juzgado; pero de todo abusa la malicia humana, de manera que pervierte en armas ofensivas contra esta miserable gente los mismos escudos destinados á su proteccion; y así se refiere que el venerable Gregorio López, varon de gran virtud y experiencia, interrogado por un señor virey de aquel tiempo sobre los medios mas proporcionados al amparo y consuelo de los indios, respondió segun su estilo lacónico: *el único es dejarlos*, dando á entender en esto que todo lo que los superiores dirigen á su beneficio lo desordena y extravía la avaricia para su mayor estrago y opresion; y así es muy necesario considerar como y cuando se les aplica el remedio para que no se les aumente el daño. Los negros

bozales, conducidos de Guinea, se reducen á una porcion muy limitada; y aunque fuese crecida nunca pusiera en cuidado por su natural dócil y servil; y así viene á cifrarse todo el órden plebeyo á las clases mencionadas, en que se incluye variedad de mixtos, cuyos nombres definen sus grados y naturaleza, cuyo número llega en solo Méjico á ducientas mil almas, y cuyos pasos y designios merecen atencion por su muchedumbre, por su oscuridad, por sus necesidades, por sus vicios y por la absoluta negacion de toda esperanza de ascender á empleos honoríficos, habiéndolo notado la naturaleza con el carácter de la servidumbre, pues como sintieron los políticos mas cuerdos fácilmente se acomoda á ser reo el que se reconoce mal opinado, porque el menosprecio de las virtudes sigue con inmediacion al de la fama, y así ha verificado la experiencia que en las repúblicas y reinos son tantos los enemigos como los esclavos. Por este motivo y otros no menos relevantes, dispuse luego que me encargué del gobierno autorizarle con la gracia de una compañía de cien infantes, de que se han seguido buenos efectos en diferentes ocasiones, y principalmente en la de recibirse aquí las funestas noticias de la muerte del Rey D. Phelipe Cuarto, nuestro Señor (que está en el cielo) cuya falta produjo lágrimas en vez de novedades, oyéndose los sucesos de Europa en la menor edad de su augustísimo hijo, con fidelidad y ternura, y sin la mas leve aprension.

Pulque y sus
abusos.

La bebida que llaman pulque es regional y

antigua en estas provincias. Compónese de una planta muy célebre, útil y comun, nombrada Maguey: su mal uso ha embarazado mucho desde que se conquistó la Nueva España porque, aunque universalmente (cuando simple y pura) se tiene por medicinal, la malicia de los indios y su propension á la embriaguez halla modo de viciarla y alterarla de manera que priva los sentidos en grave daño de la salud, y lo que es peor el mucho desórden y relajacion de las costumbres. A esto se ha procurado ocurrir por los medios que V. E. entenderá de los autos cuando fuere servido de mandar que se le haga relacion de ellos; y aunque no juzgo que lo proveido ha enfrenado y atajado totalmente los delitos y excesos, tengo por cierto que son menos que solian, y no tan públicos y escandalosos. De todo se informó á S. M. remitiendo al Consejo testimonios de los pareceres que dieron los teólogos y juristas mas bien opinados, y de lo resuelto con consulta del Real acuerdo, y hay resolucion Real sobre diferentes puntos que miran á la reformation de los vicios. Y goza el patrimonio de S. M. por el impuesto de esta bebida mucha cantidad de pesos de renta cada año, costeados al precio de no poco afan y tolerancia.

Situacion de
Méjico.

Fundóse la ciudad de Méjico por una de las siete naciones setentrionales que el año de 820 (segun el cómputo mas ajustado) comenzaron á derivarse á estas provincias, habitadas hasta entónces de gente silvestre y montaraz, que no reconocia deidad, caudillo ni razon política.

La eleccion del sitio. conuérdanla todas las historias de la gentilidad, habia sido diabólica, y no lo desmienten las malas cualidades de su temperamento, nocivo á la salud, y de su terreno pantanoso, movedizo y sujeto á inundaciones y temblores, pues yace en la llanura de un valle dominado de tres grandes lagunas y circunvalado de montes, cuyas vertientes le han reducido en diferentes ocasiones ántes y despues de la conquista á términos de gran peligro. Discurrióse en variedad de medios para preservarla, y pareciendo ineficaces se trató de transferirla á puesto mas seguro y eminente, para lo cual tengo entendido que hubo cédula de S. M., á que no se dió cumplimiento por excusar gastos y dificultades, y se emprendió la obra de un socavon subterráneo de mas de veinte mil varas de longitud, por donde se pretendian exonerar las aguas superiores. Ejecutóse el designio; y habiendo mostrado la experiencia que seria mayor el beneficio si á este desagüe se le diese mas buque y amplitud, se resolvió descubrirle á tajo abierto á costa de muchos años, de mucha hacienda y de no pocas desgracias de indios laborantes; y queda la obra tan próxima á su fin y perfeccion que se puede esperar que del feliz gobierno de V. E. le sobre mucho tiempo. Y siendo esta materia de tanta gravedad no excusa la prolijidad de insertar aquí la consulta de D. Juan Francisco de Montemayor, oidor de esta audiencia, dándome razon del último reconocimiento que de mi órden hizo á mediado

Sujeto á inundaciones.

Medios propuestos para preservarla.

Elígese el de un socavon.

Su buen estado.

Consulta del
ministro que
hizo el último
reconocimiento

Descripción
de la obra.

2.ª parte.

agosto de este año de 1673, en que se comprende todo lo que conduce al buen informe de V. E. y es como se sigue:—Excmo. Señor: A los 14 de el corriente llegué al pueblo de Guehuetoca en ejecución del decreto antecedente de V. E. para efecto de reconocer y hacer vista de ojos del desagüe, como la hice en los tres dias siguientes; y aunque esta diligencia la he repetido en tres ocasiones antecedentes á la presente desde el año 1670 inclusive, y informado otras tantas veces á V. E. lo que se ha ofrecido cerca de la sujeta materia, todavía ahora he juzgado por preciso hacerlo con mas especificacion de esta tan insigne obra por ser la última visita del gobierno de V. E., y de las que yo podré ejecutar segun el estado presente de las cosas. La obra del desagüe tiene de longitud 20,164 varas, lo mas de él corre de Sueste á Norueste: puede para mayor inteligencia dividirse en cuatro partes. La primera desde el vertidero, donde está la fábrica principal y sus compuertas para represar, vaciar ó templar las aguas que entran y se recogen en las lagunas de Coyotepeque y Zumpango, hasta la parte en que se comenzó á trabajar á tajo abierto, deshaciendo los socavones y bóvedas que estaban hechas, y tendrá de distancia 7,770 varas de zanja abierta y capaz, aunque de poca profundidad lo mas de ella, y lo restante desde 18 hasta 28 ó 30 varas de hon-do. La segunda parte desde este paraje hasta la que llaman Guiñada, que es lo mas alto del desagüe, declinando desde allí en adelante hasta

3.ª parte.

su fenecimiento ; y esta es la parte en que se ha trabajado y trabaja de presente á tajo abierto desbaratando los socavones , bóvedas y lumbreras que á los principios se hicieron para conducir por ellas las corrientes de las aguas por debajo de la tierra mas de 70 y aun 72 varas ; y esta parte tendrá de longitud 6694 varas. La tercera es desde la dicha Guiñada hasta la boca de San Gregorio, que tiene la longitud de 3,500 varas , declinando ya la altura y menos profundidad desde 72 hasta 76 varas en que está la dicha boca , y en toda esta distancia corren las aguas por debajo de tierra , conducidas por socavones de durísima laja , bóvedas y arcos que los refuerzan á trechos fuertes y capacísimos de recibir las corrientes de doblado desagüe ; y es el grosor ó cuerpo de tierra desde la superficie hasta las dichas bandas ó socavones , las tres cuartas partes de la profundidad referida, tan fuerte y sólido el terreno, y tan entretegido de lajas y piedras que parece se pusieron con superior providencia para su duracion ó perpetuidad, segun que tengo entendido se experimentó en el gobierno del Excmo. señor virey, conde de Salvatierra, con ocasion de haber dado noticia á S. E. un sobrestante despedido del Rmo. Padre Flores, superintendente del desagüe, que corría menos segura esta obra por no hacer á tajo abierto por esta parte ; y habiendo mandado S. E. que se ejecutase así, y héchose con efecto 15 varas que se abrieron y hoy permanecen abiertas á tajo de 25 de profundidad , se reco-

noció el daño gravísimo que se seguía y se pudiera seguir si se continuaba, porque fué tanta la piedra gruesa y lajas, que del plan y costados se derrumbó y cayó al fondo y corriente del desagüe, que perjudicó mucho al libre curso de las aguas, y causó no poco gasto de dinero y tiempo para reparar este accidente, y así se sobreseyó en el tajo abierto, y quedó en el estado que de presente tiene. La cuarta y última parte corre desde la dicha boca de S. Gregorio hasta la presa que llaman del Ss.^{no} en distancia de 2,200 varas, abierta su corriente por tepetate duro con muy buena disposicion y reparos por el costado y parte del Leste y pueblo de Hochitongo, disminuyéndose lo hondo desde las dichas 16 varas, hasta quedar despues de la dicha presa libre su randal por la madre que su natural curso ha hecho con aptitud de poderse explayar sin daño alguno, y mucho menos del desagüe por todas aquellas llanadas, barrancos, y despeñaderos, en distancia de cinco leguas, hasta caer en el rio de Julia que va á dar al mar del Norte. Estas dos partes primera y última están corrientes, limpias y deslamados sus planes, y sin caidos algunos, siendo lo mismo en cuanto á la tercera parte, por ser, como queda dicho, su terreno fuerte, sus bóvedas ó socavones y arcos de dura laja y piedras, muy consistente y preservativo de semejantes accidentes; y tambien está corriente, bien aviada y dispuesta la segunda parte de tajo abierto en que se trabaja, que es la principal y la que da

4.ª parte.

Causas de las
inundaciones
padecidas.

Las principa-
les de que hay
noticia.

mayor perfeccion y seguridad al desagüe. Ha padecido esta ciudad diferentes inundaciones por la mala disposicion de su fundacion en una hoya ó valle mas bajo que otros en el espacio de mas de 70 leguas de montes y serranías que la ciñen y circundan, recibiendo las aguas y corrientes de muchos rios, arroyos y manantiales, con mas efecto, brevedad y ejecucion que lo es su salida. Las mayores y mas principales han sido ocho; las tres sucedieron en tiempo de su gentilidad, y en los reinados de Moctezuma, 5.º Rey de Acuitzol, 8.º Rey, y del último Moctezuma Emperador, afligiéndose tanto de ella los indios por los daños y ruinas de sus edificios, que estuvieron resueltos á mudar la ciudad. Despues de conquistada han sucedido cinco inundaciones. La primera fué el año de 1553, gobernando este reino el Sr. D. Luis de Velasco, 2.º virey dél. La otra el año de 1580, siendo virey el Sr. D. Martin Henriquez, y entónces se trató de buscar un desagüe general y se reconoció el que de presente corre, sin que se hiciese otra diligencia. La tercera (y mayor de todas) fué el año de 1604, gobernando el señor marqués de Montesclaros, y se volvió á continuar el mismo reconocimiento, midiéndose las distancias y discuriéndose medios y forma para el trabajo, pero no se executó otra cosa, ántes bien se resolvió que no se hiciese la obra del desagüe general. La cuarta (y igual á la antecedente) fué gobernando el señor D. Luis de Velasco, marqués de Salinas, el año de 1607,

tos causa-
en diferen-
tiempos.

de calidad que obligó á suscitar la misma práctica del desagüe con muchas veras, y se resolvió su ejecucion por auto del dicho señor virey y Real audiencia de 23 de octubre del dicho año, despachando los mandamientos y órdenes necesarias para esta obra, á que dió principio en 28 de noviembre siguiente, tomando el dicho señor virey por su mano una azada y dando para el buen ejemplo las primeras azadonadas, y se prosiguió hasta el mes de setiembre del año de 1611 con grande calor, y gastándose en los cuatro años 413,324 p.^a 7. t.^a con el trabajo de 128,650 indios, fuese continuando despues hasta que en 29 de abril de 1623, mandó por auto el señor marqués de Gelves cesar á los ministros en la obra del desagüe, hasta que el año de 1628 el señor virey, marqués de Cerralbo, mandó que se prosiguiese, como se hizo, aunque lentamente hasta el año de 1635 que acabó su gobierno y le sucedió á los 5 de setiembre el señor virey, marqués de Cadereyta, siendo el gasto hecho en él desde su principio hasta el dicho dia el de 2.952,464 p.^a 7. t.^a 9 gr.^a como parece por la certificacion de los contadores Sancho Martinez de Ustarroz y Bartolomé de Ibarra, fecha en 27 de marzo de 1637. Sucedió la quinta inundacion mediado el mes de setiembre de 1629, y discurriendo en algunos mas eficaces medios para el reparo de tanto mal, sobre el que hubo diversos arbitrios, contradicciones y juntas, sin asentar pie fijo en alguna resolucion, se pasó el tiempo hasta que el año

de 1637, habiendo precedido junta general que el señor marqués de Cadereyta mandó formar de todos los tribunales y ministros, prelados y diputados de la ciudad, considerando que el desagüe no habia ayudado lo que se esperaba en la referida inundacion, conduciendo lo abundante de las aguas por el socavon, ya por su corta capacidad ó buque, ó ya por los continuos caidos y desmoronamiento de la tierra floja y deleznable en muchas partes, se resolvió por acuerdo de 20 de jullio de dicho año de 1637, y por S. E. mediante consulta del Real acuerdo de 8 de agosto siguiente, fué nombrado en 12 del mismo el Rmo. P. comisario general de San Francisco Fr. Luis Flores por superintendente del desagüe, á quien se le dieron las instrucciones, despachos y órdenes necesarias, con 862 indios para el trabajo cotidiano, y diferentes sobrestantes, en que se gastaban cada mes 8,528 p^a, que hacen al año 102,336 pesos, aunque despues se fué esto minorando, pero es cierto que el dicho P. abrió en nueve meses contados desde agosto de 637 hasta 9 de mayo de 638 seiscientas varas de socavon, para lo qual se le libraron y pagaron 69,267 pesos 2. l^a, como parece de certificacion dada por Martin.º de Lezama, contador del Tribunal de Cuentas en 27 de junio de 1638 desde el dicho mes de mayo de 638 hasta todo abril del 1653, que son quince años, abrió el dicho P. Flores á tajo en el dicho socavon 3,587 varas, con gasto de 600,000 pesos desde este año hasta 15 de

Superintendente religioso franciscano.

abril de 1665, en que V. E. nombró al P. fray Juan de Cabrera, que son doce años, se abrieron ciento y treinta y tres varas con gasto de 185,871 pesos; y desde este día hasta los 15 del mes corriente, que son ocho años y cuatro meses del gobierno de V. E. se han abierto 1,693 varas, incluidas 212 que en este año se han trabajado desde la última vista de ojos, y de profundidad de 5 hasta 30 varas, con gasto todo de 138,550 pesos, y quedan por abrir hasta acabar y fenecer toda la obra del desagüe 684 varas de menor profundidad. Resulta de las partidas referidas, añadiendo á ellas 60,000 pesos que para gastos y obras sobresalientes se dieron al P. Flores 1,800 pesos que se dieron para el mismo efecto al P. Cabrera, haber costado el desagüe y gastádose en él desde el año de 607 que se empezó hasta el mes presente 4.007,953 pesos, 1 t.^a 9 gra.^a Y es muy de mi obligacion y de los ministros que servimos debajo de la mano de V. E. no pasar en silencio lo mucho que en este particular se debe al celo, disposicion y sumo cuidado de V. E., pues en el discurso de su gobierno no solo se ha adelantado la obra del desagüe, pero ha excedido V. E. á muchos de los señores vireyes sus antecesores con conocida ventaja y grandísimo ahorro de la Real hacienda, porque si se considera que el Rmo. P. Flores en los quince primeros años de su asistencia desde el año de 638 en que se comprenden los gobiernos de los Excelentísimos señores marqués de Cadereyta, Vi-

brado en
del mar-
le Man-

estado en
tiempo.

que falta
rar.

estado en
a desde
incipio.

grésos y
s en el
del mar-
le Man-

llena, D. Juan de Palafox, conde de Salvatierra, obispo de Yucatan y conde de Alba de Aliste, abrió á tajo 3,587 varas con el gasto de 600,000 pesos, V. E. ha hecho mayor diligencia en las varas respectivamente, pues se han trabajado 4,693 con gasto de 138,550 pesos ahorrando á la Real hacienda 94,458 pesos; y si en los doce años siguientes que comprenden hasta el gobierno de V. E., los de los señores conde de Alba, duque de Alburquerque, conde de Baños y obispo de la Puebla, se abrieron 453 varas, en que se gastaron 185,874 pesos, excede á ellas el número de las que se han abierto en los ocho años y cuatro meses de V. E. en diez y siete veces tanto, y treinta y siete noventa y dos avos, con ahorro de dos millones ducientos y doce mil y ocho pesos. Y si con esta buena economía se hubiera dispuesto la obra desde su principio, fuera muy grande el número de los millares de pesos ahorrados, y no menos breve el tiempo y años consumidos en el trabajo con tan dilatada tarea de los indios, y muertes desgraciadas de muchos de ellos, no habiendo sucedido alguna por la misericordia de Dios en tiempo de V. E., que es uno de los mas felices sucesos que dignamente pueden y deben celebrarse. Y no es de omitir otro muy considerable ahorro de reparos del desagüe obrados por actividad, inteligencia y celo del P. superintendente fray Manuel de Cabrera, sin haber pedido mas dinero para ellos que el de la asignacion ordinaria de los 46,300 pesos, y los 4,800

Sin desgracias
de indios labo-
rantes.

que por una vez se le dieron para algunos reparos, habiendo estos costado cerca de 60,000 pesos que para ellos se entregaron sobresalientes en los tiempos pasados, como queda dicho y refiere á V. E. en los informes de 24 de junio de 1670 y 7 de setiembre de 1671. Las obras y reparos que en este año tiene hechos el P. Superintendente son y consisten en una cortina de cal y canto en el costado del tajo que llaman del Pueblo de 502 varas de largo, dos tercias de grueso, y desde tres hasta vara y media de alto, con su cimientó para estorbar que las aguas del arroyo del dicho Pueblo no entrasen por el costado del desagüe y lo derrumbase como sucedia cuando se reparaba este daño con el albarradon de céspedes, que demás del gasto que se hacia en renovarlo todos los años, no tenia consistencia ni era seguro, y con esta obra de mampostería, que es muy fija y útil ha quedado asegurado este accidente. Asimismo se hizo un contracimientó en esta parte de la misma calidad y materia de cal y canto, que tiene de largo 35 varas, 4 de tendido y 1 de grueso, muy conveniente para atajar y quebrantar lo rápido de las corrientes del desagüe que iban comiendo ó cavando los cimientos de su costado. Y mas adelante se ha hecho un tajamar en continuacion del mismo costado ó respaldo hácia la parte del Calvario de la misma materia y calidad, muy fuerte y bien obrado, que tiene de largo 26 varas y tres cuartas, y cuatro y media de alto, para cimentar, asegurar y fabricar so-

bre él otra pared ó lienzo que de nuevo se ha hecho de cal y canto de 37 varas y tres cuartas, las 26 de ellas de cuatro y media de alto, y las 11 varas restantes que hacen forma de estribo, tienen 11 varas de altura: obra muy esencial para estorbar por aquella parte los caidos que amenazaban, que todas estas varas de lo nuevamente obrado hacen 604 $\frac{1}{2}$, cuyo coste y valor será además de 2,700 pesos, entrando en esta cuenta tambien dos carretones fuertes encajonados y herrados, que para conducir la piedra y materiales de esta obra hizo el dicho Padre superintendente, y quedan corrientes para lo que pudiere ofrecerse, como tambien los pertrechos, instrumentos y herramientas necesarias con algunas mas de respeto y sobra. Uno de los grandes beneficios que el dicho P. Cabrera ha hecho al desagüe para su mayor consistencia y seguridad es haber encaminado los arroyos y sus crecidas corrientes, que de la parte del Pueblo solian entrar en el desagüe corriendo y derribando sus paredes ó costados al fondo dél, mediante los dichos reparos y obras de cortinas y albarradones de fuerte mampostería, encaminándolos por puentes de cal y canto, para que pasando por encima del desagüe de la otra banda y parte del poniente vayan á parar é incorporarse con las aguas de la laguna de Coyotepeque, y de allí vuelvan por el vertedero á correr por el mismo desagüe sin riesgo alguno. No puede tenerle esta ciudad de inundacion mediante esta obra, moralmente hablan-

do, por lo que mira á dichas lagunas superiores; pero podria haberlo siendo muy copiosas las aguas y las corrientes del rio Guautislan, que van á parar á la laguna de Coyotepeque, si el albarradon de Teoloyuca que las guia y es de tierra muerta padeciese alguna rotura del impetu de las crecientes ó avenidas que es muy contingente por lo débil y flaco de la materia de que se compone, en cuyo accidente correrán sin remedio alguno las aguas á la laguna de S. Cristóbal, y lleno este vaso, precisamente ha de verter en la de Tesuco, de donde encaminada á esta ciudad, que es el forzoso é inmediato tránsito, podria padecer gravísimo daño, y ayudado mayormente de las muchas aguas y vertientes que entran en ella con tan difícil éxito, como se ve y reconoce de estar el plan de el terreno de las lagunas recipientes algunas varas mas alto que el de la ciudad, de que puede discurrirse que por ventura hubiera sido mas copioso, eficaz y general desagüe desde estas próximas lagunas hácia la parte del Sur. Y aunque el P. fray Manuel de Cabrera, para el resguardo del dicho albarradon de Teoloyuca, hizo una muy buena y utilísima obra el año próximo pasado, que consiste en la cortina, presa y vertedero que fabricó de cal y canto muy fuerte y segura mas abajo de la puente del rio de Guautislan, de cuya importancia informé á V. E. en 20 de agosto del año 1672; todavia parece que debe mirarse mucho sobre este particular discurriendo si el dicho albarradon será conveniente que se haga

con mayor fortaleza, previniendo el riesgo que puede recelarse con la consideracion de si preponderará el coste ó gastos de esta prevencion á los daños que por la dicha razon es muy contingente que sucedan; sobre que V. E. mandará resolver lo que mas convenga. Méjico y agosto 27 de 1673 años.—D. Juan Francisco de Montemayor de Cuenca.

Acequias de
Méjico.

No fuera bastante medio para la total preservacion de la ciudad el desagüe referido, por hallarse fundada en sitio tan bajo y cenagoso; y así sucede que el concurso de las lluvias y de los arroyos en los meses de jullio, agosto y setiembre, si no la turba y aflige con el riesgo de alguna nueva inundacion, la incomoda y desalienta con crecidos lodos y pantanos, especialmente cuando las acequias principales no tienen profundidad suficiente para el curso de las aguas. Esto acaecia cuando me encargué del gobierno, y con remedios paliativos (á causa de faltar efectos para mayores gastos), fuí entreteniendo la ciudad hasta el año 1669 que no pareció posible dilatar mas el eficaz, y conseguí que con 14,149 pesos de la porcion reservada de la renta del Rey, que á este propósito se limpiasen y desembarazasen las dichas acequias principales habiéndose apreciado la obra por los artífices de mayor satisfaccion y con asistencia del juez de policía en 38,080 pesos, y el presente año se ha ejecutado lo mismo, y de los propios efectos en otras dos acequias inferiores y con menos costas, y se han reparado las calzadas, facili-

Calzadas de
Méjico.

tándose con esto por agua y por tierra la entrada de los víveres, la moderacion de sus precios y la sanidad y pureza del aire en una poblacion tan numerosa; sobre que importará mucho que V. E. mande que se esté con la debida atencion.

Molino y almacén de pólvora.

Nada inferior al de las aguas era el riesgo que por muchos años tuvo sobre sí de fuego la ciudad á causa de hallarse media legua distante el molino de la pólvora y unido á él un almacén en que de ordinario se conserva cantidad de mil y mas quintales de este necesario y peligroso combustible, cuya vecindad ocasionaba á la república notable aprension. Reconocí personalmente el sitio, y no pareciéndome injustos sino prudenciales los recelos, y que debia ocurrir la providencia no solo á remover el daño mas remoto, pero á serenar el susto menos bien fundado, dispuse que la pólvora se transfiriese á otros puestos desviados y que se repartiese en ellos depositando en cada uno (como ví practicarlo en Venecia) porcion tan moderada que, aunque por accidente, ó por descuido ó por malicia se volase, no pudiese ofender á la ciudad; y para conseguirlo sin retardacion y con efecto, ajusté por expresa condicion de el nuevo asiento, otorgado en 27 de mayo de 1669, que el asentista D. Juan de Ortega se obligase á ejecutarlo; y parece que el cielo quiso justificar este recato, permitiendo que pocos meses ha cayese un rayo dentro del molino en sazón y en parte que no causase incendio; de

que tambien me ha parecido conveniente informar á V. E. porque pueda servirse de no permitir innovacion.

Facultad revocada al virey de nombrar gobernador de Filipinas en interin.

Inconvenientes previstos de esta novedad.

Restitucion de su facultad al virey.

Antes de encargarme de este puesto consiguió la Real audiencia de Manila cédula de 2 de abril de 664, revocando á los señores vireyes de la Nueva España la facultad que tienen de nombrar en interin gobernador y capitán general de aquellas islas cuando llega á su noticia la muerte ó falta del propietario, y la de remitir cada año las provisiones que llaman vía secreta, en precaucion de este accidente, mandando S. M. que todo el tiempo que durase la vacante gobernase la audiencia lo político, y el oidor mas antiguo lo militar. Presentóseme y obedecí como era justo el Real despacho; pero anteviendo los gravísimos inconvenientes que podian seguirse de su ejecucion y práctica (verificados despues en el suceso de la prision y deposicion de D. Diego de Salcedo, cuya infeliz tragedia por pública no refiero á V. E.), propuse al Consejo mi modo de entender en cartas de 4.º de setiembre de 665, y 5 de mayo de 669, y obtuve en cédula de 22 de octubre de 669 y de 6 de mayo de 670 revocacion de lo resuelto en cuanto al articulo de nombrar el virey gobernador en interin cuando llega á su noticia la falta de propietario; de que me ha parecido justo que V. E. se halle informado, porque cuando se ofrezca el caso pueda usar de su jurisdiccion, suspensa mas de cinco años á instancia de los oidores de Manila, y restituida

á la dignidad proregia mediante mi solicitud.

Impostura de las naciones extranjeras al gobierno español en las Indias.

No pongo duda en que habiendo V. E. salido de los reinos de España y conversado con las naciones forasteras se hallará informado del siniestro juicio que los émulos de la monarquía forman de su administracion de gobierno en las provincias de la América, ni que imputan y atribuyen al que llaman yugo intolerable de los españoles la disminucion de los indios, sus antiguos naturales dueños. Y por ser esta una de las calumnias con que mas solicitan autorizar sus detracciones, he procurado y conseguido desvanecerla con medios legales y con demostracion tan evidente que no parece que admite cuestion, pues consta por certificacion de la contaduría general de tributos, que no solo es incierta la disminucion de los indios sino que en el tiempo de mi gobierno se han aumentado considerablemente. Y siendo servido V. E. de atender la prosecucion y fenecimiento de las cuentas pendientes, mandadas librar á peticion del Real fisco, se puede esperar mucho crecimiento.

Por certificacion de la contaduría de tributos, su fecha en 20 de noviembre de 1873, consta haberse aumentado á la Real corona en el tiempo del gobierno del marqués 26,858 tributos y 3/4.

Entre los cuidados del ministerio no es el mas remoto el del abuso y provision de vituallas, especialmente de las precisas para la conservacion de la república, que aunque por la Divina providencia raras veces se ha padecido en este reino esterilidad universal acaece algunas por la malicia y codicia de los hombres, encarecerse los granos en gran detrimento de los pobres, cuyas quejas necesitan al gobierno á

interponer remedios ásperos como sucedió al señor marqués de Gelves á principios del año de 1624, con fortuna poco merecida de su buen celo y ajustado proceder. En mi tiempo se ha gozado general abundancia de semillas, y así han corrido sus valores con tan gran moderacion y conveniencia que de ordinario no excedia la fanega de maiz de seis, siete y ocho reales, y algunos tiempos declinaba hasta cinco, y nunca duró mas de quince dias en el precio de diez y once reales, pasando en los antecedentes por catorce, diez y seis y veinte, y la carga de harina en estos últimos ocho años desde catorce reales hasta siete pesos, valiendo en los precedentes desde siete hasta diez, como consta por instrumentos que paran en mi secretaría de Cámara, aunque no han faltado principios y amagos de carestía que pudieran producir malos efectos, si reconocido el origen se hubiese dilatado el remedio; de que V. E. hallará noticias individuales en la Real audiencia, donde corrió esta materia por términos de justicia, y podian influir mucho al acierto que desea V. E.

Este motivo tuvo la prision de Don Diego Maldonado de Espejo, corregidor de Méjico, por determinacion de la audiencia, y los autos se remitiéron al juicio de su presidencia.

Ganados mayores.

El ganado mayor, en que libra su mantenimiento la gente miserable, se propagó tanto en las provincias de las Indias, y especialmente en la de la Nueva España desde los primeros años de su conquista, que en poco tiempo llegó á no tener mas precio que el de la fatiga de aprenderle y matarle, no tanto por el uso de la carne, pues se dejaba perder inútilmente en los montes, cuanto por aprovechar las pieles, remitién-

dolas á los reinos de Europa donde tienen valor considerable. Esta codicia pasó á tal desórden que no reservando las hembras para la conservacion de la especie, la apuró y disminuyó de manera que fué necesario que el superior gobierno aplicase pronto y eficaz remedio, prohibiendo generalmente la matanza de las vacas sin expresa licencia de los señores vireyes que de mucho tiempo á esta parte las han concedido con gran dificultad, especialmente los señores duques de Alburquerque y marqués de Leyva; y en mi tiempo es cierto que está por dar la primera, de que se ha seguido y sigue conocido aumento en los ganados, notoria comodidad en sus precios, y universal beneficio á los pobres.

Así consta
por certificacio-
nes de las ofici-
as de gobierno
a fechas de 23
30 de diciem-
bre de 1773.

Cacao, mante-
nimiento usual.

Tambien el cacao se juzga cuando no por la sustancia, á lo menos por la costumbre y por el uso, mantenimiento necesario en estas provincias; y conduciéndose á ellas la mayor parte de este género por la mar, es mas difícil regular su precio á la equidad y á la razon á causa de los accidentes de las navegaciones; todavía cuando llega á parecer excesivo toca al supremo gobierno moderarle, y así lo practiqué el año pasado, y al presente con parecer del Real acuerdo y alguna queja del comercio; pero con utilidad pública á que se debe atender principalmente.

Introduccion
de negros bo-
tales.

La introduccion de negros bozales en las provincias de las Indias corre por asiento á cargo de Domingo Grillo y Ambrosio Lomelin, genoveses, debajo de condiciones tan irregulares que de solo conocerlas con alguna atencion se

percibe la grande inopia de esclavos que padecian estos reinos quando se ajustó el contrato. Llegué de España por fines de jullio de 664 al puerto de la Veracruz , donde ya hallé surto un bajel del asiento, cuyo capitan era Santiago Daza Villalobos. Mi forzosa detencion hasta despachar las dos naos que me condujeron facilitó á mi curiosidad algunas horas para hacerme capaz de todos sus papeles ; y habiéndolos considerado y ponderado , propuse en mi ánimo desembarzarme con la brevedad posible de aquel huésped poco útil (segun mi corta inteligencia) á la religion , estado y tranquilidad de estas provincias ; y mediante consulta y parecer del Real acuerdo , á quien conferí mi cuidado , encaminé su expedicion acelerada, honestándola con título de aviso para S. M., que se hizo á la vela por febrero de 665. Otro bajel del mismo asiento llegó á Veracruz por fines del año de 1669. El tercero á 15 de setiembre de 672 , y el cuarto y último á principios de mayo de este año ; y en todas cuatro ocasiones he puesto particular solicitud en notar y observar sus andamientos, juzgándolos sospechosos y dispuestos á graves inconvenientes en virtud de la diversidad de escala que se les permite hacer , y tratando y comerciando con naciones enemigas de la Corona y de la iglesia , á donde no es difícil que lleven noticias que dañen , y de donde es fácil que traigan doctrinas y dogmas que escandalicen , que fuera la peor permutacion, aun quando cesase la de los demás géneros prohibidos, en que tampo-

Sus inconvenientes.

**Nueva disposi-
cion Real.**

co me persuado á que se descuidarán siempre que puedan adelantar su conveniencia. Creo que ya no falta mucho tiempo para el término y fin de este asiento, segun lo que S. M. se sirvió de insinuarme en Real cédula de 27 de enero de 672, sobrecartada con otra de 12 de febrero, mandándome tirar las líneas y prevenir los materiales de otro nuevo contrato, en que desea S. M. que entren los naturales vasallos de estos reinos, ya sea en forma y cuerpo de comercio, ó ya como particulares abonados haciendo compañías; sobre cuya ejecucion di luego algunos pasos, pero infructuosos por la falta de conducta y poca dilatacion de los ánimos de estos súbditos, á que tambien puede haber desayudado el justo recato de no empeñarse á negociacion tan grave y dispendiosa en la coyuntura de un gobierno cadente. Será muy del servicio de S. M. que V. E. mande ver las dos cédulas citadas y los autos causados sobre su obedecimiento, que todo para en Gobierno, y á todo se dará perfeccion mediante la providencia y autoridad de V. E.

**Expedicion de
flotas.**

Daré fin á esta primera parte gubernativa con el negocio mas frecuente y mas recomendado á los señores vireyes, que es la expedicion de las flotas, cuya ejecucion acertada pende de tres puntos. El primero la anticipacion de su salida de la Veracruz: el segundo la seguridad de su navegacion; y el tercero la abundancia y riqueza del Real Tesoro, que en ella se remite á España. Estos dos se reservan para sus lugares;

**Anticipacion
de su salida.**

y en cuanto al primero representaré á V. E., que aunque por las cédulas Reales recibidas en mi tiempo se dan términos fijos y perentorios para estos importantísimos despachos, y el plazo mas dilatado no pasa de la conjuncion de abril, ha mostrado la experiencia gran dificultad en su práctica, por no hallarse los cargadores tan temprano desembarazados de sus dependencias ó por otras causas; y así no obstante la puntualidad con que he reducido todos los años el dinero y plata del envío al puerto de la Veracruz á fines de marzo, y hecho requerir á los generales que le tienen pronto, y que pueden recibirle, y salir á navegar sin dilacion, segun consta de certificaciones, nunca he logrado que las flotas se hagan á la vela hasta bien entrado el mes de mayo. Y si la voluntad expresa del Príncipe admitiese alguna interpretacion ó epiqueya, no tendria por menos oportuna esta sazón á causa de hallarse mas caliente el mar, y de haber mayor disposicion de engrosar el tesoro. Héme ajustado literalmente á las Reales órdenes, para cuyo efectivo cumplimiento es necesario que las platas entren en Méjico ántes de mediado marzo, porque puedan hallarse en la Veracruz al fin del propio mes; pero conozco que su detencion allí es inútil al servicio de S. M., y que no lo fuera en las provincias donde se causan, concediendo ese plazo mas á los ministros de las cajas Reales para la recaudacion y cobranza de los efectos de su cargo, y que bastaria ordenarle que redujesen las platas de sus distritos á la de Méjico para

Consta por certificaciones de oficiales Reales de la Veracruz remitidas á S. M. en diferentes tiempos, y sus duplicados páran en la secretaria del Marqués.

El tiempo mas oportuno para despachos.

seis ó siete de abril, con que sobraria tiempo para trasportarle á la Veracruz, embarcarla en la flota, y salir esta á navegar muy á los principios de mayo. Así lo ha discurrido mi corta inteligencia, subordinada al prudente y acertado dictámen de V. E.

GOBIERNO ECLESIASTICO SECULAR.

Clerecia.

El gobierno económico de los eclesiásticos seglares ha dado mucho siempre en que entender á los señores vireyes por su crecido número, por sus procedimientos y por la demasía de indulgencia de algunos prelados. Lo primero no es difícil de reconocerse contándose en el obispado de la Puebla de los Angeles dos mil sacerdotes, y en el arzobispado de Méjico otros tantos, cantidad que respectivamente excede á la corta vecindad de habitantes españoles, contra lo dispuesto por sagrados concilios y leyes imperiales

su profanidad.

y Reales. Lo segundo se ofrece luego á los ojos y á los oídos, haciendo reparo y alguna ponderacion en la profanidad de su traje, y escuchando como es preciso las quejas que de algunos suelen ocurrir al gobierno. Y lo tercero tampoco admite duda suponiendo que en los casos de participarse á los prelados para que las remedien no se sabe que lo hagan, y que mas de una vez se ha entendido que al injuriado y lastimado se oye con dificultad y menosprecio, y se despidе con reprension, de que resulta vivir muchos sin la modestia que corresponde á

su estado , mal entretenidos y empleados en la negociacion y mercancia con el desembarazo que pudiera cualquier seglar, olvidándose y desestimando la profesion de las letras que tanto se proporciona á su instituto, de que son bastante y evidente prueba las proposiciones de los prelados eclesiásticos hacen al virey de sugetos para los beneficios curados, que llaman nóminas, en que habiendo de poner tres para cada beneficio, segun leyes y cédulas del patronato Real, no lo hacen ; y debiendo creerse que como buenos pastores conocen sus ovejas, y que desean ajustarse al juramento y obligacion de vasallos, no se puede pensar que si tuviesen copia de ministros idóneos, dejasen de llenar con ellos el número de las proposiciones, coartando al vice patrono la libertad de la eleccion, y defraudando al benemérito el derecho adquirido en el concurso, y se sigue que el nominar doce para seis curatos , quince para siete, y diez para seis (como está sucediendo), es por inopia y falta de sugetos ó virtuosos, ó letrados, ó peritos en los idiomas de los feligreses. Así lo discurro confesando con ingenuidad que en esta muchedumbre se halla número considerable de sacerdotes honestos , nobles y doctos, principalmente en las congregaciones de San Pedro, San Francisco Javier y San Felipe Neri, donde practican actos de gran piedad, ejemplo y devocion ; pero en tan dilatada clerecía cabe mucha ignorancia, relajacion de costumbres , bajeza de sangre y falta de alimentos decentes para la inobservancia de

lo que sobre estos puntos previenen el derecho canónico y las Reales cédulas, y me persuado á que los sugetos de las calidades referidas son materia dispuesta para cualquiera inquietud y turbacion que importará siempre notar y reprimir sus desórdenes, con la reverencia debida á la suprema dignidad de el sacerdocio, sobre que tambien hay órdenes Reales.

Ceremonias
de vireyes y
obispos.

Habíase dificultado y replicado por los dos últimos prelados de esta santa iglesia metropolitana D. Mateo Saga de Bugueiro y D. Diego Osorio de Escovar la ejecucion y práctica de lo dispuesto y mandado por S. M. en tres artículos que miran á la autoridad y decoro de sus vireyes. El primero que los predicadores les den únicamente la venia; el segundo que sus pajes precedan á los de los arzobispos en cualesquiera concurrencia; el tercero que se abstengan estos del uso del dosel ó baldoquino en presencia de los vireyes no celebrando de pontifical ó medio pontifical. Desta repugnancia se originaron muchos inconvenientes, pasando las disputas de jurisdiccion á empeños de voluntad en grave detrimento de la causa pública. Llegué á entregarme de estos cargos á 15 de octubre de 664, y poco despues el señor D. Alonso de Cuevas Dávalos, arzobispo electo de Méjico, á gobernar su iglesia. La cristiandad y docilidad de aquel prelado franquearon puerta á mi negociacion, cuyos medios suaves y pacíficos le redujeron fácilmente al cumplimiento de las Reales órdenes, cesando desde entónces los motivos mas próxi-

mos de difidencia (para quien no los buscare por inclinacion). Hay cédula de 8 de junio de 665 en aprobacion de lo obrado, y tengo por muy conveniente que V. E. se sirva de mandarla ver por no permitir innovaciones.

Inconvenientes de la sede vacantes.

En las ocasiones de fallecer los prelados de las iglesias, y principalmente los de esta metropolitana y de la catedral de la Puebla, suelen moverse por los sedevacantes desuniones y desconformidades entre sus capitulares sobre elecciones y votaciones de gobierno, juzgados y vicarías, cuyas diferencias no solo atrasan el curso interior de su instituto eclesiástico, pero aun trascienden á embarazar los magistrados seglares y á escandalizar la república, de que pudiera informar á V. E. con ejemplares modernos, y de la forma en que procuré ocurrir á su reparo, y de los medios que propuse á S. M. para obviar á lo posible á estas contingencias: contentaréme con decir á V. E. que merecen su atencion.

Independencia de la nunciatura de España

Algunos de los nuncios apostólicos residentes en Madrid han intentado en diferentes tiempos (ya sea por instrucciones y órdenes que tuviesen de Roma, ó ya por propio y natural impulso de dilatar su jurisdiccion) introducirse con destreza italiana en las materias y negocios de la nueva iglesia de las Indias, á que siempre se ha opuesto la providencia del Consejo por motivos y consideraciones de mucha gravedad, estimando por una de las mas nobles y mas importantes prerogativas de la dignidad Real, y de

las que mas conducen á la pública tranquilidad de estas provincias la bula impetrada por el señor Rey D. Felipe Segundo de la Santidad de Gregorio Décimo Tercio, su fecha en 15 de mayo de 1573, disponiendo que las causas eclesiásticas se fenezcan en ellas con dos sentencias conformes ante los jueces delegados que se declaran. Los virreyes y ministros hemos celado esta materia con el cuidado y vigilancia que es razon, al paso que los eclesiásticos ó la desatenden con ignorancia, ó la impugnan con malicia; así se induce de lo ejecutado por algunos capitulares deste cabildo metropolitano en sedevacante causada ó continuada por muerte de su último gobernador arzobispo electo D. Fr. Márkos Ramirez de Prado, que dividiéndose en facciones sobre el repartimiento de los puestos de honor y de lucro escandalizaron la república, negaron la jurisdiccion y la obediencia al delegado de la Puebla, y procedieron á expedir letras y censuras contra él, de que informada S. M. me mandó por cédula de 30 de junio de 668 llamase y reprehendiese á los unos y á los otros, dándoles á entender la gravedad de su exceso. No pareció al Consejo menos ponderable otro acaecido despues con ocasion de ascender á la suprema silla de San Pedro el actual sumo pontífice Clemente Décimo, y de conceder jubileo plenísimo á los fieles que pidiesen á la Divina Majestad le inspirase para el acierto con el gobierno de la universal iglesia. El breve en que se contenia esta concesion le recibió cierto

prelado del reino por mano del nuncio de España, y sin reparar en tan sospechosa circunstancia, ni en que le faltaba el paso del Consejo, ni en que debia comunicarle al gobierno ántes de tomar sobre él resolucion, hizo en su conformidad publicar solemnemente edicto y fijarle en las iglesias, de que fué reprehendido en Real cédula de 10 de junio de 652, cuya copia se entrega á V. E. con cédula de la misma fecha dirigida á mí, y será bien que V. E. mande verlas.

Tribunal del
santo oficio.

El Tribunal del Santo oficio que reside en Méjico autorizado de amplísima jurisdiccion, y ennoblecido de muchos privilegios y esempciones pontificias y Reales ha sido y es temido y respetado con toda veneracion en estas provincias, bien informadas de que mediante su rectitud y vigilancia se ballan por la divina gracia libres y purificadas de los errores y abominaciones que en diferentes tiempos solicita el enemigo comun sembrar en ellas. Este gran mérito no oculto á la noticia de nuestros Príncipes (y el mas grato á su católica piedad) le ha granjeado la estimacion que se percibe de diversas cédulas, despachadas á favor de la inmunidad y decencia de los inquisidores. Tambien por su parte se contribuye y coopera á este fin con tal desvelo que en algunas ocasiones ha mostrado la experiencia que se pone estudio en ampliar la dignidad mas con sutilezas de ingenio que con fundamento de razon, en detrimento de la regalía y patrimonio de S. M. A todo parece que deseó ocurrir la providencia de los señores reyes D. Felipe Se-

gundo y D. Felipe Tercero, proveyendo lo que consta de las cédulas de 10 de marzo de 1553, 7 de febrero de 1569 y 22 de mayo de 1610, que llaman de la Concordia, reprendiendo ántes y despues á los ministros del tribunal lo que excedian en su contravencion; pero siendo su jurisdiccion tan absoluta, y tan puesto en razon que los magistrados seglares se la procuran mantener y autorizar á comun beneficio espiritual y público, ni el tribunal se limita siempre en sus términos (como debiera), ni los vireyes, gobernadores y audiencias pasan á contenerle sin urgentísima necesidad, por no enflaquecer y vulnerar su estimacion; todavía quando la exorbitancia perjudica notablemente al decoro de la representacion Real, ó á su jurisdiccion, ó á su hacienda, ó resulta daño irreparable de la dilacion, hay facultad expresa para aplicar remedio conveniente, y así lo practiqué yo por fines del año de 1666, en el caso de haber sido despojada la Real casa de Guadalupe de cierta cantidad (aunque corta) á que pretendia tener derecho el fisco de la inquisicion por D. Felipe de Zabalza y Amezqueta, su comisario, con órden que para ello tuvo de Don Pedro de Medina, rico inquisidor, visitador, de que me dió noticia el Tribunal de Cuentas, y con vista del fiscal, y parecer del Acuerdo mandé librar é intimar provisiones Reales á D. Pedro, obligándole á la restitucion de la suma extraida. Esta resolucion fué muy sensible al tribunal, pareciéndole injusta, inusitada y de ma-

las consecuencias, y así me lo representó con términos que no dejaban dudar su destemplanza en consulta de 4 de noviembre de 666, pues dando por incursos en gravísimas censuras á los oidores y al fiscal, y suponiendo que procedería á su tiempo contra ellos, se avanzó á negar al virey la facultad de poder despacharle provisiones. Los unos y los otros dimos cuenta á S. M., y aunque tuve orden de 1.º de jullio de 667, para sobreseer en estos procedimientos hasta informar de las causas y motivos en que se fundaban, habiendo satisfecho en carta de 28 de noviembre del mismo, se mandó por otra cédula de 27 de junio de 668 que los continuase, pidiendo parecer al Acuerdo y pasando á proveer lo que juzgase conveniente; y en otra de 21 de jullio de 670 se me avisó haber mandado S. M. que el tribunal reintegrase un pequeño residuo del despojo. De otros lances menos ruidosos acaescidos en mi tiempo y en los de mis antecesores pudiera hacer mencion; pero lo excuso por no aumentar volúmen, juzgando que lo referido basta para inteligencia y penetracion de la materia.

Tribunal de la
Santa Cruzada.

El Tribunal de la Santa Cruzada compuesto de un comisario, subdelegado, el oidor mas antiguo y el fiscal de lo Civil goza tambien muy especiales privilegios y exenciones; y S. M. le honra y favorece encargando á los vireyes y audiencia su observancia. Una de sus antiguas y principales pretensiones era que lo procedido de la limosna de la bulla, como hacienda ecle-

siástica, y destinada á la defensa de la religion, no se mezclase con los demás ramos de hacienda temporal, en conformidad de lo dispuesto por diferentes breves apostólicos, y determinado por el señor Rey D. Felipe Tercero, en cédula despachada por el Consejo de Estado á 4 de abril de 1603, no practicada en estas provincias, de que resultaban inconvenientes que se expresan en otras dos de 21 de abril de 664 y 5 de octubre de 665 libradas por el Consejo de Indias, mandando observar la precedente, sobre cuya ejecucion se ofrecieron algunos embarazos, réplicas y contradicciones de oficiales Reales; pero siendo informada S. M. de las razones que por una y otra parte se alegaron, me ordenó en despacho de 6 de mayo de 1670 diese cumplimiento á los citados, y así se ejecutó, quedando desde 28 de noviembre de aquel año en caja singular, independiente y separada de todos los demás efectos de Real hacienda, los que produce la limosna de la bulla, y á cargo del comisario y de los oficiales Reales las tres llaves que le pertenecen. Seria contingente que habiéndose repugnado esta materia tantos años, se intentase innovar en los futuros con razones pretextadas y aparentes, y así me ha parecido justo que V. E. se halle noticioso de su origen, progreso y estado para cualquier resolucion. Tiene tambien derecho este tribunal á que los dias de la publicacion solemne de la santa bulla que se celebra en las Indias cada bienio no concurran á la festividad en las iglesias metropoli-

tanos y catedrales sus prelados en conformidad de lo dispuesto por la ley 24 del libro 1.º del tít. 5.º del Sumario de las Indias, universalmente observada en ellas hasta el año de 1669, que el celo y devocion de un prelado no se ajustó á faltar á tal funcion, bien que advertido ántes por el comisario de la prohibicion legal. Dióseme noticia del hecho, y habiéndola pasado al Consejo mandó S. M. al prelado en cédula de 9 de febrero de 671 se ajustase á lo dispuesto por la referida ley, de que tambien es justo que V. E. se halle enterado para los casos que ocurrieren.

Negociacion
prohibida á los
eclesiásticos.

Publicóse de orden de S. M. á fines del año de 1670 un breve de la Santidad de Clemente Nono prohibiendo á los eclesiásticos, seglares y regulares, todo género de trato y mercancía, debajo de gravísimas censuras. Reconocióse luego el fruto y buen efecto deste mandato en la reformation de ambos cleros; mas dentro de pocos meses volvió el desórden á correr como solia, y con mayor autoridad, mediante la interpretacion del breve, escrita y divulgada (no sé á que fin ó con que facultad) por un prelado de gran suposicion, de que informado S. M., nos mandó á él y á mí en cédulas de 10 de octubre de 671 velar sobre su mejor observancia; y no puedo decir á V. E. que se haya dado paso por el eclesiástico en orden al remedio.

Inconvenien-
tes de su inter-
pretacion.

Papeles libres
perjudiciales en
las Indias.

Suelen tal vez recibirse con los pliegos de España y divulgarse en la república algunos escritos sobre puntos y materia de mucha gravedad, y mas presto nocivos que útiles al estado

y gobierno de las Indias. De ordinario hallan estos papeles entrada y cabida en los ociosos que juntándose en casas de eclesiásticos á conferirlos y á celebrarlos brevemente se difunden á la ciudad y al reino invectivas y detracciones fraguadas por autores inquietos y sediciosos. Los que han llegado á mi noticia dispuse que se hiciesen recoger por el tribunal de la Santa Inquisicion, pareciéndome ser este medio menos sospechoso y mas efectivo que cualquiera otro aplicado por el gobierno temporal; pero el que V. E. eligiere en semejantes ocasiones, será el de mayor acierto y providencia.

GOBIERNO ECLESIASTICO REGULAR.

En todo el orbe cristiano debe la santa iglesia católica muy especiales finezas á las religiones mendicantes, por cuya predicacion se ha dilatado la doctrina evangélica á las mas remotas y bárbaras naciones; pero en estas provincias occidentales han aumentado y aumentan cada dia el mérito de su apostólico instituto, en gran servicio de ambas Majestades, porque son dignas de los mayores premios temporales y eternos. La malicia humana, que no perdona al mas sagrado colegio, suele introducirse á turbar, la union y paz de estas devotas familias, principalmente en las ocasiones y tiempos de celebrar sus capitulos, cuyas previas disposiciones dan que hacer al gobierno, que por su obligacion, ni puede cerrar la puerta á la justa queja del vasa-

Capítulos de
regulares.

llo, aunque sea religioso, ni aplicar sin gran consideracion mas remedios que los prudenciales y económicos. Hay cédulas Reales que previenen estos casos y dan la norma, en que los señores vireyes y gobernadores deben portarse en ellos; y habiéndola seguido yo en las ocasiones desta calidad, solo puedo decir, fundado en la experiencia de veinte años de Indias, que es felicidad que no se ofrezcan estos lances, y gran destreza salir de ellos sin lesion por la summa dificultad práctica de templar los remedios hasta lo forzoso, no pisando la línea de lo reservado.

Cédulas que previenen sus inconvenientes.

Dificultad de practicarla.

Alternativa en las religiones.

Queda insinuado en su lugar la poca union que de ordinario corre entre los sugetos nacidos en las Indias y los que vienen de España. De esta inveterada costumbre, que ya pasa á ser naturaleza, no se libran el mas austero sayal, ni el claustro mas retirado, porque en todas partes resuenan cuando no los ecos de la enemistad (que nunca debe suponerse entre personas que profesan virtud y religion) los de la desconformidad, pretendiendo los criollos por la mayor parte no ser inferiores á los de Europa, y desdeñando estos la igualdad, de que resultaba en lo antiguo contender ambas facciones sobre elegir cada una prelado de la suya, aplicando á este fin diversidad de medios que no todos serian quizás tan circunspectos y ordenados como conviniera, para cuya reforma se impetraron letras de Roma y cédulas Reales, disponiendo á comun satisfaccion que los cargos y puestos de las religiones se alternasen por trienios ó quadrienios segun lo

En la de San Francisco.

establecido por sus institutos en las dos naciones, y con su observancia se disminuyeron, aunque no cesaron, los inconvenientes principales. La orden seráfica de San Francisco, como mas numerosa, se divide en tres clases, que son la de los españoles, la de los criollos, en que se significan los hijos del reino en nacimiento y en hábito, y la de los mestizos, término con que se explican los que habiendo nacido en Europa tomaron el hábito en las Indias.

En la de San Agustín.

La provincia de los Hermitaños de San Agustín de Méjico salió algunos años ha de la obligacion de este general precepto por sentencia que pronunciaron ciertos jueces nombrados por su Santidad declarando haber faltado religiosos de España, y con ellos materia en que se verificase la alternativa. Despues tuvo S. M. noticia de que los prelados por sus particulares intereses admitian en la religion solo los sugetos criollos, repeliendo los de Europa, de que fué servida de advertirme en Real cédula de 28 de noviembre de 667 mandándome averiguar y reformar tan grave exceso; y habiendo hecho alguna diligencia en su ejecucion, y reconocido no ser del todo incierto el aviso, y encargado al provincial cumpliese con su obligacion, y prometiéndome que no solo recibiria los que llegasen á ofrecérsele, sino que buscaria y procuraria con particular solicitud sugetos de España, y hallándolos idóneos les daria el hábito, tengo escrúpulo de que no se ha cumplido esto como fuera justo, y que se pretexta la continuacion

del desórden con decir que faltan pretendientes de las cualidades requeridas por sus constituciones, á que no es fácil dejarse persuadir el discurso por infinitas causas; y así parece haberlo entendido S. M. resolviendo ahora ha tres años que se restableciese la alternativa, ordenando que á este fin pasasen algunos religiosos de España que fueron recibidos é incorporados en la provincia con demostraciones de afecto y agasajo; pero siendo la única pretension de los recién venidos entrar desde luego á ejercer las prelacias y cargos preeminentes á que no se dió lugar por los antiguos y eméritos, recurrieron todos á la audiencia en justicia, donde hubo determinacion poco grata al Consejo, de cuya última resolucion traerá V. E. mas individual noticia.

Encuentros en la religion de carmelitas descalzos.

La religion de carmelitas descalzos ha seguido diferente rumbo, recibiendo poquísimos criollos; tan diversas son las máximas y la inteligencia de los hombres, aun cuando mas mortificados aspiran á la consecucion de un propio fin. Este recato los hace menos aceptos á los naturales de lo que pedia su gran virtud y ejémplo, excitando la emulacion dentro de sus mismas comunidades algunos encuentros y disgustos que se trasvirtieron al siglo, donde tuvieron los inobedientes muchos protectores, que en vez de corregirlos y encaminarlos á la enmienda, los relajaron y ostinaron mas, obligando su desórden á que el General enviase visitador á esta provincia, el cual pasó en mi via-

je; y habiendo comenzado con buen celo á ejecutar sus comisiones, halló tanta resistencia en cierto ministro de la inquisicion, deudo y valedor de uno de los culpados, que desconfiando de poder proseguirlas y fenecerlas, segun conciencia y derecho, se volvió á España dentro de muy poco tiempo. En el de mi gobierno han sido auxiliados los prelados para diferentes resoluciones, con que cesaron las inquietudes, y florece por la restitution de la paz en mucha santidad y letras.

**Medios con
que cesaron**

**Prohibicion de
jueces conser-
vadores en las
Indias.**

Los encuentros y discordias, que arriba se dice haber pasado entre un virey y un obispo, dejaron por mucho tiempo (como suelen los vientos procelosos en el mar Occéano) turbado el piélago de la república, y en continua agitacion las ondas de ambas parcialidades; para cuyo sosiego se aplicaron por el Consejo diferentes remedios, entre los cuales pareció muy radical y adaptado á la naturaleza y origen de las mas notables disensiones prohibir generalmente en las Indias que las religiones puedan nombrar jueces conservadores contra las personas de los arzobispos y obispos, aunque sea en virtud de cualesquiera privilegios ó bullas; y así se ordenó por cédula de primero de junio de 1654. Y despues con ocasion de haber informado á S. M. el señor obispo de la Puebla D. Diego Osorio que Fr. Hernando de la Rúa, comisario general de San Francisco, intentaba esta pretension, se me ordenó por cédula de 21 de junio de 1670 estuviese muy á la mira de

Recelos de los
regulares.

lo que obrase la audiencia , sin dar lugar á que se tomase tal determinacion , procurando evitar el menor môtivo que pudiese alterar la paz pública, de que he estimado conveniente que V. E. se halle prevenido para los casos que ocurrieren , y juntamente de que hallándose privados los regulares de tan gran presidio, y la jurisdiccion ordinaria sin impedimento que modere y contenga sus operaciones, y mas reñido que nunca el pleito de los diezmos, y mas vino el deseo de adjudicar al clero de San Pedro las doctrinas, y menos propicios los ánimos de algunos prelados á las religiones (como se ha reconocido estos últimos años) parece justo y necesario que S. M. provea de algun otro remedio equipolente para su tutela y amparo , porque de lo contrario puede recelarse que padezcan mucho detrimento con irreparable daño de la conversion y educacion de los indios, en que sin duda se aventajan por la mayor parte los curas religiosos á los curas seglares; y así lo tengo representado á S. M. en ejecucion de su Real órden y con maduro exámen de lo que pasa en la materia.

Recursos de
religiosas.

Tambien solian embarazar al gobierno y á la audiencia los recursos de las religiosas, y con mas frecuencia los de las que militan á la obediencia de prelados regulares, pretendiendo evadirse con varios pretextos del yugo y dominio de sus superiores, aun en puntos y atributos de reformation y de observancia de reglas y estatutos, sobre que tal vez me he visto ne-

Nueva disposi-
cion Real que
prohibe.

cesitado á interponer medios de ajuste, y con
próspero suceso; pero habiéndose recibido aquí
la cédula de 13 de febrero de 1668 en que S. M.
manda que sus ministros se abstengan del cono-
cimiento de estas causas, queda el gobierno li-
bre de la molestia que solian motivarle.

Devociones
monjas.

No sucede lo propio en la materia que mas
conduce al decoro, retiro y edificacion de estos
monasterios, que es la prohibicion de las devo-
ciones, pues aunque esta parece que corre inme-
diatamente á cuenta de sus prelados, ó regulares
ó seglares, no queda libre el superior gobierno
de la obligacion que le incumbe de obviar las
mas remotas apariencias de relajacion, y de
promover, en cuanto sea posible, el respecto
debido á personas y á lugares tan sagrados, prin-
cipalmente en dos casos: el primero cuando los
agresores son legos, y el segundo cuando el
prelado pide auxilio para poner remedio; y ha-
biéndose de proceder en cualquiera con tanta
circunspeccion, suele padecer el ánimo no pocas
dudas entre el celo y el recato.

quando perte-
ce su refor-
ma al gobierno.

GUERRA.

Contingencias
la guerra.

Dí principio á la materia de gobierno tempo-
ral de estas provincias, asentando que las halla
V. E. en suma tranquilidad y paz, por lo que
mira á su disposicion civil y doméstica, y qui-
siera poder extender esta proposicion á su quie-
tud y seguridad externa; pero no permitiéndolo
el estado de las cosas desde que ingleses se alo-

jaron y fortificaron en Jamáica, informaré á V. E. lo que sobre diferentes puntos graves se me ofrece.

Nobleza poco inclinada á la milicia.

Comun defecto en los habitantes de las Indias

Dejo supuesta la docilidad y suavidad experimentada en la nobleza del reino. Esta virtud, que tanto facilita las operaciones y resoluciones políticas, se contrapesa en detrimento de los militares con el defecto de la poca inclinacion que siempre ha manifestado á la guerra, extendiéndose esta imperfeccion no solo á los nacidos en la América, sino á los venidos de Europa, y con reputacion y crédito asentado en la profesion de las armas. No es de la mia ni de este lugar y propósito indagar las causas ó naturales ó morales que pueden influir tal desidia; pero es mi obligacion prevenir de ella á V. E. para los futuros contingentes.

Falta de armas en el reino.

Luego que llegué á encargarme del gobierno, hice reconocimiento de la sala de armas de estas casas Reales, y hallándola desproveida aun de aquel número bastante á guarnecer una compañía de infantería, di cuenta á S. M. en cartas de 17 y 20 de febrero de 665, suplicándole se sirviese de enviar algunas de Cantabria, á que se me respondió en cédula de 20 de junio del mismo agradeciendo mi cuidado, cuya continuacion, por las reiteradas noticias de los desiguos y hostilidades de los enemigos, me obligó á repetir las instancias en diferentes ocasiones, pero sin el efecto que pedia tan urgente necesidad, á que procuré ocurrir, ajustando por asiento, que el capitan Baltasar de Resusta, vecino

Asiento para su provision.

de esta ciudad, pusiese en la Veracruz, por su cuenta y riesgo, con la flota deste año, dos mil arcabuces y mil mosquetes vizcainos con sus arquillas, y tres mil pares de tacos; y en conformidad de su obligacion percibió por el valor y precio de estas armas treinta y tres mil y quinientos pesos, de que dí cuenta á S. M., prometiéndome que seria muy de su Real agrado y del de mi sucesor esta provision, mayormente habiendo precedido la providencia de reedificar, tres años ha, sin costa de la Real hacienda, la misma sala de armas que amenazaba ruina, con destruccion universal de las piezas del Acuerdo, Audiencia y Tribunal de Cuentas, dejándola muy mejorada y capaz de mas crecido número; pero no fué servido S. M. de aprobar el asiento, mandándome cobrar de Baltasar de Resusta, y restituir á las Reales cajas, 24,500 pesos que paraban en su poder, por haber enterado en España su correspondiente los 12,000 restantes. Recibí esta orden poco tiempo despues de fallecido el asentista Baltasar de Resusta, y habiendo obligado á que su albacea y cuñado la cumpliese luego, enterando en las cajas de Méjico los 24,500 pesos referidos, quedan advertidos los oficiales Reales de ella de la forma en que S. M. manda que remitan á España, de que me ha parecido justo que V. E. se halle noticioso.

Redificacion
la armeria
Méjico.

prueba S. M.
asiento de
armas.

Reintégrase
dinero del
ocio en las
jas Reales.

las Filipinas

Las islas Filipinas componen una considerable porcion de archipiélago oriental, aun despues de minorado su número con la retirada del

presidio y guarnicion de la de Ternate, que no era lo menos útil á la corona y al comercio, por la produccion y permutacion del clavo de que tanto abunda.

Obligacion de socorrerlas con abundancia.

Por el celo de la religion católica.

Cédulas de la anticipacion del socorro.

Hay muchas cédulas Reales antiguas y modernas encargando á los señores vireyes de la Nueva España las provisiones y asistencia á aquel gobierno con la mayor largueza y puntualidad que sea posible, no tanto por fines y atenciones temporales de Estado ó de hacienda (que es infinita la que cada año se gasta en mantenerlas), cuanto por el celo ardiente y solícito de la propagacion del evangelio, y propension piadosa á la defensa y patrocinio de aquella cristiandad amenazada de Príncipes muy poderosos de la Asia, gentiles y mahometanos, y no menos insinuada de las naciones de Europa que han establecido con ellos sus factorías y contratos. Por ley del Sumario de las Indias se dispone que el bajel ó bajeles que se envían cada año con los socorros de gente, dinero, municiones y pertrechos salgan de Acapulco sin tomar día del mes de abril, cuya ejecucion se ha conseguido en mi tiempo á costa de gran solitud, por lo que suelen dilatarse en el viaje desde las Indias á aquel puerto. Hay otra cédula moderna, su fecha en 11 de noviembre de 1666, estrechando mas el término, pues dispone S. M. en ella que salgan de Acapulco por febrero, á que no parece posible dar entero cumplimiento por otro medio que el practicado por mí en las últimas expediciones de hacer que

invernase en la Nueva España el uno de los dos bajeles que ahora ha tres años vinieron de las islas, con que habiendo despachado á 6 de febrero de 1672 el segundo, y retenido en Aca-pulco el que llegó ahora ha dos años, tuve disposicion de enviarle muy anticipadamente, en que consiste la prosperidad del viaje y la conservacion, alivio y consuelo de aquella república, á cuyo beneficio he gastado gran suma de hacienda en la expedicion de diez bajeles de mi tiempo, pudiendo creer que mediante la divina Providencia se ha debido á la abundancia y puntualidad de estos socorros su manutencion y consistencia, á vista de tantos peligros exteriores y del accidente doméstico de la prision de su gobernador actual D. Diego de Salcedo.

Consta por certificaciones de oficiales Reales de Méjico, la Veracruz y Aca-pulco haber importado estos despachos 2.691.812 pesos sin buen número de infanteria y de forzados en el tiempo del gobierno del Marqués.

La Nueva Vizcaya.

La provincia de la Nueva Vizcaya se gobierna en lo político y militar con independencia del virey, cuya jurisdiccion solo comprende en aquel distrito las cajas y ministros de Real hacienda. Suelen los indios chuchumecos, sus confinantes, intentar y ejecutar muertes y robos en los obedientes, mas por negligencia y mala disciplina de aquellas guarniciones, ó por divertir las sus gobernadores á intentos remotos de su instituto y conducentes á su propia utilidad, que por audacia ó codicia de los indios, cuya barbaridad desconoce y menosprecia el uso del oro y de la plata, satisfaciéndose con las presas de cuatro mulas y vacas. Estas menudas hostilidades se significan y ponderan al virey con términos de tanta concusion como pudie-

Insultos de los indios bárbaros.

Exagerados al virey, y por qué fines.

ran las invasiones de vándalos y godos, sin mas fin (segun ha comprobado la experiencia) que el de hacer guerra á la hacienda y patrimonio Real; y no ha faltado presuncion de que tal vez son provocados y hostigados los indios enemigos para tomar de su venganza pretexto á las roturas y á los gastos muy en deservicio de Dios, del Rey, de la provincia, y de la reduccion y conquista espiritual de los gentiles, cuya salud y obediencia quiere S. M. que se procure por medios suaves, halagüeños y pacíficos, como lo he exhortado en mi tiempo á los gobernadores, no sin aprobacion y gracias del Consejo, teniendo particular cuidado en que sean efectivas las plazas de aquella milicia, y en que sus pagamentos corran con puntualidad en tabla y mano propia.

Consta por certificacion de oficiales Reales de Durango, su fecha en 28 de julio de 1673 haberse gastado hasta aquel dia en el tiempo del gobierno del Marqués 462,342 pesos en estos pagamentos.

Jurisdiccion de la capitania general en la costa del mar del Norte.

La Veracruz único puerto capaz.

Importancia del castillo de San Juan de Ulúa.

Dilátase la jurisdiccion de esta capitania general en las costas que bañan el mar del Norte por espacio de casi ducientas leguas pobladas, que corren desde veinte y tres grados y medio, en que yace la laguna de Fanchipa hasta la de términos que está en diez y siete y tres cuartos. En todo este distrito hay pocos surgidores capaces de embarcaciones pequeñas: los rios de Alvarado y de Guazacualco los son de freguatas medianas y solo el puerto de la Nueva Veracruz admite bajeles de gran porte; por esto se considera el castillo de San Juan de Ulúa, única llave y singular propugnacillo de todo el reino, y se ha atendido á guarnecerle, municionarle y socorrerle con toda puntualidad y providencia.

Daño de di-
cha cortina
principal.

Falta de inge-
niero militar.

Proposicion de
castellano en
orden á nuevas
fortificaciones.

Ha muchos años que una cortina principal necesita de grande reparo por haberlo trabajado y desplomado la continuacion de los vientos y las olas, y deseando yo anticipársele todo lo posible, tengo dispuesto que el gobernador y los oficiales Reales de Yucatan vayan remitiendo el gran número de sillares que requiere esta obra, y solo se hallan á propósito en aquella jurisdiccion; para cuyo transporte comenzado á ejecutar desde el año de 1674 se han comprado dos embarcaciones, de las cuales una padeció naufragio pocos meses ha, y por falta de ingeniero militar, de que he informado á S. M. en diferentes ocasiones, dispuse que fuese á dar principio á este aderezo un arquitecto de los que tienen aquí mas opinion, y se halla trabajando en él, como V. E. habrá reconocido. La capacidad de aquella plaza no admite mas guarnicion de la que tiene al presente, que es la que corresponde á su dotacion; pero habiéndome propuesto el castellano D. Fernando de Solis por abril de 674 que convendria dar nueva forma á aquella fortificacion, comprendiendo en ella (mediante cierta figura y diseño que me remitió) todo el firme descubierto de la de la Iгла. para privar al enemigo de la comodidad de abrirle ataques, tuve por necesario dar cuenta de ello á S. M., representando con ingenuidad que aunque seria grande el costo de la obra y el aumento de la guarnicion muy dispendioso, parecia necesario aplicar summa atencion á la defensa y á la seguridad de una joya tan preciosa y tan

Reconocimiento personal y órdenes dadas por el Marqués el año de 670.

Consta por certificación de oficiales Reales de la Veracruz, su fecha en 22 de agosto de 673 haberse gastado hasta aquel día en el tiempo del gobierno del Marqués 403,378 pesos en pagamentos y reparos de este castillo, y habérsele remitido 150 quintales de pólvora, 50 de plomo, 30 de cobre y 166 infantes.

Ciudad de la Nueva Veracruz.

Careció de presidio veinte años.

Restituido el de 1669 hasta en número de 300 infantes.

S. M. se sirve aprobarlo.

preciada, y hasta ahora no he conseguido respuesta, sin la cual no se ha juzgado conveniente proceder á tomar resolucion. Lo que ha sido en mi mano es reconocer personalmente el año de 1670 (por los accidentes que sobrevinieron) el estado de la fuerza, corregir sus defectos y necesidades mas urgentes, reclutar su dotacion, municionarla, bastecerla y socorrerla con toda largueza y abundancia.

La ciudad de la Nueva Veracruz ha sido y será siempre blanco de la codicia de las naciones enemigas, considerándola único imperio de la Nueva España, y tránsito y garganta de sus tesoros opulentos. Solia aun en tiempos menos procelosos tener presidio de 400 infantes, que de orden de S. M. se quitó quince ó diez y seis años ántes de mi llegada al reino, no sin grave desconsuelo y peligro de sus moradores; este se fué aumentando con la repetición de bien fundadas noticias de que los ingleses de Jamaica meditaban sorprenderla y saquearla, á que me pareció inexcusable ocurrir con el remedio oportuno de la restauracion del presidio hasta en número de 300 infantes, y así se ejecutó; de que informada S. M. fué servida de aprobarme lo obrado en Reales cédulas de 6 de

Plaza difícil de fortificar.

Consta por certificación de oficiales Reales de la Veracruz, su fecha en 22 de agosto de 673 haberse gastado hasta aquel día en el tiempo del gobierno del Marqués á beneficio y defensa desta ciudad 483,914 pesos; y habérsele remitido 1,500 hierros de lanzas y medias lunas, 967 quintales de pólvora, 241 quintales de plomo, 451 quintales de cuerda y 246 infantes.

Jurisdiccion de la capitania general sobre la costa del mar del Sur.

Puerto de Acapulco.

octubre de 1670 y de 17 de enero de 671, mandándome conservar aquella guarnicion; pero reconociendo yo que aunque fuese muy crecida ninguna puede asegurar una poblacion abierta y tan difícil de fortificar por su gran circunvalacion y mal terreno, lo he representado á S. M., poniendo particular solicitud en que mientras se dilata su Real resolucion esten prontas y bien disciplinadas las milicias de los ciudadanos y de los negros y mulatos libres, y que las de todos aquellos contornos ejecuten la órden de el teniente general.

Comprende tambien la jurisdiccion militar en la costa del mar del Sur otro gran espacio de mas de 300 leguas que corren desde el puerto de Teguantepeque en 14 grados y un cuarto hasta el rio de las Cañas, que es la entrada del seno de la California, en 23 escasos, contándose en todo aquel distrito variedad de surgideros y aguadas indefensas y cómodas al enemigo: solo el puerto de Acapulco distante 80 leguas de Méjico y en altura 16 grados escasos, tiene alguna fortificacion. Esta se hallaba notablemente ofendida de las injurias del tiempo y de los terremotos hasta principios del año de 671, que habiendo penetrado el enemigo el rio

Sus reparos y
prevenciones.

Noticias de
enemigos en el
mar del Sur.

Chagrès, ocupado, saqueado y quemado la ciudad de Panamá, y alojándose en aquellos puestos, tuve por inexcusable precautelar sus designios ulteriores, reparando las plataformas y cortinas del castillo, reedificando una casamata arruinada, fabricando una media luna, alegrando el foso, perficionando el rastrillo, labrando puertas nuevas, y montando en cureñas de toda satisfaccion su artillería, cuyo número es 35 piezas de bronce, y la mayor parte de gran calibre, y de muy buena calidad, y toda yacía no solo desmontada sino cubierta de arena. Esta providencia y la de haberle remitido considerable cantidad de municiones y número de infantería excedente al de su dotacion, que es muy limitado para las presentes coyunturas, me fué de gran descanso y alivio en la de publicarse aquí las noticias de haberse descubierto á 13 de julio de 672 cinco bajeles de enemigos sobre la costa de Igualapa, si bien la gravedad de la materia y la summa importancia de conservar indemne el castillo de Acapulco, me obligaron á prevenir y proveer lo que consta de autos, sin que hasta ahora pueda decir afirmativamente que fuese ó no cierta aquella nueva, ni aun despues de verla autorizada con declaraciones juradas de gran número de testigos, y concordante con otras recibidas de la provincia de Motines, de la Real audiencia de Guadalajara, del reino de Nueva Vizcaya, y del presidente de Guatemala, pues para dudarla y para creerla hay fundamentos razonables; lo que no

admite disputa es que consiste la defensa del reino por el mar del Sur en el castillo de Aca-pulco, no menos que por la del Norte en el de San Juan de Ulúa, y que merece toda atencion y providencia por ser escala de las Islas Filipinas y de las provincias del Perú, y uno de los mas capaces y seguros puertos de la monarquía.

Provincia de
Yucatan.

La provincia de Yucatan tiene gobernador y capitán general (como la Nueva Vizcaya) es-
sempto la jurisdiccion del virey: ha sido varias veces infestada de enemigos por hallarse inde-
fensa y expuesta á sus hostilidades. Hay órdenes de S. M. para fortificarla y presidiarla, destinan-
do al intento medios y efectos que no parecieron á los miembros de la Junta general tan promp-
tos como fuera menester para deliberar y ace-
lerar su ejecucion; de que se informó á S. M. y de la resolucion de socorrerla el año pasado con cincuenta infantes y con algunas municio-
nes sobre las remitidas en el discurso de los ocho años precedentes, que suman cantidad considerable; y finalmente resolvió S. M. que se fortificase y presidiese aquella provincia en la forma que contiene la Real cédula de 7 de agosto de 1672 dirigida á su gobernador y ca-
pitán general, remitiéndome copia de ella con despacho de la misma fecha, cuya sustancia es noticiarme de lo dispuesto, y ordenarme que coopere á su ejecucion, sobre que he escrito á D. Miguel Francisco Codornío ofreciéndole mi asistencia para todo lo que la hubiere menster, y

Consta por cer-
tificación de los
oficiales Reales
de la Veracruz,
su fecha en 21
de agosto de
1673, habérsele
remitido 140
quintales de
pólvora, 52
quintales de
plomo, 52 quin-
tales de cuerda
y 47 infantes.

Nuevas órde-
nes Reales para
su defensa.

tocará á V. E. ministrársela en conformidad de dichas cédulas.

San Cristóbal de la Habana.

Consta por certificación de oficiales Reales de la Veracruz de 22 de agosto de 673 haberse remitido á este presidio en el tiempo del Marqués 705,641 pesos 6 ts. 3 grs., 150 quintales de pólvora, 50 de plomo, 59 de cuerda, 50 de alquitran, 23 de azufre, 50 de salitre, 2,300 quintales de bizcocho, 6 piezas de artillería y 400 balas.

Orden de que se fortifique aquella ciudad.

El puerto de San Cristóbal de la Habana es sin duda el mas importante de las Indias, como lo dicta la razon y lo persuaden reiteradas cédulas en que se encarga á los señores vireyes la puntual satisfaccion de sus situados, que importan cada año 108,000 pesos, inclusa la primera plana de una compañía de caballos que se ha aumentado por cédula de 22 de enero de 1672. Por otra de 9 de mayo del mismo año me ordenó S. M. que vaya socorriendo al gobernador de aquella plaza con 20,000 pesos que pide, ó lo que menos hubiere menester en cada uno de tres ó cuatro años para cercar de muralla la ciudad; y habiendo conferido la materia á los ministros, se remitió á la prouidencia de V. E. por auto de Junta general. Y para que V. E. pueda tomar resolucion con entero conocimiento de causa, juzgaré conveniente que V. E. mande se le haga relacion de otra Real cédula despachada al señor virey duque de Alburquerque, su fecha en 18 de setiembre de 1656 aprobando los reparos que se le ofrecian, y propuso á S. M. contra semejante pretension, interpuesta por D. Juan Montano Blaz-

Y de que se labre un cuartel para la infantería.

Santiago de Cuba.

Consta por certificaciones de oficiales Reales de Méjico y la Veracruz, sus fechas de 7 de febrero y 22 de agosto de 1673 haberse gastado á beneficio de este presidio en el discurso del gobierno del Marqués 228,344 pesos, y remitidos 30 infantes, 200 quintales de bizcocho, 68 de pólvora, 40 de plomo; 2 piezas de artillería de bronce, dos de hierro y 400 balas de sus calibres.

San Agustín de la Florida.

que, actual gobernador de la Habana. Asimismo tuvo por bien S. M. de mandarme por despacho de 13 de octubre de 1672 haga remitir de los oficiales Reales de esta caja á los de la Habana 6,500 pesos para la obra de un cuartel de infantería, para cuya ejecucion dí luego la orden conveniente.

La ciudad de Santiago de Cuba, situada en la propia isla por la banda del Sur, tambien es digna de la providencia y atencion de V. E. por los motivos que se ofrecen al discurso y contienen las cédulas dirigidas á este gobierno, mandando asistirle y socorrerle con lo necesario, y yo las he practicado con toda abundancia.

La ciudad de San Agustín de la Florida colocada en treinta grados de altura fuera de la boca del canal de Bahamá, es cabeza de provincia, puerta y escala por donde ha penetrado la luz evangélica á muchas bárbaras naciones, antemural opuesto á los designios de las semptentrionales, cuyas armas, si alguna vez llegasen á ocuparla, seria posible avanzase hasta tomar puesto en la provincia de Apalache, dentro de el seno mejicano, con indecible daño de este reino, peligro de las flotas y ruina de los comerciantes. Constaba su

Consta por certificaciones de oficiales Reales de Méjico haberse librado y pagado para esta fortificación 20,000 pesos, y por otras de los mismos y de los de la Veracruz, parece que los situados de aquel presidio, pagados á sus procuradores han importado en el tiempo del gobierno del Marqués 732,652 pesos, y que se le han remitido 192 infantes, 74 quintales de pólvora, 25 de plomo 24 arcabuces y cantidad de bastimentos.

Ocupa el enemigo puesto por su barlovento.

Manda S. M. que sea desalojado, pero sin contravenir á la paz.

Propone el Marqués la dificultad de ejecutarlo, sobre que no se le ha respondido.

San Juan de Puerto Rico.

Orden de socorrerle con dinero.

defensa de una débil fortificación de madera que S. M. ha mandado mejorar, á cuyo intento he remitido algun diseño á su gobernador actual, que era D. Manuel de Cendoya, sugeto muy bien opinado, de inteligencia y valor, y que en poco tiempo adelantó mucho la obra, y la hubiera perfeccionado si la muerte no le atajase los designios, quedando aquella plaza en virtud de cédula Real encargada á D. Nicolás Ponze, su sargento mayor, que muestra buenos deseos de continuar y fenecer la fábrica, y será importantísimo que V. E. se sirva de alentarla y fomentarla todo lo posible, como yo lo he procurado, aun ántes de recibir la Real cédula de 25 de febrero de este año en que S. M. lo manda encarecidamente.

Por cédula de 20 de junio de 1674 me mandó S. M. asistir al gobernador difunto con lo necesario para que desalojase al enemigo de un puesto que habia ocupado, setenta leguas de la banda del Norte de aquel presidio, pero que esto se ejecutase atendiendo siempre á que no se contraviniese á los nuevos capítulos de paz: en cuya respuesta propuse á S. M. en carta de 1.º del mismo la dificultad que hallaba en cumplirla, no dando á ingleses ocasion de sentimiento; y hasta ahora no he recibido segundo despacho sobre la materia.

El presidio de San Juan de Puerto Rico, en tiempos pasados era socorrido de estas cajas Reales, hasta que por cédula del año de 1643 se adjudicó esta obligacion á la de Cartagena; pero por despachos mas modernos me mandó S. M.

Consta por certificaciones de oficiales Reales de la Veracruz, su fecha en 22 de agosto de 673 habérsele remitido 12,000 pesos en dinero, 249 quintales de pólvora, 28 de cuerda, 10 de salitre y 4 de azufre.

asistirlo con algunos socorros extraordinarios, y así lo he ejecutado con cantidad de municiones y 12,000 pesos en dinero, según consta de certificaciones; y por cédula de 21 de noviembre de 1672 se me volvió á mandar que le remita otros 8,000 pesos para que se vayan reparando las faltas y quiebras de sus fortificaciones; y para su ejecucion tengo dada la órden conveniente á los oficiales Reales destas cajas por decreto de 8 de mayo del corriente año.

Orden de socorrerla para reedificacion del castillo.

Comenzada á ejecutar el año de 1672, remitiendo los 6,000 pesos que se refieren, como consta de la carta cuenta de oficiales Reales de la Veracruz, su fecha en 28 de mayo del mismo; y por certificacion de dichos oficiales Reales en fecha de 23 de agosto de 673 parece haber socorrido el Marqués á aquel presidio con alguna pólvora

La isla Margarita no parece que en algun tiempo se haya alimentado de los socorros de la Nueva España, por hallarse tan distante y ser tan dificil, costoso y arriesgado remitírselos; todavía habiéndome mandado S. M., por cédula de 23 de jullio de 674, enviar á su gobernador lo que me pareciese conveniente cada año por cuenta de 25,000 pesos de que necesita para perficionar un fuerte comenzado, di principio á su ejecucion remitiendo en la flota del cargo de D. Enrique Enriquez que salió á navegar á 7 de junio de 1672, seis mil pesos registrados á entregar en la Casa de la Contratacion de Sevilla, para que desde allí se transmitiesen á aquella isla en las ocasiones que pareciesen seguras, sobre

Revocada por
cédula de 17 de
diciembre de
1672.

que pasaron autos y resolución de Junta general; pero habiéndose recibido en España esta suma y aplicádola S. M. á otros efectos que debian de instar mas, fué servido de ordenarme por cédula de 17 de diciembre de 1672 prevenir lo necesario para que no se continúe desde aquí al envío destas partidas como estaba resuelto por las consideraciones que en ella se expresan, y así se ha ejecutado por decreto de 7 de mayo deste año.

Isla de Santo
Domingo.

Su notorio pe-
ligro.

La isla de Santo Domingo, llamada Española, es una de las mas nobles y célebres de toda la América, no tanto por favorecida de la naturaleza con los privilegios de magnitud, fertilidad y templanza, cuanto por adelantada y preferida en los dones sobrenaturales, pues se plantó y sazonó en ella la primera semilla de la palabra evangélica, felizmente propagada á las demás provincias de este nuevo mundo. Ha tiempo largo que francés y otras naciones comenzaron á poblarla en diferentes sitios remotos de la ciudad capital, y se han ido multiplicando de manera que ya ocupan muy considerable porcion de su dominio, principalmente hácia la banda del Norte con grave incomodidad de los vasallos españoles y notorio peligro de la plaza. Esto se aumenta con la disminucion del presidio y con la retardacion de sus pagamentos, situados en la Caja Real de Portobelo, reduciendo al presidente, D. Ignacio de Zayas Bazan, á términos de suma desconfianza, de que dió cuenta á S. M. con tan mala fortuna que la carta en

**Manda S. M.
socorrerla.**

**Dificultades
vencidas en su
ejecucion.**

**Consta por cer-
tificaciones de
oficiales Reales
de la Veracruz
de 22 de agosto
de 673 haber
importado este
socorro 38,436
pesos en dine-
ro, 130 infantes,
150 quintales de
pólvora, 75 de
plomo, 37 de
cuerda, 250 de
bizcocho, 50
mosquetes, 50
pares de fras-
cos y un quin-
tal de balas.**

**Instruccion
dada al cabo del
socorro.**

que referia los trabajos y necesidades del presi-
dio cayó en manos de enemigos, excitándolos al
designio de atacarla por los medios que se expre-
san en Real cédula de 1.º de febrero de 1672,
en que S. M. me mandó ocurrir con la celeri-
dad posible á tan inminente riesgo. Recibí este
despacho á 4 de junio del mismo, y el propio
dia carta del presidente, su fecha en 14 de fe-
brero, avisándome tener noticia cierta de que
por el mes de abril seria atacado por mar y por
tierra de gran número de ingleses y franceses,
y pidiéndome socorro de gente, dinero y muni-
ciones; y habiendo conferido la materia á los
ministros y superado increíbles dificultades, dis-
puse que dentro de veinte y dos dias saliesen de
esta ciudad 117 infantes, socorridos con las pa-
gas acostumbradas, y con orden de aumentarse
en la Veracruz hasta cumplir el número de 130,
y de transferirse con la brevedad posible con
500 cargas de harina, 100 quintales de pólvora,
25 de cuerda, 50 de plomo y el dinero corres-
pondiente al sueldo de un año. Encontráronse en
la ejecucion algunos embarazos que difirieron
hasta 27 de jullio la salida desta gente y muni-
ciones á navegar por falta de competente buque;
pero aquel dia se hicieron á la vela en dos em-
barcaciones, á cargo del capitan Andrés del
Castillo, á quien di la instruccion que juzgué
conveniente, precautelando la forma en que
debia gobernarse en cualquiera de tres casos.
El primero el de hallar desembarazada la ciu-
dad y su entrada. El segundo el de hallarla si-

tiada de enemigos, y el tercero el de haberla ya perdido como se podia recelar (por justas consideraciones) y ordenándole que en este último acaescimiento se introdujese en la ciudad de Cuba, que seria la mas amenazada y expuesta á la prosecucion de las hostilidades. Confio en Dios que se ha de haber logrado mi solicitud á beneficio de la plaza de Santo Domingo, haciéndole penetrar sin impedimento este socorro; pero hasta recibir nueva cierta de su arribo tendré gran cuidado del suceso, principalmente desde que recibí la de haberse perdido sobre Matanzas uno de los dos navíos que le conducian, varando con un recio temporal en la costa, aunque no pereció la gente y se salvó el dinero y las municiones. Y en dos Reales cédulas de 30 de mayo y de 15 de junio deste año en que S. M. manda asistir con diferentes cantidades de hacienda á aquel presidio, hay fundamentos bastantes para creer que recibió un socorro; y por carta de oficiales Reales de la Veracruz, su fecha en 28 de abril, parece haber llegado ya, y por otra del gobernador de la Habana de 7 de marzo se reconoce no haber hecho gran falta hasta entónces: motivos que me obligaron y á los demás ministros en junta general de 19 de mayo á sobreseer en la ejecucion de otra Real cédula de 17 de junio de 1672, tocante á la materia.

Piérdese una de las embarcaciones que le conducian.

Nuevas de la llegada del resto á salvamento.

Paces con la Corona de Inglaterra.

Por los capítulos 10, 11 y 12 de la paz últimamente ajustada entre las Coronas católica y británica se permite la entrada de bajeles

Dificultad en la práctica de algunos capitulos.

ingleses, hasta en número de tres ó cuatro en los puertos de las Indias con la forma y en los casos que ellos se expresan. Reconocí en la práctica de la disposicion gravísimos inconvenientes respecto al dolo y fraudulencia de aquella nacion, y á la poca seguridad en que algunas plazas y castillos de la América vendrian á quedar despues de admitidos una vez á sus surgideros. Estos audaces y engañosos huéspedes, especialmente el de San Juan Ulúa, cuya principal defensa (como V. E. habrá observado) consiste en las dificultades y peligros del ingreso por los bajos y arrefices del canal cuando los pilotos no son muy inteligentes ó les falta el auxilio de las valizas; y habiendo comunicado á los ministros mi reparo, dirigido á la conservacion de tan católicas, ricas y beneméritas provincias, fiadas á la única llave de aquella fortaleza, y conferido largamente sobre elegir temperamento con que dejando illesas las condiciones de la paz, se obviase á las contingencias y lances de la guerra, envié al castellano D. Fernando de Solis la instruccion y orden que debia observar con los bajeles de Inglaterra que intentasen dar fondo debajo de su artillería, de que informé á S. M. en carta de 24 de jullio de 671, y ántes que llegase á sus Reales manos, recibí cédula de 30 de enero de 1672, en que se me manbaba no permitiese entrar en los puertos de esta jurisdiccion bajeles extranjeros con pretexto alguno, á que respondí en carta de 8 de junio del mismo, con inteligencia de que por esta

Orden dada al castellano de S. Juan de Ulúa sobre la forma que debia gobernarse.

Que virtualmente pareció al Marqués y á los ministros, aprobada por S. M.

nueva disposicion quedaban revocados los capítulos 10, 11 y 12 de las paces con Inglaterra; pero vista en la Junta de guerra de Indias se me despachó cédula de 29 de abril de este año, mandando S. M. que se guarde lo capitulado en las paces, de que me ha parecido conveniente que V. E. se halle noticiado para que con vista de las resoluciones tomadas sobre la materia en diferentes juntas generales, cuyos autos paran en gobierno, y de las cédulas citadas, y de otras de 22 de junio de 1672 y de 23 de junio de 1675, en que S. M. da la forma que se ha de observar con ingleses para el reparo y desquite de las hostilidades y piraterías que hacen en las Indias, y de otra de 6 de enero de este año, participando la noticia de que en Lóndres se presentan tres bajeles para que Enrique Morgan pasase con ellos á estas partes, pueda V. E. determinar lo que fuera mas conforme al Real servicio.

Pero con poca inteligencia del Real ánimo.

Manda S. M. que se tome satisfaccion de las hostilidades de ingleses.

Y que se esté con prevencion por el armanto de Enrique Morgan.

Seguridad de las flotas.

La seguridad de los viajes de las flotas que conducen á España los tesoros de S. M. y las haciendas de sus vasallos, es el segundo requisito del acierto de sus despachos, fiado de la vigilancia de los señores vireyes, por lo menos en el ámbito del seno mejicano, á cuyo horizonte puede á lo summo dilatarse la vista de su providencia. A este fin se dispone por diferentes cédulas, que los generales guarden y ejecuten sus órdenes, y que estas se midan y regulen al semblante de los avisos que de mar en fuera se hubieren recibido de los designios y fuerzas

Riesgos que
al presente
ocurren.

Representa-
das á S. M. va-
rias veces por
el Marqués.

Cautelados el
año de 1670.

de los enemigos, sobre que en todos tiempos se han atravesado noticias y razones de dudar, pues nunca han faltado próximos ó remotos justísimos recelos del peligro á que se expone tanto resto sin mas defensa que la de dos naos de guerra; pero en los presentes no se ofrece al discurso idea que melancolice por el aumento grande de ingleses en el número, en el porte y en la calidad de sus bajeles por su astucia, por su audacia, por su dicha por la comodidad y oportunidad de su plaza de armas Jamáica, centro y emminencia de donde atalayan la circunferencia de tantos vastos y tan abiertos dominios para proporcionar sus invasiones. No me queda escrúpulo de haber callado á S. M. y á los señores ministros la ruina que amenaza aquella oficina de piratas á las provincias de la América, y á las riquezas que se navegan en las flotas, ántes pudiera arrepentirme del exceso con que he dejado correr la pluma en la materia, si su mucha importancia y la obligacion de vasallo experimentado no justificase mi celo. Con este motivo propuse á S. M. en carta de 16 de agosto de 1669 que ya no pareció tiempo de que los tesoros Reales y públicos se fuesen á la tutela y defensa de solos dos navíos de guerra, y fué servida de aprobarlo en cédula de 17 de junio de 1670, proveyendo que á la flota de aquel año se agregasen otras dos de escolta, acresciéndose para sus gastos la cantidad de 80,000 ducados, en que sin duda se reconocieran despues inconvenientes, pues habiendo

Pero no el de
671.

La de este
presente año de
673 se dice ha-
ber traído un
bajel de refuer-
zo.

Notoria pro-
teccion divina
en defensa de
las flotas.

repetido mi instancia de 18 de noviembre de 1670, la flota inmediata del cargo de D. Enrique Enriquez vino el de 1671 sin este resguardo, diciéndome S. M. en cédula de 17 de junio del mismo que las causas de no traerle era la nueva paz de Inglaterra, con que parecia que las flotas navegarian con mas seguridad y el buen despacho de aquella; pero fundado en principios y consideraciones de gran peso, me persuado á que sin especial concurso de la proteccion divina no fuera posible haberse librado las de estos últimos años de algun infausto contratiempo, aun sin contribuir las Coronas enemigas desde Europa mucho mas poder del que hoy se halla en Jamáica, por ser este sin duda bastante á poner en cuidado á capitana y almiranta cuando mejor tripuladas y mas capaz las considere quien no sabe como suelen navegar las de la carrera de las Indias; y anteviendo el cuidado que cada expedicion destas ha de costar á V. E., le compadezco desde ahora, meditando lo que me han debido las siete de mi tiempo, pero con firme esperanza de que en el de V. E., mediante su prudentísima direccion, se han de continuar las felicidades que tanto ha menester la monarquía.

Armada de
barlovento.

Llega á la Ve-
racruz por se-
tiembre de 667.

La armada de barlovento, compuesta de cinco bajeles, otros dos que se habian de agregar en Cartagena y Portobelo, á cargo del general D. Agustín de Ruitegui, llegó á las Indias por fines de setiembre de 667, cuando yo menos lo esperaba, segun lo que antecedentemente se

No esperada segun Real cédula de 23 de octubre de 686, y carta del señor presidente, conde de Peñaranda, de 24 de junio del mismo.

Arqueamiento certificado en 14 de octubre de 667 por el veedor del armada Diego Fernandez de Mendias.

Consta por certificacion de oficiales Reales de la Veracruz su fecha en 22 de agosto de 673, haberse gastado en socorro de esta armada y de sus cabos 467,071 pesos en dinero, 499 quintales y medio de pólvora, 500 de bizcocho y 220 infantes, en que no se incluyen otros gastos causados en Méjico.

Su gasto muy superior á su dotacion.

me habia escrito en respuesta de algunas representaciones hechas sobre la dificultad de su restablecimiento y conservacion de tanto número y tan grueso porte de navíos, cuya capitana San Felipe era de 584 toneladas, la almiranta Concepcion de 519, el Gobierno de Magdalena de 430, la fragata de Cartagena de 250, la de Portobelo de 200, la Soledad de 120, y el patache de 50; pero considerando cuan justo y debido era que los ministros concurriésemos y cooperásemos con la industria y desvelo posible al buen logro de la benigna Real intencion inclinada á la defensa y alivio destas provincias, trabajé inútilmente mas de lo que puede ponderarse sobre descubrir medios bastantes á su conservacion y aumento; y solo pude conseguir despues de partidas la Capitana y Almiranta á España agregar las tres fragatas menores que quedaron en las Indias, otra de muy razonable porte y bien artillada y equipada, y satisface á sus cabos una gran summa de hacienda que S. M. mandó librarles en estas cajas Reales. Los motivos que justificaron tan crecido armamento cesaron con el desengaño de no poder sustentarle sin gran dispendio y menoscabo del Real patrimonio, verifi-

cando la experiencia lo que en cartas de 20 de octubre y 20 de noviembre de 665 habia yo representado á S. M., esto es, que para contener los robos y raterías de los cosarios seria importante y suficiente defensa la de dos ó tres fragatas de hasta 200 toneladas, planudas y capaces de entrar en poco fondo, y otros tantos barcos bien armados, y que para el sustento y conservacion de este cuerpo habria bastante caudal en los efectos de su dotacion; y con pleno conocimiento de causa fué servido S. M. de mandarme el año de 1668 restituir á España la Capitana y Almiranta con los efectos que se hallasen prompts, y que los demás bajeles quedasen al cargo del almirante D. Alonso de Campos, y á mi órden, en guarda de las costas de las Indias. Las razones que le movieron á entregar al naufragio por invierno una de sus fragatas, y á buscar al enemigo por el mes de abril en Maracaybo, donde se perdió con las demás, quando la esperábamos en la Veracruz (en fe de lo que me tenia ofrecido, y yo á él encargado) para convoyar la flota del año de 669, serian sin duda muy fundadas, pues salió abusuelto; pero el suceso no pudo acaecer en peor sazon, ni con mas desdoro de las Reales armas, ni con mayor dispendio de la hacienda de S. M., con la obligacion precisa de reforzar la flota, en que se consumió mucho dinero y tiempo, ni con igual daño y peligro de todas las costas de las Indias, pues mediante su pérdida quedaron indefensos y expuestos á la voluntad

Piérdese por
invierno una de
de sus fraga-
tas.

Las demás
por abril de 669
en Maracaybo.

Inconvenien-
tes y gastos que
ocasionó esta
desgracia.

y al poder de un enemigo infiel y vencedor, que no ignorando como debia usar de la fortuna y proseguir la vitoria, ejecutó las presas, robos y incendios en tierra y mar, que son notorios, y últimamente por principios de enero de 671 la destruicion de la isla de Santa Catalina, la del castillo de Chagre y la de Panamá. Los clamores de los súbditos agitados de tan repetidas calamidades movieron el piadoso Real ánimo á procurar los medios mas conducentes á su consuelo y alivio, resolviendo (como se me avisó en cédula de 10 de enero de 672) la restauracion de la armada, y ordenándome que no solo atendiese á la exacta recaudacion de los efectos que le pertenecen, sino procurar aumentarlos presupuesta la noticia de haberse aplicado al mismo intento el ramo de renta que produce la imposicion de la bebida del pulque. Este despacho llegó á mis manos á 4 de junio del mismo, acompañado con la nueva de haber S. M. declarado por mi sucesor al señor marqués de Villafranca, á cuya direccion se reservó entónces y despues á la de V. E. su cumplimiento, facilitado en gran parte con la agregacion de tan florida y prompta cantidad como la de 92,850 pesos, que á la fecha de hoy importa cada año este derecho sobre 146,644 p.^s 3 l.^s 8 grs. que sumaron en un año los efectos de la adotacion de la armada en el distrito de este gobierno y de la provincia de Guatemala, segun el cómputo de la última carta cuenta de los oficiales Reales de la Veracruz, y lograrán las costas de las In-

Nueva órden
de que se res-
tablezca la ar-
mada.

La renta del
pulque se apli-
ca á su dota-
cion.

Su gran au-
mento el año de
1672.

dias debajo de la feliz conduta de V. E., la defensa y presidio de que en mi tiempo han carecido, y yo la fortuna de entregar á V. E. sin disminucion alguna, las que ciñe y comprende esta capitanía general, de que á solo Dios se deberán las gracias, que no parece que tan gran beneficio cabe en términos de la humana providencia.

Orden Real
para que se cas-
tiguen los in-
sultos de ingle-
ses.

En medio deste desabrigo no oculto á S. M. ni á sus ministros por haberle representado y ponderado repetidas veces en mis cartas, y los riesgos y daños irreparables que dél pueden seguirse, llegó al Consejo una mia de 22 de enero de 1672 informando de cierta hostilidad ejecutada por ingleses cerca del rio de Guazacualco, robando tres pueblos y aprisionando ocho indias y algunos indios, que no quisieron restituir sino permutados por maiz, y de las causas que tuve para no proceder luego al castigo sin expresa orden de S. M., cuya Real clemencia piadosamente excitada del innato amor á estos súbditos indefensos y vejados de tan pérfidas operaciones mandó despacharme cédula de 30 de junio del mismo reprobando la omision, y mandándome que sin dilacion alguna desalojase á ingleses de la isla de Santa Ana, poco distante de la boca de aquel rio, de la cual salieron á ejecutar el insulto, y que si yo no lo pudiese hacer por haber llegado ya V. E. le entregase el despacho para que V. E. dispusiese su cumplimiento; y habiéndole recibido á principios de mayo de este año, y considerando que en al-

Forma de su
ejecucion.

Con buen su-
ceso.

gunos meses no era factible que V. E. se encargase de este gobierno, procedí con parecer de los ministros á las resoluciones que contienen los autos, cuya substancia se reduce á hacer despachar un barco á reconocer aquellos puertos, el cual no hallando enemigos en la isla sino algunas chozas que dejó quemadas, volvió con noticia de quedar en el rio Guazacualco una embarcacion de piratas, cometiendo las hostilidades que acostumbran. Con este aviso envié una fragata y tres barcos á cargo del capitan D. Mateo Alonso de Huidobro, y las órdenes convenientes para que procurase quemarla ó rendirla, y se logró el fin obligándola á varar y á pegarse fuego huyéndose la gente al monte. Al mismo tiempo de recibirse esta nueva la tuve de quedar sobre el puerto de Campeche en diferentes parajes cuatro embarcaciones de enemigos, y la de haber dado caza por tres veces á un navío de el trato que hacia viaje á él desde la Veracruz; y conferida la materia á los ministros en junta general, y vistas con especial atencion las dos Reales cédulas citadas, pareció conveniente y preciso enviar fuerzas competentes á desalojarlos y castigarlos, y que ejecutasen lo mismo en la Laguna de Términos donde tambien se referia hallarse dos embarcaciones de enemigos cortando y cargando palo. Cometí la faccion al mismo capitan Huidobro, dándole la instruccion que juzgué mas conveniente para la forma en que debia gobernarse, y habiendo armado tres fragatas y una balandra, bien tripu-

lada de artillería, municiones, gentes de mar, y 200 infantes del presidio, se hizo á la vela el 14 de agosto, y volvió á surgir en la Veracruz á 15 de este mes, sin lograr mas efecto que el de apresar algunas pequeñas embarcaciones con pocas armas y bastimentos y ninguna gente, dejando quemados en la costa sus alojamientos, no porque faltasen de la Laguna de Términos navíos de enemigos, sino por no hallar los nuestros bastante agua en la barra para entrar á atacarlos. Vea V. E. como serian á propósito para defensa de estos mares y senos la Capitana, Almiranta y Gobierno de la armada de barlovento, cuyos portes dejo insinuados, y cuan preciso y conveniente será la venida de la nueva armada resuelta, regulándose los bajeles de que se compusiere á la medida y fábrica de mis primeros informes ya citados.

PATRONATO.

El Real patronato de las Indias que los señores Reyes de las Españas gozan por derecho y por privilegios y bullas apostólicas de los summos pontífices Alejandro VI y Jullio II, es sin controversia la joya que mas resplandece en su Real diadema, como afirman graves autores regnícolas y extranjeros, y se percibe de diferentes cédulas antiguas y modernas, que encargan á los vireyes su defensa, de que es concordante el capítulo especial de su instruccion; del mismo se induce que los prelados eclesiásticos

suelen embarazar el curso de sus disposiciones legales y prácticas. Estos dos principios dan infinito en que entender al gobierno, porque de una parte la obligacion de conciencia y de obediencia inflama á no permitir que se le usurpe y vulnere al Príncipe un derecho de tan justa y singular estimacion, y de otra la prudencia, la experiencia y la piedad templan y exortan á la moderacion y suavidad en que suele consistir la pública salud, que es la primera ley. Confieso á V. E. que despues de nueve años de cursante en el Perú, y de otros nueve de profesor en la Nueva España, me reconozco tan mal aprovechado en la facultad, que lo que he aprendido es solo saber que la ignoro, y que su acierto consiste en puntos y ápices indivisibles.

Obligacion
del juramento
de los prelados
eclesiásticos
ántes de ser re-
cibidos.

Tiene S. M. dispuesto que los señores arzobispos y obispos de las Indias ántes de entrar á gobernar sus iglesias, presenten los ejecutoriales y testimonio del juramento y fidelidad en los Reales acuerdos que comprenden sus diócesis, para que en ellos se examine y declare si han cumplido con su obligacion.

Don Diego
Osorio, obispo
de la Puebla.

Don Fr. To-
más de Monter-
roso, obispo de
Oajaca.

Faltó por dos veces inadvertida ó cuidadosamente á esta formalidad un prelado en pos de mis antecesores, y como sea mas fácil seguir un abuso que obedecer un precepto, otro prelado valiéndose de aquel ejemplar á los fines del año de 665 se introdujo á la posesion de su iglesia sin hacer la debida exhibicion. Consulté la materia al Acuerdo, y habiéndome parecido severa la resolucion que me propuso, suspendí su

efecto, encaminándole por medios mas suaves, de que informado S. M. se dió por bien servida en cédula de 30 de octubre de 1666, mandándome por otra de 25 de octubre de 667 hiciese notificar al prelado antecedente que se ajustase al estilo y órdenes Reales.

Manda S. M. que el precedente se ajuste á su obligacion.

Real patronato mal visto de algunos.

Contravenido en diferentes casos.

Con riesgo de escándalos públicos.

En desautoridad de la Santa Cruzada.

Y de suprema regalia con daño de tercero.

Con perjuicio de la libertad que permite el Santo Concilio.

A este mismo tenor pudiera referir buen número de casos que comprueban la oposicion de algunos eclesiásticos á la integridad y observancia de esta suprema regalía, por haberse movido en mi tiempo disputas y cuestiones tan extravagantes, y por sendas y rumbos tan oblicuos que aun imaginados causan estrañeza; baste decir que no se ha perdonado artículo tocante á nominaciones, presentaciones, renunciaciones y remociones de beneficios y doctrinas; que se ha contravenido á decisiones claras y á costumbres inconcusas con peligro notorio de irreparables daños; que se han violado cédulas y publicado edictos en desautoridad del tribunal de la Santa Cruzada y en grave detrimento de la bulla; que se ha usado de breves apostólicos no pasados por el Real Consejo de las Indias en daño y perjuicio de terceros; que se ha limitado á los impresores la facultad que las leyes de Castilla les conceden; que se ha dificultado la libertad del matrimonio, restringiéndolo las disposiciones del sagrado Concilio de Trento; que se ha extendido la mano á las materias de justicia, de gobierno y de milicia; y finalmente que en los actos de mayor publicidad se ha faltado repetidas veces á la debida cortesía, no sin es-

Difficultoso el
remedio.

cándalo y censura universal, de que he informado á S. M., y de la templanza con que me he ceñido al cumplimiento de mi obligacion. Y aunque sobre diferentes puntos se ha servido de proveer lo conveniente, puedo collegir de los despachos tocantes á estas materias, que el contender y litigar en ellas no es de su Real agrado, aunque parezca de su Real servicio, y que en la guerra y en la victoria mas justificadas se pierde tiempo, se merece poco y se ganan muchos enemigos; y así para evitar estos peligrosos arrecifes he condescendido al tiempo en diferentes ocasiones, representándolo á S. M., y no habiendo bastado sus nuevas Reales órdenes á contener los abusos, bien se deja reconocer cuan ineficaces fueron los remedios inferiores, y cuanto se deberá al primor y á la discrecion de V. E. si lograrse los aciertos que confio y le deseo entre golfos y piélagos tan mal seguros.

Real universidad de Méjico.

Confusion que padecia de estatutos.

Descúbrense los modernos que ocultaba la malicia.

La Real universidad de Méjico, fértil de lucidos y doctos ingenios en todas facultades, padecia gran incomodidad y confusion por la multiplicidad y encuentro de estatutos con que se gobernaba. Tuve noticia de que el señor virey D. Juan de Palafox habia proveido remedio conveniente, formando nuevos estatutos, y que los ocultaba la malicia de algun interesado en la continuacion del desórden. Y habiéndose aplicado por mi parte las diligencias que juzgué á propósito, conseguí que pareciesen, y la Real cédula de su confirmacion de 4 ° de mayo de 1649, y que se intimase todo

Intímase al claustro que los admite y practica.

S. M. los aprueba y manda que se observen.

Mision de las Islas Marianas.

Asistela el Marqués con 40,000 pesos de las cajas Reales.

S. M. no lo aprueba al principio.

Despues si mandó que se le continuasen las asistencias

al claustro en 26 de setiembre de 668, y que se admitiesen sin dificultad, y que desde entónces se practiquen y observen con gran utilidad de las escuelas y aprobacion de S. M. en cédula de 17 de enero de 674, y no poco alivio de los señores vireyes, á quien solian ocurrir dudas y disputas dificiles de resolver sin derogar alguno de sus muchos y varios establecimientos.

El santo celo con que la Compañía de Jesús se ejercita en la predicacion evangélica movió al P. Diego Luis de San Victores, religioso de gran virtud y doctrina, á emprender la espiritual conquista de las Islas de los Ladrones, nombradas hoy Marianas. A este fin apostólico tuve por inexcusable, no solo en términos de piedad sino de justicia, cooperar con los medios que permitia el estado de la Real hacienda; y siendo del mismo parecer la mayor parte de los ministros de la Junta general, le hice socorrer el año de 668 con 40,000 pesos debajo de la calidad de traer aprobacion de S. M. Pareció al Consejo que se habia excedido en sacar esta considerable porcion de las Reales cajas en tiempos tan estrechos sin expresa orden; y así se me advirtió en cédula de 24 de mayo de 1670; pero mas bien informado y con madura inspeccion de los fundamentos y motivos que justificaban lo resuelto, se mandó aprobar por otra cédula de 1.º de junio de 1674; y no conteniéndose la Católica Real munificencia en los límites desta limosna, procedió á mandarme por otros despachos posteriores que asista aquella mision de

Copiosos frutos espirituales que resultan della.

todo lo necesario con abundancia y largueza, de que van resultando los prósperos efectos que se podian desear, pues son ya innumerables los reducidos adultos, y copioso el número de infantes que con temprana muerte conquistaron una eternidad. Convendrá que V. E. mande ver las cédulas tocantes á esta materia, principalmente las de 10 de junio, 12 de noviembre y 4 de diciembre de 1672, y otras posteriores, para que noticiado V. E. del piadoso ánimo de S. M. se lleven á debida ejecucion.

Mision de la Gran China.

Poco disímil de la referida fué la pretension de otro religioso descalzo de San Francisco, llamado Fr. Buenaventura Ibañez, á beneficio de la mision que su orden mantiene en la Gran China, y no con menos derecho, pues la apadrinaba una cédula de 14 de enero de 669, mandándome socorrerle y á ocho compañeros con lo necesario, pero sin tocar en la Real hacienda. Esta condicion tajativa inmediatamente á la advertencia antecedente, dificultó algunos dias la resolucion; pero habiéndoseme ofrecido temperamento razonable, y conformándose con él los ministros en junta general de 17 de febrero de 671 se determinó que se les situase desde luego á aquellos religiosos por estipendio y congrua la cantidad de 1,500 pesos cada año por tiempo de cinco en el derecho de señoreaje; y S. M. lo tuvo á bien, despachando sus Reales cédulas de aprobacion de 10 de octubre del mismo y 12 de noviembre de 672 á universal consuelo y edificacion, por ser esta limosna efecto mas propio de

Socorro encargado con limitacion.

Modo de facilitársele.

Aprobado por S. M.

la católica piedad que de justicia, pues se extiende á aquellas conversiones del Oriente no comprendidas en la obligacion del patronato, especialmente desde la separacion de la Corona de Portugal, cuyos dominios y colonias le caen tan vecinas.

Conversion de gentiles encargada por cédula Real.

Destos dos ejemplares pudiera bastante inducirse que si el celo de la conversion de tan remotas gentes y naciones dispensa los tesoros Reales, mejor sabrá franquearlos por la salud de las que comprenden sus dominios; pero sobre este argumento habiendo muchas cédulas que lo encargan á los vireyes y gobernadores de las Indias, y tambien las hay dando forma á los excesos que con título y apariencia de religion solian cometerse en esta parte, pretendiendo los prelados regulares enviar misioneros á paises de infieles con ligeros motivos á costa de la Real hacienda, y concediéndoseles por el gobierno el viático y el estipendio sin toda la inspeccion que fuera justo. En los casos que han ocurrido en mi tiempo he procurado adelantar y fomentar lo posible la predicacion evangélica; pero examinando ántes maduramente los fines y razones con que los prelados se mueven á emprender este servicio, y creo haberle recibido ambas Majestades, y que V. E. corregirá lo que se hubiere errado.

Exceso en la forma de su ejecucion.

Medio de proporcionarla á la piedad Real.

Templo metropolitano de Méjico.

La fábrica material de esta santa iglesia metropolitana fué mucho tiempo objeto de las imposturas y calumnias de las naciones infieles y aun de las católicas, émulas de la monarquía espa-

ñola, motejando la lentitud con que se procedía á darle la perfeccion. Esta noticia impresa desde Europa en mi ánimo le excitó á la solicitud de una breve y pública satisfaccion, y aplicando los medios que juzgué proporcionados, hice fenecer las bóvedas que hallé comenzadas, y edificar y perfeccionar tres de la nave principal y dos de las procesionales, y reparar y asegurar muy radicalmente la de la capilla de San Miguel, que amenazaba ruina, y conseguí á los tres años de gobierno y á los 95 de sus primeros fundamentos dejar concluso y lucido todo lo interior del templo, contra la esperanza universal, por su firmeza, curiosidad y magnitud, y levantar y adelantar la portada principal tanto como V. E. reconocerá, y ántes de poner fin á mi regencia construir el altar mayor y sagrario, cuyas columnas son de materia semejante en esplendor y permanencia al alabastro, y me atreviera á creer que puede competir con cualquiera de los que en Italia tienen opinion, y que todo junto ha de parecer á V. E. digna ostentacion de la piedad y del poder de sus augustísimos patronos, no siendo de omitir á la luz tan suntuosa y tan prolija obra la buena economía con que

Fenecido y dedicado en 22 de diciembre de 667 á los 95 de haberse comenzado.

Altar mayor y sagrario dedicado á 15 de agosto de 1671, un siglo despues de comenzado el templo.

Consta por declaraciones de arquitectos haberse ahorrado en el tiempo del gobierno del Marqués 96,000 pesos, y que hallando empeñada la renta de esta fábrica cuando se encargó del vireinato en cantidad de 464,000 pesos, quedaba minorada en 13 de enero de 673 en 64,000 pesos, reducida á solos 40,000.

con que en mi tiempo se ha ido costeadando.

Iglesias parro-
quiales de In-
dios.

De inferior materia y menos elegante arquitectura son las iglesias de los pueblos de indios, especialmente las que se administran y sirven por beneficiados seglares, porque en las doctrinas de regulares hay buenos edificios. Acaesce

Ruinas que
padecen.

con frecuencia, ó por el exceso de las lluvias, ó por la fuerza de los terremotos, ó por la inelencuencia de los rayos (pensiones todas á que la Nueva España está sujeta) padecer ruina los templos, y en semejantes casos ocurrir las co-

Medios que se
aplican á sus
reparos.

munidades de los indios á pedir al gobierno reserva por dos y tres y mas años del tributo y servicio que pagan á S. M. para poder mediante este alivio reedificarlos y repararlos. El motivo no puede ser mas justo, pero la malicia humana suele tomarle por pretexto para defraudar al César lo que le pertenece, y á las mas veces sin culpa de los miserables indios, de cuya facilidad abusan temerariamente algunos eclesiásticos, no á fin de aliviarlos y de promover su devocion, sino de aumentar hacienda, ocupándolos y atareándolos en obras y trabajos serviles.

No siempre
necesarios.

Modo de ob-
viar á la mali-
cia.

Los medios de que me he valido en semejantes pretensiones para no faltar ni exceder de los términos de la obligacion, han sido pedir informes á las justicias de los partidos y al contador general de tributos (demás del que hacen los curas ó doctrineros) y constando ser urgente la necesidad, y oido el fiscal y los ministros de la junta de hacienda templar y moderar la reserva á la cantidad que parece proporcionada y razo-

nable, ordenando á los alcaldes mayores pongan especial cuidado en que el dinero no se divierta ó pervierta á otros intentos, y que avisen con puntualidad de su buen logro.

Desórdenes
que atrasan la
conversion y
doctrina de los
indios.

Tolerables fueran estos efectos de la naturaleza, que tanto dañan en lo material de la nueva iglesia de las Indias como lo formal de ella, no padeciese mas sensibles detrimentos en manos de sus propios celadores, y no fuesen tal vez instrumentos de su ruina los que debieran ser artífices de su educacion. No hay ponderacion que signifique bastantemente el católico desvelo y religiosa piedad con que los señores Reyes de Castilla han procurado y procuran la conversion y la enseñanza eclesiástica y civil de estas naciones tiranizadas de la idolatría, de la supersticion y de la barbaridad. Son casi infinitas las cédulas que de un siglo y medio á esta parte se han despachado, encargando á los prelados, á los vireyes, gobernadores y audiencias la solícita vigilancia en su espiritual aumento y temporal alivio; claro está que habiendo precedido arzobispos y obispos tan santos y ministros tan celosos, se habrá aplicado en todos tiempos particular cuidado á exonerar la Real conciencia y la propia de cada uno en materia que no solo es la mas grave que puede ofrecerse en las Indias, sino que mirada á todos visos como radical y primaria basta á corromper ó á justificar las demás. La experiencia dice que aun permanecen los errores y los vicios de la gentilidad, descubriéndose cada dia simulacros, sa-

Encargada de
los señores Re-
yes de Castilla.

Errores de la
gentilidad no
extintos.

Causa de su
permanencia.

1.ª Los pecados
públicos.

2.ª Las negligencias de los
prelados en visitar.

3.ª Y en castigar los excesos de curas y
beneficiados.

4.ª La ignorancia de párrocos.

5.ª Su falta de noticia del idioma.

6.ª Administracion larga

crificios, sortilegios y torpezas notablemente ofensivas á las Majestades del cielo y de la tierra. Las causas manifiestas de la continuacion de estos daños son, en mi corta inteligencia, las siguientes. La primera los pecados de la república cristiana, que como hielo esterilizan y desecan estas nuevas plantas. La segunda el descuido y la negligencia que algunos prelados superiores tienen de su riego y cultura, no visitando, reconociendo y consolando las ovejas de su cargo, ni disponiendo que en su nombre se haga, como fuera justo. La tercera su negacion total al castigo y coecision de los curas y beneficiados, que con codicia despojan su ganado, y con vida licenciosa le escandalizan, pues rara vez se oye demostracion correspondiente á estos excesos. siendo ellos frecuentes, y públicas las voces y gemidos de los miserables, ignoradas de solos los prelados superiores, porque no se las dejan penetrar sus mas familiares y validos, granjeados para esto de los agresores. La cuarta la insuficiencia de los párrocos cuando los beneficios no son muy útiles y pingües, porque á los de ricas ovenciones concurren á oponerse sugetos idóneos y letrados, y los curatos pobres se reservan para los que carecen de doctrina ó valimento. La quinta por la ignorancia de los idiomas en que los ministros evangélicos deben instruir á sus feligreses, cuyo régimen, costumbres y salud eterna se exponen á evidente peligro cuando los oyentes no entienden á sus predicadores. Y la sexta el largo tiempo que en

de curas inter-
nos.

Remedios inú-
tiles y peligro-
sos.

contravencion de el sagrado Concilio y Reales cédulas suelen fiarse los curatos á ministros interinos, siguiéndose que el mercenario no cuide de las ovejas como lo hiciera el pastor propio. A estos desórdenes se ha procurado en mi tiempo ocurrir las mas veces con remedios suaves, y algunas con demostraciones de entereza ; pero ha mostrado el suceso que las dolencias morales del cuerpo místico de la iglesia de las Indias tienen semejanza al natural del cancro en el cuerpo humano, que menosprecia el lenitivo y se encona y exacerba con el cauterio y la navaja. Todavía para cumplir con las obligaciones de la conciencia y del oficio importará que V. E. mande reconocer con atencion las Reales cédulas que en estos nueve años se me han despachado sobre la materia del patronato, y especialmente la de 28 y 29 de junio y 4 de julio de 1670, de 29 de febrero, 8 de abril, otra de 8 de abril, 10 de junio, 29 de octubre y 19 de noviembre de 1672.

HACIENDA.

Estado de la
Real Hacienda.

Certificacion
de oficiales
Reales de Mé-
jico, su fecha
en 4 de abril de
665, por donde

El estado en que se hallaba la Real hacienda cuando me encargué de este gobierno por falta de azogues, disminucion del comercio y otros accidentes, no seria oculto á V. E. siendo tan público en Europa. Mucho pudiera dilatarme en la materia, y solo diré por mayor que hay certificacion en mi secretaría por donde consta que las cargas y obligaciones de cada año excedian

consta que importaba este exceso de la data 97,037 pesos.

Certificacion de oficiales Reales de Méjico en fecha de 9 diciembre de 1773 por donde consta no solo el desempeño de la caja, sino haber hecho pagar el Marqués 230,000 pesos á los cabos de la flota del dicho año.

Tribunal de Cuentas y su importancia.

Consta del informe del Tribunal de 17 de julio de 1773.

Indultos de flotas.

con gran diferencia á las rentas que se cobran y recaudan en la casa Real de Méjico, y que por mi buena dicha y alguna solicitud y vigilancia, habiendo cumplido con las de mi tiempo, como se ha dicho y se dirá adelante, halla V. E. el patrimonio sin empeño, de que tambien hay certificacion, y de su grande aumento; y sobre este presupuesto daré razones á V. E. de lo que juzgaré que merece su noticia.

El primer móvil que da impulso á la corriente y pura recaudacion de los Reales haberes, conteniendo el desórden y licencia de las personas que los administran, es el temor de las cuentas; y así conviene mucho que el tribunal de ellas pida, reconozca y fenezca sin retardacion las de todos los que deben darlas, principalmente las de los oficiales Reales de las cajas del reino, y con mayor especialidad los que tocan á la de Méjico, por ser esta la que percibe las mas gruesas cantidades, y adonde como los rios al Occéano vienen á parar los frutos y riquezas que se cobran y negocian en las otras, con cuya inteligencia he procurado desde que me encargué de este gobierno, que el tribunal proceda sin omision al cumplimiento de su obligacion, y que los ministros dél no falten de su ejercicio en los dias y á las horas dispuestas por las ordenanzas; y se ha conseguido con menos número de sugetos, pero algo mas atareados, dejar muy adelantada la materia.

La negociacion de los indultos del oro, plata, moneda y géneros preciosos que las flotas y

Difíciles de
establecer á
sus principios.

Ya fáciles de
practicar.

navíos de azogues llevan destos reinos á los de España, dió mucho que trabajar en los principios á mi antecesor y á mí, como sucede siempre al tirarse las primeras líneas en todos los negocios graves, el de los dos navíos del cargo de Francisco Martinez de Granada, que me condujeron el año de 1664, me obligó á detenerme en la Veracruz mes y medio, y á aplicar algunas diligencias ásperas cuando conocí que no aprovechaban las suaves, y se logró enteramente el servicio de los 100,000 ducados, consiguiendo yo el dejar persuadidos los negociantes de España y de las Indias á que en lo futuro no les permitiria obrar segun su voluntad, no siendo muy regulada á la razon, de que resultaron despues los buenos efectos que podia desear en las trataciones y ajustamientos de los años siguientes, pues en todos los de mi tiempo han cumplido los comercios con su obligacion, por lo que mira á la sustancia del indulto, variándose en las circunstancias, con parecer de los ministros, como lo aconsejaba el tiempo, hasta que se tomó punto fijo en el Consejo con obligarse el consulado de Sevilla debajo de ciertas condiciones á la contribucion de los indultos de tres flotas, que se cumplen con esta, quedando S. M. con pleno desengaño, de cuan impracticable y dañosa á los negociantes de España y de este reino, era la division de estos asientos, y cuan difícil señalar y prescindir á cada una los términos y límites de su jurisdiccion, como desde los principios lo habia yo representado en diferentes

cartas, y con mayor individualidad en una de 24 de noviembre de 1667, y los señores vireyes libres de los embarazos que sobre la materia solian ofrecerse.

Quintos y
diezmos Rea-
les.

Daños de su
usurpacion.

Cédulas en-
cargando el re-
medio.

Pero sin efec-
to.

Hasta que el
Marqués aplicó
el eficaz.

Una de las que mas desvelo causaban al go-
bierno era la de los fraudes y extravíos de las
platas que furtivamente se sacaban del reino, y
se trasmitian á los extranjeros, en grave deser-
vicio de Dios, del Rey y de la causa pública por
las razones siguientes. La primera por la usur-
pacion de los derechos Reales de diezmos y quin-
tos. La segunda por la disminucion y extenua-
cion del comercio de España; y la tercera, que
en mi concepto prepondera á todas por la utili-
dad y beneficio que de esta ocultacion percebian
las provincias y naciones enemigas de la co-
rona y de la iglesia. La gravedad y la continua-
cion de estos notorios daños excitó varios dis-
cursos y proposiciones de vasallos y ministros
celosos, que motivaron reiteradas cédulas en-
cargando á los señores vireyes aplicasen eficaz
remedio, y últimamente una de 28 de enero de
1664 dirigida al señor obispo de la Puebla, vi-
rey en ínterin, con palabras de gran pondera-
cion. En los pocos meses que tuvo á su cargo el
gobierno es de creer que le procuraría, pero no
consta que le pusiese ni le hallase. Entré yo á la
posesion de él en quince de octubre del mismo
año, y en la primera junta de hacienda que tuve
á 31 del propio dispuse lo conveniente para la
seguridad del precio de los azogues que se dis-
tribuyen por mano de alcaldes mayores, orde-

nando que los afianzasen, y la correspondencia de sus producidos, con cuyo medio y el de la fundacion de las nuevas cajas Reales de Guana-juato y de Pachuca, resuelta en otras juntas posteriores, cierran la puerta á los robos y transmisiones referidas de las platas que se benefician por azogue, aumentándose la hacienda y patrimonio Real en cantidad de renta muy considerable, de que S. M. se ha dado por servida, aprobándome lo obrado en diferentes cédulas, y novísimamente en una de 11 de junio de 1672 mandándome dar á V. E. las noticias que fueren necesarias para que pueda proceder en esto con la inteligencia que se requiere, en cuyo obedi- cimiento no se me ofrece que decir mas de que sirviéndose V. E. de ordenar que no se altere lo dispuesto y practicado en estos nueve años, se irán continuando en los futuros los buenos efectos que hasta aquí, y si fuese tratable dis- cernir forma y ley equivalente para las platas que se sacan por fundicion, quedaria del todo perfecta esta materia cuya gravedad merece la atencion de V. E., con vista de los autos que pasan en gobierno. Y para que V. E. pueda formar entero concepto del gran beneficio que de esto resulta al servicio Real y público, y yo quede sin escrúpulo de haber defraudado á este informe noticia ponderable, insertaré aquí la última diligencia que en ejecucion del decreto mio se hizo por el Tribunal de cuentas que comprueba y verifica lo que dejo apuntado y es como se sigue. — “Remito al Tribunal de cuen-

de Mancéra de
14 de setiembre
de 1673.

tas las tres certificaciones incluidas de oficiales .

Reales de Guanajuato, de las de Pachuca y del Contador general de azogues, para que con reconocimiento de lo que han importado los Reales derechos de quintos y diezmos de S. M., y consumo de los azogues segun el tiempo comprendido en dichas certificaciones, se forme un tanteo el mas ajustado que se pueda, regulándole por los años últimos antecedentes á mi gobierno, en la forma que por los señores contadores del dicho Tribunal se me ha dado en otras ocasiones, para reconocer la utilidad que de la fundacion de las dos Reales cajas de Pachuca y Guanajuato, y forma por mí dispuesta en las demás Reales de minas para la seguridad de los Reales derechos se ha seguido á la Real hacienda, y si esta se ha continuado, ó por algun accidente descaecido; regulando asimismo con las cuentas del Real del señoreaje de la casa de la moneda de esta ciudad de los años 71 y 72, por lo que hubiere importado este derecho, lo que ha tenido de crecimiento, y que esto sea con toda la brevedad posible por lo que conviene así al servicio de S. M. Méjico 14 de setiembre de 1673 años. Rubricado del Excmo. Sr. viroy marqués de Mancéra.” — “Tribunal y setiembre 14 de 1673 años. — “El Sr. D. Gerónimo Pardo de Lago, contador de cuentas de este Tribunal, en conformidad del derecho de su Excelencia, asistiéndole el ministro que eligiere, forme el tanteo y se traiga señalado con una rúbrica.” — “En virtud del conocimiento de V. S. de 14 de

Decreto del
Tribunal de
cuentas del pro-
pio dia.

Informe del
contador D. Ge-
rónimo Pardo
al Tribunal.

este presente mes y año, he reconocido las tres certificaciones que el Excmo. señor marqués de Mancéra, virey lugarteniente de S. M., gobernador y capitán general de esta Nueva España, ha remitido á este Tribunal, una de los oficiales Reales de Pachuca, otra de los de Guanajuato y otra del Contador general de azogues, que comprenden el tiempo que abajo se declarará. En las partidas por menor que tocan así al azogue repartido en dichas Reales cajas (cuyo reconocimiento ántes de su fundacion le tuvieron los Reales de minas de sus distritos á la de esta ciudad de Méjico, como lo tienen hoy los demás que se contienen en la del Contador de azogues) montó de plata que se ha marcado y debido producir, y Reales derechos de quintos de plata y diezmos de S. M.. Y habiéndose reconocido, para efecto de formar el tanteo que S. E. ordena, una copia del que en esta conformidad formamos en este Tribunal el señor D. Bartolomé de Varela y yo en 25 de abril del año pasado de 669, parece por ella que habiéndose visto las cuentas de azogues en especie de oficiales Reales de esta corte de los años antecedentes inmediatos al gobierno de S. E., se repartieron de los Reales almacenes desde 24 de agosto del año pasado de 665 hasta 27 de enero de 664 á los alcaldes mayores y mineros particulares de los Reales de minas de Guanajuato, Pachuca y los demás, cuyo reconocimiento y paga de diezmos y quintos pertenecía á la Real caja de Méjico, 5,525 quintales y 56

libras de azogue; y vistas las cuentas de Real hacienda de la Real caja de esta corte correspondientes al tiempo referido que corrieron desde 24 de agosto de 656 hasta 28 de enero de 64 montaron en ellas los derechos del uno por ciento y diezmo, y uno por ciento y quinto, entrando los de la plata labrada, 389,830 pesos, 7 tomines, 3 granos, salvo error, así de plata producida por azogue como de la sacada por fundicion, que por no haber tenido separacion en los libros la una de la otra no se especifica; y regulada la dicha gruesa de derechos por siete años y medio que corrieron, menos algunos dias, correspondieron por año de los siete y medio 54,977 pesos, 4 tomines, con cuyo reconocimiento y el de las tres certificaciones que ahora remite S. E., se procede á la formacion de este tanteo, poniendo por mayor lo que de cada uno consta, segun el tiempo que comprende, por no ser uniforme en él, regulando respectivamente lo que á cada año toca de los Reales derechos de quintos y diezmos. = Por la de oficiales Reales de Guanajuato, fecha en 9 de agosto de este presente año. de 673, consta y parece que desde 4 de marzo del año pasado de 674 hasta 4 de agosto del presente, que son dos años y cinco meses, se han repartido en aquella caja á los mineros de su distrito 983 quintales de azogue, así de Castilla como del Perú, y que se habian diezclado 109,547 marcos de plata, y restaban en poder de los mineros de los azogues que tenian en los incorpo-

Efectos de la
Caja Real de
Guanajuato.

Utilidad de su
fundacion.

Efectos de la
Caja Real de
Pachuca.

raderos de sus haciendas 6,503 marcos, que juntos hacen 116,050 marcos de plata de azogue. = Y asimismo consta por dicha certificacion que en el tiempo referido se han diezmado en dicha Real caja 26,679 marcos de plata sacados por beneficio de fundicion, que juntas las dichas partidas monta toda la plata del diezmo de dicha Real caja en el tiempo referido 142,729 marcos, y los derechos Reales del uno por ciento y diezmo que le corresponde 15,557 marcos, tres onzas y cinco ochavas. Y asimismo consta haberse quintado en la dicha Real caja ducientos y veinte y tres marcos y tres onzas, á que corresponden de derechos del uno por ciento y quinto 946 marcos y cuatro onzas, que con los derechos del diezmo referidos hacen 15,603 marcos y siete onzas y cinco ochavas, que valen 136,534 pesos y 5 tomines, que rateados en los dos años y cinco meses corresponden por año de derechos Reales 56,497 pesos, 7 tomines, con que solo Guanajuato excede en 4,549 pesos y 5 tomines, á lo que el mismo con Pachuca y los demás Reales de minas de la Real caja de Méjico importaban ántes de la fundacion de las cajas y forma establecida por S. E. Por la certificacion de oficiales Reales de Pachuca, su fecha en 13 de agosto de este presente año, consta y parece que en el mismo tiempo de la parte de antecedente se han consumido y repartido en la dicha Real caja 682 quintales, 94 libras de azogue, así del Perú como de Castilla, para cuya correspondencia

aplican 68,380 marcos de plata en la partida 85,380 que refieren en dicha certificacion haberse diezmado en el tiempo de ella (respecto á que la demasía procede de los azogues que antecedentemente paraban en poder de los mineros) con que para este ajustamiento solo sirven los dichos 68,300 marcos, y 8,596 marcos sacados por fundicion, que uno y otro monta 76,896 marcos, de que corresponden de derechos Reales del uno por ciento y diezmo 8,384 marcos, 5 onzas y 2 ochavas. Y asimismo consta por dicha certificacion haberse quintado 230 marcos y 4 onzas de plata, cuyos derechos del quinto importan 47 marcos, 6 onzas y 7 ochavas, que juntos con los derechos del diezmo referidos hacen 8,429 marcos, 4 onzas y 1 ochava que valen 73,758 pesos, y dos tantos de derechos Reales de que corresponden á cada un año de los dos y cinco meses que comprenden la certificacion de los oficiales Reales de Pachuca 30,520 pesos, 5 tomines y 2 granos. Por la certificacion de D. Antonio de la Vega y Morona, contador general de tributos y azogues, su fecha en 5 de setiembre de este presente año, parece que desde 1.º de enero del año pasado de 674 se han repartido algunos mineros particulares y alcaldes mayores del distrito de la Real caja de Méjico (que no se comprenden en las cajas nuevamente fundadas) 619 quintales de azogue, cuya correspondencia de plata, segun la regulacion de cada Real de minas (que explica en cada una de las partidas

EFECTOS DE LOS
Reales de mi-
nas que se ad-
ministran por
alcaldes mayo-
res y algunos
mineros.

por menor dicha certificacion) importa por mayor 52,375 marcós de plata y los derechos del uno por 100 y diezmo que por ellas saca el dicho contador de tributos 49,917 pesos, 2 tomines, 1 grano, en que se incluyen algunas partidas que están por cobrar de su cargo, en que refiere estar haciendo diligencias, y repartida esta cantidad por dos años y ocho meses corresponden por año 18,718 pesos, 7 toms., 10 grs. Por manera que el azogue repartido así en los Reales de minas que hoy reconocen á la dicha Real caja de Méjico como en las de Pachuca y Guanajuato, que le reconocian ántes de la creacion de las cajas fundadas por el Excmo. señor marqués de Mancéra, monta en el tiempo que en cada partida se refiere 2,284 quintales y 94 libras de azogue, y la plata de diezmo y quinto, así de fundicion que se ha marcado como las de azogue de correspondencia segun la regulacion de cada Real de minas 272,453 marcos y 7 onzas, y los derechos Reales de diezmos y quintos de S. M. 260,210 pesos, 7 toms., 1 grs., que rateados segun el tiempo de cada una de las tres certificaciones comprendidas en este tanteo, corresponden en cada un año 105,736 pesos y 6 toms., y por el tanteo formado de los siete años y medio antecedentes al gobierno de S. E., parece haberse repartido á dichos Reales de minas 5,525 quintales y 56 libras de azogue y haberse cobrado de derechos en la Real caja de Méjico, así de quinto como de diezmo y plata labrada, sacada por beneficio de azogue y de fundicion, 389,830 pe-

sos, 7 toms., 3 grs., de que correspondieron regulados por los dichos siete años y medio á cada uno 51,977 pesos, 4 toms., y excede lo que han montado en los dos años y meses últimos del gobierno del Excmo. señor marqués de Mancera, segun el tiempo de cada una de las certificaciones aquí mencionadas, como por menor se refiere en las partidas de este tanteo en 53,759 pesos y dos tantos de cada un año (salvo cualquier error), habiéndose formado esta regulacion y rateo por los derechos Reales, y no por el monto del azogue, respecto á que, como se advirtió en los tanteos antecedentes, no se puede regular por el azogue por no haber tenido separacion la plata que procedió del de la fundicion en los siete años y medio referidos antecedentes al gobierno de S. E.=Y por lo que contiene la segunda parte del decreto de S. E. que mira al aumento que pueden haber tenido los Reales derechos del señoreaje de la Real casa de la moneda desta ciudad en los años de 71 y 72, que son las últimas cuentas presentadas en el Tribunal para regularlas con las últimas antecedentes al gobierno de S. E., habiendo reconocido el último tanteo que por cometimiento de V. S. formé en 28 de marzo del año pasado de 671, parece lo siguiente: Por las cuatro cuentas antecedentes al gobierno de S. E., que corrieron desde primero de octubre de 660 hasta 10 de julio de 664, que son tres años, nueve meses y tres dias, monta el cargo de las cuentas del Real del señoreaje en dicho tiempo

Efectos en el
 Real del señoreaje.

Resúmen de
la utilidad.

Que viene á
importar á esta
razon cada año
71,735 pesos, 6
tomines, 10 gra-
nos de aumento
á la Real ha-
cienda, me-
diante la pru-
dencia del Mar-
qués.

Informe del
Tribunal de
cuentas al Mar-
qués

140,032 pesos, 2 toms., que rateados por año correspondieron á cada uno de los referidos 37,118 pesos, 1 toms., 2 gras. = Y por las dos cuentas últimas parece que el cargo de la del año de 671 montó 51,347 pesos, y el del año 672 58,842 pesos, 4 toms., y ambas 110,189 pesos y 4 toms., que rateados corresponden por año 55,094 pesos y 6 toms., y exceden en cada un año á las referidas antecedentes en 17,976 pesos, 4 toms., 10 grs., que juntos son los 53,759 pesos, 2 toms., que han tenido de aumento en este tanteo los Reales derechos de quintos y diezmos hacen 71,735 pesos, 6 toms. 10 grs. que salen de excesos en los dos efectos contenidos en este tanteo en los años aquí expresados, como por menor parece por lo individual de las partidas que con reconocimiento de los instrumentos y recaudos aquí expresados se ha formado este tanteo, el mas puntual y ajustado que he alcanzado, para que V. S. se sirva de reconocerle, y estando en la forma conveniente, resuelva lo que fuere mas ajustado. Méjico y Tribunal de Cuentas á 19 de setiembre de 1673 años—D. Gerónimo Pardo de Lago=Excelentísimo señor: Para dar cumplimiento al decreto de V. E. se cometió al señor D. Gerónimo Pardo de Lago, y por los tanteos y ajustamientos que ha formado, á que nos remitimos, reconocerá V. E. el beneficio comun y utilidad de la Real hacienda que ha producido la fundacion de las dos cajas de Guanajuato y Pachuca, como asimismo las obligaciones de los mineros

particulares y alcaldes mayores que hacen á las correspondencias de los Reales derechos del azogue que se les entrega, lo que ha fructificado uno y otro establecimiento son del gobierno y órdenes de V. E. y se comprueba con el crecimiento que ha tenido el Real de señoreaje por la plata que se ha laboreado en la Real casa de moneda de esta ciudad, de que debemos dar á V. E. rendidas gracias del mayor servicio de S. M. por el ejercicio y ministerio de nuestra obligacion. Tribunal 20 de setiembre de 1673 años.=D. Pedro de Cabañas.=D. Francisco de Prado y Castro.=Copia de la que queda en este Tribunal, que se sacó para dar al Excmo. señor virey marqués de Mancéra por su orden. Méjico y Tribunal de Cuentas 28 de setiembre de 1673 años.=D. Pedro de Cabañas.=D. Gerónimo Pardo de Lago.=D. Francisco de Prado y Castro.

Donativos
graciosos.

La estrechez de hacienda que de muchos años á esta parte padece la monarquía, y los continuos y crecidos gastos en que la pone las insidias de sus émulos, ha obligado en diferentes ocasiones á que S. M. se valga de la fidelidad y amor de sus vasallos, mandando á los vireyes que en su Real nombre les pidan donativos, para cuya ejecucion se practicaba que dentro de Méjico el virey personalmente expusiese á los tribunales, ministros, gremios y particulares la intencion Real, exhortándolos á hacer y aumentar el servicio, y para disponerle y recaudarle en las demás ciudades, villas y lugares

Inconvenientes de la forma de pedirse y de diligenciarse.

del reino, se enviaban ministros comisarios, de que se seguian dos inconvenientes. El primero la descomodidad y gravámen de los pobres, mayormente en caso (y puede haber sucedido) que el celo indiscreto de los exactores, ó en la sustancia ó en el modo, quisiese hacer violento lo que la piedad del Príncipe deseaba que fuese gratuito y voluntario. El segundo los gastos que de estas misiones resultaban en disminucion y menoscabo del mismo efecto que se pretendia aumentar, consumiéndose porcion considerable dél en salarios de los comisarios y sus ministros, á que pueden añadirse otros reparos no inferiores, como son la falta de corriente despacho en los tribunales, con detrimento de la causa pública, la sobra que en pueblos cortos, y especialmente de indios, hace cualquier juzgado, aunque lleve moderada familia, y otros no difíciles de conocer y discurrir. A todos procuré obviar en ocasion de mandarme S. M. por cédulas de 17 y 23 de diciembre de 665, que atendiendo á la reciente falta del Rey D. Felipe nuestro Señor, que está en el cielo, y á las grandes obligaciones de la monarquía, pidiese un donativo voluntario en estos reinos, á que dí cumplimiento, ajustándome por lo tocante á esta ciudad á los ejemplares de mis antecesores; pero con toda moderacion y suavidad, y cometiendo á las justicias del distrito de la Gobernacion la misma diligencia respectiva en cada jurisdiccion; y se siguió el buen efecto deseado sin costa de la Real hacienda y sin queja de los

Modo de atajarlos el año de 666.

Consta por certificación de oficiales Reales de Méjico de 23 de agosto de 673 haber importa-

do este donativo 115,144 pesos, 3 tomines, 1 grano, incluso 6,000 pesos de contado de los 12,000 con que sirvió el Marqués á S. M. en aquella ocasion.

Alcabalas de Méjico.

Desconfianza de su seguridad.

Causas que la motivaban.

Providencia

súbditos, de que S. M. mostró quedar servida en cédulas de 10 de mayo y de 4 de octubre de 667; y siendo contingente que por no cesar los motivos de esterilidad de medios y repetition de gastos, vuelva á ofrecerse en tiempo de V. E. ocasion de negociar algun socorro de esta calidad, no me ha parecido ocioso referir á V. E. lo obrado, aunque conozco que en la providencia de V. E. se asegura todo acierto.

Corrió el asiento del quinto cabezon de las Reales alcabalas de Méjico á cuenta de su cabildo y regimiento desde el 1.º dia de enero del año de 1662 por tiempo de 15 con intervencion y asistencia de un ministro superintendente nombrado por el gobierno. Antes de salir de España tuve noticias poco favorables á la seguridad de este ramo de hacienda que importa cada año 273,000 pesos, y recien llegado al reino volví á entender las que bastaron para formar infausto pronóstico de su fin. Los principales motivos de esta comun desconfianza eran el próximo escarmiento de la quiebra que tuvo la ciudad en otro cabezon semejante; la mala conducta económica de sus propios y rentas cuantiosas, cuyos grandes empeños la redujeron algunos años ántes, con universal admiracion, á estado de concurso de acreedores, que hasta hoy se continua; la negligencia y desidia de sus capitulares, solícitos del interés particular y olvidados del público, ó finalmente lo demás que resultaba de los autos formados por el señor obispo de la Puebla, virey en interino. A vista de tan me-

aplicada por el
Marqués.

Omitida hasta
entónces.

Continuó el
Marqués como
debía estas re-
presentaciones
en cartas de 5
de jullio y 26 de

lancólicos celajes me encargué del gobierno, y receloso de que sobreviniese el huracan impetuoso que anunciaban, apliqué todo el desvelo posible á la manutencion y fomento de tan importante asiento, cuyo primer paso fué disponer que la ciudad afianzase enteramente á satisfaccion del contador de alcabalas, del fiscal y de la Junta general los 80,000 pesos de su obligacion, que hasta entónces no lo habia hecho (ni sé por qué razon), pues siendo universal el temor de la quiebra, tambien lo era el descuido de ocurrir al reparo, de que siendo informado S. M. me dió gracias en Real cédula de 10 de mayo de 1667. A esta diligencia se siguieron todas las demás que los ministros y yo juzgamos proporcionadas al embono y remiendo de un bajel, no solo ofendido de contrastes en el discurso de su navegacion, pero viciado en su fábrica desde el astillero, y con ocasion de pasar á España D. Antonio de Lara Mogrovejo, oidor desta audiencia y superintendente de la diputacion de la aduana, y sucederle en la misma comision por nombramiento del Consejo Don Juan de Contreras y Garnica, y conocer yo que su natural ingenio y sencillo era mas conforme á la buena sangre de su nacimiento que al celoso recato de que necesita quien ha de contentar con muchos que le desean engañar, lo representé á S. M. en carta de 21 de abril de 667, y el suceso comprobó mi juicio, como se dirá adelante; pero ni aquella proposicion ni otras que repetí despues sobre la poca esperan-

noviembre de 667, de 10 de julio de 668, de 20 de abril y 16 de junio de 669, y en otras.

Fraude reconocido en la aduana.

Consta por testimonio del escribano de la Visita, dado en 9 de agosto de 673, y que el de 667 cuyos últimos ocho meses fueron á cargo de D. Juan de Garnica, faltaron otros 42,837 pesos, con que en su tiempo monta el daño 92,376 pesos.

za de la subsistencia del asiento debieron de parecer tan fundadas como yo entendia, pues la superior providencia de el Consejo no aplicó medicina que atajase el cáncer, cuya malicia se hizo manifiesta el año de 1670, abriendo boca en la de un delator, llamado Francisco Julian, el cual resentido (segun se afirma) de que los diputados de la aduana le excluyesen de una plaza que ejercia en ella, sin concederle cierta ayuda de costa á que tenia pretension, declaró en la visita del cargo de D. Gonzalo Suarez de San Martin muchas colusiones y ocultaciones, de que era conscio y de que hasta entónces no habia formado escrúpulo, sumando el exceso de lo usurpado y robado á la Real hacienda desde el principio del asiento hasta fin del año de 1668 la cantidad de 166,243 pesos, y es de ponderar que en solo el último á cargo de Don Juan de Contreras Garnica importó la fraude 72,725 pesos, segun parece de una memoria que me entregó el visitador: de todo se informó á S. M., y de las diligencias judiciales á que procedió, con cuya vista se nos despacharon á él y á mí las Reales cédulas que V. E. mandará reconocer, cuya sustancia se dirige principalmente á la cobranza de lo usurpado, á la recaudacion de lo corriente y á la precaucion de lo futuro. La primera parte ha sido y es del cargo del visitador, de que no dudo habrá informado á S. M. con individual noticia de lo obrado. Las otras dos fueron del mismo, y me costaron la solicitud y afan que no sabré expli-

Falta la ciudad á los pagos de su obligacion.

Reconócese la quiebra.

Ocúrrase al remedio.

Con utilidad de la Real hacienda.

Y de la causa pública.

car, por la gravedad del negocio, por los inconvenientes y peligros que acompañan á cualquiera novedad, por la ineficacia con que se obra entre los parasismos de un gobierno espiritual y por la resistencia de algunos que pudieran y debieran ayudarme. El recelo y cuidado referidos se aumentaron con ocasion de ir faltando la ciudad al pagamento de las sumas de plazos cumplidos, sin dar razon (aunque se le pidió) de que tuviese efectos Reales y seguros para poderlo hacer en mucho tiempo; y reconociéndose por los ministros y por mí que la dilacion perjudicaba cada dia, y que al paso de la tolerancia seria mas cuantiosa la quiebra, se resolvió despues de muchas conferencias, informes y consultas que para impedir la última ruina al edificio ya desplomado de este asiento se le arri-mase el único pilar ó estribo que por entónces ocurría á la humana providencia. Esto es que se encargase el consulado, siguiendo el ejemplo que en lance igual practicó el señor virey conde de Salvatierra, y despues de vencidas muchas dificultades interpuso el comercio, y no pocas contradicciones que atravesó el cabildo, fomentadas las unas y las otras de secreto por sus fautores y parciales, quedó finalmente adjudicada la renta á la universidad y gremio de los mercaderes, con tan ventajosas condiciones que no parecen admitidas de la necesidad, sino es solicitadas de la eleccion, como V. E. mandará reconocer, y la utilidad y conveniencia que resulta de ellas al Real servicio y á la causa pública, de

que he dado cuenta á S. M. con el último navío de aviso.

Alcabalas de la Puebla.

Fenecíase por el año de 1667 el cabezon de alcabalas de la ciudad de la Puebla de los Angeles, que por tiempo de 15 habia tenido á su cargo aquel cabildo, y aunque por falta de azogues, disminucion de caudales, se receló justamente que repugnase entrar en la negociacion del nuevo asiento sin alguna rebaja de la renta y reformation de condiciones, tuve suerte de ajustar que se encargase de ella por otros 15 años con mejora conocida de interés real.

Crecimiento de los tesoros que se envían en las flotas.

El tercer requisito para la acertada expedicion de las flotas es la opulencia del tesoro que se remite en ellas á S. M. para socorro y alimento de su dilatada monarquía. Este punto depende de varias contingencias, y se va dificultando cada dia, no tanto por disminucion del patrimonio cuanto por el aumento de las pensiones y cargas que las necesidades públicas añaden á la obligacion ordinaria de sus cuantiosos situados domésticos y externos; las unas de orden de S. M. mandando ocurrir con dinero, gente y municiones á diferentes partes que se consideran mal seguras ó próximamente amenazadas de los enemigos, y las otras persuadidas de varios emergentes que no sufren dilacion, como los aderezos y reparos de una cortina y baluarte del castillo de San Juan de Ulúa, maltratada de los golpes de mar, que han sido y serán muy costosos los de la fuerza de Acapulco, ofendida del tiempo y de los terremotos en partes principales, y las

Causas que los disminuyen.

Consta por certification de oficiales Reales de la Veracruz de 18 de agosto de 672 y de las de Méjico de 2 de noviembre de 673 que solos los libramientos dados á los cabos de las flotas, y el pasaje de algunos religiosos ha importado en el tiempo del marqués 4,457,362 pesos 7 tomines y 40 granos, que con efecto se pagaron.

invasiones de Tierra Firme , acaecidas en los años de 1669 y 1671, á que fué inexcusable acudir sin esperar mandato del Consejo , y es contingente que se repitan segun la audacia y la fuerza de las naciones septentrionales y nuestra poca defensa en las costas de las Indias. Tambien se menoscaba el Real haber con los libramientos que S. M. suele conceder á diferentes personas en satisfaccion de deudas y préstamos , ó en remuneracion y premio de servicios, ascendiendo este renglon á sumas muy considerables , y que despues se echan menos en las carta-cuentas. Para evitar lo referido se ofrecen pocos medios, pero le hay en conformidad de Reales cédulas para templarlo y moderarlo, excusando gastos que no sean muy precisos y prohibiendo pagas en efectos distintos de sus consignaciones, sobre que es necesarísimo velar con especial atencion en el discurso del año para que al tiempo de la cosecha , que es el de la salida de la flota, no se halle disipado el fruto. Luego que hay noticia de quedar amarrada, y se reciben los Reales pliegos , y se reconoce el despacho en que S. M. señala términos y plazo para su par-tencia, se procede á la recaudacion de los efectos de que ha de constar el envío , apercibiendo al Tribunal de Cuentas, á los oficiales Reales, á los contadores de azogues, tributos y alcabalas, á la exacta solicitud de las cobranzas respectivas de su cargo, y avisando al Tribunal de la Santa Cruzada para que por su parte se procure el aumento de aquel ramo de hacienda , prego-

Medios con
que se aumen-
tan.

Así lo dis-
ponen diferen-
tes cédulas, y
principalmente
las de 17 de
abril y 27 de
junio de 668, de
cuya ejecucion
se le han segui-
do al Marqués
hartas mortifi-
caciones.

nando en esta ciudad y en la de la Veracruz el tiempo fijo y perentorio de la salida, participándosele al Presidente de Guatemala para que disponga que el caudal de aquella provincia se halle en el puerto con anticipacion, y ordenando lo mismo á las demás cajas del reino y de Yucatan. De estas diligencias regulares y ordinarias me he valido en las expediciones de mi cargo sin otras singulares especiales, de que fuera prolijo y difícil hacer ahora mencion por la diversidad de casos y de tiempos en que se practicaron, y porque todo sobra. A vista de la prudente direccion de V. E. solo diré que fuera de la esperanza universal, se han hecho en el discurso de mi gobierno envíos copiosos, sin faltar á las precisas asistencias de las islas, plazas y presidios de fuera y dentro del reino, ni á la paga puntual de los salarios de tribunales y ministros, seglares y eclesiásticos, cabos militares, estipendios de curas y doctrieros, limosnas de vino y aceite, monasterios pobres, réditos de diezmos y otras pensiones semejantes que importan grandes sumas.

Consta por las
carta - cuentas
de oficios Reales
de la Veracruz
que en la seccion
Expediciones del
tiempo del
Marqués envió
á S. M. registrados
4.376,312
pesos, 4 tomines,
10 granos.

Elogios de
los deudores de
la Real hacienda.

Tambien se enflaquecian los envíos por medio del ardid y estratagema de algunos deudores, que al verse ejecutados de los oficiales y ministros Reales ocurrían á la audiencia interponiendo la apelacion de sus autos y mandamientos, aunque fuesen despachados sobre plazos cumplidos, y por cantidades líquidas, logrando con esta diligencia largas moratorias, á que diversas veces me opuse, ponderando á

los jueces el daño grave que se reconocia de impedirse y retardarse las cobranzas, y exhortándolos á proveer de remedio conveniente para que sin perjuicio de la recta administracion de justicia se asegurase y recaudase la Real hacienda; y habiendo parecido siempre difícil, y vuelto yo á instar en la materia poco ántes de dejar el gobierno, deseando entregársele á V. E. sin esta imperfeccion, conseguí que se acordase auto en tan debida forma que puedo persuadirme á que con él se excusan y atajan todos los inconvenientes experimentados hasta aquí.

Auto acordado en 7 de agosto de 1773 para impedirlos.

Queda insinuada en el capítulo de Gobierno temporal una breve idea del beneficio grande que al servicio de Dios y á la decencia pública se siguió de la reformation de los abusos que corrian en la bebida del pulque; y parece que toca á este lugar hacer ponderacion de que siendo en tiempos pasados, y hasta fin del mes de agosto de 1668, de ninguna utilidad para la Real hacienda, y de crecido logro para los que andaban en su administracion, los impuestos y cargas que se exigian de sus entradas y ventas, entre lo dispuesto por diferentes cédulas Reales, tuve forma de corregir este desorden, quitando á los usurpadores la ganancia indebida, y aplicando á S. M. lo que se juzgó pertenecerle. No es difícil creer que los interesados llevarian mal este que llamaron despojo de su conveniencia, ni que á la queja mas injusta falten valedores y patronos. Lo que puede causar admiracion es que sujetos celosos de la

Renta sobre el impuesto del pulque.

Contradicha por los que le usurpaban.

Y por sus fautores poco afectos al gobierno.

la reformation de las costumbres no formasen cargo de conciencia del silencio con que toleraban los delitos y excesos populares, mientras fueron útiles á los individuos de su agrado; y que desde el dia que cesó esta corruptela, aplicándose un moderado impuesto á la Corona, detestasen lo resuelto, informando siniestramente á S. M. y al Consejo, que se contravenia en ello á bullas pontificias y cédulas Reales, y que estas suposiciones absolutas (á que se procuró satisfacer con precision y claridad) fuesen mas aceptas que el servicio de una renta muy considerable en la estrechez presente de la monarquía. Fenécese este asunto, que corre por cuenta de D. Roque Alfonso de Valverde, á fin de diciembre del presente año, habiendo él pretendido por diversas veces en justicia que se concediese rebaja; y últimamente por el mes de jullio próximo pasado, que se recindiese el contrato, representando muchas pérdidas y menoscabos, sobre que hay autos en los oficios de la andiencia, y será muy del servicio de S. M. que V. E. mande que se le haga relacion de ellas, por lo que sus noticias individuales pueden conducir al acierto en la negociacion del nuevo asiento.

Consta por certificaciones de oficiales Reales de Méjico de 26 de noviembre de 671 y de 6 de agosto de 672 que importa esta renta cada año 92,850 pesos en todo el reino.

Renta de la cuartilla del vino.

Adminístranse desde el año de 1656 por un particular llamado Juan Fernandez la renta Real de la cuartilla del vino, que se revende en Méjico y en el distrito de sus cinco leguas, cuyo procedido se aplicó por los señores vireyes pasados á la obra del desagüe; y á causa de un



Obligacion á la satisfaccion de un préstamo.

Mal administrada.

Reconócese la fraude, ajústase la cuenta, y con los buenos efectos contenidos en informe del contador D. Pedro de Taboñas, su fecha en 22 de junio de 1771.

1.º Ser alcanzado el administrador en 18,032 pesos, 2 tomines, 6 granos.

2.º Arrendarse la renta bien afianzada en 3,100 pesos.

3.º Extinguirse la deuda de 19,500 pesos.

4.º Cesar la paga de 985 pesos de réditos cada año.

5.º Quedar la renta acreedora de 884 pesos, 5 tomines.

empréstito que hizo la cofradía del Santísimo Sacramento á dicha obra de cantidad de 19,500 pesos, se le asignó este efecto para la satisfaccion, y la cofradía percibió en réditos mucho mas de lo que importaba el principal, de que siendo yo informado por principios del año de 1670, y de que el administrador no habia dado fianzas bastantes cuando se le encargó la renta, ni procedia á los enteros de ella con la puntualidad y lisura que fuera menester, ni se le habia pedido en tanto tiempo mas cuenta de la que él queria dar, dispuse que se le pidiese, con efecto de que resultaran los siguientes: el primero, el alcance de una crecida suma contra el administrador: el segundo, haberse dado tan buena forma para la cobranza de este ramo en lo futuro, que se pudo arrendar bien afianzado y libre de rebaja, costas y salarios en otra porcion considerable: el tercero, haberse reconocido y declarado conclusa y perfecta la satisfaccion y paga de la suerte principal, á que pretendia ser perpetuo acreedor la cofradía: el cuarto, cesar los réditos que S. M. pagaba cada año; y el quinto, ser alcanzada la cofradía mediante esta liquidacion y ajustamento en alguna cantidad. Tengo entendido que se

han buscado por el rector y diputados de aquella comunidad instrumentos y consultado abogados para redarguir y oscurecer lo referido; y que no hallando fundamentos y doctrinas en abono de su pretension, todavía esperan con el beneficio del tiempo mejorarla; de que me ha parecido justo prevenir á V. E. para cualquiera ocurrencia.

Renta de tributos Reales.

Queda apuntada en su lugar la impostura de las naciones émulas de la monarquía contra la moderacion del gobierno español en las Indias, y la forma en que procuré desvanecerla, haciendo manifiesto á S. M. y al Consejo que la suposicion de que se valen para autorizarla (que es la disminucion de los indios) no solo carece de verdad, pero que lo contrario es evidente. Las conveniencias políticas que resultan deste desengaño se guarnecen con otro, aunque inferior, no desestimable en las presentes coyunturas, que es la del aumento de la Real hacienda, pues al paso de crecer el número de los indios crece la renta de tributos y servicio Real, uno de los principales ramos de que consta el patrimonio. Puedo recelar que la malicia de los tributarios y de sus gobernadores, y el interés particular de algunos dueños de haciendas y labores del campo intenten y consigan frecuentes ocultaciones en que S. M. es defraudado de sus legítimos derechos, y que si todos fuesen exigibles percibiera gran utilidad. Los ministros ejecutores son muchos y de mediana esfera. La vista del virey y de los tribunales de justicia no lo descubre todo con inmediacion: la

Por certificación del contador de tributos de 20 de noviembre de 1673 consta haberse aumentado este ramo de hacienda Real en el tiempo del Marqués en 16,675 pesos sin el descuento del diezmo del maíz, que apenas causará la rebaja de 1,000 pesos.

prueba de cualquier delito en las Indias tiene gran dificultad, y el castigarle sin ella igual escrúpulo; con que la providencia y celo de V. E. tendrán bien que trabajar en estas y otras materias semejantes.

Resúmen.

De gobierno.

Las que en el prolijo curso de nueve años de regencia se han atravesado sobre cada una de las cuatro clases en que dividí este informe, pudieran aumentarle mucho si el intento y fin con que le he escrito no se midiese á las ocupaciones de V. E. y á mi falta de salud, pues discurrendo cerca del primer punto, ofrecen dilatado campo á la ponderacion las dificultades de un gobierno, cuyo exordio tuvo principio tropezando en la sensible dolorosa pérdida de un Rey, y Rey tan amado y respetado por su religion, benignidad y justicia, produciendo en Europa este suceso cuando no los daños temidos y experimentados en iguales accidentes (por la incomparable virtud, prudencia y constancia de la Reina nuestra señora, y el celo y fidelidad de sus ministros) no leves motivos de cuidado; y resonando sus méritos en la América, la desautoridad en que se hallaba este puesto cuando le tomé á mi cargo, de que V. E. reconocerá vestigios en las Reales cédulas, en las resoluciones de la audiencia y en los autos de la residencia de mi antecesor, edificada sobre la malicia de diferentes sugetos cabilosos que le hicieron poco acepto á la república; y la irregularidad de haberse llegado aquí diez y seis meses ántes que mi sucesor la nueva de quedar publicado este

vireinato en el señor marqués de Villafranca desde mediado de diciembre de 1671, poniendo en otras ocasiones la providencia del Consejo tanto estudio en ocultar y dilatar estas noticias, por lo que relajan y enervan las operaciones vi-

De guerra. tales del gobierno. Sobre el segundo punto pudiera difundirme pesando las intercadencias y revoluciones del tiempo, las paces establecidas con las Coronas cristianísima y británica tantas veces violadas en Europa y en las Indias por aquellas naciones con simulados pretextos, la declaracion del Rey de Inglaterra al embajador de España, dándole quejas de las hostilidades de sus súbditos en Tierra Firme, la invasion del Rey de Francia con poderoso ejército en los Países Bajos, la coligacion de ambos Príncipes contra holandeses, y los achaques y dolencias que estos siniestros aspectos influyen en tan remotas regiones, obligando el mas leve celaje á asegurar las velas y á multiplicar los gastos, con que á lo sumo de la buena dicha se logra el reducir los puertos y las costas á términos de una

De patronato. limitada defensa. En el tercer punto hubiera infinito que decir si pretendiese especificar las materias y artículos sobre que se ha contenido y batallado por el patronato Real, los lances y sucesos de esta continuada milicia, los principales caudillos y motores de ella, sus fautores y aliados manifiestos y ocultos, los voluntarios, los estipendiados, los neutrales, los desertores y los únicamente atentos al saco y al despojo de

De hacienda. ambas partes. Y en el cuarto y último punto no

Resulta de las certificaciones citadas haber aumentado el Marqués la Real hacienda en el tiempo de su gobierno en mas de 213,000 pesos de renta cada año.

Imperfecciones de este informe.

Pero ajustado á la verdad.

Y comprobado con instrumentos.

tuviera poco en que entender cuando intentase numerar en la fértil planta de la Real hacienda los nobles ramos de que se compone, sus raices, su cultura, su cosecha, el interior gusano que la insidia, las aves que le infestan, sus preservativos y la abundancia de frutos que ha llevado en mi tiempo. Todo á lo mas se divisa y trasluce en las Reales cédulas que se entregan originales al secretario de cámara de V. E., y en diferentes autos que paran en los oficios del gobierno y de la audiencia, á que me remito, reduciendo á este papel sólo los negocios que por alguna especialidad he juzgado preciso, y siguiendo al referirlos mas el orden de indicar que de historiar. Conozco sus muchas imperfecciones y defectos, y no es gran modestia confesarlos en lo escrito quien no los disputará en lo obrado, á vista de la enmienda y correccion de V. E., ni hago mérito de haberme ajustado en todo á la verdad, porque me cuesta poco estudio el decirla, y tuviera mas que vencer en desviarme de ella, solo puedo asentar que para hacer este informe á V. E. no me satisface con limitarle y ceñirle á la verdad física y real (como siempre se debia suponer) sino que he procurado y conseguido edificarle sobre verdades notorias y autorizadas de instrumentos.

Tambien representaré á V. E. que de mas de los tres libros de cédulas Reales, recibidas en el discurso de mi gobierno, y las que se hallan existentes, dirigidas á los señores vireyes nuestros antecesores (que se reducen á otros diez

tomos), se entrega original al secretario de cámara de V. E. un cuaderno que comprende cuarenta y seis cédulas novísimamente recibidas en esta flota, que por haber llegado á mis manos despues que V. E. al reino, estimé precisa obligacion obedecerles (como lo hice luego) y debido obsequio á la dignidad y á la persona de V. E. reservar la ejecucion y cumplimiento de ellas á su prudentísima disposicion, en que dejo asegurados los mayores aciertos; y por esta justa atencion he suspendido el dar expediente á algunas que le solicitan pronto como V. E. mandará reconocer; y á mí todo lo que V. E. juzgare que puede facilitarle, pues por vasallo y ministro de S. M. y por muy fiel y antiguo servidor de V. E. nunca me excusaré de contribuir lo que mi corta suficiencia alcanza, informando á V. E. y satisfaciendo sobre cualquier duda que se ofrezca en los negocios y resoluciones de mi tiempo. Méjico y octubre 22 de 1673.

De letra de distinta mano.

	Por certificaciones de los oficiales Reales
	consta que un año con otro importaron todos
1.266,519	los miembros de la hacienda Real de la Nueva
1.363,677	España un millon docientos y sesenta y seis mil
» » 97,158	quinientos y diez y nueve pesos, y las cargas
	y situaciones un millon trecientos y sesenta y
	tres mil seiscientos y setenta y siete pesos; fal-
	tan noventa y siete mil ciento y cincuenta y
	ocho pesos.



ESCRITURA DE CONFEDERACION,

otorgada en 19 de febrero de 1473 ante el cronista Alonso de Palencia, en que D. Enrique de Guzman, Duque de Medina Sidonia, reconoce y jura á D. Fernando y Doña Isabel por herederos de los reinos de Castilla y Leon; y el Licenciado D. Alonso Lopez de la Cuadra á nombre y en virtud de poder de dichos Príncipes le hace merced del maestrazgo de Santiago, que le tenia usurpado D. Juan Pacheco.

(Existe original en un tomo en folio, encuadrado en pergamino, en el archivo del Excmo. Sr. Duque de Villafranca).

Favoreciendo el Todopoderoso Dios, cuya gracia es verdadero favor é bien cierto á los que en su misericordia confian, é con proseguimiento de la verdad pugnan por la justicia contra los impugnadores della, fué visto á los muy altos é muy excelentes D. Fernando é Doña Isabel, Príncipes de Castilla, é de Leon é de Aragon, Rey é Reina de Sicilia, é para el reparo é remedio de los innumera- bles males é daños de muchos tiempos á esta parte, levanta- dos é recrescidos en estos dichos reinos de Castilla é de Leon é sus señoríos por mengua de buen regimiento é por disolucion de tiranías, de las cuales son infeccionados los ánimos de muchos que eran é son obligados á procurar la reformation justa de tan ásperas alteraciones, sus

muy ilustres Señorías por el principal cargo que en procurar é adusir la tal reformation tienen, seyendo legítimos herederos é verdaderos sucesores de los dichos reinos suplicasen con grande instancia al señor Rey D. Enrique su hermano, á quien pertenece ó debia pertenecer, si á su Señoría ploguiese la conservacion de la justicia que del todo yace hollada é pervertida é la ejecucion del remedio tan necesario, é le ploguiese no perturbar la legítima sucesion perteneciente á la dicha señora Princesa é por su causa al dicho señor Príncipe su marido, é cuando ya estas tan justas é muy honestas suplicaciones no han sido admitidas ni debidamente oidas por el dicho señor Rey, fué necesario á los dichos señores Príncipes para los remedios de reformation é para conservacion de su derecho recurrir á alianzas de otros Reis é Príncipes católicos, é á confederaciones de algunos grandes, prelados é caballeros destos reinos que de tan áspera corrupcion é instantes peligros se duelen é se esfuerzan obviar á los daños tanto evidentes; é especialmente pareció á los dichos señores Príncipes que debiesen enviar el honrado Alfon Lopes de la Quadra, licenciado é del su Consejo con poder é facultad de su Alteza para contratar, firmar é asentar con el ilustre D. Enrique de Guzman su primo, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, Señor de la ciudad de Gibraltar, firme confederacion é perpetua obligacion; así que lo cótratado é asentado por medianía del dicho licenciado es lo siguiente.

Primeramente quel Duque jura los dichos señores por Príncipes legítimos herederos é sucesores de los dichos reinos en la forma é manera que se contiene en el poder quel dicho licenciado trajo, el tenor del cual es este que se sigue:

Don Fernando é Doña Isabel por la gracia de Dios Príncipes de Castilla, é de Leon é de Aragon, Rey é Reina de Sicilia, por esta nuestra presente carta damos poder cumplido á vos el licenciado Alfon Lopes de la Quadra del nuestro Consejo, para que por Nos é en nuestro nombre podades recibir é recibades el juramento é fidelidad que á Nos como á Príncipes destos reinos de Castilla é de Leon nos pertenece por razon de la herencia é legítima sucesion que á mí la dicha Princesa pertenece, siendo como soy jurada por Princesa é legítima heredera de los dichos reinos, así por el señor Rey mi hermano como por los preladós, grandes é procuradores de los dichos reinos con auctoridad del Legado de nuestro muy santo Padre con poder que tenia de Legado á latere de su Santidad, así de la muy noble é muy leal cibdad de Sevilla como de todas las otras cibdades, é villas, é logares é concejos dellos, é de cada uno dellos, é de los caballeros é otras personas cualesquier, de cualquier estado é condicion que sean, estantes é habitantes en dicha la cibdad de Sevilla é en toda la provincia de Andalucía; é para que por Nos y en nuestro nombre é de cada uno de Nos podades confirmar é confirmedes, así á la dicha cibdad de Sevilla como á las otras cibdades, é villas, é logares, é á los dichos caballeros é personas, é á cada una dellas, todos sus privilegios, é libertades, é esenciones, usos é costumbres, oficios é mercedes é otras cualesquier cosas que la dicha cibdad de Sevilla é las otras dichas cibdades, é villas, é logares, caballeros, é personas, é cada una dellas han é tienen, así de los Reyes de gloriosa memoria, de donde nosotros venimos nuestros progenitores, como en otra cualquier manera, jurándonos primeramente por Príncipes destos dichos reinos é tomando

de la dicha cibdad de Sevilla é de las otras dichas cibdades, é villas, é logares, caballeros é personas é á cada uno dellos el dicho juramento en la forma siguiente: Que la dicha cibdad de Sevilla é las otras dichas cibdades, é villas, é logares, caballeros é personas susodichas reciben é han por Príncipes destos dichos reinos é señoríos de Castilla é de Leon á los ilustrísimos é muy excelentes Príncipes D. Fernando é Doña Isabel, nuestros señores, que son absentes como si fuesen presentes, é que prometen é otorgan de los haber é tener, tratar, servir, obedecer, acatar é honrar agora é de aquí adelante é en todo tiempo como á Príncipes de los dichos reinos é señoríos en los dias é vida del señor Rey D. Enrique nuestro hermano, é despues dél por Rey é por Reina de los dichos reinos á la dicha señora Princesa como fija legítima é heredera del muy alto é muy esclarecido señor el señor Rey D. Juan de loable memoria, su padre, que haya santo paraíso, é heredera é legítima sucesora é propietaria destos dichos reinos, jurada por el dicho señor Rey su hermano é por los prelados, grandes é caballeros, cibdades, é villas é procuradores destos dichos reinos, como dicho es, é al dicho señor Príncipe por Rey de los dichos reinos como su marido de la dicha señora Princesa, é para que cerca de lo susodicho é de cada cosa é parte dello vos el dicho licenciado Alfón Lopes de la Quadra podades dar é dedes vuestra carta é cartas, firmadas de vuestro nombre, signadas de escribano público, así á la dicha cibdad de Sevilla, como á las otras dichas cibdades, é villas, é logares, é caballeros, é personas susodichas é á cada una dellas que para quando á nuestro Señor ploguiere que seamos Rey é Reina destos dichos reinos les confirmaremos é aprobarémos todo lo susodicho é les mandarémos dar é darémos todos los privi-

legios, é cartas, é sobrecartas é las otras provisiones que fueren necesarias. E podades asimismo jurar é juredes en nuestras ánimas é de cada uno de Nos que cumpliremos, manternenos, guardaremos, confirmaremos é aprobarémos todo lo que por vos les fuere prometido é jurado: lo cual todo é cada cosa é parte dello por vos fecho, prometido é jurado, Nos como Príncipes é señores por esta dicha nuestra carta desde entónces para agora loamos, aprobamos, é confirmamos é prometemos por nuestras fes é palabra Real de lo haber por rato, grato, firme, estable é valedero para agora é para siempre jamás, lo que por vos el dicho licenciado Alfon Lopes de la Quadra fuere fecho, confirmado é jurado é cada cosa é parte dello, é que no irémos ni vernemos Nos ni alguno de Nos, ni otro ó otros por nuestro mandado, contra ello, ni contra cosa alguna ni parte dello para lo menguar ni quebrantar en todo nin en parte en algun tiempo, nin por alguna manera, rason ni color que sea; para lo cual todo que susodicho es, é para cada cosa é parte dello vos damos nuestro poder cumplido é vos cometemos nuestras veses plenariamente por esta dicha nuestra carta, de lo cual vos la mandamos dar firmada de nuestros nombres é sellada con nuestros sellos. Dada en la villa de Oterdelaguna catorse dias del mes de enero, año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mill é cuatrocientos é setenta é tres años—Yo el Príncipe—Yo la Princesa—Yo Alfon de Avila, secretario de los Príncipes nuestros Señores, la fis escribir por su mandado—Registrada—Juan de Medina.

Iten que aquesto mesmo fará el Duque que jure la cibdad de Sevilla, segun el tenor del juramento suso contenido.

Iten que con sus gentes é casa seguirá é favorecerá

verdadera é enteramente el partido de los dichos señores Príncipes en prosegimiento de su justicia, siendo siempre amigo de amigo é enemigo de enemigo, mandando los dichos señores dar sueldo á las gentes con que serviese.

E por quel Duque tiene en acatamiento de padre al señor Arzobispo de Toledo, quiere y es su contento que todo aquesto capitulado con la cláusula de amigo de amigo é de ser enemigo de enemigo se entienda asimismo ser prometido é confirmado para confederacion desde agora concluida de su parte con el dicho señor Arzobispo.

Iten quiere é es su voluntad é propósito, é promete que todas las confederaciones que en cualquier manera ficiere sean de principal substancia para lo susodicho—El Duque —Hay un sello.

Lo que se prometió é promete por el dicho licenciado Alfon Lopes de la Quadra de parte de los dichos señores Príncipes, é por vigor del poder suso incorporado, al dicho señor Duque, es lo siguiente:

Que los dichos señores Príncipes han de favorecer con sus Reales estados é con sus senorios é gentes, así por tierra como por mar, al Duque para amparo é conservacion de su persona, é de su estado é casa cada, é cuando que de su parte los dichos señores Príncipes sean requeridos é menester le fuere, pagando sus Altezas las gentes é flotas que para aquesto oviese de enviar, ó traer ó mandar venir.

Iten prometen los dichos señores Príncipes por su fe Real, dada por su facultad mediante el poder susodicho, de allanar é quitar todo é cualquier escrúpulo litigioso que en cualquier manera alguna persona ó personas presumiesen levantar ó proseguir, alegando color de título ó achaque al mayoradgo quel Duque tiene é posée. E cuando

otra cosa en contrario desto alguno presumiese faser ó intentar, los dichos señores Príncipes favorecerán la parte del dicho Duque con sus Reales estados é gentes, persiguiendo al tal adversario ó adversarios.

Iten que en ningund tiempo ni por alguna causa ó color no consentirán que sean enajenados vasallos algunos de la tierra de Sevilla é de su juridicion, mas ántes ampararán la dicha juridicion é guardarán los privilegios de la dicha cibdad é de su tierra enteramente, é sus Señorías enteramente los confirmarán cuando á Dios pluguiere que reinen.

Iten que por las divisiones que hay entre el Duque y el Marqués acaesciese quel Duque cercase la cibdad de Cadis por mar ó por tierra ó la tomase, que por ser la dicha cibdad de la Corona, los dichos señores Príncipes sean obligados á pagar el sueldo é gastos que en el tal cerco ó toma se fesiesen.

Iten que se obligan desde agora para quando Dios favoreciendo reinaren en estos reinos de pagar de las rentas desta cibdad á ellos pertenecientes los maravedís que á algunos vecinos desta dicha cibdad fneron librados por libramiento del señor Rey don Alfon de gloriosa memoria, hermano de la dicha señora Princesa, por rason de algunos daños que injustamente habian las tales personas recibido.

Iten que por quanto la dignidad del maestradgo de Santiago es la principal despues de la Corona en estos reinos en la orden de caballería, é fué instituida para conservar con virtud la honra destos dichos reinos contra los infieles enemigos de nuestra santa fe católica, é agora está usurpada en poder del maestre don Juan Pacheco sin Dios é sin orden, é sin la haber conseguido por consenti-

miento libre é verdadero de los caballeros, á quien con verdad pertenece la elecion, ántes el dicho don Johan Pacheco por conseguir esta dignidad de muchos tiempos á esta parte ha traído rodeos de sisania é de discordias innumerables en desolacion total destos aflijidos reinos, á lo cual son obligados obviar é resistir todos los que tantos é tan grandes males sienten é los conoſcen, especialmente los comendadores mayores é principales caballeros é prelados de la dicha órden, que por la mayor parte son acordados mediante la gracia de Dios y el favor de su misericordia elegir al dicho señor Duque en maestre de Santiago por ser persona de Real linaje é de honestas costumbres, é amigo de sosiego é de la reformation destos dichos reinos, é por ser poderoso é bastante para se oponer al dicho don Juan Pacheco mas que otro algund Grande dellos, y él por servir á Dios é no queriendo ya mas resistir á las intercesiones é instancias que sobre aquesto los principales caballeros é prelados de la dicha órden le han fecho, é por resistir al poderío tiránico quel presente posesor por respecto desta usurpada dignidad alcanza, determina aceptarlo; por ende que desde agora el dicho licenciado Alfon Lopes de la Quadra por virtud del dicho poder aquí incluso, que de los dichos señores Príncipes tiene é por la dicha autoridad, confirma é aprueba ser aquesto muy conforme á la reformation destos dichos reinos é á la conservacion de la justicia destos dichos señores Príncipes, é lo quiere é entiende luego consultar con sus ilustrísimas señorías para que por suficientes escripturas, capituladas en forma, luego aprueben sus Excelencias todo lo susodicho, é se ofrescen complidamente á dar todo su favor é ayuda para que venga en efecto la elecion que se espera faser al dicho Duque. E desto todo aquí capituló é pro-

metido en este caso y en todo lo susodicho da el dicho Licenciado de parte de los dichos señores firme palabra de lo así cumplir é faser que por su solicitud luego se confirme, segund suso se contiene — Alfonsus Licenciatus — Hay un sello.

Yo el coronista Alfon de Palencia, secretario de los Príncipes nuestros señores é del su Consejo, fui presente á todo lo que dicho es é se contiene en esta escriptura de confederacion en uno con el muy noble Gonsalo Fernandes de Córdoba, fijo del magnífico Pero Fernandes de Córdoba, señor de Baena, que Dios haya, en cuyas manos en mi presencia é de los testigos de yuso escriptos el dicho señor Duque fiso juramento é pleito homenaje una, é dos é tres veses al fuero é costumbre de España de tener, é mantener, guardar é cumplir todo lo contenido é prometido de su parte en esta dicha escriptura de confederacion. E juró otrosí el dicho señor Duque en manos del dicho Licenciado solemnemente á Dios é á Santa María, é á la señal de la cruz, que corporalmente tanió con su mano diestra, é á las palabras de los Santos Evangelios que desde agora recibia é recibió á los dichos señores D. Fernando é Doña Isabel por Príncipes subcesores destos reinos en la manera é forma que se contiene en el dicho poder de suso incorporado, é de mantener, guardar é cumplir todo lo contenido en esta escriptura quél de su parte se obligó. E otrosí en mi presencia el dicho Licenciado por vigor del dicho poder juró é prometió que los dichos señores Príncipes todo lo que en su nombre é con su autoridad é poder él tiene prometido al dicho señor Duque lo manternian. De lo cual su merced me mandó é rogó y el dicho Licenciado asimesmo me rogó que lo así diese por fé é testimonio como secretario, é coronista é persona pú-

blica en estos reinos. Testigos que á esto fueron presentes llamados é rogados el dicho señor Gonsalo Fernandes de Córdoba, é Gomes de Leon, mayordomo del dicho señor Duque: la cual escriptura á mayor abundamiento el dicho señor Duque y el dicho Licenciado en mi presencia firmaron de sus nombres é sellaron con sus sellos. Fué fecha é concluida dies é nueve dias del mes de febrero año del Señor de mill é quatrocientos é setenta é tres años.—
Alfonsus Palentinus.

HONRAS

que se celebraron en la villa de Madrid, Côte de los Reyes de España, por su Majestad de la señora Reina de Polonia y Suecia, Princesa de Hungría y Bohemia, y Archiduquesa de Austria, hermana de su Majestad Cesaria el señor Emperador Ferdinando Tercero, en los diez y siete y diez y ocho de junio deste año de 1644.

(Sacado de una copia de letra coetánea, existente en el archivo del Excmo. Sr. Duque de Frias).

Por haberse hallado su Majestad del Rey don Felipe Cuarto nuestro Señor en esta ocasion ausente en el reino de Aragon en la asistencia de la guerra que tiene con el principado de Cataluña, y á castigar los rebeldes de su inquietud, y á perdonar los que no tienen culpa desta accion, quedó dignamente el gobierno de las Coronas de Castilla á su Majestad de la Reina nuestra señora doña Isabel de

Borbon, su muger; y cumpliendo por entrambos con el sentimiento que se debe á tan gran Señora y deudo con su Majestad, acordó se celebrasen las honras en el convento Real de las Descalzas Franciscas con la grandeza, pompa y autoridad que se suele en ocasiones semejantes.

Mandó llamar luego al conde de la Puebla de Montalvan, mayordomo mas antiguo de su Majestad del Rey, su marido, que quedó en esta Corte para el gobierno de la Casa y criados de su Majestad, y le mandó se acudiese á la eleccion de todo para que se celebrasen luego las honras. Tambien llamó á su trazador y maestro mayor de las obras Reales, y le mandó hiciese hacer el túmulo, como se hizo en otra ocasion el año de 631, que mandó proveer el dinero necesario para todo.

El conde de Montalvan llamó los criados, oficiales y ministros para que cada uno hiciese lo que le tocaba, porque fuese muy cumplidamente, y se ejecutó en esta manera.

Hízose el túmulo en medio de la iglesia, de la traza y hermosura segun la capacidad del sitio, adornando su plano con seis gradas á sus cuatro vistas con ocho pedestales, que acompañaban la tumba en sus cuatro esquinas, unos altos y otros bajos en buena proporcion.

Colgóse el presbiterio del altar mayor de tela de oro y negro con piernas de terciopelo negro de labores en campo naranjado, que la hizo vistosa y triste, y lo restante de la iglesia de terciopelo negro de dos órdenes de alto, y en la primera en el friso desta colgadura se pusieron escudos de armas pintadas y doradas con unas calaveras y lazos á trechos plateadas y escurecidas de negro, dando principio con escudos de las armas de Austria y de la difunta, y en el segundo medio de ellas las armas del señor Rey de Polonia, su marido. Pónense así en Espa-

ña, dando el mejor lugar á la persona difunta, por ser por quien se hacen las honras, y á quien se dedica lo fúnebre deste dia.

Púsose la tumba en el plano alto sobre otras dos gradas y cubrióse de un paño muy rico de brocado de oro y negro de grande valor, para cuyo efecto se trujo del Real convento de San Lorenzo el Real, que se tiene allí para las honras de solo los Reyes de España y el señor Emperador Cárlos Quinto, padre del fundador de aquella magnífica y suntuosa fundacion, y sobre él se puso una almohada del mismo brocado y encima de ella una corona Real. Esto á la parte de los pies de la tumba, y á la cabecera una cruz rica con un Cristo crucificado.

Cubrióse el túmulo, gradas del altar mayor y suelo de la iglesia de bayetas negras, y en el túmulo se pusieron muchos escudos de armas de diferentes tamaños y grandeza, unos de las armas de la difunta y las de Polonia, y otras solo de Austria, que se dividian unas á otras con diferentes trofeos de la muerte, con lazos plateados, que hacian á la vista una graciosa armonía, y entre ellas se pusieron gran cantidad de luces en candeleros de plata, y en los pedestales de las esquinas blandones de plata con hachas, y en ellas puestos escudos de armas, mas pequeños, dorados y pintados, en unas las de Austria y Polonia, y en otras las de Austria. Pusiéronse á los tres lados del túmulo tres hacheros con doce hachas cada uno con escudos de armas mas pequeñas con la misma orden, ocupando con todo ello el distrito de la iglesia.

Enlutáronse los bancos que se pusieron para los grandes al lado del túmulo á la parte del Evangelio. Para los obispos otro banco junto al altar mayor en la misma parte, y puesto bancos para los capellanes y predicadores en

frente de los grandes, y prevenido lo necesario llegó á la iglesia D. Estadislao Macosqui, embajador de Polonia, habiendo ido á su posada para acompañarle el conde de la Puebla de Montalvan, mayordomo del Rey, con todos sus criados muy cubiertos de luto, y porque estando su Majestad ausente no tienen lugar los embajadores en la capilla, en esta ocasion se le señaló por la Reina nuestra Señora al embajador una tribuna debajo de la de su Majestad á la parte de la Epístola en frente del túmulo, donde tambien estuvo por convidado el embajador de Venecia, y se puso un banco cubierto de luto en que estuvieron y asistieron á los divinos oficios este dia de la vigilia y el dia siguiente de la misa.

Vinieron á la iglesia para guardar su entrada las dos guardias española y tudesca, y tambien los caballeros convidados, acroys, cortilleros y gentiles hombres de la Casa, y demás personas y criados que tienen lugar en semejantes dias.

Entraron los grandes á tomar su asiento, y los que asistieron que se hallaron en la Corte fueron los que se dirán por estar los demás acompañando á su Majestad, y se ponen en la forma que se asentaron, porque en el asiento no hay preeminencia ni antigüedad ninguna, sino que se asientan como van entrando.

El duque de Villahermosa, del Consejo de Estado y gentil hombre de la cámara de su Majestad.

El conde de Altamira, gentil hombre de la cámara y caballerizo mayor de la Reina nuestra Señora.

El conde de Alba de Liste, gentil hombre de la cámara del Príncipe nuestro Señor.

El marqués de Priego, caballero de la Orden del Tuson dorado.

El duque de Osuna , gentil hombre de la cámara.

El marqués de la Hinojosa , Señor de los Cameros.

El duque de Maqueda y Nájera.

El conde de Lemus.

El duque de Abrantes.

El conde de Fuensalida—Todos tres gentiles hombres de la cámara.

Asistieron los perlados en el banco cubierto, y fué primero fray Antonio de Sotomayor de la Orden de Santo Domingo, arzobispo de Damasco, comisario de la Santa Cruzada en todos los reinos de España, Indias, Islas adyacentes.

Don Pablos de Eran, arzobispo de Tarragona—Obispo de Barcelona—Obispo de Siria.

En el banco de los capellanes de honor asistieron todos los que se hallaron en la Corte y los predicadores de su Majestad de las Ordenes de Santo Domingo, de la Compañía de Jesús, de la Santísima Trinidad y del Cármén.

Asistió toda la Capilla Real en el lugar diputado que ofició la vigilia y misas del día siguiente viérnes á diez y siete de junio. Salió su Majestad de la Reina nuestra Señora á hallarse presente á las honras funerales á las cinco de la tarde, acompañándola el Príncipe nuestro Señor y su Alteza de la Infanta, dueñas de honor, damas y meninas, y el marqués de Santa Cruz, su mayordomo mayor, gentil hombre de la cámara de su Majestad, y el marqués de Mirabel, ayo del Príncipe, D. Fernando de Borja, comendador mayor de Montesa, su sumiller de Corps, y los demás mayordomos de la Reina y gentiles hombres de la cámara del Príncipe, caballerizos, meninos y demás criados de guarda, damas y gente de la caballeriza.

Llegó su Majestad al convento y entró á él por su

portería , acompañando á su Majestad sus hijos y mayordomo mayor ; estuvo en público en la tribuna que sale del convento á la iglesia donde tambien estuvieron sus Altezas y la Señora Infanta Margarita , duquesa de Mantua , saliendo de su cuarto que tiene contiguo al monasterio , y las damas estuvieron en el coro con las monjas .

A este punto se revistió para hacer el oficio monseñor cardenal Pancirolo , nuncio de su Santidad , y le ayudaron capellanes de su Majestad con capas para tener las insignias del pontifical , y en el inter se encendieron las luces y hachas del túbulo , y dió principio al oficio la Capilla con grande música .

Otro día sábado diez y ocho de junio se celebraron tres misas de pontifical , comenzando á las ocho de la mañana , segun la costumbre de España . Dijo la primera el obispo de Siria de Nuestra Señora , con terno blanco , con grande autoridad , música y órgano , oficiando la Capilla Real . La segunda se dijo por D. Pablo de Eran , arzobispo de Tarragona , al Espíritu Santo , con terno encarnado , con la misma música y pompa que la primera .

Llegó á la iglesia el embajador de Polonia , acompañándole desde su casa el conde de la Puebla de Montalvan , y estuvo con él y el embajador de Venecia , como el dia ántes .

A las once de la mañana llegó la Reina nuestra Señora con el mismo acompañamiento que el viérnes , y ántes de salir á la tribuna tomaron los grandes su asiento , capellanes de honor y predicadores , asistiendo en la iglesia los mayordomos de la Reina y caballeros de la Casa del Rey , perlados y otros ministros .

Encendidas las luces y vestido el Cardenal dijo la tercera misa de requiem , y acabada predicó el padre Agus-

tin de Castro de la Compañía de Jesus, predicador de su Majestad. Fué el sermon muy correspondiente al sentimiento general que se tuvo de la muerte de la Majestad de la Reina de Polonia, diciendo sus grandes partes y lo que se debia sentir haber perdido persona de tantas y tan grandes partes y virtudes.

Acabado el sermon se dieron velas para el responso á un tiempo á los grandes, perlados, capellanes, predicadores y capilla. Comenzóse el responso con grande música, y el cardenal bajó con los diáconos y maestro de ceremonias desde el altar mayor á lo bajo de la iglesia, y habiendo rodeado el túmulo dos veces, echando agua bendita y incensando conforme á las ceremonias de la iglesia, volvió á su lugar y asiento, que se le puso á la parte de la Epistola algo ántes del altar, donde dijo la última oración del responso, y dió fin la capilla con *requiescat in pace*, y se acabó lo de este dia al son de lastimosos clamores de las campanas del monesterio.

Su Majestad volvió á palacio á la una del dia, habiendo sido grande el concurso de gente que en diferentes partes de la iglesia se acomodaron, caballeros, religiosos de todas órdenes y personas particulares que acudieron y guardas de su Majestad, en la manera que el dia ántes, volviendo acompañando el mayordomo del Rey al embajador de Polonia, dejándole en su casa.



INSTRUCCION

que dió Felipe II á los del Consejo de Italia en Toledo á 3 de diciembre de 1559.

(Sacada de una copia de letra coetánea, existente en el archivo del Excmo. Sr. Duque de Frias.)

EL REY.—La órden que quiero que guarden las personas que mando juntar para entender en los negocios de Italia, así de los reinos de Nápoles y Sicilia como del estado de Millan, y entretanto que no doy otra órden ó mudo esta en todo ó en parte, es la siguiente.

Primeramente que se junten en palacio, en la cámara que se les señalare, los lunes, miércoles y viérnes de cada semana, en invierno desde ántes de las ocho hasta las diez, y que no se deje de hacer esto así, aunque haya pocos negocios que tratar; pero cuando los negocios fueren tantos que no bastasen los tres dias, se juntarán los que fueren menester para que sean despachados sin fatiga y costa de las partes.

El Duque de Francavila, á quien he nombrado por Presidente, señalará en los despachos de Nápoles por Protonotario y Gran Camarlengo, y estando él ausente ó impedido presida el que Yo nombrare entónces; y el Presidente no siendo letrado no votará en las cosas de justicia.

Las cosas que fueren menester votarse, las votará primero el relator, y trás él votarán por la órden que pareciere al Presidente.

Los negocios que en el dicho Consejo se pudieren resolver se han de despachar con gran brevedad.

Que se lean por el secretario todos los memoriales enteros y no por relacion.

Que donde fuere menester consulta, remitan los negocios á ella, y se tenga cuidado de hacerme saber cuando hubiere negocios que consultar para que los oiga y diga la forma que han de tener en consultármelos.

En Bruselas el año 57 su Majestad mandó que los oficios y beneficios mínimos de hasta 25 ó 30 ducados los pudiese proveer el Consejo sin consulta.

Que se remitan á consulta todas las provisiones de oficios y beneficios y de toda cosa de gracia y merced, y donde se hubiere de dispensar contra ley ó constitucion alguna, y que en la consulta de tales dispensaciones y de provision de oficios de justicia se hallen todos presentes y tengan gran cuidado de la provision de tales oficios.

Que guarden secreto así el Presidente y los del Consejo como el secretario de lo que se tratare con todo rigor, y las partes no entiendan directe ni indirecte quien les ayudó ó desayudó, y que los unos ni los otros no den á entender á las partes lo que se ha de hacer en sus negocios hasta que visto en Consejo se decrete y lo entiendan por las decretaciones que se harán en sus memoriales.

Que no tomen de ningun ministro, ni negociante ni otra persona alguna dineros, oro, ni plata, ni joyas, ni caballos ni otra cosa ni presea alguna dada ni prestada, aunque liberalmente les sea ofrecida, guardando en esto inviolablemente la pragmática nueva de Nápoles, hecha por S. M. Cesárea.

Que los negocios se voten con silencio sin ruido ni confusion y sin alargarlos mas de lo necesario, y se esté

á lo que la mayor parte determinare , y cuando los pareceres en cosas de justicia fueren iguales, se me haga saber para que mande nombrar quien se junte con ellos.

Que las provisiones grandes y pequeñas que se acostumbren señalar , ántes que se traigan para que las firme, las señale el regente de la provincia donde fuere el despacho , y cuando no le hubiere , señale otro el que yo nombrare.

Que las cartas de ministros que fueren de negocios ordinarios se lean en Consejo, salvo cuando en ellas hubiera cosas de estado, que entónces se saquen los puntos que se hubieren de ver en Consejo y se apunte allí lo que no fuere de calidad que se haya de remitir á consulta.

Que no pasen renunciaciones de oficios en que hubiere administracion de justicia ó hacienda , aunque sea de padre á hijo sin que yo lo sepa , y entienda y sea informado de la calidad de las personas y del oficio.

Que en los otros oficios siendo principales y de calidad que pasen de docientos ducados de salario se haga lo mismo; pero que en los de allí abajo cuando fuere la renunciacion de padre á hijo de manera que no haya sospecha de venta , se pueda pasar siendo la persona hábil.

Que no se den assensus para vender bienes feudales cuando el que vende no tuviere sucesores, salvo cuando Yo despues de informado lo mandare.

Que no se despache provision alguna por la cual se diere la forma ordinaria de las investiduras en los bienes, ni para que feudo nuevo se ponga á la tasa vieja, ni se dé licencia para hacer mayorazgo de bienes feudales , ni se permita manera alguna de sobstitucion , ni llamamiento á la sucesion de los tales feudos , fuera de los grados y forma dada por las constituciones.

Que ningun privilegio de confirmacion se despache en favor de universidad , iglesia ni persona particular sin que se ponga la cláusula ordinaria *quatenus fuerunt et sunt in possessione* si Yo no lo mandase expresamente y generalmente. En todos los despachos se tenga advertencia de no poner cláusulas nuevas sin mucho acuerdo de todo el Consejo , sino que se guarde la órden vieja y de muchos tiempos asentada.

Que se tenga la mano en el dar comisiones de reintegracion de feudos para que no se conceda sino raras veces y en casos de calidad , donde no haya sospecha que se pueda molestar á los súbditos , como se ha visto muchas veces , y por ser las dichas comisiones extraordinarias.

Que ninguno del Consejo decrete memorial en su casa , aunque sea sobre cosa mínima , sino que se vea en Consejo.

Tambien se ha ordenado que ninguno del Consejo lleve memoriales de partes sino que estas acudan á su Majestad que los remitirá al secretario que será servido.

Que sean fáciles á los negociantes para los oír y despachar con brevedad , guardándose en lo demás cuando hubiere partes de tener con ninguna dellas mucha familiaridad , mayormente en convites y juegos , y que esto último se observe muy expresamente.

Que el secretario no lleve persona consigo para leer los memoriales ni consientan que en el Consejo esté persona que no sea nombrada por Mí , y que tengan cuidado de mirar si el secretario guarda la instruccion.

Que no se den expectativas de oficios ni beneficios; que se abstengan de escribir á los vireyes , gobernadores y otros ministros en recomendacion de parientes , amigos , ó criados ó allegados para que sean proveidos de oficios ni para que los envien nombrados en las nóminas

de los que habemos, porque todos tengan libertad, y lo que les cumpliere me lo puedan suplicar, porque de Mí solo han de pender y recibir merced por los servicios que me hicieren.

Que se tenga especial cuidado de dar autoridad á los ministros y tribunales para que no se dé ocasion á que los súbditos se desacaten.

Que cuando acaesciere ser recusado alguno del Consejo, se guarde la órden que se ha acostumbrado, teniendo respecto á lo que pareciere verisímil por indicios bastantes, mirándolo con equidad y no dando lugar á que sobresto se forme manera de proceso.

Que no consientan que sus criados sean agentes de ministros ni menos de partes, ni que se entremetan en negociaciones en que tengan en ninguna manera conversacion que pueda dar sospecha á las dichas partes.

Y porque se tenga mas cuidado de guardar todo lo que aquí se dice, quiero que el Presidente haga leer esta órden en el Consejo algunas veces, y que por lo menos sea una cada mes, y que tambien entónces traiga allí el secretario su instruccion para que tambien se lea, y vean los del Consejo si la ha guardado ó no para avisarme dello sino lo hubiere hecho. Dada en la ciudad de Toledo á 3 de diciembre de 1559—Yo el Rey—Vargas, secretario.

1

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.



	<i>Págs.</i>
Escritura de confederacion , otorgada en 19 de febrero de 1473 ante el cronista Alonso de Palencia, en que D. Enrique de Guzman, Duque de Medina Sidonia, reconoce y jura á D. Fernando y Doña Isabel por herederos de los reinos de Castilla y Leon, y el Licenciado D. Alonso Lopez de la Cuadra á nombre y en virtud de poder de dichos Principes le hace merced del maestrazgo de Santiago, que le tenia usurpado D. Juan Pacheco.	553
Felipe II—V. Instruccion que dió . . . á los del Consejo de Italia en Toledo á 3 de diciembre de 1559.	
Fernandez de Navarrete (D. Eustaquio)—V. Memoria sobre las tentativas hechas y premios ofrecidos en España al que resolviera el problema de la longitud en la mar. Redactada por . . .	
Herrera (Fernando de)—V. Relacion de la guerra de Cipro y suceso de la batalla de Lepanto, escrita por . . .	
Honras que se celebraron en Madrid por S. M. la Reina de Polonia y Suecia, hermana del Emperador de Austria Fernando III, en las Descalzas Reales en 17 y 18 de junio de 1644.. . . .	562
Instruccion que dió Felipe II á los del Consejo de Italia en Toledo á 3 de diciembre de 1559.	569

Instruccion que de orden del Rey dió el Virey de Méjico (D. Antonio Sebastian de Toledo) á su sucesor en 22 de octubre de 1673. 438

Medina Sidonia (Duque de)—V. Escritura de confederacion, otorgada en 19 de febrero de 1473 ante el cronista Alonso de Palencia, en que D. Enrique de Guzman . . . reconoce y jura á D. Fernando y Doña Isabel por herederos de los reinos de Castilla y Leon; etc.

Memoria sobre las tentativas hechas y premios ofrecidos en España al que resolviera el problema de la longitud en la mar. Redactada por D. Eustaquio Fernandez de Navarrete. 5

Noticia del Viaje literario á las iglesias de España, emprendido de orden del Rey en el año 1802. Escrita en 1814. La publica un amigo del autor. 383

Relacion de la guerra de Cipro y suceso de la batalla de Lepanto, escrita por Fernando de Herrera. 243

Reyes Católicos—V. Escritura de confederacion, otorgada en 19 de febrero de 1473 ante el coronista Alonso de Palencia, en que D. Enrique de Guzman, duque de Medina Sidonia, reconoce y jura á D. Fernando y Doña Isabel por herederos de los reinos de Castilla y Leon; etc.

Toledo (D. Antonio Sebastian de)—V. Instruccion que de orden del Rey dió el Virey de Méjico . . . á su sucesor en 22 de octubre de 1673.

Villanueva (Fr. Jaime)—V. Noticia del Viaje literario, emprendido de orden del Rey en el año 1802. Escrito en 1814, etc.



1

2

